LIBRARY OF PRINCETON
DEC 21 1961
THEOLOGICAL SEMINARY

BX3714
.C7P11
v.2

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/losjesuitasencol00pach

JUAN MANUEL PACHECO, S. J.

OCT

LOS JESUITAS EN COLOMBIA

TOMO II

(1654 - 1696)

BOGOTA

Nihil obstat
Félix Restrepo, S. I.

Imprimi potest
Eduardus Briceño, S. I.
Praep. Provinciae Colombianae

Nihil obstat
J. Restrepo Posada
Censor deputatus

Imprimatur
✠ AEMILIUS DE BRIGARD,
Archiepiscopus Dysthin

Reg. lib. resp. fol. 65 n. 947.

Depósito legal: BU - 349 - 1962

N.º Regtro.: BU - 161- 62

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ -BURGOS 5006

INTRODUCCION

Al entrar el P. Antonio Astrain a narrar la historia de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada, entre los años de 1652 y 1705 escribe:

«Si en la primera mitad del siglo XVII andamos a media luz en la historia de los jesuítas de Nueva Granada, en la segunda mitad del mismo siglo podemos decir que nos quedamos casi a oscuras. En las tres primeras décadas que corren desde 1650 hasta 1680 apenas podemos señalar ningún hecho concreto, fuera de lo que sabemos sobre las misiones de gentiles. Sólo en los últimos quince años de este siglo se hace alguna luz, gracias a varias cartas que conservamos del P. General, y a unos pocos informes y memoriales del P. Altamirano y de otros superiores de la provincia. Sobre estos últimos quince años redactaremos algo que se llame historia, pero de los treinta anteriores apenas podemos decir una palabra.» (1).

Con esta misma dificultad, la falta de documentos, hemos tropezado nosotros. Numerosas lagunas encontrará el lector en estas páginas. Por ejemplo, muy poco o casi nada es lo que podemos decir sobre los provincialatos de los PP. Gaspar Vivas y Juan de la Peña, y el primer período del P. Juan Martínez Rubio. A pesar de nuestros esfuerzos no nos fue dado encontrar el expediente del pleito que se originó por la fundación del colegio de Mompós; desconocemos también los motivos últimos que motivaron el cierre del recién fundado colegio de Ocaña. En la misión de los Llanos las actividades apostólicas de no pocos misioneros han quedado en la sombra. Ya se lamentaba de ello, en el siglo XVIII, el historiador de estas misiones, el P. Juan de Rivero. «La falta de documentos, escribe, nos ha privado de muchas noticias, y entre ellas las del V. P. Pedro de Ortega, que con tesón infatigable trabajó entre los giraras treinta años; de los PP. Lanzamani, Pedroche y Niño, que dejaron sepultadas sus noticias entre la tosquedad de los tunebos; del P. Castro en Casanare; del P. Radiel en el Orinoco; del P. Gómez en Tame; del P. Campos en Pauto; de los PP. Monteverde y Castán en los desiertos del Meta; pero aunque falten en la tierra las noticias y memorias de

(1) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, 633.

estos heroicos hechos, no faltarán jamás en los archivos del cielo, habiendo de estar el justo, como dice Dios, en eterna memoria» (2).

Es cierto que la *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito* del P. Pedro de Mercado se extiende hasta el año de 1684. En ella hemos encontrado valiosas informaciones que hemos aprovechado, lo mismo que varias biografías de jesuítas insignes que florecieron en este período. Pero su relato se desliza más que de prisa sobre los sucesos importantes de esta época, y de otros, como del pleito del Padre Gabriel Alvarez y de la controversia sobre la universidad, guarda un silencio casi absoluto.

Sin embargo, gracias a esta *Historia* del P. Mercado y a otros documentos, hemos podido iluminar un poco más el cuadro histórico de la provincia del Nuevo Reino en la segunda mitad del siglo XVII.

Entre estos documentos es menester destacar algunas cartas anuas. El P. Hernando Cabero escribió una «*Relación annua de la Provincia del Nuevo Reino de Granada desde el año de 1655 hasta el de 1660*» (3). El autor busca en esta relación un fin más ascético que histórico. Se detiene en narrarnos diversos hechos de carácter edificante, prestando poca atención a la historia propiamente dicha de la provincia.

Más interés histórico tiene una relación latina titulada «*Commentarii eorum quae gesta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regno Granatensis ab anno millesimo sexcentesimo octogesimo quarto ad annum millesimum sexcentesimum nonagesimum*», que se conserva en el Archivo romano de la Compañía de Jesús (4). Se presenta como una continuación de la Historia del P. Mercado. No lleva el nombre del autor, pero su inspirador fue el P. Diego Francisco Altamarino, visitador de la provincia. El 29 de febrero de 1692 le escribía el P. General Tirso González: «A. V. R. estimo el cuidado en que queda de hacer formar annuas, siquiera desde el tiempo en que termina la Historia del P. Pedro de Mercado.» No fue pequeña la dificultad para escribir esta annua, pues como anota el padre general en esta misma carta, el archivo de la provincia se encontraba en desorden, «y no habiéndose hecho (annuas) en más de cincuenta años (5), ni conservándose en papeles las noticias, no es de maravillar que ahora se hallen tan embarazados y aun imposibilidados para hacerlas» (6). Para remediar este mal el P. Altamirano hizo

---

(2) *Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*, lib. 6, cap. 14, p. 453.

(3) Archivo de la provincia de Toledo (Madrid), Fondo Astrain, lg. 4.

(4) ARSI, N. R. et Q. 13-I, fols. 37 ss.

(5) No es esto del todo exacto, pues en 1660 escribió, como acabamos de decir, una carta annua el P. Cabero, y en 1652 había escrito otra el P. Gabriel de Melgar.

(6) González a Altamirano, 29 febrero 1692, 3.ª carta. Archivo de la Provincia de Toledo, leg. 132, fol. 42.

ordenar el archivo de la provincia, y dio acertadas órdenes para su conservación (7).

Otras dos cartas annuas fueron escritas durante el segundo provincialato del P. Juan Martínez Rubio. La primera, algo extensa, lleva el título de «*Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada. Contiene los años de 1691, 92 y 93*». Un ejemplar de estas annuas pudimos consultar en Madrid, en el archivo de la provincia de Toledo (8). Está fechada en el colegio de Santafé, a 25 de febrero de 1697, y la firman los PP. Juan Martínez Rubio, Fernando Monterde, Pedro de Mercado, Andrés de la Barrera y Francisco Daza (9).

Aun más extensa es la titulada «*Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada de la Compañía de Jesús, desde el año de 1694 hasta fines de 98*». Hemos visto de esta carta dos ejemplares, uno en el archivo de la provincia de Toledo (10), y otro en el Archivo romano de la Compañía (11). Comprende trece capítulos, algunos de ellos divididos en párrafos. La firman los PP. Juan Martínez Rubio, Andrés de la Barrera, Pedro de Mercado, Sebastián de Yepes y Francisco Daza, en Santafé, a 30 de diciembre de 1698.

Otra fuente de primera importancia son las cartas del P. Tirso González, general de la Compañía de Jesús, dirigidas a los PP. Diego Francisco Altamirano, Juan de Santiago y Juan Martínez Rubio, superiores mayores de la provincia. Los originales de estas cartas reposan, parte en el archivo de la Provincia de Toledo, en un volumen titulado «Cartas de PP. Generales» (12), y parte en el archivo de la antigua provincia de Quito.

Nos han sido además de inapreciable utilidad varios catálogos de la antigua provincia del Nuevo Reino, y las actas de las congregaciones provinciales, que se conservan en el archivo de la Compañía en Roma. De los catálogos hemos podido consultar los correspondientes a los año de 1655, 1657, 1659, 1660, 1664, 1668, 1671, 1678, 1684, 1687 y 1691 (13). De las actas de las congregaciones provinciales, únicamente escaparon a nuestras pesquisas las de la congregación de 1695.

Para las misiones de los Llanos y del Orinoco nuestra base principal ha sido la *Historia de las misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta,* del P. Juan de Rivero S. I. Citamos la edición segunda de esta obra, hecha en Bogotá en 1956, y publicada como volumen 23 de la Biblioteca de la Presidencia de Colombia. Como lo hicimos notar en el tomo anterior, al publicar esta obra en 1883, Ramón Guerra Azuola se permitió introducir en el texto numerosas correcciones. Por esto nuestras citas no corresponden al texto

---

(7) Ibid.
(8) Fondo Astrain, leg. 5.
(9) Esta carta la citaremos así: *Letras annuas, 1691-1693.*
(10) APT. leg. 26.
(11) ARSI, N. R. et Q. 13-II. La citaremos así: *Letras annuas, 1694-1698.*
(12) APT, leg. 132.
(13) ARSI, N. R. et Q. 3 y 4.

impreso, sino al de una copia manuscrita que de esta historia se encuentra en la Biblioteca Nacional de Bogotá.

Una de las fuentes del P. Rivero fue una extensa narración del Padre Juan Martínez Rubio titulada «*Relatio de statu praesenti missionum quas Planorum et Orinoci vocant, occassione capta ab eo quod P. Vincentius Loverso infidelium manibus sit interemptus*». La publicó Giuseppe Rosso en *Annali Lateranensi* (14) como un apéndice documental de su artículo sobre el P Loverzo (15).

También hemos podido consultar algunas informaciones jurídicas sobre la misión de los Llanos y el Orinoco, como las levantadas por el P. Juan Fernández Pedroche en 1682 (16) y 1690 (17), y la pedida en 1689 por el Juan Martínez de Ripalda y el fiscal de la audiencia de Santafé (18).

En esta historia se utilizan además otros documentos, como reales cédulas, memoriales, algunas cartas, etc. Se encuentran estos documentos dispersos en varios archivos, y al citarlos daremos en notas su actual localización.

Confesamos que nuestro relato en muchos puntos es bastante imperfecto. Nuevas investigaciones en los archivos podrán completar y corregir lo que aquí sólo hemos esbozado.

Fiesta de San Pedro Claver, 9 de septiembre de 1961.

---

(14) *Annali Lateranensi*, IV (1940) 145-158.

(15) *Il contributo di un missionario gesuita italiano alla conoscenza della geografia e dell' etnologia del Sud-America.*

(16) *Información fecha a Pedimento del Muy Rvdo. Padre Juan Fernández Pedroche, de la Compañía de Jesús, sobre las misiones del Orinoco;* Archivo Nacional (Bogotá), Colonia, Poblaciones Boyacá, t. 2, fols. 32 ss.

(17) *Información hecha por los Misioneros del pueblo de Pauto en los Llanos (Nuevo Reino de Granada) del gran fruto obtenido en aquellas misiones* de su cargo. Archivo General de Indias (Sevilla), Santafé, leg. 249.

(18) *Testimonio de los Autos hechos a pedimento del P. Procurador General de la Religión de la Compañía de Jesús de la Ciudad de Santa fee en el Nuevo Reino de Granada, cerca de la escolta y lo demás que an pedido se de para el fomento de las missiones de la Provincia del Orinoco;* AGI, Santafé, leg. 249. Gran parte de esta información, original, se encuentra en el Archivo Nacional de Bogotá, Colonia, Historia (annexo), tomo I, fols. 257 ss.

SIGLAS PRINCIPALES

AGI = Archivo General de Indias (Sevilla).

AHSI = Archivum Historicum Societatis Iesu (Periodicum semestre). Romae.

ANB = Archivo Nacional. Bogotá.

APQuit. = Archivo de la antigua provincia de Quito. Colegio de San Gabriel. Quito.

APT = Archivo de la provincia de Toledo. Madrid.

ARSI = Archivo Romano de la Compañía de Jesús.

BHA = Boletín de Historia y Antigüedades (Bogotá). Organo de la Academia Colombiana de Historia.

EX = Ecclesiastica Xaveriana. Organo de las Facultades eclesiásticas de la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

MHSI = Monumenta Historica Societatis Iesu.

RJ = Revista Javeriana. Bogotá.

RF = Razón y Fe. Revista hispanoamericana de cultura. Madrid.

ARCHIVOS

BOGOTA. Archivo Nacional (ANB)

Archivo Colonial.
Asuntos eclesiásticos, tomo 2.
Caciques e indios, tomo 25.
Censos Cundinamarca, tomo 8.
Colegios, tomos 2 y 3.
Conventos, tomo 44.
Curas y obispos, tomos 8, 9, 19, 20 y 36.
Encomiendas, tomos 2, 8, 10, 12, 13, 16, 24 y 27.
Gobierno, tomo 2.
Historia (anexo), tomo 1.
Historia civil, tomo 3.
Milicia y marina, tomo 15.
Miscelánea, tomos 69, 74, 110, 126 y 128.
Notaría 1.ª, tomo 97.
Poblaciones Boyacá, tomo 2.
Reales Cédulas, tomos 3, 4, 5 y 18.
Temporalidades, tomos 16 y 19.
Testamentaría Boyacá, tomos 9 y 13.
Testamentaría Santander, tomo 3.
Testamentaría Venezuela, tomo 3.
Tierras Boyacá, tomo 2.
Visitas Boyacá, tomo 2.

BOGOTA. Archivo del Colegio de San Bartolomé

Documentos especiales.

MADRID. Archivo de la Provincia de Toledo (APT)

Leg. 132 — Cartas de PP. Generales.
Fondos Astrain, legs. 4 y 5.

POPAYAN. Archivo General del Cauca

Colonia, Eclesiástico I, Sign. 881, 1717, 2021.

QUITO. Archivo de la antigua provincia de Quito (APQuito)

Leg. 1 (Los mártires del Marañón); leg. 3 (1635-1649); leg. 4 (1650-1669); leg. 5 (1670-1689); legs. 7, 8 y 15.

ROMA. Archivo Romano S. I. (ARSI)

Novi Regni et Quitensis (Provincia) (N. R. et Q.)

1. Epistolae Generalium.
3 y 4. Catalogi Provinciae Novi Regni et Quitensis.
13-I. Litterae annuae.
14-I, 15-II, Historia.
17. Fundationes.
18. Controversia cum Dominicanis.
Congregationes Provinciales, t. 74, 77 y 80.
Historia Societatis, 48, 49, 50.

FONDO GESUITICO, Burs. 203, 842, 843.

SANTIAGO DE CHILE. Archivo Nacional

Fondo Jesuitas, Bogotá 210 (antiguo 404), 211, 214 (antiguo 310), 215 (antiguo 311).

SANTIAGO DE CHILE. Archivo de la Provincia S. I. de Chile

Cartas de los PP. Generales a los Provinciales del Perú.

SEVILLA. Archivo General de Indias (AGI)

Audiencia de Santafé.
Legs. 4, 5, 6, 21, 28, 29, 30, 33, 35, 198, 228, 229, 230, 240, 247, 248, 249, 250, 253, 256, 259, 260, 261, 402, 403, 408, 495, 529, 530, 531, 532, 759 y 1168.
Audiencia de Quito.
Legs. 16, 67, 78 y 92.
Casa de Contratación.
Legs. 5548 y 5549.

TUNJA. Archivo Histórico

Volúmenes 86 (1657), 121 (1693, 2.º), 128 (1700) y 132 (1704).

BIBLIOGRAFIA

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA.— *Curso Superior de Historia de Colombia.* Tomo VI (1601-1700). — Bogotá, 1951 (= Biblioteca Eduardo Santos. vol. 7).

AGUADO, Pedro (O. F. M.) — *Recopilación Historial.* Con introducción, notas y comentarios de Juan Friede, 4 vols. Bogotá, 1956-1957 (= Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 31-34).

AGUIRRE ELORRIAGA, Manuel S. J. — *La Compañía de Jesús en Venezuela.* Caracas, 1941.

ALCEDO, Antonio de. — *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América.* 5 vols. Madrid, 1786-1789.

ALEGRE, Francisco Javier S. I. — *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.* Nueva edición por Ernest Burrus S. J. y Félix Zubillaga S. J. 4 vols. Roma, 1956-1960 (= Bibliotheca Instituti Historici S. I. vols. 9, 13, 16-17).

ALVAREZ DE VELASCO, Gabriel. — *De la exemplar vida y muerte dichosa de doña Francisca Zorrilla.* En Alcalá, en el Colegio de Santo Tomás, 1661.

ALVAREZ LLERAS, Jorge. — *El Chocó.* En *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia,* 10 (1952) 85-109.

ANGULO IÑIGUEZ, Diego. — *Historia del arte hispano-americano.* 2 vols. Barcelona - Buenos Aires, 1939 - 1941.

AMAYA, Alejo. — *Los Genitores.* Segunda edición. Antares. Bogotá, 1950.

ARRAZOLA, Roberto. — *Historial de Cartagena de Indias.* Impreso en la ciudad de Buenos Aires por la Editorial Colombia, 1943.

ASPURZ, Lázaro de, O. F. M. Cap. — *La aportación extranjera a las Misiones españolas del Patronato regio.* Publicaciones del Consejo de la Hispanidad. Madrid, 1946.

ASTRAIN, Antonio, S. J. — *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.* 7 vols. Madrid, 1912-1925.

BANDIN HERMO, Manuel, O. F. M. — *El Obispo de Quito Don Alonso de la Peña Montenegro (1596-1687).* Edición y prólogo del P. Fidel de Legarza O. F. M. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Madrid, 1951. (= Biblioteca "Missionalia Hispanica", VI).

BARRERA, Isaac J. — *Historia de la Literatura Ecuatoriana.* Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, 1960.

BAYLE, Constantino S. J. — *El Dorado Fantasma.* Publicaciones del Consejo de la Hispanidad. Madrid, 1943.

BECKER, Jerónimo - RIVAS GROOT, J. M. — *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII.* Madrid, 1921 (Biblioteca de Historia Hispano-Americana).

BORDA, José Joaquín. — *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada.* 2 vols. Poissy, 1872.

BRISSON, Jorge. — *Casanare.* Edición oficial. Bogotá, 1896.

BUENO, Manuel Antonio. — *Compendio histórico y cronológico del obispado de Popayán.* En *Historia de la diócesis de Popayán*, págs. 3 - 237. Bogotá, 1945 (= Biblioteca de Historia Nacional, vol. 74).

BUENO, Fray Ramón, Franciscano Observante, Misionero de Orinoco. — *Apuntes sobre la provincia misionera de Orinoco e indígenas de su territorio, con algunas otras particularidades.* Los publica, con un prólogo, Monseñor Nicolás E. Navarro. Caracas, 1933.

CARO, Miguel Antonio. — *Don Gabriel Alvarez de Velasco y su familia.* En *Obras Completas*, III, 354-371.

CASSANI, José S. J. — *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América. Descripción y relación exacta de sus gloriosas missiones en el Reyno, Llanos, Mela y Río Orinoco. Almas y terreno que han conquistado sus missioneros para Dios, aumento de la christiandad y extensión de los dominios de su Magestad Catholica.* En Madrid: en la Imprenta y Librería de Manuel Fernández, frente de la Cruz de Puerta Cerrada, 1741.

CASTELLANOS, Juan de. — *Obras de Juan de Castellanos.* Edición de Parra León Hermanos. Caracas, 1930-1932.

CRIST, Raymond E. — *Etudes géographique des Llanos du Venezuela Occidental.* Thèse pour le doctorat d'université présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Grenoble. Grenoble, 1937.

CUERVO, Antonio B. — *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia.* Tomo III: La Hoya del Orinoco durante la colonia. Tomo IV: Casanare y el Caquetá durante la colonia. Bogotá, 1893-1894.

CHANTRE Y HERRERA, José S. J. — *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón Español.* 1637-1767. Madrid, 1901.

DECORME, Gerard S. J. — *La obra de los jesuítas mexicanos durante la época colonial. 1572-1767* (Compendio histórico). Tomo I: Fundaciones y obras. Tomo II: Las misiones. México, 1941.

DELGADO, Daniel, O. R. S. A. — *Excursiones por Casanare.* Bogotá, 1909.

DELPLACE, L. S. I. — *Synopsis actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu.* Tomo II (1605-1773). Lovanii, 1895.

DEL REY, José, S. I. — *¿Dennis Mesland introductor del cartesianismo en América?* En *Latinoamérica* (México) 10 (1958), 102-104.

DESCARTES, R. — *Oeuvres.* Publieés par Charles Adam et Paul Tannery. 12 vols. París, 1897-1910.

Domumento colonial sobre la fundación del Colegio de Jesuítas de Ocaña. En *Hacaritama* (Ocaña), 20 (1955), 17-22.

DOMINGUEZ CAMARGO, Hernando. — *Obras.* Edición a cargo de Rafael Torres Quintero. Con estudios de Alfonso Méndez Plancarte, Joaquín Antonio Peñalosa, Guillermo Hernández de Alba. Bogotá, 1960 (= Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, XV).

DUARTE LEVEL, L. — *Historia Patria.* Caracas, 1911.

ESPINOSA POLIT, Aurelio, S. I. — *El primer poeta ecuatoriano de la colonia, Padre Antonio Bastidas.* En *Boletín de la Academia Nacional de Historia* (Quito), 36 (1956), 5-19.
— *Una cuestión de historia literaria colombiana.* En RJ, 51 (1959), 120-143.
EVIA, Jacinto de — *Ramillete de varias flores poéticas, recogidas y cultivadas en los primeros Abriles de sus años.* Madrid, 1676.

FABO, P. DEL CORAZON DE MARIA, O. R. S. A. — *Idiomas y etnografía de la región oriental de Colombia.* Barcelona, 1911.
FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, Gonzalo. — *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del Mar Océano.* Publicala la Real Academia de Historia. 4 vols. Madrid, 1851-1855.
FERNANDEZ DE PIEDRAHITA, Lucas. — *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada.* Edición hecha sobre la de Amberes de 1688. Imprenta de Medardo Rivas, Bogotá, 1881.
FIGUEROA, Francisco de, S. J. — *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas.* Victoriano Suárez, editor, Madrid, 1904 (= Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América, I).
FLOREZ DE OCARIZ, Juan. — *Genealogías del Nuevo Reino de Granada.* 2 vols. Madrid, 1674-1676.
— *Genealogías del Nuevo Reino de Granada.* Publicación dirigida, anotada e ilustrada por Enrique Ortega Ricaurte. (Van publicados tres volúmenes.) Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia. Bogotá, 1943-1955.

GANUZA, Marcelino, O. R. S. A. — *Monografía de las Misiones vivas de Agustinos Recoletos* (Candelarios) en Colombia. Siglos XVII-XX. 3 vols. Bogotá, 1920-1921.
GARCES FERRA, Bartolomé. — *Relación de jesuítas de la provincia de Aragón enviados a Indias en los siglos XVII y XVIII.* En *Revista de Indias* (Madrid), 8 (1947) 521-537.
GARCIA VILLOSLADA, Ricardo, S. I. — *Manual de Historia de la Compañía de Jesús.* Segunda edición corregida y aumentada. Compañía Bibliográfica Española, S. A., Madrid, 1954.
GILIJ, Felipe Salvador, S. J. — *Ensayo de Historia Americana, o sea Historia natural, civil y sacra de los Reinos, y de las provincias de Tierra Firme, en la América Meridional. Estado presente de la Tierra Firme.* Traducción del Pbro. Mario Germán Romero y del Profesor Carlo Bruscantini. Bogotá, 1955. (= Biblioteca de Historia Nacional, 98.)
— *Saggio di Storia Americana, o sia Storia Naturale, Civile e Sacra de regni e delle provincie Spagnuole di Terra Ferma nell'America meridionale.* 4 vols. Roma, 1780-1784.
Geografía Económica de Colombia. Tomo VI, *Chocó.* Aspecto histórico y monografías, Salomón Salazar Guzmán. Aspecto físico, E. Acevedo Latorre. Aspecto económico-jurídico y político, Mardonio Salazar. Contraloría General de la República. (Bogotá), 1943.
GOMEZ, Eugenio. — *Diccionario geográfico de Colombia.* Publicaciones del Banco de la República. Bogotá, 1953.
GOMEZ PICON, Rafael. — *Orinoco, río de libertad.* Interpretación geográfica, histórica, social y económica desde el Descubrimiento hasta nuestros días. Madrid, 1953.

GOMEZ RESTREPO, Antonio. — *Historia de la literatura colombiana.* 4 volúmenes. Publicación de la dirección de extensión cultural del Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1945-1946.

GONZALEZ SUAREZ, Federico. — *Historia General de la República del Ecuador.* Segunda edición. 7 vols. Quito.

GROOT, José Manuel. — *Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada.* Escrita sobre documentos auténticos. Segunda edición. 5 vols. Bogotá, 1889-1893.

— *Noticia biográfica de Gregorio Vásquez Ceballos, pintor granadino del siglo XVII.* En *Historia y cuadros de costumbres,* págs. 19-89. (= Biblioteca popular de cultura colombiana, 131).

GUIBERT, José de, S. I. — *La espiritualidad de la Compañía de Jesús.* Bosquejo histórico. Editorial Sal Terrae, Santander, 1955.

GUMILLA, José, S. J. — *El Orinoco Ilustrado.* Introducción, notas y arreglo por Constantino Bayle, S. I. M. Aguilar editor. Madrid. (= Colección España Misionera, III.)

HARING, Clarence H. — *Los bucaneros en las Indias Occidentales en el siglo XVII.* Traducción especial del inglés para el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. Segunda edición hecha por la Academia Nacional de Historia (Caracas). Desclée de Brouwer, 1939.

HERNAEZ, Francisco Javier, S. I. — *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas,* 2 vols. Bruselas, 1879.

HERNANDEZ DE ALBA, Guillermo. — *Crónica del muy ilustre Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.* 2 vols. Bogotá, 1938-1940.

— *Hernando Domínguez Camargo.* Su vida y su obra. 1606-1659. Cfr. Dominguez Camargo, H., *Obras.*

— *La Iglesia de San Ignacio de Bogotá.* En *Anuario de estudios americanos* (Sevilla), 5 (1948), 507-570.

HUMBOLDT, Alejandro de. — *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente* hecho en 1799, 1800, 1801, 1802, 1803 y 1804. 5 vols. Caracas, 1941-1942. (= Biblioteca Venezolana de Cultura. Colección "Viajes y Naturaleza".)

HUONDER, Anton, S. I. — *Deutsche Jesuitenmissionäre des 17. und 18. Jahrhunderts.* Herder, Freiburg im Breisgau, 1899.

HURTER, H., S. I. — *Nomenclator Literarius Theologiae Catholicae.* 5 vols. Oeniponte, 1892-1913.

Institutum Societatis Iesu. 3 vols. Florentiae, 1892-1893.

JEREZ, Hipólito, S. I. — *Los Jesuitas en Casanare.* Prensas del Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1952.

JOUANEN, José, S. I. — *Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito.* 1570-1774. 2 vols. Quito, 1941-1943.

KOCH, Ludwig. — *Jesuiten-Lexikon. Die Gesellschaft Jesu einst und jetzt.* Paderborn, 1934.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. — *El Conde de Lemos Virrey del Perú.* Publicaciones de la Escuela de estudios hispano-americanos de la Universidad de Sevilla. Madrid, 1946.

LOPEZ PARDO, María Rita. — *Los Jesuitas en Maracaibo.* Madrid, 1959.

MARCO DORTA, Enrique. — *Cartagena de Indias. La ciudad y sus monumentos.* Publicaciones de la Escuela de estudios hispano-americanos de Sevilla. Sevilla, 1951.

[MARONI, PABLO, S. J.] — *Noticias Auténticas del famoso Río Marañón y Misión Apostólica de la Compañía de Jesús de la Provincia de Quito en los dilatados bosques de dicho río.* Escribíalas por los años de 1738 un misionero de la misma Compañía, y las publica ahora por primera vez Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, 1889.

MASSON, Joseph, S. J. — *Missionnaires Belges sous l'ancien régime.* (1500-1800). Tome I. Ceux qui versèrent leur sang. L'Edition Universelle S. A. Desclée de Brouwer, Bruxelles, 1947. (= Museum Lessianum. Section Missiologique. Núm. 28.)

MEDINA, José Toribio. — *Biblioteca Hispano-Americana,* 7 vols. Santiago, 1898-1907.

— *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de las Indias.* Publicación de la Biblioteca Nacional. Bogotá, 1952.

MERCADO, Pedro de, S. I. — *El Cristiano Virtuoso, con todos los actos de todas las virtudes que se hallan en la santidad.* Madrid (1673).

— *Festejo de nueve días al Niño Dios Jesús.* En honor de los nueve meses que estuvo en el Vientre de su Madre María. Añadidos otros tratados. Cádiz, 1700.

— *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús.* 4 vols. Bogotá, 1957. (= Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 35-38.)

— *Horas Mariales, en que se ponen varios modos con que el Christiano puede recibir por suya a la Virgen María a imitación del evangelista Apóstol San Juan.* Cádiz, 1691.

— *Obras espirituales* que contienen los cuatro tratados siguientes: Tratado primero, Numerales meritorios de Gracias. Tratado segundo, Metamorphosis provechoso a las almas. Tratado tercero, Galateo espiritual, cortesano a lo virtuoso, y vida de Damiana Barrolo. Tratado cuarto, Dechado para mujeres sacado de la Historia de Rut. Amsterdam, 1699.

— *Recetas de espíritu para enfermos del cuerpo.* Sevilla, 1681.

[MONTEZON, F. de, S. I.] — *Mission de Cayenne et de La Guyane française.* Avec une carte geographique. Paris, 1857.

ORTEGA RICAURTE, Daniel. — *La Hoya del Amazonas.* Segunda edición. Tomo I. Bogotá, 1940.

ORTEGA RICAURTE, Enrique. — *Historia documental del Chocó.* Bogotá, 1954. (= Publicaciones del Departamento de Biblioteca y Archivos Nacionales, 24.)

ORTIZ, Sergio Elías. — *Chrónicas de la Cibdad de Sant Joan de Pasto.* Primera Serie. Pasto, 1948 (= Biblioteca de autores nariñenses, vol. I.)

— *Del Colegio de la Compañía de Jesús a la Universidad de Nariño.* (1712 a 1904). Pasto, 1956.

OTERO D'COSTA, Enrique. — *Gonzalo Jiménez de Quesada.* Editorial de Cromos. Bogotá.

— *P. Pedro de Mercado, S. J.* — En *Gaceta Municipal* (Quito), 19 (1934), 46-48.

OVIEDO, Basilio Vicente de. — *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada.* Manuscrito del siglo XVIII, publicado, con un prólogo, por Luis Augusto Cuervo. Bogotá, 1930. (= Biblioteca de Historia Nacional, 45.)

PABON NUÑEZ, Lucio. — *Acerca de la complicada historia del primer colegio ocañero.* En *Hacaritama* (Ocaña), 7 (1942), 273-282.

PAEZ COURVEL, Luis Eduardo. — *Estudios históricos sobre Pamplona y Ocaña.* Bogotá, 1950.

PASTELLS, Pablo, S. I. — *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil), según los documentos originales del Archivo General de Indias.* Continuación por F. Mateos, S. I. 9 vols. Madrid, 1912-1949.

PELLEPRAT, P., S. I. — *Relation des Missions des Pères de la Compagnie de Jésus dans les Isles et dans la Terre ferme de l'Amérique méridionale.* En [Montézon, F. de], *Mission de Cayene et de la Guyane française,* p. 3-193.

PIZANO RESTREPO, Roberto. — *Gregorio Vázquez de Arce y Ceballos. Pintor de la Civdad de Santa Fe de Bogotá, Cabeça y Corte del Nuevo Reyndo de Granada. La narración de su vida y el recvento de svs obras.* En París. Por Camilo Bloch, Editor. Año de 1926.

PORRAS TROCONIS, Gabriel. — *Cartagena Hispánica.* 1533 a 1810. Ministerio de Educación Nacional. Ediciones de la Revista Bolívar. Bogotá, 1954. (= Biblioteca de autores colombianos, 81.)

QUECEDO, Francisco, O. F. M. — *Manuscritos teológico-filosóficos coloniales santafereños.* En EX 2 (1952), 191-294.

RAMOS PEREZ, Demetrio. — *El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1946.

— *La defensa de la Guayana.* En *Revista de Indias* (Madrid), 16 (1956), 525-584.

— *Las Misiones del Orinoco a la luz de pugnas territoriales* (s. XVII y XVIII). En *Anuario de estudios americanos* (Sevilla), 12 (1955), 1-37.

RESTREPO, Daniel, S. I. — *La ciudad de Pasto y la Compañía de Jesús.* En *Juventud Javeriana* (Pasto), 2 (1932), 161-164, 215-219.

— *La Compañía de Jesús en Colombia.* Compendio historial y Galería de varones ilustres. Bogotá, 1940.

RESTREPO, Juan Pablo. — *La Iglesia y el Estado en Colombia.* Publicado por Emiliano Isaza. Londres, 1885.

RESTREPO POSADA, José. — *Arquidiócesis de Bogolá.* Datos biográficos de sus prelados. Tomo I, 1564-1819. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1961. (= Biblioteca de Historia Eclesiástica "Fernando Caycedo y Flórez", 2.)

— *Rectores del Colegio-Seminario de San Bartolomé* (1605-1767). En RJ 38 (1952), 89-101.

RESTREPO SAENZ, José María. — *Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia* (1671 a 1819). Bogotá, 1952. (= Biblioteca de Historia Nacional, 84).

RESTREPO TIRADO, Ernesto. — *Gobernantes del Nuevo Reyno de Granada durante el siglo XVIII.* Facultad de Filosofía y Letras de la Uni-

versidad Nacional de Buenos Aires. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. Buenos Aires, 1934.

RIVAS SACCONI, José Manuel.— *El Latín en Colombia.* Bosquejo histórico del humanismo colombiano. Bogotá, 1949. (= Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 3.)

RODRIGUEZ, Manuel, S. J. — *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos, entradas y reducción de naciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores y dichosos de otros, así temporales como espirituales, en las dilatadas montañas y mayores ríos de la América.* Madrid, 1684.

RIVERO, Juan de, S. I. — *Historia de las Misiones de los Llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta.* Bogotá, 1956. (= Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 23.)

ROSSO, Giuseppe. — *Il contributo di un missionario gesuita italiano alla conoscenza della geografia e dell'etnologia del Sud-America* (1693). En *Annali Lateranensi* (Roma) 4, (1940), 117-158.

RUBIO, Ozías S. - BRICEÑO, Manuel. — *Tunja desde su fundación hasta la época presente.* Obra escrita sobre documentos auténticos. Bogotá, 1909.

SALAZAR, José Abel, O. R. S. A. — *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada.* (1563-1810). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Madrid, 1946. (= Biblioteca Missionalia Hispánica, 3.)

SAMPER ORTEGA, Daniel. — *Nuestro lindo país colombiano.* Tercera edición. Ediciones Samper Ortega. Bogotá.

SANCHEZ ASTUDILLO, Miguel S. I. — *Textos de catedráticos jesuítas en Quito colonial.* Estudio y bibliografía. Archivo Nacional. Casa de la Cultura Ecuatoriana. Quito, 1959.

SCHAEFER, Ernesto. — *El Consejo Real y supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria.* 2 vols. Publicaciones de la Escuela de estudios hispano - americanos de Sevilla. Sevilla, 1935-1947.

SIERRA, Vicente D. — *Los Jesuítas germanos en la conquista espiritual de Hispano-América.* Siglos XVII-XVIII. Facultad de Filosofía y Teología (San Miguel) con la colaboración de la Institución cultural argentino-germana. Buenos Aires, 1944.

SIMON, Pedro, O. F. M. — *Noticias Historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales.* (II y III Partes.) Edición dirigida por Manuel José Forero. 9 vols. Ediciones de la revista "Bolívar". Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1953. (= Biblioteca de autores colombianos, 44-52.)

SIX, Karl, S. I. — *P. Denis Mesland, ein junger Freund Descartes' aus dem Jesuitenorden.* En *Zeitschrift für katholische Theologie,* 39 (1915), 1-33.

SOMMERVOGEL, Carlos, S. I. — *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus.* 11 vols. (vols. 10-11 por el P. Pierre Bliard, S. I.). París, 1890-1932.

SORTAIS, Gaston, S. I. — *Le cartésianisme chez les jésuites français au XVII^e et au XVIII^e siècle.* En *Archives de Philosophie* (París), 6 (1929) cahier 3.

STEWARD, Julián H. — *Handbook of South American Indians.* 6 vols. Smithsonian Institution. Washington, 1948-1950.

STOECKLEIN, Joseph, S. I. — *Der Neue-Weltbott mit allerhand Nachrichten dern Missionariorum Soc. Iesu.* Allerhand so Lehr-als Geist-Reiche, Brief-Schrifften und Reis-Beschreibungen, welche von denen Missionariis der

Gesellschafft Jesu von Beyden Indien und andern über Meer gelegenen Ländern, seit An. 1642 biss auf das Jahre 1726, in Europa angelangt seynd. Augspurg und Grätz. 1728.

TORO, Juan Bautista. — *El secular religioso para consuelo y aliento de los que viviendo en el siglo, pretenden lograr el cielo...* Madrid, 1721.

TERREROS, Esteban. — *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana.* 4 vols. Madrid, 1786-1793.

TORRES SALDAMANDO, Enrique. — *Los antiguos jesuitas del Perú.* Biografías y apuntes para su historia. Lima, 1882.

URIARTE, José Eugenio de, S. I. - LECINA, Mariano, S. I. — *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España, desde sus orígenes hasta el año de 1773.* 2 vols. Madrid, 1925-1930.

URIARTE, José Eugenio de, S. I. — *Catálogo razonado de Obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España.* Con un apéndice de otras de los mismos dignas de especial estudio bibliográfico (1540-1773). 5 vols. Madrid, 1904-1916.

URUETA, José P. — *Documentos para la historia de Cartagena.* 7 vols. Cartagena, 1887-1891.

VALLE LLANO, Antonio, S. I.— *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispano.* Algunas notas históricas recogidas por Antonio Valle Llano, S. I. Seminario de Santo Tomás, Ciudad Trujillo, R. D., 1950.

VARGAS UGARTE, Rubén, S. I. — *Los jesuitas del Perú (1568-1767).* Lima, 1941.

VELASCO, Juan de, S. I. — *Historia Moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino.* Tomo I. Años de 1550 a 1685. Publicación dirigida por Raúl Reyes y Reyes. Quito (1941). (= Biblioteca Amazonas, 9.)

VERGARA Y VELASCO, Francisco Javier. — *Nueva Geografía de Colombia.* Escrita por regiones naturales. Bogotá, 1901.

VERGARA Y VERGARA, José María. — *Historia de la Literatura en Nueva Granada.* Desde la Conquista hasta la Independencia (1538-1820). Tercera edición. Con notas de Antonio Gómez Restrepo y Gustavo Otero Muñoz. 2 vols. Bogotá, 1931. (= Obras escogidas de don José María Vergara y Vergara, 4-5.)

VILA, Pablo. — *Las etapas históricas de los descubrimientos del Orinoco.* Separata de la *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), núm. 90-93 (1952).

ZAMORA, Alonso de, O. P. — *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada.* Notas del Dr. Carracciolo Parra y Fr. Andrés Mesanza, O. P. Parra León Hermanos, Caracas, 1930.

OBRAS MANUSCRITAS

BARRERA, Andrés de la, S. I. — *Tractatus de fide, spe et charitate.* S. a. (Biblioteca Nacional, Bogotá, Mss. 37.)
— *Tractatus de Mysterio Incarnationis* (1686). (Ms. de la Academia Colombiana de Historia) (Bogotá).

CABERO, Hernando, S. I. — *Pláticas a los Nuestros.* Son cinquenta. Las materias y asumptos que en ellas se tratan se hallarán en las fojas siguientes... Escritas en Panamá. Año de 1651 (ANB, Mss. 232).

[DEUBLER, Leonardo, S. I.] — *Becerro o Sumario de la fundación, principios, progresos y otros acaecimientos del Colegio de Popayán, de que consta por su archivo.* (Archivo de la Provincia Colombiana, S. I.)

EUSA, Martín de, S. I. — *Tractatus de inscrutabili atque altissimo Trinitatis mysterio.* S. a. (Biblioteca Nacional (Bogotá) Mss. 51.)
— *Tractatus de venerabili et profundo Eucharistiae Sacramento* (1667). (Biblioteca Nacional (Bogotá), Mss. 95.)

FERNANDEZ DE VALENZUELA, Fernando.— *Thesaurus linguae latinae* (Biblioteca Nacional (Bogotá), Mss. 4.)

Libro de gasto antiguo. Desde 1644 hasta 1663 (Libro de cuentas del Colegio de San Bartolomé). (Archivo del Colegio de San Bartolomé.)

Libro Quinto de la Iglesia y Sacristía del Colegio de la Compañía de Jesús de Santafé, hecho por orden del muy Reverendo Padre Pedro Calderón, provincial de ella en esta provincia del Nuevo Reyno. Año de 1701. (Archivo de la Provincia Colombiana S. I.)

Libro de la Universidad y Academia, fundada en el Colegio de la sagrada Religión del dulce nombre de Iesús desta ciudad de Sanctafé; en que se escriven y assientan los exámenes que se hazen a los estudiantes en ella y sus aprovaciones y grados que se dan en las sciencias y facultades de Artes y sagrada Theología, en conformidad de las Bulas y breves Apostólicos y Cédulas Reales concedidas a la dicha Religión y sus Colegios. Siendo Secretario della Alonso Rodríguez Vernal, por título de los superiores de la dicha Religión, el qual mandó hacer e hizo este libro. (Archivo del Colegio de San Bartolomé.)

MALDONADO, Antonio, S. I. — *Morale opus de peccatis* (1669). (Biblioteca Nacional (Bogotá), Mss. 95.)
— *Opus theologicum de divina providentia, praedestinatione et reprobatione* (1674). (Biblioteca Nacional (Bogotá), Mss. 46.)

[SOLANO, Diego, S. I.] — *Vida Illustre en Esclarezidos Exemplos de virtud de la Modestissima y Penitente Virgen Doña Antonia Cabañas.* (Biblioteca Nacional (Bogotá), Mss. 3.)

LIBRO PRIMERO

EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CAPITULO I

NUEVAS FUNDACIONES

En la segunda mitad del siglo XVII no registra la Provincia del Nuevo Reino y Quito grandes fundaciones. En el Ecuador logra abrir el noviciado de Latacunga (1) e iniciar la residencia de Riobamba (2). En Santafé de Bogotá se funda la nueva casa de Las Nieves, con el propósito de convertirla en noviciado. Para Pasto se obtiene el ansiado y debatido permiso real para la fundación de un colegio, pero éste sólo empieza a funcionar en el siglo siguiente. No es tan afortunada Ocaña. El colegio que allí se inicia, no puede subsistir por las trabas que encuentra en las altas esferas oficiales. Finalmente en la lejana isla de Santo Domingo se establece definitivamente la Compañía.

I — La residencia de Las Nieves (3)

FUNDACION No eran pocos los jesuítas que hablaban de la conveniencia de trasladar el noviciado de Tunja a Santafé. En este sentido comenzáronse a dar algunos pasos. El doctor Lucas Fernández de Piedrahita, chantre a la sazón de la catedral de Santafé, ofreció su casa para el nuevo noviciado, y lo mismo hizo el doctor Antonio de Verganzo y Gamboa. Pero ambos ofrecimientos se declinaron por no ser a propósito los sitios en que estas casas se hallaban ubicadas.

Presentóse entonces un generoso bienhechor, el presbítero Bernardino de Rojas, santafereño de nacimiento. El 13 de marzo de 1657 hacía donación a la Compañía, en nombre propio y en el de su madre, de todos sus bienes, con destino a la fundación de una casa de probación en el barrio de Las Nieves. Entre estos bienes se contaban:

---

(1) Cfr. JOUANEN, I, 223-227.
(2) Cfr. JOUANEN, II, 19-21.
(3) Sobre la residencia de Las Nieves, cfr. MERCADO, *Hist.*, I, 127-130; ZAMORA, ALONSO DE, O. P., *Historia de la Provincia de San Antonino*, lib. 5, cap. 12, p. 469; RESTREPO, *La Compañía de Jesús en Colombia*, pp. 65-67.

una casa edificada en el cerro de Monserrate en forma de convento, con su claustro, portería y refectorio, avaluada en $ 4.500; un molino en el río San Francisco, que valía $ 5.000; ciertas tierras compradas a Diego de Agudelo, varias estancias, un corral de ganado y dos tiendas, todo lo cual se estimaba en otros cinco mil pesos. Además 3.375 pesos en ganado, una custodia de plata labrada, un gran reloj con puertas de bronce y una biblioteca de cincuenta volúmenes (4).

El 26 de mayo de 1657 tomó posesión la Compañía de la nueva casa adquirida en el barrio de Las Nieves. El párroco, don Jacinto Cuadrado Solanilla, salió en procesión con todas las cofradías, a dar la bienvenida a los jesuítas. Y los vecinos del barrio exteriorizaron su satisfacción con luminarias nocturnas y juegos de pólvora. Fue el Padre José de Urbina el primer rector de la nueva casa.

Según el P. Zamora hubo alguna oposición de parte de los franciscanos, por no estar la nueva casa a suficiente distancia de su convento (5). Pero este conflicto debió fácilmente arreglarse.

LOS BIENES EN PLEITO Pero no fue esta la única oposición. En el cerro de Monserrate, el bachiller Pedro Solís de Valenzuela, no muy afecto a los jesuítas, con otros compañeros unidos en la hermandad de la Santa Cruz, había erigido una ermita en honor de Nuestra Señora. A ellos se les había asociado el P. Bernardino de Rojas. Durante dos años vivió el P. Bernardino retirado, como un ermitaño, en aquellas alturas. Deseoso de entregarse de lleno a la vida contemplativa, emprendió la construcción de un convento, que con el tiempo debía ser la morada de una comunidad de ermitaños. En favor de esta comunidad futura había hecho donación de todos sus bienes el 11 de febrero de 1654, pero con la condición de que si la fundación no llegaba a realizarse en el término de cinco años, tenía derecho a disponer nuevamente de sus bienes.

Como viese cerrados todos los caminos para la fundación de este cenobio, el P. Bernardino hizo, como dijimos, donación de sus bienes a la Compañía. Entre ellos incluyó los que poseía en Monserrate.

No fue esto muy del agrado de los fundadores de la ermita. Pu-

---

(4) Copia de la escritura de donación se encuentra en ARSI, N. R. et Q. 17, Fundat. fol. 312 ss.

(5) Zamora, *Hist.* p. 469. En el derecho antiguo muchas de las Ordenes mendicantes gozaban del privilegio llamado *de las canas*, en virtud del cual ninguna Orden religiosa podía erigir una casa o iglesia u oratorio a una distancia menor de 140 y aun 300 canas de su convento. La cana media 2,23 metros. La Compañía de Jesús, por concesión de los Papas Pio IV (Const. *Etsi ex debito*, 1571) y Gregorio XIII (Const. *Salvatoris Domini*, 1576) tenía el privilegio de poder construir dentro de estas canas, no obstante el privilegio de los mendicantes. Cfr. E. Fine, S. I., *Ius regulare quo regitur Sociatis Iesu* (Prati, 1909), cap. 13, n. 5 y 14.

sieron pleito al P. Rojas, alegando la anterior donación de estos bienes. Cierto día en que un grupo de estudiantes del colegio de los jesuítas, niños en su mayoría, bajaban algunas imágenes y libros del P. Rojas al noviciado, saliéronles al camino varios sirvientes de los cofrades de la ermita, y arremetiendo violentamente contra ellos, les arrebataron lo que llevaban (6).

El pleito se sostuvo durante algunos años ante el provisor y vicario general del arzobispado, don Lucas Fernández de Piedrahita. El 12 de mayo de 1660 declaraba el juez «que sin embargo de lo alegado y pedido por parte de los dichos mayordomos y fundadores y de la donación que hizo el dicho P. Bernardino de Rojas... declaraba y declaró pertenecer dichos bienes a la dicha casa del noviciado e imagen de Nuestra Señora de Monserrate que está en ella, en conformidad de la escritura de donación que así otorgó el dicho Padre Bernardino de Rojas a el tiempo y cuando fundó dicha casa» (7).

La parte contraria apeló al tribunal del obispo de Cartagena. El 1.° de agosto de 1662 se confirmaron en este tribunal las sentencias dictadas por el provisor de Santafé (8).

LA IGLESIA En la nueva residencia se improvisó una pequeña iglesia, derribando para ello algunas paredes de la casa. El santísimo Sacramento fue colocado solemnemente el 20 de agosto de 1657. Llevó el guión en la procesión el P. Francisco Suárez, provincial de los dominicos (9).

Para esta iglesia regaló el fundador, P. Bernardino de Rojas, una devota escultura de Nuestra Señora de Monserrate, de la que tomó el nombre la nueva iglesia (10). En ella se veneraron también dos reliquias de mérito extraordinario, que aún se conservan: un fragmento de una carta autógrafa de San Ignacio a San Francisco de Bor-

---

(6) La denuncia presentada por Bartolomé Benitez dice así: "Bartolomé Benitez por el colegio de la Compañia de Jesús de esta Corte digo que el Bachiller Bernardino de Roja presbítero ha hecho a dicho colegio donación de todos sus bienes, como parece de la escritura que presento con la solemnidad necesaria, y habiendo enviado por algunos libros, alhajas y otras cosas que el dicho Bernardino tenía en el sitio que llaman de Monserrate, y hechas todas con su propia plata, Tomás de Santacruz, Jerónimo de Torres, Juan Díaz y los mulatos de Villegas y otras personas, de su propia autoridad, salieron al camino y despojaron a las personas que el dicho colegio había enviado por dichos bienes, apedrearon, dieron de cintarazos y maltrataron, y algunos de dichos bienes se llevaron y otros los esparcieron por el campo y cerro, y no contentándose con dicho despojo injuriaron a la religión con palabras mayores que por la modestia no refiero"; ANB, Miscelánea, t. 126, fol. 924.

(7) La sentencia se encuentra en ANB, Miscelánea, t. 128, fol. 39 v.

(8) ANB, Miscelánea, t. 128, fol. 59.

(9) Zamora, *Hist.*, p. 469.

(10) Mercado, *Hist.* I, 128.

ja (11), y el crucifijo que al expirar tuvo este último santo, regalo que fue hecho al noviciado por el doctor Fernández de Piedrahita (12).

Años más tarde se emprendió la construcción de una iglesia más capaz. Bendijo la primera piedra el P. Gaspar de Cujia, provincial entonces. Para 1671 estaba ya terminada. La consagró el 23 de agosto don fray Juan de Arguinao, arzobispo de Santafé, con asistencia del señor Melchor de Liñán y Cisneros, a la sazón presidente del Nuevo Reino (13).

Esta iglesia estuvo situada en la esquina de la carrera séptima con calle 18. Más tarde recibió el nombre de Nuestra Señora de los Dolores, y subsistió hasta 1948, en que fue incendiada bárbaramente en el nefasto 9 de abril (14).

EL NOVICIADO En 1668 sólo vivían en esta residencia de Las Nieves tres padres y dos hermanos coadjutores. Sus rentas llegaban a 1.300 pesos anuales, de los que 670 debía destinar al pago de un censo (15). Esta escasez de rentas explica por qué tardó en trasladarse a esta casa el noviciado.

Al llegar de visitador de la provincia el P. José Madrid, dio la orden de traslación. Las rentas de la casa algo habían mejorado. Ascendían, en 1678, a 2.892 pesos, pero pesaban sobre ellas una deuda de mil pesos y un censo de 550 pesos anuales. Como se había impuesto una contribución a las demás casas de la provincia, se esperaba poder sostener con ella a los pocos novicios (16).

No pudo sin embargo sostenerse el noviciado en Las Nieves. Para 1684 los novicios se encontraban de nuevo en Tunja. Esta casa de Las Nieves figura en el catálogo de ese año con el título de «Collegium ad Nives Sanctafidense». Su rector es el P. Pedro de Mercado, y sus demás moradores, cuatro sacerdotes y tres hermanos coadjutores (17).

---

(11) Este fragmento se encuentra reproducido en MHSI, *Monumenta Ignatiana, Epistolae et Instructiones*, XII, p. 238. La carta está fechada en Roma el 27 de julio de 1549, y firmada por el santo con la sola inicial Y. Lleva una nota del P. Ribadeneira que dice «[Esta] carta es de mano de Nro. Bdo. P. Ignacio».

(12) «Tiene [la Compañía de Jesús] casa de novicíado aparte en la calle mayor de la parroquia de Las Nieves, a quien el autor de este libro, el año de 1662, donó el milagroso crucifijo que tenía y con que murió San Francisco de Borja». Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*, lib. 6, cap. 4, p. 148.

(13) Mercado, *Hist.* I, 129.

(14) Juan Jaramillo Arango, Pbro., *Incendio de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores*, en «El Mensajero del Corazón de Jesús» (Bogotá), 65 (1948) 656-660.

(15) *Catalogus rerum*, 1668; ARSI, N. R. et Q. 3.

(16) *Catalogus rerum*, 1678; ARSI, N. R. et Q. 3.

(17) *Catalogus Provinciae Novi Regni et Quiti*, 1684; ARSI, N. R. et Q. 3.

ULTIMOS AÑOS DEL SIGLO XVII

Con el traslado del noviciado a Tunja, la casa de Las Nieves quedó reducida a una pequeña residencia, aunque conservó el título de colegio y aun de noviciado. En algunos años sus moradores se redujeron a cuatro religiosos: dos padres y dos hermanos (18).

Se pensó en tiempo del P. Altamirano, visitador de la provincia, en destinarla a casa de tercera probación, para solucionar el problema que presentaba de tener rentas sin ser colegio, cosa prohibida por las constituciones de la Compañía (19). Pero este proyecto tampoco pudo realizarse.

De 1696 a 1698 se dictó en esta residencia una clase de gramática, pero como los alumnos no pasasen de nueve, se hubo de dejar (20).

II — El colegio de Pasto

NUEVA PETICION DE LA CIUDAD

La ciudad de Pasto no había desistido en su empeño de obtener un colegio de jesuítas, a pesar de haber visto cerrar la pobre residencia que se había fundado en ella (21).

En mayo de 1666 dirigía al rey la siguiente súplica:

> «Señor. La ciudad de Pasto, gobierno de Popayán, ha suplicado a V. M. en otras ocasiones, con toda humildad y rendimiento, se sirva de conceder licencia para que en ella funde la religión de la Compañía de Jesús colegio, y ahora con mayor esfuerzo de nuevo pide a V. M. dé su beneplácito y grata licencia para que dichos religiosos funden en dicha ciudad, pues han experimentado todos sus vecinos, menores vasallos de V. M., que desde el tiempo que no asisten dichos religiosos en ella, ni la juventud se cría en el temor de Dios, cristianas costumbres ni policía, que V. M. tanto desea en sus vasallos. Y entre los ciudadanos se han seguido discordias y oposiciones, que cuando dichos religiosos moraban en esta ciudad componían fácilmente. Además que se priva de sus fructuosos ministerios, con que esta religión se emplea en el servicio de Dios y de V. M., bien de las almas y utilidad de la república, conque los mayores que la gobiernan en nombre de V. M. echan (22) mucho de menos la crianza de los tiernos años, y no se ve finalmente en esta ciudad aquella frecuencia de sacramentos, unión y concordia entre sus familias, que experimentó con la asistencia de dichos religiosos; y assí con el mayor rendimiento y afecto que pueden y deben pedir los vasallos a su

(18) Véanse los catálogos de los años de 1668 y 1687.
(19) *Cartas de PP. Generales;* Tirso González a Altamirano, 15 agosto 1693; APT, leg. 132, fol. 90.
(20) *Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada de la Compañía de Jesús desde el año 1694 hasta fines de 98;* APT, Fondo Astrain, leg. 26.
(21) Cfr. tomo I, lib. 2, cap. 7, pp. 219-229.
(22) En el original «echando mucho menos».

> rey y señor tan católico, suplica a V. M. toda esta ciudad (que de todo el cabildo en su nombre va firmada esta carta), se sirva de consolarla, dando licencia a dichos religiosos de la Compañía de Jesús para que funden colegio en ella, en que recibirá beneficio digno de la cristiandad de V. M." (23).

Doce años después, en 1678, el alcalde y procurador general de la ciudad, maestre de campo Lucas Fernández de Oviedo, recordaba ante el cabildo los beneficios que había reportado Pasto con la presencia de los jesuítas, y nuevas súplicas se elevaron al rey (24).

LICENCIA DE FUNDACION Al llegar a Europa los PP. Juan de Segovia y Diego Abad, elegidos procuradores por la congregación provincial abreviada de Quito, reunida en 1684, pusieron todo su empeño en obtener la licencia real para las fundaciones de las casas de Pasto y Riobamba.

No se mostraba el P. General, Tirso González, muy de acuerdo con este empeño. Escribiendo al P. Diego Altamirano le decía:

> "El P. Juan de Segovia desea y está en ánimo de suplicar a S. M. licencia para que se funde colegio en Pasto y Riobamba. Sabemos que no hay congrua para estas fundaciones, ni aun esperanzas de que la pueda haber en muchos años, con que ni yo puedo cooperar a que se consiga esta licencia, ni dar de mi parte lo que me toca dar. V. R. le persuada al P. Segovia que desista de esta pretensión, porque cuando llegare a estado de ser suficiente la fundación, se procurará y conseguirá fácilmente por medio del Padre Procurador de las Provincias de Indias dicha licencia" (25).

Estas órdenes no debieron llegar a los dos procuradores, quienes en Madrid se movieron sin descanso hasta obtener, en 1688, la ansiada licencia. A punto estuvieron de fracasar en sus empeños por la intromisión del confesor del rey, muy adverso a la Compañía.

El curso de las negociaciones lo narra así el P. Abad en carta del 26 de Junio de 1689 al rector del colegio de Quito:

> "Comienzo dando una buena nueva. Ya tiene V. R. concedidas por el rey dos fundaciones, para Pasto y Riobamba; y en su concesión han sucedido cosas irregulares y nunca vistas. Porque es cosa singular conceder el Consejo pleno una cosa y negarla el rey, y después de negada volver el rey a concederla; y todo esto ha pasado con las dos fundaciones. Concederlas el Consejo todo, y con tanto gusto de todos los consejeros, que a voces nos daban los plácemes; formóse la consulta muy larga y muy en abono de la fundación: subió al rey, y nególas

(23) APQuito, leg. 4.
(24) Petición de los vecinos de Pasto para que funde la Compañía de Jesús en su ciudad; AGI, Quito, leg. 92.
(25) González a Altamirano, 8 febrero 1688. Cartas de los PP. Generales, APQuito, leg. 15.

por dictamen de su confesor, que es acérrimo contra la Compañía; volvióse a introducir nueva pretensión con el rey, habló el P. Segovia y le pidió que en negocios tocantes a la Compañía no los consultase con el confesor, ni con otro religioso dominico, y dio un memorial que contenía la necesidad de dichas fundaciones, y la justificación con que las había concedido el Consejo. Movióse el rey y mandó que el marqués de los Vélez, presidente de Indias, informase. Hízolo después de cuatro meses, y su consulta la remitió el rey al conde de Oropesa, y con su parecer concedió las fundaciones, que ha sido un prodigio el conseguirlas. Y puedo asegurar con verdad que ningunas ha costado tanto trabajo, ni cuidado, ni tantos pasos ni diligencias. No quedó ni la reina madre, ni Oropesa, ni sus confesores, y finalmente ninguna persona que pudiese cooperar, a quien no se hablase. Mas gracias a Dios que se ha logrado el trabajo.

El modo con que están concedidas es: la de Ríobamba para desde luego, porque tiene congrua; la de Pasto para cuando la tenga. Con que lo que conviene es que V. R. envíe misioneros a Pasto, y vayan sujetos tales que sepan ganar la voluntad de los vecinos, que así darán ellos mucho, y en breve habrá congrua suficiente para que luego se funde" (26).

En vista de estas licencias, facultó el P. General al P. Altamirano para admitir las dos fundaciones, si examinadas las rentas con que contaban, encontraba que eran suficientes y seguras (27).

Desgraciadamente el P. Segovia había exagerado los recursos de ambas fundaciones. Llegaron los superiores a dudar si era una invención del P. Segovia un legado de 2.000 pesos dejado por don Juan Delgado en favor de la fundación de Pasto (28).

El P. Altamirano, visitador de la provincia, se vio obligado a interrogar, con algo de rigor, a los dos procuradores cuando regresaron a América. «He visto, le escribía el P. Tirso González, el interrogatorio que V. R. tenía dispuesto para examinarlos separadamente, y el orden que les dio para que uno se detuviese en Popayán y el otro en Guayaquil... y aunque los medios tienen algo de aspereza, pero veo que en las circunstancias y entre tantos argumentos de poca sinceridad y lisura, no se podían excusar» (29).

Y en otra carta añadía: «Es cosa bien sensible que personas de sus años y graduación se porten de suerte que sea necesario venir a esta forma de inquisiciones y averiguaciones» (30).

Todo esto movió finalmente al P. General a ordenar que no se admitieran las fundaciones de Pasto y Ríobamba, ya que no tenían rentas suficientes (31).

---

(26) APQuito, leg. 5.
(27) González a Altamirano, 13 de noviembre 1688; APQuito, leg. 15.
(28) González a Altamirano, 15 agosto 1693; APT, leg. 132, fol. 78.
(29) González a Altamirano, 15 agosto 1693; APQuito, leg. 15.
(30) González a Altamirano, 15 agosto 1693; ibid.
(31) González a Altamirano, 15 agosto 1693; APT, leg. 132, fol. 78.

LA FUNDACION Pero la ciudad de Pasto estaba decidida a conseguir el ansiado colegio. Ya en 1684, Andrés de Prado, procurador de la ciudad, había pedido a los vecinos una contribución voluntaria para los gastos de la fundación, y los pastenses habían respondido generosamente.

Ahora se hicieron nuevos ofrecimientos. El capitán Juan Antonio de Narváez, entre otros, ofreció «un sitio y tierras llamadas del Patía, desde el río Guachicono hasta el alto de Marigrande, que valen tres mil patacones», y el capitán Lorenzo Cano sus tierras en Catambuco.

Pero sólo en 1712 se establecieron los jesuítas en la ciudad. La oposición de algunos religiosos había impedido el hacerlo antes. Sostenían ellos tener un contrato con la ciudad para fundar y sostener escuelas, pero este contrato estaba aún por cumplir.

En enero de 1712 salieron de Quito los PP. Ignacio Hormaegui y Francisco Monerris, enviados por el P. Francisco Sierra, visitador de la provincia del Nuevo Reino y Quito, a fundar el colegio de Pasto. Era el P. Hormaegui de Lequeitio (España) y contaba 40 años (32), y el P. Monerris, de 28 años, era natural de Benilloba en España (33).

Entusiasmados los pastenses con la presencia de los Padres apresuraron la fundación del colegio. Un año antes el cabildo, según reza el acta del 3 de julio de 1711, había exhortado «a todos los vecinos de dicha ciudad y su distrito, que por vía de donación graciosa, den alguna ayuda de costas, de plata, oro, ganados vacunos o yegunos, para fundar una hacienda para los dichos Padres, con la obligación de tener escuela y enseñanza de niños, dándoles papel, cañones y tinta, y lo más necesario para que aprendiesen a leer y escribir» (34).

Los habitantes de Pasto respondieron con generosidad, y así el cabildo representaba, el 1.º de julio de 1712, al alcalde ordinario don Juan de Narváez y Zúñiga, que con el producto de las mandas de los vecinos, «dadas unas en plata y otras en ganados mayores de toda especie» se habían comprado las tierras realengas de Iles, Putis, Gualmatán y Guastar, «donde tienen recogidas 250 cabezas de dichos ganados y se esperan se enterarán 600 cabezas a que están obligados dichos vecinos entretanto que hagan dicha fundación, las cuales apreciadas a 10 patacones cada una, con el dicho sitio, montan los 6.000 patacones», y en nombre de los vecinos hace donación a la Compañía de Jesús de las mencionadas tierras y ganados «para principio de dicha fundación y escuela» (35).

El P. Hormaegui, en nombre del P. Visitador Francisco Sierra, aceptó la donación y entró en posesión de aquellas tierras, conocidas con el nombre de Contadero.

---

(32) Cfr. Jouanen, *Hist.* II, 734.

(33) Cfr. Jouanen, *Hist.* II, 739.

(34) Cfr. Daniel Restrepo, S. I., *La ciudad de Pasto y la Compañía de Jesús*, en «Juventud Javeriana», 2 (1932) 162.

(35) Copia este documento J. C. Mejía y Mejía, Pbro., *Geografía Pastusa de la Fe* (Bogotá, 1961), pp. 283-284.

«No debió de tardar la apertura de ansiado establecimiento, escribe el P. Daniel Restrepo, pues existe una carta del P. Francisco Sierra, provincial de Quito, hecha a 22 de abril de 1712, en que dice al cabildo que están a punto de presentarse ante los tribunales la real cédula y demás instrumentos conducentes a la erección del colegio de Pasto» (36).

En efecto, según un antiguo libro de cuentas, los PP. Hormaegui y Monerris tomaron posesión del colegio el 1.° de noviembre de 1712 (37).

III — El colegio de Ocaña (38)

OCAÑA La ciudad de Ocaña se encuentra en el actual departamento del Norte de Santander. Debió su fundación, el 14 de diciembre de 1570, al capitán extremeño Francisco Fernández de Con-

---

(36) D. Restrepo, art. cit., p. 162.

(37) En un inventario de los papeles del colegio de Pasto, hecho en 1767, se enumera un libro de cuentas cuyo encabezamiento se copia. Este dice así: «En el mes de enero de mil setecientos y doze salió el Padre Ignacio Hormaegui del Colegio Máximo de Quito, y por su compañero el Padre Francisco Munerriz, para la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Pasto, embiados por su Reverencia el Padre Francisco Sierra, Visitador y Provincial de las Provincias de Santafé y Quito, y se tomó posesión de dicho Colegio a primero de noviembre de dicho año» (Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Quito, 239).

Sobre el colegio de Pasto, además del citado artículo del P. Daniel Restrepo, pueden consultarse: Astrain, *Hist.* VI, 581-584; Jouanen, *Hist.* I, 269-270; II, 21; Sergio Elías Ortiz, *Del Colegio de la Compañía de Jesús a la Universidad de Nariño* (Pasto, 1956), pp. 7-21.

(38) Sobre el colegio de Ocaña.

FUENTES: ANB, Temporalidades, 16, fol. 673-742, 780 ss.: Expediente sobre la fundación del colegio de Ocaña. Temporalidades, 19, fols. 698-737: Pleito de la Compañía de Jesús con los herederos de Bartolomé Lázaro de Corcuera.

ARSI, N. R. e Q., 17: Informe del cabildo de Ocaña (1685); Memorial de Lorenzo de Matamoros sobre el convenio con García del Solar; Donaciones del licenciado Antonio García Rayo.

Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá 215, fols. 179-248: Pleito de la Compañía de Jesús con Juan García del Solar y el capitán Juan de Haro.

AGI, Santafé, leg. 198: Carta del cabildo de Ocaña (marzo 5, 1690); carta de Antonio García de Bonilla (19 marzo 1690); carta del obispo de Santa Marta al rey, 25 marzo 1690; expediente visto en el Consejo de Indias sobre la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en Ocaña; informes del presidente Gil Cabrera y Dávalos sobre la fundación del colegio de Ocaña (26 abril 1697); memorial del P. Juan Martínez de Ripalda (1703), y minuta de la real cédula en que se concede licencia a la Compañía de Jesús para fundar un colegio en Ocaña.

APQuit., leg. 15: Cartas de los PP. Generales.

APT., leg. 132: Cartas de PP. Generales.

BIBLIOGRAFIA: Alejo Amaya, *Los Genitores* (Bogotá, 1950) pp. 97-99, 102-106; — Manuel Benjamín Pacheco, Pbro., *Monografía eclesiástica de la parroquia de Ocaña;* — Lucio Pabón Núñez, *Acerca de la complicada histo-*

treras (39). Está asentada en el valle arenoso de Hacarí, de suave clima, bañado por el río Grande o Tejo, y rodeado de colinas. En tiempos coloniales dependía en lo civil de la gobernación de Santa Marta, y en lo eclesiástico del obispado de esta misma ciudad. Desde el siglo XVI se habían establecido en ella los padres franciscanos y agustinos (40).

EL TESTAMENTO DE LAZARO DE CORCUERA

Un hidalgo ocañero, Bartolomé Lázaro de Corcuera, residente en Mompós, cuyo colegio había fundado, al hacer su testamento el 10 de abril de 1671, dejó heredera universal del remanente de sus bienes a la Compañía de Jesús, con la condición de que fundara un colegio en la ciudad de Ocaña (41). Consistían estos bienes en varias casas y dos haciendas, la una llamada Buturama y más tarde El Purgatorio, en jurisdicción de Ocaña, y la otra, la La Honda, en jurisdicción de Mompós, con sus esclavos y plantaciones de cacao y caña. El colegio debía fundarse en el término de cinco años. Entre tanto serían administradores de estos bienes sus sobrinos Bartolomé de la Torre y Juan García del Solar.

PLEITOS Y SENTENCIAS

El P. General de la Compañía, Juan Pablo Oliva, admitió la fundación el 8 de junio de 1673 y declaró fundador a Lázaro de Corcuera (42).

Pero no sabemos qué dificultades mediaron para que el colegio no se fundara en el plazo señalado. Cuando los jesuítas reclamaron los bienes destinados para esta fundación, los sobrinos de Lázaro se negaron a entregarlos, alegando haberse cumplido ya los cinco años sin que la Compañía hubiese obtenido la licencia real para fundar el colegio.

El pleito se llevó a la real audiencia. La Compañía presentó como

---

ria del primer colegio ocañero, en «Hacaritama» (Ocaña) 7 (1942) 273-282; — *Documento colonial sobre la fundación del Colegio de Jesuítas de Ocaña*, en «Hacaritama», 20 (1955) 17-22.

(39) Sobre la fundación de Ocaña cfr. Luis E. Páez Courvel, *La fundación de Ocaña*, en BHA 27 (1940) 445-499; artículo reproducido en *Estudios históricos sobre Pamplona y Ocaña* (Bogotá), p. 271 ss.

(40) Sobre Ocaña cfr. Luis A. Sánchez Rizo, *Monografía del municipio de Ocaña* (Ocaña, 1936).

(41) «Y en el remanente de mis bienes, derechos y acciones que tengo y me pertenecen en cualquier vía y forma, instituyo y nombro por mi legítimo y universal heredero al colegio de la Compañía de Jesús que se ha de fundar con el dicho remanente en la dicha ciudad de Ocaña, sobre que tengo de escribir al muy reverendo Padre Juan Pablo de la Oliva, General de la dicha Compañía, que reside en Roma, porque aunque la tengo comunicada dicha fundación y propuesto al muy reverendo Padre Gaspar Vivas, provincial del Nuevo Reino y Quito, no se ha dado asiento a ella, pero me ha escrito la propondrá al muy reverendo Padre General, para cuyo asiento y determinación asigno el plazo de cinco años, que se han de contar desde el día de mi fallecimiento». *Testamento de Bartolomé Lázaro de Corcuera;* ANB, Temporalidades, t. 16, fol. 687 v — 688.

(42) ANB, Temporalidades, 16, fol. 684 v — 686.

licencia real la cédula de Felipe III, de 30 de diciembre de 1602, en que se la autorizaba para fundar en el Nuevo Reino, y en virtud de la cual se habían fundado los colegios de Mompós y Las Nieves en Santafé en los últimos años.

Compulsadas las razones de una y otra parte, la audiencia sentenció, el 31 de marzo de 1678, que la Compañía procediera a fundar el colegio en virtud de las licencias que poseía del Papa y del rey, y «para este efecto, dice, se le entreguen los bienes de la herencia que dejó Bartolomé Lázaro, dando fianza lega, llana y abonada de que entregadas dichas haciendas, dentro de un año cumplirán con hacer dicha fundación, y pasado, no lo habiendo hecho, volverán a los herederos sustituídos la dicha hacienda con los frutos que hubieren rentado» (43). Esta sentencia fue confirmada el 10 de junio del mismo año (44).

Para su ejecución fueron comisionados los alcaldes de Ocaña y de Mompós, capitán Luis Téllez Blanco y don José Nicolás de Urbina. Este último puso en posesión a los jesuítas de varias casas de Mompós pertenecientes a la herencia de Lázaro de Corcuera (45).

A la Compañía se le dio carta ejecutoria el 29 de agosto de 1678, y con ella se presentó ante el obispo de Santa Marta, don Diego de Baños y Sotomayor, pidiendo su cumplimiento. De nuevo hizo contradicción García de Solar ante el obispo alegando el no estar pasada por el Consejo de Indias la patente de aceptación del P. General, el no tener la Compañía nueva licencia para la fundación, y el no ser la hacienda suficiente para ésta, pues sobre ella pesaba un censo de 16.000 pesos. A esta oposición se sumaron los padres franciscanos del convento de Ocaña (46).

Alguna impresión hicieron estas razones en el señor Baños. Sin embargo, fiado en las declaraciones y aprobación de la real audiencia, y por no haber recibido orden ni despacho alguno del Consejo de Indias, al que había dado cuenta de todo dos años hacía, dio licencia, el 22 de marzo de 1681, para la fundación del colegio «por la mucha utilidad y provecho que se ha de seguir a todos los vecinos de dicha ciudad de Ocaña y ser en decoro y aumento del culto divino y de nuestra Santa Madre Iglesia» (47).

FUNDACION DEL COLEGIO Para dar comienzo al colegio llegaron a Ocaña los PP. Pedro de Salazar, Antonio de Ayala y Antonio de Zamora. En una junta con los miembros del cabildo y los vecinos principales de la ciudad se abrió una suscripción para comprar las casas del futuro colegio. Abriola el

(43) ANB, Temporalidades, 19, fol. 698.
(44) Ibid. fol. 709.
(45) Ibid. fols. 729-737 v.
(46) Real Cédula de 26 de febrero de 1684. ANB, Reales Cédulas, t. 4, fol. 126.
(47) ANB, Temporalidades, 16, fol. 673 s. Esta licencia está publicada en *Hacaritama*, 20 (1955) 17-20, con el título *Documento colonial sobre la fundación del colegio de Jesuítas en Ocaña.*

capitán Antonio García de Bonilla con la donación de «seiscientos millares de cacao y un Agnus con sus vidrieras engastadas en plata sobredorada» (48).

La fundación del colegio se llevó a cabo el 24 de abril de 1681. En este día el P. Antonio de Ayala tomó posesión de la casa y capilla con las ceremonias acostumbradas de erigir un altar y tocar las campanas (49). Pocos días después, el 3 de mayo, el vicario de la ciudad, Antonio Rafael Ballesteros, bendijo solemnemente la primera piedra de la futura iglesia, en presencia del oidor Mateo de la Mata Ponce de León, del cabildo y de gran número de personas. La ciudad se hallaba de fiesta y manifestó su júbilo con repiques de campana y toques de trompeta (50). Rector del colegio fue nombrado el P. Antonio de Zamora (51).

SE DESISTE DE LA FUNDACION Pero los sobrinos del fundador no se habían dado por vencidos. Apelaron de la sentencia de la audiencia de Santafé ante el Consejo de Indias. Resolvió entonces la Compañía desistir de la fundación al reconocer.

> "que la fundación que se trata de hacer y fundar en dicha ciudad de Ocaña de dicho colegio no ha de tener efecto por los pocos medios y rentas que se han reconocido, y la pobreza y atraso de dicha ciudad y sus vecinos, y que aunque se han buscado todos los medios posibles para la fábrica de dichas casas, no ha habido forma, antes bien se han consumido muchos pesos en la ida y venida de los religiosos, asistencias y gastos inexcusables; y que las haciendas que allí dejó el dicho Bartolomé Lázaro no eran suficientes ni equivalentes para rentar los costos de dicha casa, así del adorno y decencia del culto divino como de lo demás que se podía recrecer, y sustento de los religiosos, por estar grabadas a muchos censos que, pagados los réditos, sobrará muy poca cantidad, que no equilvaldria a los dichos gastos... y que de proseguir en dicha causa serian más los costos que lo que podian importar dichas haciendas, y que los interesados podrian quedar muy aniquilados en sus caudales".

Por estas razones, en convenio hecho con Juan García del Solar, el 26 de mayo de 1683, cedió a éste sus derechos sobre los bienes de Lázaro de Corcuera, y García se comprometía en cambio a pagar al colegio de Santafé cuatro mil quinientos pesos «por los gastos per-

(48) A. Amaya, *Los Genitores*, p. 98.
(49) ANB, Temporalidades, 16, fol. 681. Acta publicada en *Hacaritama* 20 (1955) 21-22.
(50) ANB, Temporalidades, 16, fols. 682-684.
(51) Ibid. fol. 735. El P. Zamora nació en Villafranca (España) hacia 1637; entró en la Compañía el 31 de julio de 1658. Había residido en los colegios de Honda y Cartagena como operario. Murió en Mompós el 12 de agosto de 1689.

didos y menoscabados que hasta hoy ha tenido la dicha Compañía de Jesús» (52).

En esta composición influyó la presión que ejercieron sobre la Compañía para que la aceptara el presidente y la audiencia. Así lo afirman el cabildo de Ocaña (53) y el P. General Tirso González en carta al P. Diego Francisco Altamirano (54).

Los moradores de Ocaña llevaron muy a mal el que se desistiera de la fundación del colegio. Para conseguirla acudieron hasta el Consejo de indias. «Si los vecinos (de Ocaña), escribe el P. General al P. Altamirano, pretendieron algo en el Consejo, háganlo en buena hora, pues a nosotros sólo nos tocará, aunque consigan lo que pretenden. el admitir después o no dicha fundación» (55).

En efecto, el cabildo de Ocaña, reunido en la casa del alcalde capitán Francisco Copete, al responder a una real cédula de 11 de abril de 1684, en que se le pedía informes sobre la fundación, manifestaba: la supresión del colegio, en el que ya se había empezado a educar a la juventud, lo «ha sentido mucho esta ciudad y esta provincia toda de Santa Marta, por no haber en toda ella ningún colegio de los Padres de la Compañía, y ser en grave perjuicio de esta ciudad, por privarla de todo el consuelo espiritual, frecuencia de sacramentos y la santa doctrina que los dichos Padres profesan y enseñan en todas las partes que asisten, como lo hemos experimentado en el corto tiempo que han asistido en ésta». Termina el cabildo pidiendo la anulación del convenio pactado entre la Compañía y García del Solar. Firman este informe Luis Téllez Blanco Girón, alférez real; Antonio García de Bonilla, alcalde provincial de la santa Hermandad, Francisco Bernal, alguacil mayor; Blas de Juan de Gálvez, Antonio de León Carreño y José Francisco Navarro, regidores (56).

Los jesuítas intentaron anular el convenio con García del Solar alegando, entre otras razones, no haber tenido el P. Pedro de Tobar, procurador de la provincia, las facultades necesarias para hacerlo; el significar el convenio el cierre de un colegio, para lo que se requería el asenso de la congregación general; la falta de libertad

(52) La escritura de convenio en ANB, Temporalidades, 16, fols. 742 ss. y 780 ss.

(53) «Vuestro presidente, por noticias que tenemos, moviéndole justos respectos, asentó un convenio de cuatro mil y quinientos pesos de a ocho reales con Juan García del Solar uno de los herederos, impeliendo al P. Provincial de dicha Compañía para que viniese al dicho convenio». Informe del cabildo de Ocaña; ARSI, N. R. et Q. 17.

(54) «... últimamente el mismo P. Carlos de Noyelle, en la tercera carta de 26 de agosto de 84 para el P. Provincial Juan Martínez Rubio dice aprueba y alaba la resolución que se tomó de suprimir aquellos principios de colegio y renunciar la hacienda en la mejor forma posible, alguna composición a que nos obligaba ya así el estado de la hacienda misma, como la audiencia y el señor presidente». Tirso González a Altamirano, 8 febrero 1688, 3.ª carta; APQuit., leg. 15.

(55) Ibid.

(56) ARSI, N. R. et Q. 17.

en su otorgamiento, y el haber sido para la Compañía lesión enorme (57).

Pero el Consejo de Indias declaró, por auto de 16 de junio de 1683, que no había sido suficiente la licencia de la audiencia, basada en la real cédula de 1602, para la fundación del colegio (58) y condenó a la Compañía a restituir los $ 4.500 que había exigido a García del Solar (59).

DON ANTONIO GARCIA DE BONILLA

A pesar de todo los ocañeros no habían perdido las esperanzas de poseer un colegio de la Compañía. Figura sobresaliente era por entonces en Ocaña el capitán Antonio García de Bonilla, dueño de grandes bienes de fortuna (60). García de Bonilla se decidió a fundar por su cuenta el colegio, y ofreció para ello su hacienda de San Francisco, con sus esclavos, trapiches, ganados y sementeras, avaluada en más de 30.000 pesos (61).

El mismo se dirigió al rey para pedir la licencia de fundación. Su carta dice así:

> «Señor. Habiéndome dado la divina Providencia algún caudal, y hallándome sin hijos ni herederos forzosos, he querido emplear parte de mi caudal en una obra que me parece será de gran servicio a Dios y a V. M., dando treinta y dos mil patacones para que se pueda fundar un colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Ocaña. Porque en la edad que tengo he experimentado, como vecino y alcalde provincial, la falta grande que hay de operarios y misioneros en toda la jurisdicción de dicha ciudad, que es muy dilatada y de mucho gentío, hallándose la ciudad sin clérigos doctos que puedan suplir las necesidades precisas que se ofrecen para el bien de las almas, y que cada día va a peor. Y así suplico, rendido a los reales pies de V. M., se sirva para que haya quien enseñe la latinidad y doctrina cristiana, el de conceder su real licencia y facultad para que se pueda fundar un colegio de la Compañía de Jesús en dicha ciudad de Ocaña, para que los vasallos de V. M. en esta jurisdicción tengamos el consuelo es-

(57) Memorial de Lorenzo de Matamoros; ARSI, N. R. et Q. 17, fol. 370 s.

(58) Real Cédula de 26 de febrero de 1684. (ANB, Reales Cédulas, t. 4, fol. 126). «Porque dicho colegio de Ocaña, en virtud de una real cédula de 1602, con aprobación de la audiencia de Santafé y licencia del obispo don Diego de Baños, estuvo fundado en forma y colocado el Santísimo Sacramento en su iglesia, y habiendo declarado vuestro Consejo no haber sido suficiente la licencia de la audiencia para fundarse en virtud de la dicha cédula de 602, se suspendió todo hasta que hubiese nueva determinación de V. M.», Memorial del P. Martínez de Ripalda, 1703; AGI, Santafé, leg. 198.

(59) ARSI, N. R. et Q. 17, fol. 365.

(60) Sobre Antonio García de Bonilla, cfr. A. Amaya, *Los Genitores*, pp. 103-105. Ha pasado en Ocaña a ser un personaje de leyenda; cfr. Lucio Pabón Núñez, *Muestras Folklóricas del Norte de Santander* (Biblioteca de autores colombianos, 21), pp. 61-62.

(61) A. Amaya, *Los Genitores*, pp. 102-103.

piritual de que necesitamos. Y hago esta limosna sin el interés de querer ser fundador, dejando la puerta abierta para que otro lo sea fundando dicho colegio. Guarde Dios a V. M. muchos años... San Roque de Aguachica, y marzo 19 de 1690» (62).

Reforzaron esta petición de don Antonio, el obispo de Santa Marta, don Gregorio Jaimes Bazán y Pastrana, antiguo discípulo de San Bartolomé, y el cabildo de la ciudad, en sendas cartas al rey. El obispo en su carta exponía al monarca el estado lastimoso en que se encontraba su diócesis por falta de sacerdotes. Los pocos que hay, escribe, «tan solamente han tratado de aprender medianamente la latinidad para poderse ordenar»; los dos o tres aptos para párrocos se encuentran ocupados en la administración de sus haciendas patrimoniales, sin querer «ser curas ni prebendados, porque si lo fueran perderían sus patrimonios». Esta escasez de clero le ha obligado a rogar al obispo de Cartagena le diese un sacerdote docto para párroco de Tamalameque.

«Esta, señor, prosigue diciendo, es gran lástima, y la causa es el no haber en este obispado un colegio de la Compañía de Jesús, porque donde lo hay aprenden los hijos de los vecinos perfectamente la latinidad y gramática, y hallándose con estos audimentos, se animan a ir a estudiar en la ciudad de Santafé artes y teología, y a pocos años se halla la república llena de hombres doctos, y hay de que echar mano para el ministerio de las almas. Esto está experimentado en todo este Nuevo Reino, pues en todas las ciudades donde hay colegios de la Compañía de Jesús, están llenas de sujetos doctos; lo cual no sucede en donde no hay Padres de la Compañía, porque donde no los hay todo es ignorancia, y como en este obispado de Santa Marta no hay colegio de la Compañía de Jesús, está tan falto de sujetos doctos o medianamente doctos que no hay por donde echar el obispo para poder cumplir con su obligación, sólo podrá afligirse y llorar por no poder remediar tan gran lástima» (63).

En Roma se miró con buenos ojos esta nueva fundación.

«No nos parecen malos los principios de la nueva fundación, escribía el P. Tirso González al P. Altamirano, que en la misma ciudad de Ocaña pretende hacer el señor capitán Antonio García de Bonilla, dando para ello 32.000 pesos, y dejando libre a la Compañía el patronato, para que pueda disponer del beneficio y aumento de la misma fundación. Circunstancia que arguye bien el puro celo del divino servicio que le mueve a hacerla, y que facilita tanto el poderse admitir. Esta materia penderá del despacho que en el Consejo sacare el P. Calderón, y hasta entonces no tomo resolución alguna

(62) AGI, Santafé, leg. 198.
(63) Carta del obispo de Santa Marta al rey; San Roque de Aguachica, 25 marzo 1690; AGI, Santafé, leg. 198.

sino encargar a V. R. que continúe en el cuidado en que quedaba de ver si por otros medios se puede aumentar la congrua, pues la de 32.000 pesos no es bastante, principalmente si por otro lado no hay medios para la fábrica de la iglesia y casa. En caso de dar licencia el Consejo para dicha fundación y de haberse de admitir, quedo en la advertencia que V. R. hace de que sólo conviene admitirle como colegio incoado, hasta ver si con el tiempo adquiere renta con que poder sustentar competente número de sujetos, bastantes a la observancia doméstica y a los ministerios necesarios en diócesis tan dilatada. Por lo demás la oportunidad grande para nuestros ministerios, la conveniencia de trabar más y unir entre sí, para la visita de los provinciales, los dos colegios tan distantes de Mompós y Pamplona, y la benignidad del temple de la ciudad, nos parecen muy acomodadas y buenas para la fundación.

«Para el aumento de la nueva fundación del capitán García, quedaba V. R. en solicitar de los herederos del capitán Lázaro que dieran, por vía de algún convenio, algo de la antigua que dejó su antecesor. Si esto se pudiere conseguir sin pleito, ni ruido, será bien intentarlo; pero si hubiere de costar pleito, será mejor dejarlo del todo» (64).

EL TESTAMENTO DE GARCIA DE BONILLA

No logró García de Bonilla ver en sus días el colegio que anhelaba. Al hacer su testamento, en su finca de San Roque de Aguachica, a 12 de marzo de 1684, dejó por heredero a su sobrino el licenciado Antonio García Rayo, presbítero. Pero una memoria secreta indicaba a su sobrino que sus bienes debían pasar a la Compañía de Jesús para la fundación del colegio de Ocaña.

En mayo de 1696 moría García de Bonilla. García Rayo, que residía en Mompós, viéndose ciego y en peligro de que se arruinaran sus haciendas, cedió a la Compañía el usufructo de ellas, y en septiembre de 1700 el dominio. Eran estas haciendas las de San Roque de Aguachica, San Francisco de Paula, Santa Rosa, Santa Cruz de Aguasclaras y Santo Tomás de Aquino.

Como condiciones establecía el fundar un colegio en Ocaña, y en el entretanto mantener un sacerdote y un hermano en Aguachica, el reconocer sobre las haciendas un censo de 38.700 pesos de principal que pesaba sobre ellas en favor de varias capellanías, y el pasar al donante una renta anual de 500 pesos (65).

El P. Provincial Juan Martínez Rubio admitió estas condiciones. Al informar a los superiores de Roma, les decía:

«La calidad de las haciendas son conocidamente las mejores de todo el Reino; su valor pasa de cien mil pesos; compónese de abundancia de tierras, cacaguales, el número más

(64) González a Altamirano, 10 mayo 1692; Carta de los PP. Generales, APT., leg. 132, fol. 48-49.

(65) Donación del licenciado Antonio García Rayo. Está firmada en Mompós a 18 setiembre de 1700; ARSI, N. R. et Q. 17, fol. 378 ss.

de sesenta mil árboles; cañaverales, trapiches, fondos, hatos, casas de vivienda y capilla, todo bueno, y piezas de esclavos ciento y trece. Productos: sólo de cacao en estos años en que el dueño estaba ciego, y ciego también el nombrado usufructuario, han sido en cantidad de tres o cuatro mil pesos, siendo lo principal de la hacienda el sitio, con cercanía en el río Magdalena, Puerto Real, y conducción fácil para la salida de los géneros en Mompós» (66).

Otras varias razones movían a los jesuítas a aceptar la donación. Eran ellas: lo adelantado de la fundación del colegio; la cuantía de la donación que no podía rechazarla el Provincial sin licencia del Padre General; el no tener la Compañía ningún colegio en la diócesis de Santa Marta, en la que no se encontraba un sólo maestro de gramática; el atender a los numerosos indios gentiles de la región, y el facilitar al Provincial la visita de la provincia, pues podía ir de Cartagena a Mérida pasando por Ocaña.

Otra circunstancia favorable vino a sumarse. El capitán Juan García del Solar, por escritura pública firmada en Mompós el 10 de mayo de 1695, no sólo condonó a la Compañía los $ 4.500 que ésta le debía devolver, sino que le hizo donación de los bienes de Lázaro de Corcuera, «habiendo entrado en consideración, dice el capitán, de que por mis contradicciones se ha dejado de ejecutar la voluntad de dicho mi tío y de fundar el dicho colegio en la dicha ciudad de Ocaña, y que será muy justo se cumpla con ella y hacer servicio a Dios Nuestro Señor el que se funde dicho Colegio...» (67).

La Corte por su parte había pedido informes a varias personas del Nuevo Reino sobre la conveniencia de la fundación del colegio en Ocaña, y éstas habían respondido resaltando su necesidad. Entre otros, el presidente del Nuevo Reino, Gil Cabrera y Dávalos, decía en su carta del 26 de abril de 1697:

«La fundación, señor, de este colegio, mirando respetuosamente a la utilidad pública, no es negable conviene y es muy necesaria a toda aquella provincia, por cuanto, según informes particulares que tengo solicitados, la falta de letras es notable, pues en todo aquel obispado y gobernación no se lee gramática, y faltando la enseñanza de ésta, ya se conoce la ignorancia que habrá y las ocasiones que se seguirán de arrojadas precipitaciones en los negocios que se ofrezcan con la mayor atención del gobierno de las almas. Y constando, como se ve, la aplicación de esta religión en enseñanza, se conseguirá el reparo de tantos daños, en que no es de omitir el trabajo y miseria de muchos gentiles que hay en aquella

(66) ARSI, N. R. et Q. 17, fol. 365.

(67) Copia de esta escritura en el Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá, 215, fols. 203 v. ss. Cfr. Informe del presidente Gil Cabrera y Dávalos sobre la fundación de un colegio en Ocaña, 26 de abril 1697; AGI, Santafé, leg. 198; carta del P. General T. González al P. Juan Martínez Rubio, 7 febrero 1699, 5.ª carta. APT., leg. 132, fol. 139.

> provincia, ajenos de Dios y de nuestra santa fe, por no tener quien los busque y doctrine; y no dudo que fundándose en dicha ciudad la Compañía, emprenderá su conversión, en que se lograrían muchos a Dios y nuevos vasallos a la real corona» (68).

Pero también militaban poderosas razones en contra de la fundación. Una de ellas era, según el P. Martínez Rubio, «la calidad y condición de los vecinos de Ocaña, que por la mayor parte son inquietos, libres, pleitistas, censuradores, y que cualquiera leve sospecha califica delito su antojo, y vivirán los de la Compañía siempre expuestos a un testimonio y salir desacreditados». Otra, la voz que corría de que la Compañía se alzaba con todo, la que cobraría fuerza al verla en posesión de las ricas haciendas de Lázaro de Corcuera y García de Bonilla. Y no era la menor el intrincado pleito que contra el testamento de García de Bonilla había interpuesto el capitán Luis Téllez, hermano de la esposa de don Antonio, doña María Téllez Girón (69).

EN TORNO AL TESTAMENTO Ya a raíz de la muerte de García de Bonilla, el licenciado García Rayo había tenido dificultad en entrar en posesión de su herencia, por la oposición de los capitanes Luis Téllez Blanco y Juan de Carrascal, marido este último de la hermana de don Antonio, doña Juana Bonilla.

Téllez acusó de nulidad el testamento de su hermana, doña María, la que había dejado a su esposo, don Antonio, por heredero de todos sus bienes (70). El alcalde de Ocaña se apresuró a declarar nulo este testamento. Pero el licenciado García Rayo logró que el obispo de Santa Marta, Fray Juan de Vítores y Velasco, avocase a su tribunal la causa, por ser el heredero un eclesiástico. La sentencia episcopal fue declarar que Téllez y Carrascal carecían de derechos sobre los bienes de García de Bonilla, y que su heredero, García Rayo, podía hacer testamento sin obligación de presentar la memoria confidencial de su tío.

Téllez apeló ante la real audiencia. Esta envió una real provisión de ruego y encargo al tribunal eclesiástico para que suspendiera el conocimiento de la causa, y multó al alcalde de Ocaña por no haberla retenido, pues era de competencia civil. Los bienes de García de Bonilla debían inventariarse y entregarse a García Rayo bajo fianza.

Pero el obispo se negó a entregar la causa. La audiencia insistió

---

(68) AGI, Santafé, leg. 198.

(69) ARSI, N. R. et Q. 17, fol. 365 ss.

(70) Ya en 1686 Antonio García de Bonilla había levantado una información, ante el obispo de Santa Marta, para probar que no había violentado la voluntad de su esposa para el testamento. Cfr. Informe del fiscal del Consejo de Indias, AGI, Santafé, leg. 198.

y ordenó al licenciado García Rayo comparecer ante su tribunal. Refugióse éste en el colegio de la Compañía, en Mompós, y el provisor de Cartagena declaró que estaba amparado por la inmunidad eclesiástica.

Estando en el colegio de Mompós, firmó García Rayo la escritura de cesión de sus bienes en favor de la Compañía de Jesús, conforme a la voluntad de su tío. Esta escritura fue presentada a la audiencia por los jesuítas, la que aprobó la cesión y ordenó dar posesión a la Compañía de las haciendas.

Pero el obispo de Santa Marta se opuso a esta posesión, por auto del 9 de abril de 1699, por no costarle ni la cesión, ni lo resuelto por la audiencia. Esta, en cartas fechadas el 24 de octubre de 1699 y 28 de enero de 1700, informó al obispo de todo y le pidió no poner obstáculos a la posesión.

El pleito llegó hasta el Consejo de Indias. El fiscal, en su informe, dictaminó que la causa pertenecía al tribunal eclesiástico por ser clérigo el heredero, y así se debía declarar nulo todo lo actuado por los jueces civiles, y que el obispo, oídas las partes, diera la sentencia final (71).

DECISION DEL P. GENERAL No veía muy claro desde Roma, el Padre General Tirso González, todo este embrollado asunto. El haberse negado el licenciado García Rayo, durante todo el pleito, a presentar la memoria confidencial de su tío, proyectaba sobre el testamento una sombra inquietante.

> «Es menester cerrar mucho los ojos, escribía el P. Tirso el 12 de marzo de 1700 al P. Provincial Juan Martínez Rubio, para no ver que aquí se anda con poca sinceridad, pues si se anduviera con ella ninguna dificultad podía tener en exhibirla, pues ningún daño le venía a él de exhibir la tal cédula, y en exhibirla daba ese argumento de seguridad a la Compañía... El estudioso cuidado que pone en ocultar la cédula (si es que la hay) arguye bastantemente que no va en este tratado con lisura, porque más que a la conveniencia de la Compañía, mira a quedar libre de todo el cuidado de administrar la hacienda, y echándonos a nosotros el trabajo y la carga, quedarse él con más que lo que le puede dar el usufructo».

Por otra parte, añadía el P. General, las condiciones impuestas por el donante son inaceptables (72), por lo cual anula y rescinde la escri-

---

(71) Informe del fiscal del Consejo, AGI, Santafé, leg. 198.

(72) Las primeras condiciones de García Rayo, a las que se refiere el P. General, eran las siguientes: La Compañía, aun en el caso de no fundar en Ocaña, debía mantener en las haciendas un sacerdote para atender a los esclavos, y un hermano como administrador. Además: dejar al donante una de las haciendas para vivir; pasarle anualmente una suma de 800 pesos para alimentos, y lo suficiente para vestir a once esclavos; enterar

tura de donación. No hay por ahora, continúa, urgencia en admitir o repudiar la herencia, «y esto se debe reservar para cuando muera el licenciado Rayo y con su muerte se abran los sellos de aquella misteriosa cédula y se vea en qué estado queda el derecho de la Compañía» (73).

Estas sospechas debieron desvanecerse en gran parte cuando el licenciado Rayo, en septiembre de 1700, modificó las condiciones en la forma anotada antes, y cedió a la Compañía el dominio de las haciendas.

LA LICENCIA REAL Antes de que escribiera esta carta el P. General ya el P. Provincial Martínez Rubio había escrito al P. Juan Martínez de Ripalda, procurador de la provincia en España, que recabara del Consejo la licencia para la fundación.

La obtuvo, en efecto, en agosto de 1699. Pero en ella aparecían dos condiciones que desagradaron al P. General. La una, el que cometía al obispo el juzgar de la suficiencia de los bienes de la fundación y del número de sujetos que podía sustentar el colegio; y la otra el que se prohibía al nuevo colegio adquirir más haciendas. Para esto último la misma Compañía había de obtener una bula de Su Santidad con la prohibición. «He dado orden al P. Ripalda, comunicaba el P. General, para que no insista en la pretensión de licencia para aquella fundación, si no quita el Consejo aquellas condiciones, y ahora se lo daré más absoluto visto el mal estado en que está toda esta hacienda, y su poquísima o ninguna seguridad» (74).

Pero en 1703 moría en Mompós el sargento mayor Juan García del Solar, que como hemos visto había cedido a la Compañía las haciendas de su tío Lázaro de Corcuera. Los parientes de García del Solar se apresuraron a desmantelar estas haciendas, y para impedirlo, pidió el P. Martínez de Ripalda al Consejo de Indias que quitara de la licencia de fundación la condición de pedir la bula, pues era contra el derecho canónico que ampara la libertad del estado eclesiástico. El P. General, añadía el procurador en su memorial al Consejo, «puede dar y dará orden para que dicho colegio no sólo no entre en adelante en nuevas haciendas superfluas, sino también para que se enajenen de las que al presente tiene de alguna o algunas cuya enajenación se reconociere útil... y tiene por cierto el suplicante que por este medio se conseguirá el fin pretendido, mucho mejor que por el de recurrir a la impetración de la dicha bula, siendo muy ve-

---

30.000 pesos en esta forma: 20.000, después del fallecimiento del donante, y los 10.000 restantes en cuotas de $ 1.500, desde el día de la posesión, y «desta cantidad se ha de pagar una de las capellanías a que está afecta la casa de vivienda del capitán Bonilla, para que quede libre, para el donante, y la capellanía cargada sobre las haciendas». ARSI, N. R. et Q. 17, fol. 365 ss.

(73) González a Martínez Rubio, 12 marzo de 1700, 3.ª carta. APT. Cartas de los PP. Generales, leg. 132, fol. 147-148.

(74) Ibid.

rosímil no condescenderá Su Santidad sino que denegará lo que así pidiere como repugnante a todo derecho» (75).

El Consejo halló justa la representación del P. Martínez de Ripalda, y redactó la siguiente real cédula:

> «El rey. Presidente y oidores de mi audiencia de la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada. Juan Martínez de Ripalda, de la Compañía de Jesús, procurador general de las provincias de ese Reino y la de Quito, me ha representado las grandes conveniencias espirituales y temporales que seguirían al bien universal de la provincia de Santa Marta, de dar licencia a su religión para fundar un colegio en la ciudad de Ocaña de dicha provincia, con las haciendas que le había donado Juan García del Solar y otros bienhechores. Y habiéndose visto en mi Consejo de las Indias y teniéndose presente que por despacho de once de abril de mil seiscientos ochenta y cuatro fue servido el rey don Carlos mi tío (que haya gloria) de mandar a esa audiencia y cabildo secular de esa ciudad informasen las conveniencias que se seguirían de erigirse el referido colegio, y lo que en su ejecución representásteis cerca de la grande utilidad pública que seguiría de la fundación de dicho colegio, así en la enseñanza de la gramática como en la reducción de los muchos gentiles que hay en aquella provincia y están sin conocimiento de nuestra santa fe católica, teniendo por bastante congrua la donación que hizo a este fin Bartolomé Lázaro de Corcuera y Juan García del Solar en haciendas de campo, y lo que asimismo escribió el obispo de Santa Marta en carta de veinte y cinco del mes de marzo del mil seiscientos y noventa, he resuelto, sobre consultas de dicho mi Consejo de las Indias, conceder, como por la presente concedo, licencia a la referida Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada para que pueda fundar un colegio en la ciudad de Ocaña, de la provincia de Santa Marta, con las haciendas que le están donadas, haciéndose inventario jurídico de las que son, en qué consisten sus propiedades y linderos, para que siempre conste su principal, esperando yo del celo de tan sagrada religión que en consecuencia de lo que se me ha representado por parte de dicho Juan Martínez de Ripalda, de lo necesario que es la fundación de este colegio para la predicación de la doctrina cristiana, enseñanza y propagación de nuestra santa fe católica, se aplicarán los religiosos de que se compusiere a tan santos fines y loables institutos de su religión. Y mando a vos, el presidente y oidores de esa audiencia, y ruego y encargo al arzobispo de la Iglesia metropolitana de esa ciudad y obispo de la provincia de Santa Marta, guardéis y cumpláis lo contenido en esta mi cédula, dando el dicho obispo por la parte que le toca las órdenes que convengan para su observancia, sin la menor observación, que así es mi voluntad. Fecha en... de mil setecientos y cuatro años» (76).

(75) Memorial del P. Martínez de Ripalda, 1703; AGI, Santafé, leg. 198.
(76) Minuta de la real cédula en la que se concede licencia a la Compañía de Jesús para fundar un colegio en Ocaña; AGI, Santafé, leg. 198.

No puede menos de llamar la atención el silencio que guarda esta real cédula sobre las donaciones de García de Bonilla y García Rayo. Lo cierto es que los jesuítas se encontraban en 1701 en posesión, o al menos administraban, la hacienda de Aguachica. En junio de este año visitaba la hacienda el P. Provincial Pedro Calderón y dejaba instrucciones a los padres que en ella residían. Por este mismo documento sabemos que el P. Domingo M. Lanzamani había hecho algunos gastos en orden a la fundación del colegio de Ocaña (77).

Durante algunos años residieron los jesuítas en Ocaña, pues en el catálogo de la provincia de 1702 se enumera este colegio. Contaba sólo con dos religiosos: el P. Matías de Tapia, superior, y el Padre Pedro de Molina (78).

En Febrero de 1704 escribía el P. Tamburini al P. Calderón: «En la segunda da V. R. aviso de la desgraciada muerte de don Antonio García Rayo de Bonilla. Dios haya tenido misericordia de su alma. Me alegraré hayan con ella cesado los pleitos contra el colegio de Ocaña; el que tenía en el Consejo acerca de tener más haciendas se ha vencido a nuestro favor como avisará el P. Ripalda» (79).

Sin embargo el colegio no prosperó. ¿Qué nuevas dificultades se presentaron? No lo sabemos. Pero ellas debieron influir para que se desistiese definitivamente de la fundación.

---

(77) ANB, Miscelánea, t. 68, fol. 729.
(78) ARSI, N. R. et Q. 4.
(79) Carta de 12 de febrero de 1704; APT, leg. 132, fol. 168.

CAPITULO II

EN SANTO DOMINGO (1)

EL P. DOMINGO MOLINELLO El proyecto de fundar un colegio de la Compañía en Santo Domingo parecía descartado, cuando el P. Juan Camacho salió desilusionado de la isla en 1654 (2).

Pero las instancias del arzobispo de Santo Domingo, Francisco Pío de Guadalupe y de las personas amigas de la Compañía, movieron al padre provincial, Gaspar Cujía, a no abandonarlo totalmente. Con este fin destinó a la proyectada fundación al P. Domingo Molinello y al Hno. Juan Díaz. Hallábase el P. Molinello en Mérida. Inmediatamente el santo anciano se puso en camino, no sin gran sentimiento de los indios y negros de Mérida que lo miraban como a un padre (3).

Llegaron a la isla los dos jesuítas en 1658. El P. Molinello se entregó inmediatamente con ardor a los ministerios propios de la Compañía.

«Confesaba, narra el P. Mercado, con agrado y cariño todos los pobres indios y a los morenos despreciados. Frecuen-

(1) FUENTES: ARSI, N. R. et Q. 15, *Hist.* II, fol. 42, «*Copia de una carta que escribe el Padre Antonio Pérez, Superior de la residencia de la Isla de Santo Domingo al P. Alonso Pantoja, procurador general de la Provincia del Nuevo Reyno de Granada*»; fol. 52 ss., Información de la real audiencia de Santo Domingo contra el P. Antonio Pérez.

ANB, Testamentaría Venezuela, t. 3, fol. 906-908, «*El tenor y palabras de la escritura de Cessión de bienes de aquellos solos que se hallaren en ser del inventario de Don Juan de Quesada y es como sigue*». Otra copia es Miscelánea, t. 23. Este documento lo reproduce Valle Llano, pp. 346-352. — Curas y obispos, t. 36, fol. 372-376: Consulta del Consejo de Indias de 26 de junio de 1694.

APT., leg. 132, Cartas de los PP. Generales.

APQuit., leg. 15, Cartas de los PP. Generales.

BIBLIOGRAFIA: Antonio Valle Llano, S. I., *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico;* Pedro de Mercado, S. I., *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, II, 60-69; 72-78.

(2) Cfr. tomo I, lib. 2, cap. 8, pág. 234.

(3) Mercado, *Hist.* II, 64.

> taba los hospitales de aquella ciudad que son tres, y en cada uno dellos confesaba a los enfermos; les hacía exhortaciones; les traía razones de consuelo y los exhortaba a llevar, no sólo con paciencia sino también con alegría sus dolores. Cuando le llamaban a confesar iba luego como desalado por ganarle a Cristo una alma. Visitaba la cárcel muchas veces avisando algunos dias antes a los presos para que cuando volviese estuviesen dispuestos para confesarse, y para ganarles las voluntades les llevaba las veces que podia limosna de dineros o de regalos. Solicitaba del señor arzobispo, don Francisco Pio de Guadalupe, sus veces para dispensaciones para sacar del mal estado a las personas que estaban sumergidas en él, y el señor arzobispo como tan pio y celoso del bien de sus ovejas le daba gustoso sus veces. No sólo se ocupaba con los adultos, también se entretenia santamente con los niños, haciendo con ellos procesiones de la doctrina cristiana, entonándoles y cantando con ellos las oraciones y enseñándoles cada domingo lo que debían creer y obrar» (4).

Las relaciones del P. Molinello con el presidente, el maestre de campo Juan de Balboa y Mogrovejo (1658-1661), no debieron ser muy cordiales. Un día en que el Padre fue a hablarle sobre cierto asunto eclesiástico, disgustóse Balboa y le despidió de mala manera. «Váyase de aquí, le gritó; no me vuelva aqui más. Ha visto el teatino que enfandoso que es.» El humilde religioso se contentó con responder: «Señor, siempre que tuviere necesidad de la persona de vuestra paternidad, ¿por qué no quiere que le venga a buscar?» (5).

Se encontraba aun en Santo Domingo el P. Molinello cuando le llegó el nombramiento de provincial del Nuevo Reino. Dispúsose a venir a Santafé. Pero una grave enfermedad, contraída en un penoso viaje, le llevó a la tumba el 29 de septiembre de 1661.

Su entierro se celebró con toda solemnidad en la catedral de Santo Domingo. Asistieron a él ambos cabildos y religiosos de todas las órdenes (6).

UN PLEITO El dominio de la hacienda legada por don Juan Jerónimo Ribera y Quesada para la fundación del colegio, de la que había tomado posesión la Compañía por decreto de la audiencia de octubre de 1650, se vio entrabado por un pleito que suscitó el sobrino y heredero del fundador, Alonso de Ribera. El pleito se inició en Cartagena en 1658 y se terminó en Madrid en 1664. En el fondo buscaban los opositores anular el testamento del fundador, alegando el incumplimiento por parte de la Compañía de algunas cláusulas testamentarias. La sentencia final del Consejo de Indias fue favorable a los jesuítas (7).

---

(4) Mercado, *Hist.* II, 65-66.
(5) Mercado, *Hist.* II, 65.
(6) Mercado, *Hist.* II, 68-69.
(7) Valle Llano, 92. Sobre este pleito escribía el P. Pedro Bermudo al P. Gaspar de Cujía, el 20 de junio de 1664: «Habrá dos meses se sentenció en justicia

EN VISITA CON EL ARZOBISPO En 1664 se encontraban en Santo Domingo los PP. Jaime Torres, como superior, y Francisco Alvarez. El P. Torres acaba de ser rector del colegio de Pamplona. Ambos jesuítas acompañaron al arzobispo don Francisco de la Cueva y Maldonado en la visita pastoral de la arquidiócesis. Preocupó de manera especial al arzobispo la suerte de los esclavos negros, de cuya evangelización nadie se cuidaba. Ordenó que los llevaran a las parroquias más cercanas para que allí recibieran instrucción religiosa. «Hasta hoy, escribe al rey, son cerca de 200 los que se han bautizado y catequizado, como le constará a V. M. del testimonio que le remito, y prosigue la obra. Hanme ayudado en esto dos Padres de la Compañía que están en esta ciudad» (8).

El P. Alvarez regresó no mucho después al Nuevo Reino. En 1668 se encontraba de operario en el colegio de Santafé (9).

EL P. LUIS VERGEL En 1668 eran ya siete los jesuítas que residían en Santo Domingo: cuatro sacerdotes y tres hermanos coadjutores (10). Superior lo era el P. Luis Vergel, nacido en Vélez, hacia 1621. Había sido rector del colegio de Mérida, de donde pasó de superior a la residencia de Santo Domingo. Supo aquí ganarse el aprecio de todos por su sencillez y humildad. Murió en la ciudad de Santo Domingo el 27 de noviembre de 1668 (11).

EN PUGNA CON LA AUDIENCIA Sucedióle como superior el Padre Antonio Pérez, nacido en Anserma (Caldas). Había regido como vicerrector los colegios de Cartagena y Mompós.

En 1674 el presidente de la audiencia, Ignacio de Zayas Bazán, y los oidores se quejaban del P. Pérez porque desacreditaba a la audiencia. Negaba el Padre la competencia de este tribunal para fallar en los asuntos eclesiásticos que a él eran llevados por vía de fuerza (12). En concreto se le acusaba de haber aconsejado al arzo-

---

que, sin embargo de la contradicción de don Alonso de Quesada, la Compañía ha cumplido con su obligación, nacida del testamento del fundador del colegio de Santo Domingo, y está ya para confirmarse en revista» (APQuit. leg. 4).

(8) Cfr. Valle Llano, 93-95.

(9) Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino, 30 setiembre 1668; ARSI, N. R. et Q. 3.

(10) Residían entonces los PP. Luis Vergel, José Suárez, José Hernández y Bernardo Márquez, y los HH. Juan Díaz, Domingo Díaz y Cristóbal Franco. Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino, 1668.

(11) Hace el elogio del P. Vergel el P. MERCADO, *Hist.* II, 72-78.

(12) «El recurso de fuerza tenía por objeto que las autoridades civiles examinaran si las eclesiásticas abusaban de su poder, con el fin de impedirlo». La reina gobernadora, año de 1559, y Felipe II en San Lorenzo, años de 1573 y 1596, «atribuyeron a las reales audiencias el conocimiento de los recursos de fuerza, en los mismos términos en que conocían de ellos las audiencias de Castilla. Así consta en la ley 134, título 15, libro 2.º, de la Recopilación de las Indias. Este asunto de recursos de fuerza es de aque-

bispo, don Juan de Escalante, al declarar por incursos en las excomuniones de la bula *In coena Domini* a tres capitulares que habían recurrido a la audiencia en un pleito entre la ciudad y el arzobispo; y el haber tratado de persuadir a Fray Baltasar de Villafañe, visitador y comisario general de los dominicos, que excomulgase a los oidores por haber admitido el recurso que a ellos hizo el provincial, Padre Fray Diego Romero (13). El Consejo de Indias ordenó, el 7 de junio de 1676, al P. Provincial del Nuevo Reino que sacase al P. Pérez de Santo Domingo. La medida no tuvo efecto. El Padre continuó en la isla hasta su muerte acaecida el 3 de febrero de 1683 (14).

RENUNCIA LA COMPAÑIA A LA FUNDACION

Estos disgustos, unidos a los tenidos con los herederos del fundador; el haber pedido inutilmente la Compañía, durante varios años, la licencia real para fundar, y lo aislado de esta casa del resto de la provincia, movieron a los superiores a presentar renuncia de la herencia del capitán Ribera y Quesada y a ordenar a los religiosos que se encontraban en Santo Domingo salir de la isla.

El 16 de junio de 1674 el P. Alonso de Pantoja firmaba un convenio, en Sanlúcar de Barrameda (España), con los sucesores del capitán Ribera y Quesada, por el que renunciaba, en nombre de la Compañía de Jesús, a todos sus derechos y acciones sobre los bienes de la fundación en favor de los herederos del capitán, «para que entren en los dichos bienes con las mismas cargas de misas y tributo en que los recibió la dicha religión».

Los herederos debían recibir estos bienes tal como estaban en tiempo de la entrega, sin pedir cuenta de los réditos causados por los mismos. Por su parte, la Compañía se comprometía a entregarlos libres de toda deuda, y cumplida todas las obligaciones impuestas por el testador (15).

Al comunicar estas negociaciones el P. Pantoja al P. Pérez, le pedía un inventario de los bienes de la hacienda, con especificación de los que se habían perdido o se habían acrecentado en los años en que había estado bajo el dominio de la Compañía. A esto respondía el P. Pérez, el 13 de mayo de 1674, ser muy justo lo que se le pedía; pero que debía evitarse el que la Compañía rindiera cuentas de la

---

llos que por su naturaleza deben ser materia de convenio especial y extreso entre los gobiernos políticos y la Santa Sede; pero no encontramos en las antiguas leyes españolas constancia de que se hubiera arreglado de semejante manera, y antes bien consta que la potestad civil por sí y ante sí se invistió de la facultad de conceder dicho recurso», Juan Pablo Restrepo, *La Iglesia y el Estado en Colombia* (Londres, 1885), p. 37.

(13) Información de la real audiencia de Santo Domingo contra el P. Antonio Pérez; ARSI, N. R. et Q., 15, *Hist.* II, fols. 52 ss.

(14) Cfr. Valle Llano, p. 117, nota (25).

(15) Texto de la escritura, en Valle Llano, pp. 346-352. Copias de la misma se encuentran en ANB, Testamentaría Venezuela, t. 3, fols. 906-908, y Miscelánea, t. 23.

administración de la hacienda, pues sería cosa de nunca acabar «al cabo de tantos menoscabos, pestes, hambres, tormentas y atrasos como ha tenido esta isla, en especial desde el año de 66 tan calamitoso, que hasta el día de hoy se siente su daño, en que Nuestro Señor le quitó todo lo mejor que tenía, que eran las arboledas de cacao. Y aunque es cierto que no está menoscaba la hacienda que nos dejaron... con todo no se ha de dar lugar en que nos pidan cuentas».

Debía tenerse en cuenta, añadía, que los jesuítas no habían sido administradores de la hacienda, sino sus verdaderos dueños. El no haber fundado no se debía a falta de la Compañía, pues «desde que tuvo noticia de la muerte del fundador ha hecho todos los esfuerzos en orden a conseguir licencia, y gastado mucho en los medios que ha tomado para este fin».

La carta la termina con estas palabras: «En todo estaré a lo que nuestro Padre General ordenare, que su Paternidad reverenda verá lo que más conviene para el bien de la Compañía. Y quien ha esperado tantos años esperará algo más para que todo vaya conforme se debe... Yo de mi parte luego me fuera de la isla, y remitiera o llevara conmigo los Padres y Hermanos» (16).

Ni la cesión de la herencia, ni la salida de los padres se llevaron a ejecución. Tanto el presidente y la audiencia, como el arzobispo, se opusieron a la salida de los jesuítas, y el mismo rey, en un exhorto, les prohibió abandonar la isla (17).

EL ARZOBISPO FERNANDEZ NAVARRETE

En 1677 se supo en Santo Domingo que había sido nombrado arzobispo de la isla el misionero dominicano Fray Domingo Fernández Navarrete. Con temor esperaban los jesuítas la llegada del nuevo prelado. Sabían que como vicario apostólico de Tcheking había intervenido activamente en la polémica de los ritos chinos y publicado una obra en dos volúmenes, «*Historia de la China. Tratados históricos, políticos, étnicos y religiosos de la monarquía en China*», en la que se encontraban graves acusaciones contra la Compañía de Jesús (18).

(16) Carta del P. Antonio Pérez al P. Alonso de Pantoja, Santo Domingo, 13 mayo 1674; ARSI, N. R. et Q. 15, fol. 42 ss.

(17) Cfr. *Letras annuas 1694-1698*, cap. 10; APT, Fondo Astrain, leg. 26.

(18) «En China, los misioneros encarcelados en Cantón en 1665 conferenciaron entre sí para unificar su modo de proceder; eran 19 jesuítas, tres dominicos y un franciscano. Convinieron en 42 puntos, y todos los firmaron menos el franciscano Caballero de Santa María. Poco después el superior de los dominicos, N. Navarrete, suscitó algunas dudas, a que respondieron por escrito los jesuitas. Con esto Navarrete se adhirió a los 42 puntos el 29 de septiembre de 1669. Aquel mismo año huyó de la cárcel, y en 1672 se hallaba en Madrid, de donde pasó a Roma. Allí y en España desarrolló una actividad grande contra los jesuitas. En 1676 publicó el primer tomo —y en 1679 el segundo— de sus *Tratados históricos, políticos y religiosos de la monarquía de la China*, en donde ataca a los jesuítas y suministra abundante arsenal a los jansenistas en su lucha contra la Compañía. La Inqui-

A la llegada del prelado un nuevo incidente vino a ensanchar más la grieta de la desconfianza. Fernández Navarrete se trabó en un conflicto con su antecesor, don Juan de Escalante, quien aun se encontraba en Santo Domingo. Y los Jesuítas se habían puesto del lado de Escalante (19).

Pero bien pronto notaron los jesuítas con sorpresa que Fernández Navarrete, lejos de mostrarles la temida animosidad, se constituía en su defensor y amparo.

Una de las primeras preocupaciones del arzobispo fue la de levantar el nivel cultural de su clero, y para esto quiso ayudarse de la Compañía. Pidióle que organizara una clase de gramática y retórica, y proyectaba el entregarle también el seminario. Escribiendo al rey, el 4 de abril de 1679, le informaba:

> «He puesto, señor, el cuidado posible en avivar los estudios... y he hecho lector de teología moral a un presentado muy capaz de esta arte... La juventud me pone en mayores cuidados... Dile (al presidente de la audiencia) parte de mi resolución, que es entregar estos estudios y colegio a tres Padres de la Compañía de Jesús, que asisten aquí, aunque todavía no han fundado casa... Comienzan, a ruego mío, a leer, pasadas estas pascuas, en las casas de su morada... guardando el orden y disposición de S. M.» (20).

Y en julio del mismo año declaraba: «Prosiguen los Padres de la Compañía en leer gramática con aplauso de toda la ciudad, con buenos efectos y esperanzas de aprovechamiento para en adelante. Deseo corra también por su cuenta la cátedra de moral, siendo voluntad de S. M. No se descubre otro camino ni lo hallo al presente» (21). El rey aprobó, por real cédula de 22 de febrero de 1680, el que se confiara a los jesuítas la cátedra de moral (22).

No contento con esto, instaba el prelado ante la corte que se concediera a los jesuítas la licencia de fundación, con estas significativas palabras:

> «Señor. Los Padres de la Compañía pretenden fundar un colegio en esta ciudad con la hacienda que para ello dejó el regidor Quesada. Téngoles encargado la cátedra de moral, y lo hacen admirablemente, y me ayudan mucho en el peso de mi oficio. Es cierto, Señor, no debo tenerles cariño, ni me mato por ellos; pero es de la obligación de mi conciencia el pedir a V. M. les conceda sus licencias, por lo mucho que ellos se lo merecen; y no habiendo contra esta representación otra

---

sición española prohibió el libro, y Roma nada respondió a sus preguntas», Francisco J. Montalbán, S. I., *Historia de la Iglesia Católica*, tomo IV, Edad Moderna (Biblioteca de Autores Cristianos), p. 171.

(19) Valle Llano, 103-106.
(20) Apud Valle Llano, 107.
(21) Apud Valle Llano, 108.
(22) Valle Llano, 109.

cosa que se oponga a la real voluntad de V. M., hará V. M. un gran servicio a Dios nuestro Señor» (23).

ORDEN DE SALIR En 1683 murió el P. Pérez, y sólo quedaron en Santo Domingo dos sacerdotes y algunos hermanos. En vista de que el permiso, repetidas veces pedido, de fundar no se obtenía, les dio el P. Provincial la orden de regresar al Nuevo Reino. Lo mandó bajo severas censuras con el fin de que los isleños no se atrevieran a impedirles la salida. Sólo pudo hacerlo el P. Francisco Moreno y uno de los hermanos. Pero el P. Francisco Cortés hubo de quedarse, pues le prohibieron salir las autoridades de Santo Domingo (24).

El P. General, Tirso González, se dirigió al P. Diego Francisco Altamirano, que se encontraba a la sazón en España, para que obtuviera del rey una cédula que facilitara a los nuestros la salida de Santo Domingo. «Han tenido los Padres de aquella residencia, le escribía, repetidas y apretadísimas órdenes para salirse; hales embarazado el presidente, el arzobispo y los cabildos, que escribieron a mi antecesor, y me persuado que también a su majestad» (25).

El P. Cortés, a su vez, recibió la orden de redactar las escrituras de cesión de los bienes de la fundación a favor de los herederos del capitán Ribera y Quesada. Hízolas y remitiólas a Cádiz para que allí las entregara al P. Juan de Segovia. Pero los herederos se negaron a aceptarlas por las obligaciones que tenían anexas aquellos bienes (26).

PROYECTO DE FUNDAR EN LA HABANA Trató por entonces la Provincia de Méjico de fundar un colegio en La Habana. Con esto los jesuítas del Nuevo Reino alimentaron la esperanza de que la residencia de Santo Domingo sería anexada también a la provincia de Méjico. Pero la fundación en La Habana no pudo realizarse. Desvanecida esta esperanza, Santo Domingo siguió unido al Nuevo Reino. «Es preciso, escribía el P. General al P. Altamirano, que la fundación de Santo Domingo quede agregada al Nuevo Reino, si se hubiere de conservar, lo cual penderá de la nueva forma que según V. R. trae el P. Pedro Calderón, y de lo que resolviere el Consejo de Indias, en donde tienen el obispo, gobernador y la ciudad introducida de nuevo la pretensión de que los nuestros no salgan de la isla» (27).

---

(23) Carta al rey, de 20 de noviembre de 1683; VALLE LLANO, 109.

(24) «*Commentarii eorum quae facta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regni Granatensis ab anno millesimo sexcentesimo octogesimo quarto ad annum millesimum sexcentesimum nonagesimum*»; ARSI, N. R. et Q. 13, I, fol. 52.

(25) González a Altamirano, 8 febrero 1688; APQuit. leg. 15.

(26) González a Altamirano, 29 febrero 1692; APT, leg. 132, fol. 47.

(27) Ibid. El P. ANTONIO ASTRAIN, en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* (VII, 435), escribe que el arzobispo Fernández Navarrete «se dio maña para llevar dos Padres de la Provincia de Méjico (a Santo Do-

LA LICENCIA REAL Solo había quedado en Santo Domingo el el P. Cortés. Tenía orden del P. Altamirano, visitador de la provincia del Nuevo Reino, de permanecer en la isla y de cuidar de la hacienda legada por el capitán Ribera y Quesada. Se le había prometido que pronto se le enviarían compañeros (28). En efecto fueron destinados a Santo Domingo el P. Juan Andrés de Tejada y el H.° Juan Fernández. Más de un año tardaron en llegar a la isla. Durante el viaje ambos enfermaron gravemente. Lograron, embarcarse en Maracaibo, en diciembre de 1691 pero después de un mes de navegación, una tempestad los obligó a regresar al mismo puerto (29). Por fin llegaron a Santo Domingo.

Entretanto en el Consejo de Indias se trataba de la fundación.

> «Aunque de nuestra parte, comunicaba el P. Tirso González al P. Altamirano, no se ha hecho pretensión ni diligencia en orden a obtener la licencia del Consejo para la fundación de la isla de Santo Domingo de la Isla Española, no obstante estos y el no haber faltado contradicciones de parte de algunos religiosos, parece ha resuelto el Consejo que se debe dar la licencia, por las instancia que para ello han hecho el obispo, gobernador y los dos cabildos; y según las últimas cartas del P. Calderón había ya subido al rey nuestro señor la consulta del Consejo en esa conformidad. Con que esta fundación queda ya en estado de no poderse despedir, ni dejar de ejecutarse, si hubiere la congrua suficiente, para lo cual a la hacienda que ya tiene, ofrecen obispo y ciudad un colegio seminario que tienen sin sujetos, según escribe el P. Calderón» (30).

En efecto, el Consejo había recibido, de una parte, la petición de la Compañía de permitírsele la salida de la isla, si no era del agrado del rey y de conveniencia pública la fundación del colegio, y de otra, las repetidas instancias de los presidentes, arzobispos y cabildos de la isla, desde 1637, para que se autorizara la fundación de la Compañía. Creyó el Consejo ser un deber suyo representar al rey cuán de su real servicio sería la concesión de la solicitada licencia, y así lo hizo en julio de 1683. Carlos II respondió secamente: «No hay que hacer». El Consejo insistió:

> «Lo anfibológico de esta respuesta, representaba en su consulta del 26 de junio de 1694, ha dado motivo al Consejo de dudar si la real mente de V. M. fue suspender por ahora la re-

---

mingo), los cuales enseñaron algún tiempo, uno gramática, y otro moral... A pesar de los esfuerzos del buen arzobispo, no se asentó por entonces el proyectado colegio. Los Padres pasaron a la ciudad de La Habana, como de antes lo tenían resuelto». Pero estas aseveraciones del autorizado historiador, como lo hace notar el P. Valle Llano, no se encuentran confirmadas en los documentos conocidos de la época. (Cfr. VALLE LLANO, p. 107).

(28) González a Altamirano, 29 febrero 1692; APT, leg. 132, fol. 47.

(29) Cfr. *Letras annuas 1691-1693;* APT. Fondo Astrain, leg. 5.

(30) González a Altamirano, 15 agosto 1693; APQuit., leg. 15.

> solución, pues el no hay que hacer parece que supone dejar las cosas en el estado en que estaban y si quisiera negar la licencia, mandara que se excusase, y que el Consejo tomase resolución sobre la pretensión de la licencia pedida para salir de la Isla los religiosos de la Compañía.
>
> »Y si el real ánimo de V. M. fue no conceder la licencia, en uno y otro caso no dispensa la obligación del Consejo, el celo del servicio de Dios y de V. M., dejar de poner en su real consideración el gran escrúpulo con que quedará de no representar a V. M. cuán útil es y aun precisa la concesión de esta licencia, y perjudicial el negarse o suspenderse, sin embargo de la contradicción hecha por el procurador de los dominicos, y más con los nuevos papeles que han venido al Consejo, y se han tenido presentes para esta representación.»

A continuación expone las causas que aconsejaban otorgar la licencia: las repetidas instancias de los arzobispos y gobernadores de la isla; el informe del arzobispo Fray Fernando de Carvajal y Rivera, mercedario, sobre la penuria de sacerdotes, que es tal que han muerto hasta párrocos sin sacramentos por no haber quien se los administre; la falta de educadores de la juventud.

> «De nada hay más asegurada experiencia, prosigue diciendo el Consejo, que de la utilidad, celo, aplicación y copioso fruto que la religión de la Compañía produce en todo lo universal de la América, con que no parece que pueda ser del real ánimo de V. M. que, cuando ésta se allana a fundar, se le niegue la licencia, privando a los vasallos de este beneficio y dejándolos en el sensible desconsuelo que consta de los informes, teniéndolos por tan preciso que no se les ha permitido nunca que salgan de la Isla; y habiendo querido renunciar la hacienda que se les dio con cargo de esta fundación en los parientes del que se la dejó, tampoco se les admitió.»

La contradicción del procurador de Santo Domingo, añade,

> «es totalmente desestimable, pues demás de no haber presentado poder especial o instrucción para hacerla, los supuestos que hace en los repetidos memoriales que ha dado, de que no muestra justificación, se oponen a los informes de los arzobispos que califican la falta de operarios, la penuria de sujetos. Y importa poco que se fundase universidad, el año de 538 en el convento de Santo Domingo, si por la cortedad de medios y no poder mantener los ministros se dejasen de leer las cátedras, como se informa por el arzobispo, que por no leerse la de escritura, ni haber sujeto capaz, se deja de presentar la canongía magistral; y cuando los hubiese y se mantuviese, el que haya más ministros y operarios, y más cuando el aumento no se hace a costa de V. M. ni de los habitadores, siempre se interesa mucho en ello la causa pública» (31).

---

(31) Consulta del Consejo de Indias, 26 junio 1694; ANB, Curas y obispos, t. 36, fols. 372 ss.

Algunos años demorose todavía la licencia real. Solo en 1701, entre los azares de la guerra de Sucesión, vino a darla Felipe V. La real cédula lleva la fecha del 26 de septiembre de 1701. En ella no sólo se autoriza la fundación del colegio, sino que se le entrega a la Compañía el seminario con sus rentas, cátedras y cargas.

> «He resuelto, dice el rey, sobre consulta de mi Consejo de las Indias, conceder licencia para que en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española se funde un colegio de religiosos de la Compañía de Jesús, ejecutándose y manteniéndose con las haciendas y demás bienes que dejó don Juan Jerónimo de Quesada, con las cargas y obligaciones expresadas; y que por ahora se den a estos religiosos las casas que se labraron para colegio seminario, con su renta, cátedras y cargas que cupieren en la dotación, respecto de no haber de esperarse llegue el caso de que haya colegiales ni catedráticos; y que por la importancia de que se envíe el número competente de sujetos idóneos, de que tanto se necesita por la inopia y poca literatura de ministros eclesiásticos, de que se sigue la falta de enseñanza, y por ser muchos los pecados y torpezas que se cometen en toda la isla; porque ni la juventud tiene educación, ni los demás habitantes consiguen el pasto espiritual de la predicación, se libre sobre los efectos de mi real hacienda la costa precisa del viático del número de religiosos que se señalare por mi Consejo de Indias, que han de pasar de Santafé» (32).

VICISITUDES DEL INGENIO Para entonces el ingenio de La Jagua, legado por Rivera y Quesada, había sufrido cuantiosas pérdidas. Sobre estas levantó una información en 1692, el P. Francisco Cortés, superior de la casa: una epidemia de viruela se había llevado, en 1669, a numerosos esclavos; en 1675 sufrió el asalto de los piratas; doce años más tarde, en 1687, se incendiaba parte del ingenio con pérdida de más de mil pesos.

Junto con esta información se presentó la levantada en 1679 por el P. Antonio Pérez, sobre el asalto de los piratas. Este asalto tuvo lugar en la noche del 10 de mayo de 1675. Con gran sigilo desembarcaron los ingleses en el puerto de Palenque, y sin ser sentidos por nadie llegaron al ingenio, que no estaba lejos del mar. Al ruido levantóse sobresaltado el H.° Juan Cristóbal, administrador de la hacienda, y viendo que los piratas habían cercado la casa, saltó por un balcón y fue a ocultarse en el cañaveral. Los esclavos de la hacienda fueron sorprendidos dormidos. Escogieron los piratas a los mejores, los más jóvenes y hábiles, en número de veinte, y se los llevaron prisioneros. Saquearon luego el ingenio robándose no sólo las herramientas y productos de la hacienda, sino los cálices y los ornamentos del oratorio y los libros y ropa de los aposentos de los padres.

Al darse al día siguiente a la mar, tropezaron con un barco que

(32) Texto completo en Valle Llano, 113-115.

venía de México al mando del capitán Bernardo Ferrer. Al punto lo atacaron, y después de una reñida lucha, en la que Ferrer recibió tres graves heridas, lo apresaron. El mismo Ferrer, uno de los testigos de la información, declara que el barco pirata navegaba con bandera francesa, pero que sus tripulantes eran ingleses, con patente del gobernador de la Tortuga, quienes, después de dar cuenta de sus actos a las autoridades francesas, se retiraron a Jamaica a repartirse el botín (33).

NUEVOS BIENHECHORES Las pérdidas del ingenio quedaron en parte subsanadas por la generosidad del capitán español José Laguna. Este al morir, en febrero de 1697, dejó a la Compañía por heredera del remanente de sus bienes (34). Estos bienes se valuaron en doce mil pesos (35).

---

(33) Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá, 210.
(34) Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá, 211.
(35) *Letras annuas 1694-1698;* APT. Fondo Astrain, leg. 26. El P. Tirso González en carta al P. Martínez Rubio, 26 diciembre 1699, ordena oraciones por don José de la Laguna; la residencia, advierte, está ya en posesión de los bienes legados, como escribe el P. Francisco Cortés.

CAPITULO III

EL P. GASPAR CUJIA

I — Provincial

ANTECEDENTES Al morir en Quito el P. Pedro Varáiz, el 15 de agosto de 1654, recayó el gobierno de la provincia del Nuevo Reino y Quito en el P. Gaspar Cujía, a la sazón rector del colegio de Cuenca. Era el provincial designado por el P. General *in casu mortis*.

Había nacido el P. Cujía en Cagliari (Cerdeña) hacia 1600, y entrado en la Compañía el 24 de junio de 1616 (1). Ordenado de sacerdote y terminada su tercera probación fue destinado a las misiones de América, no sin gran sentimiento de sus nobles parientes y de los superiores de su provincia, a quienes les dolía perder un religioso de tantas prendas. Salió de Cerdeña el 11 de noviembre de 1633, y el 23 de junio del año siguiente llegaba a Cartagena. En Santafé los superiores quisieron consagrarle a la enseñanza de la teología, pero él logró que se le enviara a las misiones de los indios paeces. Dos años trabajó en esta difícil misión. Destinado a Quito, fue allí cerca de un año procurador del colegio (2).

MISIONERO EN EL MARAÑON Al aceptar la Compañía la misión del río Marañón, escogió el P. Rodrigo de Figueroa, visitador de la provincia, a los PP. Cujía y Lucas de la Cueva, para darle comienzo. Los dos misioneros salieron de Quito el 21 de octubre de 1637, en compañía del gobernador de Mainas, don Pedro Vaca de la Cadena. Cuatro meses después, el 6 de febrero de 1638, llegaban a la ciudad de San Francisco de Borja, centro de sus actividades.

Borja, decorada con el pomposo nombre de ciudad, era un modesto pueblecito a orillas del Marañón, y a la salida del Pongo de Manseriche, estrecho cañón por donde se precipita el río.

(1) Cfr. Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino, año de 1660, n.º 95. ARSI, N. R. et Q., 3.

(2) Mercado, *Hist.*, IV, 284-285.

Dedicáronse al principio los dos jesuítas, con ocasión de la cuaresma, a atender a los blancos, muy necesitados de cultivo espiritual. Pronto se pudo advertir una mudanza de costumbres en la población.

Por medio de intérpretes comenzó el P. Cujía a evangelizar a los indios mainas que vivían en Borja y sus alrededores. Recorrió varias veces todas las encomiendas del contorno, que llegaban a veintiuna. No tardó en advertir que aquellos indios, llamados cristianos, ni siquiera sabían qué cosa era el bautismo. Sólo unos cuantos, bautizados por un buen sacerdote, Alonso de Peralta, estaban bien instruídos. A los demás tuvo que comenzar por catequizar, y después de una suficiente preparación los bautizó *sub conditione*. En el primer año el número de bautizados pasó de un millar. Para entonces ya había logrado el P. Cujía expresarse con alguna facilidad en la lengua de los mainas. (3).

Para asegurar el futuro de aquella reciente cristiandad abrió en Borja dos internados indígenas, uno para niños y otro para niñas, en donde, además de darles instrucción religiosa, se les formaba en algún oficio.

En Quito se tenía la impresión de que el fruto de aquellas misiones no correspondía a las fatigas de los misioneros. Por esto el P. Gaspar Sobrino llamó a Quito al P. Cujía, que era el superior, para que informara.

Con cuatro indígenas de diferentes tribus se presentó el P. Cujía en Quito. El gobernador de Mainas, don Pedro Vaca, y el cabildo de Borja, temerosos de que no se dejara regresar al misionero, escribieron al P. Sobrino. El gobernador afirmaba que el P. Cujía y su compañero, el P. Lucas de la Cueva, eran más importantes que un ejército de varios millares de hombres para la reducción de los indios, y que los mismos indios le habían rogado que hiciera lo posible para que el Padre regresara. Y la causa es, prosigue diciendo, «el gran fruto que ha hecho y hará en su servicio de Dios y mucho empleo que él por acá puede tener con su gran talento y amable persona; que sus virtudes, ejemplo y santidad no refiero por no ofender su humildad». La proyectada reducción de los cocamas, roamainas, aguanos y barbudos, añadía, necesita la presencia del P. Cujía, «y si le quita V. R. se han de perder todos, porque no podrá sólo el P. Lucas de la Cueva» (4).

El cabildo decía a su vez que en el P. Cujía «perdemos el mayor bien y amparo espiritual y temporal que hemos tenido en la vida, con su doctrina, enseñanza y raro ejemplo de virtud y religión».

No sólo explicó el celoso misionero los frutos de la misión y las esperanzas que prometía la nueva cristiandad del Marañón, sino que volvió a Borja, en 1642, con el P. Francisco de Figueroa, payanés. Llevaba también el nombramiento de párroco de Borja, curato que el

(3) Cfr. Francisco de Figueroa, S. I., *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas* (Madrid, 1904), n. 3, pp. 16-19. Cfr. Astrain, *Hist.*, V, 445-446.

(4) Carta al P. Gaspar Sobrino (Loja, 10 noviembre 1641) APQuito, leg. 3.

obispo de Quito, Fray Pedro de Oviedo, confió a la Compañía el 31 de diciembre de 1641 (5).

No bien llegaron a Borja, olvidados del cansancio del largo camino, se entregaron los tres jesuítas al cuidado de los numerosos enfermos que habían caído víctimas de una epidemia de viruelas.

Pasada la epidemia, los misioneros extendieron su radio de acción. En 1644 el P. Cujía llegó hasta el río Ucayali en busca de los indios cocamas. Los temibles indios le recibieron en son de paz. Aunque no consiguió fundar entre ellos una reducción, dejó preparado el terreno (6). Desde Borja les siguió visitando con frecuencia.

En los últimos días de 1646 o los primeros de 1647 tomó posición como superior, en nombre de la misión, de las islas de los omaguas, a donde llegó en compañía del P. Andrés de Artieda, visitador de la misión (7).

En una segunda salida a Quito, en 1650, encontró el P. Cujía un ambiente de entusiasmo. Tres nuevos misioneros se le añadieron. Con ellos volvió al Marañón. Pero esta vez su permanencia no iba a ser muy larga. Los superiores le sacaron de sus amadas selvas para ponerle al frente del colegio de Cuenca.

Durante trece años había gobernado como superior la misión del Marañón. La dejaba sólidamente establecida.

PROVINCIAL Hallábase de rector del colegio de Cuenca, cuando le sorprendió, en 1654, el nombramiento de provincial, por muerte del P. Pedro de Varáiz.

En su superiorato, escribe el P. Mercado, supo conservar a la provincia en observancia, fervor y paz. «Su gobierno se ladeó más a la benignidad que al rigor... Todos cabían en el corazón del P. Gaspar, a todos abrazaba igual, estimaba los talentos de todos y premiábalos con parecer de sus consultores siguiendo el de los más en todo y deponiendo (por ir con ellos muchas veces) el juicio experimentado y razones que le asistían» (8).

CONGREGACION PROVINCIAL DE 1657 Presidida por el P. Cujía se reunió en octubre de 1657, en Santafé, la novena congregación provincial. Tomaron parte en ella veintiun padres.

La congregación dio las gracias al P. General por haber nombrado dos provinciales sucesivos pertenecientes a la misma provincia del Nuevo Reino: los PP. Pedro de Veráiz y Cujía. Los tres anteriores, como se recordará, habían venido de las provincias de Perú y Chile.

Una vez más pidió la división de la provincia. La parte de Quito,

(5) Jouanen, *Hist.*, I, 355-356.
(6) Figueroa, *Relación*, n. 7, pp. 98-104; Mercado, *Hist.*, IV, 191-193
(7) Jouanen, *Hist.*, I, 360.
(8) *Hist.*, IV, 288-289.

que contaba ya con suficiente número de colegios y residencias, debía ser una provincia independiente.

Respondiendo a este postulado el P. Juan Pablo Oliva, entonces vicario general de la Compañía, decía: «Ya acogió Nuestro Padre General (Goswino Nickel) y ciertamente gustoso, este postulado de la Provincia. En carta particular al P. Provincial prescribe el modo que se ha de guardar en la división». Sin embargo, por razones que ignoramos, esta división tampoco tuvo efecto entonces.

Objeto de molestas divergencias era el intento de los prelados de visitar los seminarios que estaban a cargo de la Compañía y de revisar sus cuentas, no obstante las cláusulas de las fundaciones en que esto se excluía. La congregación pensó que sería conveniente pedir a la Santa Sede la confirmación de esta exención. Y si esto no era posible, al menos se concediera licencia para dejar los seminarios y fundar convictorios, en los que jóvenes pudieran ser educados por la Compañía con plena seguridad.

No creyó conveniente el P. Vicario el recurso a la Santa Sede sobre este punto. «Hay que buscar otra vía, añadía, para que se nos deje libre el gobierno de los seminarios». Pero si los obispos lo rehusan, «mejor es dejarlos del todo y fundar convictorios».

Rechazó el P. Vicario como innecesario el que los jesuítas se pudieran graduar en las universidades Javeriana de Santafé y Gregoriana de Quito, como lo pedía la congregación.

Como la peste había diezmado a la provincia y la escasez de sujetos se hiciera sentir en todas las obras, pidió la congregación se concediera facultad al provincial para recibir, sin limitación alguna, a todos los candidatos aptos para la Compañía, y en especial para recibir a los mayores de cincuenta años y a los dimitidos.

La congregación general octava, reunida en 1646, en vista del estado ruinoso de varias provincias, había determinado que el padre general fijase el número de novicios que cada provincia podía recibir anualmente. El P. Oliva respondió a este postulado de la provincia: Dimos facultad al provincial para recibir cada año doce novicios escolares, durante un triennio, y pasado éste sólo ocho anualmente. Extendemos, añade, la facultad de recibir doce novicios a otro triennio, y le damos licencia para recibir cuatro que pasen de los cincuenta años, pero no para recibir nuevamente a los expulsos, a no ser *in articulo mortis*.

Acerca de los misioneros que venían de Europa se pidió que no fueran jóvenes e inexpertos, sino gente madura capaz de dedicarse inmediatamente a las misiones y de promover la observancia regular.

No será difícil satisfacer a estos deseos de la provincia, respondía el P. Vicario, si el rey concede permiso para que además de españoles pasen a América jesuítas de otras naciones.

Se discutió en la congregación si convenía conservar la misión de los paeces, abandonada ya desde hacía seis años. A todos pareció que se debía sostener, venciendo todas las dificultades. Así se prote-

gería la fundación del colegio de Popayán, que a título de esta misión se había fundado.

Ya para entonces se ofrecía de nuevo a la Compañía las misiones de los Llanos de Casanare y las de la Guayana. Los deseos de aceptarlas eran grandes, pero todos lamentaban la escasez de operarios, Por esto la congregación resolvió esperar la llegada de nuevos misioneros para dar comienzo primero a la misión de los Llanos o de Pauto, y luego, si eran bastantes los operarios venidos, a la de la Guayana.

Otra queja, ya algo antigua en la provincia, era la falta de buenos profesores de gramática, humanidades y retórica. Las causas las encontraba la congregación en que los maestros se dedicaban a otros ministerios, y lo que era más de doler, también al ocio; los buenos maestros, además, preferían enseñar en las facultades superiores y no en estas clases humildes. Se dispuso que todos los jóvenes jesuítas enseñaran tres o cuatro años en los estudios menores.

Como procurador de la provincia eligió la congregación al P. Joaquín de Amestoy, en primer lugar, y en segundo lugar, al P. Alonso de Pantoja (9).

Era el P. Amestoy zaragozano, y contaba entonces 48 años. Había sido profesor de teología en el colegio de Quito. Púsose en camino hacia Europa, pero al llegar a Cartagena le sorprendió la muerte el 15 de septiembre de 1658 (10).

En su lugar viajó a Europa el P. Pantoja, rector a la sazón del colegio de San Bartolomé (11).

---

(9) ARSI, Congr. Prov. t. 74, fols. 132 ss. Tomaron parte en esta Congregación los siguientes Padres: Gaspar de Cujía, provincial; Francisco Varáiz, Pedro Navarro; Juan Gregorio, rector del Colegio Máximo; Domingo del Prado; José de Alitrán, rector del colegio de Mompós; Bartolomé Pérez, rector del colegio de Quito; Jerónimo de Escobar; Pedro de Corcuera, procurador; Juan de la Peña, rector del colegio de Pamplona; Francisco de Ellauri; Diego de Medina; Gaspar Vivas, rector del colegio de Cuenca; Jaime de Torres, rector del colegio de Popayán; Joaquín de Amestoy; Alonso de Pantoja; Silvestre Fausto; José de Urbina; Gaspar Lucero, rector del colegio de Tunja; Francisco Castaño, Antonio de Bastidas y Juan Onofre.

(10) ARSI, Hist. Soc. 48.

(11) El P. Alonso de Pantoja había nacido en Puebla de Montalbán hacia 1605; entró en la Compañía el 23 de mayo de 1622. Ya en 1634 se encontraba en América (Cfr. Vitelleschi a Mas, 30 noviembre 1634; ARSI, N. R. et Q., 1, Epist. Gen. fol. 140 v.). Fue rector de San Bartolomé de enero de 1653 a octubre de 1658 (Cfr. José Restrepo Posada, *Rectores del Colegio-Seminario de San Bartolomé*, en RJ. 38 [1952], 94). Elegido procurador viajó a Europa, de donde regresó hacia 1660 (cfr. Pastells, *Hist. Paraguay*, II, n. 1322). Fue luego rector del colegio de San Ignacio de Quito (catálogo 1664), y como rector dio su aprobación, en 1666, al libro del Ilmo. Sr. Alonso de la Peña y Montenegro, *Itinerario para párrochos de indios*. Pasó luego al rectorado del colegio de Las Nieves en Santafé (catálogos de 1668 y 1671). En octubre de 1672 estaba nuevamente de viaje para España (cfr. Flórez de Ocariz, *Genealogías*, 1, p. IX), y allí fue procurador general de las provincias de Indias (Pastells, *Hist. Paraguay*, III, n. 1666 y 2052). En 1690 vivía en Madrid en el Colegio Imperial (Carta del P. Espinar, AGI, Santafé, leg. 255).

ESCASEZ DE SUJETOS Se esperaba que el P. Hernando Cabero, elegido procurador de la provincia en la congregación anterior y retenido en España durante tres años por falta de embarcación, trajera un buen contingente de jesuítas. Pero era tal la escasez de sujetos que agobiaba a la provincia que el Padre Cujía se vio urgido a dirigir a la audiencia un memorial para que mediase ante el Consejo de Indias en busca de remedio.

De marzo de 1650 a abril de 1658, representaba el P. Cujía, había perdido la provincia 63 jesuítas por muerte; 37 sacerdotes y 26 hermanos coadjutores (12). Otros doce religiosos se hallaban ya inutilizados por sus achaques y ancianidad (13). Esta escasez había obligado a los superiores a recargar en demasía a los que quedaban y a echar mano de los que aún se hallaban en formación con mengua de esta (14). Y en carta al rey, fechada el 21 de septiembre de 1658, le pedía el P. Cujía que además de los 24 jesuítas que había permitido al P. Cabero traer para el Nuevo Reino, concediera licencia para otros cincuenta o sesenta más «que todos son muy necesarios y aun precisos para las muchas ocupaciones y conversiones de gentiles y nuevos descubrimientos que tenemos entre manos» (15).

---

(12) Representación del P. Cujía a la audiencia de Santafé, 12 de abril 1658. AGI, Santafé, leg. 247; ANB, Curas y obispos, t. 36, fol. 317. Al final de esta representación se encuentra «Memoria de los sujetos de la Compañía que han muerto en esta provincia del Nuevo Reino y Quito desde veinte y cinco de marzo de seiscientos cincuenta. Padres profesos de 4 votos: P. Pedro Fernández, P. Damián de Buitrago, P. Andrés de Solís, P. Marcos González, P. Francisco de Urbina, P. Iñigo Pérez de la Justicia, P. Andrés de Artieda, P. Diego de Herrera, P. Nicolás Cordero, P. Francisco Rugi, P. Agustín de Campos, P. Andrés López, P. Rodrigo Barnuevo, P. Alonso de Rojas, P. Juan Bautista Villalobos, P. Alonso de Gamboa, P. Juan de Cabrera, P. Pedro de Varáiz, P. Juan de Toro, P. Esteban Arrótegui, P. Pedro Claver, P. Luis Rubio, P. Juan de Arcos, P. Antonio de Rojas, P. Juan Pedro Severino, P. Sebastián Murillo, P. Alonso Vivas, P. Francisco Varáiz. Padres profesos de 3 votos: P. Alonso de Sandoval, P. Luis Vázquez, P. Bartolomé Vázquez Polo. Padres Maestros: P. Sebastián Méndez, P. Nicolás González, P. Blas Serrano Dávila, P. Cristóbal de Cotrina, P. Alonso Fernández, P. Vasco de Figueroa. Hermanos que han muerto: H. Juan de Segovia, H. Cristóbal Muñoz, H. Francisco de Sampedro, H. Juan Rui Díaz, H. Juan de Guadalupe, H. Gregorio López (estudiante), H. Pedro Ramírez, H. Francisco de Figueroa, H. Francisco de Cárdenas, H. Alonso Sánchez, H. Diego de Morales, H. Antonio de Andrade, H. Juan de Rojas, H. Antonio López, H. Juan Rogel, H. Francisco Martín Cortés, H. Juan Fernández, H. Juan de Uriarte, H. Antonio de Alcalá, H. Lázaro Tirado, H. José Valerio, H. Francisco de Chaves, H. Domingo Fernández, H. Juan del Castillo, H. Francisco Notario, H. Pedro Lorenzo.

(13) Eran éstos los PP. José Dadey, Pedro Navarro, Juan Gregorio, José Hurtado, Francisco Ignacio Navarro, Rodrigo de Narváez, Gabriel de Alzola, Alonso González y Alonso Ignacio Trujillo, y los HH. Francisco de Bobadilla, Pedro Simón, Rafael Ramírez, Juan de la Torre, Diego Luisinc [Loessing], Manuel González y Simón Domínguez.

(14) Representación citada del P. Cujía. AGI, Santafé, leg. 247.

(15) AGI, Santafé, leg. 247.

Estas súplicas las reforzaba el P. Cujía con sendas cartas del cabildo eclesiástico de Santafé y de la real audiencia. Esta última escribía:

> «Señor: La religión de la Compañía de Jesús en esta provincia del Nuevo Reino y Quito procede con todo ajustamiento y religión, con grande edificación de los fieles. Señálase entre las demás religiones en la virtud y aprovechamiento de las almas, criando la niñez, enseñando las facultades de artes y teología a la juventud, ocupándose continuamente en la frecuentación de los sacramentos y predicación evangélica con todas las almas, y las que le llevan el afecto, como más necesitadas, son las de los indios, negros, mulatos y personas miserables.
>
> Es dilatadísima esta provincia, la cual no sólo contiene las misiones que refiere el Padre Provincial en la petición, cuyo testimonio remitimos con esta a V. M., sino las de la Guayana, achaguas, motilones, aricaguas, chinatos, San Juan de los Llanos y otras muchas de infinito gentío, unas con principios de ley evangélica, otras con total ceguedad de gentilismo, y algunas muy cerca desta ciudad. Y aunque es ardiente el celo de la religión de cumplir con su principal instituto, que es la conversión de los infieles, no pueden acudir hoy a esta porción por hallarse ocupados los pocos religiosos que hay, que son casi ninguno respecto de los necesarios, en la enseñanza y administración de sacramentos, admirando cómo pueden acudir a tantos ministerios, pues el colegio que ocupara muy bien veinte sujetos se halla hoy con dos o tres, siendo mucha causa de la falta la muerte de tantos como refiere el Padre Provincial en su petición. Y por ser su relación cierta, tan viva la necesidad, general el desconsuelo y esta causa tan del servicio de Dios y de la piedad de V. M., nos hallamos obligados a suplicar se sirva mandar remitir con el P. Joaquín de Amestoy, procurador general, que va en esta ocasión con este principal intento, los más religiosos que fuese posible, que todos serán pocos para lo mucho que hay que obrar, y el fruto que se espera en la dilatación del santo evangelio» (16).

LLEGADA DEL P. CABERO A fines de 1658 llegaba por fin a Santafé el P. Hernando Cabero con una misión de 24 jesuítas (17). Todos ellos eran españoles pues Felipe IV había dado, en 1654, una real cédula prohibiendo formalmente pasar a las Indias a todo jesuíta extranjero (18).

El P. Cabero se encontró nombrado provincial del Nuevo Reino.

---

(16) AGI, Santafé, leg. 28.

(17) El P. Manuel Rodríguez (*El Marañón y el Amazonas*, lib. 4, c. 1, p. 224) coloca en 1659 la llegada del P. Cabero a Cartagena, pero el 20 de enero de ese mismo año ya firma el P. Cabero, como provincial, la visita del colegio de San Bartolomé (Archivo del colegio de San Bartolomé, *Libro de gasto*, fol. 30 v.).

(18) Real cédula de 1.º de junio de 1654, en Lázaro de Aspurz, O. F. M., *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato regio*, p. 326.

El P. Cujía, al dejar el gobierno de la provincia, se encargó, como rector, del Colegio Máximo.

II — Citado ante la Corte

EL VISITADOR D. JUAN CORNEJO (19)

Hasta el Consejo de Indias habían llegado quejas de la mala administración de la real hacienda y de la defectuosa justicia que se impartía en el Nuevo Reino. El 1.° de octubre de 1655 determinó en su consulta el consejo proponer al rey el envío de un visitador a Santafé. Felipe IV convino en ello, y el escogido para esta misión fue el doctor Juan Cornejo, salmantino, catedrático de leyes que había sido en la universidad de Salamanca, y nombrado hacía poco fiscal de la real audiencia de Lima.

Embarcóse Cornejo con su esposa e hijos en los galeones del marqués de Villarrubia, y el 5 de noviembre de 1658 presentaba sus poderes ante la audiencia de Santafé.

Cornejo se dio prisa en comenzar su misión. Según informaba a la corte pronto comprobó cargos de pesos y gravedad contra personas influyentes. Enumera, entre otros, al presidente Dionisio Pérez Manrique, a quien achaca cohechos y sobornos, y al oidor Diego de Baños y Sotomayor.

Sus actuaciones hicieron que el descontento se apoderara de la ciudad. Empezó a hacerse odioso. Una noche los descontentos le dieron una burlesca serenata ridiculizando su oficio y su persona. El 22 de mayo de 1659 se atrevieron a fijarle en la puerta de su morada un injurioso pasquín.

Entre los autores de estos irrespetos se encontró comprometido un joven clérigo de órdenes menores, José de Urretabisqui. Su proceso dio lugar a un ruidoso pleito de competencia entre las autoridades eclesiásticas y civiles, pues ambas reclamaban el conocimiento de la causa. El gobernador del arzobispado, en sede vacante, el doctor Lucas Fernández de Piedrahita, se vio obligado a excomulgar al oidor Pedro González de Güemes (20) por negarse este a entregar el proceso.

---

(19) Sobre la visita del doctor Juan Cornejo al Nuevo Reino, cfr. Ernesto Restrepo Tirado, *Deposición del presidente Pérez Manrique*, en BHA, 25 (1938), 245-249; J. M. Pacheco, S. I., *El visitador don Juan Cornejo*, en RJ, 37 (1952), 148-159, y *Un visitador conflictivo*, en BHA, 43 (1956), 621-638.

(20) Era el oidor González de Güemes oriundo de Valladolid. Había venido a América en 1633 y desempeñado el cargo de oidor en Santiago de Chile. En la audiencia de Santafé se encontraba desde 1650 (Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, I, 277-278). Pérez Manrique informaba que González estaba malquisto con sus colegas de la audiencia y el público en general por su «codicia pronta y libre» (Carta del 22 de octubre de 1654; AGI, Santafé, leg. 28). Su moralidad no era muy ejemplar, pues, al decir de Flórez de Ocáriz, cuando fue promovido a la audiencia de Lima en 1663, «salió... llevando

La audiencia a su vez multó a Fernández Piedrahita en dos mil ducados.

Resolvióse Cornejo a levantar una tendenciosa información contra el provisor, a quien se indicaba de ser el principal opositor a su visita. Fue por ello declarado incurso en las censuras contenidas en la bula *In coena Domini* (21) por el cabildo eclesiástico (22). Al oidor González Güemes, encargado de esta nueva información, se le ordenó entregar el proceso en el término de tres cuartos de hora. Como se negase a ello, el cabildo declaró en entredicho a la ciudad y se llevó a la casa del oidor «la cruz alta con manga negra y cubierta la cruz de luto, y se la pusieron a la puerta de su casa con hachas» (23).

Desde los púlpitos varios religiosos censuraron el proceder del visitador y de la audiencia, y alabaron la actitud asumida por el provisor en defensa de los derechos de la Iglesia. Entre estos predicadores se contaron dos jesuítas: los PP. Juan Onofre y Juan Ortiz Payán (24).

La ciudad se hallaba tan turbada que Cornejo temeroso propuso a los capitulares un arreglo de paz. Se convino en admitir las apelaciones y en levantar todas las excomuniones.

Pero González Güemes se negó a recibir la absolución. Alegaba no haber incurrido en ninguna censura pues sus actuaciones se habían ajustado a las normas del derecho. Los amigos del oidor acudieron al P. Cujía para que enviara al P. Jerónimo de Escobar a persuadirle que aceptara la absolución. No creyó prudente el P. Cujía enviar al anciano P. Escobar, convaleciente a la sazón de una enfermedad, y fue él mismo en persona. Después de una larga conversación, en que sacó a relucir los ejemplos de sumisión a la Iglesia dados por emperadores y reyes, logró convencer a González de la conveniencia de la absolución.

Se llamó para que lo absolviese al párroco de la catedral, doctor Gregorio Jaimes, más tarde obispo de Santa Marta. Pero al pedir este una varilla para la ceremonia, como lo exigía el ritual, levantóse indignado el oidor. Jamás pasaría él por semejante rito, exclamó, dada

---

consigo cuatro hijos naturales que tuvo en Santafé de mujer soltera» (*Genealogías*, I, 278). No obstante esto deseaba pasar al estado eclesiástico, y llegó a pedir a la corte se le concediera el deanato de la catedral de Santafé (Carta de la audiencia de Santafé, de 26 de octubre de 1654; AGI, Santafé, leg. 28). Más tarde en Lima había de dar muestras de desequilibrio mental (Carta de la audiencia de Lima de 23 de noviembre de 1666, apud Guillermo Lohmann Villena, *El Conde de Lemos, virrey del Perú* [Madrid, 1946], p. 83).

(21) Con este nombre de *In coena Domini* se conoce una bula atribuída a Bonifacio VIII, que todos los años era leída en Roma, el día del Jueves Santo, en presencia del Papa. En ella se excomulgaba, entre otros, a los violadores de la inmunidad del clero y a los que atacaran la jurisdicción eclesiástica. En 1770 Clemente XIV suspendió la publicación de esta bula, pero muchas de sus disposiciones han pasado al actual Código de Derecho Canónico.

(22) Auto del cabildo eclesiástico de Santafé, a 22 de julio de 1660; AGI, leg. 253, fol. 1191 v.

(23) Carta de Cornejo al rey; Cartagena, 12 agosto 1660; AGI, Santafé, leg. 4.

(24) ANB, Real Audiencia, t. 15, fol. 318.

la calidad de su persona. El P. Cujía explicó el significado de la ceremonia, que era sólo reconocer la autoridad de la Iglesia, y bien se podía suplir la varilla tocando al culpado con la punta del cíngulo. Al fin se convino en omitir aquella ceremonia, y el oidor recibió de rodillas la absolución (25).

Cornejo había suspendido en su cargo de presidente del Nuevo Reino al doctor Pérez Manrique y desterrádole a la villa de Leiva. Creyó poder sosegar la intranquilidad que reinaba llamando de nuevo al presidente.

El 16 de enero de 1660 (26) hacía su entrada en Santafé Pérez Manrique entre las aclamaciones del pueblo. Pero la tensión no disminuyó con la presencia del presidente.

La víspera de la fiesta de San Pedro y San Pablo, 28 de junio, se atrevió Pérez Manrique a dar un atrevido paso.

El mismo Cornejo, en carta al rey, cuenta así lo sucedido:

> «Desde esta ciudad de Cartagena de las Indias, donde al presente me hallo, doy cuenta a V. M. de cómo estando entendiendo en la visita de vuestra real audiencia y demás tribunales de la ciudad de Santafé y ajustando las materias de cuentas para el cobro de vuestra real hacienda, que está muy retardada y defrauda en aquel Reino, vuestro presidente doctor Dionisio Pérez Manrique, en tiempo que yo estaba obrando con gran quietud y muy retirado y descuidado en mi casa, vino a ella la víspera de San Pedro por la mañana, acompañado de un gran número de gente, con órdenes de milicia como capitán general, cercándome la casa y tomando todas las puertas, así de la calle como de los cuartos de ellas, se entró en el mio, sin avisar, donde me cogió solo. Y mandando entrar en él a don Antonio de Salazar, escribano de cámara, me notificó un auto de gobierno, mandándome sobreseer en la visita, porque asi conveía a la paz pública de aquel Reino (que éste ha sido el tema de sus designios desde que entró en él), y habiéndole yo replicado que no tenía jurisdicción para embarazarme, y que estaba inhibido por vuestra real cédula de que hice demostración, y que no podía ir contra las cédulas de V. M. que tenía obedecidas, me dixó que él sabía lo que hacía y que por gobierno superior podria obrar lo que obraba y que venía con resolución de executar lo que traia dispuesto...
>
> Y habiendo precedido esto, luego, incontinenti, prosigue narrando Cornejo, me mandó vuestro presidente que le entregase los autos secretos de la visita, a que me procuré resistir ponderándole la gravedad de la materia, y cómo yo debía dar cuenta a V. M. de ellos, y que los testigos que habían depuesto estaban debajo del seguro y amparo de la real majestad, como yo también lo estaba. Y atropellando por todo, mandó al alguacil mayor y demás ministros que me sacasen el escritorio en que lo tenia, dentro del cuarto de mi dormitorio, de que venía

(25) Memorial del H. Domingo Vasconcelos; Roma, Fondo Gesuitico, Busta 203, n. 1588/15.

(26) Esta fecha es la dada por Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, I, 281.

informado. Sacaron el dicho escritorio, y con grande descortesía y grosería se entraron los ministros en la recámara de mi mujer y echaron mano de un escritorio pequeño en que tenía su tocador y valonas, sin que bastase haberles dicho que en aquel escritorio no había cosa de papeles y que sólo había bujerías suyas.

«Pidióme la llave para sacer los papeles, y yo respondí que de ninguna manera las había de dar, que hiciese lo que quisiese. Y luego al instante llamaron cerrajero que lo descerrajase, y según la brevedad con que vino debía estar prevenido, el cual comenzó a descerrajarle. Y porque, o de turbado el hombre, o porque la cerradura era muy fuerte, no pudo en mucho tiempo hacer nada, me volvió a hacer instancia vuestro presidente a que entragase la llave, porque resueltamente o se había de hacer pedazos aquello. Con muy morigerado semblante dije: Pues ya que es resolución, aquí está la llave; no se eche a perder el escritorio que no es mio. Sacome todos los papeles y autos secretos, que se fueron inventariando por la calidad y número de foxas, mandándolos entrar en una arca de cinco llaves, que tenía hecha para el propósito, y mandó que el arca se depositase en el colegio de la Compañía de Jesús, a que yo me opuse con más instancia que a otra cosa, pidiéndole que no me sacase el arca de casa, que la encerrase en mi secretaría y se tomase la llave, y la metiese en un archivo del Acuerdo, o en la real casa de V. M.; y no tuvo remedio mi contradicción, con que el arca se llevó a la Compañía, y una llave mandó entregar al prior de Santo Domingo y otra al de San Agustín, otra se quedó con ella, y a mí me dio otra, y otra a mi escribano. Pero éste no la quiso y se la dio a vuestro fiscal» (27).

La caja con los papeles del visitador la llevó en efecto el escribano Antonio de Salazar Falcón al colegio de la Compañía. «¿Qué reliquias me trae vuestra merced en esa caja?» fue la primera pregunta del P. Cujía, rector del colegio, al verla. Explicóle Salazar de qué se trataba. Quiso negarse el P. Cujía a recibirla, pero el escribano le dio a conocer el mandato del presidente en que se le ordenaba recibir aquella caja en servicio de su majestad. Obedeció el Padre Rector, no sin antes levantar una acta en que constaba haberla recibido sólo por obedecer al presidente (28).

La noticia de la suspensión del visitador Cornejo causó estupor en los miembros del Consejo de Indias. Sólo habían recibido los informes de Cornejo, pero sin esperar los de la parte contraria, decidieron nombrar inmediatamente un nuevo presidente para el Nuevo Reino, quien, en llegando a Santafé, debía apresar a Pérez Manrique y remitirle a Cartagena. Al visitador Cornejo se le repondría en toda su autoridad y se le favorecería para que terminara su cometido. Debía además el nuevo presidente comunicar a los doctores Fernández de

(27) Carta de Cornejo al rey; Cartagena, 12 de agosto 1660; AGI, Santafé, leg. 4.
(28) Declaración del secretario Antonio Salazar Falcón; ARSI, N. R. et Q., 17, fol. 337.

Piedrahita, provisor, y Cristóbal de Araque, racionero, y al P. Cujía la orden real de presentarse en Madrid a dar cuenta de sus actuaciones.

D. DIEGO DE EGÜES Para esta poco grata misión fue escogido el noble general don Diego de Egües y Beaumont. Egües llegó a Cartagena el 2 de octubre de 1661, y pronto se dio cuenta de la poca simpatía con que era mirado Cornejo en todo el reino. Al acercarse a Santafé supo que para su recibimiento «estaban dispuestas, como él mismo escribe, todas las religiones a salir en comunidad y con insignias de mortificación a pedirme no diese uso al visitador. Me tuve de detener, —añade—, por atajar esto, dando a entender a los que lo disponían, me ofendería mucho de cualquiera diligencia que se intentase, que pasase a hablarme uno o dos por escrito, que en esta forma los oiría y atendería mucho» (29).

El 2 de febrero de 1662 hizo Egües su entrada en Santafé. Ocho días después ponía preso a Pérez Manrique y le remitía a Cartagena. A los doctores Fernández de Piedrahita y Cristóbal de Araque les intimó la orden de presentarse en Madrid, y desterró de Santafé a los predicadores que habían hablado contra el visitador, entre ellos a tres religiosos de Santo Domingo y a los dos jesuítas PP. Onofre y Ortiz Payán (30).

VIAJE DEL P. CUJIA Al P. Cujía se le intimó la real cédula de 25 de junio de 1661, en que se le citaba ante la Corte, el 20 de febrero de 1662. Pocos días después tuvo lugar, en el colegio de la Compañía un minucioso reconocimiento de la caja de de los papeles de Cornejo allí depositada. El examen se hizo en presencia del presidente, del visitador Cornejo y de los oidores. La caja se encontró rodeada de telarañas, con todos los papeles que costaban en el inventario, sin señal alguna de haber sido forzada (31).

El P. Cujía acababa de ser nombrado nuevamente provincial del Nuevo Reino. No obstante esto se apresuró a obedecer la orden real. Fue el primer eclesiástico que emprendió el viaje hacia España. Salió, en efecto, de Santafé el 6 de mayo de 1662, acompañado del H.° Cristóbal de Ibarguren (32).

Pero el presidente Egües, convencido de la inocencia del Padre, le concedió el suspender su embarque mientras informaba a la corte. Entre tanto podía visitar los colegios de su provincia.

La corte llevó muy a mal esta determinación de Egües. Le dirigió una severa reprensión. En ella se le decía:

> «Habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias y considerándose los justos motivos que obligaron a ordenar com-

(29) Carta de Egües al rey, 15 junio 1662; AGI, Santafé, leg. 29.
(30) Ibid.
(31) Roma, Fondo Gesuitico, Busta 203, n. 1588/15.
(32) Testimonio del escribano L. Amarillo, a 6 de mayo de 1662; ARSI, N. R. et Q., 17, fol. 340.

> pareciese en esta corte el dicho Gaspar de Cujía, ha parecido deciros que se ha extrañado mucho que, siendo orden precisa y que no permitía dispensación, hayáis sobreseído en la ejecución della, siendo así que no lo podíades hacer por ninguna causa ni con ningún pretexto, pues sólo os tocaba su ejecución, sin tener arbitrio para suspenderla. Y así os mando que luego que recibáis esta mi cédula, dispongáis que el dicho Gaspar Cujía venga a estos reinos, en la primera ocasión que se ofreciere, aunque no salga más que para hacer viaje a La Habana, de donde le ordenaréis pase a ellos en la primera embarcación que de allí saliere. Y por lo que habéis excedido en esto y omisión con que habéis obrado, he mandado se os saquen dos mil pesos por vía de multa, los cuales ordeno a los oficiales de mi real hacienda de esa ciudad, por cédula de la fecha de esta, los cobren de vos, y estos remitan a los reinos cuanto antes fuere posible, y del recibo de este despacho y de lo que en su cumplimiento ejecutáredes me daréis cuenta en el dicho mi consejo» (33).

Al recibir Egües esta real cédula, la comunicó inmediatamente al gobernador de Cartagena, don Diego de Portugal, para que se la intimara el P. Cujía, a la sazón en aquella ciudad. El 1.° de mayo de 1664 el escribano de Cartagena, Bartolomé de Medina, presentaba la real cédula al jesuita quien «la tomó en sus manos, besó, puso sobre su cabeza y obedeció con el debido respeto» (34).

Del viaje del P. Cujía a España narra el P. Mercado:

> «Llamado de orden superior, siendo tercera vez provincial de esta provincia, se partió para España previniéndose con una confesión general para los riesgos de la embarcación dilatada y peligrosa, con mucha mortificación y misas que dijo y pidió a sus hijos y súbditos... Fue con resolución fija de no meterse en negocio de otros, como lo hizo, y de no decir lo que podía causar daño a tercero, como lo ejecutó, sólo la verdad desnuda del hecho inevitable para conseguir la justicia. Llegó a la corte, y a la primera vista de los señores del consejo y de la reina nuestra señora (35) obtuvo honorífico despacho, libre de toda calumnia e impostura, y licencia para volverse a residir y estar en Santafé. Diéronle un decreto harto honorífico al padre y a la Compañía, conque desembarazado del primer negocio se aplicó a los de la provincia y sus colegios; consiguió para el de Cartagena cédula en orden al cuarto y muralla, y otras cédulas para otros, las que se pudieron negociar en tan breve tiempo. Fue particular y grande la aceptación que tuvo con los señores del real consejo de Indias y con los otros que trató, y el aprecio y estimación que hicieron de su persona y prendas» (36).

---

(33) Real cédula de 20 de mayo de 1663 al presidente don Diego de Egües; ANB, Curas y obispos, t. 19, fol. 415.
(34) ANB, Curas y obispos, t. 19, fol. 421.
(35) Doña Mariana de Austria, viuda de Felipe IV, regente de España.
(36) *Hist.*, IV, 290-291.

El mismo P. Cujía, en carta al P. Gaspar Vivas, rector del colegio de Santafé, le daba así cuenta de sus actividades en la corte, el 4 de marzo de 1666:

> «[He escrito ya] a todos los superiores y a muchos de los nuestros y a otros seculares amigos y de quienes traje dependencias, avisándoles haberlas ya entregado. V. R. me haga caridad de excusarme con todos cuando se le ofrezca escribir o preguntasen por mí.
>
> De negocios de fundación de Latacunga, de muralla de Cartagena y de universidad, etc., va muy mal, porque no se adelanta cosa, así por el espacio del real consejo de Indias en sus cosas, como por lo mal que miran las nuestras y especialmente desas partes, por lo mal que otros de allá informan. A veces tengo esperanzas de negociar por lo que ofrecen y aseguran, y las más las pierdo. Los de los diezmos se prosigue en la instancia de los 1.500. Es negocio que pide tiempo, y aunque están señalados los jueces del real consejo de Castilla, es fuerza ponerlo en estado en el de las Indias, pero los letrados se prometen buen suceso y son los dos mejores de Madrid... El P. Bermudo lo solicita muy bien todo (37) e yo le asisto y ayudo en cuanto puedo. Dándome Dios vida me embarcaré en los próximos galeones, que aunque se dijo saldrían por abril y hoy dijeron será por setiembre; no hay cosa fija hasta agora... Después que me embarqué no he recibido cartas de la provincia, ni sé cosa de por allá» (38).

---

(37) Era el P. Pedro Bermudo el procurador general de las provincias de América en Madrid. Había nacido en Puebla en Montalbán en 1610 y entrado en la Compañía en la provincia de Toledo el 11 de marzo de 1626. Fue también superior de la residencia de Navalcarnero y prepósito de la casa profesa de Madrid. En Roma fue procurador general de la asistencia de España. Murió en Madrid el 23 de junio de 1684. Cfr. Uriarte, J. E.-Lecina, M., S. J., *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España*, I, pp. 468-469.

(38) APQuit. leg. 4. — A Madrid habían llegado antes los doctores Fernández de Piedrahita y Cristóbal de Araque. De acusados se convirtieron en acusadores. Con todo no obtuvieron, en un principio, una sentencia enteramente satisfactoria. Así lo comunicaba el P. Pedro Bermudo al P. Cujía, en carta del 20 de junio de 1664: «Habrá ocho días se publicó el auto foral de las diferencias de la visita y eclesiástico de esa ciudad [Santafé], saliendo, contra lo que todos esperábamos y parece que la materia pedía, auto que llaman de legos, en que se incluye no hubo censuras ni obligación de absolución, ni exceso en el proceso eclesiástico, porque no era judicial, sino informativo a su majestad como a padre y a patrón. Con que todos hemos quedado nuevos y aturdidos. Y en esta conformidad va cédula de ruego y encargo para casos tales. Alargóse el auto a dar licencia al doctor Araque se fuese a su Iglesia cuando quisiese, pero que por agora no había lugar se fuese el provisor Piedrahita, y de camino salpican a algunos señores oidores que tuvieron parte en no sé qué auto a favor de las censuras» (APQuit. leg. 4).

Más tarde el señor Fernández de Piedrahita fue honrado con el nombramiento de obispo de Santa Marta, de donde pasó a la sede de Panamá. Al ilustre pamplonés Cristóbal de Araque se le dio la confirmación del rectorado del colegio de Nuestra Señora del Rosario en Santafé.

En efecto el P. Cujía regresó al Nuevo Reino, pero a poco de llegar moría en Cartagena el 7 de junio del 1667 (39).

FIN DEL VISITADOR CORNEJO Permítasenos decir algunas palabras sobre los últimos días del visitador.

Cornejo continuó su visita de los tribunales de Santafé hasta que una real cédula de 7 de octubre de 1662, recibida en el Nuevo Reino en 1663, le ordenó suspenderla y dirigirse a Lima como visitador de los tribunales de esa ciudad (40).

El 9 de febrero de 1664 se embarcaba Cornejo en Cartagena, rumbo al Perú (41).

En su visita en Lima se enemistó con los oidores de la real audiencia y muchas de sus medidas fueron objeto de graves acusaciones. El consejo de Indias «habiendo reconocido lo que obró en Santafé y los autos que de allí envió, y aun algo de lo que hizo en Lima» (42), resolvió llamarle a la corte por real cédula de 3 de marzo de 1666.

> «La audiencia gobernadora, narra Lohmann Villena, recibió copia de la aludida orden regia en 10 de setiembre del propio año, y tres días más tarde notificó a Cornejo la cumplimentase y se hallara listo para embarcarse en la armada que saldría a principios del mes siguiente. Al propio tiempo se le conminó para que levantara mano de los expedientes que se hallaba sentenciando, mas el visitador prosiguió actuando diligencias en esos procesos, con que fue preciso proceder por testimonio jurídico en orden a dar cuenta al monarca de tan flagrante desacato. No dejaba de recelarse por cierto, que tal como en la visita de Nueva Granada, en la presente subsanara Cornejo las omisiones en que había incurrido, antedatando documentos y fraguando declaraciones apócrifas.
>
> Por otra parte, Cornejo se negó reiteradamente a entregar los autos, so pretexto de que iba a ordenar la extracción de una copia de los mismos, en vista de la inseguridad de la navegación. La audiencia, temerosa del ruido que sobrevendría si se usaba de apremio, no se atrevió a incautarse de los expedientes a viva fuerza, y toleró que siguieran diligenciándose. Fueron vanos los empeños de la audiencia para que por lo menos dejara en Lima un traslado autorizado de lo actuado, pues se temía que aun en el viaje continuara incrementando dichos expedientes» (43).

---

(39) Mercado, *Hist.*, IV, 292; Rodríguez M., *El Marañón y el Amazonas*, l. 5, c. 16, p. 352.
(40) Cfr. Lohmann G., *El conde de Lemos, virrey del Perú*, p. 73.
(41) Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, I, 283.
(42) Instrucciones secretas del presidente del Consejo de Indias al conde de Lemos; en Lohmann, op. cit., p. 407.
(43) *El conde de Lemos*, pp. 79-80.

Por fin Cornejo se embarcó en el Callao el 10 de diciembre de 1666, pero no llegó a España pues la muerte le sorprendió en el viaje, durante la travesía de Cartagena a Cuba (44).

P. BARTOLOME PEREZ (1664-1666)

Durante la ausencia del P. Cujía gobernó la provincia, en calidad de viceprovincial el P. Bartolomé Pérez (45). Era el P. Pérez de Talavera de la Reina (España), en donde había nacido hacia 1596. Entró en la Compañía en Madrid, en la provincia de Toledo, el 24 de mayo de 1616, y tuvo por maestro de novicios al P. Francisco Aguado (46). Vino al Nuevo Reino, aun estudiante, con el P. Juan Antonio Santander, en 1618 (47). Fue su primera ocupación en Santafé la enseñanza de la gramática latina. Pasó a Quito a estudiar filosofía y teología, y en esa ciudad debió de ordenarse de sacerdote. En 1630 se encontraba en el colegio de Honda (48) en donde fundó y dirigió una floreciente congregación de Nuestra Señora. Era vicerector del colegio de Cuenca en 1642 (49), y de este colegio partió para la misión del Marañón en agosto de 1647. Fundó allí la reducción de Santa María de Huallaga, y fue superior de la misión; escribió un tratado titulado «*Fomento de la misión del gran Pará*», el que dedicó al P. General Goswino Nickel (50). Fue luego maestro de novicios en Quito, y rector de los colegios de Quito y Santafé.

«Era el P. Bartolomé, anota el P. Mercado (51), hombre de buena cara, pero de aspecto severo y grave, de suerte que ponía miedo a los que lo miraban; pero, en llegando a tratarle le experimentaban apacible y sacaban mucho consuelo de su conversación, principalmente cuando afligidos llegaban a hablarle. Solamente con las mujeres no deponía la severidad ni se mostraba apacible».

Y Flórez de Ocáriz dice a su vez: «Frecuentaba mucho las cárceles consolando, enseñando y confesando los conventos de religiosas y parroquias, doctrinando y haciendo pláticas y que se repitiese la oración de la Sábana Santa por las ánimas del purgatorio; asistía a

(44) Lohmann, op. cit., p. 80, nota 19.
(45) Mercado, *Hist.*, II, 222.
(46) «De humilde linaje fue el P. Francisco Aguado, nacido en Torrejón, pueblo distante pocas leguas de Madrid. Vino al mundo el año 1572, y habiendo entrado en la Compañía en 1589, fue educado en la virtud religiosa en el conocido noviciado de Villarejo de Fuentes. Concluídos los estudios, fue aplicado prontamente a cargos de gobierno, porque se distinguía por su prudencia y por la destreza en dirigir las almas por el camino de la perfección. Fue largo tiempo prepósito de la casa profesa de Madrid, confesor varios años del conde-duque Olivares y dos veces provincial de Toledo. Su santa vida se prolongó hasta el año 1654, y en todas partes dejó en pos de sí el recuerdo de superior ajustado, de confesor prudente y de fervoroso celador de nuestro Instituto» (Astrain, *Hist.*, V, 52).
(47) ARSI, N. R. et Q., 14, *Hist.*, I, fol. 135.
(48) Vitelleschi a Pérez, 6 febrero 1630; ARSI, N. R. et Q., 1, Epist. Gen.
(49) Catálogo de 1642.
(50) Mercado, *Hist.*, II, 225.
(51) Mercado, *Hist.*, II, 227.

los enfermos y moribundos, de manera que se tenía por sobrenatural poder acudir a tanto, y con tan grande espíritu, y más siendo hombre corpulento y en edad mayor» (52).

Murió a poco de haber dejado el gobierno del colegio de Santafé, el 13 de octubre de 1668. A su entierro concurrieron tanto el arzobispo, Fray Juan de Arguinao, como los miembros de la real audiencia (53).

---

(52) *Genealogías del Nuevo Reino*, III, 66-67.
(53) Mercado, *Hist.*, II, 229.

CAPITULO IV

P. HERNANDO CABERO

Al regresar de España el procurador de la provincia del Nuevo Reino y Quito, P. Hernando Cabero, se encontró, como ya dijimos, nombrado provincial. Fue el P. Cabero uno de los jesuítas más notables de la segunda mitad del siglo XVII, no sólo de la provincia del Nuevo Reino sino de la América Hispana. Rector de los colegios de Panamá y Santafé, dos veces provincial en nuestra patria, visitador y provincial de la provincia de México y luego de la del Perú: todos estos cargos muestran la confianza que en él depositaba el P. General Juan Pablo Oliva y sus egregias dotes de gobierno. Desgraciadamente sólo conocemos muy borrosamente su vida.

FORMACION En la pequeña población de Frías de Albarracín, en Aragón había venido al mundo el día de la Navidad de 1599. Sus estudios de gramática los hizo en la ciudad de Zaragoza y los de filosofía en Valencia, como convictor del colegio del Corpus Christi fundado por el arzobispo San Juan de Rivera (1). Entró a la Compañía de Jesús, a la edad de 19 años, el 24 de febrero de 1618, en la Provincia de Aragón (2).

Siendo estudiante de teología vino al Nuevo Reino. Hacia 1628 se encontraba de profesor de humanidades en el colegio de Santafé. Uno de sus discípulos, Fernando Fernández de Valenzuela, en un curioso manuscrito titulado «*Thesaurus linguae latinae*» que compone a la edad de doce años, manifiesta su admiración por su maestro, el P. Cabero, llamándole «expertísimo en todas lenguas, y especialmente en la latina» (3).

Hubo de ordenarse de sacerdote en Popayán pues el arzobispo de

---

(1) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 13, n. 1; APT, leg. 26.

(2) Catálogo de 1655; ARSI, N. R. et Q., 3. Cfr. URIARTE - LECINA, *Biblioteca*, II, 3.

(3) *Thesaurus*, fol. 15 r. (Biblioteca Nacional, Mss. 4. Cfr. J. M. RIVAS SACCONI, *El latín en Colombia*, p. 124).

Santafé de Bogotá, don Julián de Cortázar, se negaba en aquellos días a ordenar a los jesuítas (4).

Estaba dotado de una bella voz para el canto, que conservó hasta su ancianidad, y era además un experto músico. Pero estas cualidades le fueron motivo de sinsabores, pues recibió en algunas ocasiones reprensiones de sus superiores por tocar guitarra (5).

PRIMEROS CARGOS La doctrina de Fontibón fue el primer campo de su celo apostólico. Allí escribió algunas composiciones musicales para sus indios (6). En 1637 se halla en Santafé como ministro del colegio y director de la congregación de Nuestra Señora de Loreto, cargo que desempeña hasta 1639 (7). En este año el Padre Provincial, Gaspar Sobrino, le nombra su socio, y en su compañía visita los colegios de Santafé, Cartagena, Panamá, Cuenca y Quito. Sigue con el mismo cargo en el provincialato del P. Hazañero, a quien acompaña, primero a Cartagena y luego a Quito. Como en Ibarra cayese enfermo el P. Hazañero, el P. Cabero visita en su nombre, en 1644, las dos recién fundadas residencias de Riobamba y Latacunga, y «hallé, escribe él mismo, que vivían en cada una de ellas dos Padres con harta pobreza y miseria, y no con la religión y decencia que pide nuestro estado» (8).

En 1647 es ya rector del colegio de Panamá (9). De este tiempo son una serie de «*Pláticas a los nuestros*» que se conservan manuscritas en el archivo nacional de Bogotá (10).

---

(4) «He sabido que cuando el P. Hernando Cabero fue a ordenarse con otro a Popayán, no se le dio viático, sino que el Padre rector Sebastián Murillo les dixo a ambos que lo buseasen entre otras personas que aeudieron eon limosnas para esto; una fue la abadesa de un convento de monjas, la eual envió al dicho Padre Cabero algunos regalos y ropa blanea; y para el día en que dicho Padre dixo su primera misa envió una grande comida para oehenta personas, y eon estas oeasiones han trabado mucha amistad, y van y vienen reeados a menudo de una parte a otra» (Vitellesehi al P. Luis de Santillán, 8 marzo 1631; ARSI, N. R. et Q., 1, Epist. Gen. fol. 341).

(5) Vitelleschi a Cabero, 28 enero 1634 (ARSI, N. R. et Q., 1, Epist. Gen. fol. 112). «Torno a avisar que no se consienta el toear guitarra al P. Cabero, aunque lo pida el presidente o eualquiera otro personaje» (Vitellesehi a Mas, 1.º noviembre 1636; ibid. fol. 178).

(6) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 2, n. 5.

(7) ANB, Curas y Obispos, t. 19, fol. 325 ss.

(8) Carta del P. Cabero al P. General, Panamá, oetubre 10 de 1651; ARSI, N. R. et Q., 14, Hist. I, fol. 177.

(9) Existe una carta del P. Rodrigo Barnuevo «al P. Hernando Cabero, rector del eolegio de Panamá», fechada el 16 de setiembre de 1647; efr. Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 433.

(10) «*Pláticas a los Nuestros. / Son cinquenta. / Las materias y asumptos q. en ellas se tratan se hallaran en las fojas siguientes. / Por el Padre Hernando Cabero de la Compañía de Jesus escritas en Panamá. Año de 1651*» (ANB, Mss. 232). Pondremos eomo ejemplo los títulos de algunas de estas plátieas: «Plática 1.ª: *Attende tibi*, etc. Trata del fin de nuestro Instituto que es euidar primero de sí, después de otros... Plátiea 4.ª: *Attende tibi*, ete., quál ha de ser nuestra doctrina y con qué aparejo se ha de prevenir y prediear. Plática 5.ª: *Attende tibi*, epilógase lo dieho y pondéranse las palabras *insta in illis* que es eon perseveraneia».

PROCURADOR Desempeñaba el oficio de rector del colegio de Panamá cuando fue elegido, por la congregación provincial de 1651, procurador general de la provincia en segundo lugar. No había podido asistir a esta congregación por haberle llegado tarde la carta de convocación (11). Como el primer procurador, P. Andrés de Artieda, falleciese, poco tiempo después, en Cartagena, (12) hubo de ir a Roma el P. Cabero acompañado del H. Francisco de Odiaga (13.)

Conocemos muy poco de sus actividades en Europa. Sólo sabemos que obtuvo autorización, tanto del P. General como del rey, para traer 24 nuevos jesuítas (14). Entre las cosas de que pide permiso para poder traer, sin derechos algunos, enumera diez cuerpos de santos y otras reliquias insignes (15).

Fue desventura suya el verse demorado en Sevilla durante tres años, pues en todo ese tiempo no viajó ningún barco al Nuevo Reino. La larga espera fue causa de que se volvieran a sus provincias algunos de los misioneros, que fueron reemplazados por otros. Por fin, el 5 de junio de 1658, pudo embarcarse con una lucida expedición de 24 jesuítas (16).

PROVINCIAL (1658-1661) Al llegar al colegio de Cartagena se encontró nombrado provincial por el Padre General Juan Pablo Oliva, y con orden de empezar a gobernar desde este mismo colegio (17). En enero de 1659 ya se encontraba en Santafé visitando sus dos colegios: el Máximo y el de San Bartolomé. Poco debió hallar que corregir en el Colegio Máximo pues su memorial de visita se reduce a fijar los días para las comuniones generales de los estudiantes seglares del colegio, a urgir el que en las conferencias o actos académicos escolares tomaran parte todos los alumnos y a trasladar del jueves al viernes santo la procesión de la Sábana Santa que se solía celebrar en nuestra iglesia (18).

Antes de salir de Santafé dio el P. Cabero un paso de enorme trascendencia en la historia de la provincia. Fue el iniciar las misiones de

---

(11) Carta citada del P. Cabero al P. General, Panamá, octubre 10 de 1951; ARSI, N. R. et Q., 14, fol. 172.

(12) En el tomo primero (p. 478) dije que el P. Artieda había muerto en Santo Domingo, siguiendo el catálogo de los difuntos de la Compañía, (ARSI, Hist. Soc., 48), pero tanto el P. Mercado, *Hist.*, 251, como el P. Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas*, p. 288, afirman que murió en Cartagena.

(13) Mercado, *Hist.*, III, 251.

(14) Cfr. Lázaro de Aspurz, O. F. M., *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato regio*, p. 210, nota (1).

(15) Cfr. P. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, II, n. 990 y 992.

(16) M. Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas*, Indice cronológico; y L. 4, c. 1, pp. 224, 228.

(17) Cfr. Juan de Velasco, S. I., *Historia moderna del Reyno de Quito y crónica de la provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reyno*, I, pp. 286-287.

(18) «*Ordenes que dejó el Padre Hernando Cabero Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia del Nuevo reyno y Quito en el Colegio de Santafé, visitándole a 8 de febrero de 1659*». (Archivo de la prov. de Colombia).

los Llanos orientales. Deseoso de satisfacer el anhelo de no pocos jesuítas del Nuevo Reino de consagrarse a la evangelización de los infieles, propuso a las autoridades de Santafé el restaurar las misiones del Casanare. Su proyecto halló amplia acogida tanto en el gobernador del arzobispado, en sede vacante, doctor Lucas Fernández de Piedrahita, como en el presidente don Dionisio Pérez Manrique. El 13 de abril de 1659 salían de Santafé los PP. Francisco Jimeno y Francisco Alvarez como exploradores del nuevo campo misional.

En este mes de abril ya se encontraba el P. Cabero en Popayán. Halló en el colegio que cada padre tenía un muchacho que le servía y tendía la cama. Lo prohibe por no ser «conforme a nuestro modo, ni en otros colegios se permite.» Renueva la prohibición dada por el P. Barnuevo de ir al convento de la Encarnación, de monjas agustinas, el único entonces en la ciudad (19), y sólo permite ir cuatro veces al año a confesar a las monjas en su iglesia. «Por ningún caso, añade, vayan a visitarlas, ni el padre rector lo permitirá, ni dará licencia para ello, por ser orden expreso de su paternidad, el cual encarga a los provinciales seriamente la observancia de este orden». Prohibe además contraer nuevas deudas sin licencia del provincial, «porque toda la destrucción y ruina de los colegios nace de los empeños que hacen». Señala como patrono del colegio a San Fausto, mártir, cuyo cuerpo entero había él traído de Roma (20).

De Popayán siguió a la pequeña residencia de Pasto, en donde halló al P. Juan de Santacruz sufriendo los rigores de una extremada pobreza. Llegado a Quito reúne, el 10 de julio, una consulta extraordinaria para deliberar sobre la conveniencia de suprimir las pequeñas residencias que se habían fundado en esta parte de la provincia. El parecer que predominó fue el de irlas cerrando poco a poco, pues en ellas se tropezaba con graves dificultades de orden religioso y económico (21).

Visitada la parte de Quito debió de dirigirse por mar a Pamamá. El 30 de junio de 1660 está fechado el memorial que dejó de su visita en este colegio. Empieza exhortando a emplear con gran exactitud el tiempo señalado para los ejercicios de piedad, para los cuales se deben dar puntualmente los toques de campana a las horas fijadas, no obstante la dificultad de no haber en el colegio reloj de cuartos. Recomienda como uno de los principales ministerios de la Compañía, «donde el fruto es mayor y más frecuente», el cuidado de las congregaciones marianas. Y así ordena que los Padres directores traten frecuentemente con los congregantes, celebren con puntualidad sus juntas, y les expliquen en sus pláticas las reglas de la congregación.

---

(19) Sobre este convento, cfr. Manuel A. Bueno, *Compendio histórico y cronológico del obispado de Popayán*, pp. 104-110.

(20) «*Ordenes que dejó en el Colegio de Popayán el Padre Hernando Cabero Provincial de la Compañía de Jesús de la provincia del Nuevo reyno y Quito visitándole, en 20 de abril de 1659*». (Archivo de la provincia de Colombia).

(21) Cfr. tomo I, p. 228.

El padre rector, por su parte, debe vigilar la marcha de las congregaciones.

Como encuentra algo decaída la congregación de San Salvador, integrada por los esclavos negros, encarga al P. Isidoro Forés que la restaure.

Ordena, como una de las obligaciones que tiene el colegio, por fundación de un benefactor, el alguacil mayor Cristóbal Pérez de Herrera, que todos los meses se celebre un jubileo con bendición con el Santísimo y sermón por la noche y asistencia de las congregaciones.

En Panamá, como en Cartagena, se podían recibir y formar novicios coadjutores. Esta formación la encuentra el P. Cabero deficiente. Nombra el P. Francisco de Orta maestro de novicios y le encarga tomarles cada mes cuenta de conciencia. Los novicios debían hacer de seis en seis meses los ejercicios espirituales por espacio de ocho días. El P. Ministro por su parte no debía descuidar el dar capelos (22) y el hacer practicar a los novicios otros actos de mortificación.

Señala por patrono del colegio a San Martín «cuyo cuerpo entero, dice, traje yo de Roma», y permite seguir celebrando la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, suprimida por el P. Gaspar Sobrino, pues el P. General mejor informado, la permitía (23).

Se interesa porque siga enriqueciéndose la biblioteca con nuevos libros, y así ordena que se destinen a este fin cien pesos cada año.

Urge la obligación que tenía el colegio, conforme a la escritura de fundación otorgada en 1651 por don José García de Alvaro y doña Beatriz Fernández Montero, de abrir dos cátedras una de teología y otra de filosofía, y señala el 19 de octubre de ese mismo año de 1660 para dar comienzo a las clases.

En otra de sus órdenes dice:

> «Por haber estado muy alcanzada esta casa en lo temporal estaba introducido en ella, de muchos años a esta parte, el pedir limosna por la ciudad dos hermanos, cosa bien particular en la Compañía y sujeta a muchos inconvenientes, y hoy más en otros tiempos por haberse acabado de fabricar unas casas en la playa Prieta con la plata de la fundación, que por ser tan buenas han hecho mucho ruido, conque ya la limosna que se recoge es muy corta, porque nos tienen por ricos, y aun muchos lo significan al darla y la dan de mala gana, y los hermanos que la piden se mortifican grandemente; y así habiendo consultado este punto con los consultores deste colegio ha parecido conveniente y aun necesario alzar la mano desto y dejarla de pedir en adelante» (24).

---

(22) *capelos*, reprensiones públicas.

(23) Sobre la cofradía de Nuestra Señora del Carmen en Panamá, cfr. JOUANEN, *Hist.*, I, 287 ss.

(24) «*Visitando el Padre Hernando Cabero Provincial de esta Provincia del nuebo Reino i quito este Colegio de Panamá en 30 de junio de 1660 dejó los órdenes siguientes*». ANB, Curas y obispos, t. 20, fols. 121 ss.

En marzo de 1661 se encuentra de nuevo el P. Cabero en Santafé, en donde preside el día quince la colación del grado de maestros en arte a un grupo de bachilleres (25).

Al acercarse al término de su provincialato escribió una *Relación annua de la provincia del Nuevo Reino de Granada desde el año de 1655 hasta el de 1660*» (26). Según esta relación contaba la provincia, en 1660, con 227 sujetos, de los cuales 96 eran sacerdotes, 52 escolares, 69 hermanos coadjutores y 10 novicios (27).

VISITADOR Y PROVINCIAL DE MEJICO

En 1661 el P. General Juan Pablo Oliva nombró al P. Cabero visitador de la provincia de Méjico. Alguna dificultad tuvo en ser recibido como tal por el virrey de Méjico, conde de Baños, pues su patente no venía pasada por el Consejo de Indias (28).

Como visitador renovó, codificó y completó las órdenes de los PP. Generales, visitadores y provinciales, y revisó y aprobó los costumbreros de la provincia y de varias casas (29).

En una de sus ordenaciones, que confirma una orden anterior del P. Andrés de Rada, ataca al estilo gongorista, entonces tan en boga en la predicación:

> «No se permita que nuestros predicadores usen el estilo culto o afectado, por el gran daño que se causa y el mal ejemplo que se da a nuestros hermanos estudiantes y el descrédito que se sigue, no sólo a la Compañía sino a los particulares; y así ordeno que cualquiera, después de este aviso que cayere en dicha falta, por la primera vez se le dé en el refitorio penitencia proporcionada a su culpa, y la segunda se le avisará al provincial para que provea el remedio más eficaz hasta retirarle del púlpito» (30).

Encontró que algunos colegios pequeños, como los de Pátzcuaro y Oaxaca, padecían una dura pobreza, y pareciéndole difícil solucionar su situación, se inclinaba a cerrarlos, pero la congregación provincial de 1662 no creyó oportuna esta medida por varias razones. Tampoco asintió la congregación a la propuesta del P. Cabero de suprimir las misiones estables de Sinaloa y las de la Siera y sustituírlas

---

(25) *Libro de la Universidad*, fol. 321 v. (Archivo de San Bartolomé).

(26) Hemos visto un ejemplar de esta Relación annua en el Archivo de la provincia de Toledo, Fondo Astrain, leg. 4.

(27) Estos 227 sujetos estaban distribuídos así por casas: Santafé, 65; Tunja, 10; Pamplona, 6; Mérida, 6; Honda, 4; Mompós, 4; Cartagena, 16; Panamá, 16; Quito, 68; Cuenca, 4; Popayán, 8; Maynas, 9; Noanamás (Chocó), 2; Tópaga, 2; Fontibón, 3; Santo Domingo, 4.

(28) Gerard Decorme, S. I., *La obra de los jesuítas mexicanos durante la época colonial*, I, p. 368.

(29) Ibid. I, 384.

(30) Ibid. I, 161-162.

por misiones circulares al estilo de las acostumbradas en el Nuevo Reino (31).

El 3 de julio de 1664 entró, como provincial, el P. Cabero a gobernar la provincia de México, cargo que desempeñó hasta el 25 de abril de 1665 (32).

SEGUNDO PROVINCIALATO DEL NUEVO REINO (1666-1668)

Al volver de México fue nuevamente nombrado el P. Cabero provincial del Nuevo Reino.

Muy pronto comenzó la visita de la provincia, pues ya en abril de 1666 se encuentra en Quito, en donde redacta la «Praxis de los estudios mayores y menores» para ese colegio (33).

Hasta nosotros han llegado algunas de sus ordenaciones dadas durante esta visita. En enero de 1667 visitaba el colegio-seminario de San Bartolomé. Regula en sus órdenes para este colegio las salidas de casa tanto de los religiosos que vivían en él como de los colegiales; prohibe a todos, incluso al padre rector, el convidar a comer o merendar a los nuestros en sus celdas, y el invitar a seglares a comer en la fiesta de San Bartolomé, sino cuando mucho a los miembros del cabildo eclesiástico; tampoco se debía ese día enviar platos especiales al presidente y a los oidores, «pero podrálo hacer con el señor arzobispo como a dueño de dicho colegio, y atiéndase a no hacer en este día gastos superfluos». «Cuando los colegiales, ordena finalmente, fueren al asueto general de las vacaciones, no salgan con ruido, ni con muchas galas, ni vayan a ella seglares, para que no se dé ocasión de reparos en esta materia, ni tampoco eligirán alferez, etc. como se ha hecho, por ser cosa que no dice con su estado» (34).

Al mes siguiente se encontraba en Honda. Urge en este colegio la obligación de exponer los puntos de la meditación a los hermanos, de leer cada mes las reglas de la Compañía en el aposento del padre rector, ya que no se podía en el refectorio por los mozos sirvientes, y de resolver todos los martes un caso de teología moral. Ordena que los padres anden dentro de casa con bonete y los hermanos con sombrero, y todos usen el manteo para salir a la calle. Prohibe además usar medias de punto, tener hamacas en los aposentos y guardar en sus cuartos tableros de damas u otros juegos. Todas las semanas de la cuaresma y del adviento se debía dar el catecismo por las calles y terminarlo en la iglesia con un reparto de premios y una plática (35).

Ese mismo mes de febrero seguía a Mompós. Por no tener la villa reloj público había sido difícil dar a su debido tiempo los toques de

(31) Memorial del P. Lorenzo de Alvarado, en E. Burrus, S. I. - F. Zubillaga, S. I., *Nueva edición de la Historia de la Provincia de la Compaña de Jesús de Nueva España*, por Francisco J. Alegre, S. I., III, Apéndice IX, pp. 389-390.

(32) Burrus - Zubillaga, op. cit., III, p. 12.

(33) Jouanen, *Hist.*, I, 569 ss.

(34) Ordenes para el colegio-seminario de San Bartolomé, en 6 de enero 1667; ARSI, N. R. et Q., 14, Hist. 1, fol. 221.

(35) Ordenes para el colegio de Honda, 15 febrero 1667, ibid.

campana para las diferentes distribuciones, y para ello deja el P. Cabero un reloj de arena. Urge aquí también la regularidad en las pláticas a la comunidad y en la resolución de los casos de conciencia. La clausura, anota, no está con la decencia que conviene y así ordena cercar la casa y reemplazar a la negra cocinera por un negro. Las puertas de la casa se debían cerrar al ángelus, y ninguno, ni los esclavos, debían salir después de esta hora, sin permiso del padre rector. Algunas quejas hay, añade, de que no se atiende a los de casa debidamente en lo referente a ropa por la pobreza del colegio; encarga por esto al padre rector el organizar la ropería.

En Cartagena se hallaba el 30 de junio de 1667. Aquí también se ve obligado a urgir la resolución de los casos de conciencia, el exponer los puntos de la meditación a los hermanos y la cuenta de conciencia. Encarga con ahinco al padre rector el que se atienda espiritualmente a los esclavos negros, «y en orden a esto, dice, se acudirá al P. Pedro de Ostos (36), que es el que hoy los tiene a su cargo, dándole siempre compañero para que lo haga con gusto y aplicación». Manda, finalmente, que se saque copia de los principales documentos del archivo, ya que su conservación en ese clima era difícil, y remitirlas al archivo de Santafé (37).

En junio del siguiente año, 1668, encontramos de nuevo al P. Cabero en Quito. Da aquí prudentes y minuciosas órdenes sobre las misiones del Marañón. Entre otras cosas ordena al padre rector del colegio de Quito visitar estas misiones cada año, y pedir a los misioneros el relato de sus actividades para las cartas annuas de la provincia (38). Los misioneros deben atender primeramente a los indios ya cristianos, sin tratar de extenderse a otras tribus paganas a las que les es imposible atender, «porque divirtiéndose a más, anota, se hará poco en todas partes» (39). Deben además aprender la lengua indígena «sin la cual no se hace nada, y con ella se obra mucho y se gana a los indios» (40). Al hablar del trato que deben dar a los indígenas da estas sensatas normas: «Procuren tratar con todo amor y caridad a los indios, evitando en cuanto fuere posible el rigor y la aspereza, y por esta causa ninguno los castigue por su mano; váyase con mucho tiento en esto, porque como gente sin yugo sufren poco. Menester es sobrellevarlos disimulando sus defectos con caridad» (41). Recomienda el que todos los misioneros tengan un catálogo de los

(36) Había nacido el P. Ostos en Sevilla hacia 1608 y entrado en la Compañía en 1629. Ya en 1642 se encontraba en Cartagena en donde permaneció hasta el 1.º de diciembre de 1695, fecha en que murió a los 87 años de edad. Durante varios años estuvo encargado del cultivo espiritual de los esclavos negros.

(37) Ordenes para el colegio de Cartagena, 30 junio 1667; ARSI, N. R. et Q., 14.

(38) *Ordenes del P. Hernando Cavero, Provincial de esta Provincia del Nuevo Reino y Quito para las misiones de Archidona y Mainas...*, en Jouanen, *Hist.*, I, Apéndice F, pp. 620-623.

(39) Ibid., n. 7, p. 621.

(40) Ibid., n. 8, p. 621.

(41) Ibid., n. 11, p. 621.

indígenas de su pueblo, la uniformidad en la enseñanza del catecismo y el aseo y arreglo de las iglesias y altares. (42). Prohibe toda clase de negocios así con españoles como con indios «por la nota que de esto se puede seguir con descrédito de nuestros misioneros y ministerios, y porque se puede faltar gravemente al voto de pobreza, y también porque está prohibido por el derecho común, por el canon *de clerico negotiatore*» (43).

CONGREGACION PROVINCIAL DE 1668 Once años hacía que no se reunía la congregación provincial. Convocada por el P. Cabero se reunió esta en Santafé el 14 de setiembre de 1668. Asistieron a ella veintisiete padres presididos por el padre provincial (44). Actuó como secretario el P. Pedro de Salazar.

En la segunda sesión se eligió procurador al P. Luis Vicente Centellas, en primer lugar, y en segundo lugar al P. Antonio Pérez, rector del colegio de Cartagena.

La congregación deliberó si se debía o no abandonar la fundación de la isla de Santo Domingo; la mayoría se decidió por la negativa. Se estudió también la nueva fundación que se proyectaba en la ciudad de Maracaibo (Venezuela), para la que ya se habían ofrecido cerca de treinta mil pesos. Fue el parecer de la congregación que se activara esta fundación y cuanto antes se debía conseguir la licencia del rey. Daba como razón los ubérrimos frutos que en Maracaibo se podrían recoger, ya entre los españoles ya entre los indios vecinos, y ser los términos de esta región colindantes con la misión de los Llanos (45).

Entre los postulados que la congregación presentó al Padre General hay uno que no deja de llamar la atención. Se pide la facultad de poder ser encomenderos, como ya lo había concedido el P. General para la encomienda de Latacunga (Ecuador). Por razón alegan ser esta una fácil manera de poderse sostener económicamente las casas. «Lo cual, añaden, de ninguna manera parece ser contrario al instituto y

(42) Ibid., n. 12, 14, 27.
(43) Ibid., n. 26, p. 623.
(44) Tomaron parte en esta Congregación los PP. Hernando Cabero, provincial; Juan Gregorio; Bartolomé Pérez, vicerrector del colegio de Santafé; Jerónimo de Escobar, Juan de la Peña, Antonio Ramón, Francisco de Lea, rector del colegio de Mérida; Alonso Pantoja, rector de la casa de Las Nieves; Dionisio Mesland, Gaspar Lucero, rector del colegio de Pamplona; Francisco Castaño, superior de la residencia de Fontibón; Juan B. Rico, Antonio Bastidas, Pedro Mercado, rector del colegio de Tunja; Juan Onofre, rector del colegio-seminario de San Bartolomé; Pedro de Salazar, rector del colegio de Honda; Francisco Jimeno, socio del Padre provincial; Luis Vicente Centellas, Antonio de Monteverde (Boislevert), superior de la misión de los Llanos; Francisco Alvarez, Luis de Palencia, Francisco de Mosquera, Agustín García, Bernardo Estella, rector del colegio de Mompós; Antonio Maldonado, Martín de Eusa, Juan Martínez Rubio, rector del Colegio de Popayán, y Francisco de Estrada. (ARSI, Congr. Prov., t. 77, fol. 267).
(45) Actiones 8 y 9; ibid.

costumbres de la Compañía, pues en diversas partes los nuestros en Europa, con permiso de los padres generales, han sido priores, abades y señores de pueblos» (46).

En Roma no se entendió bien lo que se pedía en este postulado. Así se mandó que se explicara lo que se entendía por encomendero, cuáles eran sus oficios y qué poder y jurisdicción tenía sobre los indios. Antes de recibir esta información nada podía resolver el padre general (47).

Pidió además esta congregación el poder establecer en nuestros colegios escuelas para enseñar a los niños a leer y escribir y los principios de la doctrina cristiana, y preguntó lo que se debía hacer cuando el presidente o el obispo pretendían de tal modo tener bajo su jurisdicción a los jesuítas que trabajaban en las doctrinas o misiones que no los dejaban remover por sus superiores religiosos. A esto último respondía el P. Oliva que se intentase primero solucionar el problema hablando humilde y cortésmente con esas altas autoridades, y si eso no bastaba se les urgiría con las razones que militaban de parte nuestra. En tales casos, añadía, el provincial debe consultar al general y acordarse siempre de su deber y del buen nombre de la Compañía (48).

El procurador elegido por la congregación, P. Centellas, era un veterano misionero entre los gentiles. Había venido a América con el P. Juan de Toro, procurador de la provincia. Misionó primeramente entre los paeces y luego pasó a las misiones del Marañón. En estas misiones perdió la salud y casi ciego y cubierto de llagas hubo de salir a Quito. Recobrada la salud pudo ser elegido procurador de la provincia. Viajó a Europa, pero en Madrid, estando desempeñando su cargo de procurador, Dios lo llamó el 2 de diciembre de 1672 (49).

---

(46) «*... ratio id universim postulandi haec est potissima, quod eiusmodi commendis res Collegiorum, quae fere ubique angustior, facile augeri et ipsa Collegia dotari abunde possint. Atque hoc non solum petendum sed vehementer postulandum a Vestra Paternitate universi statuerunt. Quod minime videatur a Societatis consuetudine aut Instituto abhorrere, cum Nostri passim in Europa, cum venia Generalium, Priores sint Abbates atque Domini pagorum*» (Postulado n. 11) (ARSI, Congr. Prov., t. 77, fol. 273).

(47) «*Non satis intellegimus quid sibi velit aut quid significet nomen commendarii, quae sint eius munia, quae sit eiusdem potestas et iurisdictio in indos. Nihil enim horum explicatur. Quare necesse est, antequam aliquid decernamus, ut mittatur ad nos informatio, nam licet desideramus istius Provinciae commoda, nolumus deese officio nostro*» (Responsa P. Oliva, n. 11; ibid. fol. 277).

(48) ARSI, Congr. Prov., t. 77, fol. 273 ss. y 277 ss.

(49) Jouanen, *Hist.*, I, 470. Para la fecha de su muerte cfr. el catálogo de los difuntos de la Compaña, ARSI, Hist. Soc. 49.

RECTOR DE SANTAFE Al terminar su provincialato recibió el P. Cabero el nombramiento de rector del colegio de Santafé. Desde fines de 1668 hasta fines de 1672 estuvo al frente de los destinos de este colegio (50).

VISITADOR Y PROVINCIAL DEL PERU En 1672 el P. Oliva nombraba al P. Cabero visitador de la provincia del Perú, visita a que dio comienzo a fines de este mismo año (51). Fue luego nombrado viceprovincial, y como tal presidió la congregación provincial que se reunió en Lima el 7 de setiembre de 1674 (52). Fundó por estos días la misión de los indios mojos enviando a ella a dos fervorosos jesuítas recién venidos de Europa, los PP. Pedro Marbán y Cipriano Barace, el último de los cuales había de coronar su carrera con el martirio (53).

El 9 de octubre de 1675 era nombrado provincial (54), cargo que desempeñó hasta 1678. Todo el tiempo que estuvo al frente de la provincia peruana se esmeró sobre todo por su saneamiento moral. Visitó una por una todas las casas, y expulsó sin miramientos a todos los indignos. Supo, en 1678, que un padre había cometido faltas escandalosas con ocasión del sacramento de la penitencia. Al instante encerró al culpable en el colegio de Pisco con grillos y cadenas, y lo condenó a varios días de ayuno a pan y agua. El P. Oliva no sólo aprobó estas medidas sino que añadía: «Persuádome que ya le habrá despedido V. R. de la Compañía, porque es indignísimo de estar en ella sujeto tan desatinado» (55).

En Lima se encontró el P. Cabero con un defecto muy arraigado: el favoritismo que ejercían ciertos padres antiguos sobre los padres jóvenes y los estudiantes que se arrimaban a su protección, procurándoles los púlpitos y cátedras de más renombre y las ocupaciones de sus gustos. Ya desde el noviciado los jóvenes empezaban a discurrir a qué padre se arrimarían. Con mano fuerte procuró el P. Cabero desarraigar este abuso sacando de Lima a nueve hermanos estudiantes y a otros padres jóvenes, sin rendirse a las intercesiones de sus protectores (56).

Otras de las preocupaciones del P. Cabero fue el que se escribiera la historia de aquella provincia. Así lo propuso en la congregación provincial de 1674. Fue elegido para esta empresa el P. Jacinto Barrasa, a quien prometió el P. Cabero toda ayuda y ordenó «se le entregasen todos los papeles, así de otros escritores como de los archivos de los

(50) Cfr. Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, I, p. 125. En el *Libro de la Universidad* figura en repetidas ocasiones el P. Cabero presidiendo como rector la colación de grados o los exámenes, desde el 3 de diciembre de 1668 (fol. 350) hasta el 28 de abril de 1672 (fol. 366).
(51) Astrain, *Hist.*, VI, 526.
(52) E. Torres Saldamando, *Los antiguos jesuítas del Perú*, pp. 214-215.
(53) Astrain, *Hist.*, VI, 547.
(54) Cfr. *Synopsis historiae Societatis Iesu* (Lovanii, 1950), col. 663.
(55) Apud Astrain, *Hist.*, VI, 525.
(56) Astrain, *Hist.*, VI, 524-525.

colegios y casas de la Compañía» (57). El P. Barrasa acometió pronto la obra encomendada, y escribió una difusa historia que no ha visto todavía la luz pública debido a sus graves defectos (58).

Intervino además el P. Cabero en un difícil y enojoso asunto. Pasaba entonces la viceprovincia de Chile por una peligrosa crisis. El P. Cabero recibió una carta del P. Oliva, de 10 de enero de 1676, en que le ordenaba publicar la anexión de aquella viceprovincia a la del Perú y de ejecutar un intercambio de sujetos entre las dos regiones. La carta terminaba exhortando al P. Cabero a tomar con todo empeño la reforma de la viceprovincia de Chile. Publicó el P. Cabero, conforme a lo mandado, la anexión; pero tantas dificultades encontró en su ejecución que escribió a Roma manifestando la imposibilidad de llevarla a cabo. Eran estas dificultades de muy diverso orden, y una de ellas los enormes gastos que implicaba el traslado de los sujetos.

Como en el entretanto cambiase en mejor la situación en Chile, el padre general revocó la orden de anexión (59).

ULTIMOS AÑOS Terminado su provincialato en el Perú volvió el P. Cabero al colegio de Santafé de Bogotá. Uno de sus empeños fue entonces el terminar la iglesia de San Ignacio, a la que había hecho una cuantiosa donación el P. Gabriel Alvarez. El enojoso y difícil pleito que trajo esta donación, que estuvo, como veremos, a punto de arruinar el colegio, y la caída de la cúpula, no impidieron al P. Cabero continuar la obra, aunque con graves dificultades. En 1694 pudo ver coronada la magna empresa. Las fiestas de la dedicación de la iglesia fueron suntuosas. El P. Cabero, no obstante sus noventa y cuatro años y sus achaques, cantó en aquellas fiestas con preciosa voz. «Nunca cantó más dulce que esta ocasión», anotan las cartas annuas de estos años (60).

Al volver del Perú ya venía el P. Cabero con la vista casi perdida Esto ocasionó un incidente que debió mortificarle bastante. Debido a su ceguera se valía de un amanuense para sus cartas. Una de ellas, del año 1681, que era un informe al padre general sobre los jesuítas más aptos para el gobierno de las casas, vino a dar a manos de un seglar. Al informe había añadido el P. Cabero «una ponderación muy sentida». El padre general hizo advertir al buen anciano que era menor mal el no escribir que el poner en tanto riesgo la paz y caridad (61). El P. Cabero se sometió humildemente. Edificóme mucho, comentaba el P. Tirso González, la religiosa resignación del P. Cabero en orden a no escribir en puntos de secreto (62).

---

(57) Actas de congregaciones provinciales, apud ASTRAIN, *Hist.*, VI, 531.
(58) ASTRAIN, *Hist.*, VI, 531.
(59) ASTRAIN, *Hist.*, VI, 735-737.
(60) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 2, n. 5; APT., leg. 26.
(61) Carta del P. Tirso González al P. Altamirano, 8 febrero 1688, 2.ª carta; APQuit., leg. 15.
(62) Carta del P. Tirso González al P. Altamirano, 25 octubre 1689, 3.ª carta; ibid.

Hasta sus últimos días fue un modelo de observancia regular. A su ejemplo y el de otros santos ancianos atribuía el P. Tirso González la buena observancia y regularidad que reinaba en el colegio de Santafé (63).

En 1694 una peligrosa caída lo redujo a la inmovilidad en su aposento. Pero sus facultades mentales se conservaron frescas, sin el menor amago de caduquez, hasta su muerte el 10 de abril de 1697. Contaba entonces 97 años.

El concurso de fieles que vino a venerar su cadáver fue notable. El entierro revistió especial solemnidad. El deán de la catedral, don Carlos de Bernaola, quiso cantar la misa exequial, y el ataúd fue llevado al sepulcro en hombros del presidente don Gil Cabrera y Dávalos y de dos de sus hijos (64).

Pocos años después enumeraba la provincia del Nuevo Reino al P. Cabero como a uno de sus hijos más preclaros (65). Había muerto rodeado del cariño y respeto de todos los que le conocían. Como hombre de gobierno se distinguió por su afabilidad, que no estaba reñida con la entereza de carácter. Sabía ejecutar pronto y eficazmente lo que había una vez resuelto (66). Sus órdenes podrán parecer minuciosas, pero en todas ellas se advierte al hombre prudente y sobrenatural que sólo busca la gloria de Dios y el bien de las almas.

---

(63) A Altamirano, 15 agosto 1693, 9.ª carta; APT., Cartas de PP. Generales, fol. 86.

(64) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 13, n. 1; APT., leg. 26.

(65) *Monumenta aliqua Provinciae Novi Regni Granatensis ex Societate Iesu;* ARSI, N. R. et Q., 14.

(66) *Letras annuas* citadas, ibid.

CAPITULO V

LA VISITA DEL P. MADRID

I — Los sucesores del P. Cabero

P. GASPAR VIVAS (1668-1672)

Al ser nombrado, en 1668, el P. Cabero, rector del colegio de Santafé, el P. General escogió para reemplazarle en el gobierno de la provincia del Nuevo Reino al P. Gaspar Vivas, rector a la sazón del colegio de Quito.

Del P. Vivas sólo podemos indicar someramente los cargos que había desempeñado antes de ser nombrado provincial. Era natural de Alburquerque (España), en donde había nacido hacia 1606 (1). Ingresó en la Compañía el 18 de marzo de 1626 (2). Fue rector del colegio de Popayán de 1651 a 1653 (3), y luego del de Cuenca (Ecuador) (4). En 1659 se encontraba de rector y maestro de novicios en Tunja (5); pasó a Santafé como rector del colegio máximo, cargo que desempeñó de 1664 a 1666 (6) y luego a Quito con el mismo oficio.

La carencia de documentos nos impide apreciar su provincialato. Gobernó la provincia hasta 1672. Murió en Quito quince años después, el 18 de julio de 1687 (7).

P. JUAN DE LA PEÑA (1672-1677)

Sucedió al P. Vivas en el gobierno de la provincia el P. Juan de la Peña, el primer colombiano que llegaba a este alto cargo. Flórez Ocáriz al incluirlo en su «catálogo de sujetos naturales del Nuevo Reino de Granada y sus provincias, con oficios y puestos preeminentes y insignes en algún ministerio», dice de él: «El Padre Juan

(1) Catálogos de la provincia del Nuevo Reino de 1462 y 1649; ARSI, N. R. et Q., 3.
(2) Catálogo de 1660, ibid.
(3) [L. Deubler, S. I.], *Becerro*, Resumen preliminar; Archivo de la provincia de Colombia.
(4) Católogo de la provincia del Nuevo Reino de 1665.
(5) Catálogo de 1659.
(6) Catálogo de 1664; Libro de la Universidad.
(7) Catálogo de 1687.

de la Peña, rector en su religión de la Compañía de Jesús y gran operario en la viña del Señor, natural de la ciudad de Tunja, hijo legítimo de don Rodrigo de Ullauri (sic) y de doña Micaela de la Peña Montoya» (8).

Propiamente había nacido en Villa de Leiva (Boyacá) hacia 1605. Entró en el noviciado de Tunja el 9 de noviembre de 1619, año y medio antes que su hermano mayor el P. Francisco Ellauri. En 1642 era superior de la doctrina de Santa Ana (9), de donde pasó a Mérida, en 1651, como rector del colegio (10). Fue luego rector del colegio de Pamplona. Vuelto a Santafé ocupó durante varios años la cátedra de lengua chibcha y dirigió la congregación de los indios (11).

Difícil fue el gobierno del P. Peña pues un susceptible nacionalismo, del que se dejó él mismo contagiar, dividía a peninsulares y criollos (12). Además en el colegio de Quito se presentaron muy graves escándalos, en los que se encontraron comprometidos el mismo ministro del colegio y varios hermanos estudiantes (13). Estos tristes hechos, que motivaron la expulsión de los culpables, hacen decir al P. Astrain que esta época fue para el colegio de Quito «un tiempo de crisis moral en que estuvo a peligro de precipitarse en una grave relajación» (14).

---

(8) *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, III, 210.

(9) Catálogo de 1642.

(10) Catálogo de 1655. El 3 de febrero de 1651 el P. Juan Gregorio, rector del colegio de Santafé, presenta para la doctrina de Santa Ana, en lugar del P. Juan de la Peña, nombrado rector del colegio de Mérida, a los PP. José Dadey, Pedro de Salazar y Alonso González. Se nombra doctrinero al P. Dadey, que lo era de Honda (ANB, Curas y obispos, t. 9, fol. 603).

(11) Catálogo de 1659.

(12) Una muestra de este antagonismo es una carta del P. Juan Bautista Rico al P. Gaspar Vivas, fechada en Cartagena el 17 de diciembre de 1673. De esta carta son estos párrafos: «... por la [carta] más fresca de 30 de agosto veo quedaba V. R. con la buena salud que sabe le deseo y que encomiendo a Dios con todas veras, así por mi propio interés y consuelo, como por el de esta miserable provincia que ha llegado a tal extremo con el gobierno o desgobierno presente, cual nunca yo llegara a imaginar, sin haberse visto jamás (según creo) en nuestra Compañía. Dios nuestro Señor lo remedie... Ahora va [el P. Peña] con grande ansia de llegar por Guayaquil a Quito. Allá verá V. R. lo que hace, y reconocerá la insuficiencia para todo y la descuidad con que está en su oficio, pues no llega a parte adonde todos, hasta sus mismos criollos, no lo noten y murmuren, pues que (hasta) un Castañito de buena memoria llamándole Peñuela, criado de Escobar, y gargajo de Molina, y esto aun después de haberle dado el gobierno de este colegio, que es cosa lastimosa cuál le tiene y está en lo espiritual y temporal, y antes que acabe el rectorado temo que ha de acabar con él. Y como es cuña del mismo palo todo es puro trapo. No son para carta muchas cosas; y así con otras de la misma calidad las reservo para la vista, que lo deseo infinito» (ARSI, N. R. et Q., 15). El Castañito aludido es el P. Francisco Castaño, rector a la sazón del colegio de Cartagena. Era natural de Santafé de Bogotá, y había sido rector del colegio-seminario de San Bartolomé de 1661 a 1663 (cfr. J. Restrepo Posada, *Rectores del Colegio-Seminario de San Bartolomé*, en RJ. 38 [1952] 95) y vicerrector del colegio de Honda (Catálogo de 1664).

(13) ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 39.

(14) *Hist.*, VI, 589.

Otro grave hecho muestra la atmósfera que rodeaba al P. Peña. Al visitar al colegio de Quito se le presentaron siete padres profesos a preguntarle con qué facultades seguía ejerciendo el oficio de provincial, habiendo ya expirado el triennio de su gobierno (15). Y le presentaron un escrito en que intentaban probar que no podía seguir gobernando la provincia sin nueva orden del padre general. En este escrito vituperan al P. Peña de negligente en su oficio pues no ha acabado de visitar la provincia en los tres años, y de dejarse gobernar por otros debido a su vejez e incapacidad. El P. Peña contaba a la sazón setenta años. En concreto le acusan de haber despedido de la Compañía al P. José Rodríguez, sin oir su defensa, sólo porque así se lo aconsejaron. Por este motivo el tribunal de la Inquisición había privado de su oficio al P. Gaspar Vivas, por creerlo el instigador de la expulsión del P. Rodríguez. Y el P. Peña había acrecentado el disgusto de la inquisición nombrando viceprovincial al P. Vivas. Dio permiso, añaden, al P. Miguel de Hondramuño para revocar la renuncia ya hecha de sus bienes, licencia que luego retractó, sin tener en cuenta en todo este asunto las prescripciones de las constituciones de la Compañía.

Agregan otro caso para probar el desprestigio del padre provincial, que más demuestra la malcriadez de un religioso que falta en el P. Peña. Fue el caso que un religioso agustino trató públicamente al P. Peña de excelencia, eminencia, ilustrísimo, beatitud, santidad y otros títulos por el estilo, sólo por hacer burla de él (16).

El Padre General al enterarse de todo esto se vio obligado a castigar a estos padres con la privación, por algún tiempo, de voz activa y pasiva (17).

Todas estas faltas, que acusaban una inquietante decadencia en la provincia, obligaron al P. Oliva a enviar un visitador.

II — La visita del P. Madrid

EL P. MADRID El escogido de visitador por el P. Oliva fue el P. José de Madrid, sevillano, de la provincia de Andalucía, que pasaba ya de los sesenta años (18). Traía el nombramiento de visitador y viceprovincial, y una real cédula de recomendación dirigida a las autoridades civiles y eclesiásticas de Santafé y Quito (19).

(15) ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 39-40.
(16) Copia de este escrito se encuentra en ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 61 ss.
(17) ARSI, N. R. et Q., 15, fol. 39-40.
(18) «P. José de Madrid, señalado por Visitador y Provincial de la Provincia del Nuevo Reino, de más de sesenta años, natural de Sevilla, de la provincia de Andalucía». Certificación del P. Francisco de Florencia; AGI, Santafé, leg. 249.
(19) Cfr. Memorial del P. Alonso Pantoja, procurador general de las provincias de Indias, solicitando esta cédula. El Consejo decretó: «Désele cédula de auxilio en la conformidad que se dio al P. Gabriel de la Puebla».

En julio de 1676 se hallaba ya el P. Madrid en Sevilla, con otros seis jesuítas, esperando la salida de los navíos para Cartagena (20). Pero sólo pudo embarcarse en febrero del año siguiente en la armada de Barlovento (21).

CARTA CIRCULAR El 13 de julio de 1677 llegó el P. Madrid a Cartagena (22). Lo primero que hemos encontrado de él es una carta circular a la provincia, fechada en Santafé el 17 de octubre de 1677. Explica en ella la finalidad de su visita, y nos hace conocer a la vez el estado de la provincia.

> «El fin ordinario de estas visitas, dice, es reconocer el estado en que se halla nuestra observancia religiosa y nuestros ministerios, promoviendo lo que en esto necesitare de ayuda. Tocaré en esta carta, prosigue diciendo, algunos puntos en que nuestro padre general desea que no haya que tropezar.»

Empieza dando el primer lugar a la observancia regular. Los superiores deben proceder en ella con el ejemplo, y vigilar para que no se introduzca entre los súbditos ninguna relajación.

> «No coloree nadie, añade, este descuido con los súbditos con nombre aparente de condescendencia y suavidad con ellos, disimulándoles a este título mucho que no se debiera; en lo que yo no culpo, antes alabo y encargo la suavidad y benignidad con los que están a nuestro cargo, pero ha de ser sin perjuicio y sin atropellar la observancia religiosa... Antes sería tan culpable, en todo buen gobierno religioso, la sobrada condescendencia como el demasiado rigor.»

Entre las obligaciones de los superiores, prosigue diciendo, está el impedir que se introduzcan novedades que desdicen de la vida de la Compañía, como sería el tener objetos costosos o superfluos y el pretender tener criados para su servicio particular «como parece se ha notado».

Los súbditos no deben pretender obtener estos permisos de sus superiores «a título de afecto especial que le tengan, porque eso sería dar en otro bajío de acepción de personas, muy ofensivo y ajeno de

---

(20) Eran los compañeros del P. Madrid los PP. Agustín Campos, Bartolomé Feliz, Juan Bautista Arazil, y los HH. Diego Fajardo, Juan Escudero y Juan Ruiz; AGI, Santafé, leg. 249.

(21) Así parece desprenderse de la certificación de la contaduría de la Casa de Contratación que dice: «... se concedió al P. Alonso Pantoja de la Compañía de Jesús pudiese inviar a la Provincia del Nuevo Reino de Granada cinco religiosos de la dicha Compañía... y a los dichos religiosos se les dio despacho de embarcación en 27 de febrero de 1677 en uno de los navíos de la Armada de Barlovento que últimamente fueron al Puerto de Cartagena»; AGI, Santafé, leg. 248. Cfr. Rodríguez, M., S. I., *El Marañón y Amazonas*, Indice cronológico.

(22) Cfr. carta del Sr. Cristóbal Barnardo de Quirós, obispo de Popayán, al P. Alonso de Pantoja (Popayán, 15 noviembre 1677); Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Quito, 246.

un superior de la Compañía», y dar motivo a amarguras y murmuraciones, «de las cuales quizá ha habido algo en esta provincia», «Y a la verdad, añade, si el superior ha de ser, como debe procurarlo, el centro del amor y voluntad de los súbditos, es necesario que sea y se porte como el puerto y centro del círculo, desde el cual todas las líneas que salen a la circunferencia de él son iguales, sin alargarse más en la una que en las demás».

Toca en seguida uno de los males más agudos que aquejaban a la provincia: la falta de unión y caridad por los nacionalismos en pugna.

> «Puedo aseverar a mis padres y hermanos, dice, que ninguna cosa particular traigo tan encargada de nuestro padre general como aquesta y este punto de la unión; y que no permita quiebras en ella con palabras y obras ofensivas de tan sagrada virtud, ocasianadas quizá de afectos nacionales, los cuales si no se atajan eficazmente podían traer su ruina última a una provincia. Hay en esta, por la bondad de Dios, muchos sujetos grandes y de aventajadas prendas, así de los que han pasado de Europa a estas partes, como de los que por acá han nacido en ellas. Y aquestas prendas grandes suelen ocasionar emulaciones, y estas algún menoscabo de la caridad... En esta [provincia] deseo que estén enterados todos los de ella de la resolución de nuestro padre general, la cual me encargó la significase a todos en su nombre, que es tildar y abandonar para siempre en su afecto y memoria a los que se conocieren por nacionales y parciales, y me manda que le avise de los que supiere, pues los tales, cuanto es de su parte, pretenden romper los lazos de la caridad y unión con que en la Compañía se estrechan todos los de casa, sin atención a patrias ni naciones...»
>
> «No dejaré de advertir, continúa, otra cosa que es gravemente opuesta a esta virtud, y tiene lastimados a muchos celosos que miran como deben sin pasión las cosas: esta es la facilidad que se tiene en algunos en juzgar siniestramente intenciones ajenas, y en murmurar después de los sujetos, procurando deslustrarlos, y esto muy a la clara, y con un modo casi de declarada guerra... Y ésta no sólo alcanza a juzgar y murmurar de los particulares, sino que, roto una vez el freno y las atenciones de toda religiosa política, se desboca aun contra los superiores, cosa que está en noticia de nuestro padre con no pequeño sentimiento suyo.»

Como remedio de estos males encarga a todos la lectura del capítulo 17 del tratado del P. Aquaviva, «*Industriae ad curandos animae morbos*» titulado «Perturbación de la paz y siembra de disensiones y discordias», y a los superiores el no dejar pasar estas faltas sin la debida corrección.

Pasa luego a los ministerios. «En este particular, escribe, estoy enterado que hay tanto bueno en esta provincia, así en lo que se practica en los colegios, como en lo que se ejercita en esas gloriosas misiones de los Llanos, Gran Pará y río de las Amazonas, que pueden

ocasionar envidia santa a muchas otras de la Compañía». Pero no por esto deja de recordar a todos la obligación que tienen de la perfección, para que no se conviertan en postes que sólo señalan el camino.

El plantel de los operarios es el noviciado.

> «Y en este de la provincia, dice, me encarga nuestro padre general, con la debida ponderación de la importancia de esta materia, que se ponga singular cuidado en la educación y virtud de nuestros hermanos novicios, que son los que dentro de algunos años han de ser en esta provincia la Compañía. Y si ahora, desde su entrada en ella, diesen pocas muestras de desengaño y de virtud, qué virtud y fervor podrá esperarse que hubiese en adelante en la provincia.»

Encarga cimentar a los novicios en las virtudes sólidas y perfectas, sin contentarse con solas apariencias de virtud, y de hacerlos aptos «para la ocupación trascendental y general de todos los de las provincias de Indias, que es la reducción y trato de los indios gentiles». Para lo cual, añade, desea nuestro padre general que desde el noviciado vayan aprendiendo las lenguas indígenas.

Pasa luego a hablar de la formación de los hermanos estudiantes. Encarga a los padres espirituales atenderlos con especial cuidado, hablándoles a menudo en particular, sin dejar pasar un mes sin llamarlos.

Enumera a continuación una serie de faltas que desea el padre general ver corregidas en la provincia. Algunas, advierte, pueden parecer menudas, pero en realidad no lo son.

> «Una de ellas, dice, es el descuido de algunos en traer largo el cabello, más de lo que permite nuestro estilo y la edificación religiosa... Otra cosa en que nuestro padre general desea que haya moderación, y que yo lo advierta, es en los convites a personas seglares en nuestras heredades o colegios.» Estos convites, añade, más nos granjean enemigos que amigos. Los que no son convidados lo interpretan a desestima y quedan con ese sentimiento perpetuo. Y los que asisten creen que ese es nuestro trato ordinario en la mesa y es cosa que los desedifica.
>
> «Aun de mayor cuidado es otra cosa de que hay hecho reparo en esta provincia, y es la facilidad de algunos superiores en emprender obras poco necesarias y a veces muy costosas a los colegios.» Si estos gastos superfluos en lo material de las casas son reprensibles, mucho más lo son cuando se trata de las personas, «con alguna profanidad de sus vestidos, en la calidad de ellos o en la hechura... Hay de esto, añade, algún temor, especialmente del vestido interior que gastan algunos».
>
> «He dejado para lo último, dice al final de la carta, advertir otra cosa de no poco sentimiento para nuestro padre general, a quien derechamente lastima. Y es el engaño de algunos que han llegado en esta provincia a aprehender que las dela-

ciones que van a Roma contra los superiores o contra otros particulares della, se las envía su paternidad a estos mismos con la noticias de los delatores... Monstruosidades todas indignas aun de sujetos de muy cortas obligaciones, y aprensiones igualmente indignas aun de personas de muy moderado entendimiento. Quiera Dios que los que esparcen estas voces no pretendan con semejante mentira amedrentar a otros para que no escriban a nuestro padre.»

«Semejante a este es otro deslumbramiento que ha cabido, según parece, a algunos, del cual me manda nuestro padre desengañar también. Y es persuadirse que en la secretaría de Roma se suprimen a su paternidad cartas y pliegos que van de las provincias, y contienen faltas de algunos, de quienes el Padre asistente o el padre secretario están gratificados.»

Todas las cartas dirigidas a nuestro padre, continúa, van derechamente a sus manos, y en su presencia, y no antes, se abren y leen todas las cartas, reservando para sí sólo las que van con *Soli* (23), con que ni el padre asistente, ni el padre secretario, ni otro alguno saben lo que contienen antes de su paternidad.

Termina el padre visitador esta carta ordenando que se lea a toda la comunidad en todos los colegios y se copie en el libro en que se trascriben las cartas de los padres visitadores (24).

UN CASO DE NACIONALISMO

Poco antes de la llegada del padre visitador a Santafé tuvo lugar un caso que muestra el antagonismo que reinaba en algunos miembros de la comunidad, nacido del nacionalismo. En él hubo de ocuparse el P. Madrid. Y lo hizo por vía de proceso judicial, costumbre un poco extraña en la vida de la Compañía.

Fue el caso que enfermó el P. Juan Bautista Rico, español, que había sido secretario de la provincia (25). Era el ministro del colegio el P. Gabriel Alvarez, santafereño, carácter inquieto como luego veremos. Por orden del P. Peña, provincial entonces, sacó el P. Alvarez del cuarto del enfermo una papelera, que este guardaba con llave.

---

(23) Las cartas que van con *soli* son aquellas que contienen secretos y sólo pueden ser leídas por el superior a quien van dirigidas.

(24) El texto de esta circular se encuentra en ARSI, N. R. et Q., 15.

(25) Era el P. Rico natural de Navamorcuende (Toledo). Vino siendo ya sacerdote al Nuevo Reino en 1662. En 1678 tenía 63 años. Había sido rector del colegio-seminario de San Bartolomé y profesor de teología. Al salir de Santafé pasó al colegio de Mérida (Catálogos de 1684 y 1687). El P. Oliva había ordenado despedirlo de la Compañía, pero el P. Carlos de Noyelle, sucesor del P. Oliva, en atención a los años del P. Rico y a su salud quebrantada, y por intercesión de los Padres más graves de la provincia, le permitió seguir en la Orden. Estando en Mérida fue llamado por la Inquisición de Cartagena, «y no sabemos en lo que habrá parado», escribía el P. Tirso González al P. Altamirano. «Ojalá, añade, se hubiera ejecutado la primera orden» (Carta de 8 de febrero 1688, carta 6.ª; APQuito, leg. 15). Murió en Mérida en 1691 (*Letras annuas 1691-1693;* APT, Fondo Astrain, leg. 5).

«para ver si entre los papeles del P. Rico se hallaba alguno que diese luz sobre la fuga del P. Miguel de Polanco que había sucedido por aquellos días» (26).

Entre los papeles del P. Rico encontró el P. Alvarez tres cartas, dos de ellas dirigidas al presidente del consejo de Indias, conde de Medellín, en las que el P. Rico se quejaba amargamente de los jesuítas criollos, y otra al P. Peña, llena de quejas y reproches contra el mismo padre. Llevó estas cartas el P. Alvarez al padre provincial, y este le encargó las guardara. El mismo P. Peña confesó «que al dejar estos papeles al P. Gabriel Alvarez fue con intento de que el Padre los comunicase a los padres criollos, que no lo habían sabido, y se viese el género de defensa que tomarían y el modo de satisfacción que buscarían para este agravio que el P. Rico les había hecho».

No se había engañado el P. Peña. Copias de aquellas cartas circularon entre los jesuítas criollos durante la congregación provincial. No es menester ponderar el encono que ellas suscitaron contra el P. Rico.

El P. Madrid tomó cartas en el asunto. Ordenó al P. Peña entregar las comentadas cartas bajo precepto de obediencia, pero el exprovincial se negó a ello, alegando haberlas enviado a Roma con el padre procurador. Y en cuanto haberlas dejado en poder del P. Alvarez se defendió diciendo «*vim vi repellere licet*».

El P. Rico confesó haberlas escrito «por sentimientos muchos y agravios que ha recibido de algunos padres criollos». Reconoció su yerro y pidió perdón a los mencionados en las cartas y a toda la provincia.

Terminado el proceso judicial sobre el caso, el padre visitador dio la sentencia. El P. Rico fue condenado a salir de Santafé, una vez recuperada la salud, y a no volver a ella en el término de cuatro años, sin licencia expresa del padre general; además durante ocho días debía besar los pies a la comunidad. Al P. Peña, por haber usado mal su cargo de provincial y por poco obediente, se le condenó a comer de rodillas en el refectorio por seis días seguidos y a rogar en varias visitas al Santísimo por la paz de la provincia. Al P. Alvarez le declaró el más culpable de todos e incurso en la censura contra los sembradores de discordia entre los hermanos. Por penitencia lo condenó a una disciplina pública en el refectorio y a destierro del colegio de Santafé (27).

---

(26) El P. Miguel de Polanco era de Santander (España) y había entrado en la Compañía el 10 de diciembre de 1659 (Catálogo de 1668). En 1668 se encontraba en Santafé como estudiante de teología. Fue luego en Tunja profesor de los juniores (Catálogo de 1671). Huyó del colegio de Santafé, ignoramos por qué motivos, y volvió a España, en donde se presentó al P. José de Madrid, que ya estaba nombrado visitador. Fue despedido de la Compañía (ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 39).

(27) ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 25.

VISITA DE LA PROVINCIA Debió el padre visitador de recorrer las diversas casas de la provincia, pero hasta nosotros no han llegado sino unos pocos memoriales de visita.

En el mes de febrero de 1678 se encontraba en la misión de los Llanos. En su memorial exhorta a los misioneros a guardar la paz y unión entre sí, la que, anota, «se ha echado de menos estos años y se ha reconocido aun de los seglares, con mal ejemplo suyo y sumo dolor mío». Como encuentra las rentas de que dispone la misión suficientes para el sostenimiento de los doce misioneros que en ella trabajan, prohibe el recibir estipendios por misas y ministerios, conforme a lo prescrito en las constituciones de la Compañía. Para no ofender a los indios se les puede aceptar sus limosnas de misas, pero estas deben emplearse en el adorno de las iglesias y en limosnas a los pobres. Manda que ningún misionero viva solo en las reducciones sino acompañado de otro padre. Nombra superior de la misión al P. Juan Fernández Pedroche, cura de Pauto.

En setiembre visitaba el colegio de San Bartolomé. Halló el edificio muy caído, amenazando ruina, y por ello da la orden de que se ahorrara algún dinero con miras a «labrar un cuarto nuevo de vivienda, que es en esta casa muy necesario». Como las pensiones de los alumnos no se cobraban enteramente, con grave detrimento de la economía del colegio, manda «que de aquí adelante a ninguno se admita de nuevo en el colegio, sin que entregue de antemano al padre rector el tercio por lo menos de sus alimentos adelantado; que es aquí la mitad del año. Y ultra desto no se reciba ninguno que no tenga y dé fiador abonado en esta ciudad para la seguridad de la paga de sus alimentos». Ordena además que los colegiales vayan todos juntos, de dos en dos, a asistir a las clases del colegio, porque «ha habido y hay en esto falta considerable, quedándose algunos en la esquina de la calle del señor arzobispo, parlando y a veces diciendo dichos a las que pasan».

Ese mismo mes de setiembre de 1678 visitaba la doctrina de Fontibón, en la que ordena organizar un catecismo para adultos en los días de fiesta, y prohibe que «a ningún indio, aunque sea muchacho, se le castigue por mano de los nuestros, ni aún ligeramente, sino por mano del fiscal del pueblo» (28).

TRASLADO DEL NOVICIADO Una de las medidas tomadas por el P. Madrid fue el traslado del noviciado de Tunja a Santafé. Como ya vimos habíase fundado en Santafé una casa, en el barrio de Las Nieves, con el objeto de trasladar a ella el noviciado. Pero este permanecía aún en Tunja a la llegada del P. Madrid.

No conocemos la fecha precisa en que se efectuó la traslación; pero en setiembre de 1678, cuando el P. Madrid visitaba el colegio de Las Nieves, ya se encontraban en él los novicios. Sólo eran entonces nueve como consta en el catálogo de este año.

(28) ARSI, N. R. et Q., 15.

El padre visitador nombró rector y maestro de novicios al fecundo escritor P. Pedro de Mercado, y le señaló como ayudante al P. Agustín de Campos.

Entre las órdenes que dio en esta casa se encuentra la de que los novicios empiecen a aprender la lengua chibcha, para lo cual el P. Pedro de Tobar vendría a darles clase dos veces por semana. Otras órdenes tienden a mantener en la debida separación a los novicios, como la que prohibe a estos hablar con los seglares y aun con los otros religiosos del colegio, y el ir a vacaciones a la casa de campo del colegio de Santafé, «pues tiene este noviciado sitio propio en el campo donde puede tener sus asuetos». También prohibe el que se lleve a los novicios a las fiestas religiosas que se celebraren en el colegio, si no es a ganar el jubileo en una de las tardes de carnestolendas, «pero, añade, sin entrar en el interior del colegio, ni admitir merienda, ni otro agasajo alguno, aunque se les ofreciere».

En el interior de la casa, ordena, no debe vivir indio, ni otro mozo seglar, «que los tales mozos, anota, no sirven de más que de confidentes de los hermanos novicios que hubiese de poco espíritu».

«Por estar este barrio, dice en otra de sus órdenes, muy distante de la ciudad y muy lleno de gente necesitada de instrucción y doctrina, no falten en esta casa, las cuaresmas, algunos sermones y pláticas» (29).

No permaneció mucho tiempo el noviciado en Santafé. Seis años más tarde, en 1684, aparece de nuevo el noviciado en Tunja (30). Lo había hecho volver a esta ciudad el padre provincial Juan Martínez Rubio, pues no contaba el colegio de Las Nieves con rentas suficientes para poder sustentar a los novicios (31).

CONGREGACION PROVINCIAL Para el 19 de junio de 1678 convocó el P. Madrid para Santafé la congregación provincial. Hacía ya nueve años que no se reunía.

Asistieron a ella 33 padres (32). El padre visitador hizo leer una

(29) ARSI, N. R. et Q., 15.

(30) Catálogo de 1684; ARSI, N. R. et Q., 3.

(31) *Commentarii eorum quae gesta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regni Granatensis ab anno millesimo sexcentisimo octogesimo quarto ad annum millesimum sexcentesimum nonagesimum;* ARSI, N. R. et Q., 13, I.

(32) Eran éstos los PP. José de Madrid, visitador; Juan de la Peña, Juan de Santiago, rector del colegio de Tunja; Gaspar Lucero, Juan B. Rico, Antonio Bastidas, Pedro de Mercado, rector del colegio de Honda; Pedro de Salazar, Diego Solano, Francisco Alvarez, Luis de Palencia, Agustín García, Juan de Santacruz, Antonio Maldonado, Mateo Gómez, rector del colegio de Mérida; Martín de Eusa, Juan Martínez Rubio, rector del colegio de Santafé; Manuel Rodríguez, rector del colegio de Popayán; Francisco de Estrada, rector del colegio de Las Nieves; Juan Calvo, rector del colegio de Pamplona; José Suárez, Cristóbal Jaimes, Pedro de la Rúa, Baltasar Felices, Alonso de Neira, Antonio Zamora, José Hernández, Pedro Calderón, rector del colegio de San Bartolomé; Pedro de Tobar, superior de la residencia de Fontibón; Gabriel Alvarez, José Abad, Antonio Niño y Juan Fernández Pedroche, superior de la misión de los Llanos.

carta del P. Oliva en la que ordenaba elegir en adelante dos procuradores y ambos debían viajar a Roma, pero sólo el elegido en primer lugar tendría los oficios y derechos de procurador, y en su defecto el segundo. En virtud de esta orden fueron elegidos procuradores los PP. Antonio Maldonado, profesor de teología en el colegio de Santafé, y Manuel Rodríguez, rector del colegio de Popayán, cartagenero el primero y payanés el segundo.

También se dio a conocer en la congregación una disposición del padre general que imponía una contribución en dinero a las provincias de América, con el fin de formar en los noviciados de España jóvenes con destino a América. Se impuso además a los colegios de la provincia otra contribución para sostener la casa de probación de Las Nieves, recientemente adaptada para noviciado.

Pocos postulados se aprobaron en esta congregación. Entre ellos merece mención el que pide no se nombre a los hermanos coadjutores procuradores de los colegios, y el que ruega al padre general el envío a la provincia de hombres de virtud y letras. A lo primero respondió el P. Oliva que veía muy bien su conveniencia, y seriamente lo encargaría a los provinciales. En cuanto a lo segundo anunció que había destinado ya a dos sacerdotes de la provincia de Nápoles para la provincia del Nuevo Reino, y urgido a los provinciales de Europa a ser generosos con esa provincia (33).

FIN DE LA VISITA Terminada la visita de los colegios del Nuevo Reino siguió el P. Madrid a Quito. De paso visitó el colegio de Popayán en octubre de 1678 (34).

De sus actuaciones en la otra parte de la provincia sólo conocemos la queja de que se hace eco el padre general Tirso González de los cuantiosos gastos que hizo en su persona y avío (35).

Finalizada su misión debió de regresar a España.

Son relativamente pocos los datos que logramos recoger sobre la visita del P. Madrid, como se ha podido ver. Y esto nos impide poder juzgar adecuadamente el resultado de su visita. Los graves sucesos posteriores hacen con todo ver que el remedio que puso a los males de la provincia no fue lo suficientemente eficaz para impedir su avance.

---

(33) ARSI, Congr. Prov. t. 80, fol. 106 ss.

(34) [L. Deubler], *Becerro*, fol. 8.

(35) «Dicen con admiración que de los gastos que en su persona y avío hizo el padre visitador Madrid se hallan en sola la hacienda de Cusubamba, por cuenta de libro, 8930 pesos y medio, fuera de otras partidas. Esto apunto a V. R. no porque juzgo necesario en orden a sí mismo, sino porque le sirva de luz y dirección para remediar en otros semejantes abusos» (P. Tirso González al P. Altamirano, 8 de febrero de 1688, carta 5.ª; APQuit., leg. 15).

CAPITULO VI

AÑOS DIFICILES

I — P. Juan Martínez Rubio (1681-1684)

ANTECEDENTES El 1.° de agosto de 1681 fue nombrado provincial del Nuevo Reino el P. Juan Martínez Rubio, rector a la sazón del colegio Máximo de Santafé. Había gobernado ya varios colegios de la provincia y dejado en todos ellos la huella de su espíritu activo y emprendedor.

Era natural de La Roda (Albacete, España), en donde había nacido hacia 1627. Entró en la Compañía el 19 de marzo de 1645 (1). Fue rector del colegio de Popayán desde el 28 de agosto de 1667 hasta julio de 1672 (2). Comenzó durante este rectorado a construir la iglesia de San José, cuya primera piedra colocó el 19 de marzo de 1669. Pasó luego a Tunja como rector y maestro de novicios, cargos que desempeñó desde 1672 a 1677. En este último año fue nombrado rector del Colegio Máximo de Santafé (3).

PROVINCIAL Una vez posesionado el P. Martínez Rubio del cargo de provincial, uno de sus primeros pasos fue enviar cuatro fervorosos misioneros a dar comienzo a la misión del Orinoco, explorada poco antes por el P. Ignacio Fiol. El 1.° de setiembre de 1681 salían de Santafé los PP. Cristóbal Rüeld, Gaspar Poeck, Agustín de Campos y Julián de Vergara, junto con el P. Fiol, que iba de superior, a acometer aquella difícil y gloriosa empresa.

En Santafé visitó el padre provincial el colegio Máximo, el colegio-seminario de San Bartolomé y el colegio de Las Nieves. En enero de 1682 seguía para Quito, y de paso visitó el colegio de Popa-

(1) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino de 1684; ARSI, N. R. et Q., 3. En los catálogos anteriores, v. gr., en los de 1660 y 1668, se coloca su ingreso en la Compañía el 19 de marzo de 1647.

(2) L. Deubler, *Becerro*, Resumen preliminar.

(3) En el Libro de la Universidad Javeriana aparece, el 14 de diciembre de 1677 presidiendo, como rector, el grado de don Juan de Betancur (Libro de la Universidad, fol. 411 v.).

yán (4). En Quito se vio obligado a detenerse algún tiempo porque el estado interno de aquel colegio así lo pedía. El mismo P. Martínez Rubio, refiriéndose a esto, dice en un escrito justificativo que el colegio de Quito requería entonces la presencia del provincial «porque las cosas del P. Francisco Rodríguez, entonces de la Compañía y al presente expulso, con todos sus secuaces, Cordero, Marcelino y otros, y los de la facción contraria, fueron de tal calidad y circunstancias, de tanto enredo, malicia y disimulación» que necesitó bastante tiempo para restaurar la observancia religiosa (5).

A principios de octubre de 1683 regresaba a Santafé. El viaje había sido duro por las fuertes y frecuentes lluvias y haberse destroncado las mulas con los seis días de ayuno que sufrieron en el páramo de Guanacas. Encontróse en Santafé con un grupo de hermanos coadjutores que habían perdido el espíritu de su vocación. Eran ellos los HH. José de Poveda, santafereño; Pedro de Garay, de Durango (España), e Ignacio de Loyola, a quien el catálogo de 1678 da por patria a Londres. A estos se había juntado el Hno. Agustín Padilla, escolar, nacido en Tunja. «Me vi obligado, escribe el mismo P. Martínez Rubio, a encerrar dos en Santafé y otro en Tunja, por no haber dónde asegurarlo en Santafé, donde se hallaba recluso, tiempo hacía, José Antonio de la Cerda (6); y los excesos cometidos por los dichos en materia de pobreza, clausura, etc., eran con tanta cautela, disimulo y malicia, que todo este tiempo fue necesario para averiguarlo, por ser gavilla paliada de una increíble hipocresía» (7). Todos ellos fueron despedidos de la Compañía (8).

Terminado este enojoso asunto, salió en marzo de 1684 a visitar los colegios de Honda, Mompós y Cartagena. No pudo personalmente visitar el colegio de Panamá, pero envió en su lugar un visitador competente. Siguió luego a Pamplona, y hasta allí hizo venir al rector del colegio de Mérida, P. Martín Niño y al P. Alonso Rangel, para que le informaran de la marcha de este último colegio (9).

Al terminar, en agosto de 1684, su provincialato, fue nombrado el Padre Martínez Rubio rector del colegio de Quito.

---

(4) L. Deubler, *Becerro*, fol. 8 v.

(5) «Cargos que hace el P. Juan de Santiago, Provincial, al P. Juan Martínez Rubio del tiempo que fue provincial y descargos de éste, en Quito, a 20 de julio de 1687»; ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 131 ss.

(6) Era un Hermano coadjutor, nacido en Sevilla (España); contaba en 1678, 40 años (Catálogo de 1678).

(7) Escrito citado en la nota (5).

(8) El P. Tirso González en carta al P. Altamirano aprueba la dimisión, entre otros, de los HH. Padilla, Cerda, Loyola y Poveda (Carta del 8 de febrero de 1688, carta 7.ª APQuit. leg. 15). El H. Pedro Garay murió en Tunja el 8 de octubre de 1688 (Catálogo de 1687; Supplementum).

(9) ARSI, N. R. et Q., 15, Hist. II, fol. 131.

II — P. Juan de Santiago (1684-1688)

ANTECEDENTES El 5 de agosto de 1684 entró a gobernar la provincia el P. Juan de Santiago. Era el P. Santiago un criollo, nacido en Cartagena hacia 1610. El 15 de agosto de 1626, a la temprana edad de 16 años, había entrado en la Compañía (10). En 1642 se encontraba en Panamá como operario (11). Lo encontramos de nuevo, en 1656, como ministro del colegio de Quito (12), y cuatro años más tarde se halla de rector del seminario de San Luis de la misma ciudad (13). Fue luego rector de los colegios de Panamá (14), Quito (15), Tunja (16) y nuevamente de Quito en 1681, cargo que desempeñaba cuando fue nombrado provincial.

GOBIERNO Durante su provincialato tocóle al P. Santiago, como luego veremos, la parte más dura del enojoso pleito suscitado por el P. Gabriel Alvarez al salir de la Compañía, y la ruina de la misión del Orinoco, al ser asesinados por los caribes tres de los misioneros que evangelizaban las márgenes de aquel río.

Su gobierno fue duramente criticado por el P. General Tirso González. Tanto de rector de Quito como de provincial se dejó llevar de la demasiada blandura y del afecto nacional. Y a estos defectos atribuía el padre general una gran parte de la culpa en la relajación de la provincia. En carta al P. Altamirano le decía el P. Tirso:

> «El J. Juan de Santiago, así en el tiempo que fue rector de Quito, como después en el que ha sido provincial, ha tenido gran parte en esta relajación y desórdenes, sin que en ello se pueda poner duda. Con el afecto nacional ha tomado la protección de algunos, disimulando con ellos, los cuales corrompieron a muchos. Ha procedido lentísimamente en despedir a muchos que por mil causas lo tenían merecido, y que finalmente con sus escándalos nos desacreditaron..., sin que bastasen instancias y representaciones que muchas veces se le hicieron, con que no pudo alegar ignorancia, sino demasiada blandura o no sé qué. Cargó en varias ocasiones de preceptos imprudentísimamente a la comunidad, por cuya aflicción y clamores se vio una vez obligado a quitar de trece preceptos, once. Otras extravagancias tuvo nunca vistas en la Compañía. Este buen padre nos debe servir de escarmiento, para mirar y remirar a qué sujetos se encarga el gobierno, pues del acier-

(10) Catálogo de 1649. Su nombre no figura en el libro de los votos del bienio del noviciado de Tunja; probablemente entró en la Compañía en el noviciado de Quito.
(11) Catálogo de 1642.
(12) Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 220.
(13) Catálogo de 1660.
(14) Catálogo de 1668.
(15) Catálogo de 1671.
(16) Catálogo de 1678.

> to de esta elección depende la observancia y el crédito de la Compañía» (17).

Por esta misma carta del padre general conocemos algo más en detalle, los desórdenes que motivaban estas quejas. Se llegó, en Quito, a fijar en las paredes del colegio y aun en la calle pasquines injuriosos contra el padre rector, P. Pedro de Rojas, y a ensuciarle la puerta de su cuarto con inmundicias; al mismo P. Santiago, cuando iba a terminar su rectorado, le armaron un catafalco y le cantaron burlescos responsos; un hermano estudiante dio a otro de palos y éste le respondió rompiéndole la cabeza con un candado; otros en la recreación se dieron de bofetadas; y no faltó quien acometiese al padre ministro y pusiese en él las manos (18).

En carta al mismo P. Santiago se quejaba el padre general de la poca selección que se había tenido en la admisión de novicios:

> «En los recibos se ha notado notable descuido de los provinciales, recibiendo sujetos sin elección, sin verdadera vocación, sin pruebas, sin que sepan la gramática, y faltos de otras cualidades necesarias para la Compañía, y así se experimenta que luego salen o son despedidos de ella. Encargo muy de veras a V. R. y a sus sucesores que en esta materia obren con gran consideración, no recibiendo sujetos que no sean de buen natural e inclinados a la virtud, de buen ingenio y bien aprovechados en la gramática, y ordeno que en ninguna manera se reciba sujeto alguno ilegítimo sin licencia mía, que es lo mismo que tenían ordenado mis antecesores y con mucha razón» (19).

También reprendía el P. Tirso el «que algunos de los nuestros regalan a otros y aun a los provinciales, a su compañero y a los superiores inmediatos, con dinero y otras cosas de precio. Esto es intolerable desorden, sigue diciendo, prohibido con severísimos y repetidos órdenes de mis antecesores. En una provincia de las Indias sé que se prohibió, no ha muchos años, con precepto de santa obediencia del general, aunque después se quitó habiendo tenido seguros y contestes informes de que totalmente se había remediado el desorden. Ordeno pues a V. R. que en esa provincia se ponga el mismo total remedio, porque de otra suerte he de poner el mismo precepto, siendo tal desorden sumamente disonante y ajeno de nuestro estado, y antecedente para muchas y perniciosas consecuencias de parcialidades, patrocinios, ambiciones, pretensiones, todas pestes de la religión» (20).

Otros defectos que censuraba el padre general eran la facilidad con que se daba permiso a los sacerdotes y aun a los hermanos estudiantes para comer en las casas de los seglares, «cosa de poca edificación, comentaba el P. Tirso, y expuesta a graves inconvenientes»; y el que los

(17) Carta del 8 de febrero de 1688, 7.ª carta. APQuit., leg. 15.
(18) Ibid; cfr. Astrain, *Hist.*, 6, 589-590.
(19) Carta de 9 de agosto de 1687; APT, leg. 132, fol. 7.
(20) Ibid.

superiores, y aun algún provincial, adornasen sus cuartos «con demasiada curiosidad y aseo y alhajas, con grave perjuicio de la santa pobreza. Encargo a V. R., añade, que totalmente quite de cualquier aposento todo lo que desdice de nuestro común estilo y estado de pobreza, no permitiendo sino las cosas necesarias» (21).

En el mismo P. Santiago reprendía el P. General el haber dejado en Quito, al ausentarse, «un nuevo modo de gobierno aristocrático, dejando la resolución de los casos ocurrentes a una consulta, y se componía de varios votos, de lo cual se siguieron notables inconvenientes» (22).

CONGREGACION ABREVIADA DE QUITO (23)

Siete años habían ya transcurrido sin que se celebrara nueva congregación provincial. A principios de 1685 el P. Santiago se encontraba visitando el colegio de Quito. Reunió a todos los padres profesos del colegio y les preguntó qué sería más conveniente: o convocar la congregación provincial para Santafé, o pedir licencia al padre general para diferirla u omitirla por esta vez, o hacer uso del privilegio concedido a las provincias de Indias de celebrar una congregación abreviada con los padres presentes en el colegio que tuviesen derecho a participar en ella. Uno solo, el P. Martínez Rubio, exprovincial y a la sazón rector del colegio, fue de parecer que debía pedirse licencia al padre general para diferir la congregación provincial. Todos los demás opinaron que debía celebrarse una congregación abreviada para que los procuradores elegidos pudieran aprovechar la próxima salida de los galeones.

El P. Santiago se atuvo a este último parecer y convocó la congregación abreviada para el 25 de junio. La convocatoria fue enviada a los colegios más cercanos de Ibarra, Latacunga y Cuenca.

El día fijado se reunió la congregación. En ella fueron elegidos procuradores los PP. Juan de Segovia y Diego Abad de Cepeda; en tercer lugar fue designado el P. Fernando Zapata.

El primer postulado de la congregación fue el pedir una vez más la división de la provincia:

> «Consideradas muy atentamente todas las cosas, dicen los padres congregados, puestos de rodillas, y con toda humildad, lo primero que pedimos es la división de la provincia, tantas veces pedida en los años pasados. Las razones que para esto había y las nuevas que se proponen ahora las envía la congregación entera en hoja aparte; y el mismo padre provincial Juan de Santiago, en carta privada, explicará la utilidad, conveniencia y aun la grave necesidad de esta división. Lea todo Vuestra Paternidad con benignos ojos, y concédanos este fa-

(21) Carta del P. Tirso González al P. Juan de Santiago, 9 de agosto de 1687; APT, leg. 132, fol. 11-12.
(22) Carta al P. Altamirano, 8 de febrero de 1688, 1.ª carta; APQuit., leg. 15.
(23) Sobre esta congregación cfr. JOUANEN, *Hist.*, I, 271-275.

vor del cual únicamente depende el buen gobierno y buen orden de esta provincia, sobre todo en lo espiritual, y además el remedio eficaz de muchos males que por la distancia, en la ausencia del provincial, se hacen inevitables y se vuelven incurables» (24).

En el cuarto postulado se pide la beatificación del P. Pedro Claver. «Toda esta provincia, dice, arde en vehementes deseos de ver colocado en el número de los santos al venerable P. Pedro Claver, varón de virtud insigne, mortificación admirable y de gran celo de la salvación de las almas» (25). El P. Tirso González respondió a esta petición: «Aquí no se omitirá ninguna diligencia para alcanzar de la Santa Sede el honor de los altares para el venerable P. Pedro Claver. Tengan mucho cuidado en enviar de esa provincia los documentos, que en repetidas ocasiones ha pedido el padre procurador de la asistencia de España.»

Por aquellos días sufría la provincia las graves tribulaciones que le suscitaba en Santafé el P. Gabriel Alvarez. La congregación se lamenta, en el quinto postulado, del atrevimiento y malicia de esos religiosos, que habiendo perdido el espíritu de su vocación, se valen de todos los medios, aun del fraude y la mentira, para hacer declarar nulos sus votos y aun su profesión solemne, y para recobrar los bienes a que habían ya renunciado. Proponen al padre general el obtener un breve pontificio con severas penas contra los que así procedieran. Indican además que convendría pedir que los obispos no puedan, por su propia autoridad, sacar a un religioso de su comunidad para depositarlo en otro convento, o al menos sólo lo pudieran hacer cuando el tal religioso hubiese recibido el castigo de sus faltas.

A esto respondía el padre general que a su tiempo se acudiría a la Santa Sede para pedir remedio a estos males; entre tanto, añadía, se debía formar con gran cuidado a los novicios y escolares, y no proponer a ninguno para los últimos votos sin que tuviese todas las cualidades requeridas.

---

(24) «*Rebus mature consideratis, quod prius in mentem venit et aliud non fuit nisi curvo poplite exorare et genibus flexis humiliter a V. P. petere divisionem Provinciae, toties iteratam retroactis annis; petitque ob rationes tunc allatas et ob alias noviter recentes, quas omnes collatas et in separato codice ad V. P. mittit tota congregatio; et pariter P. Provincialis Ioannes de Santiago in sua privata charta de utilitate, convenientia imo et magna necessitate divisionis Provinciae dicet. Legat eas piissimis oculis V. P., iisque visis ad nostras inclinetur preces, et libenter nobis concedere dignetur istam gratiam, a qua unice pendent bonum regimen et gubernatio huius Provinciae, praecipue in spiritualibus, et remedium plurium malorum quae ob locorum distantiam in absentia Provincialis inevitabilia et incurabilia redduntur*». Apud Jouanen, *Hist.*, I, 273, nota (1).

(25) «*Ardet tota nostra provincia vehementi desiderio videndi collocatum in sacrorum numero V. P. Petrum Claver, virum virtute insignem, mortificatione mirabilem zeloque animarum magnopere praeditum. Idcirco congregatio universa rogat, totoque corde deprecatur, ut huic causae faveat V. R. suamque interponat auctoritatem ut Summus Pontifex procedat ad beatificationem huius praeclari viri*». Apud Jouanen, *Hist.*, I, 274, nota (1).

En el sexto postulado se pedía para los superiores de las misiones un privilegio de la Santa Sede que les facultara para conferir el sacramento de la confirmación; los obispos nunca habían llegado en sus visitas hasta esos territorios de misión, y no era probable que llegaran. Para esos mismos superiores se solicitaba además la facultad de poder consagrar los santos óleos, ya que era difícil llevarlos a tan lejanas regiones.

Algunas dudas se suscitaron sobre la validez de las elecciones hechas en esta congregación. Así lo escribía el P. Tirso González al Padre Altamirano tres años después:

> «Acerca de la congregación abreviada que se hizo en Quito, en orden al valor de las elecciones hubo grandes reparos, que se participaron a Roma con ponderación de autores y doctrinas. Todo lo consideraron aquellos a quien toca, antes que viniésemos a la congregación. Por esto, sólo advierto a V. R. que examinando con atención cuanto en las fórmulas y decretos concernientes se determina..., dejé V. R. encargado, en una y otra provincia, con claridad, lo que deben hacer, y que excusen cualquiera sombra o ocasión de poner en duda las determinaciones de la congregación, procediendo con religiosa lisura» (26).

Los papeles de los PP. Segovia y Abad fueron examinados en Roma, y se les admitió finalmente como electores a la XIII Congregación general (27). En ella fue elegido, el 6 de julio de 1687, el P. Tirso González general de la Compañía de Jesús.

MUERTE DEL P. SANTIAGO Antes de que llegara su sucesor, el Padre Diego Francisco Altamirano, enviado como visitador y viceprovincial, murió el P. Juan de Santiago en Santafé el 1.º de julio de 1688 (28). El P. Altamirano, con su exquisita prudencia, iba a poner fin a los males de la provincia y a orientarla por el verdadero camino del espíritu ignaciano.

---

(26) Carta del 8 de febrero de 1688; APQuit., leg. 15.
(27) Carta del P. Tirso González al P. Santiago, 8 de febrero de 1688; APQuit., leg. 15.
(28) Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino de 1687, Supplementum; ARSI, N. R. et Q., 3.

CAPITULO VII

PLEITO DEL P. GABRIEL ALVAREZ

Una serie de circunstancias hizo que un pequeño asunto, la salida de la Compañía del P. Gabriel Alvarez, viniera a tomar proporciones inesperadas, hasta llegarse a convertir en una pesadilla para toda la provincia jesuítica del Nuevo Reino (1).

EL P. GABRIEL ALVAREZ El 15 de julio de 1657 entraba en el noviciado de Tunja un joven santafereño de 16 años llamado Gabriel Alvarez de Velasco. Eran sus padres el oidor don Gabriel Alvarez de Velasco y la quiteña doña Francisca Zorrilla. Aun novicio perdió Gabriel a su padre, quien murió el 22 de junio de 1658 «dejando, como afirma Flórez de Ocáriz, singular loa de su ajustada y virtuosa vida y de su gran prudencia» (2).

---

(1) FUENTES. Inéditas: ARSI, N. R. et Q., 13-1: *Commentarii eorum quae gesta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regni Granatensis ab anno millesimo sexcentesimo octogesimo quarto ad annum millesimum sexcentesimum nonagesimum.* — Fondo Gesuitico, n.º 842: Contiene este volumen numerosos documentos referentes a este pleito. — APT, leg. 132: Cartas de PP. Generales; leg. 26: «*Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada de la Compañía de Jesús desde el año de 1694 hasta fines de 98*». Esta carta está firmada en Santafé el 30 de diciembre de 1698 por los PP. Juan Martínez Rubio, Andrés de la Barrera, Pedro de Mercado, Sebastián de Yepes y Francisco Daza. — APQuit., leg. 15: Cartas de los PP. Generales. — ANB, Reales Cédulas, t. 3, fol. 565: Real cédula de 20 de mayo de 1688; t. 4, fols. 523 ss.: Real cédula de 13 de febrero de 1686; fols. 197 ss.: Real cédula de 26 de julio de 1693 y carta de la audiencia de Santafé al rey de 8 de febrero de 1697. — AGI, leg. 531: Real cédula de 26 de julio de 1693 dirigida a don Francisco Merlo de la Fuente.

BIBLIOGRAFIA: Astrain, *Hist.*, VI, 639-646, quien se basa principalmente en un escrito del P. Diego Francisco de Altamirano titulado «*Relación sumaria del fin que ha tenido el prolongado y ruidoso pleito con que el P. Gabriel Alvarez molestó por espacio de veintidós años a nuestra Compañía en la provincia del Nuevo Reino de Granada*». El P. Altamirano fue testigo ocular de gran parte de los sucesos. — Rivero, Juan, S. I., *Historia de las misiones...*, l. 4, cap. 9, pp. 299-302.

(2) Era el oidor natural de Valladolid. Vino como oidor al Nuevo Reino en 1636, y en Santafé contrajo matrimonio con doña Francisca de Zorrilla; no aceptó su nombramiento de fiscal de Lima a causa de sus enfermeda-

Su piadosa madre había muerto años antes, el 27 de abril de 1649. De ella había escrito el oidor una elogiosa biografía dedicada a sus hijos. Esta biografía la vino a publicar póstuma su hijo Gabriel, ya jesuíta, en 1661, y en ella insertó éste un epigrama suyo en alabanza de sus padres (3).

El 20 de junio de 1661 hacía Gabriel renuncia de sus bienes, donando 20.000 pesos de su legítima al colegio de Santafé, con destino a la terminación de la iglesia de San Ignacio. Esta renuncia, conforme a la legislación de la Compañía, es absoluta, y el renunciante abandona toda esperanza de poder recuperar más tarde esos bienes (4). Pero en la renuncia del P. Alvarez mediaron algunas circunstancias de las que no estamos bien enterados. El P. General, Tirso González, censuraba, años más tarde, el haberse constituído el colegio de Santafé en tutor del P. Alvarez, cargándose con todos los gravámenes de la tutela, «encargo, anota el padre general, tan contrario a nuestro instituto» (5).

Terminados sus estudios y ordenado de sacerdote fue destinado el P. Alvarez al Colegio de Santafé como profesor de gramática (6). Más tarde fue nombrado ministro del colegio.

Ya hemos narrado su actuación en el caso de las cartas del P. Rico contra los jesuítas criollos, y la penitencia y destierro de Santafé que por ella le impuso el padre visitador José de Madrid (7).

---

des. Se distinguió por su saber en el campo jurídico y sus elevadas prendas morales e intelectuales. Dejó publicadas varias obras, entre otras «*De privilegiis pauperum et miserabilium personarum*» (Madrid, 1630). Sobre este oidor cfr. Miguel Antonio Caro, «*Don Gabriel Alvarez de Velasco y su familia*», en *Obras Completas*, III, 354-371; José Manuel Rivas Sacconi, «*El latín en Colombia*», 200-205.

(3) La biografía lleva por título: «*De la / exemplar vida / y MUERTE DICHOSA / DE / DOÑA FRANCISCA ZORRILLA. / DON GABRIEL ALVAREZ DE VELASCO / A / GABRIEL, DIEGO, FRANCISCO, IUANA, / Y María, sus hijos. / INSTRUCCION A LA MAYOR EDAD, / que no pudo lograr det todo la Pupitar* / (viñeta) / *CON LICENCIA — En Alcalá, En et Colegio de Santo Tomás, Año de 1661*» 3 hs. prls., 168 págs., y 24 hs. de Indice. La aprobación es del P. Jerónimo de Escobar, catedrático de prima de teología, y está fechada en Santafé el 26 de julio de 1651.

El epigrama del P. Gabriel Alvarez es el siguiente:

Hunc ego Caelicotae praelo committo libellum,
Ut modo vestrorum fama perennis eat.
Fama frequens vestri per totum transvolet orbem,
Atque per aeternum semper avara sonet.
Vestra maritali sic fulsit lumine taeda,
Clarior ut rutilas non dedit ulla faces.
Sic ergo vos tibro ad claras edite luces.
Nam candelabrum nunc erit iste liber.

(4) Cfr. *Epitome Instituti Societatis Iesu*, n.º 483.
(5) Carta al P. Altamirano, 15 agosto 1693, 7.ª carta; APT, leg. 132, fol. 84.
(6) Catálogos de 1668 y 1671.
(7) Cfr. lib. 1, cap. 5, p. 94.

DEMANDA SU PROFESION DE NULIDAD

No parece que este destierro de Santafé impuesto al P. Gabriel Alvarez se ejecutara, pues en 1679 aun se encontraba en esta ciudad. Pero quizá este castigo comenzó a amargarlo. Lo cierto es que el 9 de septiembre de 1679 abandonó sorpresivamente el colegio para trasladarse al convento de San Francisco. Y desde allí instauró demanda de nulidad de su profesión religiosa ante el vicario general del arzobispado (8).

Dos motivos alegó para poder probar la nulidad: el haber hecho sus primeros votos forzado por el miedo que sentía a los PP. Jerónimo de Escobar y Gaspar de Cujía; y el haber vestido antes de ser jesuíta el hábito de San Agustín, lo que en la legislación de la Compañía es un impedimento esencial para ser admitido en la Orden (9).

Para probar esto último presentó varios testigos. Pero ninguno de ellos se atrevió a afirmar que había sido recibido en la orden agustiniana. Lo contrario se vino a probar con el testimonio del prior del convento de San Agustín, Fray Jerónimo de Lara, quien después de revisar el libro de consultas declaró no haber hallado «que directa ni indirectamente se haya hecho la consulta... ni hallado el nombre del Padre Gabriel Alvarez propuesto para darle el hábito de mi sagrada religión» (10).

Todo se había reducido a un episodio baladí. Poco antes de entrar Alvarez en la Compañía había tenido un disgusto con su padre, y enfadado se había ido al convento de San Agustín. Estando en la celda de uno de los religiosos, le preguntó el prior Fray Pedro Venegas de Otálora si deseaba ser agustino. Al responder el joven que sí, mandó traer un hábito con el que le vistió. Poco después el joven Alvarez era llevado de nuevo a casa de sus padres por Fray Lorenzo Cardoso (11).

LA LEGISLACION ANTIGUA SOBRE LA NULIDAD DE LAS PROFESIONES

Según la legislación antigua de la Iglesia, anterior al actual Código de derecho canónico, sólo dentro de los cinco años siguientes a su profesión podía un religioso reclamar contra ella. Para declararla nula debía constar ciertamente de la invalidez de los votos en un doble proceso, uno ante el tribunal del ordinario del lugar, y otro ante el competente su-

(8) Cfr. *Alegación jurídica por parte del Colegio de la Compañía de Jesús, de Santafé sobre la causa de nulidad de profesión y votos, que demandó el P. Gabriel Alvarez, Profeso de dicha Religión.* Está firmada por el P. Juan Martínez de Ripalda, en Santafé, a 17 de octubre de 1685. ARSI, Fondo Gesuitico, n.º 843.

(9) Cfr. *Epitome Instituti Societatis Iesu,* n.º 47, § 3. San Ignacio habla así de este impedimento: «Tercero, el haber tomado habito de religión alguna de Frailes e de Clérigos, viviendo algún tiempo con ellos en obediencia, hecha profesión o no» (Examen, cap. 2, n. 3).

(10) Declaración de Fray Jerónimo de Lara, O. S. A.; ARSI, Fondo Gesuitico, n. 843.

(11) Declaración de Fray Fernando de Salcedo, O. S. A.; ibid.

perior religioso. Las dos sentencias debían concordar. Si diferían, la causa debía ser llevada a la curia romana (12).

Sin embargo en América la aplicación de estas normas era difícil por la intromisión del patronato real. Y más en esta época en que la tendencia regalista del Consejo de Indias no miraba con buenos ojos las apelaciones y recursos a la Santa Sede.

EL PROCESO ANTE EL ARZOBISPO Y LA AUDIENCIA

Cuando el 26 de febrero de 1681 (13) llegó a Santafé el nuevo arzobispo, don Antonio Sanz Lozano, se encontró con esta demanda. No tardó en declarar que el P. Alvarez no había sido ni era religioso por haber sido nula su profesión. El conjuez nombrado por la Compañía, P. Pedro Calderón, sentenció lo contrario. La causa debía pasar a la curia romana, y así lo pidió la Compañía. Pero el arzobispo se negó a admitir este recurso a Roma y a entregar el proceso.

El P. Pedro de Tobar, que representaba en este pleito la parte de la Compañía, acudió a la real audiencia, valiéndose del llamado recurso de fuerza. La audiencia, por auto del 29 de octubre de 1682, declaró que el arzobispo hacía fuerza, es decir, se excedía en sus poderes, y debía, por consiguiente, permitir el recurso a la Santa Sede.

Esta sentencia fue, años adelante, muy mal vista por el Consejo de Indias. El haber concedido la apelación a la Santa Sede lo consideró contrario a los privilegios reales del patronato, y por ello impuso 300 pesos de multa a los oidores Antonio de Pallares y Juan de Mier y Salinas, y al relator de la audiencia, Antonio de la Lana y Geusa que había rubricado el auto. Mandó, además, que en el real acuerdo se advirtiera a De la Lana «su ignorancia en las leyes de esos Reinos y breves expedidos a favor de mi real patronato» y esto se hiciera constar en el libro de los acuerdos «para que conste en lo venidero y no se incida en semejante absurdo» (14).

El señor Sanz Lozano obedeció el mandato de la audiencia y otorgó el recurso ante la Santa Sede. Pero a la vez declaró que había expirado la jurisdicción del conjuez de la Compañía, y que en adelante sólo él actuaría como juez privativo de la causa. Y en esta conformidad ordenó que la Compañía entregara al P. Alvarez la cantidad de seis mil pesos para que éste pudiera viajar a Roma a defender su causa (15).

---

(12) Sobre la legislación antigua cfr. D. Bouix, *Tractatus de iudiciis ecclesiasticis*, t. II, P. II, sect. V, cap. IV; Wernz, F. X., S. I., *Ius decretalium* (Romae, 1908), III, n. 668 ss.; T. Schaefer, O. F. M. Cap., *De religiosis ad normam codicis iuris canonici* (3.ª edic., Roma, 1940), n. 541.

(13) Carta del señor Sanz Lozano al rey; agosto 20 de 1681; AGI, Santafé, leg. 30.

(14) Real cédula de 13 de febrero de 1686; ANB, Reales Cédulas, t. 4, fols. 523-524.

(15) Carta del P. Hernando Cabero al P. Juan de Caneda; Santafé, 30 de marzo de 1685; Fondo Gesuitico, n. 843.

Mientras se recurría a Roma y se transcribía el proceso se pasaron dos años. La audiencia había cambiado entretanto de personal. Llegó por entonces a Santafé la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* que acaba de publicarse. En ella encontró el P. Alvarez una ley que ordenaba fenecer en América todos los pleitos eclesiásticos conforme al breve de Gregorio XIII de 28 de febrero de 1578 (16). Inmediatamente la comunicó a los últimos oidores de la audiencia, Sebastián Alfonso de Velasco y Juan Garcés de los Fayos, sus amigos. La audiencia, como escribía por aquellos días el P. Cabero en carta al P. Juan de Caneda, «habiéndose hecho relación de los autos, revocó y dio por nulo el auto antecedente de fuerza dado en nuestro favor (el cual se dio con vista también en dicho breve y juzgado no estar comprendido este nuevo caso en él), y mandó al señor arzobispo ... no consintiese en adelante en semejantes apelaciones, y que sólo se otorguen las apelaciones para el señor obispo de Cartagena, que es el sufragáneo» (17).

El nuevo auto de la audiencia lleva la fecha del 9 de febrero de 1685 (18).

El arzobispo, en conformidad con él, revocó su anterior decreto y sólo concedió la apelación ante el obispo de Cartagena. A sus notarios dio la orden de no admitir a los jesuítas, so pena de privación de oficio, ninguna otra petición distinta de esta apelación.

La Compañía negóse a apelar ante el obispo de Cartagena, pues no se había dado sentencia alguna, dada la discordia entre los dos jueces (19).

Pasado el término concedido para la apelación, el señor Sanz Lozano declaró terminada la causa; el P. Alvarez debía deponer la sotana de jesuíta y vivir como sacerdote secular.

EL RECLAMO DE LA LEGITIMA Una vez secularizado el P. Alvarez, dio un paso de mayores consecuencias. Exigió a la Compañía la devolución de su legítima de $ 26.500, a la que había renunciado, como ya dijimos, en favor de la iglesia de San Ignacio.

(16) Cfr. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, lib. 1, tit. 9, ley 10. La verdadera fecha del breve de Gregorio XIII, *Exposcit debitum*, es la del 15 de mayo de 1573. Puede verse en Hernáez, I, 188-189. Sobre él cfr. Rafael Gómez Hoyos, *Las Leyes de Indias y el derecho eclesiástico en la América Española e Islas Filipinas*, pp. 211-213.

(17) Carta citada del P. Cabero. Fondo Gesuitico, n. 843.

(18) Texto de este auto en Fondo Gesuitico, n.º 843. La parte resolutiva de este auto dice: «Dijeron que declaraban y declaran por nulo el dicho auto de fuerza arriba mencionado [de 29 de octubre de 1682] como opuesto a las disensiones pontificia y regia, y deberse executar en esta causa, y en las demás que incidieren como hasta aquí se ha executado el dicho Breve y Cédula y Ley Real dada para su execución, la que se intime y haga saber al señor Arzobispo de este Reino, para que reponiendo lo que en su contravención hubiere decretado, se cumplan, guarden y executen las disposiciones pontificias y reales, y se le vuelvan estos autos a su señoría para el efecto referido».

(19) Petición del P. Pedro Tobar; Fondo Gesuitico, n.º 843.

También en esta pretensión fue apoyado Alvarez por el arzobispo. La Compañía fue condenada a la devolución de los $ 26.500. Como los jesuítas representasen no tener el dinero suficiente para ello, ordenó el señor Sanz Lozano sacar a remate las haciendas que poseía el colegio.

Ya se había pregonado el remate por tercera vez, cuando el Padre Santiago, que era entonces provincial, recibió de Roma una carta del prefecto de la congregación de cardenales, cardenal Colonna, para el arzobispo, en que avocaba a Roma esta causa y ordenaba que entretanto el P. Alvarez permaneciera bajo la obediencia de los superiores de la Compañía. Esta carta se entregó al arzobispo en propia mano el 16 de enero de 1686. Pero ella no fue óbice para que diez días después se mandara dar el cuarto pregón de remate de las haciendas.

En vista de esto el P. Santiago, por medio del P. Antonio Maldonado, intimó al arzobispo, el 28 de enero, el decreto de la sagrada congregación junto con un monitorio despachado por el auditor general de la cámara apostólica, en que se inhibía al arzobispo como juez de esta causa y se le ordenaba, bajo graves censuras y multa de mil ducados, hacer volver al P. Alvarez a la obediencia de la Compañía (20).

Pero las esperanzas que habían puesto los jesuítas en estas medidas salieron fallidas. Como informaba el P. Tirso González al P. Altamarino, que venía de visitador al Nuevo Reino,

> «no tuvo efecto el monitorio de la sagrada congregación, ni la carta del señor cardenal su prefecto, por no haber pasado por el Consejo, cuyas órdenes tienen aterrorizados y castigados a algunos de los oidores que en Santafé favorecían nuestra justicia. V. R. ve, añade el padre general, la clara razón en lo que pretendemos, la ruina de aquel pobre colegio, con las violencias que sin defensa padecemos del señor arzobispo, que confederado con los oidores, no nos han dejado cómo respirar de tanto ahogo, en semejante pretensión de un hombre que ha sido treinta años religioso de la Compañía.
>
> »Yo he escrito al señor presidente y a los demás señores del real Consejo de las Indias, suplicándoles humildemente favorezcan nuestro desamparo, dando alguna justa provindencia y oyendo benignamente al P. Espinar y a los padres del Nuevo Reino. V. R. les hable también y no deje de hacer cuanto fuere posible, ni de llevar, cuando V. R. hubiera de partir, toda la instrucción general y autoridad posible para nuestra defensa» (21).

Prosiguió entre tanto el remate de las haciendas. Durante varios días no se presentó postor alguno. Por fin surgieron algunos, entre ellos el hermano del P. Alvarez, que ofrecieron un ridículo precio

(20) Memorial del P. Juan de Santiago a la audiencia de Santafé; Fondo Gesuitico, n.º 843.

(21) Carta de 8 de febrero de 1688, 3.ª carta; APQuit., leg. 15.

por ellas. Protestaron los jesuítas, pero el arzobispo les obligó a entregar las haciendas, e impuso censuras a los que reclamasen contra los nuevos dueños. Lo mismo fue aprobado por la audiencia.

Los jesuítas pidieron un corto plazo. Si pasados esos pocos días no habían entregado los $ 26.500 al P. Alvarez, se tendría por válida la venta de las haciendas. Aunque al principio se negó el arzobispo a conceder el plazo pedido, accedió luego. Con toda diligencia se dieron los jesuítas a la tarea de reunir la considerable suma. Fue menester pignorar los objetos de plata de la Iglesia, los que se avaluaron en seis mil pesos. El resto del dinero se obtuvo en préstamos de personas amigas (22).

UNA PAUSA La muerte del señor Sanz Lozano, el 28 de mayo de 1688, dio un nuevo rumbo al pleito. Se prosiguió éste ante el provisor, ante quien alegaron los jesuítas la nulidad de todo lo actuado. Gracias a las diligencias del P. Altamirano, que había llegado a Santafé, se empezó a copiar el proceso para enviarlo a Madrid. Dos cédulas reales había traído el padre visitador, obtenidas, por el P. Juan de Segovia. En ellas se ordenaba a la audiencia de Santafé hacer justicia al colegio de la Compañía (23).

En Madrid, le escribía esperanzado el padre general al P. Altamirano, se verán las extorsiones y agravios que la Compañía ha padecido en el largo discurso de esta causa, y se dará remedio a tantas y tan injustas violencias. «Espero, añadía, que V. R. ha de conseguir el que de hecho se dé y se envíe a Madrid este testimonio de autos, y que por este medio hemos de salir de tan pesado embarazo» (24).

Alguna propuesta de conciliación debió de hacer por entonces el P. Alvarez. El P. Altamirano le respondió que ningún convenio se podía admitir mientras él no volviese a la Compañía (25).

EL SEÑOR URBINA El 25 de septiembre de 1690 tomó posesión de la sede santafereña el nuevo arzobispo fray Ignacio de Urbina. No era nada amigo de los jesuítas como luego veremos.

> «Desde España había insinuado su intento de hacer provisor y vicario general a Gabriel Alvarez, escribe el P. Altamirano al P. General Tirso González. Este mismo dijo luego que desembarcó en Cartagena, donde le afearon tanto designio tan errado que hasta ahora no se ha atrevido a ejecutarlo... Luego que tomó posesión de su silla, dice más adelante el Pa-

(22) *Commentarii*, 1684-1690; ARSI, N. R. et Q., 13-L; *Letras annuas 1694-1698*. cap. 1, § 4; APT, leg. 26.

(23) Reales Cédulas de 9 de marzo de 1687 y 20 de mayo de 1688; ANB, Reales Cédulas, t. 3, fols. 565 ss.

(24) Carta de 25 de octubre de 1689, 4.ª carta; APT, leg. 132.

(25) «La respuesta que V. R. dio a la propuesta hecha de parte del mismo Padre [Alvarez] es la que el caso pedía, pues sin que se restituya a sí mismo a la religión, ningún otro convenio se debe ni puede admitir» (T. González a Altamirano, ibid.).

dre Altamirano, se declaró tanto en favor de Gabriel Alvarez, que hecho agente suyo, andaba personalmente por casas de los oidores y ministros solicitando que no se despachasen al Consejo los autos de todo el pleito de Gabriel Alvarez, que por decreto del provisor, sede vacante, y de la real audiencia estaban mandados ir y metidos ya en el cajón de la audiencia para el rey, que habían de ir en los galeones que partieron de Cartagena en mayo de 1691. Y fue tal el empeño del arzobispo que le dijo a un oidor (semejante diría a los demás) que o el pleito no había de ir al Consejo, o él se había de arrojar por el balcón de la sala a la calle. Con tales empeños negoció que la real audiencia revocase el decreto de remitir dicho pleito entero, y sólo enviase de él un testimonio en relación, poniendo sólo la que podía estar bien a Gabriel Alvarez y dañar a la Compañía.»

No contento con esto, «impuso, sigue escribiendo el P. Altamirano, perpetuo silencio a la Compañía, con penas a nuestro procurador para que no presentase petición alguna, ni la admitiese el notario eclesiástico, sobre cosa alguna del pleito pasado, dejando libre a Gabriel Alvarez para que asegurase lo que quisiese» (26).

Pero Alvarez no estaba aún satisfecho. Había salido con una nueva demanda: la Compañía le debía pagar los réditos de los $ 26.500 de su legítima, réditos que ascendía, según él, a la suma de más de $ 30.000 (27).

El señor Urbina ordenó que se procediese al cobro de estos intereses por vía ejecutiva. Inútilmente recurrió la Compañía a la audiencia en busca de protección. La audiencia sólo se componía a la sazón de dos oidores.

«De estos, escribe el P. Altamirano, tiene ganado al dicho [Bernardo Angel de] Isunza por paisano, que a cierra ojos sigue lo que quiere el arzobispo, diciendo que cómo se ha de oponer a un prelado tan santo. Con esto lo más favorable que esperamos de la audiencia es que salga el decreto sobre cualquiera negocio nuestro en discordia. Entonces entra a regular el fiscal, [Fernando de Prado y Plaza], antiguo enemigo nuestro, y a quien Gabriel tiene por eso muy ganado, y ofrecídole dote para una hija y capellanía para un hijo, si nos saca los dichos réditos» (28).

Desde Roma se lamentaba el padre general del nuevo giro que tomaba el pleito.

«Veo que se adelanta poco, escribe, habiendo tenido el arzobispo tan buen sucesor en el poco afecto a la Compañía como

(26) Carta del P. Altamirano al P. Tirso González; Santafé, 27 septiembre 1691; Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, 210.

(27) Según el P. Alvarez estos réditos ascendían a la suma de 32.703 patacones. Memorial al Sr. Sanz Lozano; Fondo Gesuitico, n.º 843.

(28) Carta del P. Altamirano al P. Tirso González; Santafé, 27 setiembre 1691.

> demuestra el nuevo arzobispo en los efectos y inventos que V. R. refiere de patrocinar tanto al apóstata, de no admitir nuestras peticiones en esta causa, de haberle habilitado para oficios eclesiásticos y de haber dado oído a la descabellada pretensión del apóstata a que se le paguen los réditos de su legítima. Todas estas acciones, y los intentos de quitarnos los curatos de los Llanos, de no ordenar a los nuestros sin congrua y el cuidado de acomodar a los expulsos de la Compañía en los primeros y mejores curatos, muestran bien que no podemos esperar más gracia del presente arzobispo que de su antecesor» (29).

El P. Altamirano intervino con energía. Presentó un memorial al prelado demostrando las injustas violencias que estaba padeciendo la Compañía. El obligarla a pagar los réditos no sólo era injusto, sino que sería la ruina no sólo del colegio de Santafé sino de toda la provincia. Le advirtió que ese memorial lo enviaría al rey y al padre general para que de allí viniera la justicia que no se podía obtener en Santafé. Este memorial hizo impresión en la audiencia y en otras personas que debían intervenir en el proceso, y el pleito se detuvo algún tanto (30).

Por otro lado los jesuítas del Nuevo Reino enviaron a España al Padre Pedro Calderón bien pertrechado de documentos para la defensa de su causa. Sus gestiones fueron eficaces. Escribiendo el Padre Tirso González al P. Altamirano le informaba:

> «Las más de estas acciones del señor arzobispo se han visto ya en el Consejo de Indias, y según los avisos que ha dado el Padre Calderón, se han tomado las resoluciones que requerían tan violentas tropelías, unas para el remedio y otras para prevenir en la raíz el que no se repitan estos recursos de gente díscola. Ha conseguido tres apretadas provisiones para que se remitan los autos originales de toda esta causa. Ha conseguido otra cédula para que ninguna de las audiencias de Indias puede admitir recurso alguno de regulares, y otra, para que ni arzobispo ni audiencias ni otra persona alguna pueda innovar en las doctrinas que al presente tiene y en adelante tuviere a su cargo la Compañía. Todas son bien importantes y necesarios despachos para mantener la paz, para poner freno al atrevimiento de los díscolos y ponerle también a los desafectos, para que no atropellen violentamente la justicia y la razón» (31).

Despacháronse en efecto estas cédulas en julio de 1693 (32) y co-

---

(29) Tirso González a Altamirano, 10 mayo 1692, 6.ª carta; APT, leg. 132, fol. 54.

(30) Astrain, *Hist.*, VI, 642-643.

(31) Carta de 15 de agosto de 1693, 7.ª carta; APT, leg. 132, fol. 84.

(32) Real cédula de 26 de julio de 1693. En ella se manda «que luego y sin dilación alguna, estando pendientes en esa Audiencia los autos tocantes al pleito que el dicho Gabriel Alvarez sigue con el Collegio de la Compañía de Jesús de esa ciudad sobre la nulidad de su profesión en dicha religión

metióse su ejecución al oidor Francisco Merlo de la Fuente (33). Merlo llegó a Santafé en 1695, y el 17 de junio presentaba al arzobispo la real cédula en que lo ordenaba remitir al Consejo de Indias todo el proceso, «sin que falte cosa alguna de ellos», y citar a las partes ante el mismo Consejo (34). El arzobispo obedeció, y entregó el proceso cerrado y sellado al presidente del Nuevo Reino, Cabrera y Dávalos, para su envío a Madrid.

UNA NUEVA PRETENSION DE ALVAREZ

Provisor del señor Urbina era un abogado seglar, el licenciado Juan Ruiz Calvo de Torres, recién venido de España. Había llegado al Nuevo Reino sin licencia real. Ya en Cartagena, desde su llegada, dio tales muestras de su genio inquieto y pendenciero, que el gobernador de esa ciudad y otras personas escribieron a la audiencia pidiendo que no se le diera licencia de abogar, ni se le permitiera regresar a Cartagena porque se temía de su natural belicoso graves inquietudes y encuentros.

En Santafé la audiencia dudó por esto en permitirle ejercer su profesión de abogado, pero en vista de que era un «forastero desvalido, y como estudiante menos a propósito para otras ocupaciones de que pudiera sustentarse», le aprobó el 9 de julio de 1696.

No tardó en seguírsele a Ruiz una causa en la audiencia por sus actuaciones en Cartagena, pero este proceso se suspendió cuando el señor Urbina le nombró su provisor.

Una vez provisor Ruiz se hizo preceder, cuando salía a la calle, por un alguacil, y colocó en la catedral una silla con almohadas de terciopelo verde en el sitio de la audiencia, no sin protestas del cabildo de la ciudad.

El grave conflicto que por aquellos días sostenía el señor Miguel Benavides con los gobernadores de Cartagena y el tribunal de la Inquisición tuvo su repercusión en Santafé. La audiencia, obedeciendo órdenes de la corte, había remitido aquella causa al Consejo de Indias. El provisor hizo creer al arzobispo que aquello era una ofensa contra su dignidad. El señor Urbina llegó hasta decretar el entredicho de la ciudad y a amenazar con irse a España. El conflicto se serenó pronto, pero la audiencia multó al provisor «por el escarmiento y para ir refrenando su audacia» (35).

---

y restitución de frutos, bienes, intereses, ya ordinarios, ya executivos, los remitáis todos originales al dicho mi Consejo, en la primera ocasión, con apercibimiento que así no lo executáredes se pasará a las más severas demostraciones que correspondieren a la inobediencia y pagaréis los daños que de ello pudieren seguirse»; ANB, Reales Cédulas, t. 4, fol. 197.

(33) Real cédula al oidor de la Audiencia de Santafé D. Francisco Merlo de la Fuente, cometiéndole la ejecución de las providencias dadas sobre el pleito que seguía Gabriel Alvarez de Velasco con el Colegio de la Compañía de Jesús, sobre nulidad de su profesión; AGI, Santafé, leg. 531, tomo XII, fol. 192 v.

(34) Cfr. Carta de la Audiencia de Santafé al rey, 8 de febrero de 1697; ANB, Reales Cédulas, t. 4, fol. 199.

(35) Ibid., fol. 205.

De este hombre se hizo amigo el P. Alvarez. Y ante él presentó un nuevo memorial en el que pedía se obligara a la Compañía a pasarle una renta de los réditos que le debía, pues él, alegaba, no tenía como sustentarse.

La primera medida del provisor fue negar la demanda, pues toda la causa estaba pendiente en el Consejo de Indias. Pero luego, a instancias de Alvarez, pasó la petición a la Compañía.

Los consultores del colegio en respuesta redactaron un mordaz escrito en que recusaban al provisor. Los motivos que alegaban para ello eran varios: cursar la causa en el Consejo de Indias; haber declarado ya el provisor su sentencia al escribir que la demanda era digna de admitirse pues se reclamaba una deuda; el no poder ejercer el cargo de provisor porque una bula de Urbano VIII declaraba a los legos incapaces de esta dignidad; y el haber mostrado una enemistad declarada a la Compañía (36).

Respondió Ruiz Calvo con un auto censurando el tono usado en el memorial de los jesuítas y declarando que la remisión de la causa al Consejo no suspendía la jurisdicción del ordinario. Sus palabras eran éstas:

> «Visto el contexto de este escrito tan animoso y denigrativo como desatento, y que contiene proposiciones sospechosas como son las que intentan que la real cédula de su majestad que manda, en noción de fuerza intentada, remitir los autos, suspender la jurisdicción eclesiástica para no proceder en la causa el ordinario pendiente dicho recurso, sin advertir que la suspensión precisamente ha de ser efecto de inhición, la cual no interviene, ni su majestad dice tenerla, ni proceder con ella, por aludir esto a heréticas aserciones, repélase de los autos, como por auto de 19 deste presente mes está mandado; y quedando copiado para los efectos y recursos que hubiere lugar devuélvase marginado por nos, quedando asimismo copiadas las márgenes, con advertencia al padre procurador de la Compañía que se contenga en su mordacidad mal fundada para con los jueces eclesiásticos, sin la temeridad de expresar proposiciones mal sonantes, las cuales, si repite, se delatarán en tribunal competente, y en el nuestro se procederá según convenga...» (37).

Estas frases sonaron muy mal en los oídos regalistas de los oidores, a los que habían acudido los jesuítas en recurso de fuerza. «Por lo que resultaba del mismo procedimiento y palabras vanas, injuriosas, irreverentes, contumeliosas y ofensivas contra la regalía real en el conocimiento de las fuerzas, y el modo de practicarse por decreto y costumbre inmemorial» mandan los oidores al provisor salir de Santafé, dentro del término de seis días, y comparecer ante el Consejo de Indias a dar cuenta de su auto.

---

(36) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 1, § 4; APT, leg. 26.

(37) Se copia este auto en la carta citada de la Audiencia; ANB, Reales Cédulas, t. 4, fol. 200 v.

Esta medida no dejó de lastimar al señor Urbina. «Ha engendrado de nuevo, escribe la audiencia, irregulares sentimientos en el arzobispo, pues dado todo al enojo con los ministros, en su encierro y retiro», ha salido a la calle a solicitar de clérigos y seglares cartas en favor del provisor. A este, añade la audiencia, ha dado instrucciones para que se dirija a Roma a defender su causa (38).

RETRACTACIONES Uno de los testigos que había declarado haber visto al P. Alvarez con el hábito de San Agustín había sido Martín de Chinchilla. En 1698, sitiéndose cercano al fin de sus días, declaró ante el escribano y testigos que su declaración había sido falsa, y la había dado por las instancias repetidas del P. Alvarez. Hizo además la promesa a San Francisco Javier de que si recuperaba la salud iría por todas partes confesando lo mismo que ahora declaraba. Recuperó en efecto la salud. Pero su testimonio lo declaró Alvarez una muestra de locura, y pretendió probar ser así en un memorial al arzobispo (39).

FIN DEL PLEITO El Consejo de Indias no vino a dar la sentencia final sino el 27 de octubre de 1700. En ella, escribe el P. Altamirano, «declararon que el arzobispo de Santafé, don Antonio Sanz Lozano, hizo fuerza en conocer y proceder como conoció y procedió en todo lo actuado en dicho pleito, después que dio su sentencia sobre nulidad de profesión de dicho P. Gabriel Alvarez. El cual alzando y quitando, mandaron por carta y provisión del rey nuestro señor, que el arzobispo que es o fuera de Santafé reponga todo lo obrado, así por dicho arzobispo don Antonio Sanz Lozano como por su sucesor don Fray Ignacio de Urbina, y lo dé por ninguno y de ningún valor y efecto, y otorgue las apelaciones inter-

(38) Ibid., fol. 201-201 v.; J. T. Medina en su *Biblioteca Hispano-Americana*, VI, n.º 6244, pp. 24-25, cita un escrito que lleva este título: «Por el licenciado Don Juan Ruiz Calvo de Torres, abogado de los Reales Consejos, Provisor y Vicario General de el Arzobispado de Santa Fé, Nuevo Reyno de Granada, en los de las Indias. — En respuesta a un papel que ha salido impresso en nombre de la Real Audiencia de Santa Fe, firmado de D. Carlos de Alcedo y Sotomayor, caballero del Orden de Santiago, y Oidor de la misma Audiencia. En el cual se culpan y acusan los procedimientos del Provisor, en los autos de alimentación y litis expensas, que se siguieron en su juzgado, a pedimento de Don Gabriel Alvarez, presbítero, religioso que fue de la Compañía de Jesús, con el Padre Procurador de Corte, del Colegio de los Padres Jesuítas de la Ciudad de Santa Fe. Y en que se expresan y defienden los motivos que tuvo la Real Audiencia para la declaración de fuerça, que profirió en los Autos referidos, y para la demostración que se executó con el Provisor, mandando que dentro de seis días saliese de la ciudad de Santa Fe, pasase a la de Cartagena y embarcándose en la armada que estaba próxima a salir de aquel puerto, se partiese a España y compareciese en el Supremo Consejo de Indias a dar razón de los motivos de sus Autos, con otras prevenciones que contiene el de la Real Audiencia». Suscrito por los licenciados Baltasar de Acevedo y José Pacheco.

(39) *Letras annuas 1694-1698.*

puestas ante dicho arzobispo, en la conformidad que se dispone por bula pontificia y leyes de aquellos reinos, para cuyo efecto se devuelvan los autos al notario de ante quien vinieren» (40).

Pero el pleito terminó de otro modo. En sus últimos años vivía el P. Alvarez recluído en su casa, sin atreverse a presentarse en público. Por otro lado sus continuos achaques lo mantenían en el lecho de enfermo. El P. Tirso González aconsejaba al P. Pedro Calderón, provincial entonces: «Con dicho Gabriel Alvarez será bien portarse con toda caridad, y concluído el pleito y arrepentido, puede ser admitido y con benignidad. Pero si no fuere a propósito para la Compañía se le puede dar licencia para que pase a otra religión» (41).

A principios de 1702 se vio Alvarez desahuciado por los médicos. Abrió por fin los ojos. Llamó para confesarse al P. Martín Niño y le manifestó que deseaba dar satisfacción a la Compañía por lo pasado y morir como religioso de ella.

> «Dióme noticia, escribe el P. Calderón, dicho P. Martín Niño de que el enfermo me llamaba, y aunque ya eran las once de la noche, por el peligro de que muriese a aquella hora, junté a los padres consultores y con su parecer resolví admitirle. Quiso que se le pusiesen a la vista los procesos del largo pleito, que ya pasan de tres mil hojas. Ante escribano y en papel sellado hizo escribir que se desistía de todos sus derechos y acciones que pudiese haber adquirido por las sentencias que en aquellos procesos había, y se restituía al principio en que estaba antes del pleito, y en este estado ratificados sus votos y profesión, pedía ser admitido a la vida regular de jesuíta... Pidió perdón a todos de los daños causados a la Compañía... Pidió que le pusieran la sotana, y con ella murió día y medio después, el 28 de enero de 1702... El regocijo y gracias fue tan universal en toda la ciudad, que no se ha visto cosa semejante a dicho de todos, ni será fácil que se vea, corriendo todos a porfía a dar los plácemes a nuestra Compañía, habiéndole ganado este caso tan inopinado singulares créditos, así por la justificación con que ha procedido en este pleito, como por la piedad y demostración de caridad con que recibió al P. Gabriel, arrepentido» (42).

---

(40) *Relación*, apud Astrain, *Hist.*, VI, 644.

(41) Carta de 10 de julio de 1701, 3.ª carta; APT, leg. 132, fol. 160.

(42) Copia esta carta el P. Altamirano en su *Relación*, apud Astrain, VI, 644-645.
En el Archivo de la Provincia de Quito, leg. 8, se encuentra una copia de la declaración del P. Gabriel Alvarez, autenticada por el P. Pedro Calderón. Dice así: «En la ciudad de Santafé, a 26 de enero de 1702, ante mí el escribano de su majestad y testigos, D. Gabriel Alvarez de Velasco, presbítero, a quien doy fe conozco, dijo: que se hallaba gravemente enfermo y desesperanzado de vivir, y deseando ponerse en estado de salvación, con la seguridad de que ofrecen los medios que unen más el alma con Dios, cuando con abnegación de sí y renunciación de todas las cosas del mundo, llegan más a unir con su divina Majestad, ha pedido el otorgante al Muy Reverendo P. Pedro Calderón, provincial de la provincia de la Compañía de Jesús de este Nuevo Reino, le permita hacer en sus manos, o en las de la persona a quien fuere servido de cometerla, los votos esenciales de dicha sagrada

Comentando esta muerte escribía el P. Miguel Angel Tamburini, sucesor del P. Tirso González en el generalato de la Compañía, al Padre Calderón, haberle sido de gran consuelo «el bien espiritual que logró el sujeto, y el crédito que se siguió a la Compañía, que no dudo sería grande, viendo todos que después de tanto estruendo como había causado contra la Compañía, en aquella hora pidiese ser admitido otra vez, apartándose de cualquier derecho que contra la Compañía pudiese tener» (43).

---

religión, para morir con mayor consuelo; y dicho R. P. Provincial le ha respondido que no podía condescender con su súplica, respecto a que hacía obstáculo y embarazo a su intento la demanda de nulidad de profesión que había seguido contra dicha religión, y los motivos y fundamentos en ella deducidos. Y el otorgante por conseguir su buen deseo, sin que el dicho pleito ni todo lo en él dicho y alegado impida la ejecución de su pretensión, para poder lograrla y conseguirla, se desiste y aparta de dicho pleito, y de todos los derechos que en él ha repetido, o por vía de acción o excepción o en otra cualquiera forma, así en lo tocante a la nulidad de profesión, como a las causas y fundamentos que la inducían; y cualquier derecho y acción que haya podido repetir en orden a dicha nulidad lo cede y renuncia y se constituye, pone y restituye en el estado en que se hallaba antes de poner dicha demanda a dicha religión, y puesto en él pide y ruega, con el encarecimiento que le es posible, a dicho M. R. P. Provincial le conceda el hacer dichos votos sustanciales y morir con ellos, como religioso de dicha religión. Y para poderlo obtener dijo que otorgaba el presente público instrumento, y me pidió a mí el presente escribano lo hiciera saber a su paternidad muy reverenda, y que dél le diese los testimonios que pidiese. Y así lo dijo y otorgó y firmó, estando al parecer en su entero juicio, siendo testigos llamados y rogados el maestre de campo, D. Diego Fajardo, caballero del orden de Santiago; el Dr. D. Lucas de Mansilla, presbítero; el ayudante Pedro Navarro, Nicolás de Urtenechía, Francisco Ortiz y Isidro Gómez.

»Y es declaración que este dicho instrumento lo otorga sin perjuicio de dicha religión, y sin que por modo alguno pueda a ella obstarle, y declara que no tiene hecha exclamación contra esta escritura, y si pareciere la revoca y quiere que no valga, ni haga fe. Y por cuanto en el pleito que ha seguido con dicha religión ha dado diferentes escriptos y peticiones, en que su ánimo nunca ha sido ofender a nadie, y para más seguridad de su conciencia pide perdón de todo aquello en que pudiere haber incurrido. Fecho ut supra. Testigos los dichos. D. Gabriel Alvarez de Velasco. = Ante mí, *Esteban Gallo*».

(43) Carta del 15 de setiembre de 1703; APT, leg. 132, fol. 166.

CAPITULO VIII

EN SANTAFE DE BOGOTA

Debemos hacer un alto en la narración de los hechos generales de la provincia, para volver los ojos a los diversos colegios y ver lo que en ellos había sucedido en estos años.

I — El colegio Máximo

LA IGLESIA DE SAN IGNACIO (1)

La iglesia de San Ignasio, no obstante haber sido consagrada el 29 de junio de 1635, no estaba aún terminada totalmente. Faltaba la capilla mayor, el crucero y la cúpula. En 1661, bajo el rectorado del P. José de Urbina, se reanudaron las obras. Se contaba con la cuantiosa donación del P. Gabriel Alvarez. Con todo, los trabajos marcharon lentamente hasta que regresó del Perú el P. Hernando Cabero, quien puso todo su empeño en terminar la iglesia.

Pero sobrevinieron las dificultades. Al salir de la Compañía el Padre Alvarez, reclamó, como vimos, su legítima. El colegio se vio abocado a la ruina al ser obligado por el arzobispo Sanz Lozano a devolverla. Luchando con esta falta de recursos, con base tan sólo en las limosnas de los bienhechores, se continuó la obra del templo.

En 1691 estaba terminado. Pero una gran preocupación se apoderó de los jesuítas del colegio cuando advirtieron las varias grietas aparecidas en la media naranja, poco después de retiradas las cimbras que la sostenían. El 23 de abril, a las nueve de la noche, un estruendo ruido anunció la catástrofe. Se había venido abajo la media naranja y arrastrado en su caída el primer tramo de la bóveda. Los

(1) Sobre la iglesia de San Ignacio cfr. GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA, *La iglesia de San Ignacio de Bogotá*, en «Anuario de Estudios Americanos» (Sevilla). V (1948) 507-570. Nuestra principal fuente son las *Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada* de los años de 1691-1693 (Archivo de la provincia de Toledo, Fondo Astrain, leg. 5) y *Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada de la Compañía de Jesús desde el año 1694 hasta fines de 98* (Archivo de la provincia de Toledo, leg. 26)

jesuítas dieron gracias al cielo de que no se hubiera registrado ninguna desgracia personal, y de que no hubiesen sufrido ni los arcos, ni las paredes, ni el retablo. Al día siguiente más de trescientos hombres del pueblo ayudaron gratuitamente a retirar los escombros. El presidente Gil Cabrera y Dávalos vino con los oidores al colegio a dar el pésame.

Condolidos con la desgracia las limosnas de los santafereños se hicieron más generosas. Se destacaron entre todos por su generosidad los capitanes Martín de Ayerre, vecino de Tunja, y Antonio González.

Para evitar un nuevo fracaso vino de Italia a dirigir la obra el Hermano Juan Bautista Milano o Milán, «escultor insigne». En poco más de tres años restauró lo caído. La nueva cúpula se levantó airosa; sus ocho ventanales se adornaron con vidrios traídos de Venecia, y por de fuera fue cubierta con gruesas y bien unidas plantas vidriadas de diferentes colores.

Las fiestas de la dedicación de la iglesia duraron tres días, del 29 al 30 de julio de 1694. La bendijo el P. Diego Francisco Altamirano, visitador de la provincia, pues por hallarse ausente el arzobispo no pudo ser consagrada. Las cartas annuas de estos años dedican prolijas páginas a describir los solemnes actos, las lujosas procesiones, el adorno de la iglesia, el aderezo de la plaza mayor y de las calles. «Sobre este punto, anotan las mismas annuas, tiene dispuesto para la imprenta una muy discreta, puntual y copiosa relación don Francisco Gutiérrez de Céspedes y Silva, vecino principal de esta ciudad» (2).

Por estos mismos años se terminaron en la iglesia los altares de las capillas de San Francisco de Borja, San Francisco Javier y El Calvario. Entre los artistas que entonces pusieron su arte al servicio del templo se contó el más insigne de nuestros pintores coloniales, Gregorio Vásquez Arce y Ceballos.

Los primeros contactos de Vásquez con los jesuítas los cuenta así Groot en la biografía del artista:

> «Uno de los pasajes de la vida de Vásquez que con más uniformidad se me ha referido, es el siguiente: Pintó en un relicario un Ecce-Homo con todo esmero. La persona que lo mandó hacer se lo regaló a un sujeto que marchaba para Roma, el cual se lo llevó y estando en Roma lo regaló a otra persona que pasaba a España, y ésta lo dio en España a unos jesuítas que venían para el Nuevo Reino, los cuales habiendo llegado al colegio de Santafé, empezaron a mostrar las curiosidades que traían de Europa, entre las cuales figuraba sobre todas las demás el Ecce-Homo. Llamaron a Vásquez para que lo viera, y cuando lo tenía en la mano, le dijo uno de los jesuítas que si se atrevía a hacer una cosa como esa. Vásquez contestó que no sólo se atrevía a hacerlo igual sino mejor.

(2) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 2, § 2.

> Los padres se echaron a reir, creyendo que aquello era una chanza; pero Vásquez les dijo: me atrevo a hacerla mejor porque ahora pinto mejor que cuando hice esto; y para comprobar su dicho pidió a los padres que hicieran abrir el relicario, diciéndoles que la pintura estaba en cobre, y que al reverso tenía su nombre y el año. Allí mismo lo abrieron y encontraron todo como les había dicho, resultando que la pintura romana que tanto se había alabado, había ido de aquí y era obra de Vásquez» (3).

No podemos comprobar la autenticidad de esta anécdota. En todo caso los jesuitas supieron apreciar el mérito de Vásquez y le confiaron importantes obras.

Su gran cuadro de la Predicación de San Francisco Javier está fechado en 1698.

> «Es una obra de bellas proporciones, comenta Roberto Pizano, mezcla de realismo y devoción; un cuadro de costumbres, una viva página de historia, que muestra la manera como se llevó a cabo la colonización española, «más por vía de predicación y doctrina que por fuerza de armas». Los personajes, amigos y familiares del pintor, tomados directamente del natural, visten trajes de la época y tienen un carácter tan marcadamente individual, que constituyen verdaderos retratos. Aparece entre otros el del artista, cuya postura es aún arrogante, a pesar de los sesenta años; pero ya se advierte en la expresión de los ojos el desaliento enfermizo que ha comenzado a invadir su espíritu. Por este tiempo debió perder Vásquez a su esposa, cuya imagen no vuelve a aparecer en sus obras, sino de recuerdo y vagamente. En cambio, con qué efusión paternal copió el pintor en este cuadro los rostros de sus hijos. El varón, un garboso mocito de diez y ocho años, agraciado y carirredondo, airosamente envuelto en la capa que, recogida, deja ver la cazoleta de la espada; la hija, de rodillas, presenta al santo un niño que lleva en sus brazos» (4).

Las cartas annuas aluden a este cuadro, sin nombrar al artista, diciendo que el retablo de San Francisco Javier se había pintado de nuevo «de mano primorosa» (5).

No fue esta la única obra de Vásquez para la iglesia. Suyos son los evangelistas de las pechinas con los grupos de ángeles músicos que los acompañan. El artista reemplazó aquí las tradicionales arpas y liras por la castruera indiana, las guitarras y panderetas españolas y los tiples nacionales (6). Suyos son el cuadro de la Investidura de

---

(3) José Manuel Groot, *Noticia biográfica de Gregorio Vásquez Ceballos, pintor granadino del siglo XVII*, pp. 29-30.

(4) *Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos*, IX, p. 54.

(5) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 2, § 1.

(6) R. Pizano - P. Argaez Valenzuela, *Catálogo de las pinturas de Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos y las de Gaspar y Baltasar de Figueroa*, núms. 89-92.

San Ildefonso, que corona el altar de San Francisco de Borja, y el del Calvario, inspirado en Rubens, en el altar del mismo nombre (7).

Decoró también las puertas del altar de las reliquias, pintando en la parte superior las figuras de los santos Damián, Esteban, Cosme y Fortunato, y en la inferior los martirios de Santa Polonia, San Sebastián, Santa Ursula, San Lorenzo, Santa Lucía y San Clemente (8).

Guarda también la iglesia, entre otras obras de Vásquez, una preciosa tabla de San Francisco recibiendo los estigmas, pintada con notable realismo, y que lleva su firma (9), un cuadro de San Francisco Javier de medio cuerpo y tamaño natural (10) y otro de San Ignacio, de pie, sosteniendo en una mano el libro de las constituciones de la Compañía y en la otra un estandarte (11).

Se conservan asimismo en la iglesia de San Ignacio otros preciosos lienzos de diversos pintores. Entre ellos un magnífico cuadro de Santa María Magdalena, que ha sido atribuído a Guido Reni. En un inventario de las imágenes del templo, hecho en 1701, se dice de este cuadro: «Item, otro de dos varas y media de largo de Santa María Magdalena, pintura romana que dio al P. Antonio Maldonado el señor cardenal Juan Everardo Nidardo. Tiene marco de madera dorada» (12).

Enrique Marco Dorta, en la *Historia del arte hispanoamericano*, describe así la iglesia de San Ignacio:

> «La iglesia de San Ignacio es un típico ejemplar de arquitectura jesuítica. Consta de una amplia nave con crucero y cúpula, capillas laterales y tribuna de madera bajo los ventanales de medio punto, que se abren en el arranque de la bóveda. El interior carece de ornamentación arquitectónica, mostrando el severo empaque de las pilastras lisas que reciben trozos de entablamento con canecillos bajo la cornisa apenas moldurada. Los testeros de la nave transversal están dispuestos a manera de grandes portadas, bajo cuyos arcos ciegos se albergan los retablos dedicados a los santos jesuítas San Ignacio y San Francisco Javier. A ambos lados del presbiterio y en el crucero se abren tribunas que ocupan en profundidad el grueso del muro y avanzan sus antepechos de balaustres y celosías. Las decoraciones de madera tallada de la bóveda parecen de época posterior.
>
> «La fachada es obra típica de esa época en que las formas del bajo Renacimiento persisten junto a un afán de monumentalidad que señala la transición hacia el barroco. Grandes pilastras encuadran el arco que cobija la portada y se prolongan

(7) *Ibid.* n. 95.
(8) Ibid. núms. 96-105. Pizano equivocadamente enumera a Santa Tecla por Santa Lucía.
(9) Ibid. n.º 65.
(10) Ibid. n.º 66.
(11) Ibid. n.º 117.
(12) *Libro Quinto de la iglesia y sacristía*, fol. 70. El cardenal Juan Everardo Nidardo es el cardenal jesuíta Juan Everardo Nitard, consejero de la reina regente de España, doña Mariana de Austria. Sobre el cardenal Nitard cfr. Astrain, *Hist.*, VI, 102-117.

más arriba del entablamento formando un ático rematado por un frontón. Hornacinas rehundidas ponen una nota de claroscuro en los intercolumnios y en el timpano de arco de entrada, cuyo motivo central es un escudo dentro de un medallón elíptico. En los cuerpos laterales se repite, en menor escala, el arco de medio punto que cobija un vano adintelado. Al parecer, se proyectó la fachada con dos torres, pero sólo se hizo la del lado de la Epístola, con un cuerpo de campanas, balaustrada y chapitel piramidal. También son obras del Bajo Renacimiento las dos portadas del presbiterio, cuyos sillares almohadillados evocan el recuerdo de los dibujos del tratadista Sebastián Serlio.

«La iglesia de San Ignacio es el mejor edificio religioso que se construyó en Bogotá durante el siglo XVII» (13).

LA ESCUELA DE NIÑOS Una consecuencia indirecta del pleito sostenido con el P. Gabriel Alvarez fue la fundación de una escuela de niños. En los apuros en que se encontraban los jesuítas para poder pagar al contado los $ 26.500 que se les exigía, recurrieron a un rico caballero, Antonio González Casadiego. Prestóles $ 4.000 con la condición de que le vendieran una casa que poseía el colegio. Hecha la escritura, no sabemos por qué cambió González de parecer y escribió una carta descortés al P. Pedro de Mercado, rector entonces del colegio. El P. Mercado, con el parecer del procurador de la provincia, determinó devolverle el dinero y rescindir el contrato. La carta de devolución sólo decía: «Darán respuesta a la carta de vuestra merced los cuatro mil pesos que el portador de esta entregará. Dios le pague por la merced que nos hizo y le llene de sus dones.»

Sorprendido y confuso quedó González Casadiego con esta respuesta. Pensó por un momento en obligar al P. Rector a cumplir el contrato por medio de los tribunales de justicia. Pero luego cambió de parecer e hizo saber al P. Rector que siempre había profesado una grande estima a la Compañía de Jesús. Y en prueba de ello quería donar al colegio $ 8.000 para la fundación de una escuela, en donde se enseñara a los niños pobres a leer y escribir (14).

Y cumplió su promesa. El 8 de abril de 1687 entregaba al P. Mercado los ocho mil pesos en doblones de oro (15).

Se adaptó para la escuela una parte del edificio del colegio. El mismo González Casadiego venía diariamente a inspeccionar y a dar calor a los trabajos. Terminado el salón, dotó a la escuela de todo lo necesario y la hizo presidir por un gran cuadro «elaborado, dicen las cartas annuas, por un excelente pincel» (16).

(13) Diego Angulo Iñiguez, *Historia del arte hispanoamericano*, II, 79-80. El capítulo III, *La arquitectura del siglo XVII en Panamá, Colombia y Venezuela* es de Enrique Marco Dorta, catedrático de la Universidad de Sevilla.

(14) *Commentarii*, § 6.

(15) Copia de la escritura de donación en ANB, Colegios, III, fol. 775.

(16) En el inventario de los bienes de la Universidad Javeriana, hecho en 1767, se dice hablando de esta aula: «En la parte principal tiene un retablo de

El primer maestro fue el Hno. Juan Romero, panameño, que había sido socio del P. Provincial Juan de Santiago (17).

EPIDEMIA DE SARAMPION Y VIRUELA

Una peste de sarampión se adueñó de Santafé en 1692. En casi todas las casas de la ciudad hubo enfermos. En el colegio cayeron víctimas de la epidemia todos los hermanos estudiantes y algunos hermanos coadjutores. En San Bartolomé los alumnos atacados por la peste llegaron a ser cuarenta. Las clases se hubieron de suspender durante mes y medio. Durante todo este tiempo los sacerdotes estuvieron bien ocupados acudiendo a las confesiones de los enfermos por toda la ciudad, y aun atendiendo a las necesidades económicas en que se encontraban no pocos pobres (18).

Al año siguiente hizo su aparición la viruela. En el espacio de sólo 22 días cinco jóvenes jesuítas murieron víctimas de la epidemia. El 2 de diciembre de 1693 moría el joven gramático Carlos Pérez (19); siguió el 6 de diciembre el P. Francisco de Rivera, quien estaba terminando sus estudios de teología (20). Al día siguiente fallecía otro joven teólogo, el P. Francisco de Aldana, de Maracaibo (21). Y sin que terminara el mes, la peste se llevaba al P. Juan Ascencio (22) y al hermano filósofo José de Cuevas (23).

LA ECONOMIA DEL COLEGIO

Rudo golpe sufrió en lo económico el colegio de Santafé, como hemos repetido, al verse obligado a devolver la legítima del P. Gabriel Alvarez. A esto se añadieron otros reveses como la pérdida de

madera dorada, en medio del cual se halla colocado un lienzo de San Casiano, que tendrá vara y cuarto de alto y una de ancho, con su velo de raso carmesí; a los dos lados, en sus nichos, están San Justo y San Pástor, de media vara de alto, con sus vestidos de seda, y en el remate está otro lienzo de Nuestra Señora»; ANB, Colegio, II, fol. 1025.

(17) *Letras annuas 1691-1693*, Difuntos.

(18) *Letras annuas 1691-1693*.

(19) Nacido en Santafé, de 23 años de edad; había entrado en la Compañía el 28 de mayo de 1691 (Catálogo de 1691; *Letras annuas 1691-1693*).

(20) De Medellín, contaba 24 años; había estudiado en San Bartolomé; entró en la Compañía el 21 de julio de 1686; enseñó gramática en el colegio de Mompós (Catálogo de 1691; *Letras annuas 1691-1693*). De él dice una Información sobre los eclesiásticos educados en San Bartolomé: «El P. Francisco de Rivera, hijo de hermana de estos Padres [Tapias], murió mozo; fue hijo del señor don Marcos de Rivera y Guzmán, marqués de San Juan de la Rivera, quien en esta ciudad [Antioquía] fue alcalde provincial y ordinario, y en la de Santafé fue también ordinario». (D. Restrepo, S. I., *El Colegio de San Bartolomé*, p. 120).

(21) Nacido hacia 1665 y entrado en la Compañía el 26 de mayo de 1685. Había enseñado gramática en el colegio de Cartagena (Catálogo de 1691; *Letras annuas 1691-1693*).

(22) De Mérida (Venezuela), nacido hacia 1661; había entrado en la Compañía el 4 de agosto de 1680 (Catálogo de 1691).

(23) De Tenerife (Magdalena); contaba 23 años; había entrado en el noviciado, después de estudiar en San Bartolomé, el 28 de mayo de 1961 (Catálogo de 1691).

la cosecha de trigo en 1691 a causa del polvillo; el haber perdido en Cartagena, a causa de la toma de la ciudad por el barón de Pointis, cuatro mil pesos que había enviado a esta ciudad para compras; y el incendio de la ramada de un trapiche en una de sus haciendas (24).

Pero la Providencia divina no desamparó al colegio. Cuantiosas donaciones le hicieron el capitán Martín de Ayerre, vecino de Tunja, quien le dejó un legado de $ 16.000, y el capitán Antonio González, quien no contento con haber fundado la escuela de niños, hizo al morir, el 10 de agosto de 1694, donación al colegio de cerca de $ 50.000 (25).

El P. Tirso González podía escribir al P. Altamirano aludiendo al pleito del P. Gabriel Alvarez:

> «En medio del desconsuelo que causa ver a la Compañía tan injustamente atropellada en su pleito y en las violencias con que se sacó al colegio de Santafé tan gruesa cantidad de dinero de la legítima de este Padre, nos consuela mucho lo que V. R. ha observado en las cuentas del colegio, que ni se mejoró el colegio con la legítima del P. Alvarez, ni se lo deterioró, antes mejorado después que le sacaron 24.500 pesos de la legítima, lo cual no puede ser sin muy extraordinaria providencia de Nuestro Señor» (26).

OBSERVANCIA REGULAR El colegio de Santafé tuvo su período de decadencia en la observancia religiosa, como ya vimos. Pero este mal inficionó tan sólo a unos pocos, y el colegio pronto se recuperó. Repetidas veces elogia el padre general el fervor que reinaba en esta comunidad, después de la visita del P. Altamirano. El 25 de octubre de 1689 escribía el P. Tirso González: «En el colegio de Santafé según el buen estado de la observancia regular, puntualidad de ejercicios, buen orden de estudios y recogimiento de nuestros estudiantes, y el cuidado que se pone en todos nuestros ministerios, nada ocurre de reparo sino rogar a Dios Nuestro Señor se continúe. Sólo se dice que la congregación de los indios está muy caída por falta de indios, por los muchos que consumen las minas» (27).

Dos años y medio más tarde el mismo P. Tirso alababa la observancia regular del colegio, la aplicación de los maestros y discípulos al estudio y el celo apostólico de los operarios. Aprobaba el que el Padre Altamirano hubiese corregido algunos defectos como ciertas parcialidades que se notaban entre los nuestros, la moda que se había introducido de llevar el cabello demasiado largo y la sotana arrastran-

(24) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 2, § 1.
(25) Ibid.
(26) Carta del 10 de mayo de 1692; APT., leg. 132, fol. 54.
(27) A Altamirano, 25 de octubre de 1689, 5.ª carta; APQuit., leg. 15.

do por el suelo y alguna menor puntualidad a las distribuciones de comunidad (28).

Contribuían al buen estado del colegio el ejemplo de varios virtuosos y beneméritos ancianos, como los PP. Hernando Cabero y Pedro de Mercado, y el buen gobierno de su rector el P. Juan Martínez Rubio, exprovincial. «Cuando Dios permite, escribía el P. Tirso en 1693, que el colegio padezca tanto por externas persecuciones, es de muy singular consuelo su buen estado de observancia, unión y paz en lo doméstico» (29).

Y al comenzar el nuevo siglo el colegio no había desmejorado. «Muy buen informe, escribía el P. Tirso al padre provincial Martínez Rubio, nos da V. R. del colegio de Santafé y de su Seminario, pues se vé en él muy en su punto la observancia religiosa, regulares los estudios, los estudiantes aplicados y por la mayor parte de buenos talentos. Los ministerios muy asistidos, y lucidas y frecuentes las congregaciones, y el Seminario con el buen número de más de ochenta entre seminaristas y convictores, aplicados no menos a los ejercicios de piedad y devoción y a los literarios» (30).

II — El colegio-seminario de San Bartolomé

LAS BECAS REALES El 20 de febrero de 1654 los miembros de la real audiencia de Santafé se dirigían al rey para exponerle la precaria situación en que se hallaban los descendientes de los ministros reales en el Nuevo Reino. Proponían como un remedio la fundación en el colegio-seminario de San Bartolomé de cuatro becas de colegiales para los hijos de los ministros reales, y a falta de éstos para los descendientes de los conquistadores. Las rentas para estas becas podían situarse en encomiendas de indios. El nombramiento de los colegiales, que se llamarían reales, añadían, podía quedar en manos del presidente (31).

Aunque el fiscal del Consejo de Indias se mostró contrario a esta petición por el mal estado de la hacienda real, los miembros del Consejo la acogieron con benevolencia, con tal de que la renta de las becas no excediera de los quinientos pesos (32). Pero antes, observaron, se debían pedir informes al arzobispo de Santafé o al cabildo eclesiástico (33).

Por real cédula de 31 de marzo de 1660 se pidieron estos infor-

(28) A Altamirano, 10 de mayo de 1692, 3.ª carta; APT., leg. 132, fol. 69.
(29) A Altamirano, 15 agosto 1693, 9.ª carta; ibid. fol. 86.
(30) Carta de 12 de marzo de 1700, ibid. fol. 155.
(31) Carta de la audiencia firmada por los oidores Bernardino de Prado Beltrán de Guevara, Pedro González de Güemes, Juan Modesto de Meler y Manuel de Escalante. AGI, Santafé, leg. 28.
(32) Consulta del Consejo de Indias de 28 de febrero de 1660; AGI, Santafé, leg. 4.
(33) Voto particular del licenciado Miguel de Luna y Arellano; ibid.

mes (34). El cabildo eclesiástico no tardó en responder en carta fechada el 24 de septiembre de este mismo año.

«En esta ciudad de Santafé, dicen, ha muchos años se erigió el colegio seminario de San Bartolomé por el arzobispo don Bartolomé Lobo Guerrero, en la forma y modo que dispone el santo concilio de Trento y para los efectos que en él se señalan del servicio de la Iglesia, lustre y autoridad del divino culto, y para que se críen ministros civiles que después la sirvan en mayores empleos. Cuyas becas, como patrón, las da y reparte el arzobispo deste Reino o la sede vacante, y solamente en los hijos patrimoniales del, pues su sustento sale de las rentas eclesiásticas, capellanías, curas y beneficiados de este arzobispado.

»La administración y gobierno de este colegio seminario está desde su fundación a cargo de los padres de la Compañía de Jesús, con el notable provecho del bien común y con el lustre que se experimenta en tantos y tan aventajados sujetos que ilustran estas provincias, por lo mucho que en él florecen las letras que profesa su sagrada religión, y la buena educación de la juventud con el grande celo que acostumbra.

»Este se aumentará, señor, y tendrá mayores lustres, si V. M., en conformidad de su real merced hecha a otros colegios seminarios de estas Indias, se sirve de hacerla al que en esta ciudad está erigido, instituyendo en él por lo menos ocho becas reales que igualmente las ocupen y se repartan para criar hijos de ministros de V. M. actuales o que lo hayan sido en este Reino, y entre hijos de hombres nobles y beneméritos, y en especial entre aquellos que descienden de los primeros descubridores, conquistadores y pobladores del.

»Y porque, señor, las rentas eclesiásticas de que se sustentan es sólo para los hijos patrimoniales del arzobispado, que con el tiempo han venido en disminución, se servirá V. M. se les señale la necesaria en tributos vacos o en otros efectos que mejor pareciere, pues con eso, ya que en estas partes no tienen otro premio, por estar tan distantes de sus reales ojos de V. M., los hijos de sus ministros y de los que le sirvieron en esta conquista, tendrán por lo menos este de criarse en virtud y letras para su real servicio. Pues por no ser patrimoniales los hijos de sus ministros y siendo personas tan calificadas, no parece decencia el servir en las iglesias y procesiones con el incensario, ciriales y demás ministerios en que se ocupan y sirven los que se sustentan con las rentas del arzobispado. De esta merced, señor, que esperamos de su real y liberal mano resultará mayor lustre a este colegio y sus letras, y premio a los que le han servido y sirven» (35).

---

(34) AGI, Santafé, leg. 529, tomo 6, fol. 257.

(35) Firman esta carta el bachiller Pedro de Guevara, el doctor Lucas Fernández de Piedrahita, el maestro don Juan Bernal de Salazar y Castro, el doctor Fernando de Castro y Vargas, doctor Cristóbal de Araque y el doctor don Antonio Machado de Chaves. AGI, Santafé, leg. 231.

A este favorable informe se sumó el 3 de febrero de 1663 el del arzobispo Fray Juan de Arguinao, O. P., quien ponderaba los buenos efectos que de la erección de las becas reales se seguirían. El otorgar estas becas el presidente, añadía, no perjudicaba al patrón del colegio, pues el arzobispo conservaría el patronato y el nombramiento de las becas seminarísticas, que eran sólo catorce a la sazón (36).

En vista de lo favorable de estos informes fundó Felipe IV por real cédula de 26 de marzo de 1664 las cuatro becas propuestas. Su provisión se dejaba al presidente del Nuevo Reino, y los candidatos debían ser hijos o descendientes legítimos de los ministros reales —oidores, fiscales de la audiencia, contadores de cuentas—, y a falta de éstos, hijos o descendientes de los oficiales de hacienda o gobierno, o de capitanes que hubiesen servido al rey. Las rentas para las becas debían situarse en pensiones de encomiendas, sin que pasaran de los quinientos pesos (37).

Con motivo de estas becas reales comenzó San Bartolomé a titularse Colegio Real. Con este título aparece ya en el Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino de 1671. Años adelante, como en seguida diremos, se pidió a la corte la aprobación de este título, lo que no se consiguió.

Un peligro asomó con el correr de los años: la intromisión de las autoridades civiles en la marcha del colegio so pretexto de tomar cuenta de las becas reales. El 25 de octubre de 1689 el padre general Tirso González escribía al P. Altamirano:

> «En el seminario de Santafé pone [el P. Mercado] los miedos en que están de que la audiencia pida cuentas por razón de las becas reales, que hay para hijos de ministros pobres, y que de hecho S. M. ha mandado que se tomen, por influjo del arzobispo difunto [Sanz Lozano], pero que aún no se habían pedido. Puede ser que muerto ya el arzobispo, y con el favor que el nuevo presidente [Gil Cabrera y Dávalos] nos hace, esta materia se deje. Pero si lo intentasen ejecutar, conviene poner los medios posibles solicitando que no llegue a execución, por las consecuencias que esto puede tener para otros seminarios. El mucho número de seminaristas que hay, añadía el P. General, y el cuidado que se pone en su buena educación en letras y virtud es muy digno de alabarse» (38).

El temor pasó pronto, pues la audiencia no intentó nada en este sentido.

---

(36) Se hace un resumen de esta carta en la Consulta del Consejo de Indias de 11 de febrero de 1664; AGI, Santafé, leg. 5.

(37) AGI, Santafé, leg. 759. Por auto de la real audiencia de 12 de junio de 1676 se situaron 160 patacones en la encomienda de Cbita «para renta y sustento de dos becas reales en el colegio de San Bartolomé», a 80 patacones cada una (ANB, Encomiendas, t. 27, fol. 212 v.-ss.). Las otras dos becas sólo fueron financiadas en 1702 por auto del presidente Gil Cabrera y Dávalos, quien situó los 340 patacones restantes en varias encomiendas (Ibid., fol. 223 v.-ss.).

(38) Carta de 25 de octubre de 1689, 5.ª carta; APQuit., leg. 15.

NUEVAS BECAS El arzobispo de Santafé, don Antonio Sanz Lozano, había soñado con ser el fundador de un colegio en Alcalá, en cuya universidad había sido catedrático. Con este fin había ido comprando en Cartagena, en los años en que gobernó esa diócesis, noventa y cinco casas. Pero no pudo realizar su sueño. Sintiéndose gravemente enfermo en Tunja redactó, el 24 de mayo de 1688, su última voluntad. Por ella determinó repartir aquellas casas y sus rentas en tres partes, la una para el colegio-seminario de San Bartolomé, la otra para el colegio del Rosario, y la tercera para las capellanías de coro que él había fundado en la iglesia catedral de Santafé. Los dos colegios quedaban obligados a sustentar cada uno a dos colegiales vecinos de la ciudad de Cartagena (39).

Muerto el señor Sanz Lozano, el cabildo secular de Cartagena pretendió la administración de estas casas y el derecho de conferir las becas. La audiencia, que ya había declarado, contra su fiscal, que las casas legadas pertenecían a los colegios de San Bartolomé y el Rosario y a las capellanías de coro de la catedral, decretó por auto del 22 de noviembre de 1691, que correspondía al presidente de la audiencia, como a vicepatrono que era de los colegios mencionados, el designar a los sujetos favorecidos con las becas de las ternas que debía presentar el cabildo de Cartagena (40).

Contra esta sentencia reclamó, en nombre del arzobispo, el promotor fiscal eclesiástico, don Francisco Ramírez Florián. «Se ha de

(39) La cláusula del testamento del señor Sanz Lozano reza así: «Ítem: declaramos que tuvimos intento de hacer un Colegio en la ciudad de Alcalá y para ello hubimos, compramos y fabricamos en la ciudad de Cartagena noventa y cinco casas, sobre las cuales hay algunos censos; remitímonos a sus compras; y no habiendo podido conseguir el fundar dicho colegio en dicha ciudad de Alcalá, determinamos de dar dichas casas y posesiones y la renta dellas en tres partes, la una al Colegio del señor San Bartolomé de la ciudad de Santafé, y la otra al Colegio de Santo Tomás de la dicha ciudad, y la tercera parte para ayuda de las nueve capellanías que hemos fundado en nuestra iglesia catedral de dicha ciudad de Santafé; y han de ser obligados dichos colegios y cada uno de ellos a tener y sustentar dos colegiales en cada uno, éstos vecinos de la ciudad de Cartagena; y no pretendemos patronato sino el alivio de dichos colegios, y así lo declaramos para que conste la donación y cómo eran dichas casas para lo que llevamos mencionado, y que son y pertenecen a dichos colegios y capellanías en la forma referida». Copia de este testamento en ANB, Colegio, II, fol. 847. Cfr. G. Hernández de Alba, *Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, I, 220; José Restrepo Posada, *Testamento del Arzobispo Don Antonio Sanz Lozano*, en «Repertorio Boyacense», 44 (1958) 529-533.

(40) En el auto se dice: «... y se declara tocar la nominación de los sujetos que hubieren de entrar en las becas al señor presidente, como patrón de dichos colegios, y para ello el cabildo de dicha ciudad [de Cartagena] proponga en cada beca tres sujetos, que sean hijos patrimoniales de dicha ciudad, de buenas costumbres y pobres, y para ello hagan información, y con ella y la nominación informen a dicho señor patrón para que nomine y dese el despacho necesario». Testimonio en relación del cuaderno de autos del expolio de los bienes y rentas que quedaron por muerte del Ilmo. Sr. Don Antonio Sanz Lozano, Arzobispo de Santafé, y autos que se hicieron sobre ello; AGI, Santafé, leg. 35.

servir Vuestra Alteza, en méritos de justicia, declarar, decía en su petición, que [lo decretado] debe correr solamente en cuanto al nombramiento de los dos colegiales que hubieren de entrar a las becas del Colegio Mayor del Rosario, y que el nombramiento de los otros dos para las becas del Colegio Seminario toca perpetua y privativamente a la dignidad arzobispal, y remitir desde luego las proposiciones que vinieren para estas dos becas a vuestro arzobispo de este Reino, para que haga los nombramientos como hacen todos los demás de los colegiales seminarios» (41). Daba como razones el pertenecer el patronato de San Bartolomé al arzobispo, el ser el fundador de las becas un prelado y haberlas dotado con limosnas de rentas eclesiásticas adquiridas por razón del obispado.

El oidor Bernardino Angel de Isunza, en quien había recaído el gobierno de la audiencia, declaró el 24 de noviembre de 1693, pertenecer al arzobispo el otorgar las becas. Aunque este auto fue acusado de nulidad por el fiscal de la audiencia, don Fernando de Prado y Plaza, por la manera como se había llevado el proceso, fue sin embargo confirmado por la audiencia el 20 de abril del año siguiente, y recibió además la aprobación real por cédula de 29 de Noviembre de 1699 (42).

En el archivo de San Bartolomé se encuentran numerosos nombramientos de los arzobispos de Santafé para estas becas. Por ejemplo, el 29 de enero de 1698 el señor Urbina nombra para la beca que había poseído Francisco de Aguirre, a José Pérez, natural de Cartagena (43).

Otra beca para un estudiante pobre de Ibagué fundó al morir el deán de la catedral de Santafé y antiguo bartolino, Juan Martínez de Oviedo (44). Dejó para ello al colegio dos mil pesos (45).

No obstante estas donaciones el colegio-seminario se encontró en dificultades económicas al finalizar el siglo XVII. Se debió esto al alza del costo de la vida que por aquellos días sufrió todo el reino (46), y al haber perdido en Cartagena muchas de las casas legadas por el señor Sanz Lozano, derribadas por la artillería enemiga, en la toma de la ciudad por los franceses (47).

PETICIONES Y MEMORIALES En 1662 el P. Alonso de Pantoja, que se hallaba en España como procurador de la provincia, pidió al rey que se concediera a los colegios de San Bartolomé de Santafé y San Luis de Quito los mismos privilegios que el emperador de Austria, Fernando II, había concedido al

(41) Ibid.
(42) La real cédula en AGI, Santafé, leg. 532, tomo 13, fol. 181.
(43) Archivo de San Bartolomé.
(44) Sobre don Juan Bautista Martínez de Oviedo cfr. tomo I, p. 145, nota 143.
(45) *Letras annuas 1691-1693.*
(46) Una carga de trigo que antes valía tres o cuatro pesos se vendía entonces en veinte (*Letras annuas 1694-98*, cap. 2, § 1).
(47) Ibid., cap. 3.

Colegio Germánico de Roma. Estos privilegios reducíanse a que los grados conferidos en él tenían el mismo valor que los otorgados por cualquiera universidad del imperio, especialmente cuando se trataba de alcanzar alguna dignidad eclesiástica.

El Consejo de Indias denegó la petición: «Usen de los despachos que tienen y privilegios de que se les ha dado certificación, y en lo demás que piden no ha lugar», dice el decreto rubricado el 15 de septiembre de 1663 (48).

Años más tarde, en 1688, el P. Juan de Segovia, procurador asimismo de la provincia del Nuevo Reino y Quito, pedía para los colegios de San Bartolomé y San Luis el título de real, por gozar de cuatro becas reales y llevar en las becas el escudo de las armas reales; el tener la precedencia y fueros de colegios más antiguos, y el que sus colegiales, en igualdad de opositores, fueran preferidos en la presentación a cátedras, dignidades y prebendas. El fiscal del Consejo se mostró adverso a todas estas peticiones. El título de real decía, es inconveniente, pues si se les concede, lo pretenderían todos los seminarios. La precedencia a los demás colegios no se les puede dar, «sin riesgo de causar perjuicio, siendo de la gratitud del Consejo conceder esta preferencia». La preferencia a curatos y doctrinas ya la tienen por la ley 6, tit. 23, lib. 1 de la Recopilación (49), y no necesitan especial privilegio para gozar de ella. Y en cuanto a que esta preferencia se extienda a dignidades y prebendas, ni la ley la extiende, ni se puede sin perjudicar el superior arbitrio de la cámara; y en las prebendas de oposición perjudica a la libertad de los votos (50).

DESAVENENCIAS CON EL SEÑOR URBINA

Serios problemas se presentaron a San Bartolomé con la llegada del nuevo arzobispo, Fray Ignacio de Urbina, sucesor del señor Sanz Lozano.

El padre visitador Diego Francisco Altamirano había nombrado al P. Martínez de Eusa rector de San Bartolomé. Fue el P. Eusa a presentar sus respetos al señor Urbina, pero éste se negó a recibirle y a considerarle como a rector del colegio seminario, alegando que sólo al prelado le correspondía tal designación. El P. Altamirano prometió reconocerlo así si su ilustrísima le mostraba un sólo nombramiento de rector hecho por sus antecesores. Con esto cejó en su empeño el arzobispo (51).

En 1695 a un religioso mercedario, apresado por el arzobispo, se le señaló por cárcel el colegio de San Bartolomé. En vano se valieron los superiores del colegio de personas influyentes para que el señor Ur-

(48) AGI, Santafé, leg. 8; cfr. Salazar, 351-352.

(49) Esta ley dice: «Los virreyes, presidentes y gobernadores presenten para las doctrinas a colegiales de los seminarios y otros colegios de sus distritos..., y en igualdad de calidades los prefieran a otros opositores que no hubieren sido colegiales».

(50) AGI, Santafé, leg. 249. Cfr. Salazar, 353, nota 79.

(51) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 3; cfr. Salazar, 339.

bina pensara en otro lugar más seguro. El pobre religioso, cargado de grillos, fue recluído en un cuarto del colegio y custodiado por centinelas. «Pero nada bastó, narran las cartas annuas de 1694-1698, porque los muchos y poderosos amigos que tenía le sacaron una noche de la prisión, y le pusieron donde su ilustrísima no pudo haberle segunda vez a las manos». El enojo del señor Urbina fue grande. A dos seminaristas que por compasión habían llevado al provisor dos peticiones del mercedario, les castigó privándolos de sus becas (52).

Pocos días después, el 6 de enero de 1696, siguen narrando las cartas annuas, «envió su ilustrísima recado al colegio avisando al padre rector que al día siguiente se cumplía el término de las cuentas, y que ya tenía prevenidos los señores prebendados para ir a las nueve de la mañana a tomarlas. Respondió el rector que estaba pronto para dar cuenta a su ilustrísima. Previno luego todo lo necesario, como si la hubiera de dar; y al mismo tiempo presentó una petición con que paró el intento, y se desconvidaron los prebendados» (53).

Consérvase la carta que en esta ocasión dirigió el P. Francisco Daza, rector del colegio, al arzobispo. En ella narra cómo el señor Lobo Guerrero, en la erección del colegio, ordenó que se pagaran de las rentas eclesiásticas cien pesos anuales por cada seminarista. Estas rentas han sido administradas por personas distintas de los superiores del colegio, y a pesar del cuidado que han puesto en su cobro, siempre se han encontrado atrasadas en el pago de las becas. Por los documentos que presento, añade, se verá que los rectores del colegio seminario se habían visto frecuentemente precisados a representar a los arzobispos y cabildos no sólo los alcances que se les debían, sino las muy considerables sumas que estaban debiendo los corregidores a cuyo cargo había estado el cobro de la cuota seminarística. De donde resulta, concluye, que la cuenta de lo que ha importado la cuota seminarística, que es la que se manda tomar, nunca ha estado a cargo de los rectores del colegio.

> «Conque por lo que a mi toca, prosigue diciendo, en lo que puedo concurrir a la liquidación de las cuentas que se mandan tomar, según lo dispuesto por derecho, es mostrándome acreedor para ser pagado, según la minuta de los seminaristas que en cada un año he alimentado en este colegio, para que

(52) Ibid.

(53) Las cartas annuas continúan diciendo: «Y para que se vea el fundamento destos empeños lo pondremos aquí. Informaron desde Reino al real Consejo de las Indias que en esta ciudad había un seminario que en muchos años no se le habían tomado cuentas, y en virtud de este informe vino una real cédula en que manda S. M. se tomen las cuentas como se ha acostumbrado. Ya se sabe que de aquí no se puede tomar buen motivo para la pretensión dicha: lo primero, porque el informe faltó en decir que el seminario era sujeto a la Compañía; lo segundo, fue falso al decir que no se le habían tomado cuentas, pues las han recibido siempre nuestros Padres provinciales; lo tercero, la cédula está cumplida, pues continúan los superiores de esta provincia en tomar las cuentas; se toman como se ha acostumbrado, que es lo que la cédula de S. M. ordena».

> reconocidos mis recibos se vea si se me ha dado entera satisfacción... Y porque no obstante lo referido podría pretenderse que yo y dichos rectores demos cuenta del consumo de los cien patacones asignados para los gastos y alimentos correspondientes a cada uno de los dichos seminaristas, en la suposición de que se hubieran cobrado enteramente, que se hallará no ser así por los recibos y cuentas suso mencionadas, sin embargo de que no es la cuenta que se manda dar y pedir, porque el haberse alimentado y sustentado en dicho colegio el número de colegiales nombrados en sus tiempos, según lo acordado por los señores patronos y cabildo en sede vacante, ha sido la prueba real del consumo de lo percibido y aun de más cantidades, satisfago con que en el dicho colegio he sustentado catorce colegiales seminaristas, que son los que constan en la minuta que presento. Asimismo se ha sustentado el rector, un ministro y un pasante, y un hermano religioso de dicha mi religión, destinados al gobierno, educación y asistencia de dicho colegio y oficios, de tres familiares que sirven uno de portero, otro de sacristán y otro de refectolero, dos indios concertados para el ministerio de la cocina y limpieza de ella y de la casa, y un hortelano para el cultivo de la huerta y otros ejercicios necesarios en dicho colegio, que hacen el número de veinte y cuatro personas.»

Según mis recibos, continúa, en tres años y medio que ha que gobierno el seminario, se me han entregrado $ 4.490, 6 reales y 1 cuartillo; de los cuales corresponde a cada año 1.283 pesos, los que repartidos entre las personas ya dichas, excluyendo a los concertados, corresponde a cada uno 50 pesos por año.

Y si hubiere de dar cuenta de la distribución de estos 50 patacones, lo que no creo que sea la mente ni del Concilio de Trento, ni del rey, ni de su ilustrísima, hallará que para cada uno se compra pan y carne de vaca, carnero, tocino, velas, etc., y que asimismo se paga médico, botica, barberos, y que fuera del gasto ordinario se dan otros muchos extraordinarios «que excluyen la necesidad de pedir semejante cuenta, por ser notorio y evidente que es mucho mayor cantidad la que se gasta, correspondiente a cada una de las personas... que lo que sus rectores han percibido de dichas rentas» (54).

No obstante esta carta insistió nuevamente el señor Urbina cerca de dos años después. El 24 de diciembre de 1696 se intimó al P. José de Herrera, nuevo rector de San Bartolomé, un decreto del provisor, licenciado Juan Ruiz Calvo, para que en el término de veinte días, sin excusas ni pretextos en contrario, diera cuenta de la administración de las rentas del colegio.

Respondió el P. Herrera con un largo y duro memorial recusando al provisor «por tenerlo por odioso y sospechoso, notorio y declarado enemigo». Y como razones aducía la conducta del provisor en el pleito

(54) Memorial del P. Francisco Daza, APQuit., leg. 6. Copia fragmentaria de esta carta se halla también en el archivo del colegio de San Bartolomé, Documentos especiales.

del P. Gabriel Alvarez y las frases de sus decretos, denigrantes para la Compañía. Recuerda también la carta anterior del P. Daza, y que el prelado «a quien parece haber hecho por entonces alguna fuerza la representación de dichos motivos e instrumentos, sobreseyó por entonces en dicha causa» (55).

El Sr. Urbina en carta al rey, de 14 de marzo de 1697, se quejaba de la resistencia de los jesuítas a presentar las cuentas del colegio-seminario, y pedía autorización para privarles de la administración del mismo si persistían en su resistencia, y para equiparar en la admisión y expulsión a convictores y seminaristas.

Dice así en la parte final de su carta:

> «Se sirva V. M. de declarar que los dichos religiosos están obligados, como cualquiera otro administrador, a dar las cuentas, no sólo de las rentas consignadas para los seminarios, sino también de las porciones que contribuyen los colegiales convictores, y de todo aquello que *intuitu Collegii* se ha adquirido, ora sea por vía de herencia, legado, obra pía, o por compra o por otro cualquier título, manifestando los libros, así del cargo y descargo de los rectores del colegio, como de las visitas que se han hecho por los provinciales y visitadores de la Compañía de Jesús, desde que se les encargó dicho colegio. Y que en adelante se abstengan de hacer semejantes visitas, sirviéndose V. M. de declarar tocarme privativamente y a mis sucesores, como patronos, el hacer dicha visita, como está declarado por la ley de Indias, de que V. M. hace mención en dicha cédula real, a cuyas disposiciones pretenden oponerse estos religiosos, negándome la facultad que como patrono me compete por el santo concilio de Trento, usurpándome con el hecho de su resistencia los derechos del patronato.
>
> Porque si se consideran meros administradores, como lo son, no rehusarán dar dichas cuentas, ni menos se excusarán de dar las de las porciones que contribuyen los colegiales convictores a quienes reciben y expelen del colegio sin intervención mía, dando a entender este hecho ser gremio aparte del colegio en que no reconocen superior, ni por patrono al arzobispo, que es el otro punto principalísimo sobre que V. M. se ha de servir de declarar, mandando que la misma práctica que se observa y debe observar en la recepción y expulsión de los colegiales seminarios se observe y guarde con los convictores, dando igualmente cuenta de las rentas consignadas para los unos y porciones que contribuyen los otros.
>
> Que aunque por la facultad plenísima que me concede el santo concilio de Trento, cédulas y leyes de V. M., pudiera proceder contra estos religiosos por todo rigor de derecho, hasta conseguir el fin de que diesen dichas cuentas, y por la resistencia en darlas privarlos de la administración del colegio, encargándolo a la clerecía, en cuyo beneficio está situada su

(55) Archivo de San Bartolomé. Documentos especiales. El escrito lleva este título de mano posterior: B. N.º 3. Un escrito del P. J. de Herrera para que no se obligue a rendir cuentas.

renta, de que se siguiera notable utilidad a este Reino, pues estando a cargo de la clerecía no lograrán tan fácilmente dichos religiosos disfrutar los mejores sujetos, como lo hacen, para entrarlos en su religión, y tuviera mucho lustre todo este Reino si se incorporaran en el estado eclesiástico secular. Sobre cuyo punto suplico a V. M. se sirva de dar providencia, ordenándome expresamente que, en caso de continuar estos religiosos su resistencia en dar cuenta de lo que llevo expresado, pueda quitarle y les quite dicha administración, encargándola a la clerecía. A esto no he pasado por evitar las sin-dicaciones a que se exponen los prelados que administran justicia contra esta religión, de que hay repetidos exemplares en los Consejos de V. M.» (56).

FLORECIMIENTO DEL COLEGIO No obstante estas dificultades el colegio-seminario se encontraba en un halagüeño estado de florecimiento. Así lo reconocía el padre general Tirso González en carta al P. Altamirano: «El seminario de seglares de San Bartolomé, en el número crecido de lucidos seminaristas y en la mucha aplicación que tienen a las letras y virtud, no parece que pueda desear mejor estado. Nuestro Señor le conserve para gloria suya y bien de ese Reino, a quien no puede dejar de ser muy útil un seminario en que con tanto cuidado y desvelo se cría lo principal y florido de la juventud» (57).

Alguna decadencia se observó luego en el rectorado del P. Martín de Eusa, quien, como escribe con sentimiento el padre general, «en todo el tiempo únicamente atendió a cuidar de sí mismo y descuidar del todo lo demás, sin asistir a los seminaristas, ni en lo espiritual, ni en el aprovechamiento de las letras, ni en lo temporal, tratándolos tan escasa e indecentemente». El padre visitador Altamirano se vio obligado a deponerle del cargo y a nombrar en su lugar al P. Francisco Daza. Pero el P. Eusa tuvo una pretensión totalmente insólita en la Compañía: pretendió que se le siguiera causa jurídica para deponerle. Y esto lo extrañaba más el padre general en el P. Eusa, en quien reconocía por otra parte un sujeto de valor y prendas (58).

Pero esta decadencia fue pasajera. Al comenzar el nuevo siglo podía el P. Tirso tributarle, en carta al P. Martínez Rubio, las alabanzas que ya hemos copiado en otro lugar.

---

(56) Archivo de San Bartolomé. Documentos especiales.
(57) Carta del 10 de mayo de 1692, 4.ª carta. APT., leg. 132, fol. 50.
(58) Carta del 15 de agosto de 1693, 9.ª carta. APT., leg. 132, fol. 87.

CAPITULO IX

EL COLEGIO DE CARTAGENA

I — La Cessatio a divinis

Célebres son en la historia de Cartagena los escandalosos y ruidosos sucesos conocidos con el nombre de *La Cessatio*. A nosotros tan sólo nos compete la repercusión que ellos tuvieron en el colegio de la Compañía. Mas como estos sucesos generalmente sólo se conocen desde un punto de vista unilateral, nos permitimos narrarlos de nuevo a grandes rasgos, basados en documentos de las dos partes (1).

ORIGEN DEL CONFLICTO Protagonizó este ruidoso pleito el señor Miguel Antonio de Benavides y Piédrola, nacido en Andújar, antiguo canónigo de Badajoz, quien a principios de abril de 1681 se había posesionado de la sede episcopal de Cartagena.

---

(1) J. M. Groot en su *Historia* (I, 385-425) ha narrado ampliamente estos hechos, pero desgraciadamente su documentación es unilateral. Su principal fuente, como él mismo lo advierte (I, 423, nota) es un manuscristo anónimo titulado «*Colección de algunos fragmentos históricos de varios sucesos acaecidos en la ciudad de Cartagena de Indias, por los años de 1681 al de 1687, con motivo del amparo que imploraron las religiosas del monasterio de Santa Clara para sustraerse del gobierno de los regulares al del señor ordinario, a tiempo que ocupaba la silla episcopal el ilustrísimo señor doctor don Miguel Antonio Benavides y Piédrola*». Aunque se hable de colección de documentos, éstos, como puede fácilmente comprobarse, se reducen a uno solo: a la extensa carta que el señor Benavides dirigió al rey, hacia 1691, y que fue publicada por José P. Urueta en *Documentos para la historia de Cartagena*, VI, 263-321. Los historiadores colombianos posteriores que han escrito sobre estos sucesos dependen en general de Groot, v. gr., Gabriel Porras Troconis, *Cartagena Hispánica*, 193-205.

Por su parte, José Toribio Medina (*Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias*, cap. 12, pp. 317-326) refiere estos mismos sucesos basados en los informes de la parte contraria al prelado, especialmente en los de los inquisidores.

Los documentos, en su mayoría inéditos, que hemos utilizado para la redacción de este capítulo, se citarán en las notas que lo acompañan.

El conflicto tuvo su origen en el convento de Santa Clara, sujeto, según sus constituciones, a la jurisdicción de los padres franciscanos. Al visitarlo el comisario general de estos, Fray Marcos Terán, halló que no se guardaba en él la clausura y las monjas recibían frecuentes visitas y regalos de personas seglares, causa que era de murmuraciones en la ciudad. Hizo reparar el locutorio y los tornos, y prohibió a las monjas recibir visitas fuera del lugar señalado para ellas (2) Todas estas medidas causaron desagrado en el poco edificante convento.

Llegó por entonces a Cartagena un clérigo aventurero, Domingo Alonso de Laje. Vestía como seglar, con capa y espada, y había sido motivo de una ruidosa competencia en Santafé entre el arzobispo Antonio Sanz Lozano y el presidente Francisco Castillo de la Concha (3). Muy fácil le fue a Laje convencer a las disgustadas clarisas de que pidieran pasar a la jurisdicción del obispo (4). Deliberaban sobre esto cuando supieron que en el capítulo provincial de los franciscanos había sido elegido ministro provincial Fray Antonio de Chaves, hermano de seis de las religiosas y pariente de otras. Con esto se dividieron los pareceres. De las 53 clarisas, 20 se decidieron por seguir bajo la jurisdicción de los franciscanos. Las otras 33, encabezadas por la abadesa Mariana de San José, acudieron al obispo, fundamentando su petición en los malos tratamientos que recibían de los religiosos y en la descuidada administración de las rentas del convento (5).

Precipitóse el prelado y acogió a las monjas bajo su jurisdicción. Depuso al vicario franciscano del convento, Fray Basilio de Angarita, y nombró en su lugar al licenciado Juan González. Recurrieron los franciscanos a la audiencia de Santafé, en virtud del llamado «recurso de fuerza», y esta en repetidas provisiones ordenó la devolución del monasterio. En la última se amenazaba al señor Benavides, en caso de desobediencia, con multa de cuatro mil pesos.

El prelado apeló ante el Consejo de Indias y la Santa Sede, y prohibió bajo excomunión a las autoridades civiles de la ciudad ejecutar las órdenes de la audiencia (6). Pero el provincial de los franciscanos, Fray Antonio de Chaves, estaba resuelto a someter de nuevo a su jurisdicción a las monjas, y con gentes de armas, facilitadas por el gobernador, se dirigió a Santa Clara. Allí encontró al obis-

(2) Carta de Fray Marcos Terán, Santafé, noviembre 28, 1681; AGI, Santafé, leg. 256.

(3) Sobre estos sucesos cfr. Groot, *Hist.*, I, 383-394; Miguel Aguilera, *Gobierno de Francisco Castillo de la Concha*, en «Curso Superior de Historia de Colombia», VI, 239-243.

(4) Carta citada del P. Terán; Memorial de Fray Francisco Gómez, procurador de las provincias del Perú; AGI, Santafé, leg. 256.

(5) Carta del convento de Santa Clara, 28 abril 1682; AGI, Santafé, leg. 256.

(6) *Representación del ilustrísimo señor obispo de Cartagena, don Miguel Antonio Benavides y Piédrola, al rey de España, historiando varios sucesos de Cartagena*, en J. P. Urueta, *Documentos para la historia de Cartagena*, VI, 267-268.

po que les esperaba sentado en una silla en la portería. La escena que siguió fue tempestuosa. El señor Benavides llegó a romperle la manga al provincial franciscano y a remecerle violentamente (7). El Padre Chaves optó por retirarse, protestando usar de su derecho según le conviniese (8).

Nuevas y apretadas órdenes llegaron de la audiencia amenazando al prelado con destierro si no restituía el monasterio. El gobernador, Rafael Capzir, se las intimó el 7 de enero de 1683, dándole el plazo de cuatro horas para su cumplimiento. La respuesta del señor Benavides fue lanzar la excomunión contra el gobernador, su teniente y los escribanos de la ciudad, y declarar a Cartagena en entredicho. El 10 de enero, el obispo, revestido de capa magna morada, descalzo, y seguido de sus prebendados con capas negras y su clero, salió de la ciudad cantando el salmo *In exitu Israel de Egipto* (9). Se estableció en la vecina población de Turbaco, y en Cartagena dejó por provisor al tesorero don Bartolomé de Araoz.

> «A este tiempo, narra el mismo señor Benavides, llegó a Cartagena el doctor don Francisco de Varela con plaza de inquisidor fiscal del tribunal del Santo Oficio, y habiendo comprendido el estado deplorable en que se hallaba, admirado de lo que padecía la ciudad, que de ninguna república cristiana se ha oído ni entendido, insinuó el deseo con que se hallaba de reducirla a su debida tranquilidad, y habiendo dispuesto el verse con su obispo, juntamente con el P. Martín de Usa, religioso de la Compañía de Jesús, se logró la concurrencia de todos tres en uno de los tejares de la ciudad, distante de ella media legua; y habiendo conferido la materia y precedido los razonamientos que se reconocen eran correspondientes a la suma gravedad del caso, no se pudo lograr el fin a que todos tres concurrieron, porque los medios que le proponían al obispo los tuvo juntamente por indecentes e indecorosos a su dignidad y opuesto a lo que por los sagrados cánones sabía estaba establecido» (10).

Llegada la Semana Santa varios conventos de religiosos, a pesar del entredicho en que se encontraba la ciudad, se atrevieron a celebrar los divinos oficios. El empeño del provisor en cerrar por la fuerza las iglesias dio ocasión a nuevos tumultos y pendencias (11). Sólo

(7) Carta de los superiores religiosos de Cartagena (Cartagena, 11 mayo 1683); AGI, Santafé, leg. 259.

(8) *Representación*, p. 269.

(9) *Representación*, p. 274. El mismo hecho lo describe el obispo en un *Memorial*, presentado a la congregación de cardenales y que hizo imprimir. La fecha, 16 de enero, dada por Groot, *Hist.*, I, 383, está errada.

(10) *Representación*, p. 280.

(11) Sobre el cierre de las iglesias y demás sucesos de esta agitada Semana Santa de 1683, el gobernador Rafael Capzir hizo levantar una información que se conserva en ANB, Historia Civil, III, fols. 544 ss., con el título: *Testimonio de autos y diligencias fhas en orden a informar el ánimo de su magestad, que Dios guarde, por el Gobernador y Capitán General de la ciudad de Cartagena sobre lo subcedido en ella el día y noche, juebes santo,*

los agustinos y jesuítas se habían mantenido al margen de estos alborotos, con sus iglesias cerradas en obedecimiento al entredicho (12).

NUEVAS VICISITUDES Una real cédula de 12 de junio de 1683, en la que el rey mandaba poner las cosas en su primer estado, movió al señor Benavides, que se hallaba todavía en Turbaco, a regresar a la ciudad para levantar el entredicho y devolver el convento de Santa Clara a la jurisdicción de los franciscanos (13).

Hizo en efecto la entrega de las llaves del monasterio al provincial franciscano. Pero las monjas «casi desesperadas», escribe al rey el gobernador Capzir, se escaparon del convento «y se fueron la mayor parte a casa del dicho vuestro obispo, quien vino y con su recia naturaleza me dijo yo lo había ocasionado y me apercibió con censuras y nueva *cessario* le diese auxilio para con él reducirlas a la clausura» (14).

Presentóse en estos días en Cartagena el obispo de Santa Marta, Diego de Baños y Sotomayor. Los excomulgados por el señor Benavides habían apelado ante el arzobispo de Santafé. Pero este se había negado a absolverlos sin conocer antes todo el proceso. Pasó entonces la apelación al obispo de Santa Marta, y ésta le vino con una real provisión de la audiencia exhortándolo a admitirla. En virtud de ella pasó el señor Baños a Cartagena.

Halló la ciudad, escribe el mismo prelado al rey desde Caracas, en gran peligro y las conciencias todas muy inquietas. Procuró sosegar a los fieles, prosigue diciendo, «a costa de muchos trabajos que padecí, así en mi persona como en la dignidad que fue lo más sensible» (15). En efecto, al absolver a los excomulgados, fue él mismo excomulgado a su vez por el señor Benavides por ejercer actos de jurisdicción en territorio ajeno. Respondió el señor Baños con otra excomunión contra el prelado cartagenero (16). Y fue de nuevo el gobernador Capzir excomulgado por el señor Benavides, «porque no le auxilié, escribe el gobernador, para expeler desta ciudad al dicho vuestro obispo de Santa Marta» (17).

---

15 de abril del corriente de 1683, y lo demás por él executado viernes, sábado y Domingo de Pasqua... Esta información fue aprovechada por Enrique Otero D'Costa (escribe con el sdn. E. de Saldanha) en su artículo *El Convento Mercedario de Cartagena*, en «Boletín Historial» (Cartagena), III (1917) 17-18.

(12) Para los jesuítas, cfr. carta del gobernador Juan Pando, 18 noviembre 1683; AGI, Santafé, leg. 259.

(13) Carta del señor Benavides, Cartagena, 19 junio 1685; AGI, Santafé, leg. 229.

(14) Carta del gobernador Rafael Capzir, Cartagena, 3 setiembre 1683; AGI, Santafé, leg. 259.

(15) Carta del señor Baños, Caracas, 31 marzo 1686; AGI, Santafé, leg. 259.

(16) *Representación*, pp. 288-289.

(17) Carta de 3 setiembre 1683; AGI, Santafé, leg. 259.

PRISION DEL OBISPO A estos conflictos vino a sumarse uno nuevo. El abogado del tribunal de la Inquisición, Jerónimo de Izabal, fue excomulgado por el señor Benavides por haberle presentado un memorial que no le agradó. Reclamó el inquisidor Francisco de Varela. El conflicto siguió poniéndose cada vez más tenso. Trató el señor Benavides de apresar a Varela, y al no lograrlo lanza contra él la excomunión. Pide luego al gobernador auxilio para prenderlo, y como Capzir se negara es de nuevo excomulgado, y la ciudad puesta, segunda vez, en entredicho (18). El entredicho es declarado nulo por el obispo de Santa Marta y hace abrir las puertas de la catedral.

Al llegar estas noticias a Santafé la audiencia condena a Capzir a una multa de cuatro mil pesos por no haber ejecutado la orden de desterrar al prelado, y ordena al nuevo gobernador, don Juan Pando, recién llegado de España, proceder luego al extrañamiento del señor Benavides (19).

> «El gobernador y capitán general de esta plaza, informaba el prelado al rey, me envió a decir el jueves siete del corriente [octubre de 1683] que si quería embarcarme para España de mi voluntad o por fuerza, en un navío de la armada de barlovento, que está para salir para La Habana; a que le respondí que entregándome mis criados y mis clérigos y ministros, que sin causa ninguna mantenía presos, me embarcaría; y si no que aquí me estaba en mi casa muy obediente, que me embarcase por fuerza cuando fuere servido, lo cual no ha hecho hasta la hora presente» (20).

No se atrevió Pando a hacer embarcar por la fuerza al prelado, pero sí colocó guardias a la puerta de la morada episcopal y puso prácticamente preso al señor Benavides en su propia casa.

Esta prisión causó enorme sensación en Cartagena. Esto se refleja en una carta que escribió el P. Fernando Zapata, morador del colegio de la ciudad, al P. Manuel Rodríguez:

> «Los disturbios de esta ciudad, le escribía, van a más siempre. Vino por último resolución y orden para que embarquen al señor obispo de esta ciudad. Tiénenle muchos días ha puestos hombres de guarda. El en algunas ocasiones, llevado del primer ímpetu, ha obrado sin acuerdo; es muy celoso, y porque ha querido reformar costumbres abominables y hacer cumplir legados píos, lo han cogido tan por su cuenta que han hecho lo que han querido de él; y lo que merecía premio ha sido castigado, pero no les arriendo la ganancia. Dios les acuda a todos» (21).

---

(18) *Manifiesto histórico de los procedimientos del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena*, apud J. T. Medina, *Hist. de la Inquisición de Cartagena*, p. 319.
(19) Ibid., p. 321.
(20) Carta del señor Benavides, 29 octubre 1683; AGI, Santafé, leg. 259.
(21) En AGI, Santafé, leg. 256, se encuentra copia de este fragmento, tomado de una carta del P. Zapata, fechada en Cartagena el 20 de diciembre de 1683.

Llegó por estos mismos días a Cartagena un comisionado del arzobispo de Santafé con un decreto en que se declaraba nulo todo lo actuado en Cartagena por el obispo de Santa Marta. Al divulgarse la noticia, narra el gobernador, se empezaron a congregar «clérigos y mulatos sus parientes, a decir ¡viva el obispo!... Salí a la calle y hice cerrar con ellos, que a río revuelto llevaron todos bravos palos, y si me hacen cara los degüello». Quitóle al portador, prosigue diciendo Pando, los despachos del arzobispo por ser perjudiciales para la quietud pública y el servicio del rey (22).

Al señor Benavides dióle el gobernador plazo de ocho días para embarcarse. «Que el gobernador le expulsara, fue la respuesta del prelado, pues él no podía abandonar su rebaño sin faltar a su obligación pastoral» (23).

Reunióse entonces el cabildo eclesiástico, se levantó el entredicho y se tocó a sede vacante. Provisor y vicario general fue nombrado el licenciado Andrés de Torres (24).

Poco después el convento de Santa Clara era puesto bajo la jurisdicción de los franciscanos. Las monjas que no quisieron someterse fueron repartidas por otros conventos (25).

Al Consejo de Indias habían ido llegando por diversos conductos informes y apelaciones. El procurador general de los franciscanos fue el primero en obtener una real cédula de amparo en la posesión del convento de Santa Clara. El Consejo ordenó, como ya dijimos, cumplir lo decretado por la audiencia de Santafé y poner las cosas en el estado en que estaban antes de pasar las monjas a la obediencia del obispo. Pero las religiosas, con licencia del mismo Consejo, obtuvieron del Papa Inocencio XI un breve que las eximía de la jurisdicción de los franciscanos y las sujetaba a la del prelado (26).

En una consulta del 23 de junio de 1684 el Consejo llegaba a las siguientes conclusiones: 1) El obispo no pudo de hecho privar a los franciscanos de su jurisdicción en el convento, cuyo régimen les estaba encomendado por bulas pontificias, y mucho menos en la forma en que lo ejecutó, sin más averiguaciones que la petición de las monjas, pues había debido primero amonestar a los superiores y luego ocurrir a Su Santidad. 2) Pudo la audiencia mandar la restitución del monasterio, pero el Consejo no puede dictaminar si obró mal o no en mandar salir al obispo, sin ver antes los autos. Hubo ciertamente exceso en la reclusión del obispo y en haberle impedido la comunicación. 3) Se podrá mandar que el obispo sea restituído a su iglesia, y dar comisión a la Inquisición para averiguar lo sucedido. Entretanto se debe confiar el gobierno de la ciudad al gobernador de

(22) Carta del gobernador Juan Pando, 17 enero 1684; AGI, Santafé, leg. 259.
(23) *Representación*, p. 296.
(24) Carta del gobernador Pando 17 enero 1684; AGI, Santafé, leg. 259.
(25) *Representación*, p. 297.
(26) Breve de 3 de noviembre de 1683; en Groot, *Hist.*, Apéndice, n.º 12; I, 533.

Santa Marta. El obispo debe absolver a los excomulgados *ad cautelam*. Todo el proceso debe venir al Consejo (27).

Pocos días más tarde, habiendo llegado informes del gobernador Pando, se determinó el Consejo a llamar a la corte al señor Benavides, pues no parecía conveniente mantenerlo en Cartagena. Sin embargo resolvió demorar la orden hasta no ver el proceso. La averiguación de los hechos, añadía en su consulta, podría confiarse a la Inquisición o al arcediano Andrés de Torres. Si el gobernador o su teniente resultaban culpables se les mandaría salir de la ciudad. «Y con esto, dice el Consejo, parece que se satisface a cualquier queja que en Roma pueda haber de lo que se ha obrado con el obispo» (28).

Se dio en efecto la orden de reponer al señor Benavides en su sede, mientras se veía su causa. Esta comisión se confió al inquisidor Francisco de Varela. Varela obedeció, y el 15 de septiembre de 1684 fue el prelado restablecido en su sede con extraordinaria pompa. Poco después tomó posesión el prelado del convento de Santa Clara, en virtud del breve de Inocencio XI, que obedecieron sin contradicción tanto las monjas como los franciscanos (29).

NUEVOS CONFLICTOS Pero la paz no vino. El derribo hecho personalmente por el prelado de unos estrados de la Inquisición, en el convento del Carmen, por estar «en lugar que le pertenecía a su dignidad» (30), encendió de nuevo la pugna entre el obipo y los inquisidores.

El Santo Oficio declaró por público excomulgado al obispo y lo publicó en carteles por todas las iglesias. El señor Benavides no se consideró excomulgado. Hizo romper los carteles y el jueves santo celebró solemnemente de pontifical (31).

Dio entonces la Inquisición un audaz paso. Con el auxilio del nuevo gobernador, don Fernando de Castro, puso de nuevo preso al obispo en su casa, el 13 de abril de 1687.

Este atropello causó estupor tanto en Roma como en Madrid. Ya a Roma había llegado una carta del prelado del 26 de mayo de 1686. El cardenal secretario, Alderano Cibo, al acusarle recibo de su carta le anunciaba que Su Santidad había anulado la excomunión lanzada contra él por la Inquisición y dado orden al Nuncio de Madrid para que le hiciera hacer justicia. Y el mismo Papa, Inocencio XI, en breve dirigido al prelado, le consolaba reconociendo claramente la justicia que le asistía (32).

---

(27) AGI, Santafé, leg. 259.
(28) Consulta del 8 de julio de 1684; AGI, Santafé, leg. 259.
(29) Carta del inquisidor don Franciseo de Varela, 4 enero 1685; AGI, Santafé, leg. 259.
(30) *Representación*, p. 306.
(31) Carta de los prebendados de Cartagena, 15 mayo 1686; AGI, Santafé, leg. 259.
(32) El breve de Inoceneio XI y la carta del cardenal secretario en J. P. Urueta, *Documentos*, VI, núms. 829 y 830, pp. 324-325. El eardenal Duraz, allí citado erróneamente, es el eardenal Marcelo Durazzo.

En Madrid, el Consejo de Indias nombró gobernador de Cartagena a don Martín de Ceballos con encargo de poner en libertad al prelado y de reponerlo en su jurisdicción; se comisionó al oidor de Santafé, don Francisco Carcelén, y en su defecto a don Francisco Merlo de la Fuente, para intimar a los inquisidores Francisco de Varela y Juan Ortíz de Zárate la orden del Consejo supremo de la Inquisición de presentarse en España; y se llamó a la corte al gobernador don Francisco de Castro, al alguacil mayor de la Inquisición, don Pedro Calderón y a su hijo Fernando Caballero. Ordenó también el Consejo investigar «si fue cierto que el arcediano [don Andrés de Torres] y el canónigo magistral [don Mario Betancur] fomentaron los cabildos para que se tocase a sede vacante, y si habiéndose salido los demás capitulares se nombraron recíprocamente por provisores, y constando ser ciertos estos procedimientos... los haga embarcar y venir a estos Reinos en la primera ocasión segura». Por último se autorizaba al obispo para procesar «conforme a derecho a todos los eclesiásticos seculares que le hubieren sido inobedientes y partícipes en los procedimientos de los inquisidores... y que pueda también actuar y proceder contra todos los seculares que indebidamente se hubieren mezclado en estas inquietudes, castigándolos conforme a derecho» (33).

LA RESTITUCION DEL OBISPO El 31 de agosto de 1688 el maestro de campo don Martín de Ceballos, gobernador de la ciudad, reponía con gran despliegue de solemnidad al obispo en su sede. El señor Benavides fue llevado a la catedral en un cortejo en el que tomaban parte el obispo de Popayán, don Pedro de Cienfuegos, el cabildo de la ciudad, el clero secular y religioso y gran multitud de pueblo, con acompañamiento de clarines y otros instrumentos músicos y entre las salvas de fusilería de las tropas acantonadas en el puerto (34).

El día anterior había llegado a la ciudad el oidor Merlo de la Fuente, quien por ausencia de Carcelén, hubo de dar cumplimiento a las reales órdenes. Intimó en efecto la orden de ir a España al exgobernador Francisco de Castro y al inquisidor Ortíz de Zárate. Como Varela había sido trasladado al tribunal de Lima, por varias vías le hizo llegar el mandato del Consejo Supremo de la Inquisición.

Al ir a visitar al obispo a darle cuenta de las órdenes reales, le encontró en un estado de tremendo resentimiento. Cuenta el mismo oidor que el prelado «con la memoria de lo pasado y más en quien adolece de natural ardiente y colérico, encendióse más el espíritu fervorizándose con voces descomedidas, prorrumpió en votos de calidad que atónito más que escandalizado... no pude acudir al medio

(33) Borrador de una real cédula dirigida al gobernador don Martín de Ceballos; AGI, Santafé, leg. 260.

(34) Carta del P. Diego Francisco Altamirano al rey, Cartagena, 18 octubre 1688; AGI, Santafé, leg. 260.

de la templanza de que debía haberme valido para sosegarlo; si bien hallándose presente el obispo de Popayán y otros tampoco hicieron esta diligencia» (35).

Esta misma impresión recibió el P. Diego Francisco Altamirano, visitador de los jesuítas, que por esos días llegó a Cartagena. Escribiendo al rey le dice que encontró al señor Benavides con «insaciable sed de vengarse de todos cuantos imagina culpados en sus ofensas, y llama culpados a todos los que no siguen a ciegas su dictamen, aunque sea sin razón y contra justicia, fundado en sólo su cólera que a la verdad parece le turba el uso de la razón... y ya se han visto extremos efectos de su indignación con que anhela vengar por cuantos caminos pueda, aunque sean vedados, aun las sospechas de ofensa a su persona, por leve que sea».

Cuenta en seguida el P. Altamirano cómo había pedido licencia al prelado de predicar una misión, como el mejor medio de devolver la paz a la ciudad. «Respondió el obispo que no quería sino que todos se fuesen al infierno, y por tanto que ni misión, ni doctrina, ni acto de contrición había de permitir que se hiciesen en iglesia ni paraje alguno que le tocase, mientras no se viese vengado de toda la ciudad que tanto había agraviado su alta dignidad y nobilísima sangre». No había querido volver a su catedral «diciendo que no ha de poner en ella los pies hasta verse del todo vengado de toda esta ciudad, y que si tuviera dos mil hombres a su disposición fuera él por su mano consagrada cortando cabezas a todos los que le han ofendido en algo» (36).

EL SEÑOR BENAVIDES Y LOS JESUITAS

Los jesuítas en Cartagena se habían mantenido al margen de estas enconadas luchas. En un principio los demás religiosos los censuraron como partidarios y aun consejeros del prelado, y daba motivo a ello las frecuentes visitas del señor Benavides al colegio (37). Pero al intervenir la Inquisición en el conflicto el prelado se les retiró, y los jesuítas adoptaron una actitud aun más reservada.

> «Es notorio y público, declaraba el capitán Diego de Mirafuente, regidor de Cartagena, cómo ningún religioso de este santo colegio, así de los presentes como de los ausentes, ha in-

(35) Carta de Merlo de la Fuente al rey, 11 diciembre 1688; AGI, Santafé, leg. 260.

(36) Carta citada del P. Altamirano.

(37) Declaración de don Sancho Jimeno en «*Autos en orden a averiguar si algún Jesuíta ha tenido parte en los excessos cometidos contra el Sr. Obispo de Cartagena, D. Miguel Antonio de Benavides, por orden de Su Majestad. Año 1688*», en ANB, Curas y obispos, t. 33, fol. 854 v. — Otra copia de estos autos se encuentra en AGI, Santafé, leg. 260.

El gobernador Pando escribía el 18 de noviembre de 1683: «Los Padres de la Compañía, sé extrajudicialmente, han solicitado aquietar al obispo de Cartagena, y para obligarlo más le han obedecido el Cessacio (sic), han tenido cerrada su puerta, aunque dentro de su iglesia han dicho sus misas como se hace en los demás conventos» (AGI, Santafé, leg. 259).

tervenido en los dichos escándalos y disturbios, antes bien se han portado todos con toda modestia y prudencia sin querer arte ni parte en dichas controversias, abstrayéndose de todas ellas recogidos en su colegio, cuando la ciudad se estaba ardiendo en discordias y aun en bandos; y aun le consta a este declarante, así por lo que ha oído y visto por sí mismo, como por lo que generalmente se dice en la ciudad, que dichos padres han procedido con tanta indiferencia y política que no han mostrado especial inclinación a una ni a otra parte, sino deseo de la unión y concordia de todos, y en orden a lo cual han aconsejado en todas sus conversaciones y pláticas que no se hable mal ni del obispo ni de la Inquisición, ni se entrometan a dar su parecer sobre negocios tan arduos, sino que dejen su conocimiento a quien toca determinarlo, que solamente son el Sumo Pontífice de la Iglesia, el rey nuestro señor por sus reales Consejos de Indias y Supremo de la santa Inquisición» (38).

Una de las primeras visitas que hizo el P. Altamirano al llegar a Cartagena fue al señor Benavides, quien se hallaba todavía recluído en su casa. Tomó luego parte con todos los religiosos del colegio en el desfile de desagravio al prelado y al día siguiente le felicitó acompañado de todos los jesuítas residentes en Cartagena.

El 3 de septiembre de 1688 fue llamado el padre visitador por el obispo, quien le entregó un pliego cerrado. Era una real cédula de 16 de mayo de ese mismo año, dirigida a los superiores religiosos, para que castigaran a todos sus súbditos que se hubiesen mezclado en los irrespetos al obispo (39). El P. Altamirano preguntó al prelado si tenía alguna queja contra algún jesuíta. Nada manifestó entonces el señor Benavides. Pero esto no obstante el padre visitador procedió a hacer una información judicial sobre todos y cada uno de los religiosos que habían vivido en el colegio en aquellos años.

Se encontraba ocupado en esta información cuando recibió el siguiente exhorto del obispo:

«Nos el doctor don Miguel Antonio de Benavides y Piédrola, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de este obispado y, del Consejo de Su Majestad, etc., al muy Reverendo P. Diego Francisco Altamirano, visitador general de la Compañía de Jesús, salud en nuestro señor Jesucristo.

Hacemos saber que reconociendo el ningún cumplimiento de la real voluntad y precisa obligación en la pugnación de los que en ese colegio han incurrido y son culpados en los excesos que se han cometido contra nuestra persona y dignidad, sin embargo de haber entregado a V. P. M. Rda., el día tres de este presente mes, la real cédula de su majestad en esta razón, con exhorto de la misma fecha, ha quedado infructuoso en la obediencia que a su cumplimiento se prometió y se debe dar, sin haberse visto los efectos de la execución, antes muy

(38) Autos citados, fol. 866.
(39) Carta del P. Altamirano al rey; Cartagena, 18 octubre 1688; AGI, Santafé, leg. 260.

contrarias consecuencias, resultando gravísimo escándalo en la notoriedad de haber sido y ser el P. Nicolás de Eusa uno de los principalísimos motores, auxiliadores y cómplices de nuestros agravios, y con la publicidad que tenemos justificado, se pasea, con menosprecio del real mandato y de nuestras letras, con escándalo de nuestra feligresía que tanto le consta sus procedimientos, dándosele lugar a que reitere en sus envejecidos excesos contra nuestra dignidad y prelacía, cavilando contra nuestra jurisdicción e inmunidad. Por lo cual Nos, advirtiendo la omisión que por V. P. M. Rda. ha habido en tan precisa satisfacción, exhortamos, requerimos, y siendo necesario mandamos en virtud de santa obediencia, proceda V. P. M. Rda. a la satisfacción condigna de nuestros agravios, con apercibimiento de que pasaremos a lo que hubiere lugar de derecho y se nos encarga por su majestad, sobre que protestamos cuanto protestar debemos y podemos por primero término, en el cual dará V. P. M. Rda. el debido cumplimiento, sin dar lugar a otro, por convenir así al servicio de Dios nuestro señor, la quietud de las conciencias de nuestras ovejas, y en este descargo la nuestra con la de V. P. M. Rda. Fecho en Cartagena de Indias, en diez y siete del mes de setiembre de mil y seiscientos y ochenta y ocho año. — Miguel Antonio, obispo de Cartagena» (40).

Grande fue la sorpresa del P. Altamirano al recibir este exhorto. Mas sólo respondió con una breve esquela en la que significaba al prelado cómo se encontraba ocupado en esa averiguación, la que pedía tiempo (41).

Cambió entonces el señor Benavides. Hizo saber al padre visitador que estaba satisfecho de su proceder, y aun le pidió excusas por medio del señor Cienfuegos, obispo de Popayán.

Personalmente, y también por medio del señor Cienfuegos y otras personas, rogó el P. Altamirano al señor Benavides que concretara sus acusaciones contra el P. Eusa. El obispo no apuntó más quejas «sino que acudía en casa de los inquisidores, y que era confesor de don Francisco de Castro cuando gobernaba la ciudad y dio auxilio al tribunal del Santo Oficio para obligar al obispo a que se portase como excomulgado» (42).

Ya en el informe que el prelado había enviado a Su Santidad, decía contra el P. Eusa, que había fomentado la amistad entre el gobernador y los inquisidores, y éstos habían logrado que el gobernador le escogiera por confesor.

Era en efecto el P. Eusa calificador del Santo Oficio, y en virtud de este cargo había intervenido en varias causas inquisitoriales. Había sido a la vez confesor del gobernador don Francisco de Castro. En el proceso jurídico, instaurado por el P. Altamirano, en el que declararon numerosas personas, entre otras el gobernador Castro y el

(40) Autos citados, fol. 862.
(41) Autos, fol. 863.
(42) Carta del P. Altamirano ya citada.

castellano don Sancho Jimeno, preguntó el padre visitador si el P. Eusa se había confederado con el gobernador y los inquisidores en contra del obispo, y si había dado su parecer favorable a la prisión del prelado. Todos declararon que el jesuíta no había tenido ninguna intervención en esta prisión, ni se le había consultado sobre ella. Sus únicas actuaciones se habían reducido a haber dado las gracias al gobernador Castro, en nombre del tribunal de la Inquisición, por no haber apresado a varios ministros de este tribunal como lo pedía el prelado, y a haber pedido, en otra ocasión, al mismo gobernador que no impartiera auxilio al obispo para quitar los carteles que había fijado la Inquisición en las puertas de las iglesias y conventos. Como no apareciera ningún otro cargo serio contra ningún jesuíta, el padre visitador cerró el proceso, «sin hacer novedad en jesuíta alguno, escribe al rey, hasta que V. M., con vista de los autos mande lo que fuere servido». No ha pasado el proceso al señor obispo, añade el P. Altamirano, por verlo tan resentido. Al P. Eusa ha ordenado que no salga del colegio, para no exponerlo a la cólera del señor Benavides que ha ya dado de palos, por su propia mano, a tres sacerdotes (43).

En el catálogo de la provincia de 1691 no figura el P. Eusa en Cartagena. Desconocemos los últimos años de su vida (44).

ULTIMOS AÑOS DEL SEÑOR BENAVIDES

Los últimos años del señor Benavides son poco conocidos, y aun se han escrito errores sobre su muerte. Por esto nos permitimos extendernos sobre ellos.

Los resentimientos seguían encendidos en el alma del señor Benavides. El fiscal del Consejo de Indias proponía sacarlo de Cartagena buscando para ello algún pretexto. Sus palabras eran éstas:

> «Mantiénese, el fiscal, señor, en su dictamen de que el obispo es intrépido y inmoderado, pero repara en que viendo su dignidad y persona, tanto tiempo y en tan repetidos actos, de todos y en todo tan ajada, sacara de los límites de prudente a los excesos de furioso al más humilde y paciente. Siendo estos motivos de mayor fomento para que el Consejo se sirva consultar a S. M. no conviene este prelado quede allí, porque nunca cesarán las discordias, pero que no pudiendo ser esto en fuerza de economía como providente remedio a

(43) Carta del P. Altamirano. El mismo señor Benavides confiesa haberle tirado un golpe con la muleta a don Fernando Caballero «que evitó retirándose de su presencia con paso apresurado», y a don Sebastián de Orozco haberle dado «algunos palos en parte de el castigo de sus muchas culpas, por no haberlo podido castigar hasta entonces de otra manera», *Representación*, p. 306. Los prebendados hablan de «un palo que después convirtió en muleta, con una punta de hierro o acero», que el prelado llevaba siempre consigo (Carta del 15 de mayo de 1686; AGI, Santafé, leg. 259).

(44) El P. Nicolás de Eusa había nacido en Mérida (Venezuela) hacia 1647, y entrado en la Compañía en Tunja el 22 de julio de 1663 (Catálogo de 1668). Ya en 1678 vivía en Cartagena.

vista de la resolución de Su Santidad, había de ser trayéndolo con algún pretexto de subrogación, como se ha hecho con otros prelados» (45).

Pero el señor Benavides no esperó a que se le llamara. El 5 de mayo de 1689 sigilosamente se embarcaba en una balandra inglesa que viajaba a Jamaica. En carta al gobernador Ceballos le manifestaba que se dirigía a Roma a pedir justicia al Sumo Pontífice. Pero el 16 de julio se le vio regresar a Cartagena. En Jamaica el gobernador inglés no lo había dejado seguir por venir sin licencia del monarca español (46).

Al conocerse en Madrid este intento de fuga se dio orden al señor Benavides de presentarse ante el Consejo de Indias a dar razón de su determinación. Su respuesta fue presentar renuncia de su obispado, renuncia que el Consejo creía prudente admitírsela aun antes de que la presentara al Papa (47).

En 1691 se embarcaba el prelado en la armada comandada por el marqués del Vado (48). Durante algún tiempo le perdemos de vista. Debió durante estos años de defender su causa ante la corte española. Lo encontramos de nuevo en 1694 y esta vez en Roma. El 17 de enero de este año avisaba el embajador español, duque de Medinaceli, que el obispo de Cartagena había llegado a la Ciudad Eterna sin permiso de rey, y que dado el carácter fuerte del prelado temía algún encuentro con él (49).

Esta noticia no dejó de causar alguna desazón en el Consejo de Indias, pues se temió que el Papa hiciera sentir su autoridad sobre la Inquisición y la audiencia de Santafé. Sin embargo para no provocar un conflicto más grave se contentó la corte con recomendar al embajador que vigilara al prelado e impidiera cualquier resolución contraria a las regalías de monarca (50).

La diplomacia española mantuvo al obispo durante un año con las manos atadas, pero al fin, cansado este de esperar el beneplácito del rey, se dirigió directamente al Papa para pedir que se le oyera. Inocencio XII designó una comisión de cardenales para oirle. Grande fue el disgusto del embajador español. Reprendió al señor Be-

(45) *Informe del fiscal del Consejo, en vista de lo expuesto por los Inquisidores, Cabildo Eclesiástico, Prelados Regulares y Ministros Reales sobre la restitución del Obispado de Cartagena de Indias a su Prelado;* AGI, Santafé, leg. 261.

(46) Cartas del gobernador don Martín de Ceballos, 25 setiembre 1689; AGI, Santafé, leg. 229; y de 14 de mayo de 1689; leg. 260.

(47) Consultas del Consejo de Indias de 9 de enero y 8 de julio de 1690, en «*Resumen de todo lo consultado y resuelto por S. M. desde 11 de julio de 1687 hasta doze de octubre de 1698, sobre las controversias del obispo de Cartagena de las Indias con el Tribunal de la Inquisición de aquella ciudad, y de las que se han dado hasta 10 de diciembre de 1699*»; AGI, Santafé, leg. 495.

(48) Groot, *Hist.*, I, 422, 423.

(49) AGI, Santafé, leg. 229.

(50) Consulta del 19 de abril de 1694 en el citado *Resumen*.

navides, y le expuso al mismo Papa los inconvenientes de la medida (51).

Quejóse de todo ello el señor Benavides a la corte española. Si el rey, escribía, gustaba de imponerle silencio, obedeceria, y resignaría luego en sus manos la mitra para retirarse a llorar la desgracia de su Iglesia. La resolución del Consejo fue ordenar al embajador que ayudase al obispo (52).

El cardenal Francisco de Giudice fue el encargado de atenderlo. A éste le advertía el Consejo de Indias que favoreciera al señor Benavides si sus pretensiones se reducían a la ejecución de lo ya resuelto por Inocencio XI, a saber declarar nulas las censuras lanzadas contra el obispo por la Inquisición de Cartagena, y válidas, por el contrario, las de éste, y que por consiguiente los excomulgados debían pedir su absolución. Pero estas resoluciones debían venir en forma de breve, para que el rey, usando de sus derechos de regalía, viera si era cierta o no la parte narrativa, o si había algún inconveniente en su ejecución, y pudiera suplicar su revocación o reforma. Pero si el obispo pretendía algo que vulnerase las regalías del monarca avisara luego a la corte (53).

Sin embargo el camino no quedó por esto libre de trabas para el obispo de Cartagena. Empeñado en obtener de Roma un severo castigo contra la Inquisición de Cartagena y la real audiencia de Santafé, tropezó con la resistencia del embajador español. Escribiendo al secretario del Consejo de Indias, Antonio de Ubilla y Medina, le decía, el 10 de agosto de 1698, el señor Benavides: El embajador me dice que no permitirá que en esta corte se vea, el menor artículo que toque a los ministros reales y a los del Santo Oficio, lo cual es atarme las manos. «Estoy resuelto, añadía, con firme propósito a pedir limosna por las calles de Roma (que tanto será preciso, pues habiendo perdido en la invasión y saco dado a Cartagena todas mis rentas procedidas de seis años a esta parte, muy cerca estoy de llegar a la extrema miseria), y a abrazar cuales quiera trabajos, tribulaciones y miserias, antes que ceder un punto de mis justas demandas, hasta que la Iglesia quede enteramente satisfecha de los grandes agravios que se le han hecho» (54).

Nuevos sinsabores recibió el señor Benavides en Roma con las cartas que le llegaron de Cartagena. Se le informaba en ellas que el arzobispo de Santafé, señor Urbina, a quien él había consagrado en Cartagena, no contento con prender al fiscal de su tribunal episcopal y de deponer al provisor don Jerónimo Durango, había inducido al cabildo eclesiástico de Cartagena a declarar la sede vacante y a nombrar vicario capitular (55).

(51) Carta del duque de Medinaceli; Roma, 27 febrero 1695; AGI, Santafé, leg. 229.
(52) Consulta del 12 de mayo de 1696, en *Resumen*.
(53) Consulta del Consejo de Indias del 26 de junio de 1697; AGI, Santafé, leg. 495.
(54) AGI, Santafé, leg. 495.
(55) Carta del señor Benavides a don Martín de Sierralta, secretario del Consejo de Indias (Roma, febrero 22 (1699); AGI, Santafé, leg. 495.

En España se había entretanto tomado una resolución para cortar de raíz el ya largo y enojoso asunto del señor Benavides. Fue el procurar que se le trasladara a otra sede. El 11 de enero de 1699 el cardenal Giudice hablaba al señor Benavides sobre su promoción al obispo de La Paz. Pero el prelado se negó a aceptar alegando que no podía abandonar a su esposa que se hallaba tan ultrajada y rodeada de trabajo.

Algún triunfo, con todo, consiguió el señor Benavides, por entonces, tanto en Roma como en Madrid. En Roma la congregación de cardenales reunida el 11 de diciembre de 1703 y 11 de enero de 1704 para resolver su asunto, declaró que lo actuado por el obispo había estado bien, y que por el contrario era nulo no sólo lo hecho por la Inquisición de Cartagena y la audiencia de Santafé, sino lo ordenado por el arzobispo de Santafé y el obispo de Santa Marta. El obispo, al volver a su sede, debía proceder contra los eclesiásticos seculares y regulares culpables, los que debían obtener absolución de las censuras en que habían incurrido. El tribunal de la Inquisición debía ser removido de Cartagena (56). Confirmó además la sujeción del convento de Santa Clara al prelado, y privó de voz activa y pasiva a todos los religiosos culpables de las violencias hechas a las monjas (57).

En Madrid, por real cédula de 21 de agosto de 1702, se condenó a los oidores de Santafé que habían ordenado el destierro del obispo y la declaración de la sede vacante, a pérdida de sus plazas y a la rebaja en la mitad de sus pensiones de jubilación; se impuso una multa a los escribanos de la audiencia, y se jubiló, con la mitad de la pensión, a don Francisco de Varela que era a la sazón inquisidor en Lima (58).

No agradaron, con todo, estas sentencias al señor Benavides. Deseaba una pena mayor para el obispo de Santa Marta, los inquisidores y los oidores.

Cansada ya la corte española había exigido al señor Benavides a que aceptara el obispado de La Paz o regresara a su sede, de la que llevaba ya ocho años ausente. Al cardenal Giudice se le dieron órdenes de solicitar del Papa el que se obligara al señor Benavides a aceptar el obispado que se le ofrecía o a salir de Roma. Informando al rey sobre esta comisión escribía el cardenal: «Representé a Su

(56) Ya en 1688 se trataba de trasladar el tribunal de la Inquisición de Cartagena a Santafé, pues del 24 de mayo de 1688 es una real cédula dirigida al presidente del Nuevo Reino, Cabrera y Dávalos, encargándole ayudar a comprar en Santafé las casas en que había de residir el tribunal de la Inquisición «que se muda a aquella ciudad de la de Cartagena» a causa de los disturbios con el señor Benavides; AGI, Santafé, leg. 229.

(57) *In causa Carthaginen. vertente inter Episcopum Carthaginen. ex una, et Inquisitorem et Curiam Laicalem, nec non Archiepiscopum S. Fidei et Episcopum S. Marthae aliosque, parte ex altera.* En Urueta, J. P., *Documentos*, n.º 832, VI, 326-328.

(58) Texto en Groot, *Hist.*, I, 534-535, Apéndice, n.º 13; Urueta, *Documentos*, VI, 322-323.

Beatitud en la audiencia que tiene el dia 18 [de marzo de 1699] los fuertes motivos que acompaña el referido encargo de V. M., y Su Beatitud me ponderó no poder usar de la fuerza para apretar al obispo a aceptar la mencionada iglesia de La Paz, pero me prometió que le obligaría a aceptarla o a salir de Roma, y yo quedo aplicando el cuidado conveniente para su ejecución y en dar cuenta de todo a Vuestra Majestad» (59).

Todo esto marchó tan lentamente que sólo cinco años después, el 8 de octubre de 1704, se intimaba al obispo de Cartagena un monitorio del cardenal Carpegna, en que se le mandaba salir de Roma en el término de quince días y dirigirse a su sede de Cartagena (60). El señor Benavides al oirlo representó que solo había venido a Roma a defender a su iglesia y a su dignidad de los atroces ultrajes que se le habían hecho. «Nada más grato para él que regresar a su iglesia. Pero antes se le debía limpiar el camino de abrojos. Quedaba aún muchos asuntos pendientes: ¿qué se iba a hacer con el obispo de Santa Marta?, ¿qué con los religiosos?, ¿qué con el tribunal de la Inquisición?» (61).

Obedeció con todo y salió de Roma, pero no se dirigió a Cartagena sino que se quedó en las cercanías de la ciudad. En vista de esto la Santa Sede le privó del gobierno y administración de su diócesis y le impuso la pena de la pérdida de sus rentas (62). Pero ni aun esto le movió a ponerse en camino. Un año más tarde todavía se encontraba en Italia, en Génova. El arzobispo de la ciudad le intimó, por mandato de Roma, la orden de continuar el viaje. Alegó Benavides que carecía de dinero. Según el embajador español era sólo un pretexto. «Manifesté, escribe, al Papa la insubsistencia con los abundantes que se le suministraban de Cádiz, con lo cual volvió a ordenar al arzobispo le conminase segunda vez» (63).

Hallábase entonces Europa prendida en guerra por la sucesión del trono español. Contra Felipe V, nieto del rey francés Luis XIV, nombrado su heredero por Carlos II de España, se había levantado el archiduque Carlos de Austria, hijo del emperador Leopoldo. Inglaterra, Alemania y Holanda luchaban a su lado. Carlos se había apoderado de Barcelona, y toda Cataluña le había reconocido por su rey.

El señor Benavides salió por fin de Italia, pero se embarcó en un navío inglés con destino a Barcelona. Así lo comunicaba Diego de Monteagudo al embajador español de Roma, duque de Uceda: «El martes 12 se embarcaron en un bajel de guerra inglés los dos enviados de Saboya y de Brandemburgo, destinados al archiduque... En este mismo bajel se embarcó el obispo de Cartagena de las Indias, por la orden que este señor arzobispo cardenal Fiesco le dio

(59) Carta del cardenal Francisco Giudice; Roma, 22 marzo 1699; AGI, Santafé, leg. 495.
(60) Texto de este Monitorio en AGI, Santafé, leg. 495.
(61) Respuesta del señor Benavides al Monitorio; AGI, Santafé, leg. 495.
(62) Sentencia del 17 de julio de 1705; ibid.
(63) Carta del duque de Uceda; Roma, 26 de julio 1707; ibid.

de salir de Génova, y se dice pasa a Barcelona con esperanza de ser promovido por el archiduque a otra iglesia» (64).

La llegada del prelado a Barcelona se supo en Madrid por la declaración de un religioso de San Basilio quien vio en aquella ciudad, en un coche tirado por dos mulas, a «un obispo anciano y muy cano, hombre abultado y de color moreno y barba larga», del que oyó decir que era el obispo de Cartagena (65).

Inmediatamente la corte española pidió a la Santa Sede que declarara vacante la sede de Cartagena. No accedió el Papa, pero tomó otra resolución: nombrar un obispo coadjutor para Cartagena. En la carta en que el Nuncio comunicaba esta resolución al duque de Medinasidonia le decía:

> «Esta coadjutoría sin el consentimiento del principal equivale a la privación, pues el coadjutor que se servirá nombrar S. M., que Dios guarde, será como verdadero obispo, con todas las rentas que le señalará Su Santidad, menos aquella porción que juzgare deberse al principal, quien tampoco podrá gozar mientras tenga contra sí la sentencia ya promulgada de privación de todas ellas y de aplicarse según el tenor del Concilio de Trento, hasta tanto que Su Beatitud le reconozca digno de alguna gracia. Y no obstante que sea tal forma de coadjutoría contra la voluntad del principal inusitada y extraordinaria, ha determinado Su Santidad proveer a las necesidades de aquella iglesia, tantos años destituída de su pastor, con este temperamento, y castigar la contumacia del señor obispo más prontamente por esta vía, preservando el ulterior proceso contra su persona» (66).

Esta solución parece que no fue del agrado de Madrid, pues no se presentó a nadie para la coadjutoría y se siguió insistiendo en que se declarara vacante el obispado de Cartagena.

Sólo la muerte del señor Benavides vino a poner fin al largo conflicto. Murió en Barcelona, probablemente a principios de 1713, pues el 19 de marzo de este año el confesor del rey, respondiendo a una consulta, escribía: «Con particular atención me he aplicado a la averiguación de la muerte de este prelado, y es tal el conjunto de noticias de personas fidedignas... que no se puede dudar de la muerte de este prelado. A que se añade la gaceta impresa en Barcelona, que ha visto y leído persona de mi entera satisfacción, y (en) el capítulo de Barcelona apenas había otra cosa que la enfermedad, muerte y entierro con otras menudas circunstancias de la muerte del obispo de Cartagena...» (67).

---

(64) AGI, Santafé, leg. 495.
(65) Declaración del P. Bartolomé de Castellanos a 19 de noviembre de 1707; ibid.
(66) Carta del Nuncio de Madrid; 9 febrero 1708; ibid.
(67) Respuesta del confesor del rey; Madrid, 19 de marzo de 1713; AGI, Santafé, leg. 1168. En este año era confesor de Felipe V el P. Pedro Robinet, S. I.

UNA FRUCTUOSA MISION La misión que no se pudo dar en Cartagena en tiempo del señor Benavides, dióla poco después de la partida de este prelado el P. Pedro Calderón, quien se hallaba en la ciudad de viaje para España. La llegada de la flota había traído por aquellos días a Cartagena un gran número de comerciantes, venidos no sólo del interior del Nuevo Reino sino de México y Perú. Era tal el concurso a los sermones del jesuíta que no pocas personas iban a la iglesia cuatro horas antes a buscar asiento. Asistieron a la misión el presidente Gil Cabrera y Dávalos, a la sazón en la ciudad, el gobernador y ambos cabildos. Cartagena toda se sintió enfervorizada. Cabrera y Dávalos personalmente fue al colegio a dar las gracias al P. Calderón (68).

II — La toma de Cartagena (69)

EN GUERRA CON FRANCIA Luis XIV halló un pretexto para desencadenar una nueva guerra europea en 1689, en la sucesión del elector de Colonia. Contra el poderoso rey francés se coaligan Austria, España, Holanda e Inglaterra.

(68) *Letras annuas 1691-1693;* APTol. Fondo Astrain, leg. 5.

(69) Son ya varias las relaciones contemporáneas de este suceso que han sido publicadas. La versión francesa nos la dan el mismo barón de Pointis y Chancels de Lagrange. El barón de Pointis escribió una *Relation de l'expédition de Carthagène faite par les François en 1697*, impresa en Amsterdam en 1698. Sólo conocemos la versión castellana, hecha a su vez de la inglesa, publicada por Roberto Arrázola en *Historial de Cartagena de las Indias* (Buenos Aires, 1943), pp. 28-112. La relación de Luis Chancels de Lagrange la publicó Enrique Marco Dorta en *Cartagena de Indias*, Apéndice 25, pp. 223-233. La tomó del libro manuscrito de Lagrange, titulado *Voyages et campagnes*.

La versión española la da en primer lugar el castellano de Bocachica, Sancho Jimeno, en su carta a la audiencia de Santafé, de 15 de julio de 1697. Publicó por primera vez esta carta el *Boletín Historial de Cartagena* (II [1916], 13-29) tomándola del Archivo Nacional de Bogotá. Fue nuevamente editada por Ernesto Restrepo Tirado en BHA, 28 (1941), 734-737, según el original conservado en el AGI. Enrique Marco Dorta publicó de nuevo, tomándola del manuscrito original, la *Historia del sitio, Indefensión y Pérdida de Cartagena de las Indias, conquistada, saqueada y destruída por el Francés. El año de 1697*, del capitán José Vallejo de la Canal (*Cartagena de Indias*, Apéndice, n. 24, pp. 213-233). Por último Jerónimo Becker y J. M. Rivas Groot en su obra *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII* (Apéndice 4.º, pp. 109-133) dieron a conocer la extensa carta sobre estos sucesos del inquisidor Juan de Layseca y Alvarado, fechada en Cartagena a 4 de agosto de 1697.

Para lo referente a la Compañía de Jesús nos hemos valido de las *Letras annuas de 1694 a 1698*, cap. 4, & 2, «Lo que obraron y padecieron los Nuestros en la pérdida de Cartagena». Allí se encuentra un breve resumen de los sucesos generales.

Entre los escritores modernos pueden consultarse: J. M. Groot, *Hist.*, I, 454-465; Enrique Marco Dorta, *Cartagena de Indias*, pp. 101-111; C. H. Haring, *Los bucaneros en las Indias Occidentales en el siglo XVII* (ed. Academia Nacional de Historia de Venezuela), pp. 252-256; Pedro Julio Dous-

En breve la lucha repercute en América. La isla de Santo Domingo y Jamaica son pronto teatro de sangrientas luchas (70).

El 6 de enero de 1697 salió de Brest una armada francesa al mando del barón de Pointis, Jean Bernard Desjean (71). Esta armada, financiada por particulares pero apoyada por el Gobierno francés, se proponía obtener un cuantioso botín atacando a las posesiones españolas del Nuevo Mundo.

El 16 de marzo llegaba a Haití, en donde se le unió un cuerpo de bucaneros o piratas organizado por el gobernador francés de la isla Juan Baustista Ducasse. La escuadra real se componía de 26 navíos, diez de ellos bajeles de alto bordo, tripulados por cuatro mil hombres. La flota de los bucaneros la formaban siete fragatas con más de dos mil hombres.

ATAQUE A CARTAGENA Esta poderosa flota fondeó a principios de abril en la ensenada de Zamba, diez leguas al Norte de Cartagena. Pero en la ciudad pocos creían, y menos el gobernador don Diego de los Ríos, que aquella escuadra pudiera amenazar al puerto. Se pensaba que iba en busca de los galeones del rey.

Cuál no sería la sorpresa cuando el 13 de abril se presenta el enemigo ante la ciudad. El plan del barón de Pointis era desembarcar y apoderarse del cerro de La Popa. Para proteger el desembarco ordena bombardear la ciudad. El pánico se apodera de ésta, y fue necesario impedir a sus moradores que la abandonasen en tropel amenazándolos con severas penas (72). Pero pronto se convenció el barón que el mar era en aquellas costas «un señor invencible», y no era factible tomar por aquella parte a la ciudad. Se decidió entonces a forzar el canal de Bocachica.

Defendía la entrada del canal, en el castillo de San Luis, el caballero vizcaíno Sancho Jimeno de Orozco. Su gente se reducía a 150 hombres (73). en su mayoría mulatos e indios enteramente bisoños. Pronto la artillería francesa derribó todos los parapetos del castillo de la parte del mar y desmontó la mayoría de sus cañones. Los sitiadores llegaron hasta el foso, y a la voz de que estaban arrimando escalas, el pánico cundió entre los bisoños soldados de don Sancho y

---

DEBES, *Cartagena de Indias, Plaza fuerte* (Bogotá, 1948), pp. 105-115; GABRIEL PORRAS TROCONIS, *Cartagena Hispánica*, pp. 158-168; ERNESTO RESTREPO TIRADO, *Gobernantes del Nuevo Reyno de Granada durante el siglo XVIII*, pp. 19-22.

(70) Cfr. HARING, op. cit., 249 ss.

(71) Nació en 1645 y murió en París en 1707. Se había distinguido en la batalla de Beachy-Head en 1690, en la que el conde de Tourville derrotó la flota anglo-holandesa. Más tarde participó en la batalla naval de Vélez-Málaga, en la guerra de sucesión de España.

(72) VALLEJO, *Hist.*, en MARCO DORTA, p. 215.

(73) «Toda la gente que tenía en el castillo, con cuarenta hombres que entraron el día 13 por la mañana, apenas llegaba a ciento y cincuenta» (Carta de Sancho Jimeno, BHA, 28 [1941] 739).

pidieron cuartel. Aunque Jimeno declaró que él no se rendía, su gente abrió las puertas del castillo al enemigo.

Con la conquista del castillo de San Luis, Pointis se hizo dueño de la bahía. El fuerte de Santa Cruz es abandonado por sus defensores. Fácilmente los franceses llegan a un tiro de cañón de las murallas. El 28 de abril desencadenó Pointis un fuego intenso contra las defensas de la ciudad y el baluarte de Getsemaní. Por una brecha abierta en la cortina de la Media Luna se lanzaron al ataque y sembraron tal desconcierto entre las improvisadas tropas cartageneras que huyeron dejándoles el barrio en su poder.

El bombardeo de la ciudad continuaba inmisericorde. Una bomba cayó, el 1.° de mayo, en el altar de la iglesia del hospital y destruyó la custodia en que se hallaba expuesto el Santísimo Sacramento. Este caso llenó de pesimismo a los habitantes de Cartagena. El pueblo se amotinó y empezó a pedir la capitulación. Ante la presión popular cedió el incompetente gobernador De los Ríos. Una delegación integrada por el oidor de la audiencia de Santo Domingo, don Manuel de la Cruz Anedo, el P. Fernando Zapata, S. I., rector del colegio y don José de Ceballos, pasó al campo enemigo para asentar las condiciones de la capitulación (74).

Las condiciones puestas por Pointis fueron: entrega de todo el oro y la plata existente en la ciudad; el gobernador y la guarnición saldrían de la ciudad con todos los honores; podían también salir los vecinos que lo desearan; los templos y casas religiosas serían respetadas (75).

SAQUEO DE LA CIUDAD El 6 de mayo salía de Cartagena el gobernador De los Ríos con la guarnición y gran número de vecinos. Pointis, que se hallaba herido, entró en la ciudad en silla de mano, y dirigiéndose a la catedral hizo cantar un Te-Deum.

En el colegio de la Compañía el P. Zapata dio licencia a sus religiosos para abandonar la ciudad. Uno de los padres ya había salido, antes del asedio, acompañando a las religiosas carmelitas, a instancias del gobernador del obispado. El P. José Morera, nacido en la misma Cartagena, salió de la ciudad en compañía de sus padres que se hallaban enfermos; otro de los padres se embarcó para Santa Marta, y el padre rector con el prefecto de la congregación de Nuestra Señora de los Milagros se refugiaron en una hacienda cercana. Sólo quedó en el colegio el P. Antonio Granelli con algunos hermanos y donados (76).

---

(74) Relación del inquisidor Juan de Layseca. (En Bécker - Rivas Groot, op. cit., pp. 122-123); Vallejo, *Hist.* (en Marco Dorta, p. 218), llaman equivocadamente al P. Zapata, Antonio, y Cristóbal a don José de Ceballos.

(75) Cfr. *Rendición de Cartagena al barón de Pointis*, en BHA, 28 (1941) 750-753.

(76) El P. Francisco Antonio Granelli había pertenecido a la provincia jesuíta de Milán; vino al Nuevo Reino en 1690 (AGI, Contratación, leg. 5548). Murió en Ocaña el 2 de abril de 1699 (ARSI, Hist. Soc. 49).

Una vez dueño Pointis de Cartagena se dio a la tarea de apoderarse de los tesoros que esperaban encontrar en la ciudad. Terminada las entregas de los bienes que hicieron voluntariamente los vecinos, se comenzó el registro de las casas.

Una de las primeras fue el colegio de la Compañía. Se presentó en él el vicealmirante Levi, y sacó, cuenta el capitán español José Vallejo «cuanta plata en reales y labrada había propia del colegio, dejando muy limitados los cálices, y llevándose hasta la custodia sacramental y corona de Nuestra Señora. Y porque en el aposento del Padre Antonio Granelli halló cantidad de oro, plata y piedras de más valor de treinta mil pesos de algunos particulares, al día siguiente le prendieron en la cárcel pública de la ciudad, donde estuvo hasta la noche, haciendo el enemigo en el colegio e iglesia exquisitas diligencias, nimias e irreverentes al culto divino, por buscar pasto a su codicia» (77). Sólo fueron perdonadas las campanas de la iglesia por las que se dio un rescate de 300 pesos.

Peor fue el saqueo en otras casas religiosas pues se llegó a dar tormento a algunos de sus moradores para averiguar si habían ocultado bienes. En el convento de los franciscanos fue muerto el Hno. Antonio Díaz por defender la corona de la imagen de la Inmaculada Concepción (78). El saqueo produjo a los franceses de ocho a nueve millones de libras, según testimonio del propio Pointis (79). Las cartas annuas de los jesuítas elevan esta suma a quince millones de pesos (80).

Una epidemia que se cebó en los franceses los obligó a abandonar apresuradamente a la ciudad. Antes de salir volaron el fuerte de Bocachica (81).

---

(77) Vallejo, *Hist.* (Marco Dorta, p. 220). Sobre la prisión del P. Granelli escribe el mismo barón de Pointis: «Los Padres de los conventos opinaron que, según los términos de la rendición, ellos no tenían por qué entregar su dinero, y con esta interpretación de los artículos de la rendición se guardaron no sólo lo de ellos, sino lo que otras personas les habían confiado... El más reacio de todos fue el P. Grenelli (sic), el Guardián de la Cordillera, un jesuíta. Contra mi deseo hube de amenazarle y más tarde encerrarle, prometiéndole más severo castigo si no cambiaba su actitud. Afortunadamente el rector de los jesuítas, muy prudente, obedeció y me llevó 20.000 coronas de oro encontradas en la habitación del Padre Grenelli y casi otro tanto en plata del tesoro del convento. El me informó que aquello era todo cuanto tenía y me dijo que podía registrar la casa si yo lo deseaba. Así terminó el incidente y el Padre Grenelli fue puesto en libertad» (p. 92).

(78) Cfr. Relación del inquisidor don Juan de Layseca (en Bécker - Rivas Groot, p. 124); Gregorio Arcila Robledo, O. F. M., *Mártires franciscanos en Colombia* (Bogotá, 1955) p. 45.

(79) Relación, p. 93.

(80) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 4, § 2. Cfr. Ernesto Restrepo Tirado, *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*, p. 23, nota.

(81) Relación del barón de Pointis, pp. 94, 97.

LOS BUCANEROS Los bucaneros, que se sintieron defraudados en el reparto del botín, volvieron a poco sobre la desgraciada Cartagena. De nuevo fue sometida a un más vandálico saqueo. En el colegio de la Compañía se apoderaron de lo poco que había quedado. Esta vez las campanas no pudieron ser salvadas. Se llevaron hasta las cenefas y guarniciones de los ornamentos sagrados, y los encajes de las albas. Abrieron el sagrario y se robaron el copón, dejando al Santísimo sobre los corporales (82).

Los jesuítas que habían quedado en el colegio, con otros muchos vecinos, fueron llevados a la catedral. Allí los rodearon de barriles de pólvora y los amenazaron con hacerlos volar si no declaraban el dinero que habían ocultado (83).

El terror duró hasta el 3 de junio. El anuncio de acercarse una escuadra en socorro de la ciudad hizo que los piratas se embarcaran a toda prisa (84).

El ya pobre colegio de Cartagena perdió en este saqueo seis mil patacones, fuera de algunos esclavos que huyeron o se llevaron los piratas. El colegio de Santafé perdió cuatro mil pesos que había enviado a Cartagena para compras, y la procura general de la provincia otros tres mil.

Poco más tarde los vecinos de Cartagena donaron al colegio el metal suficiente para fundir nuevas campanas (85).

III — En el interior del colegio

POBREZA Aun antes del saqueo la pobreza del colegio de Cartagena era angustiosa, pues la construcción del trano de muralla con sus dos baluartes, que se vio obligado a hacer, lo había arruinado (86). El padre general llegaba a decir: «La mala administración del colegio de Cartagena que manifiestan sus graves empeños y suma pobreza, es el reparo de toda la provincia» (87).

Esta pobreza fue motivo de que uno de los rectores del colegio, probablemente el P. Pedro de Estrada (88), gastase «sin saber en qué» un legado de catorce mil pesos que un bienhechor había dejado para una escuela de niños y misiones circulares por la diócesis. «Con las

(82) *Letras annuas 1694-1698.*
(83) Ibid.
(84) Relación del inquisidor don Juan de Layseca, en Bécker-Rivas Groot, p. 127.
(85) Carta del P. Tirso González al P. Juan Martínez Rubio, 7 de febrero 1699; APTol. leg. 132, fol. 130.
(86) Cfr. tomo I, p. 450.
(87) Tirso González a Altamirano, 8 febrero 1688, 5.ª carta. APQuit. leg. 15.
(88) El Padre General no da el nombre, pero dice que ya había muerto. El P. Estrada murió el 3 de enero de 1684.

cargas de este legado tan mal consumido, escribía el P. General, gime el colegio de Cartagena» (89).

Algo mejoró la economía en los años siguientes. Logró el colegio desempeñarse de 24.000 pesos y aumentar su renta en más de mil pesos con la compra de nuevas casas de alquiler y de una hacienda (90). Así pudo el P. Fernando Zapata iniciar la construcción de una nueva iglesia amplia y capaz (91).

Pero con el saqueo volvió el colegio a padecer graves estrecheces económicas, las que obligaron al P. Zapata a mostrarse escaso con la comunidad. Lo malo fue, como se quejaba el padre general, que acompañó esta «escasez con la comunidad con un demasiado cuidado y sobra en sí mismo» (92).

MINISTERIOS No obstante esta pobreza el celo de los jesuítas de Cartagena no había decaído, y podía el padre general, en 1689, alabar la observancia y el cuidado de los ministerios (93). La tradición de atender a los esclavos negros se mantenía heroicamente. El P. Tirso González elogiaba a los PP. Baltasar Felices y Julián de Vergara que trabajaban «con tanta edificación y buen ejemplo en la asistencia de los negros bozales» (94).

Algo desmejoró la observancia en el colegio en el rectorado del por otra parte buenísimo P. Vergara, por darse éste, como anotaba el padre general, «demasiadamente a los ministerios y descuidar algo el gobierno» (95). El padre visitador Altamirano hubo de imponerle una penitencia, en la que le acompañaron el ministro del colegio y el prefecto de iglesia, por el desaseo en que tenían el templo y aun el mismo sagrario (96).

---

(89) A Altamirano, 29 de febrero 1692, 12.ª carta; APT, leg. 132, fol. 40.

(90) Tirso González a Altamirano, 15 agosto 1693, 12.ª carta; APT. leg. 132, fol. 93.

(91) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 4, § 1.

(92) Carta a Martínez Rubio, 7 febrero 1699, 6.ª carta; APT. leg. 132, fol. 130.

(93) P. Tirso González al P. Altamirano, 25 de octubre de 1689, 7.ª carta; APQuit. leg. 15.

(94) A Altamirano, 15 agosto 1693, 9.ª carta; APT. leg. 132, fol. 86. El P. Tirso González, en carta al P. Altamirano (25 de octubre de 1689), alude a una real cédula en que ordenaba el rey destinar operarios para asistir a los negros de Guinea en los colegios de Cartagena y Panamá. «Procuraré, añadía el P. General, promover el medio que ha representado a Madrid para que se asigne alguna ayuda de costa en las vacantes del arzobispado de Santafé y obispado de Popayán, con que puedan mantenerse los operarios. En el interim encargo a V. R. que dé por allá alguna providencia con que no se falte en cosa que ha sido siempre de tanto servicio de nuestro Señor y de tanta edificación para todos. Si los medios no dieren lugar a añadir sujetos destinados a este tan caritativo empleo, vea V. R. si con alguna mudanza o trueque de sujetos se puede componer, poniendo allí quien con humildad y caridad asista a estos pobres».

(95) Tirso González a Altamirano, 10 mayo 1692; APT. leg. 132, fol. 36.

(96) Tirso González a Altamirano, 15 agosto 1693, 9.ª carta; ibid. fol. 86.

Descargado del rectorado, el P. Vergara pidió al padre general que lo eximiera de todo gobierno. Pero ello no obstó para que se le nombrara rector del colegio de Mérida «siendo, decía el P. Tirso, sujeto de tanta religión y virtud, y de tanto celo en los ministerios» (97).

(97) A Altamirano, 10 mayo 1692; ibid. fol. 36.

CAPITULO X

POR LOS DEMAS COLEGIOS

I — El colegio-noviciado de Tunja

LOS NOVICIOS: SU NUMERO La congregación general octava había decretado, dada la pobreza de muchas provincias, que en adelante el padre general fijaría el número de novicios que cada provincia podía recibir anualmente, teniendo en cuenta su estado económico (1). Para la provincia del Nuevo Reino concedió el P. Oliva, en 1661, la facultad de recibir anualmente doce novicios durante un trienio, facultad que prolongó a otro trienio, al pedir la congregación provincial que no se le pusiera límite en la admisión de novicios; pasados estos trienios la provincia sólo podría recibir ocho cada año (2)..

El número de novicios en la segunda mitad del siglo XVII fluctúa bastante, y sólo una vez llegan a ser veintitrés.

En el catálogo de 1659 aparecen 16 novicios en total, todos ellos escolares y en su mayoría criollos (3). Suben, en 1668, los novicios escolares a 19; todos, menos uno, son nacidos en el Nuevo Reino, y su edad fluctúa entre los 16 y los 24 años (4). Los novicios coadjutores, en ese mismo año, son cuatro, tres de ellos españoles (5). Tres años después, en 1671, el catálogo sólo reseña en Tunja tres novicios escolares y un novicio coadjutor (6). Para 1678 los novicios escolares son ya doce, todos del Nuevo Reino; descienden a tres en 1684, para subir a 12 escolares y 4 coadjutores en 1691 (7).

---

(1) Congr. Gen. VIII, dec. 60.
(2) Congregación provincial de 1657. *Responsa R. P. N. Ioannis Pauli Oliva, Vicarii Generalis*, n. 18. ARSI, Congr. Prov. 74, fol. 146. Cfr. cap. 3, pág. 49.
(3) Catálogo breve de 1659; ARSI, N. R. et Q. 3.
(4) *Catalogus Provinciae Novi Regni* (30 sep. 1668); ibid.
(5) Ibid.
(6) *Catalogus Provinciae Novi Regni*, 1671; ibid.
(7) En 1678 los novicios eran estos: Juan González Vega, de Santafé, 18 años; Agustín Padilla, de Tunja, 17 años; Juan de Haro, 18 años; Nicolás de Aguilar, de Santafé, 17 años; Baltasar Cañete, de Cartagena, 15 años; Francisco Vázquez, de Santafé, 19 años; Gregorio Fernández, de Mompós,

SELECCION En 1687 el P. Tirso González, general de la Compañía, no se mostraba muy satisfecho de la selección que se había tenido en los noviciados de Tunja y Latacunga en la admisión de candidatos a la Compañía. En otro sitio copiamos las quejas que en este sentido dirigió al P. Juan de Santiago, provincial entonces (8).

Pero dos años después alababa el cuidado que habían puesto los maestros de novicios, el P. Pedro Calderón en Tunja y el P. Benito Carvajal en Latacunga, en la formación de los noveles jesuítas (9). Y al finalizar el siglo escribía al P. Martínez Rubio: «Alégrome del buen estado que tiene el noviciado de Tunja, en donde aunque el número de novicios es corto, pero según el informe de V. R. se atiende con cuidado a su buena educación». Pero añadía: «En los pretendientes que hubiere, conviene atender mucho al examen de su vocación y de los talentos, para que no salgan como muchos, que según V. R. y otros dicen, hay en el seminario y en los estudios mayores, de genios muy aviesos y de cortísimas capacidades, si es que tienen alguna, pues aseguran que hay algunos conocidamente incapaces» (10).

VOCACIONES NOTABLES El 12 de julio de 1644 entraba en el noviciado de Tunja un sacerdote, a quien por su modo de proceder había dado la gente el apodo de Roberto el Diablo. Su verdadero nombre era Vasco Pérez de Figueroa. Había nacido en Tunja, en una noble familia, y contaba entonces 36 años (11). Más por curiosidad que por otro motivo había decidido, hacía algunos años, hacer los ejercicios espirituales de San Ignacio. Tocóle Dios en ellos el corazón y se cambió en otro hombre. Durante diez años vivió en su casa retirado del mundo, entregado a la oración y a la penitencia. Con frecuencia venía a la iglesia de la Compañía a ayudar a

---

16 años; Salvador Rico, de Santafé, 16 años; José de Vergara, de Santafé, 15 años; José de Escobar, de Santafé, 16 años; Andrés de Molina, de Santafé, 14 años, y Juan Antonio de las Varillas, de Santafé, de 15 años. (*Catalogus primus Provinciae Novi Regni*, 1678; ibid.). En 1684 los novicios escolares eran: Diego de Tapia, de Medellín, 17 años; José de Melgar, de Santafé, de 19 años, y Manuel Pérez de Zúñiga. (*Catalogus Provinciae Novi Regni et Quiti* [1684]; ibid.). Los doce novicios escolares de 1691: eran Miguel de Herrera, de Antioquía, 19 años; Javier Ignacio, de Quito, 22 años; Pedro de Erazo, de Cartagena, 16 años; Lorenzo Díaz, de Cartagena, 16 años; Bartolomé Bermúdez, de Antioquía, 17 años; José Eyzaguirre, de Antioquía, 18 años; Nicolás González, de Pamplona, 16 años; Carlos Pérez, de Santafé, 21 años; José Cuevas, de Tenerife (Magdalena), 21 años; Miguel de Heredia, de Tunja, 19 años; Francisco Pedroso, de Tunja, 16 años, y Hermenegildo Mansilla, de Santafé, de 16 años. Los Coadjutores eran: Carlos de Quesada, de Sevilla, 20 años; Manuel Martínez, de Zaragoza, 24 años; Francisco Coello, de Oporto (Portugal), 26 años, y Juan Carlos, de Santafé, 18 años (Catálogo de 1691; ARSI, N. R. et. Q. 4).

(8) Cfr. cap. 6, p. 101.

(9) González a Altamirano, 25 octubre 1689, 5.ª carta; APQuit., leg. 15.

(10) González a Martínez Rubio, 7 febrero 1699, 5.ª carta; APT., leg. 132, fol. 139.

(11) Catálogo de 1649, n. 27; ARSI, N. R. et Q. 3.

los padres en sus ministerios (12). En 1644, como acabamos de decir, entró en el noviciado. Fue varios años doctrinero de Tópaga, y allí murió el 6 de marzo de 1654 (13).

Tunjano era también Diego de Páez. No era nada afecto a los jesuítas, antes los motejaba públicamente de embaucadores. Ocho días de ejercicios en el noviciado le transformaron. Bajo las ajustadas y galanas ropas traía desde entonces un cilicio, y su cama fue el suelo o un tablón (14). El 30 de octubre de 1643 entraba en la Compañía como hermano coadjutor; tenía 33 años (15). En el colegio de Tunja fue por más de cuarenta años portero. Sus conversaciones, en las que insistía en las vanidades del mundo, impresionaron a muchos. Murió en Tunja el 19 de enero de 1692 dejando el recuerdo de su buen ejemplo (16).

Con el deseo de hacer fortuna en América vino de Zamora, su patria, Gaspar Navarro. Algún oro consiguió en Antioquía y con él vino a establecerse en Santafé. Tampoco gustaba de los jesuítas que aun evitaba el pasar por enfrente de su colegio. La amistad con dos jóvenes antioqueños, colegiales de San Bartolomé, que deseaban ingresar en la Compañía, lo llevó a hacer los ejercicios de San Ignacio. En ellos se decidió a pedir la sotana de hermano coadjutor de la Compañía. No le faltaron en su vida religiosa fuertes desalientos. Para vencerlos firmó con su sangre el voto de perseverar en la Compañía hasta la muerte. A poco de haber emitido los votos del biennio murió, víctima de un tifo, el 23 de octubre de 1659 (17).

EL FUNDADOR Siendo rector y maestro de novicios el P. Pedro de Mercado movió Dios al licenciado don Sebastián Merchán de Velasco y Monsalve, cura de Oicatá, a dar al noviciado de Tunja las rentas suficientes para su sostenimiento. Por escritura pública, registrada en Tunja el 23 de julio de 1668, donaba al colegio-noviciado para su fundación, la suma de $ 30.000. De esta suma ya había dado con anterioridad 2.200 pesos; y ahora entregaba $ 13.000 en doblones de oro, otros 14.000 en tierras y ganados en la región de Oicatá y Némusa, y prometía dar lo restante en ornamentos (18). Como motivo de esta donación señalaba don Sebastián «la obligación que debo por derecho natural a la sagrada religión de la Compañía de Jesús y padres espirituales de ella, contraída desde mi nacimiento a imitación de mis padres y abuelos», la labor espiritual y enseñanza de los

(12) Mercado, *Hist.*, I, 386-387.
(13) ARSI, Hist. Soc. 48.
(14) Mercado, *Hist.*, I, 387.
(15) Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino, 1668, n.º 117; ARSI, N. R. et Q. 3.
(16) *Letras annuas 1691-1693.*
(17) La vocación del H. Gaspar Navarro la refiere el P. Hernando Cabero en su «*Relación annua de la provincia del Nuevo Reino de Granada desde el año de 1655 hasta el de 1660*» (APT., Fondo Astraín, leg. 4). De esta fuente la tomó Mercado, *Hist.*, I, 120-122.
(18) Copia de esta escritura de donación se encuentra en ANB, Testamentaría Boyacá, t. 9, fol. 443; tomo 13, fol. 1017 ss.

jesuítas «tan útil y acepta en toda la cristiandad», y el agradecimiento que mostraban para con sus bienhechores (19).

Era el licenciado hijo del «ostentoso y lucido regidor» de Tunja, don Pedro Merchán de Velasco, quien había sido alcalde de la ciudad, y hermano del maese de campo Gómez Merchán de Velasco quien fue asimismo regidor y alcalde (20).

En agradecimiento dedicó el P. Mercado a don Sebastián su libro *El cristiano virtuoso,* impreso en Madrid en 1673 (21). En septiembre del año anterior el P. Juan Martínez Rubio, rector del colegio, había entregado al generoso sacerdote, en solemne ceremonia, la patente de fundador, expedida por el Padre General Juan Pablo Oliva (22).

Murió don Sebastián el 21 de octubre de 1673, y fue enterrado en la iglesia de la Compañía (23). Sus bienes, por convenio amigable, se los repartieron el capitán Juan Venegas de Otálora, sobrino del licenciado, y el colegio de Tunja (24).

UN PLEITO Pero pocos meses después, a comienzos de 1674, el mencionado Venegas, encomendero de Iguaque, pone pleito a la Compañía. Fue el caso que en 1658 don Sebastián había prometido, por escritura pública, donar $ 20.000 a Venegas, su sobrino, si se casaba con doña María de Cifuentes Monsalve, sobrina también del licenciado. El matrimonio se efectuó, y don Sebastián hizo a sus sobrinos varios donativos hasta por valor de $ 9.000. Pero, disgustado luego por cierta falta de agradecimiento de parte de éstos, revocó la donación (25).

En febrero de 1674 pidió Venegas a las autoridades de Tunja que hicieran pagar a los albaceas del licenciado los once mil pesos restantes de la prometida donación. En vano alegaron los albaceas que la donación había sido revocada, y que el capitán no había presentado las cuentas claras de su deuda. El corregidor de Tunja, capitán Miguel de Montalvo y Luna, mandó sacar a remate los bienes que habían pertenecido al licenciado, para que de ellos se cobrara Venegas. Entre los bienes pregonados se encontraba un rebaño de ocho mil ovejas, que ya en vida de don Sebastián había pasado a ser posesión del colegio de la Compañía.

Ya empezaban a venderse algunas ovejas y otros bienes de la hacienda cuando los jesuítas acudieron al vicario de la ciudad, licen-

(19) Escritura de donación, Testamentaría Boyacá, t. 13, fol. 1017 v.
(20) Cfr. Juan Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino* (ed. Madrid), II, p. 198.
(21) «... Aquí en este observantísimo Colegio (de quien V. M. es liberalísimo Fundador) nacieron de mi pluma las letras de este libro, y por haber ellos nacido en esta ciudad y en este colegio, dicta la razón, que a ningún otro, sino a V. M. debo de justicia dedicarlas». *El Cristiano Virtuoso;* Dedicatoria a don Sebastián Merchán de Velasco y Monsalve.
(22) ANB, Testamentaría Boyacá, t. 9, fol. 447.
(23) Cfr. ANB, Testamentaría Boyacá, t. 13, fol. 1038.
(24) Ibid., fol. 983 v. ss.
(25) Ibid., fol. 1043.

ciado Simón Cuervo de Valdés, para que declarara incursos en las censuras de la bula *In coena Domini* a los despojadores de los bienes eclesiásticos.

El apoderado del capitán Venegas, Juan de Ojeda, desistió de su acción contra los bienes del colegio, reservando el derecho de su parte a los restantes bienes del licenciado. Pero no así Venegas quien se negó a aprobar este desistimiento.

Entre tanto el vicario había mandado al escribano de la ciudad, Manuel de Espinosa, entregar el proceso en el término de tres horas. Como no obedeciese, es declarado público excomulgado el 6 de julio de 1674 (26). Espinosa apeló a la real audiencia, la que por real provisión de 14 de julio de 1674 mandó al vicario que absolviera al escribano por el término de sesenta días y avocó la causa a su tribunal (27). Desconocemos el final del litigio.

DOÑA MARIA BRAVO DE SALAZAR

Siete años después otro penoso pleito caía sobre el colegio de Tunja. En el tomo anterior (28) hablamos de la generosidad de don Pedro Bravo Becerra y su esposa doña María Bravo de Salazar con el colegio-noviciado. Habían hecho, en 1647, donación de todos sus bienes en favor de la Compañía, reservándose sólo su usufructo.

En 1681 sólo vivía doña María. Don Pedro hacía ya largos años que había muerto. En este año se vio obligado el P. Cristóbal de Céspedes, procurador del colegio, a protestar antes las autoridades de Tunja por varias negociaciones de doña María tendientes a enajenar las tierras donadas al noviciado (29). Al comunicarse a doña María la protesta, disgustada anuló la donación que ella y su esposo habían hecho a la Compañía. Esta donación, alegaba, se hizo en el supuesto de que carecían de herederos, pero habiendo salido del convento una de sus hijas, doña Isabel Bravo Maldonado, era ésta la legítima heredera de todos los bienes, tanto de los de su marido como de los suyos (30).

Replicó el P. Céspedes que la donación hecha por don Pedro y doña María, aceptada por la Compañía, había sido una donación pura, perfecta e irrevocable. Al entrar las hijas al convento se les había dado a cada una su dote, y habían éstas renunciado a los demás bienes de sus padres, con lo que habían quedado sin derecho sobre los bienes donados al colegio. Pero aun dado que doña Isabel tuviese derecho a los bienes de sus padres, sólo lo tendría a una tercera parte y no a la totalidad, porque las partes de las otras dos hermanas habían sido cedidas al colegio (31).

(26) Ibid., fol. 1010.
(27) Ibid., fol. 936.
(28) Lib. II, cap. 4, pp. 177-179.
(29) Expediente sobre la hacienda de La Ramada, fol. 24; Archivo Histórico de Tunja, 1693.
(30) Ibid., fol. 28.
(31) Ibid., fol. 36.

Las autoridades de Tunja habían puesto ya al colegio en posesión de algunas de las tierras de don Pedro. Doña María reclamó, e insistía en que se declarase a los jesuitas «intrusos en dichas mis haciendas» (32).

No conocemos el final del pleito. Debía ser doloroso para los jesuítas de Tunja verse obligados a pleitear con sus antiguos bienhechores.

LA ESCUELA DE NIÑOS Se enteró en Tunja el capitán Francisco Niño y Alvarado, caballero piadoso y de las principales familias de la ciudad, que en el colegio de Santafé se había fundado una escuela para enseñar a los niños a leer y escribir. Este ejemplo le movió a donar a la Compañía un predio, con sus edificaciones, situado en los ejidos de la ciudad y avaluado en seis mil pesos, con el fin de que se estableciera en Tunja una escuela similar (33). Aceptada la donación se dio comienzo a la escuela inmediatamente, adaptando para ella dos cuartos contiguos a la portería del colegio (34). En 1691 era el maestro de ella el Hno. Domingo de San Cristóbal (35).

Sin embargo el predio donado por el piadoso capitán hacía decir, años más tarde, al padre general Tirso González en carta al padre provincial Juan Martínez Rubio: «No hay entender estas haciendas de Indias, o por mejor decir no hay entender los informes que se nos hacen de su calidad. No han pasado dos años y se pintaba magnífica la hacienda que el capitán don Francisco Niño de Alvarado dio al colegio de Tunja para la fundación de una escuela, y ahora la pinta V. R. del todo inútil» (36).

NUEVOS BIENHECHORES Al morir don Lorenzo de Rojas en Tunja dejó por heredero al colegio-noviciado de todos sus bienes. Eran estos unas casas bien construídas, colindantes con el colegio y que daban a la plaza mayor, y una hacienda de Firavitoba, «en opinión de todos, dicen las cartas annuas, la mejor del Reino». Sus campos eran aptos para la siembra de trigo y más de 300 fanegas admitían riego con facilidad.

---

(32) Ibid., fol. 39 v.

(33) Este predio quedaba contiguo «al pantano y fuente grande»; cfr. *Memorial* del P. Juan de Rivera, S. J., en 1704 (Archivo Histórico de Tunja, noviembre 1704). Una copia de la escritura de fundación de esta escuela se encuentra en ANB, Temporalidades, t. 13, fol. 749 v. y ss. Está fechada el 23 de octubre de 1690. El fundador pone por condición «que en la dicha escuela no se puedan recibir indios, negros, mulatos ni zambos». En las cuadras estaban edificadas tres casas «de piedra y tierra, cubiertas de teja, las dos altas y la una baja, todas bien acabadas» y tenía una huerta con mil árboles frutales.

(34) *Commentarii eorum quae gesta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regni...* ARSI, N. R. et Q. 13-I; *Letras annuas 1691-1693.*

(35) Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino, 1691.

(36) Carta del 12 de marzo de 1700, 1.ª carta; APT., leg. 132, fol. 149.

Sin embargo una dura carga asumió el colegio al recibir esta hacienda, y fue la de reconocer una deuda de doce mil pesos que pesaba sobre ella (37).

El colegio entró en posesión de la hacienda. Pero pronto sobrevinieron los pleitos puestos por los parientes del donador. Desconocemos la trayectoria de este pleito. En 1693 el padre general se refería a las buenas esperanzas que había de vencer en el pleito (38). Para 1700 la setencia debía de estar ya dada en favor del colegio, pues este año el P. Juan de Rivera, su procurador, pide copia de algunos títulos de tierras relacionados con la hacienda, ya que «mi colegio, dice, ha sucedido en todos los derechos y acciones a las tierras que llaman de los Rojas en Firavitoba» (39).

Otro vecino de Tunja, el capitán José Téllez, dejó al colegio un capital de dos mil pesos para que de sus réditos se costearan los gastos de dos misioneros que recorrieran cada año la provincia de Vélez (40).

IGLESIA En 1690, en el rectorado del P. Fernando Monterde, se inició la construcción de una nueva iglesia. Pero para 1698 la obra se encontraba paralizada por falta de fondos (41).

II — El colegio de Pamplona

POBREZA DEL COLEGIO Tres padres y tres hermanos eran los habituales moradores del colegio de Pamplona en la segunda mitad del siglo XVII. Uno de los sacerdotes tenía a su cargo la clase de gramática, a la que asistían muy escasos alumnos.

Estos pocos jesuítas con dificultad se podían sostener en el po-

(37) *Letras annuas 1691-1693.*

(38) Tirso González a Altamirano, 15 agosto 1693, 12.ª carta; APT., leg. 132, fol. 93.

(39) Petición del P. Juan de Rivera, S. J., agosto 13, 1700; Archivo histórico de Tunja, 1700.

(40) *Letras annuas 1691-1693.*

(41) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 5. El P. Fernando Monterde era sobrino del P. Hernando Cabero. Había nacido en Frías (España) hacia 1640. Acabada la gramática el P. Hernando Cabero, procurador de la provincia, lo recibió en España para el Nuevo Reino, y vino a él en 1658. Fue enviado a Quito en donde estudió humanidades, y vuelto a Santafé estudió filosofía y teología. Terminada la tercera probación pasó al colegio de Mérida en donde vivió varios años, y fue algún tiempo rector del colegio. En 1681 vino a Tunja como rector y maestro de novicios; fue luego nombrado, en 1684, socio del Padre provincial Juan de Santiago. De esta ocupación volvió al rectorado de Tunja. Comenzó entonces la iglesia, cuyas paredes levantó de cal y canto. Pasó a la misión de los Llanos como superior, y de allí vino nombrado rector del Colegio Máximo de Santafé, cargo que desempeñó año y medio, pues murió en este oficio el 15 de abril de 1698 (*Letras annuas 1694-1698*, cap. 13, § 1.º.

bre colegio cuyas rentas, en 1692, sólo llegaban a mil pesos anuales, gravadas por añadidura con un censo de 252 pesos (42). Poseía, es verdad, extensas y fértiles haciendas, pero era inútil cultivarlas pues no había mercados para sus productos. «Toda la población, dice un escrito de 1690, padece una gran pobreza, y muchas personas para ocultar su penuria se retiran a sus haciendas, y llevan allí una vida miserable. Los nuestros padecen escasez, y especialmente sufren no mediocres necesidades en lo relativo al vestido» (43).

Tampoco le habían faltado al colegio generosos bienhechores, como el capitán Juan Ruiz Calzado (44) y doña Leonor Cortés, viuda de Fernando Arias (45), quienes en sus testamentos legaron algunos bienes a la Compañía. El colegio se encargó de administrar los bienes de doña Leonor para sus herederos, y esto debió de ser causa de serios disgustos, pues este caso y otro similar acaecido en el colegio de Santafé obligaron al padre general Tirso González a quitar a los superiores de la provincia la facultad de «admitir todo género de administración de hacienda de seglares» (46).

LA CIUDAD EN ENTREDICHO Presentóse hacia 1692 en Pamplona como visitador eclesiástico el doctor Onofre de Baños Sotomayor. En una competencia con el alcalde más antiguo de la ciudad se agravaron hasta tal punto las disensiones que el alcalde fue excomulgado y Pamplona puesta en entredicho. El alcalde escribió al padre rector del colegio pidiéndole interpusiese su mediación. No se negó a ello el padre. Su gestión tuvo éxito, pues aquella misma noche el doctor Baños levantó el entredicho y se hicieron las paces entre ambos jueces. Agradecidos los pamploneses vinieron a dar las gracias a nuestro colegio (47).

UNA FRUCTUOSA MISION En marzo de 1692 llegaron a Pamplona los PP. Andrés de Tapia y Andrés de Molina de paso para el colegio de Mérida. Llevaban orden del padre visitador, Diego de Altamirano, de ir predicando misiones por las poblaciones por donde pasaban. En Pamplona escogieron para la misión la iglesia del convento de Santa Clara, más capaz que la de nuestro colegio. El concurso a los sermones fue grande y el fruto no pequeño (48).

---

(42) *Catalogus rerum Provinciae Novi Regni confectus die 8 ianuarii annis 1692.* ARSI, N. R. et Q. 4.
(43) *Commentarii eorum quae gesta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regni...;* ARSI, N. R. et Q. 13-I, fol. 43.
(44) Su testamento en ANB, Curas y obispos, t. 36, fol. 246 ss.
(45) Copia de su testamento en ANB, Curas y obispos, t. 36, fols. 255 ss.
(46) A Altamirano, 15 de agosto 1693, 7.ª carta; APT., leg. 132, fol. 84.
(47) *Letras annuas 1691-1693.*
(48) Ibid.

III — El colegio de Mérida

SITUACION ECONOMICA En 1678 gozaba el colegio de Mérida de una holgada situación económica. Sus rentas subían a $ 8.000 anuales y podía sostener cómodamente a sus siete moradores, cinco sacerdotes y dos hermanos (49).

En Maracaibo vivía un sacerdote llamado Alejo Rodríguez Luzardo, natural de esa misma ciudad, quien se había ordenado después de enviudar. Seis hijos había tenido en su matrimonio, y al morir el último de ellos, viéndose sin herederos, determinó fundar un colegio de la Compañía en Maracaibo. Trató de ello con el P. Gaspar Lucero, rector del colegio de Mérida, quien aceptó el ofrecimiento y le envió el título de fundador el 25 de Noviembre de 1660.

Un año después, en Noviembre de 1661, redactaba Rodríguez Luzardo su testamento, y en él instituía heredera de sus bienes a la Compañía de Jesús. Entre estos bienes se contaba la hacienda de La Ceiba, con sus plantaciones de cacao y plátano, a orillas del lago de Maracaibo (50).

Para aceptar estas donaciones y tomar posesión de los bienes, como lo había pedido repetidas veces el buen sacerdote, llegaron a Maracaibo, en 1663, los PP. Gaspar Lucero y Mateo Gómez, enviados por el nuevo rector del colegio de Mérida, P. Luis Vergel. Hizo entonces donación irrevocable de los bienes prometidos Rodríguez Luzardo, con la condición de que si no llegaba a fundarse el colegio en Maracaibo, sus bienes pasarían al colegio de Mérida, el que lo reconocería como fundador (51).

El 10 de enero de 1682 el padre general Tirso González ordenaba a toda la Compañía ofrecer los sufragios acostumbrados por el alma del licenciado Rodríguez Luzardo, como fundador difunto del colegio de Mérida (52).

Pero pocos años después la baja del precio del cacao hizo descender las rentas del colegio, y en 1690 se encontraba éste lleno de deudas (53). Para poder pagarlas se vio obligado a vender algunos objetos de culto (54).

Dos años después la situación había mejorado, pues aunque sus rentas sólo llegaban a $ 3.000, se dice, en el informe trienal, que podía sostener cómodamente a sus ocho moradores (55).

Consérvase el *Libro de consultas* de este colegio, manuscrito que

(49) *Catalogus rerum*, 1678. ARSI, N. R. et Q. 3
(50) Testamento del licenciado Alejo Rodríguez Luzardo, Maracaibo, 25 noviembre 1661; Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá 212.
(51) Escritura de donación, San Antonio de Gibraltar, 30 agosto 1663; Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá 210.
(52) Tirso González a Altamirano, 8 febrero 1688, 1.ª carta. APQuito, leg. 15.
(53) *Commentarii...* ARSI, N. R. et Q. 13-I, fol. 43.
(54) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 6.
(55) *Catalogus rerum*, 1692; ARSI, N. R. et Q. 4.

ha sido utilizado por el P. Manuel Aguirre Elorriaga S. I., en su obra «*La Compañía de Jesús en Venezuela*». En él se ve que se tenían algunas atenciones especiales para con el maestro de gramática, como era el concederle algunos días de descanso en la hacienda de Santa Catalina. Pero en 1694 la pobreza del colegio y el recargo de los ministerios apostólicos impedían al maestro de gramática tomar sus merecidas vacaciones. La consulta del mes de agosto de ese año dice:

> «En dos de agosto llamó el padre rector a consultar y propuso si se le daría asueto al maestro de gramática fuera de de la ciudad, en Santa Catalina. Y respondieron todos que no, por no haber quien saliese a las confesiones así de día como de noche, y que se conmutase en darle a la semana tres días de platillo y licencia para que a las tardes, en habiendo compañero desocupado, se fuese a pasear a la barranca de Mucujun o Albarregas...» (56).

LA OBSERVANCIA REGULAR Era rector del colegio en 1687 el Padre Juan Calvo (57). El Padre general Tirso González se veía obligado a quejarse de la poca observancia que habían reinado en el colegio durante su rectorado. En dos años la mayoría de los religiosos del colegio no habían hecho sus ejercicios espirituales, los que estaban obligados a practicar cada año (58).

Pocos años después todo había cambiado favorablemente. «Muy buen informe, le escribía el mismo P. Tirso al P. Altamirano, hace V. R. del colegio de Mérida, compuesto casi todo de viejos religiosos observantes, a quienes el padre rector Martín Niño (59) hace que se les asista con religiosa caridad en todo lo que necesitan sus años y achaques.»

---

(56) Apud Manuel Aguirre, S. I., *La Compañía de Jesús en Venezuela*, p. 101.

(57) Catálogo de 1687. Fue rector de 1684 a 1689. Era natural de Valladolid, en donde nació el 15 de octubre de 1632. Entró en la Compañía el 11 de abril de 1651. En 1688 se encontraba en Panamá como profesor de teología moral (Catálogo de 1668). Pasa a Santafé como profesor de filosofía (Catálogo de 1671). Fue luego rector de los colegios de Pamplona y Mérida. Murió en Quito en febrero de 1713 (ARSI, Hist. Soc. 50). Cfr. Jouanen, *Hist.*, II, 727.

(58) A Altamirano, 25 octubre 1689, 8.ª carta. APQuito, leg. 15.

(59) Era el P. Martín Niño tunjano, hijo de don Martín Niño y Rojas, que fue alcalde de Tunja, y doña Juana de Alvarado (Flórez de Ocáriz, *Genealogías* [edic. Madrid], II, 246). Entró en la Compañía el 15 de agosto de 1655. Durante muchos años vivió en el colegio de Mérida, del que fue rector en los años de 1689 a 1693. En 1702 se encontraba en Santafé; dirigió aquí la congregación de Nuestra Señora de Loreto y construyó su altar en la iglesia de San Ignacio (ANB, Curas y obispos, t. 19, fol. 333). Murió en Santafé el 23 de enero de 1709 (*Libro 5.º de la Iglesia y Sacristía...*, fols. 136 v. y 186 v.).

IV — El colegio de Mompós

EL FUNDADOR En lucha con graves dificultades económicas proseguía adelante el colegio de Mompós. Vivía entonces en aquella villa un acaudalado caballero, Bartolomé Lázaro de Corcuera, de quien ya hablamos al tratar de la proyectada fundación del colegio de Ocaña (60). Lázaro, en su afecto a la Compañía, se sintió movido a fundar el colegio de Mompós dándole las rentas suficientes.

El 18 de julio de 1664 se comprometía, por escritura pública, a entregar a la Compañía 35.000 patacones, si se le reconocía como a fundador y patrón del colegio. Aceptó esta promesa el P. Luis de Palencia (61), rector entonces del colegio de Mompós (62).

Lázaro cumplió su promesa. El P. Hernando Cabero, provincial, en una solemne fiesta, celebrada el 14 de septiembre (63), le reconoció como a fundador entregándole la simbólica vela.

Pero ese mismo día una de las autoridades de la villa denunciaba el acto ante el gobernador de Cartagena, como un desacato al rey y una violación del real patronato. De Cartagena vino orden de prisión contra Lázaro. Salió en defensa de su fundador el colegio, y se renovó el pleito anterior sobre si la Compañía tenía o no licencia para fundar en Mompós (64).

El pleito se llevó en apelación a la real audiencia de Santafé. La sentencia final, dada en 1668, fue favorable a la Compañía y la obedeció gustoso el nuevo gobernador de Cartagena, don Antonio de Vergara y Azcárate, muy afecto a los jesuítas (65).

PERSONAL DEL COLEGIO En este año de 1668 contaba el colegio de Mompós con cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor. Pero diez años después, en 678, sólo eran dos los sacerdotes, el P. Francisco de Estrada, rector, y el P. Francisco Saldaña, maestro de gramática (66). Seis años más tarde, en 1684, el

(60) Cfr. lib. 1, cap. 1, p. 33.

(61) Nació el P. Palencia en Pamplona (Colombia) hacia 1620; ingresó en la Compañía el 16 de diciembre de 1643. Murió en Santafé el 7 de abril de 1681.

(62) ARSI, N. R. et Q. 17, Fundat. fol. 148.

(63) Mercado, *Hist.*, II, 164. No indica el P. Mercado el año en que se celebró esta fiesta; probablemente fue en 1666, año en que el P. Cabero regresó de México.

(64) Cfr. t. I, lib. 2, cap. 5, p. 199. La Compañía había fundado en Mompós en virtud de la real cédula de 30 de diciembre de 1602 que la autorizaba para fundar en el Nuevo Reino. Sus opositores alegaban que esta licencia no era suficiente para fundar en Mompós, pues se requería una autorización real más expresa.

(65) Mercado, *Hist.*, II, 164. Sobre Vergara y Azcárate, cfr. Julio C. Vergara y Vergara, *Don Antonio de Vergara Azcárate y sus descendientes* (Madrid, 1952) I, 23-37.

(66) Catálogo de 1678.

número de los sacerdotes sube a cinco y el de los hermanos a tres (67). El 1691 se reducen a tres los sacerdotes, y sólo cuenta con un hermano coadjutor (68).

Sus rentas en este último año, a pesar de las haciendas que poseía, sólo eran de 2.355 pesos anuales, con las cuales difícilmente sostenía sus escasos moradores (69).

MINISTERIOS Dentro de esta pobreza y escasez de personal el pequeño colegio llevaba una laudable vida de comunidad y se atendía con celo a los ministerios apostólicos, como lo reconocía el padre general Tirso González (70).

Dos nuevas congregaciones se fundaron en 1691, además de la de Nuestra Señora del Carmen que ya existía: la de Nuestra Señora del Socorro para toda clase de personas, y la de la Inmaculada Concepción para los estudiantes; ambas congregaciones empezaron con buen número de congregantes (71).

LA HACIENDA DE EL MARQUES Un caballero de Cartagena, don Juan de Velasco, muerto en esa ciudad, legó al morir al colegio de Mompós la rica hacienda de *El Marqués*. Quedaba esta hacienda en el camino real de Tamalameque a Ocaña, a dos jornadas del río Magdalena (72) en el actual municipio de El Carmen. Su principal cultivo era el cacao.

Pero al ir a Ocaña el P. Luis de Palencia a tomar posesión de la hacienda, suscitóse un pleito por parte de doña María de Torres Nevado, viuda del Rodrigo de Ortega, la que sostenía ser suya aquella hacienda. Muy mal informados estamos sobre este intrincado pleito. La viuda logró en 1688 una real provisión de la audiencia de Santafé que obligaba a los jesuitas a devolver la hacienda junto con el usufructo de los años en que había estado bajo su dominio (73). Pero al fin se vino a una transacción. Por vía de concordia se dieron a doña María de Torres cinco mil pesos, y ésta desistió del pleito (74).

---

(67) Catálogo de 1684.
(68) Catálogo de 1691.
(69) *Catalogus rerum;* ARSI, N. R. et Q. 4.
(70) A Altamirano, 25 octubre 1689, 8.ª carta; APQuit., leg. 15.
(71) *Letras annuas 1691-1693.*
(72) Cfr. Antonio Julián, S. I., *La Perla de la América. Provincia de Santa Marta* (ed. Bogotá, 1951), I Part., disc. 15, p. 109.
(73) Cfr. Alejo Amaya, *Los Genitores,* pp. 90-91.
(74) Tirso González a Altamirano, 25 octubre 1689, 11.ª carta (APQuit., leg. 15), y 15 agosto 1693, 12.ª carta (APT., leg. 132, fol. 93).

V — El colegio de Honda

ARREGLOS EN LA IGLESIA En 1659 era rector del colegio de Honda el P. Pedro de Mercado, el primer historiador de nuestra provincia. El es probablemente el rector que reparó la iglesia, como cuenta en su *Historia,* sin mencionar su nombre. El comején había carcomido el techo de la iglesia y las goteras dejaban penetrar la lluvia.

> «Sin salir de la iglesia, cuenta, la fue descubriendo y volviéndola a cubrir a trechos con mejor arte que antes tenía el techo... Hizo abrir en las paredes cuatro concavidades arqueadas para que en ellas se pudiesen formar altares como después se formaron, y los hizo curiosamente pintar. Compró muchos lienzos con que adornó las paredes de la iglesia. Puso en el púlpito un lienzo de la imagen del apóstol de la India, San Francisco Xavier, con sobrepelliz para que fuese la idea del espíritu y modo con que se ha de predicar la divina palabra. Agrandó la sacristía, y encima de la mesa donde se revisten los sacerdotes colocó una hermosa y devota imagen de nuestro padre San Ignacio vestido de sacerdote, para que le imitasen sus hijos en la devoción con que ofrecía a la Santísima Trinidad el soberano sacrificio de la misa. Mandó hacer una imagen de bulto del apóstol de la India y lo puso en el altar mayor, al lado izquierdo de otra imagen de bulto del apóstol San Bartolomé, patrón de la villa, la cual había mandado hacer antes y colocádola en el altar otro rector de los antecedentes. También hizo fabricar en Santafé una bella imagen de escultura de nuestro padre San Ignacio y la colocó en el primer arco que antes estaba hecho al un lado de la iglesia, haciéndole propio altar donde a las veces decía misa para alcanzar su patrocinio» (75).

EL HOSPITAL Carecía Honda de hospital, y esta falta preocupaba a uno de los padres del colegio (76). Murió por aquellos días un rico comerciante, Jorge de Grijalva, y su testamentario y albacea, el alférez Pedro González Barroso, señaló por insinuación del jesuíta, una buena cantidad para la construcción del hospital, y nombró por patronos de éste a los rectores del colegio y a los alcaldes de la villa.

Ofreció el padre rector para el sitio del hospital un solar que era propiedad del colegio, pero no fue aceptado por estar lejos del río. Obtuvo entonces del alférez real don Jerónimo de Mena Loyola que a menos precio vendiese un lote que poseía cerca del río Gualí. Allí

(75) Mercado, *Hist.*, II, 201-202.
(76) Dados los pormenores con que narra el P. Mercado este hecho parecer ser él el jesuíta en mención.

levantó González Barroso el hospital de caridad con dos salas, una para varones y otra para mujeres (77).

EL COLEGIO De ordinario sólo residían en Honda tres sacerdotes y un hermano coadjutor. El padre rector era a la vez párroco de la población, pero ya en 1693 escribía el padre general Tirso González que si el colegio podía sostenerse sin la parroquia, era mejor renunciar a ésta (78). Otro de los sacerdotes enseñaba los rudimentos de la gramática latina a un reducido grupo de estudiantes, y un hermano coadjutor enseñaba a leer y escribir a cerca de sesenta niños (79).

La situación económica de este pequeño colegio era desahogada. Una fértil hacienda le donó a fines del siglo XVII el vicario de la villa.

VI — El colegio de Popayán

CONSOLIDACION DEL COLEGIO En el volumen anterior (80) dejamos narradas las dificultades que hubo de vencer la Compañía para fundar el colegio de Popayán. Después de prolijas negociaciones sólo había logrado obtener permiso real para establecer una modesta residencia. Esta precaria situación movió al P. Juan Martínez Rubio, rector del colegio, a encargar, en 1669, al P. Luis Vicente Centellas, que iba a Europa como procurador de la provincia, la obtención de una real cédula que autorizara de una manera absoluta la fundación, «a causa, dice en el memorial que dio al procurador, de que la Compañía está en dicha ciudad hasta ahora con título de residencia, en virtud de que padecemos grandes vejaciones y amenazas de los gobernadores menos afectos a la Compañía y no podemos ejercitar nuestros ministerios con la libertad que la Compañía profesa».

Los motivos que debía esgrimir el procurador para la consecución de esta cédula eran, además del fruto espiritual y científico ya logrado en la ciudad, el ser el colegio escala para las misiones de los indios paeces y guanacas y para las que se intentaban fundar en el Chocó, y el no ser gravoso para los vecinos de la ciudad, ni perjudicial a los otros conventos, por contar con rentas suficientes para su sostenimiento.

Para reforzar esta petición se habían obtenido cartas de recomendación del obispo de Popayán, del gobernador y del cabildo de la ciudad.

---

(77) MERCADO, *Hist.*, II, 207-208.
(78) A Altamirano, 15 agosto 1693, 10.ª carta; APT., leg. 132, fol. 91.
(79) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 7.
(80) Tomo I, lib. 2, cap. 6, p. 200 ss.

Una diciente advertencia se hacía sin embargo. «No obstante, se dice en el citado memorial, desea el padre rector que antes de presentar dichas cartas en el Consejo y de sacar la cara a dicha pretensión, se consulte en la materia con personas de quien se pueda fiar, como es con el padre confesor, para que no despertemos al león que duerme con estos medios, antes se suspendan y supriman en caso que se viese que antes han de dañar que aprovechar» (81).

Pero los adversarios de la Compañía no se habían descuidado. Uno de ellos era el obispo de Quito, don Alonso de la Peña y Montenegro. Escribiendo al rey el 16 de julio de 1662 informaba que los jesuítas no pagaban los diezmos, y los hospicios de Popayán y Cuenca se habían convertido en colegios, con su rector, buen número de religiosos, iglesias abiertas y campanas (82).

Esta carta del obispo de Quito fue motivo de que el Consejo de Indias pidiera nuevos informes a las audiencias de Quito y Santafé y al gobernador de Popayán.

El rector del colegio de Quito, notificado por la audiencia, presentó los recibos con que se probaba que los dos colegios de Popayán y Cuenca habían pagado puntualmente los diezmos, y aclaró que el llamar colegio esas casas sólo era cuestión de nombre, pues en ellas «nunca ha habido más que cuatro o cinco religiosos con un superior y un maestro de gramática», con gran provecho para ambas ciudades como los testificaban las cartas de los cabildos (83).

Los informes que rindieron el 17 de marzo de 1665 el gobernador de Popayán, don Luis Antonio de Guzmán, y el 11 de septiembre de 1669 la audiencia de Santafé, fueron favorables para la Compañía. El resultado fue una real cédula de 29 de octubre de 1673 en la que se declaraba «no haber excedido la religión de la Compañía de Jesús en esa dicha provincia de Quito y Popayán de la facultad que como queda dicho se le concedió para fundar las dichas dos casas que sirviesen de hospicios, y que ha cumplido con el gravamen de pagar los diezmos» (84).

Más tarde la audiencia de Quito dio una real provisión prohibiendo molestar a la Compañía por llamar o no hospicio a la casa de Popayán (85).

---

(81) *Agencias tocantes al colegio de Popayán a cargo del P. Procurador general Luis Vicente Centellas en ocho de abril de 1669;* Archivo general del Cauca, sign. 881.

(82) Cfr. Manuel Bandin Hermo, O. F. M., *El obispo de Quito Don Alonso de la Peña y Montenegro*, pp. 202-203.

(83) Real Cédula de 29 de octubre de 1673; APQuit., leg. 5.

(84) Ibid.

(85) «1680. Relación de la fundación de este Colegio de Popayán, concluyda por Provisión Real para que no sea molestada la Compañía por llamarse o no llamarse hospicio esta su casa. Naveta C» [L. Deubler] *Becerro*, fol. 8 v.

ENCOMENDEROS En la congregación provincial de 1668 encontramos, como ya vimos, un extraño postulado. Se pidió facultad para que los jesuítas pudieran ser encomenderos (86). Uno de los colegios que deseaba esta autorización era el de Popayán. En el memorial citado que el P. Martínez Rubio dio al Padre Centellas, se le encarga pedir al rey para el colegio la administración de 18 indios útiles del pueblo de Undulalque, encomienda a la sazón del rey. Estos indios pagaban de tributo cada año cinco patacones y un real; el colegio se compromete a pagar al rey siete patacones al año por cada uno de los indios. Uno de los motivos que alegaba el padre rector para obtener este permiso era la falta de trabajadores que experimentaba la ciudad, y estar el colegio construyendo su iglesia (87).

LA IGLESIA La pequeñez de la primitiva capilla del colegio, en la que no cabían 150 personas, obligó a los jesuítas a la construcción de un verdadero templo.

El 19 de marzo de 1669 se colocó la primera piedra de la iglesia dedicada a San José. Se conserva la narración que de esta solemnidad hizo el padre rector Juan Martínez Rubio. A las dos de la tarde del día mencionado se congregaron en el colegio el señor obispo, don Melchor de Liñán y Cisneros, el gobernador Gabriel Díaz de la Cuesta, ambos cabildos eclesiástico y secular, los superiores de las casas religiosas y los principales vecinos de la ciudad. Después de un acto académico en que se pronunció una oración latina y se representó una comedia religiosa, pasaron los concurrentes al sitio de la iglesia. El obispo bendijo los cimientos y la primera piedra que fue colocada en el sitio en que había de ir el altar mayor. Dentro de esta primera piedra se colocaron varias reliquias de santos, monedas de diferentes épocas, un lote de esmeraldas y una placa de bronce con inscripciones relativas al acto (88).

Esta iglesia, «por mal hecha» según el P. Deubler (89), se vino a tierra no mucho tiempo después. Al visitar al colegio, el P. Altamirano, en noviembre de 1689, reconoció la suma falta de la iglesia y recomendó al padre rector hacer todo el esfuerzo posible para emprender de nuevo su construcción. Nombró procurador de la obra

(86) Lib. 1, cap. 4, p. 75.
(87) Cfr. nota (81).
(88) Acta de la primera piedra; Archivo general del Cauca, sign. 1717.
(89) *Becerro*, fol. 10. En otro sitio dice el mismo P. Deubler: «Por ninguna parte consta el quándo se acabó dicha iglesia, ni si llegó a perfeccionarse, ni quánto tiempo duró, ni quánto costó... sólo he podido sacar de un pedaço de annuas, que ay en este Archivo, que en el año 1689 estábamos haziendo nuestros ministerios en la Catedral, como queda dicho en la Relación a este año, de donde infiero que ya entonces estábamos otra vez sin iglesia, y si llegó a perfeccionarse mui poco puede aver durado; si por mal hecha o si por algún temblor, esto no puedo averiguar. Ella se cayó, dizen todos» (ibid. fol. 120).

al P. Domingo Alvarez, y dio licencia para traer a trabajar en la iglesia a los esclavos de la mina de Jelima, pues la explotación de esta mina de oro apenas si cubría los gastos, y a su parecer era «un género de granjería poco decente a nuestro modo y nada favorable al bien espiritual de los esclavos» (90). Esta última resolución fue alabada por el padre general Tirso González, y añadía: «V. R. dejé ordenado que por ningún caso se vuelva a la labor de la mina. Consérvese arrendada a un seglar, como queda, hasta que ocurra ocasión de venderla con comodidad» (91).

Al año siguiente, en 1690, el P. Sebastián de Rojas daba comienzo a la nueva iglesia. Se terminó en 1712. Pero tampoco iba a durar mucho pues la derribó el terremoto del 2 de febrero de 1736 (92).

CONGREGACIONES Varias congregaciones dirigían los jesuítas en Popayán. En 1689 se inició la congregación de la buena muerte «que ha sido muy bien recibida en esta ciudad», comentaban las cartas annuas. No sólo el pueblo, sino lo principal de Popayán se confesaba y comulgaba cada tercer domingo de mes, y era numeroso el concurso a la plática preparatoria que se tenía el viernes anterior, en la catedral. Igual concurso se notaba en el ejercicio de la buena muerte que se tenía todos los viernes (93).

La Congregación de Nuestra Señora de Loreto le pareció al P. Altamirano una pura cofradía de parroquia. Ordenó que se suprimieran los nombres de priostes, mayordomos y hermanos, y se usaran los de prefectos, asistentes, etc. En la fiesta de esta congregación prohibió las comedias, diálogos y entremeses. «La procesión, añade, puede por ahora tolerarse, pero de suerte que no se alargue mucho... Ni se gastará real alguno de las limosnas de la congregación para dar regalo a nuestra comunidad, ni alguno de los nuestros, por ser muy opuesto al desinterés con que nuestra Compañía ejercita semejantes ministerios» (94).

OBSERVANCIA REGULAR El padre general Tirso González se lamentaba en carta al P. Altamirano de la poca observancia que se había notado en el colegio en el rectorado del P. Juan de Santacruz (1672-1680) (95). Al alabar en 1692 las medi-

(90) Memorial de la vista del colegio, Popayán, 15 noviembre 1689. APQuit., leg. 5.
(91) González a Altamirano, 22 febrero 1692, 10.ª carta; APT., leg. 132, fol. 65.
(92) [L. Deubler], *Becerro*, fol. 13.
(93) Carta annua citada por L. Deubler, *Becerro*, fol. 9 v.
(94) Memorial de la visita del colegio, 1689; APQuit,. leg. 5.
(95) «En Popayán siendo rector el P. Santacruz, dice uno que fue su súbdito, que ni había letanías, ni jubileo de mes, ni observancia...» Tirso González a Altamirano, marzo 6 de 1688; APT., leg. 132, fol. 19. El P. Juan de Santacruz había nacido en Ibarra (Ecuador) hacia 1626; ingresó en la Compañía el 30 de julio de 1647. Fue dos veces rector del colegio de Popayán, de noviembre de 1664 a agosto de 1667, y de julio de 1672 a julio de 1680 (Deubler, *Becerro, Resumen preliminar*).

das tomadas por el P. Altamirano en la visita del colegio, decía: «Bien necesario era todo el cuidado que V. R. puso en Popayán para reducir el colegio a alguna forma de casa religiosa de la Compañía, pues se hallaba tan sin clausura, sin comodidad de vivienda, sin decencia en iglesia y sacristía, y en tan poco uso de ministerios, que nada menos parecía que colegio de la Compañía» (96).

Para la segunda visita del P. Altamirano la mejoría del colegio era evidente. El padre general se alegraba además del aumento del seminario en número y calidad de sus alumnos, y del progreso en la construcción de la iglesia (97).

ESTADO ECONOMICO Por un balance hecho por el P. Pedro Calderón, quien en 1696 visitó el colegio por comisión del P. Altamirano, conocemos los bienes que en ese año poseía el colegio.

Se reducían estos a una hacienda de ganado y de caña en Japío, la que cultivaban siete esclavos, grandes y pequeños; unas tierras junto al río del Palo de ninguna utilidad; las minas de Jelima que no se explotaban a la sazón; una calera en el sitio de Ambito con cinco esclavos que extraían la cal necesaria para la construcción de la iglesia; un tejar; dos solares grandes en donde pastaba el ganado destinado al consumo del colegio y seminario; una tienda arrendada en ocho pesos, y las casas dejadas por el comisario don Pedro Domínguez Monroy, que se habían incendiado. En Llanogrande, hoy Palmira, poseía el colegio una extensa hacienda. Tenía allí 11 ó 12 cabezas de ganados, revueltas con las de los vecinos, 2.000 caballos y 50 mulas; además un trapiche con 36 esclavos (98).

Esta última hacienda dio orden el P. Altamirano de venderla. Los motivos para ello eran el estar tan distante de Popayán, el dar poco rendimiento y el haber sido ocasión de que varios religiosos fallaran en su vocación por vivir tan separados de la comunidad. Con todo esta venta no llegó a efectuarse (99).

---

(96) Carta de 22 de febrero de 1692, 10.ª carta; APT., leg. 132, fol. 65.
(97) González a Altamirano, 23 abril 1695, 1.ª carta; APQuit., leg. 15.
(98) Ajuste de cuentas hecho por el P. Pedro Calderón, visitador nombrado por el P. Altamirano, a 10 de noviembre de 1696; APQuit., leg. 7.
(99) González a Altamirano, 23 de abril 1695, 1.ª carta; APQuit., leg. 15.

CAPITULO XI

PRELADOS Y MANDATARIOS

La falta de documentos no nos deja ver claro las relaciones que mantuvo la Compañía con las altas autoridades del Nuevo Reino en la segunda mitad del siglo XVII. En este capítulo recogeremos lo poco que hemos podido hallar sobre estas relaciones. Y no dejará de llamar la atención de que mientras la Compañía encontró una gran benevolencia en los mandatarios civiles, tropezó con el poco afecto y aun se puede decir hostilidad de los dos últimos arzobispos santafereños del siglo XVII.

I — Los arzobispos de Santafé

FRAY JUAN DE ARGUINAO, O. P. Siete años había estado vacante la sede santafereña después de la muerte del arzobispo Fray Cristóbal de Torres. Don Diego del Castillo y Arteaga nombrado para sucederle había sido trasladado a la sede de Badajoz antes de que saliese de España. En su lugar presentó Felipe IV a la Santa Sede al obispo de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Fray Juan de Arguinao, religioso dominicano.

El 17 de junio de 1661 hacía su entrada en Santafé el nuevo arzobispo (1). Era el ilustre prelado natural de Lima. Sus primeros estudios los hizo en el colegio de la Compañía. En esa misma ciudad había vestido, a los catorce años, el hábito dominicano. Doctoróse en la Universidad de Lima, y por oposición ganó la cátedra de sagrada escritura. Fue prior del convento de Lima y provincial del Perú (2).

Preconizado obispo de Santa Cruz de la Sierra, recibió la consagración episcopal de manos del arzobispo de Lima, don Pedro de Villa-

(1) Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, II, 67.
(2) Cfr. Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 13, p. 477.

gómez, el 17 de noviembre de 1647. Gobernó aquella diócesis durante doce años, y en ella fundó el colegio-seminario de San Juan Bautista y en el valle de Misque el hospital de Santa Bárbara (3).

Como arzobispo de Santafé de Bogotá distinguióse el señor Arguinao por su caridad, sencillez y humildad. La real audiencia escribía de él en 1665: «Hállase por arzobispo deste Nuevo Reino de Granada el maestro don fray Juan de Arguinao de la religión de Santo Domingo, pacífico y santo, que con lo gravoso de sus años hace más de lo que puede» (4). Murió el 5 de octubre de 1678 (5).

Poco es lo que sabemos de sus relaciones con los jesuítas, pero ellas debieron ser cordiales pues el P. Mercado le llama «padre muy amante de la Compañía» (6).

El fue quien celebró con una solemne misa pontifical la dedicación de la iglesia del colegio de Las Nieves el 23 de agosto de 1671 (7). La visita que hizo al P. Jerónimo de Escobar en su lecho de muerte conmovió a todos los circunstantes. Al bondadoso arzobispo se le saltaron las lágrimas al despedirse del benemérito jesuíta. *Cur nos Pater deseris aut cur nos desolatos relinquis?* le decía emocionado (8). Y el mismo arzobispo, según refiere el P. Zamora (9), llamó para su última confesión general, que hizo como preparación para la muerte, al Padre Antonio Maldonado, profesor entonces de teología en el colegio de Santafé.

DON ANTONIO SANZ LOZANO Sucedió al señor Arguinao en la sede santafereña el señor don Antonio Sanz Lozano. Su nombre ha aparecido ya repetidas veces en estas páginas. Y en ellas ha podido verse cuán distanciado estuvo de la Compañía.

Era el señor Sanz Lozano natural de Cabanillas de la Sierra (Es-

(3) Ibid., p. 477. Cfr. Alberto E. Ariza, O. P., *Arzobispos y obispos dominicos en Colombia*. pp. 20-23.

(4) Carta al rey del 25 de enero de 1665; AGI, Santafé, leg. 29.

(5) Sobre su muerte informaba así la real audiencia, en carta del 16 diciembre de 1678: «Por cédula de 26 de diciembre de 1677 manda V. M. informemos del estado en que se hallaba el arzobispo de esta ciudad maestro don fray Juan de Arguinao para cumplir las obligaciones de su cargo, y esta orden llegó a tiempo de haber muerto a los cinco de octubre de 1678, en pobreza por sus limosnas y haber en vida ayudado al convento de monjas de Santa Inés desta ciudad en sus fábricas, y hecho otras obras piadosas como persona de ánimo caritativo y de virtud, con que generalmente ha sido sentida su falta. Estaba con entera capacidad, sin más impedimento que en las piernas por su edad. Y tres días antes había celebrado órdenes, de cuyo cansancio quedó con recia calentura que le acabó...» AGI, Santafé, leg. 30.

(6) *Hist.*, I, 129.

(7) Ibid.

(8) *Hist.*, I, 210-211. Las palabras del arzobispo las tomaba del Oficio de San Martín de Tours, 11 de noviembre.

(9) *Hist.*, lib. 5, cap. 17, p. 491.

paña) en donde nació en 1622 (10). Estudió en Alcalá y allí fue catedrático de teología y rector de uno de los colegios (11).

En 1659 el rey lo presentó para la mitra de Cartagena, de la que tomó posesión el 22 de febrero de 1661 (12). Largos años gobernó la diócesis cartagenera. Preocupóse por reconstruir la torre de la catedral que amenazaba ruina, dar mayor lustre a la capilla de música, y realzar el culto con la consecución de nuevos y ricos ornamentos. Construyó además la casa episcopal (13). Sus relaciones con su cabildo no fueron del todo cordiales, al menos en alguna época (14).

En 1668 concedió facultad para proseguir el proceso de beatificación de San Pedro Claver, y nombra juez eclesiástico del mismo a don Andrés de Torres (15).

En 1680 se le presentó para el arzobispado de Santafé. Tomó posesión de su nueva sede el 29 de junio del año siguiente.

En su viaje hacia Santafé, al pasar por Honda el 10 de febrero de 1681, no obstante el que los jesuítas tenían en su colegio «grande aparato de celda para su ilustrísima, no aceptó el convite de los reverendos padres, narra un sacerdote de la época, el doctor Ortiz de Morales, porque se apeó, sigue diciendo, en casa del capitán Cristóbal de Pantoja, vecino de dicha villa» (16).

El P. Hernando Cabero en carta al P. Juan de Caneda, residente en Roma, tachaba al nuevo prelado de «poco afecto a todas las cosas de la Compañía y a las de los regulares» (17). Y bien lo mostró en el pleito suscitado por el P. Gabriel Alvarez, en el que ningún notario ni escribano se atrevía a presentarle petición alguna en favor de la Compañía. Y a un sacerdote que, agradecido con el P. Antonio Maldonado por haberle traído de Roma el título de notario apostólico, intentó hacerlo, le quitó el título y le prohibió bajo graves penas dar testimonio alguno en favor de los jesuítas (18).

También fue motivo de queja para el señor Sanz Lozano el que los jesuítas dieran más importancia al estudio y formación científica de los seminaristas de San Bartolomé que al servicio de estos en la catedral, y tentado estuvo de quitarles el seminario y nombrar rector de este al maestro Agustín de Rivera (19).

(10) Su partida de bautismo en José Restrepo Posada, *Testamento del arzobispo don Antonio Sanz Lozano*, en «Repertorio Boyacense», 44 (1958) 529.
(11) Cfr. Alcedo, *Diccionario*, I, pp. 397-398.
(12) AGI, Santafé, leg. 228.
(13) Declaración del arcediano don Juan B. Fajardo. AGI, Santafé, leg. 228.
(14) En noviembre de 1672 el deán de la catedral de Cartagena, Pedro de Bolívar y Latorre, se quejaba del señor Sanz Lozano de tratar mal al cabildo y de prescindir de él. AGI, Santafé, leg. 228.
(15) Proceso de beatificación. Biblioteca Nacional de Bogotá, Mss. 281.
(16) Apud José Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, p. 112.
(17) Carta de 30 de marzo de 1685; ARSI, Fondo Gesuitico, n.º 843.
(18) Ibid.
(19) «... este testigo estuvo mucho tiempo en asistencia del ilustrísimo señor doctor Antonio Sanz Lozano, dignísimo arzobispo de este Reino, difunto, y como familiar de su casa le oyó decir muchas y diversas veces lo disgus-

Con todo al morir dejó fundadas dos becas para seminaristas en el colegio de San Bartolomé (20).

FRAY IGNACIO DE URBINA Más adverso aún a la Compañía se mostró el sucesor del señor Sanz Lozano, fray Ignacio de Urbina. Había nacido este prelado en Burgos, el 31 de julio de 1632, en el hogar del escribano Juan de Urbina y doña Francisca Ortiz de Zárate. En el monasterio de San Juan de Ortega vistió el hábito de los jerónimos. Estudió en la universidad de Salamanca, y fue luego catedrático de filosofía y teología en el convento de Guadalupe de Salamanca. Fue prior del monasterio de Fresdelval (Burgos) y de San Juan de Ortega y visitador de la provincia de Castilla. En 1684 se le eligió prior de San Bartolomé de Lupiana y general de su orden; este último cargo lo desempeñó hasta el 13 de mayo de 1687 (21).

A mediados de 1689 él presentó para el arzobispado de Santafé, y el 7 de noviembre era preconizado en Roma (22).

La consagración episcopal la recibió en Cartagena, el 14 de mayo de 1690, de manos del señor Benavides. Hizo su entrada solemne en Santafé en septiembre del mismo año y el día 25 tomaba posesión de su sede (23).

La impresión que dejó este arzobispado en el historiador Groot, al estudiar sus providencias, fue la de un prelado celoso del bien de las almas, interesado por la suerte de los indígenas y celoso de la guarda de la disciplina eclesiástica (24).

Consérvase de él un auto fechado el 9 de julio de 1692 en que urge a los párrocos y a los padres de familia la enseñanza de la doctrina cristiana y señala las verdades esenciales que todos deben saber (25). Como viese que las censuras de su predecesor contra el uso del aguardiente habían sido inútiles, las levantó y propuso al

---

toso que estaba con el colegio del señor Bartolomé por el poco cuidado que tenía de que estuviese su iglesia bien asistida de los seminarios, que unas veces cumplían con la obligación de ir, y otras estaba el número de ellos diminuto, porque más se aplicaban a las liciones y estudio que a cumplir con la asistencia que debían tener en la catedral, y que estaba en ánimo de poner por rector al maestro Agustín de Rivera, respecto a que miraría con más cuidado la asistencia de dichos seminarios...» Declaración del Pbro. Antonio de los Ríos en el proceso de las becas de San Bartolomé. AGI, Santafé, leg. 35.

(20) Cfr. lib. 1, cap. 8, pp. 130-131.

(21) Cfr. Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 15, pp. 488-489; José Restrepo Posada, *Un benefactor del Colegio del Rosario. El Ilustrísimo señor don Ignacio de Urbina, monje jerónimo. Arzobispo de Santafé, 1690-1703*, en «Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario», 53 (1958) 56-64.

(22) AGI, Santafé, leg. 227; Restrepo Posada, art. cit., p. 57.

(23) Restrepo Posada, art. cit., p. 57; Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 15, p. 489.

(24) Groot, *Hist.*, I, 438, 445-446.

(25) Archivo de San Bartolomé; cfr. Groot, *Hist.*. I, 438.

rey el estanco de esta bebida, medida que fue adoptada por la corte (26).

Sus relaciones con los religiosos, al menos en sus últimos años, no fueron muy cordiales. Así lo manifiestan las quejas de los provinciales de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Recoletos de San Agustín contra la actuación del señor Urbina, en especial en lo relacionado con las doctrinas de los religiosos (27). Para probar la animadversión del señor Urbina aducen este fragmento de una carta del prelado al doctor don Diego de Arteaga:

> «... La misma fortuna ha corrido mi vida que, aunque con algún alivio, siempre es sumamente trabajosa, y tuviera gran alivio en tener a V. M. a mi lado para que acudiese a las trampas e insolencias de los religiosos que, faltándoles la justicia, sólo con supuestos falsos y atrevidas voces quieren empatar el que le asiste al clero. El señor presidente reconoce su justicia, pero teniendo informe de frailes, ni se atreve a quitarla ni a darla a quien toca... Ojalá se le ofreciere a V. M. ocasión bastante para llegarse a esta ciudad para defender los justos derechos del clero, para que vean la verdad, sin que fomente su ceguedad varias dependencias y eficaces atractivos de voluntades; porque yo por más santo celo tuviera el abstraerse de tenerlas fuera de la observancia regular que profesaron, y esté V. M. cierto que les falta poco para levantarse con el Patrimonio de San Pedro. Dios me libre de ellos, como inobedientes a Dios, al Papa y al rey» (28).

Por un decreto de 9 de abril de 1699 ordenaba el señor Urbina a los fieles, en virtud de santa obediencia y pena de excomunión, asistir a los oficios del Jueves Santo en sus parroquias y no en las iglesias de los religiosos (29).

Desde su llegada a Santafé también se mostró el señor Urbina hostil a los jesuítas. No hemos encontrado ningún hecho que explique esta animadversión, ni lo encontró el P. Altamirano, quien escribía que la Compañía «no le ha dado causa alguna de disgusto, ni aparece, pues no me la ha insinuado, ni tengo noticia que la haya dicho a otro» (30).

Ya hemos narrado sus actuaciones en el pleito sobre la profesión del P. Gabriel Alvarez y sus divergencias con los rectores del colegio-seminario de San Bartolomé. Más adelante hablaremos de sus intentos de quitar a los jesuítas las doctrinas de los Llanos.

Una prueba más de su malquerencia la dio al no querer consagrar aras para la misión del Orinoco, obligando a los misioneros a

---

(26) Ulises Rojas, *La lucha contra las bebidas alcohólicas en la época colonial*, en «Repertorio Boyacense» (Tunja), 46 (1960) 877-883.
(27) ANB, Miscelánea, t. 110, fol. 113.
(28) Ibid., fol. 13.
(29) Archivo de San Bartolomé.
(30) Altamirano a Tirso González, Santafé, 27 setiembre 1691; Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, 210.

irse sin ellas, y al negarse a ordenar a los jesuítas que no hubiesen hecho la profesión solemne. Aunque ordenó de subdiácono al Hno. Francisco Herrera, porque alguno le advirtió que parecía mal tanta oposición a la Compañía, se negó a conferirle las siguientes órdenes (31). Esto obligó a los superiores de la Compañía a enviar a Santa Marta, con crecido gasto y no pocas incomodidades, a dos jóvenes jesuítas para que allí recibieran la ordenación sacerdotal (32).

Es verdad que San Pío V, explicando el decreto del Concilio de Trento que excluye de las sagradas órdenes a los que no posean un beneficio eclesiástico o rentas suficientes para mantenerse (33), había establecido que los profesos de votos solemnes y sólo estos podían ordenarse a título de pobreza (34). Pero la Compañía de Jesús había obtenido de los Papas Gregorio XIII y Gregorio XIV el privilegio de promover a las sagradas órdenes a sus escolares sólo con los votos simples del bienio (35).

Como razón para negarse a ordenar a los jesuítas alegaba el señor Urbina los numerosos expulsos de la Compañía ya sacerdotes, «obligados, dice, a mendigar con irreverencia del carácter o a comerciar con escándalo de su estado para mantenerse» (36). Pero lo cierto es que el prelado cuidaba de acomodar a los expulsos de la Compañía en los primeros y mejores curatos (37).

Y continúa el señor Urbina escribiendo al rey en su defensa:

> «Señor, ¿por qué ha de ser el clero receptáculo de el desecho de estos religiosos?, ¿por qué cuando los hallan dignos de órdenes sacros no los juzgan dignos de hacer el cuarto voto?, ¿por qué la experiencia de más de ocho años que precede para ordenarlos no ha de ser tiempo bastante para el pleno conocimiento de la habitud del sujeto, y en virtud de él hacerle perfecta y cumplidamente profeso? ¿por qué se les ha de alegar a los ordinarios estatuto de tanta conveniencia para dichos religiosos como de perjuicio a todo el clero y tan oneroso a los obispos con la obligación de sustentarlos?
>
> «Leyes privadas hechas por los mismos interesados no deben mantenerse sino abrogarse cuando se fundan no en justicia con daño de tercero sino en propia conveniencia, como se allega también el de administrar hacienda ajena sin obligación a dar cuenta al legítimo dueño de ella» (38).

---

(31) Ibid.
(32) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 2, § 1.
(33) Concilio de Trento, ses. 21, cap. 2.
(34) Const. *Romanus Pontifex* de 1658.
(35) Gregorio XIII, Const. *Ex Sedis Apostolicae*, 28 de febrero 1573 (*Institutum Societatis Iesu*, I, 54), y Gregorio XIV, Const. *Ecclesiae Catholicae*, 28 junio 1591 (ibid., I, 122). Cfr. E. Fine, S. I., *Ius regulare quo regitur Societas Iesu*, p. 820.
(36) Carta del señor Urbina al rey; Santafé, 30 mayo 1697; AGI, Santafé, leg. 21.
(37) Tirso González a Altamirano, 10 mayo 1692; APT., leg. 132, fol. 54.
(38) Carta citada del 30 de mayo de 1697.

Como se ve pretendía nada menos que una reforma del Instituto de la Compañía. El padre general Tirso González aconsejaba a los jesuítas del Nuevo Reino paciencia (39).

Otro litigio que versó esta vez sobre una dispensa matrimonial hizo sufrir a los jesuítas por las murmuraciones a que dio lugar. Vivían en concubinato en Santafé don Francisco de Merlo y doña Isabel de Ochoa. El doctor don Onofre de Baños, cura de la catedral deseaba hacer cesar este público escándalo, pero un impedimento, hoy llamado de pública honestidad, dificultaba el matrimonio. Recurrió el doctor Baños a los jesuítas, y estos creyeron poder dispensar del impedimento en virtud de sus privilegios. El provisor de entonces, don Juan Bautista Martínez de Oviedo, pasó a los interesados la dispensa, y poco después contraían matrimonio.

Así vivieron varios años, hasta que en 1696 el señor Urbina los mandó separar por instigación de su provisor, el ya conocido don Juan Ruiz Calvo. Según Ruiz el tal impedimento era de derecho divino, y por consiguiente nadie podía dispensarlo; y aunque fuese de derecho eclesiástico, seguía diciendo, los jesuítas carecían de facultad para dispensarlo.

Los jesuítas presentaron su privilegio. Fue este estudiado en una junta de doctores convocada por el arzobispo (40). El P. Juan Martínez de Ripalda, rector entonces del Colegio Máximo, leyó un largo escrito defendiendo el proceder de la Compañía. Nadie sino el provisor don Juan Ruiz Calvo lo impugnó con razones carentes de valor. Pidió el arzobispo a los de la junta dar su parecer por escrito. Por la validez del matrimonio se declararon el doctor Enrique de Caldas Barbosa, profesor de teología en el colegio del Rosario, el doctor Pedro Moreau de Montaña canónigo, y fray Pedro de Avendaño, agustino. Fueron de parecer contrario el provisor, el historiador dominicano fray Alonso de Zamora y el franciscano fray Antonio de Chaves.

El señor Urbina considerando dudosa la dispensa resolvió otorgarla nuevamente *sub conditione,* y entre tanto que se convalidara el matrimonio los cónyuges debían separarse. Por orden del provisor, doña Isabel de Ochoa fue depositada en un convento de religiosas, pues se negaba a ratificar el consentimiento matrimonial alegando que si el matrimonio era nulo, se lo declarara así, y si era válido no había necesidad de nuevo consentimiento. Pero vencida al fin por las representaciones de fray Antonio de Chaves y el cansancio del encierro, accedió a renovar su consentimiento.

Todo esto, que fue público en Santafé, hizo que corriera la voz entre el pueblo de que los jesuítas sostenían doctrinas condenadas por la Iglesia y usaban de privilegios que no tenían (41).

---

(39) Tirso González a Martínez Rubio, 12 marzo 1700; APT., leg. 132, fol. 155.

(40) Sobre la convocación de esta junta, cfr. Guillermo Hernández de Alba, *Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,* I, 245-246.

(41) *Letras annuas 1694-1698,* cap. 1, § 5.

En un auto del 26 de noviembre de 1696 sobre dispensa de proclamas e impedimentos matrimoniales, decía el provisor:

«Y en lo respectivo a las dispensaciones matrimoniales hechas por los religiosos de la Compañía de Jesús, en virtud de sus privilegios, y que en adelante hicieren, se declara no ser la intención de su señoría ilustrísima ni de su merced anularlas, sólo sí que hayan de pasar y verse por el ordinario en su tribunal, adonde privativamente toca y no a los dichos vicarios de que estarán advertidos» (42).

El 5 de noviembre de 1696 se dirigía el señor Urbina al Santo Padre presentado renuncia de su sede. Daba por razones los temores de su conciencia y el peligro de su salvación (43). Esta carta de renuncia la envió al rey para que la pusiera en manos de Su Santidad, acompañada de una carta de su provisor Ruiz Calvo con mayores indicaciones de los motivos.

Informa el provisor que el señor Urbina se encontraba triste y abatido por los contínuos ultrajes a su dignidad y jurisdicción por parte de los ministros de la real audiencia y por sus disgustos con los padres de la Compañía de Jesús. El rey, continuaba, podía sacarle de «tal ahogo y de tantas aflicciones» presentando al Santo Padre la renuncia que hacía de su sede «para retirarse pobre como antes, sin arzobispado y sin congrua en el reservado, a morir estrechamente en una celda», o presentándolo para otra sede. «Y pues se dice, añade, lo está [vacante] la de Puebla de los Angeles, y sabe bien V. M. que le será proporcionada a su político conocido talento y profunda prudencia no inferior a la de don fray Payo de Ribera, aunque se ofreciese la regencia del virreinato, suplica su vicario a V. M. sea servido de honrarle con ella» (44).

El rey admitió la última petición del señor Urbina y lo presentó en 1700 para la sede episcopal mejicana de Puebla de los Angeles. Al aviso de su promoción respondió el prelado con esta carta:

> «A las excesivas honras como recibo de la real mano de V. M. en la presentación para el obispado de la Puebla de los Angeles, con las circunstancias de el gobierno y goce de sus rentas habiendo tomado posesión y hecho el juramento, ninguna expresión de gratitud puede alcanzar, especialmente cuando la confusión de mi indignidad embarga las voces significativas de gratitud. Pero bien sé que la más acepta a V. M. será el desempeñar su real confianza con el exacto cumplimiento a

(42) Archivo de San Bartolomé.

(43) AGI, Santafé, leg. 402.

(44) La carta del provisor Ruiz Calvo está anexa a una carta del arzobispo dirigida al rey con fecha de 15 de diciembre de 1696. AGI, Santafé, leg. 402. El señor Payo Enríquez de Rivera, a quien alude en la carta, fue religioso agustino, obispo de Guatemala, arzobispo de México, y virrey de México de 1673 a 1680. Regresó a España en 1681 y murió en el convento de Nuestra Señora del Risco de Avila. Cfr. Hernáez, II, 49; Enciclopedia Espasa, XX, 78.

tan elevado ministerio. Así se lo ofrezco a V. M. pidiendo a Nuestro Señor me asista con los auxilios de su gracia» (45).

No pudo con todo trasladarse a su nueva diócesis pues la salud del señor Urbina estaba ya muy quebrantada, y hacia 1702 presentaba renuncia del obispado de Puebla. El 9 de abril de 1703 falleció en Santafé (46).

II — Los presidentes

DON DIEGO DE EGÜES El favor que no encontraron los jesuítas en los señores Sanz Lozano y Urbina lo hallaron y amplio en los varios presidentes que gobernaron en esta época el Nuevo Reino.

«Benefactor y padre de la Compañía» llama el P. Mercado al presidente don Diego de Egües y Beaumont (47). Fue Egües, al decir de Zamora (48), «uno de los mejores gobernantes y más acertados que ha tenido este Reino. A un mismo tiempo juntó el ser amado y temido de todos». Tuvo el don de la penetración de la gente y el tacto para escoger de una situación, y «sabía, nos dice el mismo historiador dominicano, cuanto pasaba aun en el rincón más retirado de este reino» (49). A sus dotes de mando unía una ejemplar conducta y una sincera piedad. De «príncipe perfectísimo y gobernador santo» lo califica el P. Rivero (50). Todos los sábados venía el presidente al colegio de la Compañía a las seis de la mañana a confesarse, y bajaba luego a la iglesia a oir misa. Tanto el rosario como el oficio parvo de Nuestra Señora lo rezaba diariamente (51).

Fueron muchas las muestras de aprecio que dio a la Compañía. Ya hemos narrado su benévola actitud con el P. Cujía, citado ante la Corte, y la represión y multa que por esta causa sufrió del rey (52). Especialmente favoreció la misión de los Llanos de Casanare no sólo con numerosos despachos y provisiones en favor de los indios y de los misioneros sino con sus limosnas (53). Para dar mayor impulso

(45) AGI, Santafé, leg. 396.
(46) Cfr. J. Restrepo Posada, *Arquidiócesis de Bogotá*, p. 126. Cfr. Leyenda de su retrato en la sacristía de la catedral de Bogotá, en Ibáñez, P., *Crónicas de Bogotá*, I, 233. Se dice en esta leyenda que fue nombrado virrey de Méjico. No hemos podido verificar la verdad de esta afirmación.
(47) Mercado, *Hist.*, II, 148.
(48) *Hist.*, lib. 5, cap. 13, p. 480. Egües había nacido en Sevilla en 1608. Fue paje del rey, gobernador de Cochabamba, almirante general de la flota de Nueva España; gobernó la armada real por más de tres años por ausencia del duque de Alburquerque; mayordomo de don Juan de Austria y caballero de Santiago. Cfr. Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, I, 287.
(49) Zamora, *Hist.*, p. 480.
(50) *Hist.*, lib. 3, cap. 1, p. 207.
(51) Ibid., p. 209.
(52) Cfr. lib. 1, cap. 3, p. 69.
(53) Rivero, *Hist.*, p. 210.

a la obra evangelizadora entre los indígenas constituyó en Santafé una junta de *Propaganda fide* integrada por el arzobispo, uno de los oidores y los superiores de las órdenes religiosas, y de la cual era también él uno de sus miembros (54).

Desgraciadamente su gobierno sólo duró tres años. Murió el 25 de diciembre de 1664. «Su muerte fue tan sentida, escribe el P. Zamora, que cada uno juzgaba se le habia muerto su padre» (55). Y el Padre Gaspar Vivas, rector entonces del colegio de Santafé, escribia al rey: «Así como fue beneficio de grande estimación el que todo este Reino recibió de la liberal mano de V. M. dándonos por presidente, gobernador y capitán general a don Diego de Egües Beaumont, de cuyo favor fueron todos participantes y este colegio de la Compañía de Jesús, ha sido grande el sentimiento de su muerte y fallecimiento, por la mucha falta que ha hecho a todo este Reino universalmente sentida de todos» (56).

Su cadáver fue enterrado en la iglesia de San Ignacio. Grande fue el concurso de gente que acudió a su entierro, y el mismo se vio en las honras fúnebres que se le tributaban en el aniversario de su muerte, en las cuales los mejores oradores jesuitas ensalzaban las virtudes del llorado presidente (57).

DON FRANCISCO CASTILLO DE LA CONCHA

No menos aprecio profesó a la Compañía el austero e integro don Francisco Castillo de la Concha, presidente del Nuevo Reino desde el 6 de enero de 1679 (58). «Es muy afecto a la Compañía» decía de él el P. Cabero en carta al P. Caneda (59). Su confesor fue el P. Francisco Daza (60).

Un sermón del P. Martin de Eusa le disgustó profundamente e hizo que este padre fuera sacado de Santafé. Pero este incidente no entibió sus buenas relaciones con la Compañía.

Murió don Francisco en Santafé el 6 de noviembre de 1685, y su cuerpo fue enterrado en la iglesia de San Ignacio (61). Debió al morir de dejar algún legado para el colegio jesuítico de La Coruña (España), pues el P. Tirso González agradece en 1692 al P. Altamirano

(54) Ibid.
(55) *Hist.*, lib. 5, cap. 13, pp. 480-481. Zamora, a quien sigue Groot, coloca la muerte de Egües en 1665. La verdadera fecha la dan Flórez de Ocáriz, *Genealogias*, I, 287, y Mercado, *Hist.*, II, 148.
(56) Carta del 26 de enero de 1665; AGI, Santafé, leg. 247.
(57) Rivero, *Hist.*, p. 211.
(58) Sobre Castillo de la Concha cfr. J. M. Restrepo Sáenz, *Biografías de los mandatarios y ministros de la real audiencia (1671-1819)*, pp. 5-8, y Miguel Aguilera, *Gobierno de Francisco Castillo de la Concha (1679-1685)*, en «Curso Superior Historia de Colombia», VI, pp. 229-275.
(59) Carta de 30 de marzo de 1685; ARSI, Fondo Gesuitico, n. 843.
(60) Así lo dice en su testamento que se encuentra en ANB, Notaría 1.ª, t. 97. Cfr. Restrepo Sáenz, op. cit., p. 8.
(61) Lo ordenó así en su testamento. Cfr. Restrepo Sáenz, op. cit., p. 8.

las diligencias que hizo para cobrar los cuatro mil pesos que al mencionado colegio «le quedaron debiendo los bienes de don Francisco del Castillo» (62).

DON GIL DE CABRERA Y DAVALOS

Durante dieciséis años dirigió los destinos del Nuevo Reino don Gil de Cabrera y Dávalos (1686-1702). No fue su época la de un marasmo desesperante ni tanta su ineptitud como se ha escrito (63). Modernos historiadores han dado a conocer los agitados sucesos de aquellos días y puesto en claro sus relevantes cualidades de mando (64).

Era Cabrera y Dávalos limeño, y había seguido la carrera de las armas, en la que alcanzó el grado de Maese de Campo. Nombrado presidente del Nuevo Reino en 1683 sólo vino a posesionarse en 1686. La enemistad que se atrajo de los oidores de entonces fue causa de que se le enviara un visitador en la persona del oidor de Panamá, Fernando de la Riva Agüero. El visitador desterró a Cabrera a Cartagena. Pero al presidente no le faltaron defensores: en carta al rey los agustinos elogiaron sus buenos procedimientos; los franciscanos su celo por el servicio de Dios y del rey; y los dominicos el orden que había establecido en la ciudad (65). No sabemos si los jesuítas escribieron también en su favor. Si no lo hicieron no fue por no apreciar a Cabrera.

Reconocida la inocencia del presidente, el rey le prorrogó por ocho años el mando (66).

Ya en 1692 le había escrito el padre general Tirso González agradeciéndole los favores que dispensaba a la Compañía (67). Tal confianza depositaban en él los jesuítas que trataron de conseguir que se le cometiera a sólo el presidente el pleito del P. Gabriel Alvarez (68).

Por su parte Cabrera y Dávalos en un informe al rey sobre el estado del Nuevo Reino se refería en estos términos a la Compañía:

> «La provincia desta religión es dilatada, no tanto por los colegios que tiene, como por dividirse en parte de la jurisdicción desta audiencia, que es la principal, otra en la de Quito y un colegio en la de Panamá. Hállase falta de sujetos y

(62) Carta del 29 de febrero de 1692, 12.ª carta. APQuit., leg. 15.
(63) Cfr. Ibáñez, P. M., *Crónicas de Bogotá*, I, 210.
(64) Bécker, J. - Rivas Groot, J. M., *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*, pp. 7-11, 28-38; Restrepo Tirado, E., *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, pp. 6-26; Restrepo Sáenz, J. M., *Biografías de los mandatarios y ministros de la real audiencia*, pp. 11-18; Andrade, Francisco, *La presidencia de don Gil de Cabrera y Dávalos en el Nuevo Reino de Granada*, en «Curso Superior de Historia de Colombia», VI, pp. 349-379.
(65) Restrepo Tirado, *Gobernantes*, p. 9.
(66) Ibid., p. 10.
(67) Cfr. González a Altamirano, 10 mayo 1692, 6.ª carta; APT., leg. 132, fol. 54.
(68) Ibid.

necesitada de proveerse de los desos Reinos, a causa de no inclinarse a esta religión, como a las otras, los naturales de la tierra, por las razones y motivos que tengo representado a V. M. en particular informe de 8 de febrero del presente año, y cuanto es menor el número de operarios es duplicado el trabajo que aplica para dar cumplimiento a su sagrado instituto, con general consuelo de esta república y de las demás de este Reino. Tiene sólo a su cargo seis doctrinas en esta jurisdicción, y las cuatro fundadas en los Llanos de indios recién convertidos, donde se prosigue con fervoroso espíritu la misión de aquel paraje, que también es escala para la del río del Orinoco, donde tuvieron siete pueblos fundados, y por la rebelión de los indios caribes que mataron cuatro sujetos se hubo de desbaratar principio tan glorioso. Y al presente vuelven a entrar a aquellos parajes cuatro sacerdotes, a quien en conformidad de las órdenes de V. M., he dado todo el fomento y avío que se me ha pedido, con la escolta de soldados bastante para su resguardo. También es a cargo de dicha religión el colegio seminario con el nombre de San Bartolomé, donde aprovechan los de esta erección y otros sujetos de menor edad de esta ciudad y las del Reino que vienen a entrar en dicho colegio, donde aprenden gramática, artes y teología, y se gradúan de maestros y doctores por privilegios que para ello tiene esta religión de universidad; y en el dicho colegio, por real cédula de V. M. se han mandado situar cuatro becas para hijos y nietos de ministros, en indios vacos, que por no haberlos habido no se ha podido verificar la real merced más que en dos hasta ahora, a razón cada una de 100 pesos. El prelado actual es el Padre Diego Francisco Altamirano, visitador y provincial, de grande espíritu y celo en cuanto pertenece a su religión» (69).

Los motivos que según el presidente hacían escasas las vocaciones para jesuítas en el Nuevo Reino eran estos:

«no practicarse en ella las graduaciones que en las demás [órdenes], donde según su orden gozan los sujetos de diferentes conveniencias. A que se añade no tener elección en nada, por venir de Roma señalada desde el provincial hasta el rector y ocupaciones del más tenuo colegio, y siempre en sujetos de canas y letras; y la circunstancia de no ser a cargo de la Compañía la multiplicidad de curatos que poseen las otras religiones no es el menos principal motivo de inclinarse los naturales del país, e inclinarlos también sus padres, a las otras religiones, por la próxima esperanza de verlos curas doctrineros luego que se ordenan de sacerdotes, lo cual no sucede en la Compañía, en los pocos que son a su cargo, respecto de poner en ellos sujetos de toda aprobación, edad y experimentados en la educación de los indios» (70).

(69) AGI, Santafé, leg. 32.
(70) Carta de Cabrera y Dávalos al rey, 8 febrero 1691; AGI, Santafé, leg. 249.

Ejerció Cabrera el mando hasta el 21 de junio de 1703, en que fue reemplazado por don Diego de Córdoba. Sus últimos días los pasó en Santafé, en donde murió en febrero de 1712. Su cuerpo fue enterrado en la iglesia de la Compañía en la capilla de San Ignacio (71).

---

(71) «El Mre. de Campo d. Gil de Cabrera y Dávalos está enterrado en la Capilla de N. P. S. Ign.º murió a de Febrero de 1712» (Archivo Provincia Colombiana S. I., *Libro 5.º de la Iglesia y Sacristía del Colegio de la Compañía de Jesús de Santafé*, fol. 151).

CAPITULO XII

LAS EXPEDICIONES MISIONERAS

I — Las expediciones al Nuevo Reino

UNA EXPEDICION (1) Uno de los problemas más serios de la provincia del Nuevo Reino, y en general de las provincias americanas, fue la escasez de sujetos. El número de criollos recibidos en la Compañía era muy limitado. Por esto se veían obligadas estas provincias a pedir continuamente refuerzos a Europa.

Entre los principales encargos confiados a los procuradores enviados a Roma y Madrid se contaba el de traer nuevos operarios. Era esta una larga y laboriosa tarea. No sólo debían contar para ella con el permiso del padre general sino con la autorización del gobierno civil en virtud de las leyes del patronato.

No bien llegaba el procurador a Madrid presentaba ante el Consejo de Indias la petición de veinte, treinta o más misioneros, acompañada de las certificaciones de las autoridades eclesiásticas y civiles de América sobre la necesidad de estos misioneros. Al mismo tiempo procuraba interesar en su favor a los consejeros más amigos visitándolos personalmente.

Obtenidos los debidos permisos y señaladas por el padre general las provincias que podían suministrar los candidatos, se daba a la tarea de reunirlos. Para ello solía generalmente recorrer los principales colegios de España invitando a los que se sintieran con vocación misionera. Algunos procuradores llevaban facultad de recibir para su provincia un número determinado de novicios (2).

Reunidos los expedicionarios en Sevilla se presentaba su lista al Consejo para su aprobación. Obtenida esta, eran sometidos todos los misioneros a la revisión del semanero de la Casa de Contratación, quien verificaba la nacionalidad, edad, grados y cualidades físicas de cada uno.

El mantenimiento y pasaje de los misioneros corría a cuenta de la

---

(1) Cfr. Pablo Hernández, S. I., *Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, I, 372-379; Astrain, *Hist.*, VII, 691.

(2) El P. Luis Vicente Centellas pidió al Padre General permiso para recibir ocho o diez novicios mientras durase su cargo de procurador de la provincia, permiso que le fue concedido en 1671; ARSI, Congr. Prov., 77, fol. 281.

real hacienda. Pero para ello eran necesario obtener nuevas cédulas que así lo ordenaran. El gasto de cada jesuíta, desde que salía del colegio en que se hallaba hasta Sevilla, se computaba en siete reales diarios, y su mantenimiento en Sevilla en dos reales diarios (3). Para su avío se le daban 1.020 reales, y por su pasaje 18.326 maravedís (4).

Para transportar los diversos artículos que necesitaba la provincia, como libros, ropa, papel, vino, objetos de devoción, etc., se requería aprobación expresa de las autoridades, y el procurador debía someterse al minucioso registro de los cajones en que iban.

No era fácil el viaje a América. Los misioneros debían aguardar en Sevilla la partida de los galeones, que en ocasiones tardaban en salir varios meses y aun años. Tres años hubo de esperar en Sevilla el Padre Henando Cabero con su expedición para poder embarcarse para el Nuevo Reino.

La ruta de los galeones solía ser la siguiente: De Sevilla dirigíanse a las Canarias, para desde allí cruzar el océano en busca de la Deseada o Guadalupe u otra isla de las pequeñas Antillas. El viaje de las Canarias a Deseada se efectuaba de ordinario en 25 ó 30 días. De la Deseada los galeones seguían rumbo al Cabo de la Vela, y luego a Cartagena, a donde llegaban seis o siete semanas después de haber salido de España (5).

No faltaban los peligros en el viaje. La amenaza de los piratas era continua, y no escaseaban las terribles tempestades.

EXPEDICIONES AL NUEVO REINO Y QUITO

Durante la segunda mitad del siglo XVII nueve expediciones de misioneros jesuítas llegaron al Nuevo Reino. El número de sus integrantes fluctuó entre 3 y 44 (6).

El P. Hernando Cabero, elegido procurador en la congregación

(3) Cfr. *Misiones y misioneros de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada;* AGI, Santafé, leg. 249.

(4) *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias,* lib. 1, tit. 14, ley 6.

(5) Cfr. C. H. HARING, *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos,* cap. IX, pp. 251-253.

(6) Estas expediciones fueron las siguientes:

AÑO	SUPERIOR DE LA EXPEDICIÓN	N.º DE MISIONEROS
1658	P. Hernando Cabero	24
1662	P. Alonso de Pantoja	20
1677	P. José de Madrid	7
1678	P. Ignacio Fiol	3
1681	P. Francisco Viva	7
1681	P. Antonio Maldonado.	11
1684	P. José de Casses	7
1690	P. Juan de Segovia	18
1695	P. Pedro Calderón	44

provincial de 1651, sólo pudo regresar al Nuevo Reino en 1658. Trajo consigo una lucida expedición de 24 misioneros (7).

El siguiente procurador fue el P. Alonso de Pantoja, elegido en segundo lugar en la congregación de 1657. Obtuvo una real cédula fechada el 6 de diciembre de 1659, en la que se le autorizó para traer a la provincia del Nuevo Reino y Quito treinta jesuítas entre sacerdotes y estudiantes, y cuatro hermanos coadjutores (8).

No debió de serle fácil al P. Pantoja reunir los 34 jesuítas concedidos, ya que por entonces urgía la prohibición de pasar a América a los jesuítas extranjeros. En octubre de 1662 sólo podía presentar la lista de 20 religiosos, que ya tenía reunidos en Sevilla. Entre estos se encuentran el P. Juan Martínez de Ripalda, estudiante entonces de filosofía, quien había de sobresalir como notable teólogo, y el P. Julián de Vergara, futuro misionero del Orinoco (9).

Con estos 20 jesuítas debió el P. Pantoja regresar al Nuevo Reino, pues en 1668 se le encuentra de vocal en la congregación provincial. Figura allí como rector del colegio de Las Nieves de Santafé (10).

En 1673 encontramos nuevamente al P. Pantoja en España como procurador de la provincia (11). Obtenía al año siguiente autorización para traer al Nuevo Reino una expedición de 40 misioneros, seis de los cuales podían ser hermanos coadjutores (12). Tampoco le fue fácil esta vez reunir el número señalado, a pesar de que podía completar la expedición, hasta en una tercera parte, con jesuítas extranjeros. Durante varios años los misioneros se fueron embarcando en pequeños grupos, a medida que se reunían.

En febrero de 1677 pasaban a Cartagena, en uno de los navíos de la armada de barlovento, cuatro jesuítas por cuenta de los cuarenta, en compañía del P. José de Madrid, visitador de la provincia del Nuevo Reino, a quien se le habían concedido además dos compañeros, el P. Agustín de Campos y el H. Diego Fajardo (13). Al año si-

(7) En la lista que presentó al Consejo de Indias, el 16 de marzo de 1655, sólo figuran 22 misioneros (cfr. ASPURZ, *La aportación extranjera*, 210, nota 1). Sobre el número de 24, cfr. M. RODRÍGUEZ, *El Marañón y el Amazonas*, lib. 4, cap. 1, p. 224.

(8) Cfr. *Consulta del Consejo de Indias a S. M. sobre abonar al P. Alonso Pantoja, S. J., lo que se le debiere dar para el aviamiento de 30 religiosos de su Orden que lleva al Nuevo Reino;* AGI, Santafé, leg. 5.

(9) Cfr. *Reseña de 20 religiosos de la Compañía de Jesús para las misiones del Nuevo Reino de Granada;* AGI, Casa de Contratación, leg. 5548. Véase Apéndice n.º 1.

(10) Actas de la Congregación Provincial de 1668; ARSI, Congr. Prov., 77, fol. 267.

(11) Cfr. Memorial del P. Alonso de Pantoja, de la Compañía de Jesús, sobre el señalamiento de sínodos a los religiosos doctrineros de los Llanos (1673); AGI, Santafé, leg. 248.

(12) Real Cédula de 4 de abril de 1674. Alude a esta real cédula el mismo P. Alonso de Pantoja en un Memorial de 1678; AGI, Santafé, leg. 248.

(13) Los cuatro jesuítas eran: «Padre Juan Bautista Arazil, valenciano, de edad de 23 años — P. Bartolomé Féliz, mallorquín, de edad de 23 años — Hermano Juan Escudero, catalán, de edad de 21 años y medio — Hermano Juan Riera, mallorquín, de edad de 21 años»; AGI, Santafé, leg. 249.

guiente pedía el P. Pantoja, nombrado procurador general de las provincias de Indias, el aviamiento para el P. Ignacio Fiol y el H. Bartolomé Sardo, que debían ser contados entre los cuarenta concedidos (14).

Llegaron por entonces a España los PP. Antonio Maldonado y Manuel Rodríguez, nuevos procuradores elegidos en la congregación provincial de 1678, quienes activaron el envío de los restantes misioneros.

EXPEDICION DE 1681 En 1680 se concedía licencia de pasar al Nuevo Reino a siete nuevos misioneros incluídos entre los cuarenta. Eran estos los PP. Francisco Viva, Carlos Francisco Panigati y Domingo María Lanzamani, italianos; el P. Ignacio Toebaest, flamenco, futuro mártir del Orinoco; los alemanes Gaspar Pöck y Cristóbal Rüedl, y el H. Coadjutor Domingo de San Cristóbal (15).

Gracias a las cartas de los PP. Toebaest y Rüedl podemos acompañar algo más de cerca a esta expedición (16). La flota se componía de 31 navíos, tres de ellos pequeñas tartanas de vela triangular. Se dio a la vela el 28 de enero de 1681. El 16 de febrero se levantó una tempestad que les puso en grave peligro durante dos días; al restablecerse la calma ocho navíos habían desaparecido.

> «La alimentación, escribía el P. Toebaest, no me agrada: se cocina de una manera muy diferente a la de Flandes. Fuera de esto, todo es muy sucio. Hasta ahora mi única bebida ha sido agua, y esta en pequeñas cantidades. Nuestro dormitorio no es malo, pero muy sucio; para tenerlo algo aseado es menester limpiarlo tres o cuatro veces al día, porque todo aquí está lleno de suciedad. Se ha sufrido, gracias a Dios, pero no sin gran trabajo, miseria, calor, hambre, sed y peligros.»

La salud del P. Toebaest llegó a resentirse. «Estoy tan flaco y débil, escribía a su familia, que me pregunto si me reconoceríais. Pero todo lo sobrellevo gustoso por mi Señor y por la conversión de las almas.»

El 2 de abril desembarcaron en Cartagena (17). El P. Toebaest describe así sus primeras impresiones de la ciudad:

> «Hace tanto calor que no hay pluma que lo pueda describir. Puertas y ventanas se mantienen continuamente abiertas. Por

(14) *Misiones y misioneros de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada;* AGI, Santafé, leg. 248.

(15) AGI, Casa de Contratación, leg. 5548.

(16) Cita las cartas del P. Toebaest el P. Joseph Masson, S. I., *Missionnaires belges,* I, 161-166. La carta del P. Cristóbal Rüeld dirigida al P. Pedro Wágner, S. I. (Tunja, 8 setiembre de 1681), está publicada en Joseph Stöcklein, S. I., *Der Neu-Weltbott mit allerhand Nachrichten der Missionariorum Soc. Iesu,* P. I, n.º 17, pp. 49-54.

(17) Rivero, *Historia de las Misiones,* lib. 4, cap. 2, p. 260.

> la mañana, antes de que salga el sol, se hace el trabajo; durante el día nadie se atreve a salir a la calle. Sólo por la tarde se ve gente. Durante todo el día y toda la noche no hago sino sudar, no obstante tener abiertas las ventanas de mi cuarto y vivir junto al mar; lo veo desde mi cama... Y eso que estamos en invierno, cómo me lo repiten a cada paso.»

Más de un mes se detuvieron los misioneros en Cartagena. Sólo el 13 de mayo prosiguieron su viaje a Santafé. Por el canal del Dique salen al puerto de Barranca sobre el Magdalena. La canoa que los lleva mide 92 pies de largo por 10 de ancho, y en ella se han acomodado los seis misioneros, un hermano novicio, dos extranjeros, uno de ellos un dinamarqués, convertido hacía poco al catolicismo, un estudiante, un soldado y un molinero, además de los diez indios bogas y una voluminosa carga. En Barranca de Mateo alquilan un champán, que tripulado por catorce esclavos, los ha de llevar a Mompós, río Magdalena arriba. Es un viaje lento en que el sol castiga implacable a los viajeros y los mosquitos los martirizan día y noche.

> «Llegamos a Mompós, cuenta el P. Rüedl, el 24 de mayo y nos detuvimos veinticuatro días, pues hubimos de esperar hasta que un mensajero fuera a traer a Cartagena una real cédula, sin la cual los funcionarios de Mompós no podían aprovisionarnos. No puedo con ninguna pluma alabar, sigue diciendo, la caridad con que los tres Padres y un muy cariñoso hermano del colegio no sólo nos recibieron y nos hospedaron todo el tiempo, sino que nos atendieron lo mejor posible, especialmente el piadoso Padre Juan de Santacruz, rector de esta casa, modelo de hombre apostólico, más semejante a un ángel que a un hombre, ya por su perfecta conducta, ya por su inmensa caridad con todos, especialmente con nosotros pobres extranjeros; quien no sólo nos cuidó paternalmente, sino que nos libró de una onerosa deuda pagando a los marineros y nos proveyó de lo necesario para el resto del viaje, aunque su colegio estaba muy pobre y hubo para ello de vender los objetos de plata de la iglesia.»

El 20 de junio prosiguen la lenta navegación. Al P. Toebaest se le escapan estas frases: «Aquí comenzó la tragedia; aquí he aprendido a padecer y sufrir; aquí, a decir verdad, casi sucumbo». Al cabo de 23 días llegan a las bodegas de Honda. Tienen allí la grata sorpresa de encontrar al padre procurador de la provincia que hacía seis días les aguardaba. Después de un corto descanso en el colegio de Honda, emprenden la subida a Santafé a lomo de mula, por el fragoso camino de Villeta. No pueden menos de quedar sobrecogidos de temor ante aquel estrecho camino que bordea temibles precipicios, atraviesa peligrosos barrizales y trepa por montes cada vez más altos y empinados. A los siete días de camino aparece ante ellos como una grata visión la sabana de Bogotá. Al P. Rüeld le recuerda la llanura de Augsburgo. Al llegar al puente de piedra sobre el Bogotá les sale al encuentro uno de los padres doctrineros de Fontibón con un grupo de indios a caballo. Y en medio de la música de trompetas y chi-

rimías entran en la población. A Fontibón vienen al día siguiente el padre rector del colegio de Santafé, Juan Martínez Rubio, acompañado de uno de los profesores, a darles la bienvenida. Por fin, el 22 de julio entran en la deseada ciudad de Santafé, en donde son acogidos cariñosamente.

> «Fueron recibidos en Santafé, narra el P. Rivero, con el gozo correspondiente a los anticipados deseos con que los esperaba y deseaba la provincia, esmerándose los superiores y particulares en festejar religiosamente a los misioneros, con el concurso de la escuela que mostró lo lucido de su ingenio, rompiendo la vena poética en el suave metro de la poesía latina, que recitó en público; con estos festejos religiosos, a los cuales se añadieron discursos retóricos y un sermón que predicó un teólogo viejo, concluyeron su hospedaje de quince días, y se repararon de los trabajos del camino» (18).

MAS EXPEDICIONES En enero de 1681 pedía el P. Maldonado licencia de embarque para cuatro misioneros más a cuenta de los cuarenta concedidos al P. Pantoja. Tres meses después el P. Manuel Rodríguez presentaba otros siete, seis de ellos de la provincia de Aragón, y el otro uno novicio coadjutor asturiano, y en el mes de abril pedía licencia para otros tres más (19).

De todos estos sólo once se embarcaron hacia septiembre de 1681, con el P. Antonio Maldonado en un navío que salía para Maracaibo (20).

Hasta 1684 no partieron nuevos misioneros. El 24 de septiembre de este año salieron a bordo de los navíos San Juan y San Francisco, de la flota de Tierra Firme, siete nuevos misioneros, computados asimismo entre los cuarenta concedidos al P. Pantoja. Entre ellos se contaban los PP. Samuel Fritz, célebre explorador del Amazonas, y Enrique Richter, mártir del Marañón (21). Arribaron a Cartagena el 28 de noviembre (22).

Entre los años de 1688 y 1689 fueron llegando a la casa de Nuestra Señora de Guadalupe de Sevilla nuevos misioneros con destino al Nuevo Reino y Quito. Eran 18 jesuítas, seis italianos y doce españoles; entre los primeros se contaba el P. Vicente Loverzo, futuro mártir del Orinoco, y entre los españoles el P. Mateo Mimbela, quien llegaría a ser provincial del Nuevo Reino (23). Embarcáronse en la flota de 1690 con el P. Juan de Segovia (24).

---

(18) Rivero, *Historia de las Misiones*, lib. 4, cap. 2, p. 261.
(19) Consultas del Consejo de Indias de 9 de enero de 1681 y 24 de marzo de 1681; AGI, Santafé, leg. 35.
(20) AGI, Casa de Contratación, leg. 5549; véase Apéndice, n.º 1.
(21) AGI, Casa de Contratación, leg. 5548.
(22) Cfr. V. Sierra, *Los Jesuítas Germanos*, p. 118.
(23) AGI, Casa de Contratación, leg. 5548. Véase Apéndice, n.º 1.
(24) Cfr. Rivero, *Historia*, 308; *Letras annuas 1691-1693.*

LA EXPEDICION DE 1695 La última expedición del siglo XVII y la más numerosa de todas fue la traída por el P. Pedro Calderón en 1695. Había ido a Europa el P. Calderón, no como procurador, sino enviado por el P. Altamirano para arreglar graves asuntos de la provincia.

El rey por cédula del 30 de enero de 1693 le autorizó para traer al Nuevo Reino y Quito sesenta jesuítas, pero sólo pudo embarcarse con 44 el 22 de septiembre de 1695. De estos, once pertenecían a la provincia de Toledo, dos a la de Aragón, doce a la de Castilla, uno a la de Andalucía, siete a la de Bohemia, cinco a la de Cerdeña, dos a la de Nápoles, dos a la de Sicilia y uno a la de Milán (25).

Vinieron todos juntos en un navío nuevo llamado *Jesús, María y José*. Durante la navegación predicaron una misión a las 300 personas que venían en su barco, y otra en la nave Almirante, a petición del almirante de la flota, don Bernardino de Lara. El 3 de diciembre llegaron a Cartagena, y allí se quedaron durante todo ese mes (26). El 26 de diciembre murió en ese puerto el H. Coadjutor, Martín Fernández, de sólo 27 años de edad. Fue necesario, además, despedir de la Compañía a uno de los hermanos estudiantes de la expedición. Llamábase Pedro González. Arrepentido se quedó sirviendo con humildad en el colegio de Cartagena. El padre general, posteriormente, daba licencia para recibirlo de nuevo, en el grado de hermano coadjutor, si procedía con satisfacción (27).

Al pasar por Mompós, en donde fueron recibidos con gran solemnidad, se detuvieron para predicar una misión de siete días. Prosiguieron su viaje el 24 de enero de 1696, dejando enfermo en Mompós al P. Pedro Barla. E. P. Barla murió pocos días después. Había nacido este joven misionero en Finale (Italia) y pertenecía a una ilustre familia. Estudiaba en Roma cuando Dios lo llamó a la Compañía. Sólo contaba al morir 28 años, y hacía algo más de un año que se había ordenado de sacerdote, en Sevilla, mientras esperaba el poder embarcarse para América.

En la hacienda de San Miguel de Chipalo (Tolima) encontraron los misioneros al P. Visitador, Diego Francisco Altamirano, y a los más graves padres de la provincia, que habían salido a su encuentro. Descansaron allí durante quince días, en espera de algunos enfermos que habían quedado en Honda.

Una vez reunidos todos, fueron repartidos por el P. Visitador: 22 fueron destinados a la provincia de Quito, y 20 a la de Santafé. Los de Quito continuaron su viaje, dirigiéndose por Popayán a esa ciudad. Los 20 de Santafé pronto se encontraron en la capital del Nuevo Reino, en donde se celebró su llegada con festejos y actos académicos (28).

---

(25) AGI, Casa de Contratación, leg. 5548, y Santafé, leg. 250. Véase Apéndice, n.º 1.
(26) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 1, § 2 y 3.
(27) Tirso González a Martínez Rubio, 7 febrero 1699; APT., leg. 132, fol. 67.
(28) *Letras annuas 1694-1698*.

Poco después fue necesario despedir de la Compañía a otro de los componentes de esta expedición, al P. Isidoro de Llanos. Comentando esta salida escribía el padre general al P. Martínez Rubio, provincial: Dos causas parece que aburrieron a este sujeto, y también «tienen descontentísimos a algunos, principalmente a los italianos, tanto que piden con vehemencia el volver a sus provincias... La primera es el sumo retiro y recolección a que les obligan, sin darles ni una vez licencia de salir fuera de casa. La segunda la grande desconfianza que de ellos se muestra tener». Aconseja el padre general moderar con prudencia esas dos causas, pero, añade, no se debe condescender con la pretensión que tienen de ser enviados inmediatamente a las misiones entre infieles, sin querer aceptar otros cargos, pues «van para hacer lo que los superiores les mandaren, como pide todo buen orden religioso» (29).

II — Los jesuítas extranjeros (30)

PROHIBICION DE PASAR A AMERICA

Ya desde los tiempos de los Reyes Católicos se había cerrado el paso a América a todos los extranjeros. Tres motivos se daban como razón de esta medida: uno de orden político: la conservación del Nuevo Mundo para España; otro de orden económico: el que las riquezas de América no fueran a parar a otros países; y un tercero religioso: impedir en las nuevas regiones la difusión de la herejía.

Pero a pesar de estas prohibiciones la infiltración de los extranjeros en América fue bastante grande, como lo comprueban las lamentaciones de Solórzano (31).

Estas medidas restrictivas se hicieron con el tiempo extensivas también a los misioneros. Poco a poco había ido quedando en manos de los reyes el envío de misioneros a América. Ya desde los principios de la evangelización del Nuevo Mundo se advierte una lucha entre el gobierno y los superiores mayores de las órdenes religiosas por una parte, y por otra los superiores provinciales y locales. Los primeros deseaban enviar un número suficiente de misioneros a las nuevas cristiandades, pero los segundos con dificultad se desprendían de sus mejores súbditos. Para vencer esta resistencia, Carlos V obtuvo del Papa Adriano VI la bula conocida con el nombre de la Omnímoda, de 9 de mayo de 1522, la que puso prácticamente en manos del monarca la elección y envío de misioneros (32).

---

(29) Tirso González a Martínez Rubio, 7 febrero 1699; APT., leg. 132, fol. 68.

(30) Seguimos en esta parte el documentado estudio del P. Lázaro de Aspurz, O. F. M. Cap., *La aportación extranjera a las Misiones españolas del Patronato regio* (Madrid, 1946). Cfr. además Vicente D. Sierra, *Los Jesuítas Germanos en la conquista espiritual de Hispano-América*, pp. 96-108.

(31) *De Indiarum Iure*, II, lib. 2, cap. 5, n. 54.

(32) Cfr. Aspurz, *op. cit.*, pp. 68-71.

El 9 de noviembre de 1530 Carlos V prohibía «pasar a las Indias frailes algunos extranjeros destos nuestros reinos sin licencia del superior que residiese en ellos» (33). Esta prohibición fue haciéndose cada vez más rigurosa con el correr de los tiempos.

En el reinado de Felipe III se llegó al mayor rigor en la prohibición del paso de extranjeros a América. Vimos, en el primer tomo, las dificultades que encontró el P. Diego de Torres para obtener la inclusión de varios jesuítas italianos en la expedición fundadora de la provincia del Nuevo Reino. Gracias a la mediación del P. Alonso de Castro pudieron venir al Nuevo Reino los PP. Coluccini, Dadey y Grossi.

En 1614 interviene la Santa Sede. En una instrucción del cardenal Borghese al colector de Portugal Octavio Accoramboni se le ordena crear en la corte un ambiente favorable al envío de jesuítas italianos para las misiones de la India Oriental (34). Portugal estaba entonces unido con España.

El entusiasmo que suscitó en Europa el P. Nicolás Trigault, enviado de China, hizo que de todas partes llegaran al padre general cartas de numerosos jesuítas pidiendo ser destinados a las misiones entre infieles. El P. Trigault creía contar con la benevolencia de la corte española para poder llevar a China un buen número de misioneros extranjeros. Pero estas esperanzas no estaban bien fundadas. El Consejo sólo concedió licencia para diez jesuítas no portugueses.

> «La expedición así reducida, narra el P. Lamalle, debió sufrir aún un último asalto. Al llegar a Portugal, Trigault se encontró con un nuevo decreto del Consejo real que cerraba el camino a los extranjeros, con excepción de dos belgas. Se necesitó toda la energía del procurador, secundada por la intervención benévola del virrey, para arrancar, a viva lucha, el pase para todos los misioneros que había traído. Pero tuvo entonces la tristeza de advertir que la oposición no venía tan sólo de los funcionarios reales: algunos de sus cohermanos habían tenido parte en ella...
>
> «Esta laboriosa negociación tuvo el efecto predicho por el P. Gabriel de Matos [procurador del Japón] y temido por Vitelleschi: ella dejó en la península una fuerte irritación, y la puerta entreabierta con gran trabajo, se cerró en seguida para los extranjeros» (35).

Sin embargo, el P. Francisco de Figueroa, procurador general de las provincias de Indias, pedía, en 1618, el que se permitiera pasar al Nuevo Mundo a algunos italianos súbditos de la corona española (36). Esta petición halló buena acogida. Así en la expedición de 1618, traída al Nuevo Reino por el P. Juan Antonio de Santander, pudieron

(33) Diego de Encinas, *Cedulario Indiano*, I, 125.
(34) Aspurz, op. cit., 183-185.
(35) Edmond Lamalle, S. I., *La propagande du P. Nicolas Trigault en faveur des missions de Chine (1616)*, en AHSI, 9 (1940), pp. 86-87.
(36) Aspurz, 187.

venir seis jesuítas italianos: los PP. Carlos de Orta y Francisco Rugi, de la provincia de Nápoles; Juan Severino y Jerónimo Toqui de la provincia romana, y Domingo Molinello y Julio Ledi de la provincia de Milán; además el H. Diego Loessing, alemán (37).

La guerra de los Treinta Años trajo de nuevo la desconfianza. En 1631 se exigió que los jesuítas extranjeros fueran sustituídos por españoles en una expedición destinada a Filipinas (38). En la expedición para el Nuevo Reino, organizada en ese mismo año por el P. Baltasar Mas, todos eran españoles. Pero el Consejo no dejó de advertir a la Casa de Contratación que habían sido aprobados todos los que constaron ser españoles, pero si entre ellos había alguno que era extranjero, no se le dejara pasar sino que se le sustituyera por otro español (39).

En la expedición de 1634 traída al Nuevo Reino por el P. Francisco de Fuentes sólo se encuentra un italiano, el H. Marcos Guerra, napolitano, famoso arquitecto. Venía también en esta expedición el P. Gaspar Cujía, de Cerdeña, pero Cerdeña se consideraba entonces como parte de la corona de Aragón.

A una mayor intransigencia se llegó algunos años después. En 1647 se hallaban reunidos en Sevilla setenta y cinco jesuítas extranjeros listos para embarcarse para México, Perú, Chile y Paraguay, cuando una orden perentoria del Consejo les ordenó regresar a sus provincias de origen. Fue un duro golpe. Se debía a las calumnias, venidas del Paraguay, contra los jesuítas extranjeros (40).

En vano desde Roma el padre general trataba de mover el ánimo del rey en favor de una mitigación. El 1.° de junio de 1654 firmaba Felipe IV un decreto, dirigido al general de la Compañía, prohibiendo formalmente dejar pasar a América a todo jesuíta extranjero (41). En vista de él, el padre general daba orden a los procuradores de Indias de observarlo con toda puntualidad (42).

Que esta prohibición no era letra muerta se ve por la licencia dada al Padre Hernando Cabero para la expedición de 1654, destinada al Nuevo Reino. El Consejo encarga a la Casa de Contratación el vigilar para que no pasara ningún extranjero entre los misioneros (43).

---

(37) ARSI, N. R. et Q. 14, fol. 135. Cfr. t. I, p. 147, nota (44).
(38) Aspurz, 190.
(39) Ibid.
(40) Cfr. Hernández, *Organización*, II, 76-77; Aspurz, 202, 206.
(41) Aspurz, 209. El texto de la real cédula lo copia el mismo Aspurz en el Apéndice II, n. 6, p. 326.
(42) En la real cédula de 6 de marzo de 1655 dirigida a la Casa de la Contratación se dice: «... tuve por bien de resolver se advirtiese al Ministro General de la Compañía de Jesús (como se hizo por carta mía de primero de junio del año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y quatro) que de allí adelante no se admitirían en aquellas provincias religiosos extranjeros... y en carta de veynte y quatro de Noviembre passado (que se a recivido aora) escrive el dicho Ministro General que luego ordenó apretadamente a los Procuradores de Indias que lo observasen con toda exacción y puntualidad». En Aspurz, Apéndice II, n. 7, p. 327.
(43) Aspurz, 210, nota (1).

ALGUNOS JESUITAS EXTRANJEROS

No obstante estas prohibiciones encontramos en la provincia del Nuevo Reino algunos jesuítas no españoles. Los hermanos coadjutores portugueses son numerosos, pero esto no es de extrañar ya que Portugal estuvo unido con España hasta 1640.

En el catálogo de 1642 figura en el colegio de Santafé el H. Roberto de Acuña, irlandés, de 22 años, entrado en la Compañía el 6 de enero de 1641. En los siguientes catálogos aparece ya como sacerdote (44). Se le encuentra de doctrinero en Tópaga en 1659 (45), de operario en Santafé en 1668 (46) y con este mismo cargo en la hacienda de Villavieja (Huila) en 1671 (47). Murió en Santafé el 25 de julio de 1675 (48). Es claro que su apellido Acuña es un apellido adoptado. ¿Cuál era su verdadero apellido? ¿Cómo y cuándo vino al Nuevo Reino? No lo podemos decir dados los pocos documentos que poseemos para estos años.

En el catálogo de 1649 figura otro irlandés, el P. Francisco de Lea. Tenía entonces 44 años y se había hecho jesuíta el 11 de junio de 1626. Desconocemos también cómo vino al Nuevo Reino. Es en 1655 profesor de teología en la Universidad Javeriana (49). De 1659 a 1661 es rector del colegio-seminario de San Bartolomé (50) y de 1668 a 1671 rector del colegio de Pamplona (51). Murió en Santafé el 12 de marzo de 1675 (52).

De los padres franceses Dionisio Mesland y Antonio Boislevert, que llegaron por esta época al Nuevo Reino, hablaremos adelante más detenidamente.

MITIGACION DE LA PROHIBICION

Los jesuítas no habían desistido de pedir una mitigación en la rigurosa prohibición del paso de misioneros extranjeros a América. El P. Felipe de Ossa, provincial de Toledo, en nombre del Padre Juan Pablo Oliva, vicario general entonces de la Compañía, presentó en 1644 un memorial al Consejo de Indias pidiendo se permitiese el pasar a las provincias de las Indias a los jesuítas extranjeros vasallos de la corona española o de otros príncipes aliados (53).

Las razones alegadas debieron hacer impresión en el Consejo. Fe-

(44) Cfr. Catálogo de 1655, n. 158; ARSI, N. R. et Q. 3.
(45) Catálogo breve de 1659.
(46) Catálogo de 1668, n. 11.
(47) Catálogo de 1671, n. 13.
(48) ARSI, Hist. Soc. 49.
(49) Catálogo de 1655, n. 54.
(50) Cfr. José Restrepo Posada, *Rectores del Colegio-Seminario de San Bartolomé (1605-1767)*, en RJ 38 (1952), 94.
(51) Catálogos de 1668 y 1671. Fue también vicerrector del colegio de Mérida en 1656 y 1657. Cfr. carta del P. Jerónimo de Escobar al P. Francisco de Lea, rector del colegio de Mérida de 30 de agosto de 1656 (APQuit., leg. 4) y Catálogo de 1657, n. 65.
(52) Catálogo de 1678. El P. Lea había nacido en Waterford (Irlanda) hacia 1605.
(53) Aspurz, 225-226; P. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay*, II, 694-697.

lipe IV por una cédula del 10 de abril de 1664 permitió que en las expediciones de misioneros una cuarta parte pudiera ser de extranjeros, a condición, decía el rey, de ser «vasallos míos y de los estados hereditarios de la casa de Austria». Debían, además, ser aprobados por el padre general y residir un año en la provincia de Toledo antes de pasar a las Indias (54).

El P. Oliva comunicó inmediatamente, lleno de gozo, esta noticia a las provincias de Alemania:

> «He recibido de España una feliz noticia. Va a ser celebrada con toques de trompeta. Podrán ir misioneros al Paraguay, Filipinas, Méjico, Perú, Chile y Nuevo Reino. Hace años estaba prohibida la afluencia a estos territorios a todo el que no fuese español. Ahora recibo la noticia, por carta, que el Consejo de Indias de su majestad, ha levantado las anteriores disposiciones, de modo que ahora pueden ir también extranjeros a las misiones de Indias, con la nueva disposición que autoriza que la cuarta parte de cada misión puede ser de súbditos de los reyes católicos, así como del emperador o de otro príncipe de la casa de Austria. En este permiso están incluídos casi todos los que pertenecen a las provincias de Austria, Bohemia, Flandro-Bélgica y Galo-Bélgica, y también alguna parte de la provincia de Alta Alemania que está bajo la tutela del príncipe austríaco de Insbruck. También se me comunicó que el permiso es válido para los súbditos de todos los príncipes que mantienen amistad con la casa de Austria. Me agradaría que de esta alegría participaran todos, pero solamente deberán ir aquellos que sean designados, porque en aquellas tierras es necesario que la gente sea sana y fuerte, de manera que aquellos que no puedan ir se mantengan en su provincia con resignación» (55).

Pero no obstante esta concesión, en la práctica se siguió manteniendo el mismo rigor. En 1669 escribía Veitia Linage que sólo un jesuíta, el P. Francisco María Lita, destinado a Méjico, había podido aprovechar este permiso (56). El P. Carlos Boranga, de la provincia de Austria, trabajó inútilmente durante un año en Madrid para obtener el envío de una expedición de jesuítas alemanes a las Marianas (57).

MEMORIAL DEL P. IZQUIERDO En abril de 1673 la reina Mariana de Austria escribió al padre general pidiéndole misioneros para las islas Marianas, precisamente la misión a que no pudieron ir los jesuítas alemanes. Aprovechó esta ocasión al P. Sebastián Izquierdo, asistente de España, para escribir un largo memorial en favor del envío de misioneros extranjeros (58).

(54) Texto de esta real cédula en Aspurz, Apéndice II, n. 8, p. 328.
(55) En Sierra, *op. cit.*, 105-106.
(56) Apud Aspurz, 228.
(57) Aspurz, 228.
(58) «Propónese la gravísima obligación que la Majestad Católica del Rey de España y su Real Consejo de Indias parece que tienen de embiar los ma-

Después de exponer los principios teológicos que obligan a todo hombre a socorrer al prójimo colocado en necesidad extrema espiritual, y de una manera concreta a los indios que viven y mueren en su infidelidad, presenta el panorama de las misiones de la Compañía en el Nuevo Mundo. Alrededor de estas misiones, continúa, se encuentran innumerables gentiles, a cuya conversión no se puede atender por falta de operarios. Siendo imposible que todos los misioneros necesarios salgan de las provincias españolas, es necesario que vayan también de las provincias extranjeras.

Los reyes de España, prosigue diciendo, enviaron siempre a las Indias religiosos en abundancia, y «la mayor parte eran de ordinario extranjeros»; estos conquistaron innumerables almas de infieles y agregaron a la corona de Castilla más tierras y más vasallos que los mismos conquistadores con sus armas. Todo esto corría sin tropiezo alguno, sigue diciendo, hasta el año de 1647 en que se prohibió el paso de los religiosos extranjeros. Esta prohibición ha traído graves inconvenientes: en primer lugar con dificultad los procuradores de las provincias de las Indias pueden reunir la mitad de los sujetos concedidos por el Consejo, y de estos muchos han sido novicios de los que no pocos se malogran; en segundo lugar, con esta falta de misioneros se han perdido innumerables almas que hubieran sido salvadas si las expediciones hubiesen sido completadas con extranjeros.

Refuta luego la objeción de que los extranjeros en las Indias no son leales al rey. Ninguno de ellos hasta ahora, anota, se ha portado con menos fidelidad. Son estos misioneros, además, religiosos fervorosos y espirituales, y no es creíble vayan a traicionar al rey «a cuyas expensas fueron y de cuyo pan se sustentan». Y si alguno se desmandare en algo sus superiores le corregirían.

La penuria de misioneros no se remedia con la recepción de los nacidos en las Indias, pues estos son pocos, están ocupados en los colegios y ministerios ordinarios, y no todos tienen vocación misionera.

La ida de los misioneros extranjeros presenta grandes ventajas: pueden ir ya ordenados de sacerdotes y mejor formados; siendo, además, las provincias extranjeras más numerosas, pueden dar sin dificultad sujetos más escogidos; y por último los extranjeros tienen generalmente mayor aplicación y facilidad para aprender las lenguas indígenas.

Como conclusiones destacaba el P. Izquierdo entre otras la siguiente:

---

yores números de Operarios de la Compañía de Jesús que fuere posible a las Indias Occidentales, para que se empleen en las Misiones de sus Indios. Y consiguientemente de dar passo totalmente franco y libre de toda limitación y restricción a todos los sujetos extrangeros de la misma Compañía, que puedan ir a dichas Indias y Misiones». Papel impreso; AGI, Santafé, leg. 408.

> «[El rey y el Consejo de Indias] tienen la misma obligación de dar paso totalmente franco y libre, sin limitación alguna ni restricción, y sin embarazo de que se hayan de detener algún tiempo en España, a todos los sujetos extranjeros de la misma Compañía que puedan ir a dichas provincias y misiones, porque es medio precisamente necesario para que puedan ir a ellas los mayores números de ellos que sea posible.»

Este bien pensado memorial causó impresión en Madrid. El 12 de marzo de 1674 fue firmada una real cédula en que se concedía que la tercera parte de las expediciones misioneras de la Compañía pudiera estar formada de extranjeros, con tal de que fueran vasallos de España o de los estados hereditarios de la casa de Austria, sin que fuera necesario que residieran un año en España (59).

La provincia del Nuevo Reino no fue la última en beneficiarse de esta licencia. Al P. Alonso de Pantoja, como vimos, se le habían concedido en 1674, cuarenta misioneros. A cuenta de este número llegaron a Cartagena en 1682, dos italianos, un flamenco y dos alemanes; poco tiempo después, incluídos en el mismo número, salieron con destino a las misiones del Marañón los PP. Richter y Fritz, alemanes, y Juan Gastel, austríaco; y el P. Juan de Segovia trajo consigo, en 1690, seis italianos. En la última expedición del siglo XVII vinieron con el P. Calderón seis alemanes, cinco italianos y cinco sardos.

---

(59) La mayor parte de este documento fue publicado por el P. P. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, III. 54-64, nota.

CAPITULO XIII

LA VISITA DEL P. ALTAMIRANO Y LA DIVISION DE LA PROVINCIA

I — La visita

NOMBRAMIENTO DE VISITADOR

Las repetidas instancias de la provincia pidiendo su división, y los informes que llevaron a Roma los PP. Segovia y Abad, elegidos procuradores en la congregación abreviada de Quito de 1685, movieron al padre general Tirso González a enviar un visitador que estudiara sobre el terreno la conveniencia de la división.

Así lo comunicaba el P. Tirso al P. Juan de Santiago en carta de 8 de febrero de 1688:

> «Hemos examinado con atención el punto de la división de provincia en que se insiste tanto tiempo ha, las razones por una y otra parte, las conveniencias e inconvenientes, y últimamente con parecer de los padres asistentes nos ha parecido venir a la ejecución, para lo cual ha sido preciso nombrar un visitador y viceprovincial que, recorriendo de cerca el estado de los colegios y provincia, así en lo espiritual como en lo temporal, nos informe; y antes de volverse a su provincia, con la resolución que le diéremos, la dejé dividida y con el orden que en adelante se debe observar.
>
> «La persona en quien he puesto los ojos es el P. Diego Francisco Altamirano, que vino por procurador de su provincia del Paraguay, cuyo provincial fue, y se halló en esta congregación general dando en ella grandes satisfacción y muestras de prudencia, religión y grande experiencia. Luego que llegue podrá ejercitar el oficio de visitador y viceprovincial, y cuando V. R. tuviere noticia de su arribo, o cualquiera otro que hubiere sucedido a V. R. en el cuidado de esa provincia, reconocerá a dicho P. Altamirano por único superior, dejando de serlo o V. R. o el que le hubiere sucedido» (1).

(1) González a Santiago, 8 febrero 1688; APQuit., leg. 15.

EL P. ALTAMIRANO (2) El escogido por el padre general para visitador era uno de los jesuítas más notables de América. Había nacido en Madrid, el 26 de octubre de 1625, en el hogar del doctor Diego de Altamirano, fiscal del Consejo de Castilla y de doña Leonor María Altamirano. A los 17 años terminó sus estudios de derecho en la universidad de Alcalá, pero en vez de doctorarse ingresó en la Compañía de Jesús, en Madrid, el 27 de marzo de 1642.

Dos años más tarde partía para el Paraguay. Durante quince años fue catedrático de teología en el Colegio Máximo de Córdoba, y en 1666 su rector. Fue luego misionero en el Chaco. De estas misiones lo sacaron los superiores para ponerlo, en 1677, al frente del gobierno de la provincia, cargo que desempeñó hasta 1681. Elegido procurador en la congregación provincial de 1683, tomó parte en Roma en la XIII Congregación general, celebrada en 1687, en la que fue elegido general de la Compañía el P. Tirso González.

VIAJE AL NUEVO REINO El P. Altamirano pensaba ir primero al Paraguay y luego venir al Nuevo Reino. Pero habiéndose ofrecido ocasión de viajar directamente a Cartagena se determinó a hacerlo. Al enterarse el padre general de este cambio de itinerario, le escribió que pidiera al P. Segovia, aun en Madrid, las cartas que traía para el P. Santiago, las que contenían los nombramientos de los nuevos superiores. «V. R., le decía, es quien ha de publicar y dar las patentes a los superiores del nuevo gobierno.» Llegado a Cartagena, seguía diciéndole el padre general, debía hacer público su oficio de visitador y viceprovincial, y dar principio a la visita de la provincia por ese colegio. Visitaría luego las casas que se encontraban en el trayecto hasta Santafé, y de allí pasaría a Quito. Una vez enterado del estado de la provincia «podrá juntar en el lugar que le pareciere más conveniente a algunas de las personas más graves e inteligentes de una y otra parte, con las cuales conferir todo lo conveniente a la división de la provincia para darnos información clara y distinta» (3).

Embarcóse el P. Altamirano en las fragatas de guerra que salieron de Cádiz el 11 de julio de 1688, y el 30 de agosto llegaba a Cartagena (4). Inmediatamente dio a conocer la misión que traía.

---

(2) Una breve biografía del P. Altamirano escribió Enrique Torres Saldamando como introducción a la *Historia de la Misión de los Mojos* del mismo P. Altamirano, publicada por Manuel V. Ballivian, en *Documentos históricos de Bolivia* (La Paz, 1891). Sobre el P. Altamirano se pueden consultar, además: P. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, IV, n. 2320, p. 31, nota (1); Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 127 ss.; F. Mateos, en la Introducción a la *Historia General de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú*, I, 73-76.

(3) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 1.ª carta; APQuit., leg. 15.

(4) Estas fechas son las dadas por el mismo P. Altamirano en carta al rey, fechada en Cartagena, el 18 de octubre de 1688; AGI, Santafé, leg. 260.

ESTADO DE LA PROVINCIA Por las cartas que dirigió el padre general al P. Altamirano antes de su viaje podemos conocer el estado de la provincia.

En primer lugar le informa sobre el molesto pleito del P. Gabriel Alvarez y el estado en que se encontraban las nuevas fundaciones de Santo Domingo, Ocaña y Pasto. Pasa luego a la disciplina religiosa. Principia por enumerar veinte sujetos cuyas faltas les han merecido la expulsión de la Compañía. «Parecen muchos, le advierte, pero no le parecerán a los que supieron los escándalos nunca vistos en la Compañía que se han visto en aquella provincia, y especialmente en el colegio de Quito, de cuya falta de observancia se lastiman todos los celosos que escriben a Roma.» Especifica a continuación algunas de esas faltas, faltas que ya enumeramos al hablar del provincialato del P. Santiago. La culpa, según el mismo padre general, era en gran parte del P. Santiago, por la remisión con que había gobernado primero como rector del colegio de Quito y luego como provincial (5).

A tres causas atribuía, en carta posterior, estos males de la provincia: a la falta de selección en los candidatos para la Compañía, a no haber despedido a tiempo a los que lo merecían, y a no haber puesto, desde el principio, oportuno remedio a las faltas. Causas, añade, que tenían su origen en una sola: no haber tenido los superiores las cualidades que debían tener (6).

El caso del P. Alvarez no debió de ser el único en la provincia pues el padre general escribe:

> «Lo que con gravísimo daño se ha introducido en aquella provincia de hacer exclamaciones a los votos (7) y profesión religiosa, contra cuanto hasta ahora se ha visto en las provincias que en Europa tiene la Compañía desde que se fundó, es cierto que pide eficaz remedio, como desde allá nos lo escriben y desean. Veremos cuando haya oportunidad si se puede conseguir. El que se ofrece bien practicado será bastante, y es que se tenga grande cuidado con la observancia, recogimiento y buena educación de la juventud, sin perdonar a diligencia alguna que pida el celo o la corrección. Porque si esto se hace así, quien estuviere con tan grave peso de conciencia no dejará de manifestar el veneno escondido en el corazón, y en este caso convendría sin dilación echarle de nosotros. Esto, y la severidad y verdad en las informaciones *ad gradum*, y la suspensión en dársele al que no le tuviere claramente merecido, bastará sin duda, y así lo encargo a V. R. y que V. R. seriamente lo encargue a los que hubieren de gobernar a aquella provincia» (8).

Con encarecimiento encarga el padre general al P. Visitador vele por la guarda de la pobreza. Y le habla del caso del P. Maldonado que no entregó todo lo que trajo de Europa, a donde había ido como

(5) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 7.ª carta; APQuit, leg. 15.
(6) González a Altamirano, 6 marzo 1688; APT., leg. 132, fol. 19.
(7) *Exclamación*, protesta.
(8) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 8.ª carta; APQuit., leg. 15.

procurador de la provincia; del P. Fernando Monterde, rector del colegio de Mérida, que había gastado en dos años más de 16.000 pesos «con escándalo de toda la provincia»; de la mala administración de los bienes del colegio de Cartagena, causa de estar ese colegio en suma pobreza y agobiado de deudas; y del P. Tomás Mansilla, del colegio de Santafé, que había comprado libros y otros objetos de devoción, por medio de un comerciante, para venderlos después en Quito. «Yo encargo severamente a V. R., le decía, que sin reserva no permita cosa chica ni grande semejante, como quien sabe cuántas amarguras nos causan estas imprudencias, y el descrédito de negociantes que padecen los de la Compañía, con que tanta guerra nos hacen aún en esta corte» (9).

Ante todo debía el P. Altamirano preocuparse por la formación científica de los jóvenes jesuítas.

> «A nuestros seminaristas o retóricos, le decía el padre general, no se les enseña la latinidad como en toda la Compañía se cela y en la regla 50 del provincial se ordena. De aquí nace que los estudios de gramática estén tan caídos, como con dolor lo avisan muchos. Los estudios mayores también de filosofía y teología no florecen, ni hay el celo en que se enseñe conforme a los estilos de toda la Compañía que era razón; avisan para prueba de esta verdad que el maestro de moral leía teología puramente escolástica. V. R. ponga todas estas cosas en razón» (10).

Otro de los cuidados del padre visitador debía ser el dejar bien establecida la tercera probación.

Entre los ministerios que debía promover de una manera especial enumera el padre general las misiones populares por pueblos y ciudades, el fomento de las congregaciones y el dar los ejercicios de San Ignacio a seglares (11).

LA VISITA DE LA PROVINCIA Al llegar a Cartagena se encontró el P. Altamirano con la grave situación creada en la ciudad por su obispo el señor Benavides. En otro lugar hemos dejado narrada su actitud en este sonado y difícil conflicto (12).

La impresión que recibió el padre visitador de la observancia y celo de los moradores del colegio de Cartagena fue buena. Tenía esperanzas de que la economía de la arruinada casa mejorara con los cuidados de su rector, P. Julián de Vergara, y de su procurador, P. Fernando Zapata. La falta de recursos había impedido dar cumplimiento a una real cédula en la que el rey ordenaba a este colegio y al de Panamá dedicar algunos sujetos más a atender a los esclavos negros que venían de Africa. El padre general sugería pedir a la corte algún auxilio económico, y «en el ínterim, añadía, encargo a V. R.

(9) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 5.ª carta; ibid.
(10) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 1.ª carta; ibid.
(11) Ibid.
(12) Cfr. lib. 1, cap. 9, p. 145 ss.

que dé por allá alguna providencia con que no se falte en cosa que ha sido siempre de tanto servicio de nuestro Señor y de tanta edificación para todos. Si los medios no dieren lugar a añadir sujetos destinados a este tan caritativo empleo, vea V. R. si con alguna mudanza o trueque de sujetos se puede componer, poniendo allí quien con humildad y caridad asista a esos pobres» (13).

Al colegio de Mompós lo halló también en buen estado de observancia. Logró allí llegar a un arreglo con doña María de Torres, que había puesto pleito al colegio sobre la hacienda de El Marqués (14). Aprovechó además su paso por esa ciudad para predicar una fructuosa misión. (15).

Llegado a Santafé publicó el padre visitador, el 3 de enero de 1689, los nuevos superiores designados por el padre general para los colegios de la provincia, con las modificaciones que las circunstancias exigían. Así, en lugar del P. Juan Calvo, nombrado rector del colegio de Santafé, nombró al P. Juan Martínez Rubio, pues aquel no había dado entera satisfacción en su rectorado del colegio de Mérida; por no privar al mismo colegio de Santafé del P. Juan de Tobar, que se había distinguido por su eficiencia en el cargo de procurador, nombró rector del colegio de Pamplona, en lugar del P. Tobar, al P. Andrés de la Barrera. Y como este estaba señalado como rector del colegio de Mompós, fue en su lugar el P. Francisco Saldaña. Por muerte de los PP. Antonio Maldonado y Pedro de Tobar, designados por el padre general rectores de los colegios de Cartagena y Las Nieves respectivamente, nombró en su reemplazo vicerrectores a los PP. Julián de Vergara y Francisco de Estrada (16).

Como secretario de la visita escogió al P. Pedro Calderón que era rector del colegio de Tunja.

Una de las primeras actividades del padre visitador en Santafé fue promover la celebración de una gran misión general en la ciudad. Contó para ella con el decidido apoyo del presidente, don Gil Cabrera y Dávalos, y del vicario capitular del arzobispado, doctor Pedro Moreau de la Montaña. De esta misión se conserva una extensa relación dedicada por el cabildo eclesiástico al P. Tirso González, general de la Compañía (17).

Se dio comienzo a la misión a mediados de marzo de 1689 con una procesión de penitencia por las calles, en la que tomaron parte el presidente, los prebendados y oidores. Durante ocho días se predicó con gran fruto en todas las iglesias de la ciudad. En la catedral predicaba el P. José Hernández, en San Ignacio el P. Martín de Eusa,

(13) González a Altamirano, 25 octubre 1689, 7.ª carta; APQuit., leg. 15.
(14) Cfr. lib. 1, cap. 10, p. 172.
(15) *Commentarii eorum quae gesta sunt a Patribus Societatis Iesu Provinciae Novi Regni Granatensis ab anno millesimo sexcentesimo octogesimo quarto ad annum millesimum sexcentesimum nonagesimum;* ARSI, N. R. et Q. 13-I, fol. 60 v.
(16) González a Altamirano, 25 octubre 1689, 11.ª carta; APQuit., leg. 15.
(17) ARSI, N. R. et Q. 15-II, fol. 189 ss.

rector a la sazón del colegio de San Bartolomé; en San Victorino el P. José Herrera; en Santa Bárbara el P. Juan Quintero; en Santa Clara el P. Baltasar Felices; en la Concepción, el chantre de la catedral don Carlos de Bernaola y su hermano el P. Juan Bautista Larrazábal; en Santa Inés los PP. Francisco Daza y Bartolomé de la Torre, y en el Carmen el P. Juan Manuel Romero. Terminó la misión con una comunión general y una concurrida procesión.

Siguióse otra misión en el barrio de Las Nieves por espacio de otros ocho días.

En julio se encontraba el P. Visitador en Tunja. Predicó también allí otra fervorosa misión en la iglesia principal de la ciudad, la de Santiago, hoy catedral (18).

De Tunja debió de seguir a la misión de los Llanos. Vuelto a Santafé le detuvieron algún tiempo en esta ciudad difíciles asuntos como el enojoso pleito del P. Gabriel Alvarez y el caso del P. Riera. Siguió luego al sur, y en noviembre de 1689 se encontraba en el colegio de Popayán. Dio aquí orden de comenzar la construcción de una nueva iglesia, pues era esta la necesidad más urgente del colegio. De Popayán pasó a Pasto y luego a Quito.

Durante esta visita puso el P. Altamirano especial empeño en promover las misiones populares y dar nueva vida a las congregaciones de nuestras iglesias.

> «Sumo consuelo y gozo, le escribía el padre general, me causa el ver que en todos los colegios, según el número de sujetos que le componen, se ejercitan con todo fervor, aplicación y estimación nuestros ministerios; se explica con frecuencia en nuestros templos y plazas la doctrina cristiana, habiéndose también introducido el jubileo de las doctrinas; las misiones en todas partes las veo repetidas; en muchas introducidas la novena de San Javier y en algunos los santos ejercicios de la buena muerte; las congregaciones conservadas, asistidas y muy aumentadas en número y fervor de sus piadosos ejercicios... Muy especiales gracias merece el infatigable celo con que V. R. ha visitado las misiones de los Llanos y vuelto a restaurar la misión del río Orinoco» (19).

Otra de las preocupaciones del padre visitador fue el promover en todas partes la observancia regular, desarraigando algunos abusos que se habían introducido. Prohibió a todos el tener criados para su servicio particular; extendió a toda la provincia la prohibición dada ya al colegio de Cuenca de asistir a corridas de toros y a comedias; prohibió, bajo precepto de obediencia, el prestar libros de las bibliotecas de las casas a los seglares, pues ya eran muchas las obras que se habían perdido en esta forma; ordenó que nadie tuviera libros propios, sino que estos pertenecieran a las casas (20).

---

(18) *Commentarii eorum quae gestat sunt...;* ARSI, N. R. et Q. 13-I, fol. 60 v.
(19) González a Altamirano, 15 agosto 1693, 10.ª carta; APT., leg. 132, fol. 91.
(20) González a Altamirano, 29 febrero 1692, 5.ª carta; APT., leg. 132, fols. 52-53.

SEGUNDA VISITA Después de recorrer las casas de la parte de Quito volvió de nuevo el P. Altamirano a Cartagena, en octubre de 1690, para dar comienzo a una segunda visita de la provincia. Desde este puerto envió a Europa al P. Pedro Calderón, su compañero hasta entonces, y al H. Francisco de Ayerdi para agenciar en Madrid y en Roma la solución de varios graves problemas de la provincia como el pleito del P. Gabriel Alvarez y el litigio de los grados universitarios (21).

Gastó el P. Altamirano cerca de año y medio en recorrer, con celo incansable, una por una todas las casas de la parte de Santafé, extendiéndose también esta vez hasta la misión de los Llanos.

El 26 de febrero de 1692 salía de Santafé para visitar la parte de Quito (22), y en abril se encontraba visitando por segunda vez el colegio de Popayán. Fue para él de gran consuelo el verificar el mejoramiento que en la observancia regular y celo apostólico había obtenido este colegio. Aprovechó esta visita para promover una misión general en la ciudad. Contó para ella con el apoyo del prelado, señor Pedro de Cienfuegos, quien, con gran edificación, asistió a todos los actos de la misión. «No dudo, comentaba el padre general, de su singular y cordial afecto para nuestra Compañía» (23).

II — El caso del P. Riera (24)

EL P. RIERA En carta del 8 de febrero de 1688 comunicaba el P. Tirso González al P. Altamirano: al P. Juan Antonio de Riera, cuando vivía en el colegio de Tunja, siendo rector el P. Fernando Monterde, se le hicieron varios cargos, y el padre provincial lo llamó a Santafé. Ha escrito representando su desconsuelo y pidiendo se averigue su causa. «Me inclino, añadía el padre general, a sentir bien de su proceder, y V. R. le consuele» (25).

(21) La instrucción dada al P. Pedro Calderón por el P. Altamirano está fechada en Cartagena el 1.º de noviembre de 1690. Cfr. Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, p. 132. No conocemos esta instrucción.

(22) Consta esta fecha en un testimonio jurídico del señor Urbina que quería intimar al P. Altamirano «un auto en orden a las cuentas del colegio-seminario» de San Bartolomé; Archivo de San Bartolomé, caja 23 (Varia III).

(23) González a Altamirano, 23 abril 1695, 1.ª carta; APQuit., leg. 15. Era el señor don Pedro Díaz de Cienfuegos, según Alcedo, hermano del cardenal Alvaro de Cienfuegos, S. I. (*Diccionario*, 269). Tomó posesión del obispado de Popayán el 28 de marzo de 1688, por procurador, y entró en la ciudad el 3 de abril de 1689. Fue promovido a la sede de Trujillo (Perú) y dejó el obispado de Popayán el 7 de setiembre de 1696 (M. A. Bueno, *Compendio histórico y cronológico del obispado de Popayán*, en «Historia de la diócesis de Popayán», 155).

(24) Todo este incidente lo narró ya Ernesto Restrepo Tirado en *Gobernantes del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVII*, pp. 12-15. Los principales documentos de que nos hemos servido se encuentran en AGI, Santafé, leg. 240, 249 y 250.

(25) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 6.ª carta; APQuit., leg. 15.

Era el P. Riera mallorquín. Había entrado en la Compañía el 3 de mayo de 1674, y venido a la provincia del Nuevo Reino en 1677 cuando era aún estudiante de teología (26). Durante tres años había sido misionero en los Llanos.

DEPOSITADO El 29 de abril de 1689 recibió el P. Altamirano un papel firmado por el provisor del arzobispado de Santafé, don Pedro Moreau de Montaña, en el que le comunicaba haber depositado en el colegio de Las Nieves el P. Riera. «Me ha parecido conveniente, decía el provisor, que esté depositado en la misma casa del Noviciado donde vive de orden de sus prelados, y que desde allí proponga lo que convenga al dicho reverendo padre visitador. Y por la presente le deposito y defiendo para que no pueda ser extraído de dicha casa hasta ser oído conforme a derecho» (27).

Extrañado envió el padre visitador a dos padres a preguntar al doctor Moreau las causas que le habían llevado a tomar esta medida. Manifestó el provisor que el P. Riera había venido a hablarle de su salida de la Compañía. Al preguntarle, continuó diciendo el provisor, si podía alegar alguna causa de nulidad contra sus votos, respondió que no, que sólo pretendía obtener las dimisorias de parte del padre visitador. Declaróle entonces que él no tenía en tal caso jurisdicción para depositarle. Riera se alteró de tal modo que vanos fueron todos sus esfuerzos para sosegarle. Por esto había determinado, con alguna aparente condescendencia, darle aquel despacho extrajudicial, depositándole en la casa de Las Nieves.

Fue al día siguiente el P. Altamirano a hablar con Riera. En tono paternal le preguntó las causas de su disgusto. No encontrando en ellas razón suficiente para dispensarle de los votos, le recordó los motivos que le obligaban a perseverar en su vocación. Pero Riera, frenético, exclamó que aunque viese el infierno abierto se arrojaría en él antes que perseverar en la Compañía. Si antes de tres días, añadió no se le habían dado las dimisorias, ya tenía preparados mozos y cabalgaduras para huir del colegio.

Ese mismo día conferencia el padre visitador con el doctor Moreau. Expúsole cómo estaba prohibido, bajo pena de excomunión, a todos los religiosos de la Compañía recurrir a tribunales diferentes de los de su orden para obtener las dimisorias (28). El como visitador, añadió, estaba obligado a valerse de todos los medios que ponía en sus manos el Instituto de la Compañía para reducir a los súbditos rebeldes a la obediencia, y estos no debían ser amparados, ni menos depositados, por los ordinarios eclesiásticos.

Nuevamente habló el doctor Moreau con Riera. Le encontró en el mismo estado de ánimo. Visto lo cual, de palabra autorizó al padre

(26) Catálogo de 1678 y AGI, Santafé, leg. 249.
(27) Despacho del provisor señalando al P. Riera como depósito la casa del Noviciado de la Compañía: AGI, Santafé, leg. 249.
(28) Cfr. *Institutum Societatis Iesu*, Congr. Gen. VII, decr. 22.

visitador para que obrara como mejor le pareciera, conforme al derecho de la Compañía.

PRISION DEL P. RIERA Temeroso el P. Altamirano de que Riera llevara a cabo su amenaza de fuga, y no considerando seguro el colegio de Las Nieves, recurrió al presidente, don Gil Cabrera y Dávalos, en solicitud de auxilio. Pidióle que algunas de las autoridades civiles acompañaran al P. Tomás de Mansilla, ministro del colegio, a la casa de Las Nieves para trasladar al P. Riera al colegio del centro. En caso de que Riera se resistiera a salir, se le obligaría usando medios modestos y suaves (29).

Cabrera y Dávalos, después de conferenciar con el provisor, comisionó al alcalde ordinario de la ciudad, Juan Bautista Chavarría, para aquella misión.

El 1.° de mayo, viniendo por diferentes calles, se reunieron, a las nueve de la noche, en el colegio de Las Nieves, el alcalde Chavarría, el capitán de infantería don Juan de Monroy, y los PP. Tomás de Mansilla y Pedro Calderón. Al entrar en el aposento del P. Riera lo encontraron tranquilo con un libro abierto sobre la mesa, y una vela encendida al lado. Pero ya el inquieto religioso había empacado y sacado del colegio sus libros y papeles y aun la ropa de cama.

Pidióle el P. Mansilla que se pusiera el manteo y les acompañara al colegio del centro. Replicó Riera que él estaba depositado y amparado en aquella casa por el provisor del arzobispado.

—No hay tal depósito, insistió el P. Calderón; ya el provisor ha alzado su mano en este asunto.

—Y ¿por qué me quieren apresar? —exclamó Riera—, ¿soy acaso un asesino o un facineroso?

—Por rebelde, contestó el P. Mansilla y dio orden al alcalde de apresarle.

Pusieron al jesuita un par de grillos, y sacándole en una silla de manos le trajeron al Colegio Máximo. Fue encerrado aquí en un cuarto que se le dio como prisión, conforme a las disposiciones canónicas de la época. «Al principio, escribe el mismo padre visitador, estuvo con un pie en el cepo, aunque no todo el día, por no ser bastante seguro el aposento. Después se le alivió del cepo todo el día y parte de la noche, y se estaba disponiendo otro aposento más seguro y capaz donde pudiera estar de noche sin cepo» (30).

EXPULSADO Cuatro meses llevaba en esta prisión el P. Riera cuando logró comunicarse con la real audiencia y pedir su protección. El 29 de agosto hallábase el P. Altamirano en su

(29) Memorial de P. Altamirano al presidente, 1.° de mayo de 1689; AGI, Santafé, leg. 240.

(30) Informe del P. Diego Francisco Altamirano, visitador de la Compañía de Jesús en Santafé, sobre el caso del P. Juan Antonio Riera; AGI, Santafé, leg. 249.

cuarto cuando se presentó ante él el oidor don Juan Garcés de los Fallos, acompañado del vicario general del arzobispado, del secretario de cámara y otros oficiales de la audiencia, seguidos de otras varias personas eclesiásticas y seculares que habían venido atraídas por la novedad. El oidor presentó al padre visitador un escrito que dijo ser una orden de la audiencia para que pusiera luego en libertad al Padre Riera.

Protestó el visitador haciendo ver el perjuicio que se causaba a la Compañía «si empezaba a introducirse el que por cualquier queja de un religioso desobediente se le quitase con tanta violencia de la subordinación a su prelado, sin haberle oído». El podía jurar, añadió que ninguna injusticia se había hecho a aquel súbdito, ni se le había impuesto un castigo excesivo.

Estas razones no convencieron al oidor, quien pidió ver al preso. Fue traído el P. Riera al aposento del padre visitador. Una vez en él comenzó éste a dar quejas del rigor con que se le trataba. No quiso el padre visitador exponer las causas de aquella prisión por no infamar en público al acusado, sino que trató de llegar a una conclusión.

El oidor preguntó a Riera si podía alegar algo contra la validez de sus votos religiosos.

—Sí, respondió éste, y contó que en su patria, Mallorca, había sido novicio de los Trinitarios antes de entrar en la Compañía.

—No puede ser esto verdad —replicó el P. Altamirano—, pues este impedimento no lo alegó en su primer recurso al provisor, sabiendo que él solo era suficiente para conseguir el depósito que pretendía.

Como Riera ratificase que lo que había dicho era verdad, reconvínole el P. Visitador:

—¿Con qué conciencia habéis estado entonces en pecado mortal durante los quince años que habéis vivido en la Compañía, diciendo misa todos los días sacrílegamente y administrando el sacramento de la penitencia?

Hizo luego ver el visitador cómo un hombre tal que había mentido a Dios y a su confesor, haciendo falsamente los votos y renovándolos públicamente cada seis meses, no era digno de crédito y menos en la ocasión presente.

Pero todo esto no hizo cambiar de opinión al oidor. Insistió en que Riera debía ser depositado. Indicó entonces el visitador que podía ser depositado en ese mismo colegio, donde se le tendría en libertad y se le dejaría salir para que defendiera su causa ante los tribunales. Esto mismo pidió el provisor del arzobispado. Pero Garcés no vino en ello, sino que designó como sitio de depósito el convento de Santo Domingo.

Dio luego orden el oidor de traer una silla de mano para trasladar a Riera a Santo Domingo. Salían ya del aposento cuando el P. Altamirano exclamó en alta voz:

—«Sean todos testigos que yo, por la potestad que tengo según

el instituto de la Compañía de Jesús, despido de ella al P. Juan Antonio de Riera, que está aquí presente, y ya de aquí adelante no es religioso, y por lo que a mí toca puede hacerse el depósito en la calle».

Y sacando del pecho las dimisorias se las entregó al expulso.

Sorprendido quedó con esto el oidor.

—No es éste, dijo, el intento de la audiencia. Dio orden de suspender todo mientras él conferenciaba con los demás miembros del tribunal.

Volvió a poco diciendo que era orden de la audiencia el que Riera continuara siendo jesuíta.

—Ya es imposible, replicó el P. Altamirano. Una vez despedido no tengo jurisdicción para recibirle por segunda vez, pues esta potestad se la ha reservado el general de la Compañía.

Riera fue llevado al convento de Santo Domingo, y aunque la audiencia siguió llamándole religioso de la Compañía de Jesús, el mismo Riera se vistió de clérigo secular y se firmaba Licenciado don Juan Antonio de Riera.

Este caso fue llevado a la corte, a la que escribieron no sólo el P. Altamirano y el provisor don Pedro Moreau de Montaña, sino el presidente Cabrera y Dávalos y el mismo Riera.

La resolución real vino en una cédula fechada el 22 de junio de 1693 en la que el rey muestra su extrañeza por el procedimiento de la audiencia, contrario a las leyes, y manda, con sus palabras, «no admitir en adelante recursos en causas de visitas de regulares, ni de pleitos que nacieren de disposición del Santo Concilio de Trento» (31).

El padre general Tirso González, por su parte, aprobó lo hecho por el padre visitador como obrado «con mucho celo y muy religiosa y necesaria entereza, junto con grande prudencia» (32).

III — La congregación provincial de 1695

CONVOCACION Terminada la segunda visita de la provincia regresó el P. Altamirano a Santafé, convencido de la necesidad de dividir la provincia. Desde esta ciudad dirigió el 18 de noviembre de 1694 una circular a toda la provincia convocando la congregación provincial.

Advierte en esta circular que tiene orden apremiante del padre general para reunir la congregación, pues desde la congregación abreviada de Quito, tenida en 1685, no se había celebrado ninguna otra, y había ya expirado la prórroga de nueve años concedida por el padre general. Militaba además otra motivo urgente para convocarla, y es, dice, al estudiar la división de la provincia, tan deseada por todos, pero cuya ejecución tropieza con algunas dificultades. Por esto

(31) Esta real cédula se encuentra en ANB, Reales Cédulas, 4, fol. 216; AGI, Santafé, leg. 531, t. 12, fol. 189.

(32) González a Altamirano, 10 mayo 1692; APT., leg. 132, fol. 55.

desea oir el parecer de los principales padres de ambas regiones. Exhorta, por tanto, a todos los que tienen derecho a tomar parte en la congregación a no excusarse de tan urgente obligación. Como lugar de la congregación fija el Colegio Máximo de Santafé, y como fecha de su apertura el 8 de setiembre de 1695 (33).

INTERVENCION OFICIAL El presidente del Nuevo Reino, Cabrera y Dávalos, había recibido una real cédula, fechada el 28 de julio de 1693, en la que el rey Carlos II le informaba «de las persecuciones que padecía el padre general de la Compañía de Jesús de los asistentes de su misma religión, sin exceptuar el español, con motivo de querer sacar un libro impugnando diferentes opiniones perniciosas a la conciencia» y del proyecto de los asistentes de removerle del gobierno por medio de la congregación general. Por lo cual mandaba a los ministros de sus dominios disponer «que los procuradores de las provincias que pasaren a Roma vayan bien instruídos de mi real ánimo... sobre la forma en que se hubieren de portar en la defensa de su general» (34).

Aludía esta cédula, que tanto dolor causó a toda la Compañía por las falsas afirmaciones en ella contenidas, a la grave divergencia que se había presentado entre el P. Tirso González, general de la Compañía, y sus asistentes, por la publicación del libro *Tractatus succinctus*, en el que el P. Tirso atacaba el probabilismo, sistema moral defendido por la mayoría de los moralistas jesuítas. No parece que los padres asistentes hubiesen pensado en deponer al padre general por medio de la congregación general, pero sí deseaban la convocación de esta para poner fin a la controversia en torno del probabilismo que dividía a los jesuítas (35).

Al enterarse Cabrera y Dávalos de la convocación de la congregación provincial, dictó un auto, a 9 de julio de 1695, mandando comunicar esta real cédula al padre visitador.

Lo que hizo el P. Altamirano lo vamos a referir con sus propias palabras, tomadas de la carta que con este motivo dirigió al presidente:

> «En la primera sesión de nuestra congregación, escribe, antes de elegir procuradores, se notificó por el padre Fernando Monterde, secretario de ella, a todos los vocales [la real cédula], como también el despacho y decreto de vuestra señoría, y después yo que presidía en dicha congregación, explicando más por extenso los justísimos motivos en que se fundaba la dicha real cédula y todo el progreso de la materia tan grave, propuse a todos los electores la obligación en que el rescripto de S. M. nos ponía de elegir procuradores afectos con singularidad a nuestro padre general, que hiciesen rostro a las contradicciones que

(33) Carta del P. Altamirano a los PP. y HH. de la provincia del Nuevo Reino y Quito convocando la congregación provincial; Santafé, 18 noviembre 1694; APQuit., leg. 6.

(34) AGI, Santafé, leg. 33.

(35) Sobre todo este ruidoso asunto véase Astrain, *Hist.*, 6, 240-357.

aun estuviesen permanentes y en todo obrasen conforme a la inclinación y ánimo de S. M. Y los dichos electores parece que así lo executaron pues eligieron para procuradores, primero al P. Juan Martínez Rubio, segundo al P. Juan Martínez de Ripalda, tercero al P. José de Casses, todos tres notoriamente afectos a nuestro padre general Tirso González, que fueron electos con tanta brevedad, secreto y concordia, como admiró toda esta ciudad, en la segunda sesión a once días del mes de septiembre, y después al día siguiente la congregación toda, sin contradecir alguno, votaron que no convenía hubiese congregación general en Roma» (36).

LA DIVISION DE LA PROVINCIA

Una vez elegidos los procuradores, pasó la congregación a estudiar el asunto que más interesaba a todos: la división de la provincia. Todos convenían en su necesidad. Pero se encontraban ante un difícil problema económico. Las mejores haciendas que poseía la provincia se encontraban en la parte de Quito, y al dividirse la provincia quedaría la parte de Santafé en desventajosa situación económica. Sus rentas no le alcanzarían a pagar los gastos más indispensables como eran los viajes de los provinciales en su visita de las casas, la ida de los procuradores a Roma y los gastos de la procura de Indias en España.

El P. Altamirano había propuesto al padre general cuatro soluciones. La primera, que la parte de Quito ayudara a la de Santafé, por una sola vez, con la suma de $ 50.000. La segunda, que el valor de las haciendas de la provincia se dividiera entre las dos regiones por partes iguales. La tercera, que anualmente la parte de Quito pasara a la de Santafé un auxilio de $ 30.000, destinados exclusivamente el viaje de los procuradores a Roma y a costear la venida de nuevos misioneros. La cuarta, finalmente, que se adjudicara a la provincia del Nuevo Reino la hacienda de Cusubamba, situada en el territorio de la audiencia de Quito. El padre general se inclinaba a la primera solución, pero había dejado la decisión final en manos del P. Altamirano (37).

Todas estas soluciones fueron analizadas en la congregación. Los padres congregados se decidieron por la primera: Quito ayudaría al Nuevo Reino con $ 50.000, para que esta provincia pudiera con los réditos de este capital atender a sus gastos comunes y más forzosos. En cambio todas las haciendas pertenecientes a la provincia y situadas en el territorio de la audiencia de Quito quedarían de propiedad de esta última provincia. Como Quito no podía desembolsar inmediatamente los $ 50.000, entregaría por el momento $ 30.000, y el resto lo iría pagando a plazos (38).

---

(36) Carta del P. Altamirano al presidente Cabrera y Dávalos; Santafé, 20 setiembre 1695; AGI, Santafé, leg. 33.

(37) González a Altamirano, 29 febrero 1692; APT., leg. 132, fols. 58-59.

(38) D. F. Altamirano, *Forma y circunstancias con que se effectuó la división desta provincia de Quito de la del Nuevo Reyno por orden de Nuestro Padre;* APQuit., leg. 6.

ESCASEZ DE SUJETOS Se agitó también en esta congregación el problema de la escasez de sujetos y las dificultades ingentes que se presentaban para traerlos de Europa en número conveniente, ya que los provinciales de España no podían atender a todas las peticiones que se les hacían de toda América, y se había limitado el número de jesuítas extranjeros que podían venir.

Se propuso como remedio el establecer en Sevilla o en Salamanca un seminario para las provincias de Indias, algo semejante a las actuales escuelas apostólicas. Sólo se recibirían en él candidatos con vocación para las misiones americanas. Estos jóvenes, terminados sus estudios de gramática, pasarían a Villagarcía a hacer el noviciado. Seguirían luego en Salamanca los cursos de filosofía y teología, y una vez ordenados de sacerdotes y terminada la tercera probación vendrían al Nuevo Mundo. Todos los gastos de su formación correrían por cuenta de las provincias de América.

El proyecto no entusiasmó al padre general, y las dificultades que presentaba su realización hicieron que se le abandonara (39).

LOS PROCURADORES Hemos visto cómo fueron elegidos procuradores en esta congregación los PP. Juan Martínez Rubio, Juan Martínez de Ripalda y José de Casses. El Padre Martínez Rubio, nombrado poco después provincial del Nuevo Reino, no pudo ir a Roma, y en su lugar se avisó al P. Casses, rector y maestro de novicios de Latacunga, que se dispusiera a viajar a Europa, pues era el elegido en tercer lugar. Púsose en camino el P. Casses, pero enfermó durante la navegación del Magdalena y murió a poco de llegar a Cartagena, el 19 de marzo de 1698 (40).

Para reemplazarle eligieron los padres profesos del colegio de Santafé al P. Fernando Zapata, rector del colegio de Cartagena. Pero se le puso un grave reparo. El P. Zapata había formado parte de la comisión que pactó la rendición de Cartagena al general francés barón de Pointis. Se temía que por esta razón no encontrara muy buena acogida en el Consejo de Indias. Por este motivo se desistió de nombrarlo (41).

El segundo procurador, P. Martínez de Ripalda, tardó largo tiempo en poderse embarcar. Se había puesto en camino poco después de terminada la congregación, pero al acercarse a Cartagena tuvo noticia del peligro en que se encontraba la ciudad amenazada por la escuadra francesa del barón de Pointis. Retrocedió a Mompós y allí se vio obligado a esperar por espacio de ocho meses. Sólo pudo embarcarse en mayo de 1698, y llevó por compañero a un hermano coadjutor (42).

---

(39) Jouanen, *Hist.*, I, 298.
(40) Cfr. Cassani, José, S. I., *Hist.*, p. 599.
(41) González a Martínez Rubio, 7 febrero 1699; APT., leg. 132, fol. 135.
(42) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 1, § 1.

PRIMERA CARTA CIRCULAR DEL P. ALTAMIRANO

En una circular dirigida a toda la provincia, con fecha de 6 de noviembre de 1695, dio a conocer el Padre Altamirano, conforme a los deseos de la congregación, los defectos que debían enmendarse en la provincia.

El deseo de todos los padres congregados, manifestaba, había sido el que cada día se observara con mayor perfección el instituto de la Compañía. No era que se notaran en la provincia faltas graves de observancia, sino que la perfección religiosa era como el sol «que siempre camina y crece hasta llegar al día perfecto». Faltas leves no faltaban debidas al «barro quebradizo, la tierra maldita y lo débil de nuestra naturaleza humana». Y era menester corregirlas por «el deseo de la propia perfección, el ansia de agradar al Sumo Bien, el anhelo de aprovechar al prójimo, el celo de la honra y gloria divina, y el amor entrañable y solícito del buen nombre y crédito de su sagrada religión».

Distingue luego dos clases de faltas: unas que llama comunes, no porque en todos se encontrasen, sino porque eran las que con más frecuencia se cometían, y otras, dice, «que se pueden llamar comunes en el mismo sentido, pero que comprenden a sólo los superiores».

«Y en cuanto a lo primero, continúa, faltas comunes son el poco recogimiento que se guarda, así en casa como en aposento, el silencio que tantas veces se quebranta, la poca exacción en los ejercicios espirituales, principalmente en los colegios pequeños, el mucho tiempo que con seglares se pierde, introduciéndolos en los aposentos, hablando con ellos demasiado y no de las cosas eternas, la inadvertencia notable de hacer algunas cosas sin licencia, como comer y beber fuera de tiempo, escribir y recibir cartas sin registro, tomar comida y bebida en casa de seglares. Item, está muy apagado el espíritu de mortificación, no teniendo uso, como a religiosos conviene, de las penitencias, buscando y teniendo dulces y regalos en los aposentos, usando también con desorden del tabaco, y que este sea oloroso y precioso, como otras alhajas de vestuario, pretendiendo que todo sea delicado, apetitoso y suave. Asimismo la falta de modestia en la composición del hombre exterior es muy sensible.

»De la misma manera algunas cosas no tan conformes al espíritu de la santa pobreza, como solanas delgadas y lustrosas, medias de punto, ropa blanca superflua, muchas imágenes y curiosidad en el aposento, cabos de plata en las alhajas de uso, trastos de camino, ornamentos y otros trastos de valor, todo prohibido por la misma naturaleza de nuestra profesión y por las repetidas órdenes de nuestros padres generales y provinciales.

»Por último no faltan algunas quiebras de caridad, no sintiendo bien y hablando con menos decoro los unos de los otros.

»Todas estas faltas, aunque leves y pequeñas, nos deben dar mucho cuidado si no se atajan a tiempo... Estas son la cizaña que ahoga la semilla de tantas buenas obras y de tanto fruto como hace la Com-

pañía. A pesar de todo esto no podemos negar que en lo sustancial florece en esta provincia la observancia religiosa. ¿De dónde provienen estas faltas? Provienen de haberse amortiguado y casi extinguido en nosotros el deseo de la perfección propia. ¿Cuál es el remedio? El aprecio y estima de las cosas espirituales...»

Los defectos de los superiores, sigue diciendo, los había dado ya a conocer en una plática que había dado a todos ellos en Santafé. Pero era conveniente que los conociese la provincia para que se pudiera conseguir la enmienda. «Es difícil, añade, gobernar bien, y además muy peligroso por el mal ejemplo que los superiores pueden dar y han dado a sus súbditos.» Entre estos malos ejemplos enumera las visitas a seglares, el ir con demasiada frecuencia a confesar a los monasterios de monjas, el buscar las propias comodidades y regalos, las faltas de silencio y modestia, la poca fidelidad a los ejercicios espirituales, la falta de vigilancia y el no corregir oportunamente las faltas.

Termina señalando cuatro escollos en que suelen encallar los superiores: el miedo de disgustar, el gobernar despóticamente, los afectos singulares y particulares, y el gobierno aseglarado y político.

Como remedio de todos estos defectos no encuentra otro mejor que el conocimiento del instituto, las consultas según estaba ordenado, y la hora de consideración a que estaban obligados todos los superiores (43).

SEGUNDA CARTA Antes de proceder a la división de la provincia dirigió el P. Altamirano una segunda carta circular a toda ella, que lleva diversas fechas en sus varias copias (44).

Se fija en esta carta, no ya tanto en los defectos que se debían enmendar, como en los medios para un mejor cumplimiento de las obligaciones del jesuíta. En tres partes la divide: medios para fomentar la perfección propia, medios para ayudar al prójimo, y medios para promover los estudios.

Para adelantar en la perfección propia recomienda en primer lugar el hacer con fervor los ejercicios anuales de San Ignacio. Un padre fervoroso y conocedor de los ejercicios debería proponer los puntos. Fija como fecha de estos ejercicios las dos primeras semanas de octubre. No deja de sorprender el que permita durante los ejercicios las quietes o recreos, pero estos deberían tenerse en grupos, presididos por un padre grave, y en los que se hablaría tan sólo de asuntos espirituales.

Insiste luego en la regla 39 del sumario de las constituciones sobre la manera de escribir cartas. Varios casos se habían presentado en la provincia de cartas clandestinas dirigidas a las audiencias o al Consejo

(43) Jouanen, *Hist.*, I, 295-296.

(44) Se encuentran varias copias en el APQuit., leg. 6 y 7 con las fechas de 21 de noviembre de 1695, 2 de febrero y 25 de marzo de 1696.

de Indias (45). Ordena que todas las cartas lleven el sello del padre rector.

Recomienda a continuación la guarda exacta de la pobreza religiosa. Los superiores debían urgir la regla que prohibe el tener cosa alguna cerrada con llave y quitar el abuso «de que cada uno eche candado a su puerta». «En cuanto al vestido y calzado, añade, parece que algunos se desdeñan en que sea como de pobres, sin atender a que se componga o remiende lo que se empieza a descoser o romper, para que se vean los superiores obligados a darle nuevo el vestido o licencia para buscarlo cada uno a su gusto».

«No sería menos contra la pobreza, prosigue diciendo, el uso del tabaco y del chocolate sin licencia del provincial, a quien nuestros padres generales la tienen reservada. Y aunque alguno tenga dicha licencia no por eso se entienda que pueda ser el tabaco de olor, la cajeta y pañuelo de materia preciosa, como ni las alhajas del chocolate. Ha de ser pues el tabaco según el ordinario que se hace en la tierra, sin olor añadido, la cajeta de puro palo, sin colorido, el pañuelo de lana ordinaria o algodón, no de vicuña ni de seda, sin las borlas ni perfiles de hilo de oro o plata que han empezado a introducir algunos. Semejante ha de ser el pañito del chocolate, el cual no se ha de tomar en escudillas de China, ni cocos guarnecidos de plata o curiosamente pintados, sino con su natural llaneza o escudillas de las ordinarias que usamos en el refectorio. Asimismo la cuchara no ha de ser de plata, como ni otra alhaja alguna.»

Entre los medios para ayudar espiritualmente a los prójimos recomienda, en primer lugar, la asiduidad en el oir confesiones, ministerio en el que todos deben tomar parte, aunque sea superiores, maestros o procuradores. En este ministerio deben dar la prioridad a las confesiones de hombres «por ser ordinariamente más necesitados y menos devotos que las mujeres».

El segundo ministerio, aunque es el primero, anota, en la estimación del padre general, es el atraer a los seglares a hacer los ejercicios espirituales, ministerio, añade, que «está lastimosamente descaecido en nuestra provincia, por ser raro el que se aplica a persuadir a los prójimos medio tan singularmente provechoso para las almas... y suele ser indicio de poca estima de los mismos ejercicios cuando el jesuíta no procura persuadir a los prójimos, o mucho tedio a la ocupación de darlos como conviene, y ambas faltas manifiestan poco celo de las almas, a que deben ocurrir los superiores promoviendo todos los medios que de su parte pudieren para adelantar ministerio, el más propio nuestro y el más útil que se conoce para los prójimos».

Ordena que en los colegios de estudios mayores se designe un prefecto de ejercitantes, muy versado y conocedor de los ejercicios, cuyo

(45) «Se an occasionado graves disgustos de aver escrito algunos sugetos de esa Provincia cartas al Real Consejo de las Indias. V. R. severamente lo prohiba, y si alguna vez se ubiere de hazer, porque parece conveniente, solo sea quando no es en daño ni perjuicio de parte ninguna», González a Altamirano, 8 febrero 1688, 1.ª carta; APQuit., leg. 15.

oficio debe ser el atraer a los estudiantes más capaces y necesitados a hacerlos. En la cuaresma se procurará desocupar algunos aposentos en el colegio para estos ejercitantes. Cada uno de estos debe vivir en cuarto aparte, y allí comer y cenar solo. Unicamente para la misa y las pláticas se reunirán en la capilla. Los hermanos estudiantes se encargarán del arreglo de los aposentos y de servir la comida. Si los ejercitantes comen en común se leerá un libro acorde con las meditaciones, como, por ejemplo, «*La diferencia entre lo temporal y lo eterno*», del P. Juan Eusebio Nieremberg.

En cada aposento se pondrá al ejercitante disciplina y cilicio, una imagen devota de algún paso de la Pasión, algunos libros útiles y la distribución del tiempo en papel aparte. «No les falte, añade, cosa alguna en lo temporal, antes les sobre, para que puedan cuidar de lo espiritual.»

Los ejercicios no sólo se deben dar a estudiantes, sino que deberán organizarse tandas para clérigos, y otras clases de personas.

Pasa luego a hablar de las misiones volantes. Siguiendo el deseo de la última congregación provincial señala a cada casa un territorio concreto, al que su superior debe enviar cada año tres misioneros, sin esperar orden o licencia del provincial. Si no cuenta la casa con los sujetos a propósito debe avisar con tiempo al provincial para que se le envíen. No es excusa para omitir estas misiones el que no tengan rentas para costearlas, «porque los bienes de cada colegio están obligados a este ministerio, según declara nuestro P. Tirso».

Los territorios los señala en la forma siguiente:

> «El colegio de Santafé hará una vez misión cada año dentro de la ciudad, remudando las iglesias. Fuera de la ciudad le tocan los territorios por la parte de Usaquén hasta Chocontá (46), y por la parte de arriba hasta Gachetá (47). Por la parte de Zipaquirá (48), hasta Ubaté (49), y de allí por Pacho (50), hasta la

---

(46) *Chocontá*, población de departamento de Cundinamarca, a 90 kilómetros al norte de Bogotá.

(47) *Gachetá*, población del mismo departamento de Cundinamarca, a 90 kilómetros de Bogotá, al NE. Según Oviedo distaba «dos jornadas o algo más de Santafé, por caminos ásperos y montaña que en tiempo de invierno es bien trabajosa» (*Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, 104).

(48) «Está al norte de Santafé, de donde dista menos de una jornada, que será a mi entender cuatro leguas de camino todo llano (Oviedo, op. cit., 96). Es notable por sus minas de sal. Hoy es sede episcopal.

(49) «El curato del pueblo de Ubaté, que es el mayor de la jurisdicción de Santafé, y es de la religión de San Francisco y uno de los que escogieron para escala de sus misiones, su temperamento proporcionadamente frío, al noroeste de Santafé, de donde dista dia y medio de apacible camino, que serán doce leguas, tendrá más de 700 indios y... más de 1.000 vecinos blancos» (Oviedo, 96). Dista exactamente de Bogotá 105 kilómetros.

(50) *Pacho* (Cundinamarca), a 96 kilómetros de Bogotá. «A dos jornadas cortas de Santafé, dice Oviedo, al noroeste de Santafé, camino áspero y con alguna montaña y lodazales; su temperamento cálido» (p. 110).

Villeta (51), Muzo (52), y La Palma (53) y sus anejos. Por la parte de Tena (54) a sus trapiches, Tocaima (55) y todo el valle de Neiva (56), Llanogrande (57) y Mariquita (58). Por la parte de Tunjuelo (59), todo el valle de Cáqueza (60) y sus anejos hasta Sabanas Altas (61).

»En Honda, dentro de la villa se hará misión cada tres años; fuera, de verano, correr los nuestros por el río de la Magdalena abajo hasta Carare (62) con estancias y pueblos intermedios, y por la parte de arriba hasta las Guaduas (63), sus estancias y poblados.

»En Mompós dentro de la villa una vez cada tres años; fuera río arriba de una y otra banda hasta Tenerife (64), Talamameque (65), Ocaña y sus partidos.

---

(51) *Villeta* (Cundinamarca), situada al NO. de Bogotá, a 89 kilómetros.

(52) *Muzo* (Boyacá), dista de Bogotá 235 kilómetros; en su territorio se encuentran las famosas minas de esmeraldas. De ella dice Oviedo: «La ciudad de Muzo estará distante de Santafé como 20 leguas hacia el noroeste; de Tunja dista 14 leguas. Tiene su cabildo honorífico, justicia y regimiento, y en lo eclesiástico, cura y vicario, con sacristán colado y conventos de Santo Domingo y San Francisco, pobres, y de San Agustín. Tendrá 200 vecinos y entre ellos algunas familias nobles, aunque todos pobres...» (p. 274).

(53) *La Palma* (Cundinamarca), «distará de Santafé quince leguas, pero de malos caminos» (Oviedo, 271).

(54) *Tena* (Cundinamarca), a 108 kilómetros de Bogotá.

(55) *Tocaima* (Cundinamarca), «cercana al río Patí, que es el que arriba se llama Bogotá, y que desagua en el Magdalena... Está quince leguas distante de Santafé, al suroeste, camino real de Santafé, de Honda y Mariquita para Neiva y provincia de Popayán» (Oviedo, 250).

(56) *Neiva*, hoy capital del departamento del Huila, a la margen derecha del río Magdalena.

(57) *Llanogrande*, llamábase así la parte de los llanos del Tolima pertenciente a la población de Coello (cfr. Oviedo, p. 252).

(58) *Mariquita* (Tolima), antigua ciudad fundada en 1551, centro floreciente en otro tiempo por sus minas de oro y plata.

(59) *Tunjuelo*, caserío indígena en las cercanías de Santafé, hoy uno de los barrios suburbanos de Bogotá.

(60) *Cáqueza* (Cundinamarca), «está al este de Santafé, camino para los Llanos de San Juan, distante de Santafé algo más de una jornada, en tierra templada, pero sana y deleitosa... Tendrá 150 indios y más de 200 vecinos» (Oviedo, 102).

(61) *Sabanas Altas*, o Tauramena (cfr. Ganuza, *Monografías de las misiones vivas de Agustinos Recoletos*, I, 193); es hoy un corregimiento de Chámeza (Boyacá).

(62) *Carare* (Santander), caserío del actual municipio de Vélez, situado sobre el río Magdalena.

(63) *Guaduas*, el manuscrito dice *Guadguas*, población en el actual departamento de Cundinamarca. «Tiene bastante población; su temperamento muy ameno y saludable, a dos jornadas de Santafé, hacia el sudoeste... distante de Honda, a la banda de Santafé, una corta jornada» (Oviedo, 267).

(64) *Tenerife*, en el actual departamento del Magdalena, puerto sobre el río de este nombre.

(65) *Tamalameque*, población cercana al río Magdalena, en el departamento de este mismo nombre.

»En Cartagena dentro de la ciudad una vez cada dos años, mudando iglesias; fuera todo su partido hasta Santa Marta y el de esta ciudad. Item río de la Magdalena de una y otra banda hasta Mompós, Barranca (66), etc.

»En Tunja, dentro de la ciudad una vez cada tres años; fuera por la parte de Turmequé (67), los valles de Tenza (68) y Garagoa (69); por la parte de Ramiriquí (70) este valle y el de Lengupá (71); por la de Sogamoso todo su valle hasta Gámeza (72), su corregimiento y el de Chita; por el camino real de Pamplona hasta el paso del Chicamocha (73); por Cucaita (74),

---

(66) Barranca, caserío en el actual departamento de Bolívar, sobre el río Magdalena. «Viajando hacia Santafé, la primera población que se ve en la banda izquierda del Magdalena es un lugar llamado La Barranca; cuando yo pasé por allí no había otra cosa sino algunas rústicas barracas, destinadas al alojamiento de los viajeros» (F. S. Gilii, S. I., *Ensayo de historia americana*, p. 352).

(67) *Turmequé* (Boyacá), «a media jornada de Tunja, y dos de Santafé, al norte; su temperamento frío, templado, con muy buena iglesia y bien ornamentada...; tendrá 600 indios con sus dos caciques, bien arreglado y gobernado» (Oviedo, 123).

(68) *Tenza* (Boyacá), «algo más de una jornada de Tunja, al sureste, endilgando a los Llanos y dos cortas de Santafé, en tierra templadamente cálida...; puede tener 100 indios y más de 400 vecinos blancos» (Oviedo, 129).

(69) *Garagoa* (Boyacá), «distante de Tunja dos cortas jornadas hacia la vía para los Llanos de San Juan y otras dos cortas jornadas de Santafé hacia el norte, está extraído del comercio común y caminos reales... Tendrá hasta 100 indios y hasta 200 vecinos de los que llaman blancos» (Oviedo, 143).

(70) *Ramiriquí* (Boyacá), «distante tres horas de Tunja, hacia el sureste, endilgando para Santafé, su temperamento frío... Tendrá a lo más 50 indios, y más de 300 vecinos, gente ordinaria, esto es, mestizos» (Oviedo, 134).

(71) *Lengupá*, hoy Berbeo (Boyacá), «distante de la ciudad de Tunja día y medio de camino, pero por la maleza del camino por montes y lodazales, hace que sea de tres jornadas hacia el sureste de Tunja; su temperamento bien cálido... Tendrá Lengupá 300 feligreses» (Oviedo, 150).

(72) *Gámeza* (Boyacá), a 74 kilómetros de Tunja, cabeza entonces de corregimiento. «Puede tener 100 indios y más vecinos blancos» (Oviedo, 145).

(73) *Chicamocha*, río de los departamentos de Boyacá y Santander; se une con el Suárez para formar el Sogamoso, uno de los mayores afluentes del Magdalena. Todavía en el siglo pasado se le pasaba por el paso de Sube, «cortadura colosal de 830 metros de profundidad, flanqueada por paredones compuestos de enormes capas de calizas y areniscas en cuyos bordes se han labrado ziszás rápidos para el descenso y el ascenso... El paso del río se verifica por cabuya, máquina que sólo sirve para las personas y equipaje, teniendo que echar a nado las cabalgaduras bajo la protección de nadadores educados en el oficio desde la infancia, siempre dispuestos a servir al pasajero, activos y poco interesados» (Manuel Ancizar, *Peregrinación de Alpha*, cap. 30, p. 349).

(74) *Cucaita* (Boyacá), «dos horas de camino distante de la ciudad de Tunja, hacia el sudoeste u oeste, en el camino para la Villa de Leiva, Chiquinquirá y Vélez» (Oviedo, 140).

la Villa de Leiva, Chiquinquirá y todo Vélez, Chanchón (75) y Guane (76) hasta el río de Oro (77).

»En Pamplona dentro de la ciudad una vez cada tres años; fuera por la parte de Cácota (78), Servitá (79) y Tequia (80) hasta Chicamocha; por la parte de Hontibón, el valle de Labateca (81); por Chopo (82) todo el valle de Cúcuta hasta la villa de San Cristóbal; por el Buque todo el valle de Salazar de las Palmas (83); por la parte de Chupagá, ambas Montuosas (84), Vetas (85) y Cácota de Suratá (86).

---

(75) *Chanchón*, antigua población indígena que se extinguió (cfr. Oviedo, 179), hoy sólo es una fracción del municipio de Socorro (Santander).

(76) *Guane* (Santander), hoy es un corregimiento del municipio de Barichara. «Tendrá hoy, dice de él Oviedo, 150 indios y otros 30 en otro pueblecito que tiene agregado, llamado Curití... Tendrá hoy sólo 30 vecinos» (p. 181).

(77) *Río de Oro*, río de Santander, origen del río Lebrija, afluente del Magdalena.

(78) *Cácota de Velasco* (Santander), «dos o tres horas de camino distante de la ciudad de Pamplona, de la que está al lado del sur, con muy linda iglesia y bien ornamentada, su temperamento frío..., tendrá 100 indios y 100 vecinos...» (Oviedo, 189).

(79) *Servitá* (Santander), «tres jornadas distante de Pamplona, lindando con la parroquia de Tequia... Es este pueblo cabeza de corregimiento de los pueblos de la jurisdicción de Pamplona. Su temperamento frío, sano, bueno, ameno y alegre, y en el camino real que se trajina mucho de Santafé y Tunja para Pamplona... Tendrá cerca de 200 indios y 400 vecinos blancos» (Oviedo, 186). Hoy es sólo un corregimiento del municipio de Cerrito.

(80) *Tequia*, hoy San José de Miranda (Santander). «Es la parroquia de Tequia en medio de las ciudades de Tunja y Pamplona, distante cuatro jornadas de cada una de ellas, al norte de Tunja y en su jurisdicción, en el camino real para Pamplona, Mérida y Caracas... Tendrá 1.500 vecinos buenos, dóciles y muy obedientes y veneradores de su cura...» (Oviedo, 126).

(81) *Labateca* (Norte de Santander), «que por otro nombre le llaman el Valle de los Locos, distante de la ciudad de Pamplona jornada y media por la aspereza de caminos, y si se va por un camino estrecho por el tajo de una peña, aun no tiene una jornada, hacia el oriente de Pamplona; su situación, una hondura entre peñas, y de ahí para adelante no habitan gentes ni se trajinan sus montañas y serranías» (Oviedo, 189).

(82) *Chopo*, hoy Pamplonita (Norte de Santander), «muy cercano a la ciudad de Pamplona..., y en el camino real para Mérida y Gibraltar, tendrá a lo menos 50 indios y 40 vecinos pobres» (Oviedo, 192).

(83) *Salazar de las Palmas* (Norte de Santander), ciudad de españoles fundada en 1583 por Alonso Esteban Ranjel. «Tendrá 400 vecinos todos pobres. Cría cinco alcaldes, dos ordinarios y dos de la Hermandad y un alcalde mayor de apelaciones» (Oviedo, 194).

(84) *Montuosas*, eran dos reales de minas llamados Montuosa Alta y Montuosa Baja, situadas en la cordillera oriental, en la quiebra donde se origina el Suratá; están hoy estas minas en el municipio de California (Norte de Santander) y todavía se explotan. «El curato del real de minas de Montuosa Baja, porque la Montuosa Alta de todo punto se demolió, es hoy una corta agregación de pobres labradores, dado que no llegarán a 50 vecinos todos los que la habitan» (Oviedo, 193).

(85) *Vetas*, otro real de minas. «El curato de las Vetas, es donde se labran muy ricas minas de oro, que por haberse profundizado mucho no se pueden labrar por ser muchos los costos y arriesgado... Su vecindario muy corto» (Oviedo, 194).

(86) *Cácota de Suratá*, hoy simplemente Suratá (Santander). En tiempo de Oviedo (1763) sólo tenía 50 vecinos y sus indios no llegaban a 20 (Oviedo, 188).

»En Mérida, dentro una vez cada tres años. Fuera por el ejido hasta La Grita, volviendo por la sabana; por la parte de Mucuchíes (87), Barinas (88), Gibraltar (89), su jurisdicción, Trujillo y Maracaibo. Por las Acequias los pueblos de Meureno, Mucubachi, etc. En los Llanos, todo el gobierno de Santiago (90) y corregimiento.

»En Popayán, dentro de la ciudad una vez cada tres años. Fuera todo lo que alcance la diócesis hacia el Llanogrande (91), Buga, Cali, etc.» (92).

Y sigue luego enumerando los territorios asignados a la provincia de Quito.

Finalmente se refiere el padre visitador a los estudios. Urge a los estudiantes la regla de hablar latín, la que muchos, dice, descuidan o se averguenzan de observarla «como si estuviese mal impuesto en nuestro instituto». Los maestros no deben permitir palabra castellana en las clases, y los superiores no deben pasar carta que no esté escrita en latín.

Los prefectos de estudios deben fomentar los certámenes poéticos latinos, no sólo entre los juniores sino entre los teólogos y filósofos, con premios proporcionados a nuestras costumbres. Este certamen se podía tener en Navidades, fijando con un mes de anticipación los temas. Se podrían admitir algunas poesías castellanas, como sonetos o canciones, ya de género serio ya burlesco, pero a ningún estudiante se le debía permitir omitir la composición latina, aunque compusiera en castellano.

Pasa luego a urgir y a dar normas sobre los sermones en el refectorio. El padre rector debía señalar su tema el viernes por la tarde, distinto del evangelio del día, y ser predicado el domingo. Cada estudiante debía predicar cada año dos sermones, uno de tema moral y otro de misión. Los hermanos juniores no predicarían en el refectorio pero se ejercitarían en declamar y en composiciones latinas en prosa

---

(87) *Mucuchíes* (Venezuela). «Es pueblo de muchos indios, que puede tener cerca de 200, pues el mayor de toda la jurisdicción, con buena iglesia de teja, competentemente ornamentada» (Oviedo, 208).

(88) *Barinas* (Venezuela), ciudad de españoles, «la fundó Juan Varela el año de 1576, diez y seis leguas distante de la ciudad de Mérida, hacia el Este, muy nombrada por el tabaco tan afamado que produce, que dicen ser el mejor... Tendrá 300 vecinos» (Oviedo, 213).

(89) *Gibraltar* (Venezuela). «En la parte oriental del lago (de Maracaibo) está la ciudad de la nueva Gibraltar, que fue capital floreciente de esa provincia en sus principios, pero en la actualidad no muy considerable» (Gilii, *Ensayo*, p. 323).

(90) Ciudad antigua de españoles, hoy desaparecida. De ella dice Oviedo: «Un día de camino (desde Pore), hacia el sureste de Pore, endilgando para Santafé, a cuyo oriente o sureste están los Llanos, está la ciudad de Santiago de las Atalayas... Es cabeza de gobierno de los Llanos. Tendrá 400 vecinos y su cabildo secular, que lo comanda su gobernador» (p. 222).

(91) *Llanogrande*, hoy Palmira.

(92) Este párrafo lo reprodujo Astrain, VI, 647-649, pero desgraciadamentte con numerosos errores en los nombres de las poblaciones.

y en verso. Por lo menos durante dos años debían estudiar letras humanas y retórica.

En todos los colegios, añade, se ha de renovar la costumbre de las conclusiones o disputas públicas, que están tan caídas. Los superiores debían procurar que al menos dos veces al año se celebraran estas conclusiones con solemnidad, invitando a ellas a personas de fuera. En clase se habían de tener privadas al menos una vez al mes (93).

IV — La división de la provincia

INSTRUCCION DEL PADRE GENERAL

El principal encargo que traía el Padre Altamirano, como hemos ya dicho, era el estudiar la división de la provincia. El P. Tirso González, en carta del 8 de febrero de 1688, le resumía las razones que se presentaban en pro y en contra de la división. Al enumerar las objeciones añade brevemente la respuesta a ella, con lo que indicaba claramente su propensión a dividir la provincia.

> «Ha muchos años, escribe el padre general, que suspiran por esta división, especialmente los padres de la parte de Quito, pidiéndola instantemente a mis antecesores que nunca han venido a la ejecución, aunque siempre han dado esperanzas de venir a ella, si mejorase el estado de una y otra parte de la provincia, como lo hicieron los Padres Mucio, Goswino y Oliva. Ahora con el nuevo postulado de la última congregación abreviada, las nuevas razones, y ver que el padre visitador José de Madrid, en el informe que hizo al P. Carlos de Noyelle de buena memoria, el P. Juan Martínez Rubio y otros de la parte de Santafé juzgan conveniente la división, mudando de antiguo sentir, y habiéndose cumplido algunas de las cosas que pedían para dicha división los padres generales referidos, aunque no todas, nos ha parecido, con acuerdo de los padres asistentes, tratar con efecto de ejecutarla.
>
> Las razones, en suma, que se alegan de la parte de Quito a favor de dicha división se reducen a estas: La primera, la distancia grande de los caminos. La segunda, los ríos, quebradas, lodos, calores excesivos, fríos en extremo grandes, desiertos sin habitación ni pueblo, necesidad de llevar consigo para tanto tiempo lo necesario para dormir, vestir, comer, etc. La tercera, haberse de pasar necesariamente el río Guachicono y el monte de Guanacas, con grandísimo peligro y temor, a que además de la experiencia propia, mueven los casos de grande dilación, caídas y muertes que se refieren. La cuarta, los crecidos gastos que se hacen para una congregación provincial en viáticos; en la de 1668 se suman gastados 26.000 pesos. La quinta, los gastos indispensables y grandes del provincial en la visita. La sexta,

(93) *Carta del P. Diego Francisco Altamirano, visitador, para los PP. y HH. de esta provincia;* APQuit., leg. 6. Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 306-309.

que a la congregación provincial no asisten, como pide la conveniencia pública, los más graves de la parte donde no se celebra, excusándose con otros pretextos, y siendo en la verdad, la distancia, los peligros, incomodidades, etc. La séptima, no hacen ejemplar las distancias en las otras provincias, porque en ellas es uno u otro el colegio distante, pero en esta provincia es la mitad enteramente, que se compone de muy principales colegios, la que dista y no se puede visitar, ni venir a ella, sin la costa gravísima de tantos riesgos, etc. La octava, cuando se ha de enviar procurador a Roma, todos los gastos se cargan a Quito, sin emolumento alguno, de que se hacen evidentes y repetidas pruebas. La nona, no asistiendo los de Quito, como se ha dicho, a la congregación que se celebra en Santafé, ¿qué procurador se ha de elegir? La décima, el recurso dificilísimo y larguísimo al provincial, y mucho más prolijo cuando los correos, como ahora ha sucedido, perecen, de que han resultado gravísimos inconvenientes. La undécima, que se han visto tres como provinciales con efectos notables, habiendo un viceprovincial en Quito, otro en Santafé, y el provincial en una suma distancia. La duodécima, la imposibilidad de que en todo el trienio se visite toda la provincia, con que en muchos años ni las misiones, ni el colegio de Panamá se han visitado. Finalmente la diversidad de los genios y aun la oposición es notoria, de la cual nacen grandes repugnancias de pasar de una parte a otra, como lo pide el buen gobierno, y otros efectos que con dificultad se pueden cautelar.

«Las razones en contra con brevedad son estas: La primera, que no podrá la parte de Santafé enviar procurador a Roma por su pobreza. Créese que si hay moderación en los gastos no será así, y es bantante respuesta. La segunda, que si un estudiante vive mal en Quito, no hay colegio observante en aquella parte donde mudarlo. Esto tiene fácil respuesta, no siendo la mudanza el verdadero remedio sino la corrección y otros que para los díscolos tiene la Compañía. La tercera, que no habrá en la parte de Quito sujeto digno de ser provincial. A esto se responde, que poca menor dificultad habrá en hacer esta elección dignamente de toda la provincia, y al fin esto toca a la providencia del general. A este modo son otros y de menos sustancia» (94).

El plan de la división que sugiere el padre general es el siguiente: A la provincia de Quito deberán pertenecer los colegios de Quito, Cuenca, Popayán, Ibarra, Latacunga y Panamá, los seminarios de Quito y Popayán, y las misiones del Marañón y Chocó. A la provincia del Nuevo Reino los colegios de Santafé, Las Nieves, Tunja, Cartagena, Pamplona, Mérida, Mompós y Honda, la residencia de Fontibón, el seminario de San Bartolomé, y las misiones de los Llanos y el Orinoco. En cuanto a la residencia de Santo Domingo «se aplicará, dice,

(94) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 2.ª carta; APQuit., leg. 15. Cfr. Astrain, VI, 585; Jouanen, *Hist.*, I, 277-278.

a la una o a la otra parte, según pareciere más conveniente, consideradas la distancia, navegación y las demás circunstancias» (95).

Cinco eran las haciendas que poseía la provincia para los gastos comunes. Tres de ellas se hallaban en la parte de Quito: San Pablo, Cusubamba y La Concepción, y dos en la parte de Santafé: Doima y Chipalo. El padre general encarga al P. Altamirano examinar bien el estado de estas haciendas, y después de consultar a los de una y otra parte, dividirlas, procurando que la parte más rica, la de Quito, ayude a la más pobre y necesitada, la de Santafé, «sin lo cual, añade, será imposible conservarlas divididas».

En cuanto a los sujetos, repartirlos «con justa proporción... atendiendo, en cuanto fuere posible a su consuelo e inclinación en orden a quedarse en una u otra de las partes» (96).

EL PROBLEMA ECONOMICO Dos veces había recorrido ya el Padre Altamirano toda la provincia visitando una por una todas las casas. Convencido estaba de la necesidad de la división, pero tropezaba con el problema económico. Vimos ya las soluciones que se le habían ocurrido y la resolución que se tomó en la congregación provincial, al ser en ella planteado el problema: la provincia de Quito daría a la del Nuevo Reino $ 50.000, y se quedaría con las tres haciendas de la provincia situadas en su territorio.

La provincia de Quito cumplió puntualmente su compromiso. En mayo de 1696 el H. Francisco Ruiz entregó en Popayán los $ 30.000 al P. Matías de Tapia, procurador de la provincia del Nuevo Reino. Llevólos éste a Santafé, y el provincial, P. Juan Martínez Rubio, los depositó en una caja con dos llaves, con orden de no gastar un sólo real hasta que no se perfeccionara la división de la provincia.

Los otros veinte mil pesos restantes lo empezaría a pagar la provincia de Quito, a razón de dos mil pesos anuales, una vez que hubiese cancelado la deuda que tenía por compra de la hacienda de La Concepción (97).

Pero otro problema se había presentado: ¿cómo colocaría la provincia del Nuevo Reino esos cincuenta mil pesos? Se vio que no era posible colocarlos a interés, a una rata del 5 %, pues no había modo de hacerlo en todo el Nuevo Reino. Además esos réditos sólo ascenderían a $ 2.500 anuales, renta insignificante aun para pagar la mitad de los gastos de la provincia. El único medio que se ofrecía era comprar con ellos alguna buena hacienda, cuyos frutos dieran lo suficiente para atender a estos gastos. Se vieron varias haciendas, y la que se encontró más a propósito fue la de San Miguel de Chipalo, en el actual

(95) Ibid.
(96) Ibid.
(97) Cfr. Diego Francisco Altamirano, *Forma y circunstancias con que se effectuó la división desta provincia de Quito de la del Nuevo Reino por orden de nuestro Padre;* APQuito, leg. 6.

departamento del Tolima, a seis jornadas de Santafé, de propiedad del Colegio Máximo.

Otras razones colaterales militaban también en favor de esta compra: el quedar el precio de venta dentro de la Compañía; el evitar murmuraciones, pues se diría, dicen los consultores de provincia, «que estamos tan ricos que podemos exhibir de contado tan grueso precio, en provincia donde quizás no habrá seglar que lo pueda hacer»; y el pagar el medio diezmo por los frutos de esta hacienda, según convenio con la iglesia catedral, cuando debería pagarlos enteros si compraba una nueva hacienda de seglares (98).

El colegio de Santafé pidió por ella más de treinta mil pesos, quedándose además con una parte de la hacienda, precio que juzgó excesivo el padre visitador y prohibitivo para la provincia, pues no le quedaría con qué poder montar la hacienda. Por esto, después de varias consultas, fijó el P. Altamirano el precio de la hacienda toda, con sus veintiún esclavos y su ganado, en $ 26.000 de a ocho reales. Para ello tuvo en cuenta que antes el colegio, deseando vender esta hacienda, se contentaba con $ 20.000 en efectivo; además, conservaba el colegio la propiedad y el dominio de la hacienda, pues la provincia, como tal, era incapaz de propiedad, y sólo gozaría de los frutos, como limosna que recibiría del colegio; por último, el colegio quedaba exento de contribuir a los gastos comunes de la provincia.

Alegó el colegio que aquellas tierras debían al menos venderse por lo que costaron. A esto respondió el padre visitador con estas palabras que muestran la situación económica del país: «Cada día, dice, [las tierras] padecen mudanza en su precio, como ha sucedido en este Reino por la baja de los caudales, que es muy notoria, por disminuirse la gente con la mucha mortandad que han causado las mortales epidemias de estos años» (99).

DIVISION DE LA PROVINCIA

Vencida esta dificultad económica sólo quedaba proceder a la división de la provincia. El padre general no sólo la había ya aprobado, sino que había designado los provinciales para ambas provincias: el P. Juan Martínez Rubio para la de Santafé, y el P. Pedro Calderón para la de Quito. Sólo había ordenado que se esperara hasta la llegada del P. Calderón con los nuevos misioneros para que se procediera a la división.

Llegado el P. Calderón, partió para Quito el P. Altamirano, y en ese colegio, el 21 de noviembre de 1696, creó la provincia de Quito, dividiendo con esto la antigua provincia del Nuevo Reino y Quito.

---

(98) Diego Francisco Altamirano, *Sobre ta hacienda de Chipalo traspassada a la Provincia det Nuevo Reino;* APQuito, leg. 7; *y Razones de evidente utilidad para que este Cotegio (de Santafé) ceda todos los frutos de la hazienda de Chipalo al común de la provincia de este Nuevo Reyno, que nuestro Padre General manda se divida de ta de Quito;* ibid.

(99) Altamirano, *Sobre la hacienda de Chipalo...;* APQuito, leg. 7.

Este importante decreto dice así en sus partes principales:

«Diego Francisco Altamirano, visitador y viceprovincial de la Compañía de Jesús en la provincia del Nuevo Reino y Quito, digo que uno de los motivos para que nuestro padre general Tirso González me envió a esta provincia, fue para que en su visita y gobierno fuese disponiendo los medios en la mejor forma que hallase posible, para dividirla en dos provincias, tales, que en la observancia de nuestro santo instituto pudiese cada una florecer según el espíritu de nuestra Compañía, con grande útil de las almas, sin que les faltasen los bienes temporales de que necesita cada provincia de Indias en su común, para satisfacer a sus obligaciones. Y habiendo llegado a esta provincia a 28 de agosto de 1688, en cumplimiento de dicho orden de nuestro Padre, he andado todos los colegios, visitando a los más remotos una vez, a otros dos y a los principales tres veces, y aun a sus haciendas personalmente. Item dos veces a las misiones de los Llanos y una a la de los Colorados. Y últimamente enviado visitador a las de Borja, Mainas y Marañón. Y con entera noticia y experimental del estado espiritual y temporal, se informó a nuestro Padre, enviándole juntamente procurador extraordinario a España, que lo fue el P. Pedro Calderón, mi compañero señalado de Roma, y había corrido la provincia conmigo en mi primera visita, para agenciar en España y Roma los graves negocios que resultaron de dicha visita, y principalmente para juntar y conducir los muchos sujetos de que necesitaba la provincia para dividirla y acomodar los oficios, ministerios y misiones de ambas partes.

Aprobó luego nuestro Padre el despacho de dicho padre procurador por la importancia de las materias que lo motivaron, y dispuso que trajese la más numerosa misión que jamás se ha conducido a esta provincia, con orden de que se dividiese, como consta de carta de 26 de marzo de 1695, que queda original en el archivo de la provincia.

Y en otra, que es segunda de 8 de febrero de 1688, y está copiada en el 2.º tomo de cartas de Roma, folio 25, señala su Paternidad las casas pertenecientes a cada provincia, en que adjudica a esta de Quito el colegio principal de la ciudad de Quito, el colegio de Cuenca, el colegio de Popayán, la casa de probación de Latacunga, donde ha de estar el noviciado, el colegio de Panamá, el colegio de la villa de San Miguel de Ibarra, las misiones de los Mainas, Marañón y Chocó, el seminario de San Luis de Quito y el seminario de Popayán. En cuanto al colegio incoado en la isla de Santo Domingo, dice su Paternidad que se aplique a la una o a la otra parte, según pareciere más conveniente, consideradas la distancia, navegación y las demás circunstancias. Y habiendo considerado y consultado con mucho espacio, ha parecido y es constante que sería mucho más difícil el gobierno de dicho colegio a los superiores de la provincia de Quito, y por esto queda agregado a la del Nuevo Reino.

«Y por cuanto nuestro Padre no tiene declarados los territorios a que se pueden extender las jurisdicciones de cada pro-

vincial en orden a misiones, así volantes entre españoles y gente cristiana, como permanentes entre infieles, parece necesario el señalarlos. Y serán en esta provincia de Quito todos los que incluyen las diócesis de los obispados de Quito, Panamá y Popayán, reservando en este el partido de Antioquia y Medellín para la provincia del Nuevo Reino, porque es desde Santafé más comunicable, aunque pertenezca a la diócesis de Popayán...

»Los sujetos que componen la provincia son cuantos al presente se hallan adjudicados a los dichos colegios, casas y misiones, antiguos y novicios, de los cuales ninguno podrá pasar a la provincia del Nuevo Reino, como a ninguna otra, sin licencia de nuestro padre general, según la regla 112 del provincial, aunque ambos provinciales convengan en la mudanza del sujeto, ni aun temporal, que esa sólo está concedida a los provinciales de Europa...

»Y en esta conformidad empezará a entenderse dividida esta provincia de Quito de la del Nuevo Reino desde hoy, en que se publicará en el colegio Máximo la patente enviada por nuestro padre general para que la gobierne un provincial con jurisdicción para ella sola...

Que es fecho, firmado y sellado en nuestro colegio Máximo de Quito a 21 de noviembre de 1696. Diego Francisco Altamirano» (100).

FIN DE LA VISITA El 26 de marzo de 1695 ordenaba el P. Tirso González al P. Altamirano que, concluída la visita de la provincia del Nuevo Reino, pasase a la provincia del Perú como visitador. Y de su propio puño añadía esta postdata: «Mi Padre Diego: uno de los mayores abusos que he cometido en mi gobierno es el haber hecho visitador a V. R. de esas provincias; espero que en la del Perú ha de aumentar V. R. mucho la gloria de Dios y honra de la Compañía. Su Majestad bendiga esta jornada» (101).

Y en carta posterior de 10 de agosto de 1697 le escribía así sobre la visita de la provincia del Nuevo Reino:

«No tengo que añadir en esta carta sino estimar y agradecer el grande celo de V. R., lo mucho que ha trabajado en las visitas de aquella provincia, poniendo con acertadísimos órdenes las cosas en el lugar que deben tener, defendiendo con entereza y valor nuestro Instituto contra las muchas y descaminadas pretensiones así de varios prelados como de diferentes de los nuestros, díscolos y sin observancia, y poniendo en tan buen corriente la administración de lo temporal en ambas provincias. Dios quiera que todo se conserve y la buena forma en que V. R. lo ha dejado, y le dé a V. R. mucha salud para

(100) *Forma y circunstancias con que se effectuó la división desta provincia de Quito...*; APQuito, leg. 6. Cfr. Astrain, *Hist.*, VI, 587-589; Jouanen, *Hist.*, I, 301-304.

(101) Archivo de la Provincia de Chile, Cartas de los PP. Generales a los Provinciales del Perú, fol. 111.

que en la visita de esa provincia del Perú veamos los mismos buenos efectos de su prudente y acertado gobierno» (102).

ULTIMOS AÑOS DEL P. ALTAMIRANO

Terminada su misión pasó el P. Altamirano a la provincia del Perú de la que había sido nombrado visitador.

Llegó a Lima a principios de 1697, y el 1.º de enero de 1698 asumió también el provincialato, sucediendo en él al P. Diego de Eguiluz. Como provincial visitó las misiones de Santa Cruz de la Sierra y de los Mojos con gran consuelo de los misioneros. Gobernó la provincia del Perú hasta mayo de 1703, fecha en que pasó a ser rector del Colegio Máximo de Lima. Murió en esta ciudad el 22 de diciembre de 1715.

En medio de su agitada vida de gobierno encontró el P. Altamirano tiempo para redactar numerosos escritos, algunos de ellos verdaderos tratados como su carta sobre el modo de gobernar, dirigida a los superiores de la provincia del Perú, editada en 1899 (103), y de la que dice Torres Saldamando «que sola ella da título suficiente para considerar a su autor entre los ilustres doctores de la Iglesia» (104). Escribió además una apreciada *«Historia de la Provincia Peruana de la Compañía de Jesús»*, de la que sólo se han publicado algunas partes (105).

ELOGIO DEL PADRE ALTAMIRANO

El P. José Jouanen, en su *«Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito»*, hace el siguiente elogio del Padre Altamirano:

> «En las dos provincias de Nueva Granada y de Quito dejó recuerdos imperecederos de su visita, por su caridad, afabilidad, prudencia, y destreza en el manejo de los negocios. Tenía una admirable serenidad y prontitud de ánimo para hacerse cargo, al punto, de cualquier dificultad que inopinadamente se presentase, hallando luego la solución oportuna y conveniente.
>
> »Pero lo que más cautivaba a los que le trataban era la manera cómo sabía hermanar la suavidad y la energía, cualidades que rara vez se ven juntas en una misma persona. Recuérdese que uno de los encargos que traía del padre general era el de restaurar en la provincia del Nuevo Reino y Quito

(102) Ibid., fol. 134.

(103) *Carta a los Padres y Hermanos de la Provincia del Perú sobre la manera de gobernar.* Publícala otro Padre de la misma Compañía. Buenos Aires. Imprenta y Casa Editora de Coni Hermanos, 1899. En 16.º, 18 ps. + 2 de p. (Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 128).

(104) *El P. Diego Francisco Altamirano*, introducción a la *Historia de los Mojos*, p. 13.

(105) Publicó la parte referente a la misión de los Mojos, con el título de *Historia de la Misión de los Mojos*, Manuel V. Ballivian, en La Paz, en 1891; y José Toribio Medina imprimió el libro XII que trata del establecimiento de la Compañía en Chile.

la disciplina religiosa, la cual había sufrido algunas quiebras dolorosas. Para cumplir esta comisión tuvo que proceder en ocasiones con mano fuerte. Y sin embargo en todos los documentos contemporáneos no aparece el menor rastro de amargura contra el padre visitador; antes, por el contrario, todos encarecen el amor y la confianza que los súbditos le llegaron a cobrar.

Buena prueba de su exquisito tino y prudencia es la carta sobre la disciplina religiosa citada más arriba, en la que no se sabe qué admirar más, si la noble libertad con que avisa a todos, aun a los superiores, sus defectos, o las entrañas de caridad con que lo hace, de suerte que ni el más susceptible pudiese sentirse herido. Es notable cómo esta carta, que contiene no pocas verdades amargas, lejos de deprimir el ánimo, lo levanta y anima a la perfección.

Por todo esto fue muy querido de todos, así de los religiosos de la Compañía como de los seglares, a los que supo ganar con su amabilidad y buen trato. El padre general Tirso González tenía plena confianza en él, y en varias de sus cartas, para mostrarle su afecto, añade algunas palabras de su propia mano. Muy pocas fueron las disposiciones del padre visitador que no recibieron la entera aprobación del padre general, y aun le manifestó que se valdría de sus indicaciones para determinar varios puntos en la Compañía.

Bien merecidas tenía estas distinciones, pues entre los superiores del siglo XVII, el P. Altamirano descuella como un hombre superior, tanto por sus eximias virtudes religiosas como por sus relevantes dotes de gobierno» (106).

---

(106) JOUANEN, *Hist.*, I, 311.

CAPITULO XIV

EL PERSONAL Y LA OBSERVANCIA

NUMERO DE SUJETOS En 1655 el número de jesuítas con que contaba la provincia del Nuevo Reino y Quito era sólo de 167 (1). Esta sensible disminución se debió, como vimos, al gran número de muertes que sufrió la provincia en estos años. De 1650 a 1658 murieron 63 jesuítas (2). El aumento de vocaciones y la llegada del P. Cabero con su misión de 24 jesuítas hizo que el número subiera, en 1660, a 227; de estos eran sacerdotes 96, escolares 52, hermanos coadjutores 69 y novicios 10 (3). En la parte del Nuevo Reino se encontraban 120 jesuítas y 107 en la parte de Quito.

Ocho años más tarde, en el catálogo de 1668, se registra un aumento de 30 sujetos, pues el total es de 257; de estos vivían 142 en las casas del Nuevo Reino (4).

El número bajó un poco en 1671 en que son 250 (5), y el descenso es mayor en 1678, año que coincide con la visita del P. Madrid, en que sólo son 225 (6).

Seis años después en 1684 son de nuevo 256 los jesuítas de la provincia. Pertenecen al Nuevo Reino 140 y 116 a la parte de Quito. Son las casas más numerosas Santafé con 56 religiosos, Tunja con 19, Cartagena con 10, y la misión de los Llanos con este mismo número (7). Baja el total a 238 en 1687 (8) y a 228 en 1692 (9).

---

(1) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino y Quito de 1655; ARSI, N. R. et Q. 3.

(2) Representación del P. G. Cujía a la audiencia de Santafé, 12 de abril de 1658; AGI, Santafé, leg. 247; cfr. lib. 1, cap. 3, p. 63.

(3) Hernando Cabero, S. I., *Relación annua de la Provincia del Nuevo Reino de Granada desde et año de 1655 hasta et de 1660;* APT, Fondo Astrain, leg. 4.

(4) Catalogus Provinciae Novi Regni, 30 sep. 1668; ARSI, N. R. et Q. 3.

(5) Catalogus Provinciae Novi Regni, 1671; ibid.

(6) *Catalogus primus Provinciae Novi Regni confectus a P. Iosepho de Madrid, Visitatore et Viceprovinciali, anno 1678 missus ad R. P. Generalem;* ibid.

(7) *Catalogus Provinciae Novi Regni et Quiti confectus a P. Ioanne Martínez Rubio, Prov., 1684;* ibid.

(8) *Catalogus 1687 confectus a P. Ioanne de Santiago, Provinciali;* ibid.

(9) *Catalogus rerum Provinciae Novi Regni confectus die 8 ianuarii anni 1692;* ARSI, N. R. et Q. 4.

Al dividirse la provincia en 1696 quedan en la provincia del Nuevo Reino, 142 jesuítas; de estos son sacerdotes 70, escolares 34 y coadjutores 38 (10).

ESTADO DE LA PROVINCIA En 1691, poco antes de la división de la provincia, año en que el número de los sujetos de la provincia había descendido notablemente, el Padre Juan Martínez Rubio dirigió a la audiencia de Santafé un memorial pidiéndole su recomendación para obtener del rey el envío de numerosos misioneros. Este memorial presenta un cuadro bastante pesimista del estado de la provincia en aquel año crítico. Las tintas negras se han recargado un poco con intención de causar mayor efecto. Dice así:

> «El número de sacerdotes que al presente tienen los colegios de la provincia es tan corto que aun para los ministerios que se exercitan en ellos no alcanzan. Pues hallará V. A. que al presente el colegio de Cartagena no tiene sino cinco padres, uno que es el rector, otro que sirve de procurador, otro maestro de gramática y dos operarios, y otro que por su mucha edad está totalmente impedido, y siendo aquella ciudad numerosa de españoles, de pobres esclavos y de negros que de ordinario entran en aquel puerto infieles, y por esta causa necesitados de instruirlos, catequizarlos y bautizarlos, se reconocerá no poder acudir dos padres solos, por más que se apliquen, a la necesidad espiritual de tantas almas.
>
> »En el colegio de la villa de Mompós no hay sino tres padres, uno que es rector, otro maestro de gramática y otro operario. En el colegio de la villa de Honda no hay sino otros tres padres, el rector, otro que hace oficio de cura y el otro que ayuda en sus ministerios.
>
> »En el colegio de Tunja que es el noviciado, no hay sino seis padres, el rector, el ministro, otro que lee gramática, otro que totalmente está impedido, otro que acude a los novicios.

(10) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 1.

Año	NUMERO DE SUJETOS		
	EN EL NUEVO REINO	EN QUITO	TOTAL
1642	127	100	227
1655	—	—	167
1660	120	107	227
1668	142	115	257
1671	141	109	250
1678	124	101	225
1684	140	116	256
1687	—	—	238
1692	130	98	228
1698	142	—	142

y uno que queda para operario de las confesiones y ministerios. En el colegio de Pamplona no hay más que dos padres, el que hace oficio de rector y otro que lee gramática. En el colegio de la ciudad de Mérida hay cinco padres, el rector, y los otros cuatro que por su edad y achaques se hallan casi del todo impedidos como es notorio.

En la misión de los Llanos hay siete padres repartidos en cuatro pueblos, y uno de ellos que hace oficio de superior, y es cierto que por lo menos debía haber ocho padres por estar encargado de su majestad, que Dios guarde, que los religiosos que doctrinaren los indios, cuanto fuere posible, vivan de tres o de cuatro en cuatro juntos, como consta de ley expresa de esta nueva Recopilación, disposición santa e importantísima, así para el resguardo como para la decencia de los mismos religiosos, y enseñada de Cristo nuestro señor que acostumbraba a enviar sus discípulos a enseñar y predicar de dos en dos: *Missit binos ante faciem suam* (11). En esta ciudad de Santafé hay tres colegios: el de la parroquia de Las Nieves, en que asisten uno que es rector y otro padre para las confesiones y ministerios. En el Colegio real de San Bartolomé, donde suele haber el número de ochenta colegiales, no hay más que dos padres sacerdotes que hacen los oficios de rector y ministro, y un hermano estudiante teólogo que sirve de pasante. Y por último el Colegio Máximo en que al presente hay diecinueve padres con los que vinieron de España: el suplicante que hace oficio de rector y viceprovincial, otro que hace oficio de ministro, otro padre que es procurador general de la provincia, otro procurador de dicho colegio, tres maestros de teología, uno de artes, dos de gramática, otro que *intra claustra* lee humanidades a algunos hermanos, dos que por su edad y achaques se hallan del todo impedidos, y otros dos que todavía no han acabado sus estudios, quedando sólo cuatro sacerdotes para operarios, con que siendo tan numerosa esta ciudad (que de día y de noche suelen ser continuas las confesiones, así dentro como fuera de casa, y que a esto se llega la continua tarea de sermones, pláticas y ministerios de las cuaresmas) y siendo este Colegio Máximo se reconocerá fácilmente la mucha falta y necesidad que tiene toda la provincia de misioneros y obreros evangélicos» (12).

MINISTERIOS Las ocupaciones de la mayoría de los sacerdotes de la provincia eran, además de la enseñanza de la juventud, las propias de su ministerio sacerdotal: la administración de los sacramentos, especialmente el de la penitencia, la predicación de ejercicios, sermones y pláticas, la enseñanza del catecismo a los niños y gente ruda, la atención espiritual a los enfermos y moribundos, las misiones por poblaciones y campos, etc.

En sus iglesias atendían con particular esmero a las congrega-

(11) Luc., 10, 1.

(12) ANB., Curas y obispos, tomo 20, fol. 15 y 16. Parte de este memorial lo reproduce también Astrain, VI, 636-637.

ciones piadosas, entre las que sobresalían las consagradas a Nuestra Señora. En la iglesia de San Ignacio de Santafé se destacaba la congregación de Nuestra Señora de Loreto, en un principio sólo para hombres, pero que luego abrió también sus puertas a las mujeres (13). Además existían las congregaciones de la Inmaculada Concepción para estudiantes, la de la Asunción para comerciantes y gente principal, y la de Nuestra Señora del Socorro para la gente de servicio (14).

En Cartagena los congregantes de Nuestra Señora, «que son, dicen las Cartas Annuas, los nobles y gente más lucida», iban con frecuencia públicamente a los dos hospitales de la ciudad a llevar comida y otros regalos a los enfermos (15).

En Pamplona estaba muy floreciente, a finales del siglo XVII, la congregación del Niño Jesús integrada por gente del servicio. Todos los domingos tenían su reunión en nuestra iglesia (16).

LA OBSERVANCIA REGULAR

Años difíciles tuvo la provincia del Nuevo Reino y Quito en esta mitad del siglo XVII. Especialmente se hubo de lamentar graves faltas y escándalos en el colegio de Quito. Pero este peligro de relajación sólo afectó durante unos pocos años a este colegio, y el contagio no fue, ni con mucho, general en toda la provincia. En 1693 podía el padre general manifestar al P. Altamirano su consuelo al ver el fervor con que en todos los colegios se ejercitaban nuestros ministerios (17), y el mismo padre Altamirano, visitador, podía afirmar que no había encontrado decaída la observancia en la provincia (18).

No podían faltar algunos defectos, pero desde Roma los padres generales urgían su extirpación, y los superiores de la provincia se preocupaban por corregirlos. Uno de los defectos que más preocupó a los superiores fue el nacionalismo o rivalidad entre los de diversas naciones, defecto que no fue peculiar de la provincia del Nuevo Reino, pues se hizo también sentir no sólo en otras provincias de América sino en Europa (19). Corregirlo fue uno de los principales objetivos de la visita del P. José de Madrid. Este defecto debió amenguarse mucho en los años siguientes, pues no es uno de los que preocupen al P. Altamirano en su visita a finales del siglo.

---

(13) Cfr. *Libro de la congregación de Nuestra Señora de Loreto que por autoridad apostólica está fundada en este colegio y casa de la Compañía de IHS, desta ciudad de Sancta fee de Bogotá;* ANB, Curas y obispos, t. 19, fols. 325 ss. Fueron directores de esta congregación los PP. Juan Ortiz Payán (octubre 1670 - 2 diciembre 1673); Baltasar Felices (2 diciembre 1673 - ?); Sebastián Yepes; José Suárez (1676); José Hernández (1678); Pedro de la Rúa, Andrés de la Barrera (1692-1699); Juan Manuel Romero (1699-1702).

(14) *Letras annuas 1691-1693.*

(15) Ibid.

(16) Ibid.

(17) Carta de 15 de agosto 1693, 10.ª carta; APT., leg. 132, fol. 90-91; cfr. lib. 1, cap. 13, p. 257.

(18) Circular del 6 de noviembre de 1695; cfr. JOUANEN, *Hist.*, I, 295.

(19) Cfr. RICARDO GARCÍA VILLOSLADA, S. I., *Manual de Historia de la Compañía de Jesús* (2.ª edic., Madrid), p. 403.

«Más que este defecto, comenta el P. Astrain (20), se hacía sentir por entonces el vicio de la inconstancia en la vocación, la cual se mostraba en la facilidad de pedir las dimisorias y algunas veces en intentar pleitos de nulidad sobre la profesión ante el tribunal del señor arzobispo y tal vez ante la audiencia». El P. Tirso González escribía en 1688, algo alarmado al P. Altamirano:

> «Lo que con gravísimo daño se ha introducido en aquella provincia de hacer exclamaciones a los votos y profesión religiosa contra cuanto hasta ahora se ha visto en las provincias que en Europa tiene la Compañía desde que se fundó, es cierto que pide eficaz remedio, como desde allá me lo escriben y desean. Veremos cuando haya oportunidad si se puede conseguir (21). El que se ofrece bien practicado será bastante, y es que se tenga grande cuidado con la observancia, recogimiento y buena educación de la juventud, sin perdonar a diligencia alguna que pida el celo o la corrección, porque si esto se hace así, quien estuviere con tan grave peso de conciencia, no dejará de manifestar el veneno escondido en el corazón, y en este caso convendrá sin dilación echarle de nosotros. Esto y la severidad y verdad en las informaciones *ad gradum* y la suspensión en dársele al que no lo tuviere claramente merecido, bastará sin duda, y así lo encargo a V. R. y que V. R. seriamente lo encargue a los que hubieren de gobernar aquella provincia» (22).

Deja entender esta carta del padre general que en algunos casos la causa de nulidad de los votos fue cierta, y que por consiguiente hubo sujetos que al ser recibidos en la Compañía ocultaron dolosamente algún grave impedimento que hacía inválida su admisión.

En el Nuevo Reino sólo conocemos dos casos de estos pleitos de nulidad de los votos, y son los que ya hemos narrado de los PP. Gabriel Alvarez de Velasco y Juan Antonio Riera. Este último, queriendo justificarse, escribe en un carta no ser él el primero que ha pedido amparo a la audiencia, «supuesto, dice, que en esta ciudad de Santafé, ha habido algunos, y en la de Quito, en diferentes veces, ha amparado a cuatro sujetos de dicha religión en semejante caso que el mío» (23).

Pero sin estos recursos y pleitos ante los tribunales civiles eran numerosos los sujetos que por fútiles motivos pedían las dimisorias.

---

(20) *Hist.*, VI, 638.

(21) Alude probablemente al Padre General a la petición de la congregación abreviada de Quito de 1685 que sugería la impetración de un breve pontificio con severas penas para los que utilizaren el fraude y la mentira para hacer declarar nulos sus votos.

(22) Carta de 8 de febrero de 1688, 8.ª carta; APQuit., leg. 15.

(23) Carta al rey, 9 diciembre 1689; AGI, Santafé, leg. 249. — El 22 de octubre de 1688 mandaba al Padre General despedir de la Compañía al H. Cristóbal de Venegas por haber recurrido a la audiencia de Quito. A Altamirano, APT., leg. 132, fol. 23. Y en carta del 25 de octubre de 1689 se refería al «ruidoso y escandaloso recurso que hizo el H. Cristóbal de Egas a la real audiencia para obtener por este medio su dimisión».

Este defecto no dejó de preocupar al P. Altamirano, quien recibió del P. Tirso González las siguientes normas:

> «Cuando alguno pidiere dimisoria (de los que habiendo hecho los votos no han recibido aún grado en la Compañía) si no bastaren los medios regulares de caridad religiosa para aquietarles, se les obligue a que den las causas de su pretensión por escrito y firmadas. Este escrito se consulte por los consultores ordinarios y extraordinarios, y a falta de estos con los profesos más antiguos que se hallaren con el provincial hasta el número de siete. Si de ellos cinco no juzgaren las causas suficientes, en tal caso quito toda la facultad a los provinciales de dar la dimisoria, sin que primero el sujeto haya estado ocho o diez meses encerrado en la cárcel, con las penitencias, ayunos, disciplinas y otras que al juicio y prudencia del provincial pareciere imponerle, y declaro desde ahora por nula cualquier dimisoria que los provinciales concedieren sin preceder todo lo dicho, y por apóstatas a los que sin las circunstancias dichas salieren de la religión. Quiera Dios que esto baste para remediar falta de tanta gravedad y facilidad en pedir dimisoria y en solicitarla por medios que tanto molestan y afligen al religioso celo de los superiores y perturban la quietud doméstica» (24).

Estas fallas en la vocación llevaron a los superiores de la provincia a una demasiada rigidez y a mostrar una molesta desconfianza de los súbditos. No dejaba esto de amargar a algunos, especialmente a los venidos de Italia. El P. Tirso González tuvo que advertir, como ya vimos, al P. Martínez Rubio, el que se moderara esta demasiada rigidez (25).

No dejan los padres generales de corregir de vez en cuando otros defectos que se iban introduciendo en la provincia, como el ya anotado de tener algunos padres criados para su servicio particular (26), el asistir a corridas de toros y a representaciones teatrales (27), el frecuentar poco el sacramento de la penitencia, etc. (28).

Para corregir este último defecto ordenó el P. Altamirano que, en las casas de formación, los ministros pidieran a los confesores, en tiempo de renovación, la lista de los que se habían confesado, para dar cuenta al padre rector de los que no habían cumplido con esta obligación. Pero esta medida fue desaprobada por el padre general (29).

---

(24) Apud Astrain, *Hist.*, VI, 638-639.
(25) Carta de 7 febrero 1699; APT., leg. 132, fol. 68; cfr. lib. 1, cap. 12, p. 199.
(26) Tirso González a Altamirano, 29 febrero 1692, 5.ª carta; APQuito, leg. 15.
(27) Ibid.
(28) Tirso González a Altamirano, 29 febrero 1692, 4.ª carta; APT., leg. 132. fols. 40-41.
(29) Ibid.

CARCELES Hoy nos llama poderosamente la atención el hecho de que en esta época fuera costumbre el tener cárceles en la Compañía. A propósito del caso del P. Riera, ordenaba el P. Tirso González, tener en algunos colegios cárceles fuertes, de las que no se pudieran fácilmente escapar los reclusos. Y añadía: «Es necesario usar de toda fuerza física, ya que con sujetos tan dejados de la mano de Dios, ni el temor de las excomuniones, ni el peso de los preceptos, son de fuerza y freno para contener su arrojo» (30).

Las cárceles eran ordinarias en esta época en las órdenes religiosas. Pero San Ignacio no quiso introducirlas en la Compañía.

> «El año de 1533, cuenta el P. Pedro de Ribadeneira, dixe yo a nuestro Padre si era bien poner cárceles en la Compañía, atento que alguna vez se tienta el hombre de manera que para vencer la tentación no basta razón, y si se añadiere un poco de fuerza pasaría la furia de la tentación y se curaría. Respondióme nuestro Padre: "Si se hubiere de tener cuenta solamente de Dios Nuestro Señor y no de los hombres también por el mismo Dios, yo podría luego las cárceles en la Compañía; mas porque Dios Nuestro Señor quiere que tengamos cuenta con los hombres por su amor, juzgo que por ahora no conviene"» (31).

En la primera congregación general de la Compañía se trató de este punto de las cárceles, pero nada se resolvió. Los generales, sucesores inmediatos de San Ignacio, P. Diego Laínez y San Francisco de Borja, insistieron en la tradición del santo fundador. Respondiendo Borja a una consulta de la primera congregación provincial de Alemania, escribía: «Al cuarto punto sobre las cárceles se ha resuelto no ser tan necesario habiendo potestad de despedir; pero que puede encerrarse en su cuarto a los que tal merezcan y usar otros remedios como ya en otra ocasión se determinó» (32).

En tiempo de Pío IV la sagrada congregación del concilio decretó que si algún religioso daba pocas esperanzas de enmienda, sus superiores debían encarcelarlo, pero no expulsarlo de la orden religiosa (33). Bien se dejan entender los graves problemas que presentó la ejecución de este decreto. Por esto Urbano VIII permitió expulsar de las órdenes a los religiosos incorregibles, pero después de haberlos castigado con un año de cárcel (34). Inocencio XII redujo este tiempo de cárcel a seis meses (35).

---

(30) A Altamirano, 10 mayo 1692, 6.ª carta; APT., leg. 132, fol. 55.

(31) *Dichos y Hechos de N. P. Ignacio*, V, 9; MHSI, *Fontes narrativi de S. Ignatio de Loyola*, II, 337-338.

(32) Apud J. M. Aicardo, S. I., *Comentario a las Constituciones de la Compañía de Jesús*, VI, 448.

(33) Cfr. Benedicto XIV, *De Synodo diocesana*, l. 13, cap. 11, n. 15.

(34) «*Verum et unius anni spatio, in ieiunio et poenitentia probetur in carceribus, proindeque unaquaeque Religio privatas habeat carceres in qualibet saltem provincia*». Decr. Urbani, VIII, *Sacra Congregatio*, 21 sept. 1624. *Codicis Iuris Canonici Fontes*, V, 231.

(35) Decr. Innoc. XII, *Instantibus*, 24 iul. 1694; ibid., V, 429.

Aunque este decreto de Urbano VIII, según declaración de la misma congregación del concilio, no rezaba con los religiosos jesuítas de votos simples (36), la Compañía hubo de introducir la cárcel para los que habían de ser dimitidos después de los últimos votos.

Ya la congregación general séptima, reunida en 1615, había ordenado que si alguno, por un pecado grave y público, debía ser despedido de la Compañía, los superiores, antes de expulsarlo, debían castigarlo conforme a la calidad de la culpa, aun con cárcel, donde esta estuviera en uso (37).

Pero esta cárcel nunca debía ser perpetua. Escribiendo el P. General Mucio Vitelleschi al P. Gaspar Sobrino, provincial del Nuevo Reino, le decía, refiriéndose a un caso particular: «Tenerle en cárcel perpetua para ejemplo de otros es novedad, y dudo que convenga, conforme al espíritu e instituto de la Compañía» (38).

HOMBRES DE VIRTUD No faltaron en esta época a la provincia religiosos de eminente virtud. Ya hemos hablado de los PP. Hernando Cabero y Gaspar Cujía, y más adelante trataremos con alguna extensión de los PP. Diego Solano, Pedro de Mercado, Francisco Ellauri, y del grupo de fervorosos misioneros de los Llanos, Orinoco y Amazonas, varios de los cuales vertieron su sangre por Cristo.

Menos conocido nos es el P. Francisco Alvarez enumerado por el P. Ignacio de Meaurio entre los varones eminentes de la provincia (39). Era oriundo de Muzo (Boyacá) e ingresó en la Compañía el 28 de mayo de 1642. Fue uno de los primeros exploradores jesuítas de los Llanos. Pasó luego a Santo Domingo en donde fue profesor de gramática. Vuelto al Nuevo Reino ocupó la cátedra de teología en la Universidad Javeriana. En 1684 era rector del Colegio Máximo. Sus últimos años los pasó en Tunja, en donde murió en una de las haciendas del colegio el 9 de diciembre de 1687 (40). Debía de tener un corazón muy tierno y cariñoso pues el padre general censura en él algunas imprudentes muestras de afecto dadas a sus súbditos con el fin de ganarles el corazón, y por otra parte el que llevado de su celo por la observancia usase palabras ásperas aun con toda la comunidad (41).

Tampoco faltaron entre los hermanos coadjutores modelos de piedad, humildad y laboriosidad. Al hablar de las vocaciones notables

(36) Cfr. Delplace, L., S. I., *Synopsis actorum S. Sedis in causa Societatis Iesu*, Alex. VII, n. 68, p. 378.
(37) Decr. 22, § 6. *Institutum Societatis Iesu*, II, 325.
(38) *Extracto de órdenes y cartas de los PP. Generales.* Archivo de la Provincia del Perú, leg. 1, fol. 62.
(39) *Monumenta aliqua Provinciae Novi Regni Granatensis ex Societate Iesu;* ARSI, N. R. et Q. 14.
(40) Catálogos de 1642, 1655, etc.; J. Rivero, *Hist. de las Misiones*, lib. 2, cap. 2, p. 85 ss.; Valle Llano, *La Compañía de Jesús en Santo Domingo*, p. 95. ARSI, Hist. Soc. 49.
(41) Tirso González a Altamirano, 8 febrero 1688. 8.ª carta; APQuito, leg. 5.

dejamos consignados los nombres de los HH. Diego de Páez y Gaspar Navarro.

No podemos tampoco omitir al H. Juan de la Peña, que, aunque toda su vida religiosa transcurrió en el colegio de Quito, por ser nacido en Colombia debe figurar en esta historia (42).

De honrados padres pero pobres nació el H. Peña en Tunja; no pudiendo sus padres educarlo, lo acomodaron de paje de un caballero que iba de oidor a Quito. En esta ciudad ganóse Peña el aprecio del oidor, pero un día le ordenó este que viajara a Lima sirviendo de criado a un caballero. Ya en Lima le obligó su nuevo amo a alistarse en una expedición de soldados que marchaba a Chile. Pero Peña logró fugarse en el puerto del Callao y volver a Quito a casa del oidor. No sólo le recibió éste con cariño sino que le puso a estudiar en el colegio-seminario de San Luis. Allí se sintió Peña llamado a la Compañía, a la que entró como hermano coadjutor.

Hechos los votos del biennio se le nombró portero del colegio de San Luis, en donde pronto se granjeó entre los colegiales opinión de santo.

Más tarde se le nombró administrador de las haciendas de Pimampiro y La Caldera, cargo que desempeñó durante cuarenta años. Laboriosidad, humildad y mortificación fueron las virtudes características del hermano. En más de treinta años, afirma el P. Mercado, su cama fue el duro suelo y su almohada una piedra (43). Trabajaba como cualquier peón de la hacienda, sin buscar la menor comodidad para sí mismo. Habiendo enfermado de paludismo los superiores lo trasladaron al colegio de Quito. Seis años hubo de sufrir aquella penosa enfermedad, pero aprovechó su forzada inactividad para prolongar sus horas de trato con Dios. Murió el 27 de setiembre de 1675 con fama de santidad.

ACTOS DE VIRTUD No deja de llamar la atención, entre los actos de virtud que ejercitaban los antiguos jesuítas, la dureza con que trataban su cuerpo con rudas penitencias. Del P. Ellauri se nos dice que andaba cargado de cilicios y que para celebrar las festividades de Nuestra Señora se abstenía, algunas veces, dos días antes de toda comida y bebida, penitencia que llamaban traspaso (44). Y del P. Antonio Castán, narra el P. Mercado, que por mucho tiempo no se despojó del cilicio, y a media noche interrumpía su sueño para darse a la oración (45).

Pero también usaban otras penitencias no tan conformes con el espíritu de San Ignacio, que tanto miraba por la salud y la limpieza

(42) Mercado, *Hist.*, I, 476-494, trae una biografía de H. Peña. Cfr. Cassani, *Hist.*, 531 ss., y Restrepo, D., 382-383.
(43) *Hist.*, I, 483.
(44) Mercado, *Hist.*, II, 468.
(45) Mercado, *Hist.*, II, 380.

Del mencionado P. Ellauri se cuenta que por penitencia traía roto el jubón y maltratadas las medias, y que llevado del mismo espíritu no mudaba de camisa, y esto era causa de criar en ella muchos animalillos que le producían una terrible mortificación (46); y el H. Juan de la Peña llevaba unos calzones con tantos remiendos, cosidos además con cabuya, que era imposible saber cuál era su tela primitiva (47).

(46) Gaspar Vivas, S. I., Carta de edificación del P. Ellauri, en Flórez de Ocáriz, *Genealogías* (edic. Madrid), II, 327 ss.; Mercado, *Hist.*, II, 469.
(47) Mercado, *Hist.*, II, 490.

LIBRO SEGUNDO

ACTIVIDADES CULTURALES

CAPITULO I

LA UNIVERSIDAD JAVERIANA (1)

GRADOS EN LA JAVERIANA Por decisión de Felipe IV, manifestada en la real cédula de 21 de setiembre de 1660, ninguna de las dos universidades santafereñas, ni la Javeriana, ni la Tomista, podían conferir grados sin presentar las bulas y reales cédulas que fundamentaban su derecho para conferirlos (2).

La Compañía presentó a la audiencia de Santafé, en defensa de sus derechos, la bula de Pío IV, *Exponi nobis*, de 19 de agosto de 1561 que le autorizaba para graduar a los estudiantes externos de sus colegios, en donde no hubiese universidad (3), y la real cédula de 20 de noviembre de 1620, por la que Felipe III permitió a la Compañía el usar en América de todos sus privilegios pontificios, entre ellos el concedido por esta bula (4).

En vista de estos documentos la audiencia permitió a la Javeriana continuar confiriendo sus grados. El 15 de marzo de 1661 el padre Hernando Cabero, provincial, confería el grado de maestro en artes a los bachilleres Diego de Vargas, Juan de Maecha, y Juan Pérez Hernández, colegiales externos todos, «con todas las ceremonias y actos que se acostumbran» (5); y el 6 de julio de 1662 se graduaban de doctores en teología los maestros Vicente Cabueñas de Calderas, Pedro López Nieto y Adrián de Cetina, colegiales de San Bartolomé (6).

---

(1) Los documentos utilizados para la redacción de este capítulo se encontrarán citados en las notas del mismo. BIBLIOGRAFIA: Astrain, A., S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, 429-450; 857-859; Salazar, José Abel, O. R. S. A., *Los estudios eclesiásticos superiores en el Nuevo Reino de Granada;* Zamora, Alonso de, O. P., *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada.*

(2) Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 5, p. 433.

(3) Texto de este breve en *Institutum Societatis Iesu*, I, 36.

(4) Que éstos fueran los documentos presentados, se deduce del memorial del fiscal de la audiencia de Santafé, licenciado Carlos de Cohorcos, en Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 5, pp. 433-434.

(5) *Libro de la Universidad*, fol. 321 v.

(6) Ibid., fol. 324.

Los títulos de la Javeriana para conferir estos grados los tenía por insuficientes el fiscal de la audiencia, el licenciado Carlos de Cohorcos. En memorial fechado el 26 de abril de 1662 alegaba que la bula de Pío IV sólo concedía el poder graduar a los religiosos y colegiales que vivían bajo la obediencia de la Compañía, pero no a las personas particulares y a otros religiosos que asistían a sus clases, y que en la real cédula de 1620 que daba facultad a la Compañía para usar en las Indias de sus privilegios pontificios no se hacía mención de la facultad para poder dar grados (7).

Las representaciones del fiscal no debieron de hacer impresión a los oidores, pues permitieron a la Javeriana continuar graduando a sus alumnos. En el Libro de la Universidad se encuentran las actas de los grados de maestros y doctores conferidos el 2 de diciembre de 1663 (8), 30 de julio y 21 de noviembre de 1664 (9).

BREVES DE CLEMENTE X Con una dificultad tropezaban los graduados en la Academia Javeriana para oponerse a las dignidades de magistral y doctoral en los capítulos catedrales, y era el no ser sus grados conferidos por una universidad de estudios generales.

Para obviar este inconveniente el P. Alonso de Pantoja, procurador de la provincia del Nuevo Reino, suplicó al Papa Clemente X que concediese a la Javeriana de Santafé y a la Gregoriana de Quito el privilegio de que gozaba el colegio de San Clemente de Bolonia, de que sus grados se consideraran como conferidos por una universidad de estudios generales. Para ello se alegó que la universidad más cercana, la de Lima, distaba de Santafé 500 leguas, y 300 de Quito.

Por el breve *Exponi nuper nobis*, de 30 de mayo de 1672, concedió Clemente X la gracia pedida (10).

En un nuevo breve de 17 de abril de 1675, que comienza con las mismas palabras del anterior, el mismo Clemente X otorgó, por diez años, a los rectores, prefectos y maestros del colegio de Santafé el privilegio que poseía el Colegio Romano de poder graduar a sus alumnos. Este último breve lo había impetrado el P. Alfonso de Alarcos, procurador de las provincias de España e Indias, y proporcionaba la ventaja de que el uso del privilegio no cesaba con la erección de una universidad pública (11).

Ambos breves obtuvieron el 13 de julio de 1675 el pase del Consejo de Indias (12).

---

(7) Texto del memorial en Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 5, pp. 433-434.
(8) *Libro de la Universidad*, fol. 334.
(9) Ibid., fols. 336 y 337.
(10) FG, vol. 842, fol. 561.
(11) Ibid. Cfr. Delplace, *Synopsis*, Clem. X, 58, p. 399.
(12) *Informe del hecho y reparos que se hacen sobre el pleyto que los collegios y seminarios de la Compañía de Jhs de Santafé y Quito tienen con los Padres Dominicos de las dichas ciudades sobre la forma de conferir los grados, en último de diciembre de 1694;* FG, vol. 842.

Al quedar vacante la canongía magistral de la catedral de Santafé, por haber ascendido a la chantría el doctor Gregorio Jaimes de Pastrana, se opusieron a ella diez candidatos, graduados los unos en la Javeriana y los otros en la Universidad Tomista. Entre estos últimos estaba la plana mayor del Colegio del Rosario: Enrique de Caldas Barbosa, Juan de Mosquera Nuguerol y Nicolás de Guzmán y Solanilla, todos exrectores del ilustre claustro.

Los javerianos presentaron el breve de Clemente X que daba a sus grados la validez necesaria para oponerse a la canongía magistral. Y esto dio ocasión a dudar si los graduados en la Tomista podían presentarse al concurso, ya que en el mismo breve se decía no existir en Santafé universidad de estudios generales.

El arzobispo, Fray Juan de Arguinao, convocó a su capítulo para estudiar el problema. Reunidos en el palacio los capitulares, el arzobispo les declaró que como juez privativo había decidido que los tomistas podían presentarse al concurso, pues por la bula de Gregorio XIII tenía el convento de Santo Domingo facultad para erigir universidad de estudios generales, derecho que había traspasado al colegio de religiosos de la misma orden. Y en este sentido dictó un auto, a 23 de octubre de 1677, autorizando a los tomistas a tomar parte en el concurso.

No era ese el parecer del cabildo. Sin embargo, viendo que el arzobispo, por sí solo, había decidido la controversia, dejó que siguieran su curso los actos literarios. Pero los concursantes tomistas exigieron una declaración expresa de los prebendados, en que dijeran claramente si podían o no oponerse a la canongía magistral. Respondió el cabildo que ya lo había decidido así el arzobispo. Siguióse con esto una acalorada discusión entre el arzobispo y los capitulares. En carta al rey se queja el señor Arguinao de que los prebendados se olvidaron en ella del «respeto y veneración que debían tenerme por su prelado y superior» (13).

El arzobispo, por auto de 21 de junio de 1678, remitió todo el pleito a la corte española. Los capitulares por su parte procedieron a la elaboración de la terna de candidatos para la canongía magistral. Eligieron en primer lugar al doctor Juan de Betancur, a quien, aunque graduado en la Tomista, habían obligado, según el arzobispo, a graduarse de nuevo en la Javeriana; en segundo lugar al doctor Francisco Pacheco Casado, cura de Vélez, y en tercer lugar al doctor Francisco de Aguilar, cura de la parroquia de Las Nieves, en Tunja. El arzobispo, a su vez, presentó en su terna a los doctores Juan de Mosquera Nuguerol, Enrique Caldas Barbosa y Nicolás de Guzmán y Solanilla, todos rosaristas. Esta misma era la terna de la audiencia.

Al estudiarse la controversia en el Consejo de Indias, el fiscal conceptuó que la nominación hecha por el cabildo era la más legítima, pues el arzobispo era sólo uno de los votos. Pero el Consejo propuso al doctor Mosquera, cura de San Victorino en Santafé, y profesor

(13) Carta del arzobispo al rey, 25 de junio de 1678; AGI, Santafé, leg. 6.

durante diecinueve años de teología en el colegio del Rosario, ya que en 1669 había venido en segundo lugar en las ternas enviadas por el arzobispo, audiencia y cabildo (14).

Toda esta controversia movió a los padres dominicos a protestar por los breves de Clemente X. El procurador de Santo Domingo, en nombre del colegio y universidad de Santo Tomás, los contradijo y pidió fueran declarados obrepticios y subrepticios (15). Se fundaba para impugnarlos en el privilegio de universidad que sostenía poseer su orden. En la oposición a estos breves le acompañó el representante del colegio del Rosario (16).

El pleito fue llevado nuevamente al Consejo de Indias. Los dominicos pedían que se les amparase en su posesión de universidad y «en el uso y ejercicio privativo de dar los grados». Pero el Consejo, por auto de 14 de enero de 1681, sentenció:

> «Debían mandar y mandaron que las dichas religiones de Santo Domingo y la Compañía puedan dar grados, como lo están dando, *intra claustra*, en la forma que se mandó por la audiencia de Santafé; pero con la calidad de que no puedan dar dichos grados más que en las facultades de que tuvieren cátedras y estudios actuales... Y asimismo mandaron que no pueda una ni otra religión graduar a los que la otra reprobare, ni instituir nuevas cátedras de las facultades que no estuvieren instituídas, y si quisieren hacerlo la una y la otra religión, acuda a la audiencia, la cual con la representación de las conveniencias que propusiere, informe al Consejo lo que se les ofrezca, para que dé las órdenes que convengan, sin que se pueda pasar a la institución de las cátedras que nuevamente se quisieren instituir, hasta que el Consejo mande lo que se hubiere de ejecutar» (17).

Este auto fue confirmado el 13 de agosto de 1681, pero en esta confirmación se añadió que los dominicos podían graduar a los estudiantes del colegio del Rosario (18). Pocos años antes el colegio del Rosario había determinado incorporar sus cátedras en la Universidad Tomista, reservando el profesorado de la de prima de cánones y la de artes para sus antiguos alumnos (19).

---

(14) Sobre esta controversia cfr. *Consulta del Consejo de Indias de 13 de diciembre de 1679;* carta citada del señor Arguinao al rey de 25 de junio de 1678, carta del cabildo eclesiástico de Santafé de 18 de noviembre de 1678 y carta de la real audiencia de 15 de diciembre de 1678; AGI, Santafé, leg. 6.

(15) Llámase subrepción la ocultación de la verdad, y obrepción la exposición de algo falso.

(16) Zamora, *Hist.*, lib. 5, cap. 5, p. 435.

(17) Zamora, *Hist.*, ibid., pp. 435-436.

(18) Cfr. *Informe* (cfr. nota 12), n. 35; Salazar, 563-564.

(19) Hernández de Alba, G., *Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, I, 179-181.

LOS GRADOS EN CANONES La Universidad Javeriana se encontró con esto en posición desventajosa. Pues mientras la Universidad Tomista podía graduar en cánones a los colegiales rosaristas, la Javeriana, que carecía de la facultad de derecho, no podía otorgar estos grados a sus alumnos bartolinos.

Por esto la Compañía pidió, en 1682, al nuevo Papa Beato Inocencio XI, además de una prorrogación por diez años del breve de Clemente X, la facultad de conferir grados en derecho canónico a los alumnos de sus seminarios de Santafé y Quito. Concedióla así el Papa por el breve *Alias felicis* de 15 de mayo de 1682 (20).

Pero al pedirse el pase en el Consejo de Indias para este breve, los dominicos se opusieron alegando que en la Javeriana no existían cátedras de derecho canónico. Los jesuítas, al suplicar este breve, habían alegado que en sus seminarios de Santafé y Quito no sólo se daban lecciones de filosofía y teología sino de derecho canónico (21). En su defensa adujeron a los tratadistas que consideraban la clase de teología moral como clase también de derecho canónico. Esta explicación no convenció al Consejo de Indias, el que se negó a dar el pase al controvertido breve. Pero deseando al mismo tiempo el Consejo mantener la igualdad de privilegios entre las dos órdenes, propuso al rey «por el gran fruto que la (religión) de la Compañía ha hecho y está haciendo en su enseñanza en la América, con relación al breve obtenido, se pasan oficios con Su Santidad para que este sea y se entienda concediendo facultad al colegio de la Compañía para que pueda graduar en decretos y sagrados cónones a los estudiantes que cursaren en las cátedras que se leen en el colegio del arzobispo, en la forma que le está permitido y concedido a la religión de Santo Domingo» (22). El colegio del arzobispo mencionado en esta consulta era el colegio del Rosario.

FRAY IGNACIO DE QUESADA Los padres dominicos de la provincia de Santa Catalina de Quito habían enviado a Europa, con el objeto de obtener la licencia para fundar una universidad, al P. Fray Ignacio de Quesada. Era activo y batallador el enviado, aunque no siempre reparaba en escrúpulos. Al pasar por Santafé los dominicos del Nuevo Reino le confiaron el defender también sus derechos universitarios. En 1679 se encontraba ya en Madrid Fray Ignacio.

---

(20) Texto en *Memorial del procurador de la Compañía a la Sagrada Congregación de obispos y regulares;* doc. n.º 4; ARSI, N. R. et Q. 18. Cfr. Delplace, *Synopsis,* Inoc. XI, n. 25, p. 407.

(21) «*At quoniam in dictis collegiis Quitens. et Sanctae Fidei non solum habentur lectiones artium ac sacrae theologiae verum etiam sacrorum canonum...*». Memorial, en *Memorial del procurador de la Compañía a la Sagrada Congregación de obispos y regulares,* doc. n.º 3.

(22) Consulta del Consejo de Indias sobre la petición de la Compañía de Jesús de dar paso a un breve de S. S. en que se concedía facultad de dar grados en decretos y cánones en su Colegio de Santafé y Quito; 13 octubre 1683; AGI, Santafé, leg. 6.

Carlos II, conforme al parecer del Consejo de Indias, había ya escrito a su agente en Roma, Francisco Bernardo de Quirós, que obtuviera del Santo Padre la declaración de que el breve *Alias felicis* «sea y se entienda concediendo facultad a la Compañía de Jesús de Santafé para que pueda graduar en sagrados cánones a los estudiantes que cursaren en las cátedras que se leen en el colegio de arzobispo de aquella ciudad» (23).

Quirós daba ya los primeros pasos ante la sagrada congregación del Concilio para obtener esta declaración, cuando Quesada denunció este mismo breve a la sagrada congregación de obispos y regulares, y pidió no sólo la revocación de este breve sino la de los de Clemente X y de la bula de Gregorio XIII de 1578 (24).

La intervención de Quesada disgustó no sólo al agente real sino al mismo rey. Mas el dominico contaba con el apoyo no sólo del confesor del rey, el dominico Fray Tomás de Carbonell, obispo de Sigüenza y del procurador general de su orden, fray Jacobo Ricci, sino con el del cardenal Lorenzo Brancati de Lauria, franciscano conventual, ponente de la causa, quien favorecía abiertamente a los dominicos (25). Parece en cambio que no contaba con el beneplácito del general de su orden (26).

EL BREVE EXPONI NOBIS NUPER

Quesada no se contentó con denunciar los breves favorables a los jesuítas sino que pidió que se declararan verdaderas universidades de estudios generales a los colegios de Santo Tomás de Santafé y San Fernando de Quito, como las de Lima y México. Para ello presentó un memorial, el 17 de noviembre de 1684, en él afirmaba que el colegio de Santo Tomás era una universidad ya erigida que confería grados, pero que algunas personas habían dado en decir que aquellos grados no eran suficientes para oponerse a las dignidades de las catedrales, y con este pretexto sus doctores eran excluídos de los concursos con grave perjuicio de los colegiales y de la doctrina de Santo Tomás, pues no era otro el motivo para no admitirlos que el seguir esta doctrina (27).

(23) Real cédula de 2 de noviembre de 1683; ARSI, N. R. et Q. 18, fol. 10. Cfr. Salazar, 638.

(24) *Informe*, n. 40 (cfr. n. 12).

(25) Sobre el cardenal Lorenzo Brancati de Lauria (1612-1693) cfr. Hurter, H., *Nomenclator Literarius*, II, 345-349; E. d'Alençon, art. *Lauria*, en «Dict. de théologie catholique», IX, 13-15; M. Th. Disdier, art. *Brancati*, en «Dict. de histoire et de géographie ecclésiastique», X, 396-398.

(26) «... *Constat autem de positivo dissensu R. P. Generalis reprehendentis hanc litem suscitantes, ut ex illius litteris ad ipsos patet...*» Nota marginal a una carta de Fray Ignacio de Quesada, O. P., puesta por un jesuíta; FG, vol. 165.

(27) Esta acusación la expone claramente el breve de Inocencio XI de 1685: «... *cum enim non ex alia causa excludantur (a dignitatibus) quam ex eo quod doctrinae S. Thomae sequaces et in praefati Ordinis Universitate graduati sint, nemo amplius erit qui doctrinae Sancti Thomae studiis operam dare velit, et intra modicum tempus collegium supradictum, quod hodie litterarum Seminarium est, destructum remanebit, peribit Universitas, et doctrinae Sancti Thomae in illis partibus extinguetur, quae tamen olim a mul-*

Fruto de estas gestiones fue el breve de Inocencio XI, *Exponi nobis nuper* de 11 de abril de 1685, que concede a los dos colegios dominicanos las gracias concedidas al colegio y universidad de Santo Tomás de Manila; lo que era reconocerlos como universidades de estudios generales (28).

Este breve fue muy mal recibido en Madrid. El fiscal del Consejo conceptuaba:

> «que si fuere cierto que la religión de Santo Domingo ha obtenido la bula de indulto de universidad que se dice, *ad instar* las de Lima y México, pase oficio con Su Santidad representado la extrañeza que ha causado a Su Majestad sólo la noticia de esta concesión tan en perjuicio de su real patronato y regalía, pues universidad de estudios generales, como cosa que toca a la causa pública y político gobierno de sus dominios, nunca se concede sino a instancias, o a lo menos, con su expreso consentimiento. Por cuyos motivos pida la recoja y conceda a la Compañía el que le está ordenado...
>
> «Y porque desde 11 de abril de este año que dicen se concedió esta bula no se ha presentado en el Consejo, pide el fiscal cuando se presente se le dé traslado para pedir lo que convenga, y porque pueden intentar usar de ella sin el paso, pide se mande a la audiencia y obispo de Santafé y Quito, que si ante ellos se presentare, no permitan usar de ella hasta que se haya pasado por el Consejo» (29).

En efecto, por real cédula de 21 de septiembre de 1685, se previno a las autoridades del Nuevo Reino no permitir a los dominicos de Santafé usar del breve de Inocencio XI hasta que el Consejo no le diera el pase (30).

Espoleado por el Consejo, Quirós se opuso fuertemente en Roma a la ejecución del breve. Y lo mismo hizo desde Nápoles su virrey, quien escribió al cardenal Lauria en favor de los jesuítas (31).

Las diligencias del agente español lograron que la congregación de obispos y religiosos se decidieran a otorgar iguales facultades a ambas órdenes, pero tanto Quesada como Ricci, narra Quirós, «hicieron extraordinarias diligencias para que se alterase la resolución, y valiéndose de las de los cardenales Capizuchi (32) y Ubardo (33) de su religión y de otras personas de ellas, se interesaron todos y consiguieron

---

tis Romanis Pontificibus, praedecessoribus nostris, commendata fuit, non sine mandato ut illius ampliationi in Universitatibus operam daretur».

(28) Texto de este breve en Salazar, 742-745; Hernáez, II, 453-455.

(29) Informe del fiscal del Consejo en el pleito entre la Orden de Santo Domingo y la Compañía de Jesús sobre estudios y facultad de graduar en Santafé y Quito; julio 24, 1685; AGI, Santafé, leg. 249.

(30) ANB, Reales Cédulas, t. 4, fol. 141. Otra copia en el fol. 514.

(31) Carta del virrey de Nápoles al cardenal Lauria; Nápoles, 29 mayo 1685; ARSI, N. R. et Q. 18, fol. 27.

(32) Cardenal Raimundo Capizuchi, O. P.

(33) Cardenal Felipe Tomás Howard, O. P. Cfr. sobre este ilustre cardenal: Lescher, art. *Howard Ph. Th.*, en «The Chatolic Encyclopedia», VII, 502-503.

que antes de publicarse el decreto, se introdujese en él, a su favor, la circunstancia de declarar su colegio por universidad de estudios generales» (34).

Antes de que se publicara el decreto Quirós llamó a Quesada para censurarle su proceder. «Pero no parece, dice el mismo Quirós, le hicieran impresión a este religioso mis advertencias» (35).

El 21 de marzo de 1686 dirigió el agente del rey el siguiente memorial a Su Santidad:

> «Beatísimo Padre: Estando para publicarse el decreto que hizo la sagrada congregación de obispos y regulares tocante al pleito que se controvierte entre las dos religiones de Santo Domingo y la Compañía de Jesús sobre la igualdad de dar grados en las ciudades de Quito y Santafé de las Indias Occidentales, se presentó por parte del orador, en la congregación que se tuvo el jueves, 21 del corriente mes de marzo, con el intervento sólo de los cardenales Ovardo, Lauria, Carpegna y Franzoni, el memorial de que incluye aquí copia. Y no obstante fue determinado que se publicase el decreto ya hecho. Y porque en él se perjudica a S. M., don Francisco Bernardo de Quirós suplica a V. Santidad se sirva de mandar se suspenda el referido decreto, y principalmente cuando es insubsistente el presupuesto con que se ha expedido de que tenga universidad, o goce de los privilegios de tal la religión de Santo Domingo, o que tenga derecho para ella, como claramente consta de la relación que el fiscal de S. M. del Consejo de Indias hizo a la dicha majestad, habiendo exhibido en este tribunal las dos religiones todos los breves y privilegios que tienen, y con noticia cierta de lo que por ambas religiones se ha practicado en Santafé y Quito» (36).

No obstante todas estas representaciones el decreto se mantuvo. En él decía la sagrada congregación:

> «La sagrada congregación, después de haber discutido maduramente los instrumentos presentados, para evitar grandes escándalos en la república cristiana de aquellas regiones y el detrimento máximo de la fe católica que se podría temer de proseguir las discordias entre las mencionadas religiones, juzga que se debe pedir a Su Santidad: que avocando a sí la causa, retirándola de cualquier otro tribunal y juez, e imponiendo silencio, se digne por nuevas letras, en forma de breve, confirmar, y si es necesario conceder de nuevo, a los padres de la Orden de Predicadores y a su casa de Santafé, universidad de estudios generales y derecho de conferir grados; a los padres de la Compañía de Jesús, por otras semejantes letras, en forma de breve, confirmar, y si es necesario conceder de nuevo perpetuamente, la facultad concedida por Clemente X, pro-

(34) Carta de don Francisco Bernardo de Quirós al rey; Roma, 24 marzo 1686; AGI, Santafé, leg. 249.
(35) Ibid.
(36) Copia de este memorial en AGI, Santafé, leg. 249.

> rrogada y ampliada por Su Santidad, y esto también respecto de la facultad de graduar en decretos y sagrados cánones, según la forma que suelen guardar los Padres Predicadores, a los que estudian en las escuelas o colegio erigido por el arzobispo Cristóbal de Torres» (37).

La impresión que este decreto causó en los jesuítas se refleja en una carta que el procurador general de la Compañía dirigió por estos días al P. Diego Francisco Altamirano. En ella después de narrar la historia del decreto y de pedirle que lo haga conocer del secretario del Consejo y del rey, añade:

> «y V. R.... pasará luego a consultar con su abogado lo que debe hacer para embarazar el que se le de paso a la nueva universidad, mandando se recoja cualquiera despacho que de acá fuere sobre este punto, y respecto de que a nosotros nos conceden *in perpetuum,* la facultad de laurear en artes, teología y sagrados cánones, como nos está concedido por Clemente X e Inocencio XI y permitido de Su Majestad, no puede haber embarazo en sacar el paso por lo que nos toca, y parece imposible se les dé a los dominicos de su fantástica universidad de estudios generales, siéndoles imposible el tenerlos y prohibido por los sagrados cánones, sino fundando y sustentando maestros seglares que lean leyes, medicina y las demás facultades que les están prohibidas por los sagrados cánones el enseñarlas...
>
> »Y dándonos a nosotros el paso a nuestra facultad de laurear en artes, teología y sagrados cánones, y reteniéndoles a ellos la suya de universidad de estudios generales, aprenderán estos padres a ser más obedientes a su rey, y la sagrada congregación a atender con más respeto las justas proposiciones de Su Majestad, y si no se pasara a perderle el respeto en cosas mayores. Hoy nuestra causa es ya del rey, y toca a su real autoridad el ponernos a nosotros en posesión de la facultad que legítimamente gozamos por bulas pontificias, y hacer recoger las que estos padres consiguieron contra sus reales órdenes...» (38).

Tampoco los dominicos quedaron satisfechos. No se habían declarado, como deseaban, por subrepticios los breves de Clemente X. Así lo manifestaba el P. Quesada al agente del rey:

> «Habiendo durado esta controversia 16 meses, a 1.° de febrero deste año de 1686 se resolvió con el decreto que decía *ad mentem* y después de mucho tiempo y silencio salió en la forma que ya V. S. Ilma. sabe su contenido, y aunque por la mayor parte favorece a la Compañía, y no poco, en no declarar los breves por subrepticios, y en otros puntos que se siente

(37) Copia de este decreto en AGI, Santafé, leg. 249; cfr. Astrain, VI, 449.

(38) Una copia de esta carta sin firma, pero que creemos ser del procurador general de la Compañía, y fechada en Roma el 23 de marzo de 1686, se encuentra en FG, vol. 165.

su religión queda gravada, no ha querido suplicar dél, aunque pudiera, sólo por entender ha entrado en esta materia la real mano y poder a que tanto atiende su religión» (39).

No obstante esta declaración, persistió el incansable Quesada en sus deseos y logró que Su Santidad revocase, el 10 de junio de 1686, *ex causis sibi notis*, su breve de 15 de mayo de 1682, en que prorrogaba las facultades concedidas a la Compañía por Clemente X (40). Es probable que la razón que movió a Inocencio XI a esta revocación fue el hecho de no tener los jesuítas clase aparte de cánones (41).

MEMORIALES Pocas esperanzas tenía la Compañía de ser oída en Roma. Sus ojos se volvieron a la corte de Madrid. También en Madrid se movía ahora Quesada para lograr el pase del breve de Inocencio XI. Con licencia del Consejo hizo imprimir un memorial en defensa de su causa.

Respondió con otro memorial el P. Pedro Calderón, quien entonces se encontraba en Madrid como procurador de la provincia del Nuevo Reino, enviado por el P. Altamirano. Quiso hacerlo imprimir también, pero se le opuso fuertemente Quesada. Alegó para ello que con la impresión de un memorial contrario quedaría mal parada la licencia que se le había dado para imprimir el suyo; y que la Compañía no podía tener otro intento que el de injuriar a él y a su orden, lo que le obligaría a responder de nuevo (42).

Tampoco el fiscal del Consejo se mostraba partidario de permitir la impresión del memorial del P. Calderón. No haría, dice, sino encender más el fuego de la discordia.

Sin embargo el P. Calderón imprimió su Memorial en Colonia, en 1695, en la «Oficina de Hermano Dehmen» (43). El Consejo, por

(39) Carta de Fray Ignacio de Quesada al agente del rey; Roma, 24 marzo 1686; copia en FG, vol. 165.

(40) FG, vol. 842.

(41) Astrain, *Hist.*, VI, 448.

(42) Cfr. Respuesta del fiscal, fol. 93; cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 208.

(43) «MEMORIAL / del Reverendissimo Padre / Maestro Pedro Calderón, de la Compañía / de Jesvs, Procurador General de la Provincia / de Nuevo Reyno, y Quito, presentado / en el Real, y Supremo Consejo de / las Indias en 30 de Março / de 1693. / EN RESPUESTA / De otro impreso del / Reverendissimo Padre Maestro Fr. Ignacio / de Quesada, del Orden de Santo Domingo, / Procurador General de su Provincia de / Santa Cathalina Martir de / Quito. / Dalo a la estampa / Don Geronimo Lezcano, y Sepulbeda, / Doctor en ambos Derechos / (Línea) / Impresso con licencia en Colonia en la Oficina de Hermano / Dehmen, año de 1695». Portada, f. en bl. — 2 h. sin f. — 54 fols. — Según el P. Beltrán de Heredia, O. P., se probó, ante el Consejo de Indias, que este folleto no había sido impreso en Colonia, sino en Madrid, con papel fabricado en Cuenca. (*Universidades Dominicanas de la América Española*, en «La Ciencia Tomista», [Madrid], 28 [1923] 362). Sin embargo nada de esto se dice en la real cédula de 4 de julio de 1695, que ordenó recogerlo. El juicio que sobre este memorial da el P. Salazar (p. 541, nota 12) nos parece injusto: «En muchas cosas, dice, razona el autor con lógica y verdad, en otras hace uso de clarísimos sofismas y en todas habla con apasionamiento y falta de serenidad». De otra manera

real cédula de 4 de julio de 1695 ordenó recogerlo, ya que se había impreso sin su licencia. Y la misma orden se hizo extensiva a todo impreso sobre este litigio que no llevase la licencia del Consejo (44).

Al recibir en Santafé esta cédula Cabrera y Dávalos, hizo fijar públicamente edictos con la real orden. Sólo fueron entregados siete ejemplares, los que remitió a la corte (45).

En este memorial se refiere especialmente el P. Calderón al colegio dominicano de San Fernando de Quito y sus pretensiones de constituirse en universidad. Expone también uno de los argumentos que esgrimieron los PP. Quesada y Ricci para lograr en Roma sus pretensiones y que debió influir poderosamente en la decisión. Fue el decir que la única razón para rechazar de los concursos a los graduados en la Universidad Tomista era el seguir estos la doctrina de Santo Tomás (46). El mismo Quesada había afirmado ante el Consejo «que en todo el Reino de Quito no había estudio general ni universidad en que se enseñase la doctrina de Santo Tomás». Responde el P. Calderón que no había que identificar la doctrina de Santo Tomás con la doctrina llamada tomista, y que el oponerse a esta no era oponerse a la doctrina de Santo Tomás. Dominicos había que impugnaban la predeterminación física de los tomistas, como Fray José de Vita, siciliano, en su obra sobre el principio propio y per se del pecado, publicada en Palermo en 1665 (47). Por último los autores jesuítas no hacían sino seguir en muchos puntos la doctrina de Santo Tomás (48).

FALLO DEL CONSEJO El Consejo de Indias había pasado al fiscal para su estudio todos los documentos referentes a este largo pleito. Redactó el fiscal un largo informe, y lo concluía diciendo que no debía otorgarse el pase al breve *Exponi nobis nuper* de Inocencio XI, de 11 de abril de 1685,

> «por ser opuesto a la regalía y real patronato de S. M., a quien sólo compete la fundación de universidades, por ser ganado contra la expresa mente de S. M. y contra las repetidas órdenes que dio al agente general en Roma, para que se opusiese a él, y manifestase al Maestro Quesada cuán de su desagrado era esta instancia, y porque también es opuesto a la con-

---

lo juzga el Illmo. Sr. González Suárez: «La obra, dice, es un monumento de lógica: el alegato del P. Quesada queda pulverizado» (*Historia General de la República del Ecuador*, VII, 94).

(44) AGI, Santafé, leg. 6; ANB, Reales Cédulas, t. 5, fol. 392.

(45) Carta de Cabrera y Dávalos al rey; 28 febrero 1697; AGI, Santafé, leg. 35.

(46) Cfr. nota 27.

(47) Fray José de Vita, escribió: *Tractatus sex duobus t. distributi, quorum tomus primus tractatum de proprio et per se principio unde provenit peccatum in actionibus voluntariis continet...* Panormi, 1665. El tomo segundo «*non fuit editus, imo suppressus et servatus Romae apud magistrum ordinis. Funditus vero in suo opere impugnat praemotionem thomisticam tanquam recentem et a S. Thomae mente alienam*», H. Hurter, S. I., *Nomenclator Literarius*, II, c. 24-26.

(48) *Memorial*, fol. 37 v.

> cordia que el Consejo ajusto para la igualdad de las facultades de estas dos religiones, a que el Maestro Quesada se aquietó por conseguir el uso de igual facultad de graduar, que se le concedió por la ejecutoria. Y que habiendo faltado el Maestro Quesada a su observancia, parece que igualmente se le debia suspender la permisión de graduar que en fuerza de la dicha concesión se le concedió».

También se debía negar el pase al *Motu proprio* de 10 de junio de 1686, que revocó a la Compañía la facultad de graduar en cánones, por ser consecuencia del breve anterior. (49).

En vista de este informe, el Consejo dio, el 17 de diciembre de 1694, el siguiente decreto:

> «No ha lugar al paso pedido por el Maestro Fray Ignacio de Quesada de los breves expedidos por la Santidad de Inocencio XI, el 1 de 11 de abril de 1685, en que concedió la gracia de universidad en sus dos colegios de Santafé y Quito; y el otro de 10 de junio de 1686 en que revocó las facultades y privilegios de graduar la religión de la Compañía de Jesús en los colegios seminarios de Santafé y Quito. Ni ha lugar el paso a justicia pedido por la dicha religión de la Compañía de Jesús de los referidos breves. Y sobre esta dependencia no se admita más petición, ni memorial por ninguna de las dos religiones» (50).

LA FACULTAD DE DERECHO

Para resolver a fondo el problema de los grados en cánones y leyes habían resuelto los jesuítas crear en Santafé y Quito una verdadera facultad de Derecho.

El P. Juan de Segovia, nombrado procurador de la provincia del Nuevo Reino y Quito, en la congregación abreviada de 1685, presentó en la corte de Madrid un memorial pidiendo se concediera a la Compañía facultad para establecer en sus seminarios de San Bartolomé y San Luis cátedras de leyes y cánones.

Para ello alegaba la necesidad en que estaban los párrocos de ser más doctos en derecho, pues por haberse intensificado el comercio, tanto en el interior como en los puertos del territorio de la provincia, se presentaban casos de conciencia de mucha importancia y dificultad que sólo los peritos en derecho podían resolver; por otra parte llegaban a los puertos muchos inficionados de la herejía, «que introducen disputas donde quiera que se hallan», y era necesario a los sacerdotes conocer muy bien la dogmática y los concilios para refutar aquellos errores; el número de los beneficios había aumentado, y estos se encontraban muy distantes de Santafé y Quito, y no teniendo los sacerdotes hombres doctos a quienes consultar, ni libros a propósito, se requería que fueran más doctos en derecho canónico. Además,

(49) Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 210-211.
(50) Informe, n. 98. Cfr. nota 12.

había mandado el rey que en todas las catedrales se establecieran canongías magistrales de oposición, y para llenarlas se requerían hombres graduados en derecho, los que escaseaban. Esta misma escasez se hacía sentir en los nombramientos de provisores, cargo que exigía ser jurista, y en el número de abogados que necesitan las audiencias. La Compañía, seguía diciendo el P. Segovia, podía formar sujetos muy competentes en derecho, como los había formado en teología, y comprometerse a mantener estas clases con catedráticos muy a propósito. En cuanto a la dotación de estas cátedras la misma Compañía buscaría quien a ello le ayudara (51).

En junio de 1689 Carlos II pedía informes a la real audiencia de Santafé sobre la conveniencia de esta fundación. La audiencia sólo vino a responder el 25 de febrero de 1697 significando la gran importancia de estas facultades por la gran falta de juristas que se sentía en el Nuevo Reino, y por la útil emulación que se levantaría con el colegio del Rosario que gozaba de tales cátedras (52).

Pero la Compañía no había esperado a que la audiencia rindiera su informe para empezar a dar los primeros pasos para la fundación de esta facultad de derecho.

El 11 de marzo de 1693 el P. Pedro Calderón, por orden del padre general, otorgaba en Madrid una escritura de dotación de dos cátedras, una de derecho civil y otra de cánones, en los colegios de Santafé y Quito, obligándose cada uno de estos colegios a pagar anualmente 500 pesos a cada uno de los catedráticos (53).

En Roma se obtenían además del nuevo Papa, Inocencio XII, los breves de 1 y 28 de septiembre de 1693, «*Alias felicis recordationis*», que concedían a los jesuítas de Santafé y Quito el poder conferir grados no sólo en filosofía y teología sino en derecho canónico, y confirmaban los privilegios ya concedidos por Clemente X en 1675 (54).

El 1.° de marzo de 1697 el rector del colegio-seminario de San Bartolomé, P. José de Herrera y sus consiliarios, «acordaron que por cuanto la noble juventud que se criaba en dicho colegio, habiendo en él ingenios aventajadísimos, que se comprueban en la literatura de la filosofía y sagrada teología, y que según su estudiosa aplicación pudiendo perfeccionarse en la jurisprudencia con las mismas ventajas que en las otras ciencias, no logran esta enseñanza por no leerse en esta facultad en la Academia de su glorioso patrón San Francisco Javier», interponer súplica ante el rey «para que se sirviese concederle fundación de cuatro cátedras de cánones y leyes en dicha Academia» (55).

---

(51) APQuito, leg. 5.

(52) Sólo conocemos la real cédula de 27 de junio de 1689 y la respuesta de la audiencia de 25 de febrero de 1697 por la alusión que hace a ellas la real cédula de 25 de noviembre de 1704. Cfr. Salazar, 753.

(53) AGI, Santafé, leg. 402.

(54) Los textos de estos breves en Hernáez, II, 462 s., 465-467, y Salazar, Apénd. I, pp. 745-750.

(55) Archivo de San Bartolomé.

Fruto de este acuerdo fue una carta al rey que lleva esta petición en nombre del colegio. Aunque esta facultad de derecho la posee el colegio del Rosario, se dice en ella, «como su fundador dejó prevenido por constitución que no admitiesen a cursarlas escolares que no hubiesen sido de dicho colegio y cursado primero en él la filosofía, no es practicable el que los colegiales de este colegio, habiendo consumado en él los cursos filosóficos y teológicos, pasen a otro colegio a profesar de nuevo las ciencias en que estaban ya provectos y aun graduados, sólo con la expectativa de cursar las facultades de cánones y leyes si las leyesen; con que se malogran los ingenios y estudiosa afición de los que dedicados a esta literatura en pública utilidad de este Reino se emplearan en la abogacía de la audiencia real de él y sus tribunales, en cargos de tenientes gobernadores y corregidores, en las canongías doctorales de las iglesias catedrales y en los oficios del tribunal de la Santa Inquisición». Indican luego algunas rentas que podían aplicarse a la dotación de estas cátedras como el residuo de la venta de las casas de Cartagena que le había legado el arzobispo Sanz Lozano, y el legado del maestro don Pedro de Angulo y Gamboa, antiguo bartolino, hecho a la Compañía pero que esta cedía para la proyectada fundación (56).

NUEVAS DIFICULTADES Pero en Madrid todo el pleito había empezado a desviarse de una manera desfavorable para los jesuítas. De ello daba cuenta el padre general Tirso González al P. Altamirano en carta del 9 de marzo de 1696:

> «El pleito de cátedras y grados de Quito y Santafé está hoy más tenido que nunca, porque habiendo puesto el P. Calderón en buen estado la materia y habiendo informado todo el Consejo, menos un oidor que hizo voto singular, en favor de la igualdad de ambas religiones, salió... un decreto en que a solos los padres dominicos se les concedía la facultad de dar grados. Batállase ahora sobre la revocación de este decreto, en que trabaja bien el P. Antonio Jaramillo. El suceso, aun en medio de tan claramente justificada como es nuestra causa, no le podemos asegurar por la mucha mano del confesor del rey y no menor desafecto a la Compañía» (57).

FIN DEL PLEITO Con todo pronto volvió el Consejo a su empeño por igualar a las dos órdenes. Se comenzó por Quito. Por decreto de 19 de agosto de 1698 se declaró del todo iguales a los colegios de San Fernando y San Luis, concediéndole también a este último los privilegios y derechos de colegio mayor. El 3 de

(56) Carta del colegio de San Bartolomé al rey; 1.º marzo 1697; AGI, Santafé, leg. 402.
(57) APT, leg. 132, fol. 115.

agosto de 1701 el Consejo establecía la misma igualdad entre la Universidad Tomista y la Universidad Javeriana de Santafé (58).

Pero este mismo año, el nuevo procurador de la provincia del Nuevo Reino, P. Juan Martínez de Ripalda, representaba al Consejo que esta igualdad no se verificaba en Santafé,

> «porque la religión de Santo Domingo gradúa en decretos y sagrados cánones a los colegiales del Rosario, que siguen la escuela tomista; la religión de la Compañía carece de esta facultad para graduar a los colegiales de San Bartolomé, ni a otro alguno. El colegio del Rosario tiene cátedras que regentan sus colegiales en dichas facultades de cánones y decretos; los colegiales de San Bartolomé no las tienen ni en su colegio, ni en las escuelas que frecuentan de la Compañía. El colegio del Rosario goza de los honores y privilegios de colegio mayor; y el de San Bartolomé, siendo más antiguo, más numeroso y teniendo cuatro becas reales, que se confieren por vuestro vicepatrón, carece de dicho renombre y honores de colegio mayor».

Ya los rectores de los Colegio Máximo y de San Bartolomé, decía más adelante en su memorial el P. Martínez de Ripalda, habían hecho la asignación de 13.000 pesos de principal para la dotación de cuatro cátedras de cánones y leyes. La erección de estas nuevas cátedras traería una loable emulación con el colegio del Rosario, y a la falta de esta emulación se debía el que la facultad de derecho del Rosario se encontrara en decadencia. En las oposiciones hechas en 1678 a la canongía doctoral, los colegiales del Rosario «se reconocieron tan defectuosos e inhábiles, aun por la misma declaración que se le mandó hacer al catedrático que les había leído, que el deán y cabildo de la dicha iglesia catedral, por el escrúpulo que tuvo de ellos, propuso a S. M. por único opositor a dicha doctoral al doctor don Fernando de Pedrosa y Meneses, que había pasado de la ciudad de Salamanca por racionero».

La audiencia, proseguía narrando el P. Martínez de Ripalda, había llamado la atención a los colegios del Rosario y de Santo Tomás para que cumplieran mejor con la obligación de dictar puntualmente las clases de derecho, y dada la facilidad con que se habían conferido algunos grados en la Universidad Tomista, sin asistencia al examen de los catedráticos del colegio del Rosario, se ordenó enviar una provisión de ruego y encargo al rector del colegio de Santo Tomás para que no confiriera grados en derecho sin que precediera la licencia de la audiencia y la verificación de que se habían llenado todos los requisitos.

Terminaba su memorial el P. Martínez de Ripalda, pidiendo para el colegio de San Bartolomé los privilegios y honores de colegio ma-

(58) Cfr. Memorial del P. Juan Martínez de Ripalda sobre la igualdad en los privilegios y facultades de estudios concedidos a las religiones de Santo Domingo y la Compañía de Jesús; octubre 1701; AGI, Santafé, leg. 403.

yor, el que se admitieran las escrituras de dotación de las cátedras de cánones y leyes en la Universidad Javeriana, y se diera orden al agente del rey en Roma para «que con toda eficacia pase y continúe los oficios comendados con Su Santidad para la consecución del breve en que se conceda facultad para que el colegio de la Compañía de Santafé gradúe en decretos y sagrados cánones a todos los seculares que cursaren dichas facultades, como lo está haciendo la religión de Santo Domingo en dicha ciudad, y que una de las cátedras de cánones, si pareciere y fuere del gusto y agrado de V. M., pueda ser regentada por los religiosos de la Compañía» (59).

Todo lo pedido en este memorial fue admitido por el Consejo, excepto la última petición de que una de las cátedras de derecho fuera regentada por un jesuíta, «por mirar, decía el fiscal, estas cátedras al fuero secular y haber prohibiciones canónicas para con los regulares» (60).

La noticia de esta aceptación provocó en Santafé, entre los amigos de la Compañía, una explosión de alegría. Hubo el día en que llegó la noticia, 27 de mayo de 1702, iluminación de la ciudad, fuegos y repiques de campanas; y al día siguiente los cabildos eclesiástico y civil, «en forma de cabildo, con masas y acompañamiento», se dirigieron al colegio de la Compañía para felicitarlo (61).

El 12 de diciembre de 1701 el rey dirigía una cédula a su embajador en Roma, duque de Uceda, dándole instrucciones para que obtuviera de Su Santidad, en favor de la Compañía de Jesús, la facultad de graduar en decretos y cánones, «en la misma forma que le está concedido a la religión de Santo Domingo de aquella ciudad, sin diferencia alguna, para que tengan igualdad estas dos religiones» (62).

Clemente XI remitió el asunto a la congregación del concilio, la que respondió que no se procedería sin oir antes a los padres de Santo Domingo.

En 1703 ponderaba ante la congregación Hilario de Amicis los vivos deseos del rey en favor de la igualdad de las dos órdenes. «La gracia, dice, es pedida por el rey, a quien los dominicanos nada pueden oponer acerca de la calidad y cantidad de las universidades que

(59) Ibid.

(60) Informe del fiscal, 10 noviembre 1701; AGI, Santafé, leg. 403. El decreto del Consejo dice así: «Presentando la religión de la Compañía breve de Su Santidad en que apruebe y secularice la donación que tiene hecha, y aceptada el fiscal, de los 13.000 pesos para el efecto de la dotación de las cátedras que propone, se da facultad para que erija las que cupieren en el producto de su renta, habiendo de ser una de Instituta, y todas regentadas precisa y inviolablemente por seculares; y en los demás con el señor fiscal»; ibid.

(61) Petición de Fray Andrés de los Santos, O. P., procurador general de la provincia de San Antonino al presidente del Nuevo Reino; junio 1702; en *Testimonio de autos... sobre la fundación de cátedra en el colegio de la Compañía de Jesús*, 1706; AGI, Santafé, leg.

(62) AGI, Santafé, leg. 35.

intenta erigir en sus reinos, pues a él pertenece su erección, respetada siempre la autoridad de la Sede Apostólica» (63).

Fruto de estas instancias fue el breve *In apostolicae dignitatis* de 23 de junio de 1704. En él inserta el Papa las bulas y breves concedidos a los dominicanos para fundar universidades y conferir grados, y resume el largo pleito sostenido alrededor de estos grados. Con el deseo, prosigue diciendo, de establecer una perfecta igualdad entre la Orden de Predicadores y la Compañía de Jesús, dispone, «*motu proprio, ac ex certa scientia et matura deliberatione*»: primero, avocar a sí la causa, retirándola de las congregaciones y de cualquier otro tribunal, y extinguir las acciones de las partes imponiéndoles perpetuo silencio; segundo, aprobar la erección y dotación de las cuatro cátedras de derecho hecha por la Compañía; tercero, conceder, «*non solum ad instar sed aeque principaliter et absque ulla prorsus differentia*», a los colegios de la Compañía de Jesús de Quito y Santafé las mismas gracias, derechos y privilegios concedidos a las casas, colegios y universidades de la Orden de Predicadores, y en particular los concedidos por Gregorio XIII e Inocencio XI al convento del Rosario y colegio de San Fernando de Quito, a la Universidad dominicana de Manila y la Universidad de Santo Tomás de Santafé; por último concede todos estos favores, «non obstante litis pendentia» (64).

El Consejo de Indias dio el pase a este breve el 1.° de septiembre de 1704. Con el breve vino también a Santafé una real cédula fechada en Madrid el 25 de noviembre de 1704. En ella el rey autorizaba al Colegio Máximo de Santafé para erigir las cátedras de cánones y leyes con la dotación de los trece mil pesos ofrecidos; concedía la igualdad de privilegios a los colegios de San Bartolomé y del Rosario; otorgaba a los grados conferidos por el Colegio Máximo el mismo valor que los otorgados por universidades de estudios generales, y ordenaba que las dos órdenes de dominicos y jesuítas «corran con igualdad en esa ciudad de Santafé y la de Quito en las facultades de enseñar y dar grados» (65).

Así terminó este largo y penoso litigio que había durado casi un siglo.

---

(63) ARSI, N. R. et Q. 18, «*Quiten. et Sanctae Fidei Universitatum. Dubium: An sit locus concessioni Brevis*».

(64) La parte dispositiva de este breve la reproduce Astrain, *Hist.*, VI, Apénd. 6. 857-859.

(65) Texto de esta real cédula en Salazar, Apénd. 2, n. 2, pp. 753-756.

CAPITULO II

TEOLOGOS Y FILOSOFOS

I — Catedráticos javerianos

Gracias a Libro de grados y a los catálogos de la provincia conocemos algunos de los nombres de los profesores de teología y filosofía en la Universidad Javeriana, en la segunda mitad del siglo XVII. Fueron ellos los PP. Jerónimo de Escobar (1), Pedro de Rojas (2), Martín de Eusa, Alonso de Pantoja, Bernardo de Riera (3), Bernardo de Estela (4), Antonio Maldonado, Juan Bautista Rico (5), Bernardo Márquez (6), Francisco de Lea (7), Miguel Galindo (8), Juan

(1) Cfr. t. 1, pp. 557-559.

(2) El P. Pedro de Rojas nació en Loja (Ecuador) hacia 1628; entró en la Compañía el 22 de marzo de 1649. En 1663 era profesor de Teología en la Universidad Javeriana (*Libro de la Universidad*, fol. 325 v.). Fue luego rector del colegio de Quito (Catálogo de 1678) y profesor de Teología en esa misma ciudad en la Universidad Gregoriana. Se conservan manuscritos su *Tractatus de scientia Dei in communi* (Miguel Sánchez A., S. I., *Textos de catedráticos jesuitas en Quito colonial*, n. 227) y su *Tractatus de predestinatione sanctorum et impiorum* (ibid., n. 331).

(3) Aparece como profesor en 1661 (*Libro de la Universidad*, fol. 319 v.). Era natural de Barcelona (España), en donde había nacido hacia 1630. Entró en el noviciado el 31 de diciembre de 1645. Murió el 5 de julio de 1666 en Gibraltar (Venezuela) (?) (ARSI, Hist. Soc. 48).

(4) Había nacido en Barcelona (España) hacia 1630; entró en la Compañía el 12 de octubre de 1645. Vino al Nuevo Reino probablemente en la expedición de 1658 con el P. Hernando Cabero. Era profesor de la Javeriana en 1663 (*Libro de la Universidad*, fol. 325 v.). Vivió largos años en Mompós, de cuyo colegio fue rector en varias ocasiones. Murió en Tunja en 1686 (ARSI, Hist. Soc. 50).

(5) Cfr. lib. 1, cap. 5, p. 91.

(6) E. P. Márquez había nacido en Cartagena (Colombia) hacia 1640 y entrado en el noviciado de Tunja el 15 de julio de 1657 (Catálogo de 1660). En 1663 era profesor en la Universidad Javeriana (*Libro de la Universidad*, fol. 332). Pasó luego a San Domingo, y allí murió el 22 de febrero de 1669 (ARSI, Histor. Soc. 48).

(7) Cfr. lib. 1, cap. 12, p. 202.

(8) De Cartagena (Colombia), nacido hacia 1633; entró en la Compañía el 17 de abril de 1652; en 1666 era profesor en la Javeriana (*Libro de la Universidad*, fol. 347 v.).

Martínez de Ripalda, Bartolomé de la Torre, Pedro Calderón, Francisco Alvarez (9), Andrés de la Barrera, Francisco Daza y Juan B. Larrazábal.

Hasta nosotros han llegado las lecciones de algunos de ellos en los textos manuscritos conservados en varias bibliotecas, especialmente en la Biblioteca Nacional (10). Aun no se ha estudiado la doctrina enseñada en estos textos, pero una somera revisión muestra que sus autores se contentan con ser repetidores de los grandes maestros europeos de principios del siglo. Siguen en general a Santo Tomás a través de sus comentadores jesuítas, Suárez, Vázquez, Molina, Ruiz de Montoya, etc. Sus preocupaciones giran en torno de las elucubraciones escolásticas, con cierto afán por sutilizar sobre cuestiones de escaso interés. En cambio la teología positiva no tiene en ellos el influjo que ya se empezaba a sentir entre los teólogos europeos.

Hablaremos en seguida de algunos de estos teólogos javerianos, cuyas lecciones se han conservado, dejando para el volumen siguiente a los PP. Juan Martínez de Ripalda, Pedro Calderón y Francisco Daza, de los cuales los dos últimos gobernaron la provincia en los primeros años del siglo XVIII.

P. MARTIN DE EUSA Era natural de Santafé de Bogotá, en donde había nacido hacia 1631 en el hogar del capitán Martín de Iturralde y Eusa y doña Francisca de Aguirre (11). «Apenas contaba catorce años de edad, narran las Cartas Annuas de 1693, cuando huyendo de la casa de sus padres, porque no le permitían la entrada en nuestra casa, se vino a la Compañía» (12). Fue su ingreso en el noviciado de Tunja el 6 de julio de 1646 (13).

Terminados sus estudios con lucimiento fue a ordenarse de sacerdote en Panamá, pues por aquel entonces se encontraba vacante la sede santafereña. En aquella ciudad trabó especial amistad con el ilustrísimo señor Alonso Briceño, obispo entonces de Nicaragua, y autor de un extenso comentario sobre Escoto (14).

Al regresar a Santafé se le nombró ministro del colegio-seminario de San Bartolomé (15) y poco después catedrático de teología moral en la Universidad Javeriana (16). De sus lecciones de moral se conserva el tratado «*Controversia de restitutione necessaria pro iniuriis et damnis in omnibus humanorum bonorum generibus*», dictado en el curso

(9) Cfr. lib. 1, cap. 14, p. 243.
(10) Cfr. Francisco Quecedo, O. F. M., *Manuscritos teológico-filosóficos coloniales santafereños;* EX, 2 (1952) 191-294.
(11) Flórez de Ocáriz, *Genealogías de Nuevo Reino de Granada,* III, 216.
(12) *Letras annuas 1691-1693.*
(13) Catálogo de 1649; ARSI, N. R. et Q. 3.
(14) *Letras annuas 1691-1693.* Sobre el señor Alonso Briceño cfr. Nicolás Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos,* p. 78; J. García Bacca, *Antología del pensamiento filosófico venezolano,* p. 15 ss.
(15) Catálogo de 1659; ARSI, N. R. et Q. 3.
(16) *Libro de la Universidad,* fol. 282 v.

de 1668-1669 (17). Por esta época desempañaba también el cargo de prefecto de estudios menores (18).

El año anterior de 1667 había explicado, en la cátedra de vísperas de teología dogmática, el «*Tractatus de venerabili et profundo Eucharistiae sacramento*» (19), y como catedrático de prima dicta en 1678 el «*Tractatus de Dei visione*» (20) y en 1681 el «*Tractatus de inscrutabili atque altissimo Trinitatis mysterio*» (21). Su fama de docto teólogo era popular en la ciudad. Tanto el arzobispo como el presidente y la audiencia le consultaban en los casos más difíciles. «En boca de todos, afirman las Cartas Annuas, era el oráculo del Reino» (22). Había sido también rector del colegio de San Bartolomé de 1672 a 1677 (23).

Por haber predicado, el 28 de junio de 1680, en la fiesta del Corpus, un sermón en la catedral, en que se sintió aludido el presidente don Francisco Castillo de la Concha, hubo de salir de la ciudad. El enojado presidente levantó una información contra el jesuíta y la envió al rey. El monarca no sólo aprobó el destierro sino que ordenó al provincial de la Compañía del Nuevo Reino mantener al P. Eusa alejado de Santafé, en Quito o en Cartagena, todo el tiempo que durará el gobierno de Castillo de la Concha (24).

Pasó el P. Eusa a Cartagena en donde se encontraba en 1684. Allí

(17) *Controversia de restitutione necessaria pro iniuriis et damnis in omnibus humanorum bonorum generibus, per R. P. Magistrum Martinum de Eussa Societatis Iesu, publicum moratis chathedrae* (sic) *professorem in Xaveriana Accademia. Initium dedit die 19 octobris, anno Domini 1668. Auditore magistro Marco de Campos* (Biblioteca Nacional, Mss. 95). Comprende 47 folios numerados; faltan los restantes. (Cfr. Quecedo, art. cit., p. 267; Rivas Sacconi, J. M., *El latín en Colombia*, p. 99, nota 32).

(18) Catálogo de 1668.

(19) *Tractatus de venerabili et profundo Eucharistiae Sacramento, per R. P. Martinum de Eussa, sacrae theologiae professorem, in Xaveriana Accademia, anno Domini 1667.* (Biblioteca Nacional, Mss. 95; cfr. Quecedo, art. cit., p. 233; Rivas Sacconi, op. laud., p. 98, nota 29). El tratado abarca las siguientes disputas: «1. De exsistentia et essentia Sacramenti Eucharistiae; 2. De verborum forma qua sacramentum Eucharistiae conficitur; 3. De conversione seu transubstantiatione qua fit panis et vini in corpus et sanguinem Christi Domini; 4. De modo quo Christus est in hoc sacramento; 5. De his quae tribuuntur Christo quatenus in Eucharistia continetur; 6. De accidentibus panis et vini in Eucharistia manentibus; 7. De Sacrae Eucharistiae effectibus».

(20) *Tractatus de Dei visione, per R. P. Martinum de Eussa, cathedrae primariae dignissimum professorem. Initium patravit die 19 mensis octobris, anno 1678.* 97 folios. Está en el Mss. 41 de la Biblioteca Nacional junto con el tratado *De auxiliis* del P. Calderón. Cfr. Quecedo, art. cit., p. 234; Rivas Sacconi, p. 98, nota 30.

(21) *Tractatus de inscrutabili atque attissimo Trinitatis mysterio, per R. P. Martinum de Eussa, sapientissime elaboratus, magistrum primariae chathedrae* (sic) *dignissimum.* Comprende 131 folios. Biblioteca Nacional, Mss. 51. Cfr. Quecedo, p. 233; Rivas Sacconi, p. 98, nota 31.

(22) *Letras annuas 1691-1693.*

(23) José Resprepo Posada, *Rectores del colegio-seminario de San Bartolomé* (1605-1767), RJ, 38 (1952), 95.

(24) Real cédula de 18 de junio de 1683; AGI, Santafé, leg. 531, t. 11, fol. 84.

fue por algún tiempo vicerrector del colegio (25) y trató de mediar para solucionar el conflicto que empezaba a crearse entre el obispo de la ciudad, señor Benavides, y el gobernador (26).

Al morir Castillo de la Concha, el P. General Tirso González escribía al P. Juan de Santiago, provincial, que considerara si sería conveniente hacer volver al P. Eusa a Santafé, pues su salud se había resentido en Cartagena. El temor radicaba en «haber quedado en Santafé algunos de los que se dieron por sentidos de los lances pasados» (27). Volvió en efecto el P. Eusa a Santafé como prefecto de estudios y canciller de la Universidad. Pero sus malquerientes obtuvieron una nueva real cédula, fechada el 26 de marzo de 1687, en que se repetía la orden de destierro. El P. Diego Altamirano, visitador de la provincia, salió en defensa de la inocencia del padre en el caso del sermón, y envió a Madrid una información con el concepto favorable del nuevo presidente Gil Cabrera y Dávalos (28).

De octubre de 1689 a marzo de 1691 fue nuevamente el P. Eusa rector del colegio seminario de San Bartolomé (29). Su gobierno no satisfizo. «Muy mala satisfacción, escribía el padre general Tirso González al P. Altamirano, es la que ha dado el P. Martín de Eusa en el gobierno del seminario de seglares, pues según el sumo desgobierno que V. R. halló en todo, parece que en todo el tiempo únicamente atendió a cuidar de sí mismo y descuidar de todo lo demás, sin asistir a los seminaristas ni en lo espiritual, ni en el aprovechamiento en letras, ni en lo temporal, tratándoles tan escasa e indecentemente. Hizo V. R. bien en quitarle el oficio luego que cumplió el trienio». Pero lo más insólito, como ya en otro sitio dejamos dicho, fue la pretensión del P. Eusa de que se le formara causa jurídica para removerlo del rectorado, pretensión tanto más extraña, a juicio del padre general, cuanto la hacía una persona de tales prendas y graduación (30).

Esto y las enfermedades mortificaron los últimos años del P. Eusa. Fue tan molestado de la melancolía, narran las cartas annuas, que se encerraba en su aposento, y era entonces su ocupación hablar con Dios y leer libros devotos. Murió en Santafé el 31 de enero de 1693. A pesar de sus defectos fue muy amado de todos los jesuítas que lo miraban como a un padre (31).

P. ANTONIO MALDONADO En 1663 aparece el P. Antonio Maldonado como profesor de teología moral en la Universidad Javeriana (32). En el curso de 1669-1670 explica en su clase su tratado «*Opus morale de peccatis*», que conser-

(25) González a Santiago, 8 febrero 1688; APQuit., leg. 15.
(26) Cfr. lib. 1, cap. 9, p. 139.
(27) González a Santiago, 9 agosto 1687; APT., leg. 132, fol. 8.
(28) González a Altamirano, 25 octubre 1689, 3.ª carta; APQuit., leg. 15.
(29) José Restrepo Posada, art. cit., p. 96.
(30) González a Altamirano, 15 agosto 1693, 9.ª carta; APT., leg. 132, fol. 87.
(31) *Letras annuas 1691-1693.*
(32) *Libro de la Universidad,* fol. 325 v.

vamos trascrito por su discípulo Marco de Campos (33). En 1674 ya como profesor de teología dogmática dicta su «*Opus theologicum de divina providentia, praedestinatione et reprobatione*» (34).

Era el P. Maldonado oriundo de Cartagena, en donde había nacido hacia 1631. En la Compañía entró el 18 de abril de 1646. Se encontraba en Mompós en 1659 como profesor de gramática (35). En 1668 se halla de rector del colegio seminario de San Bartolomé, y es al mismo tiempo catedrático de teología moral (36).

En la congregación provincial de 1678 fue elegido procurador de la provincia (37). Visitaba entonces la provincia el P. José de Madrid, y no dejó de disgustarle la resistencia del P. Maldonado en llevar por compañero a Roma al H. Pedro Muñoz. Hubo de mandárselo bajo precepto de obediencia (38).

Poco sabemos de sus actividades en Europa. Según cuenta el Padre Manuel Rodríguez, su compañero, no pensaba traer ninguna expedición de misioneros al Nuevo Reino, «porque desanimado de medios no se hallaba con aliento de llevarla». Pero, estando ya para salir de Roma pidió algunos misioneros, «y como cosa prevenida, sigue narrando el P. Rodríguez, vino luego uno de la provincia de Nápoles [el P. Francisco Viva], y se dispuso saliese otro [el P. Carlos Francisco Panigati] a esperarnos a Génova, aunque tuvo contradicción su jornada, luego concurrieron otros dos alemanes [los PP. Pöck y Rüeld] que se embarcaron y los trajimos a España, en tiempo tan medido para la partida de galeones que salieron de Cádiz por enero de 81» (39).

No alcanzó a embarcarse el P. Maldonado con esta expedición por haberle detenido en Madrid varios asuntos. «Y de esto resultó utilidad pues ocho meses después, en unos navíos de barlovento, llevó seis misioneros de la provincia de Aragón» (40).

---

(33) *Morale opus de peccatis, per R. P. Magistrum Antonium Mald(onad)o, publicum moralis cathedrae moderatorem in hac Xaveriana Academia Societatis Iesu. Incepit die 19 octobris anno Domini 1669. Auditore Magistro Marco de Campos.* 50 folios. Mss. 95 de la Biblioteca Nacional. En mal estado, pues le faltan varias hojas. Cfr. Quecedo, 266-267; Rivas Sacconi, 97, nota 27.

(34) Se encuentra en el Mss. 46 de la Biblioteca Nacional. En el dorso del Mss. se lee: «*P. Maldonado. De Pr(ovidenti)a*». Termina el tratado en el fol. 174, en donde se lee: «*Finem dedimus die septimo mensis decembris, anno Domini millessimo sexcentessimo septuagissimo quarto*». Cfr. Quecedo, 231-232; Rivas Sacconi, 98, nota 28.

(35) Catálogo de 1659; ARSI, N. R. et Q. 3.

(36) *Catalogus Provinciae Novi Regni*, 20 sept. 1668, n. 247.

(37) ARSI, Congr. Prov., t. 80, fol. 106.

(38) ARSI, N. R. et Q. 15, Hist. II, fol. 40.

(39) *El Marañón y Amazonas*, pp. 368-369. Sobre esta expedición efr. lib. 1. cap. 12, p. 195 ss.

(40) Rodríguez, op. cit., p. 369. La reseña de esta misión fue hecha el 13 de setiembre de 1681. Del P. Maldonado se dice: «P. Antonio Maldonado, sacerdote, procurador general de la provincia del Nuevo Reino, superior de la misión, de Cartagena de Indias, de 50 años de edad, moreno de rostro, alto, delgado, pelo castaño oscuro»; AGI, Casa de la Contratación, leg. 5549

Fueron motivo de murmuración en la provincia los gastos hechos por el P. Maldonado en Europa. Había gastado 26.714 pesos y sólo había traído once sujetos, y esto sin haber comprado ni ornamento, ni telas, ni cera. Trajo treinta cajones llenos de objetos, pero los que entregó no ocupaban ocho o diez de estos cajones. «Desde que llegó a Santafé, advierte el padre general, fuera de su aposento tiene otro aposento cerrado con llave, que sirve de almacén, lleno de las cosas que llevó con mal ejemplo en materia de pobreza». Además, estando todavía en España, había ajustado cuentas con el P. Alonso de Pantoja, procurador de las provincias de Indias, sin tener para ello orden expresa, y lo había hecho con tanto descuido que, en sólo dos partidas, el error en contra de la provincia del Nuevo Reino subía a 1.179 pesos. «Y advertido desde Sevilla por el P. Espinar se había pagado contra justicia, prosigue diciendo el padre general, se presume restituyó algo el P. Pantoja, sin que haya hecho declaración alguna el P. Maldonado» (41).

En sus últimos años desempeñó el P. Maldonado el cargo de prefecto de estudios del colegio de Santafé, y en esta ciudad murió el 21 de junio de 1687 (42). Poco antes había sido nombrado rector del colegio de Cartagena (43), cargo que no llegó a desempeñar.

P. ANDRES DE LA BARRERA

Otro de los profesores de la Universidad Javeriana en esta época fue el santafereño Padre Andrés de la Barrera. De él se conservan en Bogotá un «*Tractatus de fide, spe et caritate*», dictado cuando regentaba la cátedra de vísperas de teología (44) y otro «*De mysterio Incarnationis*», explicado en 1686 (45); y en Quito un tratado *De peccatis,* dictado en el curso académico 1678-1679.

El 8 de diciembre de 1641 nació el P. De la Barrera en Santafé (46). Fue colegial de San Bartolomé, y el 8 de mayo de 1659 se graduaba de bachiller en la Universidad Javeriana (47). Ingresó en el noviciado de Tunja el 19 de febrero de 1661. Ordenado de sacerdote, enseñó gramática en el colegio de Tunja (48); en 1671 hace su tercera pro-

(41) González a Altamirano, 8 febrero 1688, 5.ª carta; APQuit., leg. 15.
(42) Catálogo de 1687. Supplementum. ARSI, N. R. et Q. 3.
(43) González a Altamirano, 25 octubre 1689, 3.ª carta; APQuit., leg. 15.
(44) *Tractatus de fide, spe et charitate, per R. P. Andream de la Barrera, vespertinae cathedrae meritissimum professorem.* (Biblioteca Nacional, Mss. 37.) Comprende 226 folios numerados; sin fecha. Cfr. Quecedo, p. 238; Rivas Sacconi, p. 99, nota 36.
(45) *Tractatus de mysterio Incarnationis, per R. P. Andream de la Barrera, Societatis Iesu, meritissimum moderatorem cathedrae primae in sacra theologia, simulque rectorem dignissimum Collegii Regatis Divi Bart(h)olomei. Initium possuit die 19 mensis octobris, anno Domini 1686.* Manuscrito de la Academia Colombiana de Historia. Cfr. Quecedo, pp. 238-239.
(46) Partida de bautismo. Sus padres fueron el licenciado José de la Barrera y doña Cecilia de Castro. (Datos proporcionados por Mons. José Restrepo Posada.) *Catalogus Provinciae Novi Regni,* 30 sept. 1668, n. 115.
(47) *Libro de la Universidad,* fol. 278 v.
(48) Catálogo citado de 1668.

bación, y en 1678 es ya catedrático de la Universidad Javeriana (49).

Sin dejar de ser profesor de teología, fue rector de colegio-seminario de San Bartolomé entre los años de 1685 y 1689 (50). El padre general le nombró rector del colegio de Mompós (51), pero ni este cargo, ni el rector del colegio de Pamplona (52), los llegó a desempeñar, pues al P. Altamirano le pareció más conveniente conservarlo en su cátedra de teología, dadas sus cualidades de excelente profesor (53).

En 1691 era aún catedrático de prima de teología en Santafé (54), y fue uno de los jesuítas que se graduó de doctor en la Javeriana en 1695 (55). Era en este último año rector del Colegio Máximo (56). Murió en Cartagena el 25 de junio de 1701, siendo rector del colegio de esa ciudad (57).

P. BARTOLOME DE LA TORRE

Hacia 1647 nació en Santa Marta el P. Bartolomé de la Torre. Ingresó en la Compañía el 21 de abril de 1668, cuando contaba 21 años. Algún tiempo residió en el colegio de Cartagena (58). En 1684 se encuentra ya en Santafé como profesor de teología moral (59); años más tarde debió de ser catedrático de teología dogmática, pues suyo es un tratado «*De scientia Dei et voluntate Dei*», conservado en la Biblioteca Nacional (60).

Siendo rector del colegio de Cartagena, la Inquisición le nombró su calificador, nombramiento que aprobó plenamente el padre general Tirso González, dadas las «buenas prendas de literatura, virtud, jui-

---

(49) *Libro de la Universidad*, fol. 427.

(50) Cfr. Restrepo Posada, *Rectores del colegio-seminario de San Bartolomé (1605-1767)*, RJ, 38 (1952) p. 96.

(51) González a Santiago, 21 setiembre 1687; APT., leg. 132, fol. 15.

(52) González a Altamirano, 25 octubre 1689, 3.ª carta: El estado apurado del colegio de Santafé pedía que no se le quitase de procurador al P. Juan de Tobar, que con tanta satisfaceión lo cumple, y así apruebo el que V. R. haya nombrado rector de Pamplona al P. Andrés de la Barrera (APQuit., leg. 15).

(53) «Apruebo la mudanza que V. R. hizo en el colegio de Pamplona, promoviendo por rector al P. Juan de Tobar, en lugar del P. Andrés de la Barrera, que tan necesario era para la cátedra de teología de Santafé». González a Altamirano, 15 agosto 1693, 10.ª carta; APT., leg. 132, fol. 90. Ya en 1691 aparece el P. Tobar como rector del colegio de Pamplona (Catálogo de 1691).

(54) Catálogo de 1691, n. 15. ARSI, N. R. et Q. 4.

(55) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 3.

(56) Ibid.

(57) Carta del P. Baltasar Feliees al P. Martínez de Ripalda; Cartagena, agosto 21, 1701; AGI, Santafé, leg. 702; *Libro 5.º de la iglesia y saeristía del colegio... de Santafé*, fol. 185.

(58) Catálogo de 1668, n. 123, y Catálogo de 1678, n. 129.

(59) Catálogo de 1684, n. 15, y Catálogo de 1687, n. 16.

(60) *Tractatus theologieus de scientia Dei. Authore reverendissimo Padre Bartholom(a)eo Latorre.* Manuscrito 64. En el dorso se lee: «*De scientia Dei et voluntante Dei*». Cfr. Quecedo, p. 258.

cio y prudencia» del P. de la Torre (61). En 1699 pasó como rector al colegio de Mompós (62). Murió en Cartagena el 13 de agosto de 1704 (63).

II — Un amigo de Descartes (64)

EL PADRE MESLAND EN SANTAFE

En mayo de 1654 llegaba a Santafé desde la remota Guayana un jesuíta francés. Había subido por el Orinoco, Meta y Casanare hasta las altas tierras de Tunja y Santafé.

Su presencia sobresaltó a las autoridades coloniales. Aun la lejana audiencia de Quito, enterada del caso, ordenó al provincial de los jesuítas, P. Pedro Varáiz, a la sazón en aquella ciudad, presentarle «todos los papeles y patentes que este hombre, que dice ser religioso de la Compañía, le ha manifestado, y que no vuelva de ninguna manera a la misión que refiere, antes le envíe en la primera ocasión de galeones a los reinos de España y corte de su majestad en su real consejo de Indias, registrado en la Capitana, requiriendo al general de dichos galeones que lo lleve con toda custodia y guarda hasta la dicha corte, porque importa al servicio de su majestad» (65). El estado de guerra entre España y Francia explica este sobresalto.

El jesuíta francés que de tan extraña e inesperada manera había llegado a Santafé era el P. Dionisio Mesland, un antiguo amigo del célebre filósofo Renato Descartes.

ANTECEDENTES DEL P. MESLAND

En el seno de una noble familia de Orleans había nacido el P. Dionisio en 1615. Contaba apenas quince años cuando ingresó en la Compañía de Jesús el 12 de noviembre de 1630 (66). De 1633 a 1636 cursó en el colegio de La Flèche de París los estudios de filosofía; en este mismo colegio enseñó humanidades de 1636 a 1641. En este último

(61) González a Altamirano, 15 agosto 1693, 9.ª carta; APT., leg. 132, fol. 86.

(62) Fue nombrado rector de Mompós por el P. Tirso González el 2 de enero de 1699; APT., leg. 132, fol. 142. Cfr. Catálogo de 1702.

(63) ARSI, Hist. Soc. 50. El alférez José Nicolás de la Rosa (*Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta*, 2.ª edic. [Barranquilla, 1945], pp. 152-153) enumera entre los sujetos ilustres nacidos en Santa Marta al P. Bartolomé de la Torre, y dice que fue provincial del Nuevo Reino; pero esto último no lo hemos encontrado confirmado en ningún otro documento.

(64) Sobre el P. Mesland cfr. Mercado, *Hist.*, II, 343-355; Karl Six, S. J., *P. Denis Mesland, ein junger Freund Descartes' aus dem Jesuitenorden*, en «Zeitschrift für katholische Theologie», 39 (1915) 1-33; Gaston Sortais, S. J., *Le cartésianisme chez les jèsuites français au XVII^e et au XVIII^e siècle*, en «Archives de Philosophie» (Paris), vol. 6 (1929), cahier 3, p. 14-19; José del Rey, S. I., *¿Dennis Mesland introductor del cartesianismo en América?*, en «Latinoamérica» (México), 10 (1958) 102-104.

(65) APQuit., leg. 4.

(66) Cfr. Six, K., art. cit. El catálogo de la provincia del Nuevo Reino de 1668 coloca el ingreso de Mesland en la Compañía el 1.º de agosto de 1631.

año dio comienzo a los estudios de filosofía, y uno de sus profesores fue el P. Antonio Vatier, amigo y admirador de Descartes (67).

MESLAND Y DESCARTES Posiblemente fue el P. Vatier quien inició a Mesland en la nueva filosofía cartesiana. Leyó entonces con reconcentrada atención las *Meditaciones* del filósofo de Turena. Su lectura le llena de entusiasmo, sin sospechar quizá las consecuencias menos ortodoxas de las nuevas teorías. Para adaptarlas a la enseñanza, da a las *Meditaciones* una forma escolástica y se atreve, en la primavera de 1644, a escribir al mismo Descartes.

Parece que el intermediario fue el propio rector del colegio de La Flèche, el P. Jacques Grandamy. Descartes le escribía:

> «Estoy extremadamente contento de ver el recuerdo que guarda usted de mí y por recibir la excelente carta del P. Mesland. Trato de responderle con toda franqueza y sin disimular nada de mi pensamiento. Pero no será con todo el cuidado que hubiera deseado, pues estoy en un sitio que tiene muchas distracciones y poco tiempo libre...
>
> Si el testimonio de Mr. De Beaume basta para hacer valer mi *Geometria*... yo me prometo que el del R. P. Mesland no será menos eficaz para autorizar mis *Meditaciones*, visto principalmente que se ha tomado el trabajo de acomodarlas al estilo de que es costumbre servirse para la enseñanza, de lo que le estoy muy obligado. Espero que se verá por experiencia que mis opiniones no tienen nada que las haga rechazar por los que enseñan, sino que son por el contrario útiles y cómodas» (68).

El 2 de mayo de 1644 Descartes contestaba directamente al P. Mesland:

> «Yo sé, le decia, que es muy difícil entrar en los pensamientos de otro, y la experiencia me ha hecho conocer que los míos son especialmente difíciles para muchos. Por ello me siento muy obligado con usted por el trabajo que ha tomado en examinarlos. Y no puedo menos de tener gran opinión de usted, al ver que los posee de tal modo que ya son más suyos que míos. Las dificultades que ha tenido a bien proponerme radican más en la materia y los defectos de mi expresión que en su inteligencia, pues ha añadido usted la solución de las más principales» (69).

---

(67) Nació en Bayeux el 19 de mayo de 1591; entró en el noviciado el 8 de noviembre de 1613; enseñó humanidades, matemáticas, filosofía y teología; murió en París el 13 de octubre de 1659. SORTAIS, art. cit., p. 11, nota 1.

(68) Descartes al P. Grandamy; Leyde, 2 mayo 1644? *Oeuvres* (ed. Ch. Adam et P. Tannery) IV, 121.

(69) «Je sçay qu'il est trés-mal-aisé d'entrer dans les pensées d'autruy, et l'experience m'a fait connoistre combien les miennes sont difficiles à plusieurs; ce qui fait que je vous ay grande obligation de la peine que vous avez

Y a continuación va resolviendo Descartes las diversas dudas que el jesuíta le ha presentado. Y añade:

> «Le estoy muy agradecido por haberme señalado los pasajes de San Agustín que pueden servir para autorizar mis opiniones; algunos otros amigos míos habían hecho ya algo semejante; y siento una gran satisfacción de que mis pensamientos estén de acuerdo con los de un tan santo y excelente personaje» (70).

La acogida que halló en Descartes anima a Mesland a enviarle en octubre de 1644 su comentario sobre las Meditaciones. El filósofo le contesta ocho días después:

«No he encontrado, le escribe el maestro, una sola palabra que no suscriba enteramente, y si bien hay muchas ideas que no están en mis *Meditaciones,* o al menos no están deducidas en igual forma, sin embargo no hay ninguna que no quisiera tener por mía» (71).

Responde luego Descartes a las objeciones que el P. Mesland le había hecho a propósito de la Eucaristía. Según Descartes no existe una distinción real entre la sustancia y los accidentes, y así era difícil explicar en su sistema la permanencia de los accidentes del pan en la eucaristía habiendo desaparecido la sustancia del pan. Descartes soluciona la dificultad diciendo que al ser puesto el cuerpo de Jesucristo en lugar del pan, la superficie permanece *eadem numero,* porque esta no toma su identidad numérica de los cuerpos en los que existe, sino solamente de la identidad o semejanza de las dimensiones, como podemos decir que el Loira es el mismo río de hace diez años, bien que no sea la misma agua.

Una dificultad mayor para Descartes era el conciliar la presencia del cuerpo de Jesucristo en la eucaristía, el que según el dogma católico, está allí sin extensión, con su doctrina de que la esencia de los cuerpos consiste en su extensión actual y local. El filósofo, que había evitado por largo tiempo responder a esta objeción, se resuelve ahora a confiar a Mesland su solución, no sin prevenirle que no la comunique a nadie si ve que no está enteramente de acuerdo con lo determi-

---

prise à les examiner; et je ne puis avoir que très grande opinion de vous, en voyant que vous les possedez de telle sorte, qu'elles sont maintenant plus vostres que miennes. Et les difficultez qu'il vous a plû me proposer, sont plutost dans la matière et dans le defaut de mon expression que dans aucun defaut de vostre intelligence; car vous avez joint la solution des principales»; Descartes au P. Mesland, Leyde, 2 mayo 1644?; *Oeuvres,* IV, 111.

(70) «Je vous sui bien obligé de ce que vous m'aprenez les endroits de saint Augustin, qui peuvent servir pour authoriser mes opinions; quelques autres de mes amis avoient déia fait le semblable; et j'ay tres grand satisfaction de ce que mes pensées s'accordent avec celles d'un si sainct et si excellent personnage», ibid., p. 113.

(71) «Je n'ay trouvé pas un mot dans l'escrit qu'il vous a plû me communiquer, auquel je ne souscrive entièrement; et bien qu'il y ait plusieurs pensées que ne sont point dans mes Meditations, ou du moins qui n'y sont pas deduites en la mesme façon, toutefois il n'y en a aucune que je ne voulusse bien avouer pour mienne...» Descartes a Mesland, Egmond, 9 febrero 1645?; *Oeuvres,* IV, 162.

nado por la Iglesia (72). La solución que propone es de todo punto inaceptable pues supone que «las partículas de pan y de vino» persisten en la Eucaristía y constituyen el cuerpo y la sangre del Señor en cuanto están informadas por su alma.

Parece que el P. Mesland no tuvo mayor reparo en aceptar esta explicación (73). Con todas estas cartas no fueron incluidas en la edición de la correspondencia de Descartes hecha en 1677, y Bossuet recomendaba no publicarlas para bien del filósofo. Según L. Dimier, Mesland rehusó este sistema, y el mismo Descartes lo abandonó (74). Pero desgraciadamente no aduce este autor la fuente en que se apoya para estas afirmaciones.

Descartes envió también al P. Mesland un ejemplar de su nueva obra *Principia Philosophiae*, editada en Amsterdam en 1642. Al agradecerle, poco después, las observaciones que le había hecho el jesuíta, le decía el maestro:

«Encontrará aquí breves respuestas a las objeciones que ha tenido a bien enviarme tocantes a mis *Principios*. Las hubiese dado más amplias sino creyera con seguridad que la mayor parte de las dificultades que se le han presentado al empezar la lectura del libro, se desvanecerán por sí mismas cuando lo termine» (75).

Tanto aprecio hacia Descartes de las opiniones del P. Mesland, que podía escribir al P. Esteban Noël: «Le puedo asegurar que el libro de instancias de Mr. Gassendi (76) no me ha desagradado tanto, como me ha agradado el juicio que de él hizo el R. P. Mesland antes de partir para las Indias. Porque me escribió que lo había leído todo en muy poco tiempo, y nada había encontrado contra mis opiniones a que no pudiese fácilmente responder» (77).

MISIONERO Pero en 1645 el P. Mesland, quien se encontraba en Orleans de profesor de teología, da un corte a sus ideales científicos y enrumba su vida por un nuevo camino, el del heroísmo. Pide a sus superiores el ser enviado a las misiones de América.

¿Había hecho esta petición voluntariamente? Así lo asegura el P. de Rochemonteix (78). En cambio para Adam el P. Mesland «fue

(72) *Oeuvres*, IV, 165.
(73) Sortais, art. cit., p. 17.
(74) *Descartes* (Paris, 1917), p. 202.
(75) «Vous trouverez icy de breves responses aux objections que vous m'avez fait la faveur de m'envoyer touchant mes Principes. Je les eusse faittes plus amples, sinon que je crois asseurement que la plus part des difficultez qui vous sont venuës d'abort, en commençant la lecture du livre, s'évanouiront d'elles mesmes, lorsque vous l'aurez achevee». Descartes a Mesland; Egmond, 1645; *Oeuvres*, IV, 346.
(76) *Disquisitio metaphysica seu Dubitationes et instantiae adversus Cartesii Metaphysicam*. Amsterdam, 1644.
(77) Descartes al P. Noël, 14 diciembre 1646; *Oeuvres*, IV, 585-586.
(78) *Un collège de Jésuites au XVII^e et au XVIII^e siècle. Le collège Henri IV de la Flèche*, IV, 78; apud Sortais, art. cit., p. 18.

alejado, por no decir desterrado» (79). Lo más probable es que el P. Mesland hubiese pedido espontáneamente las misiones, y los superiores, que veían con inquietud sus tendencias filosóficas, gustosos accedieron a su petición (80).

Su nuevo destino lo comunica a Descartes en una carta que no ha llegado hasta nosotros. El anciano filósofo le responde conmovido:

> «He leído con mucha emoción el adiós para siempre que he encontrado en la carta que ha tomado el trabajo de escribirme. Me hubiera conmovido mucho más si no viviera en un país en donde todos los días veo regresar a muchas personas desde los antípodas. Estos ejemplos tan ordinarios me impiden perder del todo la esperanza de volverlo a ver algún día en Europa. Aunque su decisión de convertir a los salvajes es muy generosa y muy santa, como me imagino que para ejecutarla sólo se requiere mucho celo y paciencia y no tanto mucha inteligencia y saber, me parece que los talentos que Dios le ha dado podrían ser más útilmente empleados en la conversión de nuestros ateos, que tanto se ufanan de su ingenio y sólo quieren rendirse a la evidencia de la razón. Todo esto me hace esperar que después de haber viajado a esos lugares a donde va y conquistado muchas almas para Dios, el mismo espíritu que le ha llevado allá, le vuelva a traer, y así lo deseo de todo corazón» (81).

En el verano de 1645 se embarcaba Mesland para la isla de la Martinica. Durante varios años se consagra allí con ardor a la evangelización de los caribes. Según el P. Mercado fue rector de aquel colegio durante tres años (82).

EN LA GUAYANA En 1651 se dirige a la Guayana en busca de nuevos campos de apostolado (83). Hace escala en la isla de Granada y trata de predicar a los indígenas, pero estos le reciben hostilmente (84).

Llegado a la Guayana sube, con grandes penalidades, por el río Guarapiche hasta encontrar la primera aldea indígena. Sus moradores, los indios galibis, le reciben con demostraciones de afecto, las que se redoblan a la vista de las hachas, cuchillos y anzuelos que les obsequia el misionero. Allí se queda Mesland. Con ahínco se consagra al estudio de la lengua de los indígenas. Diez horas diarias dedica a su aprendizaje. Este esfuerzo, unido a la mala alimentación y a las penosas correrías por la selva, minaron su salud. Se vio abandonado

---

(79) Ch. Adam, *Vie de Descartes*, p. 445; apud Sortais, art. cit., p. 18.
(80) Sortais, art. cit., p. 18.
(81) Descartes a Mesland; Egmond, 1645. *Oeuvres*, IV, 345.
(82) Mercado, *Hist.*, II, 344.
(83) P. Pelleprat, *Relation des Missions des Pères de la Compagnie de Jésus dans les Iles et dans la Terre Ferme de l'Amérique méridionale*, en [M. F. de Montézon, S. J.], *Mission de Cayenne et de La Guyene Française*, p. 84.
(84) Mercado, *Hist.*, II, 344.

de todo auxilio humano, entre aquellos salvajes, víctima de una grave enfermedad (85).

Recobrada la salud, regresó a la Martinica después de un año de ausencia. Deseaba informar a sus superiores del nuevo campo de apostolado y traer nuevos operarios. Llegó tan pobre que sólo traía sobre su cuerpo una destrozada casaca.

Los superiores le dieron por compañero al P. Pedro Pelleprat (86), a quien debemos el relato de estas misiones. Los dos jesuítas salieron de la Martinica, el 20 de junio de 1653, en compañía de cuatro jóvenes franceses. Ya en alta mar les sobrevino una gran calma y luego un furioso huracán que en poco tiempo los llevó al delta del Orinoco. Indecible júbilo manifestaron los indios al volver a ver al P. Mesland.

No llevaba mucho tiempo en la Guayana nuestro misionero cuando recibió una carta, escrita en latín, del gobernador español de la Guayana, don Martín de Mendoza. Estaba fechada el 10 de octubre de 1652. Le convidaba en ella a venir a Santo Thomé en donde encontraría descanso para sus fatigas y amplio campo para su celo apostólico, dado el gran número de indios infieles dispuestos para recibir la fe cristiana (87).

Dudó algún tiempo Mesland en aceptar aquella sospechosa invitación. Quería informarse mejor de las intenciones verdaderas del gobernador. Por fin decidióse a ir y se puso en camino el 16 de septiembre de 1653 (88). El viaje lo emprendió a pie. Una herida en una pierna le obligó a utilizar un caballo sin más aparejo que una enpalma. Varios ríos hubo de pasarlos a nado por falta de embarcación en que atravesarlos (89).

Durante varios días no tuvo ninguna noticia del P. Mesland su compañero el P. Pelleprat. Entre los galibis corrió la voz de que los españoles le habían tenido durante tres días atado a la picota.

Al fin una carta. La había escrito Mesland el 24 de enero de 1654. No obstante todas las penalidades del camino y los accesos de una molesta fiebre, escribía, había podido llegar a Santo Thomé. Se le había recibido con recelo, motivado por tres jóvenes franceses que le acompañaban. La ausencia del gobernador había hecho aún más crí-

(85) Pelleprat, op. cit., p. 86.

(86) El P. Pierre Pelleprat nació en Burdeos en 1609; entró en el noviciado el 27 de setiembre de 1628. En 1639 se embarcó para América; visitó las diversas casas que los jesuitas poseían en las Antillas francesas y pasó a México, donde vivió once años. Murió en Puebla el 21 de abril de 1667. Cfr. Sommervogel, VI, 449.

(87) «*Vestram Paternitatem huc voco, desiderans ut pagani, favore vestrae presentiae, luce fidei illuminati, ianuam baptismi optatius et facilius ingrediantur; hic totum habebit V. Paternitas quod ad iter impellat, hic quod itineris longi labores sublevet, ubi tot gentes et nationes, absque strepitu armorum, sed spiritus persuasione, evangelicam doctrinam accipient, propter cum christianis communicationem, quae illos ad fidem suscipiendam suaviter dispositos semper habet*». El texto completo, en Pelleprat, op. cit., p. 109.

(88) Pelleprat, *op. cit.*, p. 110.

(89) Mercado, *Hist.*, II, 346.

tica su situación. Para disipar toda sospecha resolvió durante seis semanas no salir de su morada. Ya tenía un poco más de libertad y podía visitar a los indígenas de los alrededores. Los españoles habían reconocido la sinceridad de sus intenciones y le permitían ejercitar los ministerios de la Compañía (90).

VIAJE A SANTAFE Pero las sospechas que pesaban sobre Mesland de ser un espía francés no se habían disipado. Por consejo del gobernador Mendoza se determinó a venir a Santafé, en compañía del sargento mayor Pedro de Padilla, a dar cuenta de su misión.

Las crónicas nada nos dicen de las penalidades de este largo viaje por el Orinoco, el Meta y el Casanare. Su llegada a la capital del Nuevo Reino la comunicaba así el P. Francisco Varáiz, rector de colegio, al padre provincial Pedro de Varáiz, el 19 de mayo de 1654:

> «La semana pasada llegó a este colegio el P. Dionisio Mesland, francés de nación, misionero apostólico, a quien da el rey de Francia millares de pesos para su misión. Mostróme grandes patentes y papeles del embarco en Guayana con intento de convertir tantos infieles como hay en los Llanos. Detúvose seis meses por allá enseñándoles y traduciendo en la lengua las oraciones, y vino con el sargento mayor. Informó a los señores presidente y oidores de esta real audiencia de Santafé del peligro de esta tierra, a causa de tener tomadas muchas islas de barlovento los ingleses, que son más de cincuenta mil, y los franceses que sólo en la isla de Matalino hay más de diez mil; y de allí a Guayana, que no hay más de cuarenta leguas, se va con una piragua. Ayer se juntaron los tribunales para tratar de fortificación.
>
> «El padre es muy amable, grave y docto, que argumentó muy bien el estotro día en unas conclusiones. Yo avisaré lo que hubiere. Desea mucho volver el padre a la misión de infieles. No sé si podrá» (91).

El P. Mercado, morador por aquel entonces del colegio de Santafé, dice a su vez que su trato era tan amable y cortés que ganó a los seglares, y tan religioso y modesto que se conquistó el corazón de los religiosos (92).

Traía el P. Mesland cartas del gobernador, don Martín de Mendoza, y del cabildo de Santo Thomé, en que pedían un contingente de cien soldados para la defensa de la Guayana. Consérvase el parecer de la junta general convocada por el presidente Pérez Manrique para estudiar la conveniencia de este auxilio, parecer que está fechado el 30 de mayo de 1654. En esta junta había sido oído el P. Mesland.

Fue el parecer de la junta que no se debía enviar al gobernador

(90) Pelleprat, op. cit., pp. 112-113.
(91) Archivo de la provincia de Quito, leg. 4.
(92) *Hist.*, II, 347.

de la Guayana el auxilio que pedía sin orden expresa del rey, por los cuantiosos gastos que significaba su envío, «demás, añade, que de doce años a esta parte trata el dicho gobernador de los socorros motivando los mismos recelos y temores que agora, y no se sabe que en este tiempo los dichos enemigos se hayan movido a infestar la dicha plaza de la Guayana, antes bien se tiene por cierto que sólo tratan de hacer asiento y poblaciones para vivir con quietud en las tierras que tienen, cultivando las tierras sin infestar las nuestras».

> «El fundamento de pedirse este socorro, añaden más adelante, es sólo con ocasión de las noticias que da el dicho P. Dionisio Meland [sic], que aunque nos parece muy cer... del servicio de Dios y de la apacibilidad y modestia que profesa su religión, el ser su nación francesa, tan opuesta a la nuestra española, ocasiona mucha duda, y en esta no parece conveniente que sin más causa se mu... sin seguridad el buen logro por los inconvenientes de su conducción a la dicha isla que tanto dista desta ciudad, y por tan ásperos caminos y navegación de más de trescientas leguas por río y temples muy enfermos y fugas de la gente con las pagas, como se experimentó en otro socorro el año de [en blanco] y al presente no hay armas ni municiones que lleven, sin que podrán ser de poco efecto» (93).

Entretanto tomó en Santafé el P. Mesland a su cargo una clase de gramática, y a sus discípulos no sólo los inició en las elegancias de la lengua latina, sino que les inculcó una tierna devoción a Nuestra Señora y les incitó a practicar la recepción de los santos sacramentos (94). «Tal era su vivir, escribe el P. Mercado, que no le notó cosa que desdijese de un perfectísimo religioso; tal su proceder, que un español, autorizado con oficio, dijo muchas veces que si los otros franceses eran semejantes al padre Dionisio, se holgara que el colegio de Santafé se llenase de franceses» (95).

Es de esta época una carta del P. Mesland, sin fecha, que se conserva en el archivo de la Compañía de Jesús en Roma. Da cuenta en ella de su viaje al Nuevo Reino y de la buena acogida que encontró entre los padres del colegio de Santafé. Por ella se ve también que trató de establecer una misión estable de jesuítas franceses en la Guayana, bajo la dependencia de sus superiores de Francia, como la tenían los padres del Franco-Condado de Borgoña; el presidente del Nuevo Reino le había prometido obtener la autorización del rey de España, con tal de que los misioneros fueran borgoñones o vasallos de la monarquía española (96).

---

(93) ANB, Reales Cédulas, t. 18, fol. 252 (ant. 312). Sobre don Martín de Mendoza y la defensa de la Guayana, cfr. Demetrio Ramos, *La defensa de la Guayana*, en «Revista de Indias» (Madrid), 16 (1956) 533-534.

(94) Mercado, *Hist.*, II, 347.

(95) Ibid.

(96) Dice en esta carta que hacía diez años trabajaba en las misiones, lo que nos lleva al año de 1654. En la última parte de la carta se refiere a la mi-

DE NUEVO EN LA GUAYANA

La audiencia de Santafé, convencida de la inocencia del jesuíta francés, le permitió regresar a su misión de la Guayana. Allí fundó dos pueblos a los que dio los nombres de Belén y San Juan. Este último, al ser trasladado a un sitio más a propósito, cambió su nombre por el de San Pedro. Inmensa fue la fatiga del misionero cuando una mortal epidemia cayó sobre aquellos pueblos. El P. Mesland no sólo fue entonces pastor de las almas sino médico y enfermero de los cuerpos (97).

Pero las sospechas de ser un espía francés cercaron de nuevo a nuestro misionero. El nuevo gobernador Pedro de Biedma no simpatizó con el jesuíta francés. Mesland le pidió licencia para pasar a las posesiones de los holandeses o ingleses, pero se la negó, e informando sobre esto a la corte, en 1658, advierte Biedma que si Mesland insiste le remitirá al Nuevo Reino (98).

Debió el gobernador de comunicar sus sospechas a la audiencia de Santafé, pues el presidente Pérez Manrique envió a la Guayana a don José Cigarras, en compañía de un hermano coadjutor jesuíta, con el encargo de hacer una minuciosa investigación. El resultado de ésta redundó en prestigio del misionero. No sólo se hallaron calumniosas todas las acusaciones, sino que se pudo comprobar el aprecio de que gozaba el jesuíta entre los habitantes de la región (99).

Pero en Madrid no quedaron tranquilos. El rey advertía, en 1662, al Consejo de Indias:

> «También me ha hecho reparo lo que se haya pasado sin mayor reconocimiento lo que se dice del pasaje a aquella parte de Dionisio Meslán con privilegio, según dice, concedido por Su Santidad y universal Inquisición de Roma, siendo esto una de las cosas que más se ha procurado excusar se introduzca, ni dar lugar a que ningún religioso se haya introducido con semejantes patentes en la enseñanza y doctrina de los indios.»

El Consejo dio orden al presidente Diego de Egües «para que pueda haber a las manos al religioso de la Compañía de Jesús que pasó a la Trinidad y la Guayana, y que se le recojan las bulas y papeles que haya llevado, y que todo se remita a estos reinos con la seguridad que conviene» (100).

---

sión de las Antillas francesas, y da un duro juicio sobre el gobierno del P. Hablay. La misión, concluye, jamás estará bien hasta que no sea una provincia o viceprovincia aparte, con superiores regulares independientes de Francia que la visiten y vean todo. ARSI, N. R. et Q. 14.

(97) Mercado, *Hist.*, II, 349-350.

(98) L. Duarte Level, *Historia Patria* (Caracas, 1911), p. 137.

(99) Juan de Santiago, S. I., *Necrología del P. Mesland;* ARSI, N. R. et Q. Una traducción italiana de esta necrología se encuentra en el Archivo de la Provincia de Toledo. Mercado, *Hist.*, II, 351-352.

(100) L. Duarte Level, *Historia Patria*, pp. 137-138.

SEGUNDA VEZ EN SANTAFE

Egües, por medio de los superiores de la Compañía del Nuevo Reino, hizo llamar a Mesland a Santafé. Obedeció el fervoroso misionero, y en 1664 llegaba a la capital del Nuevo Reino. En su primera entrevista con el presidente se ganó todo su aprecio. Repetidas veces le convidó Egües a comer a su mesa, y largas horas gastaba con él oyéndole su parecer sobre la manera de evangelizar a los infieles (101).

Debió por entonces de ocupar el P. Mesland una cátedra de teología, pues su nombre aparece entre los maestros de la Universidad Javeriana (102).

«Llenaba de admiración, escribiría más tarde el P. Juan de Santiago en la necrología del P. Mesland, por sus trabajos en academias científicas a los más famosos profesores del Nuevo Reino. Todos se admiraban cómo mostraba un conocimiento profundo y detallado de las doctrinas más sutiles que las distintas escuelas enseñaban» (103).

¿Revivió entonces su antiguo entusiasmo por Descartes? ¿Le escucharon sus discípulos santafereños las revolucionarias teorías del filósofo francés? Nada sabemos (104).

MISIONERO EN LOS LLANOS

Pero el P. Mesland no había olvidado sus ideales misioneros. En 1665 volvía a las misiones. Pero esta vez a los Llanos Orientales, en donde los jesuítas del Nuevo Reino habían dado comienzo a una misión. Allí se encontraba ya un compatriota suyo, el P. Antonio Boislevert, más conocido en nuestras historias con el nombre español de Antonio de Monteverde, que había venido al Nuevo Reino en busca suya.

Habíase logrado en los Llanos reunir en dos reducciones a los andariegos e incostantes indios guahivos y chiricoas: en San Ignacio de los Guahivos, no lejos de Pauto, y en Ariporo. Ambas reducciones fueron confiadas al P. Mesland.

Lo primero que hizo el misionero fue entregarse de lleno al estudio de la lengua guahiva. Compuso una gramática y un vocabulario (105). Entre tanto con dádivas y cariño trataba de contener el ímpetu nómada de aquellos salvajes. En pocos días los habitantes de San Ignacio llegaron a ochocientos.

Pero no tardó en comenzar las desbandada. Mesland se iba tras los fugitivos sin temor a las ciénagas y pantanos. Volvía hecho una llaga por las picaduras de los insectos y las heridas de los pajonales.

En 1668 se vio casi solo en el pueblo. Sólo le había quedado el cacique Maguata con su familia. Había querido el misionero quemar etapas con intempestivo celo. Intentó con algunos castigos desarrai-

(101) Mercado, *Hist.*, II, 352.
(102) *Libro de la Universidad*, fols. 338, 339.
(103) Necrología; cfr. Del Rey, J., art. cit.
(104) La Compañía sólo vino a prohibir algunas de las proposiciones de Descartes, treinta en total, en la congregación general XV, reunida en 1706; cfr. Astrain, *Hist.*, 7, 11-15.
(105) Mercado, *Hist.*, II, 287.

gar la poligamia y la embriaguez, y el resultado fue el verse abandonado por los susceptibles indios (106).

Al reunirse en octubre de 1668 la congregación provincial vino una vez más a Santafé (107). Regresó a los Llanos y consagró sus últimas energías a la evangelización de los tunebos en el pueblo de Patute (108).

ULTIMOS AÑOS Con las fuerzas quebrantadas y la salud minada volvió a Santafé por última vez en 1672. Había obtenido licencia del padre general para regresar a su provincia de Francia. Pero las autoridades del Nuevo Reino no se atrevieron a concederle el permiso de viajar sin autorización de la corte. A esta acudió Mesland, y el 23 de octubre de 1673 la reina gobernadora ordenaba darle libertad para permanecer en el Nuevo Reino o volver a Europa (109).

Esta real cédula no halló ya vivo al P. Mesland. De pie, sin rendirse a la enfermedad estuvo el férreo misionero hasta dos días antes de su muerte. Murió en Santafé, llorado por todos, el 7 de diciembre de 1672 (110).

III — En la Universidad Gregoriana de Quito

EL P. DOMINGO DE AGUINAGA (111) Entre los profesores de la Universidad Gregoriana de Quito se cuenta el P. Domingo de Aguinaga, natural de Popayán. Había ingresado en la Compañía de Jesús en Quito, a la edad de 16 años, el 7 de enero (o junio) de 1654. En 1668 se encontraba en el colegio-seminario de San Luis (112), y al año siguiente figura ya como profesor en la Universidad Gregoriana (113).

En el Archivo nacional de Quito se conservan varias obras suyas, fruto de sus enseñanzas: *Materia de virtute poenitentiae* (1669) (114), *Tractatus de iustitia et iure* (1672) (115), *Tractatus de divina*

---

(106) Mercado, *Hist.*, II, 288; Rivero, J., *Hist.*, 155-156.
(107) Su nombre aparece entre los asistentes a esta congregación. ARSI, Congr. Prov., t. 77, fol. 267.
(108) Mercado, *Hist.*, II, 354.
(109) AGI, Santafé, leg. 530, t. 9.
(110) Juan de Santiago, *Necrología del P. Mesland;* Mercado, *Hist.*, II, 354.
(111) Cfr. Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 55-56.
(112) Catálogo de 1668.
(113) Cfr. M. Sánchez Astudillo, S. I., *Textos de catedráticos jesuitas en Quito colonial*, n. 365.
(114) *Materia de virtute poenitentiae a P. Dominico de Aguinaga, Soc. Iesu, in hac Quitensi Universitate Moralis Cathedrae Magistro.* Elucidata, die 19 Octobris 1669. (Sánchez Astudillo, op. cit., n. 365).
(115) *Tractatus de Justitia et Jure. A P. M.° Dominico De Aguinaga in hac Sancti Gregorii Universitate professore. Societatis Iesu.* Auditore Ferdinando Zapata, eiusdem Societatis, anno Dmi. 1672. (Sánchez Astudillo, n. 359).

voluntate (1675) (116), *Tractatus de Sacrosancto Incarnationis Mysterio* (117), *De gratia iustificante* (118) y *De merito* (119).

Fue el P. Aguinaga el primer rector del colegio de Ibarra, cargo del que tomó posesión el 13 de abril de 1685. De su gobierno escribía el padre general Tirso González: «El colegio de San Miguel de Ibarra parece que va dando muy buenos principios por el cuidado y buen gobierno del P. Domingo de Aguinaga, que según dice el P. Mercado, atiende con mucha vigilancia y aplicación a todo. Espero que con la continuación de su gobierno se irá adelantado cada día más» (120).

En esta misma ciudad de Ibarra murió el P. Aguinaga el 8 de septiembre de 1693 (121).

---

(116) *Tractatum de Divina Voluntate P. R. P. M. Dominicum de Aguinaga Societatis Iesu publicum Vespertinae Cathedrae Professorem in hac initiavit Divi Gregorii Universitate...*, 1679 (Sánchez Astudillo, op. cit., n. 197; Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 56).

(117) *Tractatus de Sacrosancto Incarnationis Mysterio per R. P. M. Dominicum de Aguinaga Societatis Iesu, in hac Gregoriana Quitensi Universitate Vespertinae Cathedrae professorem.* (Sánchez Astudillo, n. 271; Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 56).

(118) Sánchez Astudillo, n. 282.

(119) Ibid., n. 283.

(120) Apud Jouanen, *Hist.*, I, 282.

(121) Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 56.

CAPITULO III

HISTORIADORES

Tres jesuítas, historiadores de mérito, se nos presentan en la provincia del Nuevo Reino y Quito en la segunda mitad del siglo XVII. Son ellos los PP. Francisco de Figueroa, Manuel Rodríguez de Villaseñor y Pedro de Mercado, todos nacidos en tierras americanas. Escriben la historia de la Compañía en su provincia, circunscribiendo su campo, los dos primeros, a la misión del Marañón. En este capítulo sólo hablaremos de los PP. Figueroa y Rodríguez, dejando para el siguiente al P. Mercado, quien fue a la vez un fecundo escritor ascético. En cambio añadiremos aquí al P. Diego Solano, modesto representante del género biográfico.

P. FRANCISCO DE FIGUEROA

Es el P. Francisco de Figueroa el primer historiador colombiano de la provincia del Nuevo Reino. Dejando para más adelante su biografía, sólo diremos aquí que nació en Popayán hacia 1612, y entró en el noviciado de la Compañía de Jesús, en Quito, el 10 de junio de 1630. Destinado en 1642 a la misión del Marañón, trabajó en ella veinticuatro años continuos, hasta que murió mártir, a manos de los indios cocamas, en 1666.

Su obra, «*Informe de las misiones de El Marañón, Gran Pará o Río de las Amazonas*», durmió largos siglos inédita hasta que fue publicada por Manuel Serrano y Sanz, en 1904, como primer volumen de la «*Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*», con el título de «*Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas*» (1).

El origen del libro fue una orden del P. Hernando Cabero, provincial del Nuevo Reino, quien pidió, en 1659, al P. Figueroa un informe sobre la misión del Marañón, que sirviera de base en este punto a la historia de la provincia que pensaba componer.

(1) Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1904. El manuscrito se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid bajo la signatura 13.530. Es una copia del siglo XVII, de 214 páginas en 4.º, al que le faltan algunas páginas; éstas pudieron ser suplidas con otra copia que se conserva en el archivo de la provincia de Toledo.

> «Ordéname V. R., Padre Provincial, en varias cartas, le escribía el P. Figueroa, que le haga y remita informe de todas estas santas misiones, y en la primera en que me da orden, escrita en Santafé a 15 de enero de 1659, me dice: "Ahora lo que yo ruego a V. R. es que en recibiendo esta mi carta, me haga caridad de juntar todos los puntos y materiales, desde que se fundó esa santa misión, con el origen que tuvo la fundación de ella, como de los progresos que ha hecho, puestos que tiene, con el día, mes y año; porque ha de servir para la historia de esta provincia que trato de hacer; y los puntos de Annua que hubiere recogido; lea el archivo; y remítamelos todos, y todo lo que toca a esto, y sea sin falta a Quito." Esta orden la recibí en Nuestra Señora de Paranapuras a 22 de agosto del mesmo año de 1659...» (2).

Diversos motivos impidieron al P. Figueroa cumplir inmediatamente esta orden, y sólo pudo terminar de redactar su informe en agosto de 1661.

Ninguno más indicado que él para escribirlo, ya que era uno de los más antiguos misioneros de la misión y desempeñaba a la sazón el cargo de superior de la misma.

Da comienzo el P. Figueroa a su escrito relatando la manera como la Compañía emprendió esta misión a instancias del gobernador y capitán general de Mainas, don Pedro Vaca de la Cadena, y por orden del P. Rodrigo de Figueroa, visitador entonces de la provincia del Nuevo Reino y Quito. Narra luego la primera expedición de los PP. Gaspar de Cujía y Lucas de la Cueva, su llegada a Borja y su actividad misionera en esa ciudad y sus alrededores. En 1642 llega el mismo P. Figueroa a Borja, cuando la peste asolaba la comarca, y son sus experiencias apostólicas la base de su relato. Pasa luego a relatar la fundación y las vicisitudes de las demás reducciones y el estado en que se encontraban en el momento de escribir su informe. Los siguientes trece capítulos los dedica a explicar los obstáculos con que tropezaba la misión, como la escasez de misioneros, las enormes distancias a que vivían los indios, la diversidad de lenguas; describe el carácter y las costumbres de los indígenas y el impacto que produjo en ellos el contacto con la civilización hispana; da cuenta del clima y de las inclemencias de la región y termina proponiendo los medios más adecuados para el fomento de la misión.

La principal fuente de su obra son sin duda sus propias experiencias y observaciones, pero no deja de aprovecharse de los informes de los demás misioneros, informes que él mismo ha solicitado (3). Tampoco descuidó el investigar en el archivo de la misión, y en él

---

(2) *Relación*, p. 1-2.

(3) «En la carta en que el Padre (Tomás Majano) me da razón de esta misión y de las causas que había para suspender por ahora su doctrina...» (*Relación*, p. 105). Y el P. Majano escribe: «La noche siguiente a la tarde en que recibí el de V. R. en que me manda escriba mi misión a Ucayali...» (ibid.).

encontró algunas cartas de interés histórico que inserta en su obra (4).

«El libro parece ser, escribe el P. Astrain (5), el más importante que existe para conocer los principios de las misiones del Marañón». Y Marcos Jiménez de la Espada lo consideraba «el documento jesuítico más ingenuo, más veraz y más trascendental» de cuantos conocía sobre el país de los mainas, y «el más instructivo de los curiosos fenómenos morales y materiales originados del contacto de la civilización católica-española con las ideas y costumbres de las gentes salvajes de la región amazónica» (6).

Escribe el P. Figueroa sin pretensiones literarias, con estilo sencillo e ingenuo. Como una muestra copiaremos la descripción que hace de la fiesta de la victoria de los indígenas:

> «Con estas (las mascarillas) hacen la fiesta de la victoria con generales bebidas, a que convidan la provincia o comarca. Adórnanse para ellas con sus mantos, plumas, martinetes y lo demás que se dijo para sus guerras. Llevan las mascarillas en la mano, pintándolas y emplumándolas con un cerco de plumas largas de varios colores, azules, amarillas y coloradas, de guacamayas, que forman un círculo de rayos en cuyo centro va el mascaroncillo. Con esta imagen bailan y cantan, unas veces a carreras y escaramuzas; otras, haciendo toda la gente una rueda espaciosa y grandes, asidos de las manos hombres y mujeres. Algunos forman la danza de otra manera, conforme es el uso de la nación. Van cantando con algunos estribillos, y diciendo al mascarón o mascarones que sacan, el modo con que los cogieron, el valor con que los sujetaron, y de cuando en cuando motejándolos y riñéndoles. «Ven acá: como yo ayuné para hacerme fuerte e ir a tus tierras, ¿por qué tu no ayunaste para hacerte fuerte y venir a las mías? Así como yo me puse ají en mis ojos para ver bien y apuntarte y matarte con mi flecha, ¿por qué tú no te untaste los tuyos para verme a mí, apuntarme bien y matarme?», etc. En Xeveros usaban algunas veces el llevar en la danza estas mascarillas las mujeres, cantando la victoria y dando muchos plácemes a los que las habían cortado, diciéndoles: «Estos sí que son buenos maridos, estos sí que nos traen con qué holgarnos. Lo fino es casarnos con indios valientes que nos traigan cabezas y no nos falten estas fiestas, y no con indios yangas que sólo nos aporreen», etc., incentivo no pequeño para alentar a los suyos. En Roamaynas forman la danza y cantos sólo las mujeres, teniendo en medio, en un palo atravesado como horca, los cascos de las cabezas, y alrededor bailan cantando. Los varones están sentados, mirando la danza, hablando y bebiendo.
>
> »Para estas bebidas solemnes convidan de casa en casa los varones a los varones y las mujeres a las mujeres. Los convi-

(4) Inserta, v. gr., la carta del P. Lucas de la Cueva al P. Gaspar Cujía (Jeveros, 16 abril 1638), pp. 34-49; la del P. Raimundo de Santacruz al P. Lucas de la Cueva (2 febrero 1654), pp. 113-115, 126-129; del P. Lucas de la Cueva al P. Figueroa, pp. 194-202.

(5) *Hist.*, V, p. IX.

(6) En «*Noticias auténticas del famoso río Marañón...*», p. 203, nota.

dados acuden con varias invenciones, yendo por sus parcialidades, unos con pellejos enteros de monos, pencos ligeros, tigrecillos de agua y otros animales en la cabeza; otros pintados como tigres; otros bareteados con colorado del jambo, negro de la jagua y amarillo de tierra; cuál con un saco de paja y otras figuras, llevando algo en la mano: éste el plumaje o abanico; aquél la estolica; otro la lanza emplumada o la rodela galana de plumas tejidas o de pellejos de tigres; cada cual como se le antoja. Llegan en hileras a la puerta de la casa donde es el convite; hacen amagos de querer entrar y se retiran como si los rechazaran o impidieran la entrada, hasta que a tres o cuatro de estos amagos y retiradas se determinan y entran todos de carrera a la casa; en ella hay distinción de asientos: para los caciques, hamacas; para los capitanes o valientes que tienen indios de séquito, bancos cubiertos con telas de cachibanco o mantas de algodón; en estos asientos se sientan según la calidad de las personas, y la gente ordinaria en el suelo o en maderos que están tendidos en tierra. Duran estas bebidas cantando y bailando en la casa y patio, por muchos días y noches, hasta concluir con las hileras de tinajas grandes ollas que están llenas de masato de yuca...

Remátase el regocijo y bebida con la rueda, bailes y cantos que arriba he dicho, en que suelen gastar un buen rato, dando vueltas esta gran rueda de toda la gente, varones y mujeres, a compás, y uno en medio adornado con su mostacho, jambo y plumas, que es como el maestro, dando los tonos y estribillos, y los demás respondiendo. A esta fiesta, que es como su Pascua, llaman los jeberos *guanipinico*, y la rematan con desasirse de la rueda y embestirse unos a otros a luchar, mesarse de los cabellos y derribarse, propio remate de locos, con que se van a sus casas» (7).

P. MANUEL RODRIGUEZ Al estudiar Antonio Gómez Restrepo al P. Manuel Rodríguez en su *Historia de la Literatura Colombiana*, inicia su capítulo con estas palabras: «He aquí un autor casi desconocido y su libro es más raro que la primera edición de Zamora. No figura en la *Bibliografía* de Isidoro Laverde Amaya, ni en la *Historia de Vergara*» (8).

Pocos son ciertamente los datos biográficos que poseemos del Padre Rodríguez. Con ayuda de los catálogos de la provincia del Nuevo Reino y de lo que él nos dice de sí mismo en su obra *El Marañón y Amazonas*, podemos seguir a grandes rasgos la trayectoria de su vida.

Nació en Cali en 1628 (9). Sus estudios de gramática los hizo en el colegio de la Compañía de Popayán (10), y los continuó en Quito

(7) *Relación*, n. 21, pp. 262-265. Sobre el P. Figueroa cfr. Antonio Gómez Restrepo, *Historia de la Literatura Colombiana*, 2.ª edición, II, 231-239.
(8) *Hist.*, II, 223.
(9) Catálogos de la provincia del Nuevo Reino de 1655 y 1660.
(10) *El Marañón y Amazonas*, lib. 5, cap. 16, p. 356.

en el colegio-seminario de San Luis (11). En esta misma ciudad entró en la Compañía de Jesús el 8 de abril de 1647. Doce años después, en 1659, se encuentra de operario en el colegio de Popayán (12). El año anterior había ido a Barbacoas en compañía de don Sebastián de Pastrana, contador mayor de Santafé. En su obra describe rápidamente su viaje por aquellas cálidas montañas, a las que entró a caballo y salió luego a pie «con alpargates y desvalijado de ropa» (13). Por esta misma época debió de acompañar al obispo de Popayán, don Vasco de Contreras, en su visita pastoral, y llegar en su compañía hasta Antioquia (14).

En 1661 salió de Popayán para ir al colegio de Quito (15), y en este colegio se encontraba en 1668 (16). Por estos años fue maestro de novicios en Quito, pues en el catálogo de 1678 se advierte que había desempeñado este delicado cargo. Fue luego rector del colegio de Cuenca (17). De esta ciudad vino a Santafé en 1678 para tomar parte en la congregación provincial (18). Venía nombrado rector del colegio de Popayán (19), pero parece que no llegó a gobernar este colegio (20), pues en la congregación provincial fue elegido, junto con el P. Antonio Maldonado, procurador de la provincia en Madrid y Roma (21).

En su viaje a Europa estuvo a punto de naufragar al entrar por el canal del Dique en la bahía de Cartagena. «Este fue mi recibimiento del mar, cuenta él mismo, que nunca lo había visto, por no haber asistido en aquel ni en otro puerto» (22).

En 1680 se encontraba en Roma en el desempeño de sus funciones de procurador (23). Volvió a España en 1681, y allí se quedó como procurador general de las provincias de América (24). Las ocupaciones de este cargo las entreveró con la composición de su obra *El Marañón y Amazonas,* obra que terminó en 1683. Al año siguiente, el 9 de Octubre, moría en Cádiz (25).

---

(11) Ibid., lib. 1, cap. 10, pp. 45, 46.
(12) Catálogo de 1659.
(13) *El Marañón y Amazonas,* lib. 1, cap. 4, pp. 15-16.
(14) Ibid., lib. 1, cap. 6, p. 27, y lib. 3, cap. 5, p. 175
(15) Ibid., lib. 5, cap. 2, p. 298.
(16) Catálogo de 1668.
(17) ARSI, N. R. et Q. 15, Hist. I, fol. 40.
(18) *El Marañón y Amazonas,* lib. 1, cap. 11, p. 52.
(19) Catálogo de 1678. En un escrito referente a la visita del P. José de Madrid se dice: «P. Emmanuel Rodriguez, procurator 2.º electus, fuit magister novitiorum in collegio Quitensi et rector collegii Cochensis, et nunc erat rector collegii Popayanensis; bene informat de illo P. Visitator»; ARSI, N. R. et Q., Hist. II, fol. 40.
(20) El P. Deubler en el *Becerro* no lo trae en la lista de los rectores del colegio de Popayán.
(21) ARSI, Congr. Prov., t. 80, fol. 106 ss.
(22) *El Marañón y Amazonas,* lib. 4, cap. 1, p. 225.
(23) Ibid., lib. 6, cap. 1, p. 368.
(24) Cfr. Uriarte, J. E., *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús...,* IV, n. 5518, p. 138.
(25) Ibid.

Su obra apareció en Madrid, en la imprenta de Antonio González de Reyes, en 1684. Su título completo reza: *«El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos, entradas y reducción de naciones, trabajos malogrados de algunos conquistadores y dichosos de otros, así temporales como espirituales, en las dilatadas montañas y mayores ríos de América»*.

Dedicóla a don Jerónimo Vaca de la Vega, gobernador de Mainas. Lleva las licencias del P. Pedro Jerónimo de Córdoba, en nombre del padre general de la Compañía de Jesús, y del vicario de Madrid, don Antonio Pascual. Le sirven de prólogo dos elogios del autor y su obra, escritos por don Pedro Alfonso de Hinojosa y Chaves, y por el licenciado Ignacio de Aibar y Eslava, antiguo discípulo del P. Rodríguez en el seminario de San Luis de Quito.

Lejos de los lugares de su historia, las fuentes que utilizó el Padre Rodríguez fueron, como lo indica él mismo, «algunos historiadores plausibles, cédulas reales muy atentas, varias informaciones jurídicas, la relación citada del P. Acuña, que ha guardado un entendimiento curioso, y últimamente relaciones fidedignas de los superiores de la Compañía en la provincia del Nuevo Reino y Quito, que paran en este archivo de la procuraduría de Indias en Madrid» (26). Para los últimos capítulos contó además con cartas y relatos que se le enviaron desde América (27).

Son los dos primeros libros de su obra una como introducción general, en que narra, no sin errores, el descubrimiento por Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana del río Amazonas, que con razón, escribe, puede llamarse el rey de los ríos; describe sumariamente las diversas tribus indígenas que habitaban en sus orillas, cuenta la fundación de la ciudad de Borja por don Diego Vaca de la Vega, e inserta, con algunas abreviaciones y omisiones, la narración del Padre Cristóbal de Acuña sobre su viaje por el Amazonas (28). Se encuentran además en estos dos primeros libros algunas páginas referentes a la historia de la Compañía, en las que habla del establecimiento de los jesuítas en Quito y en el Nuevo Reino, de las actividades apostólicas del P. Rafael Ferrer entre los cofanes y omaguas, y de las misiones entre los paeces de Tierradentro. Incluye las biografías de los PP. Onofre Esteban y Diego de Caycedo, escritas por los PP. Juan Pablo Severino y Baltasar Mas, respectivamente.

En el libro tercero entra ya a historiar las misiones del Marañón. Da comienzo a su relato con la entrada de los PP. Gaspar de Cujía y Lucas de la Cueva en Borja, en 1639; a los que dos años después se les agregan los PP. Bartolomé Pérez y Francisco de Figueroa. Los

(26) *El Marañón y Amazonas*, introducción.
(27) Ibid., lib. 5, cap. 12, pp. 333, 336.
(28) Trátase de la obra titulada *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*, impresa en Madrid en 1641. Se encuentra en letra bastardilla desde la página 95 a la 142. La razón que da el P. Rodríguez para insertarla es el hecho de ser ya para entonces una rareza bibliográfica (cfr. *El Marañón y Amazonas*, p. 95).

primeros capítulos los dedica a narrar, algo genéricamente, los trabajos de estos cuatro misioneros. Se ve que no tuvo en sus manos la narración del P. Figueroa. Más pormenores le fue dado hallar sobre el P. Raimundo de Santacruz, llegado al Marañón en 1651. Da cuenta de las varias reducciones fundadas por este misionero, de su entrada triunfal en Quito con varios indios mainas, y de la jornada a tierra de los jíbaros con el capitán Martín de la Riva Herrera. Los últimos capítulos de este libro los consagra al viaje del P. Lucas de la Cueva a Lima por asuntos de la misión.

Inicia el libro cuarto con la descripción del largo camino que debían recorrer los misioneros que venían de Europa y la erupción del volcán Pichincha en 1660. Entra luego a narrar las actividades de los nuevos misioneros que entraron en el Marañón con el P. Lucas de la Cueva, la muerte de los PP. Lucas y Tomás Majano, los últimos años del P. Santacruz, quien murió ahogado en el río Bohono, y el martirio del P. Francisco de Figueroa.

El libro quinto lo ocupan la muerte, a manos de los indios abijiras, del P. Pedro Suárez, los últimos años del P. Lucas de la Cueva, y el asesinato del P. Agustín Hurtado.

En el último libro da cuenta de los sucesos más recientes de la misión, hasta 1682, sirviéndose para ello de algunas cartas e informes que había recibido ya en España. Los capítulos finales son una fervorosa ponderación de la importancia de las misiones. Cierra la obra un *Compendio historial e índice cronológico peruano y del nuevo Reino de Granada.*

Históricamente la obra del P. Rodríguez es importante, ya por los documentos que utilizó, ya por ser él mismo contemporáneo de los hechos que narra y haber conocido a varios de los misioneros protagonistas de su historia (29).

Su estilo en general es claro y natural, aunque en algunos pocos pasajes se nota algún rebuscamiento, defecto poco notable para aquella época de desaforado gongorismo. Peca además de algo difuso y de intercalar frecuentes digresiones, no desprovistas por otra parte de interés.

Como ejemplo de su estilo trascribimos la descripción que hace del canal o Pongo de Manseriche del río Marañón, advirtiendo que es uno de los pasajes en que se nota algún amaneramiento:

> «Después de haberse juntado los varios ríos de la comarca de Riobamba y todos los de Cuenca, como dije, y aun otros más distantes, recogiéndose a un río el caudal de muchos, se ve obligado a hacer su curso, por distancia de tres leguas, por una canal angosta, labrada entre peñascos duros a fuerza de su continua desliz y a pesados golpes de su corpulento despeño, ayudado de las quiebras naturales de las peñas, en que oprimido el profundo raudal de tantas aguas, y violento en la precisa caída de su gravedad, ha labrado no poco en su du-

(29) Cfr. *El Marañón y Amazonas*, pp. 217, 255.

reza envejecida; que si las gotas cayendo continuamente cavan como cinceles una piedra, no es mucho que un río como golfo, o todo un golfo que corre como río, haya gastado como lima bien picada las peñas en que topa y por donde ha pasado violenta tantos siglos. Con todo, corrida sin cesar por uno y otro lado no ha adquirido más ensanche de bordo a bordo, en aquella canal, que el de cincuenta pasos, que son otras tantas varas, y sólo han cedido más hacia lo profundo las dos murallas de aquellos riscos, para que en muchas picas de fondo pueda pasar aquel ejército de aguas sin anegar o talar todos los bosques altos de sus riberas...

»Dispuestas canoas en la forma más conveniente para evitar lo fácil de trastornarse, se arrojan en ella los navegantes por lo rápido de aquellas corrientes; en ellas los indios pilotos que no necesitan de remar, llevan con suma vigilancia unas varas largas, que llaman palancas, en sus manos, para evitar el encuentro o choque de las canoas con las peñas, y encaminadas por la mitad del raudal, es indecible la velocidad de su carrera, que no parece sino ligero vuelo de alguna ave, o rayo, que sin ser visto ni oído, desciende al término, como que no pasa por el medio de las regiones. Así corren o así vuelan las tres leguas de la canal las canoas y los navegantes; y al salir de ella parece se convocan a regocijo ellos y las mesmas aguas del Marañón, que aunque en su primer remanso se encrespa en remolinos y se cubre de espumas, arrojando por la boca las que le ahogaban en su apertura, luego empieza a sosegarse explayado, y se pone deleitoso a la vista y tratable para las canoas, y éstas van cesando de su palpitar asustadas, ejerciendo alegres la facultad de enderezar la proa libremente a una y otra parte, y encaminar al puerto los navegantes» (30).

Por decreto de la sagrada congregación del Indice de 10 de diciembre de 1697 fue colocada esta obra del P. Rodríguez en el *Indice de los libros prohibidos*. Se debió esta prohibición, no al carácter interno de la obra, que nada encierra contra la fe o la moral, sino a la falta de un requisito externo. Pocos años antes de aparecer la obra del P. Rodríguez, en abril de 1673, se había dado en Roma un decreto por la congregación de Propaganda Fide, en el que se ordenaba no publicar ningún libro sobre misiones sin la aprobación previa de la congregación. Este decreto no se tuvo en cuenta en la edición de *El Marañón y Amazonas*, y por esto fue incluído en el Indice. En las últimas ediciones de este ya no aparece el libro del jesuíta caleño (31).

---

(30) *El Marañón y Amazonas*, lib. 3, cap. 1, pp. 157-158.

(31) El decreto que ordena no publicar ningún libro sobre las misiones sin licencia de la Congregación de Propaganda Fide es de Clemente X, dado el 6 de abril de 1673 (*Bullarium Romanum*, VII, n. 126, pp. 212-213). La historia del P. Rodríguez no aparece ya en la edición del Indice de 1948. Cfr. F. González Suárez, *Historia*, VII, 66. Sobre el P. Rodríguez, cfr. Antonio Gómez Restrepo, *Historia de la literatura colombiana*, II, 223-229; Daniel Ortega Ricaurte, *Elogio del cronista P. Manuel Rodríguez*, en BHA, 28 (1941) 705-722.

P. DIEGO SOLANO No sólo de cultivador de las letras sino de eximia virtud dejó fama en nuestros anales religiosos el P. Diego Solano. Pertenecía a una de las principales familias de Tunja. Fue su padre Juan Solano y su madre doña María de Robles Argüelles (32). Nació en Tunja hacia 1624 (33), e hizo sus estudios de gramática en su ciudad natal, en el colegio de la Compañía. A los 15 años entraba en el noviciado, el 5 de agosto de 1639. Trasladóse por este tiempo el noviciado a Santafé, y con él vino de Tunja el H. Solano. Tuvo por maestro de novicios al fervoroso P. Diego de Herrera, payanés. Hechos los primeros votos, en la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, el 15 de agosto de 1641, continuó sus estudios de humanidades, de las cuales fue luego profesor «con satisfacción grande, dice el P. Estrada, primero algunos años de los seglares, y después por algún tiempo de nuestros hermanos seminaristas» (34).

Durante sus estudios de teología fue pasante en el colegio-seminario de San Bartolomé. «Es del oficio de pasante, dice el citado P. Estrada, en este colegio el primer cuidado atender a las letras y el segundo ayudar a los ministros y rectores al gobierno de aquella juventud» (35). Sufría por aquellos días el colegio de San Bartolomé una grave crisis; había habido «un alboroto grave entre algunos colegiales contra su rector y ministro, mal sufridos a la corrección y peor hallados con el desvelo con que querían ajustarlos» (36). Uno de los motivos que movieron a los superiores a nombrar al P. Solano, de carácter suave y amable, de pasante del colegio, fue el suavizar las relaciones entre superiores y alumnos. Supo en efecto el P. Solano ganarse el cariño de sus discípulos. Un hecho, narrado por el doctor Cipriano del Salcedo Ruimoroso, bartolino de entonces, lo desmuestra. Una noche el padre rector, de carácter rígido, ordenó meter en el cepo a uno de los colegiales en castigo de cierta falta. Era de bríos el joven, y negóse resueltamente a obedecer, enfrentándose a su superior. Intervino entonces el P. Solano. Persuadió al joven colegial que obedeciese, y así lo hizo este diciendo: «Por el P. Diego me rindo (37).

Ordenado de sacerdote fue destinado el P. Solano al colegio de Mérida de profesor de gramática. Consumado humanista compuso durante sus años de enseñanza varias oraciones latinas y no pocas poesías en latín y castellano, para las que tenía extraordinaria facilidad (38). De Mérida vino al colegio de Tunja, en donde desempeñó los cargos de profesor de retórica, ministro, rector, maestro de novicios e instructor de tercera probación. Cerca de 20 años vivió en Tunja consagrado, no sólo a la formación de los jóvenes jesuítas, sino a los ministerios es-

(32) Francisco de Estrada, S. I., *Vida del P. Diego Solano*, en Mercado, *Hist.*, II, 79.
(33) Catálogos de 1642 y 1664.
(34) Mercado, *Hist.*, II, 84.
(35) Ibid., II, 95.
(36) Ibid., II, 95.
(37) Ibid., II, 96-97.
(38) Ibid., II, 88.

pirituales en el púlpito y en el confesonario. Los doce últimos años de su vida, ya muy minada por las enfermedades, transcurrieron en Santafé. Murió en esta ciudad el 4 de mayo de 1685, con fama de santidad.

De los escritos del P. Solano se ha conservado una biografía inédita de doña Antonia de Cabañas, virtuosa e inteligente joven de Tunja, muerta a los 37 años en 1667. El manuscrito, sin nombre de autor, reposa en la Biblioteca Nacional de Bogotá. Lleva por título: «*Vida ilustre en esclarecidos ejemplos de virtud de la modestísima y penitente Virgen doña Antonia Cabañas*» (39). Sabemos que es obra del P. Solano por el testimonio expreso del P. Mercado, quien extractó ampliamente esta biografía para los capítulos que consagró en su *Historia* a doña Antonia Cabañas. «Todo lo que aquí he escrito, dice el P. Mercado al cerrar estos capítulos, es un resumen o compendio de la vida de esta sierva de Dios que latamente escribió el P. Diego Solano, como testigo que fue de la conciencia y padre espiritual de la difunta (40).

La biografía, escrita por el P. Solano, se desenvuelve dentro de los moldes clásicos. El primer libro está consagrado a los escasos hechos históricos que podía ofrecer la vida de una recata joven en el ambiente colonial de Tunja; en el segundo pondera las virtudes de la biografiada. Predomina en toda la obra cierta insulsa ingenuidad que ensalza como dignos de recuerdo hechos triviales, y adolece de una difusa retórica, que encubre por una parte la pobreza del material biográfico, y por otra pone de manifiesto al predicador moralista.

Como ejemplo del estilo del P. Solano copiaremos un fragmento del capítulo 13 del libro primero, referente al santuario de Nuestra Señora de Chiquinquirá a donde fue en romería su biografiada:

> «... Entre otros de que goza la jurisdicción de la ciudad de Tunja es este de Chiquinquirá el más frecuente de peregrinos, cuya piedad y devoción los trae no sólo del Nuevo Reino sino de muchas leguas fuera dél; ya por haber experimentado cada uno en sí algún milagro, ya por medio de esta devota romería dispónense mejor para alcanzar lo que cada uno necesita de los favores de la Virgen Santísima Señora Nuestra, que cada día se experimentan, porque no sólo es medicina preservativa contra la furia de las enfermedades, sino también que las sana, dando pies y manos a cojos y mancos, vista a los ciegos, oídos a los sordos y vida a los muertos, con estupenda admiración de todos, no sólo por lo raro sino mucho más por lo frecuente.
>
> Como la soberana Virgen María con los ecos dulces de su santísimo nombre es bastante para robar los corazones y voluntades de los hombres, se alzó también con el nombre que

(39) Biblioteca Nacional (Bogotá), Mss. 3. El manuscrito tiene 180 folios.

(40) *Hist.*, I, 435. El examen del mismo manuscrito corrobora lo dicho por el P. Mercado. Claramente aparece allí ser el autor de la biografía un jesuíta, confesor de la virtuosa joven (fol. 1), y rector del colegio de Tunja (fol. 113 v.).

los naturales habían puesto al sitio, frecuente ya en nuestro idioma. Llamáronle Chiquinquirá, que quiere decir Valle de Sombras, no porque la causen incultas breñas, ni soberbios riscos con sus árboles, porque de todo carece. Es el valle en su llanura bastantemente dilatado; destemplado en los fríos y por naturaleza húmedo; a quien hiriendo el sol con sus rayos, levanta vapores gruesos que convertidos en melancólicas nieblas lo escurecen, sacando en ellas el nombre.

En este valle de Chiquinquirá, ya paraíso deleitoso, escogió esta soberana Reina por morada en la tierra para repartir liberal soberanos favores a quien la adora. Basta para empezar a sentir dulzuras el alma y consuelos el corazón, que los ojos a largas distancias la descubren; todo lo convierte esta soberana Reina en alegrías; la llanura entre verdores que la visten igualmente pintados de varias flores, sirve a los ojos de los peregrinos de compañeras y de alivio a las fatigas del camino. El destemple del sitio corrige la devoción que causa aquel santo templo; las nieblas a pocas distancias que se levantan las destroza el horizonte, con que a un tiempo esta divina Aurora raya en las almas consuelo y en los cuerpos alivio. Toda ponderación es corta y toda elocuencia enmudece para decir lo que sólo de tantos peregrinos se experimenta.

Está la milagrosa imagen de Nuestra Señora al cuidado de los religiosos del gran patriarca Santo Domingo, cuyo espíritu y devoción a la Santísima Virgen es herencia de hijos de tal Padre. Así se admira por igual el adorno costoso de oro y plata de que está vestido el templo, con la veneración que estos santos religiosos en continua asistencia obsequiosos tributan a esta soberana Reina.

Empezó esta milagrosa imagen por sí misma las maravillas, para continuar en los hombres los beneficios en continuos portentos y milagros. Era en sus principios un lienzo viejo, roto por tres distintas partes, aunque no iguales los agujeros no eran pequeños, que a expensas descorteses del tiempo o del descuido totalmente vino a borrar que pudiera ser imagen de la Santísima Virgen; mas la mano del soberano y poderoso artífice sanó los agujeros y con su pincel fue renovando la pintura dejándola en perfección totalmente acabada. Al lado derecho tiene a San Antonio de Padua, al izquierdo al apóstol San Andrés; la soberana imagen parada sobre la luna, coronada de estrellas, dando la mano derecha un rosario, y teniendo la izquierda al lado del Corazón del Niño Jesús que tiene un pajarillo en la mano. Esta es la forma de la soberana imagen, que en una modesta hermosura ostenta majestad de Reina con agrado, y ocultamente enseña profunda veneración y tierno amor que debemos todos al original verdadero que representa, siendo la Reina del cielo, María Santísima, Señora Nuestra, fuente de aguas vivas como la llama el Esposo Santo en los Cantares; quiso en su imagen continuarlo teniendo por blasón soberano una fuente o manantial, en cuyo sitio empezaron las maravillas de la milagrosa imagen. Está al lado del evangelio, este manantial, del altar donde está colocada la santísima imagen, haciéndole sombra o amparándole, para

que continuo prodigio milagroso, sea el remedio con la tierra y agua que se saca para todos.

Tendrá de circuito como una vara poco más, de adonde los peregrinos sacan tanta tierra que della sola se pudieran haber hecho muchas pirámides que vencieran la soberbia de la que se celebra en Egipto por única y el mundo por maravilla. De esta milagrosa tierra se valen los vecinos para que se fecunden los sembrados, sacando todos lo que a su piedad satisface, y con ser tanta la que se ha sacado y continuamente se saca, queda siempre en un ser como si mano alguna no le hubiera pelizcado, venerando el asombro no sólo el continuo prodigio, sino también el manantial vivo en la tierra y en sus aguas, sin redundar sus márgenes por perennes ni menoscabarse en algún tiempo por lo que sacan todos los peregrinos» (41).

---

(41) *Vida ilustre... de... doña Antonia Cabañas*, fols. 44-47.

CAPITULO IV

EL P. PEDRO DE MERCADO

El nombre del P. Pedro de Mercado, jesuíta riobambeño, y uno de los más fecundos escritores de la época colonial, ha aparecido repetidas veces en estas páginas. Sin embargo no es un autor conocido. A pesar de que gran parte de su vida transcurrió en el Nuevo Reino y de que aquí escribió un notable número de libros, ni Vergara y Vergara, ni Gómez Restrepo lo mencionan en sus historias de la literatura colombiana. Solo Gustavo Otero Muñoz, en la tercera edición de la *Historia de la Literatura de la Nueva Granada* de Vergara y Vergara, le consagró una breve nota (1), y el erudito historiador Enrique Otero D'Costa le ha dedicado un corto capítulo en su libro aún inédito *Teatro incógnito literario del Nuevo Reino de Granada.* (2).

Pero si ha sido casi ignorado en su patria adoptiva, no es un desconocido para los bibliógrafos extranjeros. Ya el P. Natanael Southwell, en su *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu,* editada en 1676, enumera varias obras del P. Mercado (3), cuyos títulos castellanos trae Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova* (4). Mucho más completa es la lista que trae el P. Carlos Sommervogel en *Bibliotheque de la Compagnie de Jésus* (5). A su vez el gran bibliógrafo e historiador chileno José Toribio Medina reseña varias obras del jesuíta riobambeño en su *Biblioteca Hispano-Americana.*

Con todo, la misma persona del P. Mercado aún permanece en la penumbra, y vanos han sido nuestros esfuerzos por traerla a plena luz. Sus mismas obras son una curiosidad bibliográfica, y sólo muy pocos de sus libros hemos podido examinar.

---

(1) Pp. 238-239.
(2) El capítulo referente al P. Mercado, está publicado en la *Gaceta Municipal* (Quito), vol 19 (1934), 46-48, y fue reproducido en BHA, 43 (1956), 639-642.
(3) *Bibliotheca,* pp. 682-683.
(4) *Bibliotheca Hispana Nova* (Madrid, 1788), II, 216-217.
(5) V, 964-967.

I — Rasgos biográficos

PRINCIPALES ETAPAS DE SU VIDA

Nació el P. Pedro de Mercado, como ya lo hemos dicho, en Riobamba (Ecuador) en 1620. Muy joven pasó a Quito a estudiar en el colegio seminario de San Luis, en donde tuvo por pasante al P. Francisco de Figueroa (6). El 23 de febrero de 1636 entraba en el noviciado de Quito (7). Tuvo allí por maestro al P. Gonzalo Buitrago, cuyas virtudes no se cansa de elogiar (8). El mismo P. Mercado pondera en su Historia el fervor que reinaba en aquel noviciado: «Era cosa de grande edificación, escribe, ver los novicios tan amigos del silencio, tan ajustados a la distribución y disciplina religiosa, que pedían a su maestro las cosas de mortificación como los seglares al mundo las de entretenimiento y gusto» (9). Sus estudios de filosofía y teología los hizo en el colegio de Quito; allí convivió por ocho años con el venerable Hermano Hernando de la Cruz (10). Pasó luego al colegio de Popayán, colegio en que vivió más de seis años (11).

En enero de 1653 se encontraba ya en Santafé de Bogotá (12). Para esta época había ya compuesto dos de sus obras ascéticas, «*La destrucción del ídolo ¿qué dirán?*» y«*Palabras de la Virgen María Nuestra Señora sacadas del sagrado Evangelio*» (13). Dos años más tarde, en agosto de 1655, es nombrado párroco del real de minas de Santa Ana, doctrina entonces a cargo de la Compañía (14).

En 1657 se encuentra de rector en el colegio de Honda (15), cargo que aun desempeña en 1660 (16). El es sin duda «el padre que era entonces rector», de que habla en su Historia, que reconstruye la vieja iglesia del colegio y la adorna con cuadros e imágenes (17).

Desde 1667 (18) es rector y maestro de novicios en Tunja por

(6) Mercado, *Hist.*, IV, 305.
(7) Catálogo de 1655.
(8) *El Cristiano virtuoso*, fol. 18 v.
(9) *Hist.*, III, 156.
(10) «Para alcanzar este altísimo don de la contemplación se dispuso muy bien el venerable H. Hernando de la Cruz, a quien tuve la dicha de conocer y alcanzarlo vivo más de ocho años en el colegio de Quito», *El cristiano virtuoso*, f. 29 v.
(11) *Hist.*, III, 425.
(12) *Hist.*, III, 425; cfr. p. 421.
(13) La licencia para esta última obra está fechada en Santafé a 16 octubre 1653. Cfr. Medina, J. T., *Biblioteca*, n.º 1318, III, p. 85.
(14) El nombramiento se encuentra en ANB, Curas y obispos, t. 8, fol. 426.
(15) En las actas de la congregación provincial de 1657 se dice que el P. Mercado, rector del colegio de Honda, está legítimamente impedido para asistir a la congregación por enfermedad. ARSI, Congr. Prov. t. 74, fol. 132 ss.
(16) Catálogo de 1660, n. 185.
(17) *Hist.*, II, 201 ss. Cfr. lib. I, cap. 10, p. 173.
(18) Desde este año figura como rector en un libro del noviciado de Tunja, que contiene las fórmulas de los votos del bienio de los novicios de entonces, conservado en el Archivo Nacional.

varios años. Durante este rectorado el presbítero Sebastián Merchán de Velasco, párroco de Oicatá, dona al noviciado una cuantiosa suma para su dotación. El P. Mercado le dedicó en agradecimiento su libro *El Cristiano virtuoso* (19).

Le encontramos de nuevo, en 1678, como rector segunda vez del colegio de Honda (20). Pero este mismo año el P. José de Madrid, visitador, le nombra rector del colegio de Las Nieves y maestro de novicios, pues, como ya vimos, por esta época se trasladó el noviciado a Santafé (21). Aunque los novicios volvieron a Tunja, el P. Mercado continuó siendo rector de la casa de Las Nieves (22).

Pasa a ser rector del Colegio Máximo de Santafé y de la Universidad Javeriana en agosto de 1684 (23). Al morir, el 1.º de julio de 1688 el P. Juan de Santiago, provincial, asumió el P. Mercado el gobierno de la provincia como viceprovincial (24), y la gobernó hasta la llegada del P. Altamirano. En su breve gobierno se vio obligado a dar las dimisorias al P. Alonso Rangel por su resistencia a hacer la profesión religiosa y por favorecer las pretensiones de su madre que quería saliera de la Compañía para ayudar a su familia que había venido a menos (25).

Después de esta larga carrera de superior, ya anciano, consagra el P. Mercado sus últimos años a la dirección espiritual de los jóvenes jesuítas del colegio de Santafé. En el catálogo de 1691 se le señalan estos oficios: «Prefecto de espíritu, consultor de provincia, prefecto de la congregación de la buena muerte» (26). Sus ratos libres los empleó en componer una serie de tratados ascéticos. Murió en Santafé el 11 de julio de 1701. Al registrar su entierro se escribe en el *Libro Quinto de la iglesia y sacristía del Colegio de la Compañía de Jesús de Santafé*»:

> «P. Pedro de Mercado, profeso de cuatro votos, murió a 11 de julio de 1701, siendo de edad de 81 años, 67 de religión y 40 de profesión de cuatro votos. Gobernó los colegios de Santafé, Tunja, Las Nieves y Honda, y fue provincial de esta provincia. Fue sujeto de conocida virtud y religión, tan observante de las reglas que no se le notó quiebra en su observancia. Imprimió muchos tratados espirituales para provecho de las almas. Conservó la gracia baptismal. Está enterrado en el presbiterio, en el lado de la Epístola, en el sitio donde se pone el subdiácono a cantarla. En su entierro, que hizo el venerable

(19) Cfr. lib. 1, cap. 10, p. 164.
(20) Catálogo de 1678.
(21) Cfr. lib. 1, cap. 5, p. 96.
(22) Catálogo de 1684.
(23) Cfr. González a Santiago, 8 febrero 1688; APQuit., leg. 15.
(24) En una escritura de 20 de agosto de 1688 se menciona un poder dado al P. Juan de Tobar por el P. Pedro Mercado «provincial de esta provincia del Nuevo Reino, Quito y Cartagena»; ANB, Censos, Cundinamarca, t. 8, fol. 503.
(25) González a Altamirano, 25 octubre 1689; APQuito, leg. 15.
(26) Catálogo de 1691, n. 7.

deán y cabildo, con asistencia de todas las religiones y nobleza de la ciudad, hicieron todos grandes demostraciones de la estimación que hacían de su virtud, besándole a porfía los pies y las manos y cortándole los cabellos y vestidos para tenerlos como reliquias de un varón santo» (27).

SUS VIRTUDES Dejó el P. Mercado un recuerdo imborrable entre los que le conocieron. El docto sacerdote neogranadino, don Juan Bautista de Toro, siempre que mencionaba al P. Mercado en su obra *El secular religioso*, le tributaba sinceros elogios. Le llama: «el muy piadoso y muy espiritual P. Pedro de Mercado... uno de los más ejemplares religiosos que en estos tiempos hemos conocido en este Nuevo Reino» (28), y llega a decir que era «como el oráculo de esta ciudad de Santafé» (29).

Ya en vida le era reconocida al P. Mercado su notable virtud. El P. General Tirso González alegrándose del fervor religioso que reinaba en el colegio de Santafé, lo atribuía al ejemplo, entre otros, del P. Mercado: «Al colegio de Santafé, escribía al P. Altamirano, el buen gobierno del P. Juan Martínez Rubio, y el buen ejemplo del buen P. Hernando Cabero, Pedro Mercado y otros ejemplares ancianos, le tienen en buena observancia y regularidad» (30).

El P. Ignacio Meaurio le coloca, en un escrito de 1732, entre los varones ilustres de la provincia del Nuevo Reino, y le califica de muy amable (31). Esta cualidad se revela también en sus escritos. Aparece en ellos un religioso profunda y sinceramente piadoso, con una devoción especial a la Madre de Dios, a la que consagró cinco de sus libros; tema de la mayor parte de sus obras es la perfección moral, para esta perfección, dentro de su austeridad y mortificación, es humana, comprensiva y alegre. «El espíritu desordenadamente triste, escribe, es causa de muchos males, y así sintió San Crisóstomo que para dañar es más poderosa la tristeza del corazón que la astucia del demonio» (32). No reprueba las recreaciones honestas. «Hay personas, dice, virtuosamente entretenidas, y son las que a su tiempo se divierten con alguna recreación honesta, para tener fuerzas para ocuparse

(27) Fol. 135. En un inventario de los papeles del archivo del colegio de Santafé, hecho en 1767, se habla de una «Carta de edificación sobre la vida y virtudes del P. Pedro Mercado, firmada por Juan Martínez Rubio; fechada en Santafé y noviembre 20 de 1700 (sic), dirigida al P. Rector de Cartagena, Fernando Zapata; en 12 folios útiles»; Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá, 214.

(28) Lib. 1, cap. 14, n. 216, p. 148.

(29) Lib. 1, cap. 13, n. 213, p. 145. Sobre don Juan Bautista de Toro, cfr. Miguel Antonio Caro, *Curiosidades literarias*, en «Repertorio Colombiano», 12 (1886) 150-166, y A. Gómez Restrepo, *Historia de la Literatura Colombiana*, II, 163-181.

(30) Carta de 15 agosto 1693, 9.ª carta; APT., leg. 132, fol. 86.

(31) *Monumenta aliqua Provinciae Novi Regni Granatensis...*; ARSI, N. R. et Q. 14.

(32) *El cristiano virtuoso*, fol. 67 v.

después en otras cosas serias» (33). Y no le falta el sentido del humor. Al narrar, por ejemplo, los hechos del candoroso P. Gabriel de Alzola, incluye algunas anécdotas que a otros hubiesen parecido indignas de la seriedad de una historia (34).

II — El escritor ascético

CARACTERISTICAS Numerosas obras de carácter ascético publicó el P. Mercado. Tienen ellas las características que se han señalado en la abundante literatura piadosa de los jesuítas del siglo XVII. Son obras predominantemente prácticas, en las que hay muy poco de especulativo. En vano se buscará en el P. Mercado una larga exposición dogmática, o preocupaciones por sistemas teológicos o morales. Fundado en los sólidos principios de la espiritualidad ignaciana, trata de mover a la acción, señalando al lector concretamente lo que debe hacer. Director apreciado de almas, basa sus consejos en una larga experiencia y en una minuciosa observación. Si en sus libros sugiere frecuentes oraciones y jaculatorias, no quiere que el lector se contente con ellas, sino que se esfuerce por evitar el pecado y por adquirir las virtudes propias del cristiano y del religioso (35).

Característico del P. Mercado son los numerosos ejemplos con que esmalta sus obras, tomándolos no solamente de los libros, sino de las personas a quienes conoció (36). Gran parte de estos ejemplos los buscó en las cartas annuas de la Compañía y en las vidas de los varones ilustres de la misma.

ESTILO Su estilo es claro y preciso, ajeno a la moda culterana que predominaba en su tiempo. En su *Historia* no deja de manifestar su reprobación del culteranismo, llamado entonces estilo crítico, «de quien dijo muy acertadamente, escribe, el venerable P. Gaspar Sánchez que era la mayor persecución de la Iglesia» (37).

Sin embargo no puede desprenderse totalmente de los moldes retó-

(33) Ibid., fol. 176 v.
(34) *Hist.*, III, 235.
(35) Sobre los escritores jesuítas espirituales del siglo XVII, cfr. José de Guibert, S. I., *La espiritualidad de la Compañía de Jesús* (Sal Terrae), cap. VIII, p. 223 ss.
(36) «Vi yo que el H. Hernando (de la Cruz) quando entraba a pintar en su obrador, hincaba las rodillas delante del pie Virginal para hazer oración», *Horas mariales*, p. 294. «No puedo aquí (siquiera por la obligación de discípulo) dexar de hazer memoria del V. P. Gonçalo de Buitrago, Maestro mío de espíritu, en el qual reparé que tenía notadas las virtudes que podía exercitar en cada una de sus obras», *El cristiano virtuoso*, fol. 18 v.; «En el V. P. Pedro de Varáiz, de la Compañía de Jesús, advertí que era cortesano tan puntual que cuando recibía alguna carta, respondía luego a ella», *Obras espirituales*, p. 289.
(37) *Hist.*, IV, 53.

ricos aprendidos en los años de formación humanística, y gusta de los retruécanos y juegos de palabras (38).

SUS PRIMERAS OBRAS La primera obra del P. Mercado, en orden cronológico, parece ser un pequeño libro titulado «*Destrucción del idolo ¿qué dirán?*», publicado en Madrid en 1655, en la imprenta de Pablo de Val. Como su mismo título lo indica es un tratado contra el respeto humano. El doctor Juan Bautista Toro, que lo cita, le da el calificativo de áureo (39). Debió de tener gran aceptación, según lo demuestran las traducciones que de él se hicieron al latín y al italiano. En 1670 apareció en Venecia una traducción italiana (40), y en 1701 una nueva en Génova (41). La traducción latina con el título de «*Excidium idoli quid dicent homines?*», debida al P. Pedro Morens, S. J., se publicó en Viena en 1679 (42).

En el mismo año de 1655 salió también en Madrid su *Método de obrar con espíritu* (43), obra reeditada en 1662 (44). Asimismo por estos años se editó en Madrid el «*Diario sagrado, medios para tener buenas Pascuas, buenos días y buenas noches*», obra citada por Nicolás Antonio (45).

En 1660 aparecen «*Palabras de la Virgen María, Nuestra Señora, sacadas del sagrado Evangelio*». Dedicó esta nueva obra a doña Juana de Borja, marquesa de Montealegre (46). Y en 1667 salen *Ocupaciones santas de la cuaresma* (47).

---

(38) «El que tiene quiebras, tenga quiebros y aun requiebros para con Dios», *Obras espirituales*, p. 161. Hablando del P. Cordero dice que sacrificó «como un cordero su vida en las aras de la caridad», *Hist.*, III, 272; y de los indios sálivas escribe: «... son muy dados a la embriaguez, y no sólo son unos cueros en el beber, sino que juntamente andan desnudos en cueros», *Hist.*, II, 301.

(39) *El secutar religioso*, lib. 1, cap. 7, n. 121, p. 74.

(40) *Distruttione dell'Idolo Che diran? opera del P. Pietro Mercato della Compagnia di Gesù, dallo Spagnuolo nell'Italiano trasportata.* In Venetia, 1670, per Gio. Giacomo Hertz, 16.º, pp. 160. (Sommervogel, V, 964).

(41) *Distruttione dell'Idolo che diranno? Opera del Padre Pietro Mercato della Compagnia di Gesù.* Trasportata dall'Idioma Spagnuolo nell'Italiano. E dedicata al Molt'Illustre Signore il Sig. Paolo Corso. In Genova, per Antonio Casamara, 1701, 12.º, 4 ff. pp. 155 (Sommervogel, V, 964).

(42) Cfr. Sommervogel, V, 964; Otero D'Costa, art. cit., p. 640.

(43) *Método de obrar con espíritu, compuesto por el P. Pedro de Mercado de la Compañía de Jesús.* En Madrid, 1655, 16.º (Sommervogel, V, 964).

(44) Ibid. Por Joseph Fernández de Buendía. Año 1662, 16.º, pp. 483 (Sommervogel, V, 964).

(45) *Bibliotheca Hispana Nova*, II, 216.

(46) «*Palabras / de la Virgen / María N. S. / Sacadas del Sagrado Evangelio.* / Por / El Padre Pedro de Mercado, de la / Compañía de Iesus. / A la Excelentissima Señora Doña / Iuana de Borja, Marquesa de / Montealegre. / Suscipiat / verba mea cor tuum. / Prov. 4. / Con licencia, en Madrid. Por / Ioseph de Buendía. Año 1660. / Vendese en casa de Lorenço de Iba/rra. Mercader de Libros, en la calle de Toledo». 16.º, 16 h. de preliminares, 457 págs. de texto y 4 h. al fin; con reclamos y signaturas. Medina, J. T., *Bibtioteca*, n. 1318; III, 84-85.

(47) «Ocupaciones santas de la qvaresma, por El P. Pedro de Mercado, de la Compañía de Iesus. Dedicala a María Santissima, Señora Nuestra, del Buen

EL CRISTIANO VIRTUOSO Siendo rector de Tunja, redacta el P. Mercado *El Cristiano virtuoso,* que dedica, como ya dijimos, al insigne bienhechor del colegio-noviciado, Pbro. Sebastián Merchán de Velasco y Monsalve. Fue editado en Madrid en 1673 (48).

El primer libro de esta obra es como una introducción general en la que pondera las excelencias del cristiano virtuoso y señala los medios generales para llegar a serlo. En sus varios capítulos va probando que el virtuoso es el noble, el sabio, el valiente, etc. y recomienda para alcanzar la virtud el desconfiar de sí mismo, el pedirla a Dios frecuentemente, el ejercitarse en los actos de cada una de ellas, etc.

En los siguientes nueve libros recorre una por una las diversas virtudes morales. Comienza por las virtudes que deben adornar al entendimiento, como la fe, el espíritu de meditación, la abnegación del juicio, etc., sigue con las virtudes de la voluntad, entre las que incluye la esperanza, el recogimiento interior, la caridad, la paz, la bondad; y por último enseña la práctica de las virtudes morales de la justicia, gratitud, afabilidad, fortaleza, continencia, templanza, modestia y humildad.

En cada capítulo señala los propósitos que se deben hacer referentes a cada virtud y los ilustra con variados ejemplos.

Refiriéndose v. gr. a la circunspección indica estos propósitos:

> «1. He de atender si las cosas son convenientes al estado de mi persona, porque lo que es decente a unas personas, no lo es a otras.
>
> 2. He de procurar conocer las personas para ver si puedo fiarme de ellas y descubrirles mi secreto, porque no se puede hacer esto con todos.
>
> 3. No he de creer a todo espíritu hasta examinar primero si es bueno.
>
> 4. No he de hacer caso de las opiniones del vulgo, ni de los dichos ni mofas de los malos, y desta suerte he de obrar lo bueno» (49).

Al final del libro se encuentra la «*Vida de un mancebo indio llamado Miguel Ayatumo, natural de Boholio, en Filipinas*». «He tomado la pluma, advierte el mismo P. Mercado, para trasladar a nuestro vulgar castellano la vida de un mancebo indio, que está impresa en

---

Consejo. Con licencia en Madrid, Por Ioseph Fernández de Buendía. Año 1667», pp. 789 (SOMMERVOGEL, V, 964).

(48) «EL / CRISTIANO / VIRTVOSO. / CON LOS ACTOS DE / todas las virtudes que se ha / llan en la santidad. / POR EL PADRE PEDRO DE / Mercado, de la Compañía de / Iesus, Rector del Colegio / de Tunja, / QUE LO DEDICA / A SV FVNDADOR, Y PATRON EL / Señor Licenciado D. Sebastián Merchan / de Velasco y Monsalve, Cura Benefi / ciado de Oicatá / (Viñeta) / CON PRIVILEGIO. / En Madrid: por Ioseph Fernández de Buendía. / A costa de Lorenço Ibarra, Mercader / de libros; en la calle de Toledo». 16.º, 215 fls. La fe de errata está fechada en Madrid, octubre de 1673.

(49) *El cristiano virtuoso,* fol. 84 v.

latín en las Annuas de la Compañía de Jesús del año de 1609... Su autor es el P. Pedro Aunonio» (50). Este P. Aunonio, es el P. Pedro de Auñón, misionero de las Filipinas (51). Como motivo para su traducción señala, entre otros, el P. Mercado, el que «los curas de indios les lean esta vida de Miguel, para que con la natural semejanza de uno de su nación índica, se esfuercen por conseguir la perfección que aqueste indio consiguió» (52).

NUEVAS OBRAS En los años siguientes da el P. Mercado a la imprenta «*Práctica de los ministerios eclesiásticos*» (Sevilla, 1676) (53), «*Conversación del pecador con Cristo a imitación de algunos pecadores que hablaron con su Divina Majestad en esta vida mortal*» (Valencia, 1680) (54), «*Rosal ameno y devoto*» (Valencia, 1680) (55), consagrado a la devoción del rosario, y del que se publicaron extractos, repetidas veces en México (56); «*Oficio manual es-*

(50) Ibid., fol. 182.

(51) Sobre el P. Pedro de Auñón, cfr. Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 361-362.

(52) *El cristiano virtuoso*, fol. 182 v.

(53) «Práctica / de los ministerios / eclesiásticos. / Compuesta / Por el Padre Pedro de Mercado, de la / Compañía de Jesús. Dedicale / Al Gloriosissimo Patriarca San Ignacio, / Fundador de la Compañía de Jesús. / (Viñeta con un IHS). Con licencia. / (Filete). En Sevilla: Por Juan de Ossuna. / Año de 1676». 8.º, 3 h. prel., 277 p. (Medina, *Biblioteca*, n. 1615; III, 239.

(54) «Conversación del pecador con Christo a imitación de algunos pecadores que hablaron con su Divina Magestad en esta vida mortal. Por el Padre Pedro de Mercado de la Compañía de Iesus. Impreso en Valencia, por Juan de Paredes, año de 1680». 16.º, pp. 146. (Sommervogel, V, 965).

(55) *Rosal ameno y devoto*. Valencia, por Bernardo Nogués, 1680, 16.º (Sommervogel, V, 965).

(56) «Modo de ofrecer el rosario en honor de la Pvrissima Concepcion de Nuestra Señora la Virgen María, sacado de un libro Intitulado Rosal Ameno y Devoto, Escrito por el P. Pedro Mercado de la Compañía de Iesus, que excita a la misma devoción de el Santissimo Rosario de Nuestra Señora. A devoción de Diego Fernandez de Leon, y Impresso en la Puebla, en su Imprenta. El Illustrissimo señor Obispo deste Obispado Concedió su licencia para la Impression deste Ofrecimiento por Decre. de 28 de Octubre de 1690 años». 16.º, pp. 8.

«Devoción para bendecir y alabar las principales partes y perfecciones del Alma y Cuerpo de Maria SSma. Nuestra Señora. Para uso de Señoras Religiosas y personas devotas. Sacado de un librito intitulado *Rosal ameno y devoto*. Su Author el P. Pedro Mercado de la Compañía de Jesús. En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla. Año de 1729». 16.º, pp. 16.

«Modo de rezar la corona de la Virgen, en honor de las festividades con que la celebra la universal Iglesia Católica. Sacado del librito intitulado *Rosal ameno y devoto*, desde el folio treinta y ocho, hasta el 49, impreso en Valencia, por Bernardo Nogues, año de 1680. Su auctor el Padre Pedro de Mercado de la Compañía de Jesús. Reimpreso en la Puebla, en la Imprenta de D. Pedro de la Rosa. Año de 1819». 32.º, pp. 32.

«Modo de ofrecer el rosario a la purissima Concepción de Nuestra Señora la Virgen Maria. Escrito por el P. Pedro Mercado de la Compañía de Jesús, y ahora añadido. Reimpreso en Mexico, en la oficina del C. Alejandro Valdés, 1830». 16.º, pp. 30 (Sommervogel, V, 965).

piritual» (Sevilla, 1680) (57); «*Instrucción para hacer con espíritu los oficios corporales de la religión*» (Valencia, 1680), dedicado a los religiosos que no son sacerdotes; y «*Memorial de los siete dolores de María Santísima*», al que sigue en el mismo volumen el «*Memorial de la pasión de Cristo Nuestro Señor dividido por los días del mes*» (Valencia, 1680) (58). Esta última obra fue reimpresa en parte en México en diversos años (59).

En 1681 aparecieron en Sevilla sus «*Recetas de espíritu para enfermos del cuerpo*», pequeño libro que dedicó a Fray Juan Antonio Cabeza de Vaca, de la orden de los Hospitalarios de San Juan de Dios, comisario general de las provincias de Tierrafirme y Nuevo Reino de Granada (60). En sus breves capítulos, titulados recetas, exhorta a los enfermos a practicar diversas virtudes, poniéndoles ante los ojos los ejemplos de los santos y personas virtuosas.

He aquí algunos de los títulos de estas recetas:

«Receta primera: Que el hombre antes de enfermar ha de leer estas recetas, o por lo menos hacer que se las lean cuando está enfermo»; «Receta 6.ª: Que el enfermo ha de obedecer al Médico y enfermero en lo que toca a la cura de su cuerpo»; «Receta 10: Que el enfermo ha de sufrir con fortaleza los remedios rigorosos». «Receta 11: Del espíritu con que el enfermo se ha de hacer las sangrías y pasar achaques de sangre»; «Receta 12: Cómo ha de tomar los jarabes y purgas...»; «Receta 17: Que ha de sufrir sed y abstenerse de la bebida cuanto pudiere»; «Receta 18: Que el enfermo ha de procurar caminar al Cielo en el potro de la cama».

Dos años más tarde edita en Sevilla, en 1683, tres obras en castellano que sólo conocemos por los títulos latinos que trae de ellas el

---

(57) «Officium manuale spirituale. Sevilla, 1680, 16.º (En espagnol)». (SOMMERVOGEL, V, 965).

(58) «Memorial de siete dolores de Maria Santissima. Por el Padre Pedro de Mercado de la Compañía de Iesus. Impreso, en Valencia, por Juan de Paredes, año de 1680», 16.º, pp. 126 (incomplet.). *Au verso du fol. 84:* «Memorial de la passion de Cristo N. S. dividido por los dias del mes» (SOMMERVOGEL, V, 966).

(59) «Ofrecimiento a la preciosissima sangre de Christo Señor Nuestro. Sacado de el Memorial de los siete Dolores que sacó a luz El Padre Pedro de Mercado, de la Compañía de Jesús. En Mexico: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio. Año de 1728, 32.º, pp. 26.

= ... Sacado del Memorial... de Jesús. Van añadidas las tres necessidades que tuvo la Madre de Dios al pie de la Cruz, el Dulcissimo Nombre de Jesús, y Officio Parvo. S. l. et a. 16.º, 32. *A la fin:* Reimpresso en la Puebla, por Christoval Thadeo Ortega. Año de 1764» (SOMMERVOGEL, V, 966). Hay otra edición de Puebla, en 1766; y otra en México en 1815.

(60) «Recetas / de espíritu / para enfermos / del cuerpo. / Por el P. Pedro de Mercado, / de la Compañía de Iesus. / Dedicadas / al M. R. P. Fr. Ivan Antonio / Cabeça de Baca, del Orden de la Hos / pitalidad de San Juan de Dios, Comissa / rio General de las Provincias de / Tierrafirme, y Nuevo Reyno / de Granada. / Año (Escudete de la Compañía) 1681 / Con licencia. En Sevilla por Iuan Cabeças». 8.º, 8 h. de prelim., y 239 págs. de texto. (MEDINA, *Biblioteca*, III, n. 1718).

P. Sommervogel: «*Ephemerides spirituales*», «*Dei Hominis in mundum adventus*» y «*Bacchanalia spiritualia*» (61).

Probablemente la segunda de estas obras es la misma titulada «*Adviento de Cristo*» a que se refiere un inventario de los papeles del archivo del colegio de Santafé, hecho en 1767, en esta forma: «Original del Adviento de Cristo, del P. Pedro Mercado, que se imprimió el año de 1683; en un cuaderno de media cuartilla, con 108 fojas útiles» (62).

«*HORAS MARIALES*» Dedicado a San Ignacio de Loyola apareció en Cádiz, en la imprenta del colegio de la Compañía de Jesús, un pequeño libro del P. Mercado titulado «*Horas Mariales en que se ponen varios modos con que el cristiano puede recibir por suya a María a imitación del evangelista apóstol San Juan*» (63). La censura la firmó el 22 de marzo de 1688 el rector del colegio de Cádiz, P. Florencio de Medina, pero el libro sólo apareció tres años después, en 1691, en la misma ciudad de Cádiz. Diole el nombre de *Horas Mariales* «porque en él trato, aclara el autor, de algunos modos con que en algunas horas puede el cristiano recibir por suya a María Santísima» (64).

Comentando los palabras del evangelio: «*ex illa hora accepit eam discipulus in sua*» (65), va explicando en los varios capítulos, que él llama horas, cómo el cristiano puede recibir a María entre sus bienes (Primera Hora), por suya, cuando posee la gracia santificante (Segunda Hora), por madre (Tercera Hora), por señora como esclavo suyo (Cuarta Hora), en su casa, cuando comulga y cuando venera su imagen en su aposento (Quinta Hora), y en la hora de la muerte (Sexta Hora).

No deja de llamar la atención de que todo un tratado o capítulo esté consagrado a la esclavitud mariana, devoción que había de hacer popular años más tarde San Luis María Grignion de Montfort, e incluya un modelo de carta de esclavitud a Nuestra Señora (66).

En esta misma obra se halla la licencia de don Diego Agustín de Rojas Conte, provisor y vicario general de la diócesis de Cádiz, para la impresión de otros ocho tratados del P. Mercado titulados: «*Cuentas que ha de tener el alma con Dios*», «*Contratos de Dios con el hombre*», «*Insignias de la Pasión de Jesús*», «*Libro único de algunas excelencias de la Santísima Trinidad*», «*Psalmos del seráfico doctor San Buena-*

(61) Sommervogel, V, 966. Es probable que las *Ephemerides spirituales* sean una nueva edición del «Diario sagrado» citado más arriba.

(62) Archivo Nacional de Chile, Jesuítas, Bogotá, 214.

(63) «HORAS / MARIALES, / EN QVE SE PONEN VARIOS / modos, con que el Christiano / puede recibir por suya / a la Virgen / MARIA / A IMITACION DEL EVAN / gelista Apostol S. Juan. / POR EL P. PEDRO DE MERCADO / de la Compañía de Jesus. / (Filete) / Con licencia en Cadiz en la Imprenta del / Colegio de la Compañía de Jesus, / por Christoval de Requena / año de 1691». 9,8 × 7 cms., 9 h. de prelim., 374 de texto.

(64) *Horas Mariales*, p. 6.

(65) Io., 19, 27.

(66) *Horas Mariales*, pp. 212-214.

ventura», «*Trabajos de María Santísima*» (67), «*Kalendario para solicitar con los santos buena muerte*» (68), y «*Comunicación del alma con su Dios trino y uno*». Por el P. Sommervogel sabemos que se editaron todos ellos en Cádiz, entre los años de 1688 y 1693 (69).

«OBRAS ESPIRITUALES» Con el título de «*Obras espirituales*» publicó el P. Mercado en Amsterdam, en 1699, varios tratados que llevan los títulos, algo extraños, de «*Numerales meritorios de gracias; Metamorfosis provechoso a las almas; Galateo espiritual cortesano a lo virtuoso; Vida de Damiana Barrolo, y Dechado para mujeres sacado de la historia de Rut*» (70).

El primero, *Numerales meritorios de gracias,* son una serie de triduos, octavarios y novenas en honor de la Santísima Trinidad, del Santísimo Sacramento, de la «Emperatriz de los nueve coros de los ángeles», de San José, del ángel de la guarda, etc.

En *Metamorfosis provechoso a las almas* compara los vicios y virtudes a los animales; si el cristiano encuentra que por sus vicios es por ejemplo, un animal de cerda, un cuervo que dilata su conversión diciendo siempre *cras, cras,* debe convertirse en un armiño, en una águila. «He tomado este estilo nuevo, explica el P. Mercado, para dar sainete a la curiosidad de los que suelen estar desganados de manjares espirituales, porque quizás con este sainete se les abrirán las ganas de su espiritual alimento» (71).

Gran parte de los animales elegidos como símbolos eran seguramente desconocidos para el P. Mercado, por no ser de nuestra fauna tropical: el topo, el pelícano, la cigüeña, el cisne, etc.

Para que pueda apreciarse su estilo, copiaremos varios párrafos del capítulo titulado: «¿Estás triste? Múdate en ruiseñor»:

> «Cuando te acometiere la pasión de la tristeza, no consientas que se enseñoree de tu corazón, deséchala como a peste del alma. Para esto te puedes valer de varias consideraciones que te pueden consolar. Considera que nada te sucede que no

(67) «Trabajos de la Santissima Virgen María Madre de Jesus y Señora nuestra. Dedicados al Sr. Don Joseph de Liñán y Cisneros, Cavallero del Abito de Calatrava. Por el P. Pedro de Mercado de la Compañía de Jesus. Con licencia en Cadiz en la Imprenta del Colegio de la Compañía de Jesus, por Christoval de Requena», 16.º, pp. 416 (SOMMERVOGEL, V, 966)

(68) A esta obra alude en la dedicatoria de los *Festejos de nueve días al Niño Dios Jesús:* «Estando yo noticiado del gusto con que su espíritu de V. md. se emplea cada día en negociar una muerte Santa con los Santos, invocandolos con las oraciones que escriví en un Kalendario».

(69) SOMMERVOGEL, V, 966-967.

(70) «Obras / Espirituales, / qvc contienen los quatro / tratados siguientes. / Tratado Primero. / Numerales meritorios dc / Gracias. / Tratado Segundo. / Metamorphosis provechoso a las / almas. / Tratado Tercero. / Galateo espiritual, cortesano a lo / virtuoso, y vida dc Damia / na Barrolo. / Tratado Qvarto. / Dechado para mugeres, sacado / de la Historia dc Rut. / Por el P. Pedro / de Mercado de la / Compañía dc Jesus. / (Filete) / En Amsterdam, año de 1699». 4.º, pp. 418, 6 p. de tablas.

(71) *Obras espirituales, Metamorphosis provechoso,* Prólogo, p. 134.

te venga de la mano de Dios, y que como Padre y Criador tuyo no te envía cosa que te esté mal (aunque sea cualquier mal) porque él sabe que te está bien.

»Si con este y otros pensamientos procurares desechar tu tristeza, merecerás el gozo de la gloria, aunque la tristeza no se vaya, al modo que uno merece con los malos pensamientos cuando los desecha y no se van, porque en su voluntad está el desecharlos, pero el que se vayan no está en la voluntad

»Habiendo hecho consideraciones para desechar la tristeza, has de preocupar convertirte en ruiseñor, que es como el rey y el señor de todos los pajarillos cantores. ¿Por qué? Porque a todos les hace ventajas muchas en la voz. Porque en un cuerpo, en una garganta y en un pico tan pequeño tiene todas las diferencias de voces, de alto, contra alto, bajo, tenor, tiple. Porque usa de todos los primores que ha inventado el arte de la música humana.

»Ten ahora buen oído para ir aprendiendo las diferencias de voces, que como ruiseñor le has de dar músicas a Dios con tus tristezas. ¿Está caído con alguna pena tu corazón? Levanta al punto una voz, que salga de tu corazón; sube con alto tono al Altísimo, dile: Padre mío, de lo alto me ha venido esta tribulación; Tú me has enviado esta pena, porque sabes que me conviene, pues yo me conformo con tu santísimo y amorosísimo querer...

»Luego puedes hacer el bajo de la humillación diciendo: Quien ha pecado mortalmente merece penas de daño y de sentidos en el infierno. Pues ¿qué agravio se me hace a mí en darme que padecer penas en la tierra? Bien merecidas tengo por mis pecados estas tribulaciones. Muchos más trabajos merezco. Aun no padezco tanto cuanto mis culpas merecen. A este modo ha de bajar en esta música el que quisiere recrear a Dios con ella, y el que deseare ir a recrearse con músicas de ángeles en el cielo.

»El tenor lo ha de entonar la paciencia, la cual ha de moderar la tristeza. Dejarse llevar de ella es impaciencia. La paciencia es la voz media, y es el medio para llevar bien las adversidades. ¿Qué aprovecha el estarse pudriendo? ¿Remedia el mal, disminuye la advesidad? No. Luergo lo mejor es cantarle a Dios en la tristeza con el tenor de la paciencia...

»El triple es voz dulce, aguda y penetrante, y de esta voz has de usar dándole a Dios gracias, cuando te envía penas. El agradecimiento es voz que dulcemente suena a los oídos de Dios; es voz aguda que penetra, para que haga más y más bienes al agradecido. Beneficios hace Dios a los que pone en adversidades; mercedes hace a los que atribula con trabajos; favores hace a los que mortifica con angustias; porque las adversidades, los trabajos y las angustias las ordena su Divina Providencia para que los atribulados merezcan más gozos en la eterna gloria...

»De puro triste fingen los poetas que canta el ruiseñor. Debe de ser (porque como dicen) quien canta, sus males espanta. Y yo te digo que cuando estuvieres triste le cantes a Dios tus con-

> gojas para ahuyentarlas como el ruiseñor. Qué sonoros, qué amables, qué apetecibles son los quiebros de su voz...» (72).

En este mismo capítulo incluye el P. Mercado un romance del ruiseñor a Cristo, que si es suyo, muestra que no eran grandes sus dotes para la poesía. Basta leer sus dos primeras estrofas:

Contémplote triste
mi Dios, en el Huerto,
y así mis tristezas
a Ti las presento.

El mirarte triste
es cordial consuelo,
pues tengo en penar
un Dios compañero.

«*Galateo espiritual cortesano a lo divino*» es un tratado de urbanidad, mirada desde un punto de vista sobrenatural. «Habiendo leído el Galateo español, dice él mismo, determiné reducirlo a breve compedio y vestirlo con hábito espiritual, desnudándole del traje secular que traía» (73). «La urbanidad, dice un poco más adelante, es tan conforme a la virtud que las descortesías son faltas contra la virtud de la observancia, y así como los defectos en cualquier virtud desagradan a Dios, aunque se hallen en los santos, así en ellos le descontenta la descortesía. Por eso dijo Oleastro: *Abhorret Deus a sanctis incivilibus*. Abomina Dios de los santos descorteses» (74).

Entre los preceptos que da hay algunos curiosos, que nos dan a conocer las costumbres de la época. Hablando de la cortesía y urbanidad en la mesa, escribe: «No ha de tomar uno lo que ha de comer más que con tres dedos. No los ha de ensuciar de suerte que deje muy asquerosa la servilleta. Con ella se han de limpiar los dedos, y no chuparlos, como algunos suelen hacerlo» (75). Y al tratar de las conversaciones, anota:

> «Algunos he visto que suelen hacer burla, y con razón, de los que hablando en español, mezclan algunos vocablos latinos, romanizándolos. En la urbanidad, (como dice Quintiliano), no ha de haber cosa peregrina: *nihil peregrinum;* y ya se conoce que hacer que el vocablo latino entre en la conversación castellana, es hacer que el tal vocablo venga como peregrino. Esto no se entiende en los vocablos latinos, que con el uso están muy introducidos en castellano (76).

El tratado termina con una «Aplicación de la cortesía humana a la cortesía celestial».

La «*Vida admirable de Damiana Barrolo*» está tomada del sermón que predicó en Madrid en las exequias de Damiana el P. Pedro Francisco Esquex, predicador del rey (77). Era Damiana Barrolo una ciega

(72) Ibid., pp. 159-161.
(73) *Galateo espiritual*, § 1, p. 244.
(74) Ibid., p. 245.
(75) Ibid., § 24, p. 276.
(76) Ibid., pp. 253-254.
(77) El P. Pedro Francisco Esquex nació en Zaragoza en 1610; entró en la Compañía de Jesús en el noviciado de Madrid, en 1628; vino a ser predicador

madrileña, muerta en 1666, cuya vida fue un modelo de virtudes en medio de las enfermedades que la sujetaron de por vida a la cama.

El último tratado es el «*Dechado para mujeres, sacado de la historia de Rut*». Lleva este curioso epígrafe:

> «Más mujeres que hombres hay en el mundo, escribo a las que son más. Más devotas son las mujeres que los hombres, según lo más común, escribo para las más devotas. Pues no hay quien no abra y lea las cartas que le escriben, no dejen de abrir y leer este libro aquellas a quienes escribo. Las que no saben letra, aprendan a leer o busquen quien les lea».

Explicando luego el título del tratado, escribe:

> «Todo el conjunto de las labores estilan llamarlo *dechado;* pero a cada cosa labrada no la llaman dechado sino labor. Pues yo sigo su estilo en este tratado. A todo él pongo la inscripción o título de *Dechado,* y a cada cosa le pongo el nombre de labor, para que la miren y remiren; para que la saquen en sus almas; para que se adornen con cada una de ellas y parezcan bien a los ojos de su Criador» (78).

En él se dirige de una manera especial a las religiosas, y les enseña a perseverar en su vocación, a orar, a dar buen ejemplo a los demás, a frecuentar los sacramentos, etc.

SU ULTIMA OBRA Probablemente la última obra del P. Mercado es un pequeño volumen, que no hemos visto citado por ningún bibliógrafo, titulado «*Festejos de nueve días al Niño Dios Jesús en honor de los nueve meses que estuvo en el vientre de su madre María*» (79). Fue editado en Cádiz. en 1700, un año antes de la muerte del autor. Comprende no sólo el Festejo o novena al Niño Jesús, sino la historia de la «*Hermandad de la SS. Virgen del Socorro*», fundada en Santafé en 1649 (80), y las novenas a San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y San Francisco de Borja. El libro está dedicado al capitán Cristóbal Pantoja, teniente general de la villa de Honda, y bienhechor insigne del colegio de la Compañía en esa ciudad.

---

del rey en 1662. Murió en Madrid el 2 de noviembre de 1676. SOMMERVOGEL, III, 455, cita entre sus obras «*In exequiis Venerabilis foeminae Damianae Barrolo.* Matriti, ex Typographia Real. 1666». (En español).

(78) *Obras espirituales, Dechado,* p. 324.

(79) «FESTEJO / DE NVEVE DIAS / AL NIÑO DIOS / JESVS. / EN HONOR DE LOS NVE / ve meses que estuvo en el / Vientre de su Madre / MARIA. / POR EL P. PEDRO DE MER / cado de la Compañía / de Jesus. / Añadidos otros tratados. / Dedicado al Capitan Don Christo / val Pantoja / (Filete) / Impresso en Cadiz, en casa de Chris / toval de Requena, año de 1700». 9,8 × 7 cms., 9 h. de prelim., 337 págs. de texto.

(80) Sobre esta hermandad cfr. tomo I, pp. 349-350.

III — Historiador

«HISTORIA DE LA PROVINCIA DEL NUEVO REINO Y QUITO»

No sólo el campo de la ascética fue cultivado por el P. Mercado. A él debemos la «*Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*», de la que ya hablamos en la introducción del primer tomo de esta obra. Inédita hasta 1957, fue publicada por Jorge Luis Arango en cuatro volúmenes, en la Biblioteca de la Presidencia de la República.

La narración del P. Mercado llega hasta el año de 1684 (81), y abarca todo el territorio de la antigua provincia del Nuevo Reino y Quito, provincia que sólo vino a dividirse doce años después en 1696. Está dividida en dos partes. La primera se refiere a los colegios que formaron luego la provincia del Nuevo Reino de Granada: Santafé, Cartagena, Tunja, Mérida, Pamplona, Mompós, Honda y la misión de los Llanos de Casanare y río Orinoco; y la segunda a los colegios de la provincia de Quito: Quito, Panamá, Cuenca, Popayán, Latacunga y las misiones del Marañón. Al final de cada libro reúne una serie de biografías de jesuítas notables, colocadas según los colegios en donde murieron. Entre estas vidas no se encuentran las de San Pedro Claver y Hermano Francisco de Bobadilla, y la razón que da para omitirlas es haberlas ya escrito «con mucho acierto» el P. Alonso de Andrade (82).

La edición fue hecha sobre una copia fotográfica del manuscrito que se conserva en Madrid en la Real Academia de la Lengua. Desgraciadamente el manuscrito no nos ha conservado en toda su integridad la obra del P. Mercado: hay una laguna en el capítulo primero del libro quinto, referente al colegio de Pamplona, que abarca el final de ese capítulo y el comienzo del siguiente (83); y en la censura de la obra, hecha por los revisores de la Compañía, se hace mención de la vida del P. Juan de la Peña, reprochándole las largas páginas que consagró a la madre de este (84), vida que no se encuentra en el manuscrito.

El tema central de la historia del P. Mercado es la actividad externa de los jesuítas en los vastos territorios que abarcaba la antigua provincia del Nuevo Reino. Narra la fundación de los diversos colegios, los ministerios apostólicos de sus moradores, el fruto logrado con sus predicaciones y misiones. Como ya lo hicimos notar en otro sitio, la historia interna de la provincia se halla ausente de las páginas del P. Mercado. Por él nada hubiéramos sabido de los visitadores enviados

(81) En *Hist.*, I, 32, se ve que escribía en 1682: «Hasta este presente año de 1682», pero en II, 394, incluye la carta del P. Julián de Vergara sobre la muerte de los PP. Fiol y compañeros en el río Orinoco, fechada el 3 de febrero de 1685.
(82) *Hist.*, I, 19.
(83) *Hist.*, II, 116.
(84) Esta censura se encuentra en *Hist.*, I, 335.

a la provincia por los padres generales, y menos aun del ruidoso pleito con el arzobispo de Santafé don Bernardino de Almansa, ni de la porfiada competencia entre las universidades Tomistas y Javeriana. Al narrar la salida de los primeros misioneros de los Llanos, que, como vimos, se debió a los empeños del arzobispo don Julián de Cortázar, se contenta con decir que los jesuítas perseveraron en los Llanos «hasta que los sacó de ellos el superior de esta provincia por justas razones» (85).

En cambio son numerosas las páginas que dedica a sucesos que poca relación tienen con la historia de los jesuítas, como lo muestran, entre otros, los siguientes capítulos: «Interceden Nuestra Señora y las once mil vírgenes por una persona devota suya» (86), «Castigan las tres divinas personas a tres hombres juradores» (87), «Escarmienta una mujer en cabeza de dos hermanas suyas» (88).

SUS CRITERIOS HISTORICOS El P. Mercado tiene puesta la mira en la edificación del lector. Su carácter de escritor ascético se transparenta demasiado. «En las numerosas biografías de *varones ilustres*, comenta el P. Francisco Mateos, S. J., se ve el arte del maestro espiritual que sabe discernir y valorar en materia de virtudes y perfeción cristiana y pone de relieve lo que se lo merece; y, asimismo, en los innumerables casos que refiere del ministerio apostólico sobre conversaciones de pecadores, castigos de pecados y otros análogos, se transluce el instinto moralizador del escritor ascético» (89).

Este mismo instinto moralizador influye en que adopte en su historia el criterio de la época, un criterio panegirista, predominante en las crónicas religiosas del siglo XVII. Es el mismo criterio que guió a Fray Pedro Simón al hablarnos de los franciscanos en varios capítulos de sus *Noticias Historiales*, y a Fray Alonso de Zamora, O. P. en su *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Se callan sistemáticamente los sucesos desagradables, se disimulan de tal modo los defectos, que cree el lector encontrarse en una provincia de santos, merecedores todos del honor de los altares.

FUENTES Pero si el P. Mercado omite algunos hechos poco edificantes, los que relata están generalmente fundados en fuentes fidedignas.

> «Las cosas y sucesos que en ella escribo, nos dice él mismo, los he sacado fielmente (porque procuro ser verídico historiador) de los papeles que tenía guardados el archivo del Colegio Máximo de Santafé. También se ha valido mi pluma de otras no-

(85) *Hist.*, II, 248.
(86) *Hist.*, I, 281 s.
(87) *Hist.*, II, 16.
(88) *Hist.*, II, 18.
(89) *Movimiento histórico en Colombia*, en RF, 157 (1958) 620.

> ticias que me han dado personas dignas de crédito y juntamente de algunas cosas que yo he visto. Las veces que no escribo el año de los sucesos ni el nombre de las personas que convenía decir, es porque no las he hallado en los papeles de que me he valido para la composición de esta historia» (90).

Una de las fuentes principales del P. Mercado son las cartas annuas de la provincia, cartas periódicas en que se recogían los principales sucesos de la provincia con el fin de que sirvieran de base para la historia de la Compañía. El P. Mercado tiene el cuidado de advertir, de vez en cuando, que sus informaciones las debe a estas cartas annuas (91). Pero parece no conocer las cartas de los PP. Diego de Torres y Gonzalo de Lyra, referentes a los primeros años de la provincia, sino a través de los extractos y resúmenes que de ellas se publicaron en Europa (92).

No cita pero sí utiliza las extensas cartas annuas de los PP. Hazañero y Melgar, editada la primera en Zaragoza en 1645, y escrita la segunda en 1652 (93).

Además de estas cartas se vale de otros escritos que menciona en varios lugares: «dejolo escrito el P. Domingo de Molina», dice al hablar de la muerte repentina de un Miguel Pérez que no había cumplido el voto que había hecho de entrar en la Compañía (94); y al terminar la biografía del P. Pedro Varáiz manifiesta: «de las cosas que en esta vida quedan escritas soy en parte testigo de vista...; las demás cosas que ignoraba las he sabido por una relación que tengo en mi poder firmada de letra del padre Juan Pedro Severino» (95).

Para la historia de las misiones del Marañón se sirvió principalmente del *Informe* del P. Francisco de Figueroa, del que hablamos en el capítulo anterior (96).

Otra de sus más importantes fuentes son las cartas necrológicas que se solían escribir, al morir un jesuíta, para dar cuenta a toda la provincia de los méritos y virtudes de este. No raras veces cita el P. Mercado al autor de la carta. Así la biografía del H. Luis Méndez confiesa deberla al P. Pedro Varáiz (97), y la extensa del P. Diego Solano ser obra del P. Francisco de Estrada (98).

No sólo se valió de documentos escritos, como ya le oímos decir.

---

(90) *Hist.*, Noticia breve proemial, I, 22.
(91) «En las *Annuas* del año de 1605 se escribe...», I, 283; «En las *Annuas* de los años de once y doce hallo una misión...», II, 211; «Todo el suceso y toda la resulta de su ida no quiero encomendarla a mi pluma, sino trasladarla de la suya que está escrita en las *Annuas* del año de 1628», III, 18; etc.
(92) Estas *Annuas* alguna vez la cita en latín, cfr. I, 53.
(93) Para Hazañero compáresc, v. gr., *Hist.*, I, cap. 39-40, pp. 123-126 y Hazañero, *Letras annuas*, p. 169; para Melgar: *Hist.*, II, cap. 5, pp. 122-123 con Melgar, *Carta annua*, fol. 222.
(94) *Hist.*, II, 13.
(95) *Hist.*, III, 425.
(96) Cita este *Informe* en *Hist.*, IV, 208, 240.
(97) *Hist.*, II, 233.
(98) *Hist.*, II, 79.

Contemporáneo de los hechos que narra y compañero de muchos de los protagonistas de su historia, pudo personalmente presenciar muchos sucesos y oir otros muchos de labios de los testigos presenciales. Frases como estas son frecuentes en su *Historia:* «de que soy testigo» (99), «hablo como testigo de vista» (100), dos años antes de su muerte tuve la ventura de conocer de vista al P. Onofre Esteban» (101).

No obstante su preocupación por la verdad y su cuidado en documentarse, se puede reprochar al P. Mercado el ser algo crédulo. Fácilmente daba crédito a lo que los otros narraban o escribían. Relatos como el de la moneda que se convirtió en carbón (102) y el de las apariciones del demonio «vestido de negro y a caballo» y del ángel «que vestido de verde iba en un caballo blanco» (103), hoy nos hacen sonreir.

VICISITUDES DE SU HISTORIA La Historia del P. Mercado fue llevada a España para su impresión por el P. Juan de Segovia, procurador elegido en la congregación abreviada de Quito de 1685. Su publicación no sólo la deseaba el P. Diego Francisco Altamirano, visitador de la provincia del Nuevo Reino, sino el mismo padre general Tirso González. Pero los originales se habían extraviado con disgusto del padre general. Escribiendo el Padre Tirso al P. Altamirano le decía:

> «A V. R. estimo el cuidado en que queda de hacer formar annuas, siquiera desde el tiempo en que termina la Historia del P. Pedro de Mercado. Y por responder aquí a este punto y a los deseos de V. R. de que esta historia se imprima: el P. Juan de Segovia se embarcó sin dejar luz, ni noticia alguna de en donde la dejó. Cuando estuvo en esta casa a la congregación general, dijo que la había traído del Nuevo Reino a España para que se reviese e imprimiese... Según V. R. ahora escribe, el P. Segovia dice que la dejó en la provincia de Toledo para que allí se reviese... Si apareciese y aprobase se avisará al P. Calderón para que trate de la impresión. El mismo cuidado que debió al P. Segovia esta Historia, debieran otros libros que trajo de esa provincia, de los cuales no dejó noticia alguna, ni se saben dónde paran. Raras ideas del hombre» (104).

Poco después comunicaba el mismo P. General el hallazgo de los originales de la Historia: «La Historia de la Provincia del P. Pedro Mercado, avisaba, ha aparecido, y se reverá en la provincia de Toledo» (105).

---

(99) *Hist.*, II, 221.
(100) *Hist.*, IV, 324.
(101) *Hist.*, III, 132.
(102) *Hist.*, II, 22.
(103) *Hist.*, I, 400-401.
(104) Tirso González a Altamirano, 24 febrero 1692, 3.ª carta; APT., leg. 132, fols. 42-43.
(105) T. González a Altamirano, 10 mayo 1692, 1.ª carta; ibid., fol. 48.

La revisaron en efecto los censores de la provincia de Toledo, y los tres juzgaron que no debía imprimirse sin sujetarla antes a una esmerada corrección. Censurábanle el tener un estilo desigual y desaliñado, salpicada de equívocos y retruécanos inútiles y de términos «que afean y manchan lo puro y terso del idioma castellano». Entre estos términos reprueban, v. gr. almácigo por plantel, doctitud por sabiduría, bohío por techo de paja (106), degregar por denigrar, queredor por amante.

Otro de sus reparos fue el haber dejado en blanco «los admirables hechos del P. Claver y los grandes ejemplos del H. Bobadilla». Y finalmente le censuran el añadir «varias cosas y casos que propiamente no tocan ni pertenecen a la historia de la Compañía», y el haber insertado algunas vidas «sin que haya en ellas singularidad alguna, ni con tener más de lo común de una carta de difunto escrita más por cumplir con la costumbre que por especiales méritos del sujeto» (107).

En vista de estas censuras escribía el P. General al P. Ignacio Francisco Peinado, provincial de Toledo:

> «Los reparos todos que hacen los revisores en la Historia del Nuevo Reino son muy graves y dignos de hacerse y se debe corregir todo lo que se nota, así añadiendo lo que falta, como quitando todo lo que no es tan propio de esta Historia. Recurrir al autor para la enmienda es cosa muy larga, y así el medio que se me ofrece es que vuestra reverencia elija aquel sujeto de su satisfacción a quien se entregue el manuscrito de la Historia, y también copia de todos los reparos, que le encargue que la firme y perfeccione. Este es el caso en que es indispensable el darle un amanuense si le pidiere» (108).

El encargado de corregir la obra del P. Mercado fue el P. José Cassani. Para entonces se había dividido la provincia del Nuevo Reino y Quito. El P. Cassani omitió todo lo referente a la provincia de Quito, rehizo lo restante de la obra, suprimiendo numerosos capítulos y redactando de nuevo los otros, y la completó, valiéndose de la Historia del P. Juan Rivero, en lo referente a las misiones de los Llanos y Orinoco. Esta que podía llamarse una nueva obra la publicó el P. Cassani con su firma en 1741, con el título de «*Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada*».

En la dedicatoria de la obra a la provincia del Nuevo Reino habla el P. Cassani en estos términos de la Historia del P. Mercado:

> «La Historia que de esa provincia escribió el Padre Pedro Mercado; la difusa y menuda relación que de sus misiones formó el Padre Juan de Rivero... a mí me han sido pauta para llevar derechos mis renglones, sin torcer cláusula alguna en que me aparte de la verdad».

(106) Bohío propiamente significa cabaña indígena hecha de cañas y paja.
(107) Estas censuras se encuentran en *Hist.*, I, 331-336.
(108) Carta de 20 de diciembre de 1692 en *Hist.*, I, 336.

Y más adelante en el prólogo añade:

> «Ha sido el principal cuidado no apartarse un punto de los documentos que se me han entregado... Son los principales la Historia que de las dos provincias de Nuevo Reino y Quito escribió el Padre Pedro Mercado. Esta Historia, ya concluida, se revió y examinó muy despacio en la provincia, y sobre el terreno se acrisoló su verdad, y pasó con todas las pruebas que se hicieron exactas de su legitimidad. Por lo que se refiere de lo interior de la provincia, como de esto era testigo de vista, puso con seguridad la pluma en el papel, como también en las vidas de los varones ilustres, que ingirió, aunque en muchos de estos, por prudentemente detenido, se quedó demasiadamente diminuto. No logró tanto acierto en la relación muy suscinta que hizo de las misiones, porque en ella se gobernó por noticias, y el empeño de hablar siempre la verdad y el miedo de no exponerse tal vez a referir lo menos cierto, lo obligó a quedarse muy corto».

Sólo en nuestros días ha venido a ver la luz pública la obra original del P. Mercado.

CAPITULO V

POESIA Y ARTE

P. ANTONIO BASTIDAS (1) Largos años vivió en el colegio de Popayán como operario, procurador (2) y prefecto de espíritu el P. Antonio Bastidas, jesuíta guayaquileño, considerado como «el primer poeta ecuatoriano de la colonia» (3).

Escasos son los datos que poseemos sobre su vida. Hacia 1615 nace en Guayaquil en una honorable y piadosa familia. Entra en el noviciado de Quito el 14 de mayo de 1632 (4). Ya sacerdote enseña gramática en el colegio de Cuenca (5). En 1657 se encuentra entre los vocales de la congregación provincial reunida en Santafé (6), y en esta ciudad permaneció hasta 1659, año en que regresó a Quito junto con nueve o diez de los misioneros traídos de España por el P. Cabero (7). Ya en 1668 vivía en el colegio de Popayán (8). En 1678 volvió a Santafé a tomar parte en la congregación provincial convocada por el P. José de Madrid (9), y en esta ciudad murió el 1.° de diciembre de 1681 (10).

---

(1) Sobre P. Bastidas, cfr. Aurelio Espinosa Polit, S. I., *El primer poeta ecuatoriano de la colonia, P. Antonio Bastidas*, en «Bol. de la Academia Nacional de Historia» (Quito) 36 (1956) 5-19; Isaac J. Barrera, *Historia de la Literatura Ecuatoriana* (Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1960) pp. 187-197; Augusto Arias - Antonio Montalvo, *Antología de poetas ecuatorianos* (Quito, 1944) pp. 9-12; Uriarte - Lecina, *Biblioteca*, I, 447.

Ultimamente la *Biblioteca Ecuatoriana Mínima* ha consagrado uno de sus volúmenes a los PP. Antonio Bastidas y Juan Bautista Aguirre, con el título: *Los dos primeros poetas coloniales ecuatorianos* (Quito, 1960). La selección de las poesías de Bastidas y el estudio preliminar son obra del P. Aurelio Espinosa Polit, S. I.

(2) Aparece como procurador del colegio en un documento de redención de censos, en noviembre de 1669 (Archivo general del Cauca, sign. 2048).

(3) Cfr. A. Espinosa Polit, art. cit., p. 9.

(4) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino y Quito, 1671; ARSI, N. R. et Q. 3.

(5) Catálogo de 1642; ibid.

(6) ARSI. Cong. Prov., t. 74, fol. 132.

(7) Cfr. M. Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, cap. 1, p. 227.

(8) Catálogo de 1668.

(9) ARSI, Congr. Prov., t. 80, fol. 106.

(10) ARSI, Hist. Soc. 49.

En 1666 había aparecido en Madrid el *Poema heroico San Ignacio de Loyola,* del doctor Hernando Domínguez Camargo, muerto en Tunja en 1659. En la portada se decía que lo daba a la estampa y al culto teatro de los doctos el Maestro don Antonio Navarro Navarrete, pero su verdadero editor era el P. Bastidas. Así lo revelan dos cartas suyas, dirigidas desde Popayán al P. Pedro Bermudo, el 16 de noviembre de 1670 y el 5 de abril de 1672 (11). Domínguez Camargo había legado, al morir, sus manuscritos al colegio de Tunja (12). No es improbable el que el P. Bastidas estuviese aún en Santafé cuando murió el poeta, y vinieran a sus manos en esa ocasión los escritos de Domínguez.

«Yo no cumpliera, escribe Bastidas al presentar el poema, con la condición de hijo de la Compañía, por criado a sus pechos, si no solicitara que saliese a luz y se diese a la estampa, para honra de las Musas, para enseñanza de sus alumnos, para crédito de tan ilustre familia, para gloria de tan gran santo y blasón ilustre de nuestro poeta, eximiéndole de las sombras del olvido, en que era fuerza quedase sepultado, como hijo sin padre y tesoro sin dueño, pasando de los retiros del silencio a la publicidad de la fama» (13).

En 1670 trataba el P. Bastidas de dar a la imprenta una obra suya el «*Ramillete de varias flores poéticas*», junto con la *Invectiva Apologética* de Domínguez Camargo. Pensaba dedicar el *Ramillete* al doctor don Fernando de Lomas «por la amistad que habíamos profesado, escribe el mismo Bastidas; pero cuando se lo hice saber, reconocí que tenía poco afecto, y —lo principal— porque se ha declarado enemigo de la Compañía... El caballero a quien le dedico ahora, prosigue diciendo, es amigo y muy afecto a nuestra Compañía» (14). Este caballero era el licenciado don Pedro de Arboleda Salazar, provisor, vicario general y gobernador de la diócesis de Popayán, por ausencia de su obispo, don Melchor Liñán y Cisneros, que había ido a Santafé, en 1671, a encargarse de la presidencia de la audiencia (15).

Salió el *Ramillete* en Madrid en 1676 bajo el nombre de Maestro

---

(11) Publicó por primera vez estas cartas el P. Aurelio Espinosa Polit en *Una cuestión de historia literaria colombiana,* en RJ, 41 (1959) 123-128. Las reprodujo Guillermo Hernández de Alba en *Hernando Domínguez Camargo. Su vida y su obra,* Apénd. doc. XII.

(12) «Todos los libros que tengo predicables y de estudio y mis papeles mando que se den al Colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad». Testamento del Dr. Hernando Dominguez Camargo, en G. Hernández de Alba, op. cit, p. CXII.

(13) H. Domínguez Camargo, *San Ignacio de Loyola,* Curioso Lector; Obras, p. 37.

(14) Carta al P. Pedro Bermudo, 5 abril 1672; en Espinosa Polit, *Una cuestión de historia literaria colombiana,* p. 126.

(15) Cfr. Juan Buenaventura Ortiz, *Historia de la diócesis de Popayán,* p. 269. Era don Pedro Arboleda Salazar hijo del doctor Jacinto de Arboleda, quien después de enviudar se ordenó de sacerdote y llegó a ser arcediano de la catedral de Popayán. Don Pedro a su vez fue deán de la misma catedral en 1683.

Jacinto de Evia. Era este un discípulo del P. Bastidas que pagaba los costos de la edición (16).

> «Ofrezco a la juventud, escribía Evia, este *Ramillete de varias* flores poéticas, algunas cultivadas de mi ingenio, y otras que tenía recogidas del muy reverendo Padre Antonio Bastidas, de la sapientísima y nobilísima religión de la Compañía de Jesús, el tiempo que fue mi maestro de mayores y retórica...
>
> »Bien sé que ha de sentir mi maestro, cuando sepa que saco a la luz común estas primeras flores de su juventud, que en su concepto sólo eran verdores e imperfecciones de lo poco sazonado de esta edad...» (17).

De las 117 composiciones poéticas que se encuentran en el *Ramillete,* 99 son del P. Bastidas. Son casi todas poesías de su juventud, pues decía el mismo P. Bastidas, «que los versos eran las flores del ingenio, y que estas habían de permanecer cuanto durase la primavera de la juventud y no más» (18). Pero no falta alguna poesía de época posterior.

Compónese el *Ramillete* de varias clases de flores: fúnebres, heroicas y líricas, sagradas, panegíricas, amorosas, burlescas y satíricas. Empieza con las flores fúnebres, dedicadas a llorar la muerte de algún personaje. Advierte Evia «que estas primeras flores, con la traducción de la Rosa, son todas de mi maestro, porque, ya que él me enseñó erudito, quiero que acredite con estos funestos lirios y delicadas rosas de su ingenio, las que después te ofrecerá el mío, que es gloria del discípulo honrarse con los aciertos del maestro, y confesar ingenuo los logros de su enseñanza». La paráfrasis que del idilio de la Rosa, atri-

---

(16) «RAMILLETE / DE VARIAS / FLORES / POETICAS, / RECOGIDAS Y / CULTIVADAS EN LOS / primeros Abriles de sus años. / POR EL MAESTRO XACINTO DE EVIA / natural de la ciudad de Guayaquil, en el Perú. / DEDICALE / AL LICENCIADO D. PEDRO DE ARBOLEDA / Salazar, Provisor, Vicario General y Governador deste Obis- / pado de Popayán, por ausencia del Ilustrissimo señor Doctor / Don Melchor Liñan de Cisneros, del Consejo de su / Magestad, Obispo del. / (línea) / CON LICENCIA / (línea) / En Madrid: En la Imprenta de Nico / lás Xamares, Mereader de / Libros, año de 1676».

«En nombre del impresor, escribía el P. Bastidas al P. Bermudo, se pueden pedir las licencias, como se hizo en el tomo del Poema, porque como salen en nombre de seculares y es a gusto e instancia suya, y ellos hacen el gasto, vaya en nombre de secular la agencia de la impresión. Excusado me parece el aviso cuando V. R. está tan adelante en todo y sabe tan bien la carta de marear estos golfos», en Espinosa Polit, art. cit. p. 128.

Sobre Evia escribe el P. Espinosa: «Esquiva ha sido la historia con Evia. No nos ha conservado, fuera de su nombre y de su libro, sino tres datos fundamentales: que fue guayaquileño, que fue discípulo de la Compañía de Jesús, y que fue sacerdote (pues en 1662 fue nombrado primer patrón de la capellanía fundada por su abuelo don Blas de Vera)». *El primer poeta ecuatoriano de la colonia,* p. 13.

(17) *Ramillete,* Dedicatoria.

(18) *Ramillete,* p. 28.

buído a Ausonio, hizo el P. Bastidas, es, a juicio de Menéndez y Pelayo, «sin disputa la mejor poesía del Ramillete» (19).

Son también de Bastidas la mayoría de las poesías incluídas entre las heroicas y líricas, sagradas y panegíricas. En cambio las amorosas y burlescas pertenecen en su totalidad a Evia.

La mayoría de las poesías de Bastidas son de ocasión. La muerte de la reina doña Isabel de Borbón (20), o del príncipe Baltasar Carlos (21), el nacimiento del príncipe Felipe Próspero, o el recibimiento en el colegio-seminario de San Luis del señor Alonso de la Peña Montenegro, obispo de Quito, o el grado del agustino Fray Basilio de Ribera, son los motivos que le inspiran. Una de estas poesías nos habla de la presencia del poeta en Santafé: la dedicada al «doctor Lucas Fernández de Piedrahita, provisor dignísimo de la Iglesia Metropolitana de Santafé y al desvelo con que la rige y generosidad con que celebró el nacimiento del príncipe» Felipe Próspero (22). Felipe Próspero nació el 22 de noviembre de 1657, y la noticia de su nacimiento debió de llegar a Santafé al año siguiente.

Muchas de estas composiciones literarias son esfuerzos de ingenio. Son glosas sobre estrofas ajenas o de pie forzado, o llevan finales obligados. Pero no faltan poesías en que se revela el poeta de versificación fácil y correcta.

Véanse estas dos primeras décimas de la poesía dedicada «A la flor de la temprana muerte del Príncipe don Baltasar Carlos». Glosa en ellas la cuarteta:

> «Admirad, flores, en mi
> lo que va de ayer a hoy,
> que ayer Lis de España fui,
> hoy flor de ese cielo soy.»

---

(19) *Historia de la poesía hispano-americana.*

(20) Doña Isabel de Borbón murió en Madrid el 6 de octubre de 1644.

(21) El príncipe Baltasar Carlos murió en Zaragoza el 9 de octubre de 1646 a los 17 años.

(22) Esta poesía termina así:

> Si en esta Granada bella
> desabrochando tu pecho
> ofrece tu amor deshecho
> en cada rubí una estrella,
> esa es luminosa huella,
> que acordará el Quarto Atlante
> tu ascenso más relevante;
> que si es Sol y está servido,
> no es mucho que agradecido
> a la Mitra te levante.
>
> (*Ramillete*, p. 76).

En el jardín español
tan agraciada me hallaron
que las flores me juraron,
(astros del prado) por sol.
Pero al primer arrebol
toda esa pompa perdí,
y así en aquello que fuí
no admiréis la majestad;
antes bien la brevedad
«admirad, flores, en mí».

Ayer en botón vistosa
fui de todas aplaudida,
que aun me apuntaba la vida
y ya me aclamaban rosa.
Mas, ay, ¡qué acción tan ociosa!
pues la muerte en que hoy estoy
me acuerda cuán breve soy,
en mi dejando enseñanza,
en que advierta la esperanza
«lo que va de ayer a hoy».
... ...

Bastidas es un admirador de Lope de Vega, y de Góngora sobre todo (23). La influencia barroca de don Luis se nota incesante sobre el poeta guayaquileño. Sin embargo, Bastidas es un amante de la claridad; «quería, nos dice Evia, parecer antes humilde en el estilo y concepto, que levantado por oscuro, porque tenía muy de memoria aquella sentencia que dijo Apolonio, aun en lo afectado: *Si nolles intelligi, taceres*» (24). Y así, en medio de sus rebuscadas metáforas, no es difícil seguir su pensamiento. Prueba, este romance al arroyo de Chillo, en metáfora de un toro, romance que ha sido frecuentemente publicado como de Domínguez Camargo:

De una elevada montaña
un arroyo baja altivo,
que agitado de sus ondas,
es un toro cristalino.
Al coso llega de un valle
donde en sonorosos silbos,
le azora el Favonio alegre
entre las hojas de alisos.
Furioso cava la arena
y envuelta en blanco rocío
al viento la esparce en nube,
por segar al viento mismo.
Festivo el vulgo de plantas,
a trechos bien repartido,
si provoca su furor,
no menos burla sus bríos.
Armado todo de púas
se le atreve un verde espino,
y al herirle con sus puntas,
el valle llena a bramidos.

Un alto sauce le llama
de un ramo a los breves giros,
y al embestirlo furioso
hurta la rama advertido.
Murado de sus puñales
se azora un gallardo lirio,
y cuando piensa le hiere,
por mil partes sale herido.
Hasta de menudas guijas
así se mira oprimido,
que tropezando con ellas,
todo el campo mide a brincos.
Mas de un peñón eminente
le aguarda un hermoso mirto
que por ser galán del bosque
caballo le sirve el risco.
Con el rejón de un cogollo
su cerviz hiere atrevido,
y reventando cristales
salpica el margen vecino,

(23) «... No a los López y Góngoras, porque como consumados maestros y ya laureados por Apolo...», *Ramillete*, Dedicatoria.
(24) *Ramillete*, Dedicatoria.

donde los claveles rojos
logran sus colores finos,
y aun salpicada la rosa
a trechos mira el vestido.
Los árboles que enrejados
son barreras de este sitio,
al azotarle sus ramos
espuma labran sus vidrios.
Esgrime su media luna
contra un escollo que quiso
dar escarmiento a arroyuelos,
que se envanencen altivos.
Pues a embestirle furioso
así deshace sus bríos,
que esparcido todo en perlas
cada perla es un aviso (25).

UN CERTAMEN POETICO Con grandes regocijos y fiestas se celebró en Tunja, en 1663, el nacimiento del príncipe Carlos José, el futuro Carlos II de España. Solemnes funciones religiosas alternáronse con representaciones teatrales, fuegos artificiales y corridas de toros. Uno de los números del programa fue un certamen poético en el que se premiaron las mejores poesías en honor del príncipe (26).

Entre los concursantes presentóse el P. Juan Onofre, quien era también juez del certamen. Su glosa a la cuarteta

Como el cielo a España ve
que su desamparo arguye,
dio un ángel que sostituye
mientras que a Carlos José

le mereció como premio una sortija de amatista fina.

En la relación del certamen que hizo el alcalde de la ciudad, Alonso de la Palma Nieto, se dice sobre este premio:

> «Llevóse el primer premio de la glosa con razón, aunque su modestia lo disimuló, el bonete insigne, hijo de la ilustre Compañía de Jesús, Padre Juan Onofre, grande por virtud y letras y generales aplausos en su predicación, cuyo sentir en la definición del texto, voces, arte, consonancias y ajuste de los cuatro versos sin intermisión lo mereció, y no dudo en las demás obras fuera lo mismo si los cuidados de su Religión le hubieran dado lugar a que compusiese en los demás asuntos» (27).

Oigamos tan sólo una de las décimas de la glosa premiada:

Cuando Próspero (28) retira
del sol mayor los caudales,
esas cenizas vitales

(25) *Ramillete*, pp. 239-240.
(26) La relación del Certamen Literario está publicada por Ozías S. Rubio y Manuel Briceño, en *Tunja, desde su fundación hasta la época presente*, pp. 76-102. La reprodujo Antonio Gómez Restrepo en su *Historia de la Literatura Colombiana*, I, 80-94.
(27) Rubio - Briceño, op. cit., pp. 101-102.
(28) Se refiere al príncipe Felipe Próspero, quien murió a los cuatro años de edad el 1.º de noviembre de 1661.

a nuevo sol fueron pira.
España a Próspero mira
que en Carlos se restituye
y pues nueva luz influye
aquel vital parasismo,
fue un amparo aquello mismo
«que su desamparo arguye».

Como se ve es muy difícil catalogar entre los poetas al P. Onofre.

Era el P. Onofre oriundo de Chachapoyas (Perú) en donde había nacido hacia 1620. Entró en la Compañía el 24 de febrero de 1638 (29). Hizo sus estudios en el colegio de Quito (30), y en 1654 se encontraba en Cartagena, en donde presenció la muerte de San Pedro Claver (31). En 1659 se halla de profesor de teología en Santafé (32). Por sus sermones contra el visitador de la audiencia, don Juan Cornejo, en pugna con el provisor del arzobispado de Santafé, don Lucas Fernández de Piedrahita, se le ordenó salir de la ciudad (33). Debió de ser enviado entonces al colegio de Tunja. De 1666 a 1668 fue rector del colegio de San Bartolomé (34). De allí pasó a la residencia de Las Nieves, en donde se encontraba en 1668 (35). Vivió luego en los colegios de Cartagena (1671) (36) y Honda (1678). Desconocemos la fecha de su muerte, pues su nombre ya no figura en el catálogo de 1684.

P. JOSE LIZARAZU En el Ecuador transcurrió casi toda la vida del Padre José Lizarazu, nacido en Cali en 1619, e hijo de don Juan Ruiz de Lizarazu y doña Catalina de Morga (37). Había entrado en el noviciado de Quito el 14 de abril de 1638. Entre otros cargos desempeñó en la Compañía el de maestro de novicios (38). Enviado a Latacunga ganóse con su apacibilidad el aprecio del noble caballero de aquella localidad, don Juan de Sandoval y Silva. Con el trato del P. Lizarazu, Sandoval no sólo se convirtió en un fervoroso cristiano, sino que hizo una cuantiosa donación para la fundación de un noviciado en Latacunga (39).

---

(29) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino de 1657.
(30) Catálogo de 1642.
(31) Proceso para la beatificación de San Pedro Claver, Declaración del H. Nicolás González. Cfr. A. Valtierra, S. I., *El Santo que libertó una raza*, p. 547.
(32) Catálogo de 1659.
(33) Cfr. lib. 1, cap. 3, p. 69.
(34) Cfr. José Restrepo Posada, *Rectores del colegio-seminario de San Bartolomé*, RJ, 38 (1952) 95.
(35) Catálogo de 1668.
(36) En 1671 fue castigado por la Inquisición de Cartagena por solicitante (Medina, 329).
(37) Cfr. Testamento del Pbro. Domingo de Lizarazu, hermano del P. José, redactado por este último; APQuito, leg. 5.
(38) Catálogo de 1660, n.º 135.
(39) Mercado, *Hist.*, IV, 123 ss.

Pasó el P. Lizarazu sus últimos años en el colegio de Quito con el oficio de padre espiritual (40). El catálogo de 1668 indica que estaba paralítico. Desconocemos la fecha de su muerte.

Del P. Lizarazu se han conservado dos décimas, en elogio de un sermón del P. Fray Juan de Isturizaga, O. P., publicadas en la «*Relación de la real y sumptuosa pompa con que el Señor Presidente desta Real Audiencia de Quito, D. Martín de Arriola, Caballero del Hábito de Alcántara, y la señora Presidenta Doña Josefa de Arámburu su esposa, festejaron al gloriosísimo Patriarca San José, en el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, redención de cautivos*» (41).

Dicen así:

En aquel vergel sabio,
y en apacibles primores
exhalan vida las flores
en lo vivo del agravio.
Oh, sella, lector, el labio,
y admira con fe sencilla
que en el fruto con que brilla,
sin ajarse la pureza,
tiene claro en su entereza,
no flor sino maravilla.

Bien puede el Momo soñar,
para hablar mal de esa suerte,
que de sombras de la muerte
¿qué vida puede copiar?
Acabe de despertar,
no ensaye más el morir,
estudie en este decir
el hablar con perfección,
pues quien hizo este sermón
se puede echar a dormir.

La caída lamentable de los dos últimos versos no nos deben impedir el reconocer algunos versos felices en estas décimas.

P. FRANCISCO MOSQUERA En la misma *Relación* se encuentra otra poesía del P. Francisco Mosquera en elogio del mismo sermón. Había nacido este padre en Popayán en 1626, y entrado en la Compañía, junto con su hermano Tomás, en el noviciado de Quito, el 6 de abril de 1644 (42). Fue en Quito profesor de filosofía (43). En 1671 pasaba a la orden de la Merced (44). Ya mercedario escribió un comentario a la bula *In coena Domini*, mencionado por el señor González Suárez en su *Historia de la República del Ecuador* (45).

---

(40) Catálogo de 1668.
(41) Esta relación fue editada en Lima en 1652. La reeditó, en parte, en edición facsimilar, la Casa de la Cultura Ecuatoriana en 1954, en el opúsculo *Primicias de la poesía quiteña*. Lleva un estudio preliminar del licenciado Alejandro Carrión, quien equivocadamente hizo quiteños a los PP. Lizarazu y Mosquera.
(42) Catálogo de 1649.
(43) Catálogo de 1660.
(44) Catálogo de 1671.
(45) VII, 148.

La poesía del P. Mosquera es la siguiente:

Si en ojos, letor, atentos
el sermón que ves penetras,
mas que le examines letras,
descubrirás pensamientos;
no te canses en intentos
de anhelar por aplaudir,
aprende de mi a sentir,
y sabe que enmudecer
es la gloria del saber
donde no hay más que decir.

A un sabio error me acomodo,
que a noble verdad aspira,
que en este sermón se admira
mayor la parte que el todo;
en su ventajoso modo
se afianza mi opinión,
pues en su comparación
el todo de otros primores
reconoce por mayores
las partes de este sermón (46).

POESIAS LATINAS Más que en la métrica castellana ejercitaron su ingenio los jesuítas del Nuevo Reino en la poesía latina. Como lo advierte Rivas Sacconi, esta poesía latina colonial fue realizada como ejercicio para circunstancias obligadas, «de suerte, añade, que mantiene en todo caso las características de poesía de ocasión: certámenes, grados, profesiones religiosas, bodas, honras fúnebres, edición de libros y sucesos semejantes son sus principales motivos» (47).

Son muy escasas las poesías latinas de jesuítas que han llegado hasta nosotros. Recogemos aquí las pocas que hemos podido hallar, publicadas todas ellas en los principios de libros, en elogio de sus autores.

El nombre del P. Alonso de Neira, nacido en Matapozuelos (España), aparecerá con frecuencia más adelante, en las páginas consagradas a la misión de los Llanos y del Orinoco. Fue uno de sus grandes misioneros. Pero también fue un cultivador de las letras y de la poesía. De él nos dice el P. Rivero que tradujo en verso castellano, para el que tenía mucha facilidad y elegancia, algunos libros, entre ellos, la *Imitación de Cristo* y los *Ejercicios de perfección* del Padre Alonso Rodríguez. Aplicó también a la lengua achagua la métrica castellana, y compuso en aquella lengua varias comedias de tema religioso y autos sacramentales para ser representados por sus indios (48).

---

(46) *Relación* citada. Lleva por encabezamiento: «Al Sermón que predicó el muy Reverendo Padre Maestro Fr. Juan de Isturizaga Provincial de Santo Domingo desta Provincia de Quito, en elogio del Patriarca San Joseph. Dezimas por el Hermano Francisco Mosquera de la Compañía de Iesús».

(47) *El Latín en Colombia*, p. 170.

(48) *Historia de las misiones...*, lib. 5, cap. 7, p. 344. El P. Fr. P. Fabo (*Idiomas y Etnografía de la región oriental de Colombia* [Barcelona, 1911], pp. 114-115) habla de un manuscrito titulado *Miscelanea variarum compositionum in exerticiis* (sic) *idiomatis achaguae*, en el que además de varias pláticas sobre los mandamientos, sacramentos, etc., se encuentran varias poesías en achagua, asonantadas al estilo del romance castellano.

Sólo se conserva del P. Neira un epigrama latino que compuso cuando aun era estudiante. Lo dedicó al P. Gabriel Alvarez con motivo de la publicación de la biografía de la madre de éste:

Improba laethali damnet si stamine Clotho,
Et celeres rumpat Parca severa dies:
Nulla tui, Gabriel, disrumpet fila parentis,
Semper in aeternum vivet uterque parens.
Hoc etenim libro superas respirat ad auras,
Et quasi vitali flagrat uterque rogo.
Hanc alius numeris tentans describere vitam,
Dispar historiae forsitan ille foret.
Sic igitur scribat vitam de coniunge coniux,
Coniuge par, coniux author, et historia (49).

El P. Diego de Figueroa, fue hijo del pintor neogranadino Gaspar de Figueroa y de doña Lorenza de Vargas, y hermano del aun más célebre artista Baltasar de Figueroa (50). El mismo P. Figueroa nos habla así de su patria en la aprobación que escribió para la *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*, del señor Lucas Fernández de Piedrahita: «Nací y fuí educado en la ciudad de Santafé, metrópoli y cabeza del Nuevo Reino de Granada, donde ví y oí lo esencial y accidental desta Historia, experimenté la

---

Una de estas poesías comienza así:

Jainataca Masicatare
Guata miniu guacha
Mata guaibaca guirruri
Ribema giarena saicaba
Masicatare guamauca,
Neba! caigibe macacha
Cayayi, catabacayi
Carrunatacayi taba...

La obra, como lo advierte el mismo P. Fabo, es de un jesuíta, pues en las viñetas aparece frecuentemente el anagrama JHS, y algunos sermones y una poesía están dedicados a San Ignacio, a San Francisco Javier y al Beato de Regis. «Con mucha probabilidad, concluye, se puede adjudicar la paternidad de tal obra o al P. Rivero o al P. Neira». Por nuestra parte nos inclinamos más al P. Neira por lo dicho en el texto.

(49) *Ad patrem Gabrielem Alvarez de Velaseo, Societatis Iesu, pater Ildephonsus de Neyra, eiusdem Societatis, Epigramma;* en Gabriel Alvarez de Velasco, *De la exemplar vida y muerte dichosa de doña Francisca Zorrilla.*

El Epigrama traducido al castellano dice así: «Si la improba Cloto condena con la mortal hebra y la severa Parca rompe los rápidos días, ninguna, Gabriel, romperá los hilos de tus padres; siempre vivirán en eterno ambos tus padres. En este libro renacen a las auras sublimes, y ambos brillan en la vital pira. Si otro tratara de escribir esta vida, probablemente sería impar a la historia. Así, pues, escriba el esposo de la esposa, el esposo autor par de la esposa y de la historia».

(50) Cfr. G. Hernández de Alba, *Teatro del arte colonial* (Bogotá, 1938), pp. 28, 44.

primavera de su temperamento, bebí sus aguas saludables y gocé de sus frutos» (51).

El año de su nacimiento fue el de 1630, y entró en la Compañía el 26 de abril de 1646 (52). En 1668 residía ya en Panamá. Fue rector del colegio de esta ciudad, y murió siéndolo el 8 de enero de 1688 (53).

Del P. Figueroa nos quedan unos hexámetros, con que saludó la aparición de la mencionada *Historia* de Fernández de Piedrahita. Son un canto a la naturaleza de la patria:

> Ingenue historiam Regni novitate decoras,
> illustrissime Princeps, arma virumque trophea,
> en referas calamo mores, en barbara tella
> tyranni Zippae regis, qui vulnere casus
> occubuit, tenuemque inclusit in sanguine vitam,
> olim qui Bogotae fuerat ditissimus indus.
> Multas divitias argenti, aurique fodinas,
> multicolorum pantauras, viridesque smaragdos,
> quan plures gemmas, miro fulgore nitentes,
> auriferos fluvios pandis, quoque Magdala flumen
> scribis, et ignotas multis, silvasque ferasque,
> ursos, tygrida saeva, aprosque, avidosque leones,
> bicipites angues, atro tayamque veneno.
> Pingues praeterea campos et amoena vireta;
> hic ubi sub lucem resonant, ac voce canora
> dulcisonas concentus aves, et gutture tochi
> dulciter in pratis cantant modulamine molli.
> Inclyta Sancta Fides iam terque quaterque profatur
> insignem sophia doctorem, culmine celsum;
> laudas dum patriam, tum mentis opes manifestas.
> Ergo vale, et semper vivas, cultissime praesul (54).

---

(51) *Aprobación del R. P. Diego de Figueroa, rector del colegio de la Compañía de Jesús de Panamá*, en Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada.*

(52) Catálogo de 1660. El catálogo de 1655 señala el 16 de abril como fecha de su entrada en la Compañía.

(53) Catálogo de 1687, Supplementum.

(54) *P. Didacus a Figueroa, Societatis Iesu, Rector Panamensis, in laudem praeclari operis historiae Novi Regni Granatensis, Illustrissimo ac Reverendissimo D. D. Lucae Fernandez de Piedrahita, Episcopo Panamensi, olim de S. Martha, a Consilio Regio, hoc Poëma heroicum dicat*, en Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada.* La traducción castellana del poema es la siguiente: «Honras noblemente la historia del Reino con novedad, oh ilustrísimo príncipe, las armas y los trofeos de los varones. Refieres con tu pluma ya las costumbres, ya los bárbaros dardos del tirano rey Zipa, que fue en otro tiempo indio riquísimo en Bogotá, y que herido fortuitamente sucumbió, perdiendo con su sangre su pobre vita. Revelas las copiosas riquezas de plata y las minas de oro, las multicoloras pantauras y las verdes esmeraldas, las numerosas gemas fulgentes con admirable brillo; describes también los auríferos ríos y el Magdalena, las desconocidas selvas, las fieras, los osos, los crueles

Encabeza la *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito* del Padre Pedro Mercado el siguiente epigrama del P. Juan Quintero:

Dum Regni primaeva Novi monimenta recludis,
Iesuadumque Deo gesta dicata refers:
Illi famosum Facundus reddis honorem,
hisque tuo calamo Fama perennis adest.
Sic tibi mercaris miram, Mercate, coronam;
Quo argento? Libro mira docente tuo (55).

Era el P. Quintero de Gibraltar, en la jurisdicción de Mérida (Venezuela). Allí había nacido el 22 de julio de 1657. Enviado a estudiar a Maracaibo, conoció allí al P. Julián Vergara, y deseoso de hacerse jesuíta, vino con este Padre a Santafé. Fue recibido en la Compañía, el 5 de agosto de 1673, por el P. Francisco de Lea, entonces viceprovincial. Hizo su noviciado en Tunja, y antes de comenzar los estudios de filosofía, enseñó gramática un año en Santafé. Ordenado de sacerdote y terminada la tercera probación, fue destinado al colegio de Santafé nuevamente como profesor de latín. Murió en esta misma ciudad, a los 36 años, el 12 de abril de 1693 (56).

---

tigres, los jabalíes y los ávidos leones, las serpientes bicéfalas y la taya de negro veneno. Además los ubérrimos campos y los amenos prados, allí donde a la aurora entonan las aves sus dulcísimos conciertos con canora voz, y los delicados toches cantan dulcísimamente en los prados con suave melodía. La ínclita Santafé ya tercera y cuarta vez te proclama insigne doctor por tu sabiduría y excelso por tu altura. Adiós, pues, y vivas siempre, cultísimo prelado».

(55) *P. Ioannis Quintero bene in Auctorem affecti Epigramma*, en Pedro de Mercado, S. I., *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito*, I, 5. Su traducción es la siguiente: «Mientras manifiestas los comienzos dignos de recuerdo del Nuevo Reino, reficres las gestas consagradas a Dios de los jesuítas. Elocuente, rindes a aquél un célebre honor, y a éstos la fama perenne acompañará gracias a tu pluma. Así te compras, Mercado, una admirable corona. ¿Con qué dinero? Enseñando cosas admirables con tu libro».

(56) Carta necrológica sobre el P. Juan Quintero, firmada por el P. Juan Martínez Rubio, a 23 de abril de 1693. APQuito, leg. 7; *Letras annuas 1691-1693*.

En 1655 apareció en Valencia una obra del P. Juan Camacho titulada *De vita spirituali perfecte instituenda compendium, ex operibus V. P. Iacobi Alvarez de Paz, Societatis Iesu, extractum*. En sus páginas preliminares trae el siguiente epigrama:

«In laudem egregii Compendii P. Ioannis Camacho erga opus P. Iacobi Alvarez de Paz, F. Ioannes Calvo devotissimus.

EPIGRAMMA

Addere quod facile inventis sit novimus esto
optima si fuerint addere difficile.
Demere quod facile inventis sit novimus esto
optima cum maneant demere difficile.
Demere cum maneant haec optima et addere, cerno,
optima cum fuerint, nil tibi difficile».

No sabemos si este H. Juan Calvo deba identificarse con el P. Juan Calvo, que vino a la provincia del Nuevo Reino, y fue rector de los colegios de Pamplona y Mérida. Cfr. p. 170, nota 57.

UN ARTISTA

> «Floreció por el mismo tiempo que Vásquez, narra el P. Felipe Salvador Gilij, el jesuíta Vasconcelos, de quien hay buenas pinturas en Santafé. Se dice que usaba de color más vivo, mientras que Vásquez era de temperamento más delicado, y por ser más natural ocupó el primer lugar en la pintura. Vásquez no ocultaba su primacía, y aun lo confesó abiertamente, cuando interrogado sobre sus pinturas y las de Vasconcelos, cuentan que respondió con no menos ingenio que gracia: «El P. Vasconcelos come para pintar, yo pinto para comer». Dando con esto a entender que sus pinturas hechas forzado por el hambre, tenían que ser mejores a fin de que tuvieran salida» (57).

Desgraciadamente no se ha podido identificar ninguna de las obras del H. Vasconcelos, y esto hace que no pueda juzgarse de su mérito como artista.

El H. Domingo Vasconcelos era portugués, nacido en Oporto en 1607. Había entrado en la Compañía el 8 de marzo de 1623. Ya en 1630 se encontraba en el Nuevo Reino, y desde Cartagena pedía al padre general el ser enviado a las misiones de Japón, o China o Etiopía (58). Casi toda su vida transcurrió en Santafé. En los catálogos se le asignan los oficios de pintor y procurador de la provincia (59). Como procurador su nombre figura en numerosos documentos de orden económico y judicial. Murió en Santafé el 2 de septiembre de 1677 (60).

---

(57) *Ensayo de Historia Americana. Estado presente de la Tierra firme.* (Trad. de Mario Germán Romero y Carlos Bruscantini), lib. 2, cap. 7, p. 295.

(58) Vitelleschi a Vasconcelos, 6 febrero 1630; ARSI, N. R. et Q. 1, Epist. Gen.

(59) Catálogos de 1660 y 1668. El poder para todos los asuntos económicos de la provincia se lo había concedido el P. Rodrigo Barnuevo el 14 de diciembre de 1648 (ANB, Censos Cundinamarca, t. 8, fol. 173).

(60) Es la fecha dada por el catálogo de 1678.

LIBRO TERCERO

LA MISION DE LOS LLANOS Y EL ORINOCO

CAPITULO I

LOS LLANOS DE CASANARE Y EL RIO ORINOCO

I — El territorio

LOS LLANOS

«La esplendidez y magnificencia de los Llanos, escribía el P. Rivero, no puede comprenderse sino viéndolos. La pluma es impotente, las palabras y las frases son inadecuadas, y todas las descripciones demasiado pálidas para dar a conocer este inmenso territorio, que semejante a la mar en calma, se extiende hasta donde la vista no alcanza, y confunde sus límites con la bóveda azulada en el horizonte...

»La extensa llanura se encuentra cortada por bosques que siguen la caprichosa dirección de las corrientes de infinidad de ríos y quebradas, dándole al paisaje una agradable variedad.

»Las aguas se desprenden de la serranía y van en derechura a buscar los raudales del Meta y del Orinoco para llegar a la mar del Norte» (1).

Un escritor más reciente, Santiago Pérez Triana, ha dejado este cuadro de la impresión de los Llanos vistos por primera vez:

«Delante de nosotros estaba tendido, como un mar verde, sin ondas, sin rumor y sin límites, el Llano en toda su espléndida desnudez. Aquel océano de verdura que se presentaba ante nuestros ojos, nos llenó de indecible regocijo. Lo contemplamos extasiados y respiramos a pleno pulmón el aire libre que de él nos venía, aire cuyas inmensas alas encontraban campo en esos espacios inconmensurables; aire que venía de lejos, de muy lejos, cargado con los mensajes de ignotas y vastas regiones, y salpicado con los salinos efluvios del distante mar, rugiente y majestuoso, hacia el cual tendíamos nuestros pasos.

»Los árboles del bosque parecían alineados como un ejército en fila de batalla en frente del Llano, que como circo in-

(1) *Historia de las Misiones*, lib. 1, cap. 1, p. 1. Esta primera página falta en la copia manuscrita conservada en la Biblioteca Nacional de Bogotá.

finito se tendía delante de ellos. En todas direcciones, la bóveda azul del cielo y el fondo verde de la pampa se confundían y hacían horizonte. La monotonía del paisaje se veía interrumpida, en algunos puntos, por pequeños bosques de palmas de moriche, cuyo aspecto sugería la idea de haber sido ellos plantados por la mano del hombre, detrás de los cuales la imaginación levantaba casas señoriales o castillos que nunca habrían de encontrarse fuera de la fantasía. Bajo el claro del día brillaban como cintas bruñidas de plata, de distintas anchuras, los ríos y los caños y las aguas aposentadas, y sus rayos parecían acariciar toda la extensión en la cual no se veía ni el humo del hogar que en expiral asciende sobre el techo de las chozas, ni la erguida torre de alguna catedral. Diríase que el sitio estaba preparado para una gran ciudad que aguardaba a sus arquitectos y futuros moradores, como la página blanca el pensamiento que sobre ella ha de trazar la inspirada pluma» (2).

Vistos de cerca los Llanos presentan otro aspecto. Como en el océano el paisaje es algo monótono.

«Una línea regular de bosques parece extenderse a cada lado del viajero. A veces la galería de los árboles amalgamada con los meandros de los caños se pierde en lontananza; otras se quiebra en verdes penínsulas o se alarga en angostos brazos sobre la abierta sabana. De trecho en trecho un grupo de árboles aislados o *matas* aparecen en el horizonte. El verde de los bosques o de las matas forma un violento contraste con el pardo de las sabanas...

»La *mata* es como una isla de grandes y bellos árboles en medio de la sabana, un paraíso para el fatigado viajero. Vista de lejos no es sino una mancha en el horizonte, una pequeña isla en el océano. Al acercarse se ve como una colina de verdor. Finalmente el viajero descubre un grupo de árboles en todo el esplendor de la vegetación tropical. La mata es para el llanero lo que el oasis para la caravana siberiana. Se la designa frecuentemente por un rasgo distintivo, v. gr. la Mata de la Miel, la Mata Oscura. Se la saluda con gozo tanto por el hombre como por el animal. En verano sirve de abrigo a los rayos implacables del sol; y en la estación de las lluvias, de refugio contra las inundaciones, pues de ordinario su terreno es más elevado que el circundante y rara vez es invadida por las periódicas inundaciones» (3).

Muy diversos aspectos presentan los Llanos según las estaciones. Durante los meses de lluvia la llanura se cubre de verdor, los caños se convierten en caudalosos ríos, y grandes extensiones de sabana se inundan por el desbordamiento de las aguas y se transforman en inmensos lagos.

---

(2) Santiago Pérez Triana, *De Bogotá al Atlántico* (Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, vol. 4), cap. 3, pp. 13-14.

(3) Raymond E. Crist, *Etude géographique des Llanos du Venezuela Occidental*, pp. 13-14.

En verano el Llano es otro.

> «Las llanuras resecas, son ahora grises y polvorientas; parecen haber sido tostadas. El aire quemante danza sobre el suelo, haciendo pensar en un vestido trasparente, impalpable, de un brillo argénteo, sacudido por manos invisibles. Las olas de calor parecen elevarse de la tierra como vapores, y los troncos de las lejanas palmeras se hacen invisibles. Sólo aparece su follaje, como suspendido en el aire, a diez o quince pies del suelo, sin soporte visible. No hay líneas netamente trazadas; el pardo de la sabana se confunde con el verde polvoriento de la mata, sin línea de contacto precisa» (4).

CASANARE Las extensas llanuras encerradas entre los ríos Meta y Arauca, la cordillera oriental de los Andes y el río Orinoco, reciben la denominación general de Casanare, por el nombre de uno de los ríos que la atraviesa.

Es el Casanare uno de los principales afluentes del Meta. Su curso mide más de 500 kilómetros. Tiene su origen en los páramos de Canoas y Chita. Mientras corre por las estribaciones de la cordillera sólo es un impetuoso torrente que sale a la llanura por las Puertas de Purare. En el Puerto de San Salvador, antigua reducción jesuítica, empieza a ser navegable por embarcaciones pequeñas. Sólo se muestra en toda su grandeza, en los últimos cincuenta kilómetros de su curso, después de la confluencia con el Cravo, en que mide hasta 300 metros de anchura (5).

EL META Uno de los grandes ríos de los Llanos es el Meta. Formado por los ríos Humadea, Guayuriba y Humea-Guatiquía, que nacen en los Andes colombianos, desciende a la llanura en la que serpea con grandes y majestuosas curvas, hasta rendir sus aguas en el Orinoco. En sus márgenes se alternan tupidos bosques y extensas praderas. De uno y otro lado le llegan numerosos afluentes que se unen entre sí por intrincados caños (6). Su longitud alcanza a 827 kilómetros, desde la unión del Metica y el Humea hasta su desembocadura, y su anchura máxima alcanza a los 2.000 metros. Es navegable por vapores de 200 toneladas desde Orocué hasta el Orinoco (7).

---

(4) Ibid. p. 27.

(5) F. J. Vergara y Velasco, *Nueva geografía de Colombia* (Bogotá, 1901), p. 343; Daniel Samper Ortega, *Nuestro lindo país colombiano* (3.ª edición), p. 103.

(6) S. Pérez Triana, *De Bogotá al Atlántico*, cap. 9, p. 46.

(7) Cfr. Helí Moreno Otero, *Río Meta*, en «Revista Geográfica de Colombia» (Organo del Instituto geográfico militar), n.º 9, noviembre 1939, pp. 12-26; Peregrino Ossa, *Geografía de la Intendencia del Meta* (Publicaciones del Ministerio de Agricultura y Comercio, Bogotá, 1937), pp. 32-36.

EL ORINOCO (8) El río Orinoco es el tercero de la América del Sur y el quinto del continente americano, y uno de los más caudalosos del mundo. Su curso mide 2.050 kilómetros, y se divide en dos partes, separadas por los raudales de Atures. Al Alto Orinoco corresponden 997 kilómetros, y al Bajo 1.053.

Nace en la sierra Parima, en Venezuela, y sus fuentes fueron exploradas en 1951 por una expedición franco-venezolana, comandada por el teniente coronel Franz Antonio Risquez-Iribarren y el ingeniero francés Joseph Grelier (9). En su curso va recibiendo numerosos y caudalosos afluentes como el Ventuari, el Caura y el Caroní por la margen derecha, y por la izquierda el Guaviare, el Vichada, el Meta, el Arauca y el Apure. Desemboca en el océano Atlántico por 17 bocas mayores, y en el vértice de su extenso delta mide 22 kilómetros de anchura. Se ha calculado que en épocas de creciente arroja en el mar 25.000 metros cúbicos de agua, y 7.000 en verano.

El Orinoco empieza a crecer al comenzar las lluvias, en los meses de abril y mayo, y llega a su pleno desarrollo de agosto a septiembre, para ir descendiendo luego lentamente. En la estación seca tiene un nivel bajo, y ofrece numerosos bancos de arena movediza que dificultan la navegación.

LOS RAUDALES Al franquear el Orinoco la Sierra Parima, en vez de seguir por el pie de los montes, rompe las rocas.

> «Con gran esfuerzo, escribe Eliseo Reclús, y pasa entre ellas, saltando los 191 metros que necesita bajar para ir después mansamente en demanda del Atlántico. Los pilares de granito que se levantan en el cauce del río entre las revueltas aguas son ruinas de la barrera destruida por el Orinoco en siglos y siglos de combate. El primer raudal llámase de Maipures, del nombre de una aldea de indios que fue tribu y de la que sólo restan algunas familias mestizas. De lo alto de las rocas de granito que dominan el paso, admírase la fiera batalla que el poderoso río da a los montes, aquí saltando, allí embistiendo y envolviendo en espuma a durísimos peñascos, más allá abriéndose en varios brazos para pasar las estrechuras; espectáculo hermosísimo que cambia según el caudal de las aguas, pero siempre embellecido por la vista de tantas islillas cubiertas de eterno verdor y de altas y peladas rocas, como columnas, unidas entre sí por la orla de espuma de cada grada del raudal. Después de seis kilómetros salen a terreno más llano las aguas vencedoras y en-

(8) Sobre el río Orinoco, cfr. José Gumilla, S. I., *El Orinoco ilustrado;* Alejandro de Humboldt, *Viaje a las regiones equinociales del Nuevo Continente* (Biblioteca Venezolana de Cultura), III, 317-393; IV, 9-593; Rafael Gómez Picón, *Orinoco, río de la libertad* (Madrid, 1953); Demetrio Ramos Pérez, *El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco* (Madrid, 1946).

(9) Cfr. Joseph Grelier, *Aux sources de l'Orénoque* (La Table Ronde), Paris, 1954.

tréganse al reposo, pero pronto encuentran dos barreras más, a las que consecutivamente y sin mucho trabajo van venciendo.

»Pasadas estas, la tierra, ya rehecha, sale de nuevo al encuentro del río, y la pelea entre ambos trábase no menos formidable, aunque algo diferente, por espacio de diez kilómetros. Aquí las peñas son redondas, manteniéndose unas sobre otras con maravilloso equilibrio hasta mucha altura. Por los huecos que dejan salta el agua con gran ímpetu, trasponiendo sucesivas barreras, en las que se juntan, para embellecer el panorama, islotes frondosos, grandes rocas graníticas y escollos, sobre los que el río se desliza, dejando a su paso estelas de blanca espuma. Hay sitios en que la tierra parece haberse complacido en abrir un foso tras la barrera de rocas, haciendo que estas se adelanten sobre el abismo como el alero de un tejado. Al llegar la furiosa corriente, salta a distancia por la fuerza que trae, y deja entre ella y la pedregosa pared un hueco bastante para que sin dificultad pueda pasar una persona, como sucede en el Niágara. En otros hay grietas por donde se filtra no poca agua; pero de todos estos obstáculos y de otros pequeños raudales que encuentra poco más adelante, queda vencedor el Orinoco, dirigiéndose ya más sosegado a recibir el gran tributo de sus aguas que le agrega el Meta.

»Parte del raudal de Maipures no puede navegarse, por lo que los que le pasan sacan las barcas al llegar a los sitios más peligrosos y las llevan por las peñas de la margen hasta que salvan el obstáculo. Lo propio sucede con el de Atures. Debe este su nombre, como aquel, a una tribu de indios, y le domina un gran monte, a que llaman Cerro Pintado, por los muchos jerolíficos que ostenta en sus faldas, y otro denominado de los Muertos, porque en él se halló una gruta llena de esqueletos, sin duda cementerio de los primitivos habitantes. Junto a estos dos montes vense otros más pequeños también con sus grutas que fueron cementerios. La diferencia entre el nivel del río a la entrada y a la salida de cada uno de los raudales grandes no es de consideración: 12 metros en el de Maipures, y nueve escasos en el de Atures» (10).

II — Los antiguos habitantes de los Llanos

LOS ACHAGUAS (11) Entre las tribus indígenas que poblaban los Llanos la más numerosa y menos refractaria a la civilización cristiana era la de los achaguas. Según el P. Rivero extendíase desde muy cerca de Barinas hasta San Juan de los Llanos (12). Pero ya en su tiempo esta numerosa tribu se había reducido a grupos tan contados que se le podía aplicar el verso virgi-

(10) Eliseo Reclús, *Novísima geografía universal* (Traducción de Vicente Blasco Ibáñez) (Madrid, 1907), V, 274-275.

(11) Cfr. Gregorio Hernández de Alba, *The achagua and their neighbors*, en J. H. Steward, *Handbook of South American Indians*, IV, 399-412.

(12) *Historia de las Misiones*, lib. 1, cap. 7, p. 21.

liano: «*apparent rari nantes in gurgite vasto*» (13). Esta disminución la atribuía a la tiranía de los primeros blancos y a las hostilidades continuas de los chiricoas y guahivos (14).

Eran los achaguas de apuesta figura. Tanto varones como mujeres usaban largas cabelleras que les llegaban hasta la cintura. Vivían desnudos, si bien se pintaban el cuerpo con variados colores. Preferían el color encarnado para los cabellos, y para las manos el zumo negro de una fruta. El resto del cuerpo lo pintaban con tal detallismo, «que parecen, escribe el P. Rivero, están vestidos con tela de rayadillo» (15). Solían tatuar a sus hijos pequeños haciéndoles, con un colmillo de pez *payara*, una incisión sobre el labio superior en forma de bigote, cuyos extremos se juntaban en el extremo de la barba (16).

Sus armas principales eran la macana, el arco y las flechas. A éstas las envenenaban con curare, y su herida era casi siempre mortal. Diestros tiradores, rara vez erraban el blanco.

La base de su alimentación eran el maíz y la yuca. De la yuca fabricaban una especie de pan llamado *cazabe*, que seco al sol duraba cuatro y cinco meses (17). Se alimentaban además de pescado y carne de jabalí, monos y otros animales.

Uno de sus vicios más arraigados era el de la embriaguez. La bebida constituía el centro de sus fiestas. En llegando el día de la fiesta, desde las siete de la mañana comenzaban a llegar los achaguas bien pintorreados, al caney señalado. Ya en éste se encontraba lista, en dos o tres capaces canoas, la *berria* o bebida fermentada a base de yuca. A su alrededor se iban sentando ordenadamente en el suelo, y en unos asientos bajos los caciques y capitanes. Los jóvenes del pueblo eran los encargados de repartir la *berria*. Una totuma llena de la embriagante bebida pasaba y volvía a pasar entre los invitados. Así continuaban bebiendo todo el día hasta agotar las canoas. El final de la fiesta era una infernal zambra en la que se reía, se gritaba, se lloraba y se reñía todo a la vez (18).

Practicaban la poligamia casándose con tres y cuatro mujeres, y no eran pocos los que llegaban a tener seis y ocho (19).

Existían entre los achaguas los grupos totémicos. Así los había descendientes de las serpientes, como los amarisanes, y de los murciélagos como los isirreberrenais (20).

Su religión era muy rudimentaria. No tenían ídolos. Pero sí ad-

(13) Virgilio, *Eneida*, I, 118.
(14) Rivero, *Hist.*, lib. 1, cap. 7, p. 22.
(15) *Hist.*, lib. 2, cap. 6, p. 106.
(16) Gumilla, *El Orinoco ilustrado*, P. I, cap. 1, p. 122.
(17) Sobre la fabricación del cazabe, cfr. Mercado, *Hist.*, II, 260 ss.
(18) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 7, p. 111 s.
(19) Ibid., pp. 110-111.
(20) Rivero, lib. 5, cap. 4, p. 333.

mitían la existencia de seres divinos (21), y en su honor celebraban danzas rituales, llamadas *chuvay* (22). Reconocían además a un ser creador de todas las cosas, a quien llamaban *Cuaigerri* «el que todo lo sabe» (23).

Creían además en la inmortalidad del alma, como lo demuestran sus prácticas funerarias. Después de llorar ruidosamente al pariente muerto y de ensalzar sus cualidades durante tres días, lo enterraban en medio de su casa, junto con sus armas, su cama y demás bienes. Añadíanle alguna provisión de cazabe y otros alimentos, pues, decían, le eran necesarios para el camino de la otra vida (24).

Entre los achaguas estaba muy metida la práctica de la adivinación. Eran numerosos los agoreros que pronosticaban los sucesos futuros, ya por el canto de los pájaros, ya por el encuentro con animales, etc. Especialmente usaban para sus predicciones unos polvos llamados *yopa*, que obtenían de cierto fruto, probablemente del *borrachero*, planta de la familia de las solanáceas, cuyas semillas son narcóticas (25). Los usaban a modo de rapé, y era tal su fuerza que a breve rato los privaba del juicio (26).

LOS GIRARAS Vivos, alegres, trabajadores y valientes eran los giraras. Vivían también desnudos, cubriéndose tan sólo con el rudimentario guayuco hecho de hojas de árboles. Tenían una manera peculiar de construir sus casas o caneyes. Eran estos alargados y angostos, con sólo dos puertecillas en los extremos, por las que sólo se podía entrar arrastrándose.

Como los achaguas eran muy dados a la embriaguez. Sus bailes, dentro de sus oscuros caneyes, hubieran ofrecido al Dante más de un motivo para sus visiones del infierno. Mientras unos, completamente ebrios, se entregaban al furor de la lucha, otros hacían resonar sus *fotutos*, especie de roncas trompetas, hechas de calabazos, o daban retumbantes golpes con sus mazos a gigantescos tambores formados por gruesos troncos de árboles ahuecados por dentro.

Estas fiestas duraban ocho días. Se presentaban a ellas pintados con achiote y adornadas las cabezas con guirnaldas tejidas de variadas plumas (27).

---

(21) Rivero enumera entre los dioses de los achaguas a *Jurrana-minari*, dios de las labranzas; a *Baraca*, dios de las riquezas; a *Cuisiabirri*, dios del fuego, y a *Achacató*, el dios tonto (*Hist.*, lib. 2, cap. 7, p. 117).

(22) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 6, p. 109.

(23) Ibid., lib. 2, cap. 7, p. 116.

(24) Mercado, *Hist.*, II, 265-266; Rivero, *Hist.*, pp. 115-116.

(25) El borrachero es la *Datura arborea* L. Cfr. Enrique Pérez Arbeláez, *Plantas útiles de Colombia* (Bogotá, 1956), 701-702.

(26) Mercado, *Hist.*, II, 255-256; Rivero, *Hist.*, pp. 107-108.

(27) Mercado, *Hist.*, II, 269-270; Rivero, *Hist.*, pp. 117-118.

LOS TUNEBOS (28) Consérvanse todavía tribus tunebas a medio civilizar en la región del Sarare. Pertenecen a la raza chibcha.

Duros son los juicios que sobre ellos da el P. Rivero:

> «No se ha conocido, escribe, gente más bruta ni más inmunda, ni más abestiada, ni más amiga de cuentos y de chismes en toda esta serranía, que la nación de los tunebos. Así hombres como mujeres andan vestidos con unos sacos de lienzo basto y sucio, algo parecido al traje de los armenios, que les cubre de arriba a abajo; de nada cuidan menos que de peinarse, con que están los cabellos desgreñados y llenas de animalillos inmundos las cabezas, y su mayor recreo es ponerse muy despacio sentados al sol a espulgarse y comérselos todos, sin que se pierda ninguno; no hay plato más regalado para ellos que un pedazo de carne podrida, y mientras más hedionda se saborean más en ella.
>
> »Adolecen de cierta enfermedad sucia y asquerosa llamada carate, y es a manera de lepra, de que están cubiertos hasta el rostro y manos, con unas manchas azules y blancas que da horror el verlos; son tan salvajes en un todo, que se precian y hacen gala de semejante enfermedad, esto en tanto grado, que si alguna moza de su pueblo no tiene este carate, nadie la quiere por mujer, con que por vía de buen convenio y porque no pierda el casamiento la moza, le dan cierta bebida con que le nace tal carate, y luego sin más patrimonio ni dote que este, encuentra su conveniencia a propósito, y halla mil pretendientes, como si tuviera en su carate un mayorazgo o marquesado, o los estados de Flandes.
>
> »Precianse de muy entendidos estos brutos, y aun de más entendimiento que los blancos; dicen que habiendo Dios criado el mundo, y repartido sus dones a todo género de gentes, les dio a los blancos riqueza, a los giraras cura, porque le han bien menester para que los azote, pero a los tunebos entendimiento. Este su grande entendimiento ha sido y es la mayor cruz que tienen los que los tratan, porque como se aprecian de entendidos y son grandes habladores por otra parte, muelen la cabeza con chismes de todo el género humano. Tienen uno o dos de los más principales entre ellos que entienden algún castellano, y que ellos llaman los habladores, a quienes miran como oráculos y archivos de sabiduría; cuando va el provincial a la visita bien puede prevenirse de paciencia por muchas horas para sufrir sus necedades, porque apenas saben ellos que llegó el provincial, cuando luego al punto va a cumplir con su obligación el hablador; síguele todo el pueblo, los varones principales entran a la casa del Padre, el vulgo y las mujeres se asoman por las ventanas, callados todos y muy atentos a lo que dice su

(28) Sobre los tunebos cfr. H. J. Rochereau, C. J. M., *Algunos vestigios de las mitologías andinas entre las tribus de los tunebos*, en BHA, 17 (1929) 412-418; Fr. Julio González de San Nicolás de Tolentino, *Nueva visita a los indios tunebos*, en «Revista de Misiones» (Bogotá) IV (1928) 160-170, e *Historia de los tunebos*, ibid., pp. 203-212.

hablador. Empieza exabrupto su razonamiento, en que todo se reduce a censurar a los blancos, dando mil quejas de sus vacas, porque les comen el maiz; pasan luego a delatar a su cacique, y dar sentidas quejas de su cura porque los azota mucho, y el fin de toda la plática consiste en decir que no han menester cura ellos, porque son buenos indios, que les basta tener corregidor. Con estas y otras muchas boberías están molestando al Padre muchas horas, hasta que con buenas razones, acomodadas a su tosquedad y rudeza, les da buenas esperanzas de que se compondrá todo» (29).

Cobardes y tímidos vivían dispersos por la serranía, agrupados por familias. No eran tan dados a la embriaguez como los demás indios, ni se practicaba entre ellos la poligamia.

Practican, aún hoy día, el shamanismo. El careca o brujo es sometido a una larga iniciación, que puede durar de catorce a quince años, y se gradúa recibiendo solemnemente una pluma de garza (30).

Sus ocupaciones habituales son la agricultura, la pesca y la caza. «Todos los tunebos tienen una puntería asombrosa que adquieren en el uso continuo desde sus primeros años» (31).

«Son de estatura regular, cara ancha, color tirando a negro, cabello largo, ojos negros, cabeza grande, agujereadas las orejas y narices para dijes, usan plumas caprichosas para adornarse y se embadurnan el cuerpo para ponerse *bonitos* como ellos dicen» (32).

LOS GUAHIVOS Y CHIRICOAS (33) En numerosas tribus nómadas recorren los guahivos y chiricoas los extensos Llanos. En estado semisalvaje perduran aun hoy día. Sobre su origen nada se puede decir con certeza. Lingüísticamente no tiene afinidades con otras tribus suramericanas.

Son de baja estatura, color bronceado muy oscuro, ojos pequeños y oblicuos, y recia musculatura. Penetraban en las aldeas de las otras tribus llevando a su espalda unos canastillos de palma a ofrecer sus mercancías. Eran éstas: calabacillos de aceite de palma, hilo sacado de la palma *quitebe,* hamacas y chinchorros, y sobre todo esclavos, a quienes habían apresado en sus guerras contra otras tribus indígenas. Diestros cazadores iban por los llanos de palmar en palmar dando muerte con sus certeras flechas, a cuanto ciervo o venado se presentaba. Organizaban también grandes pesquerías, envenenando para ello las aguas de los ríos con barbasco.

---

(29) Rivero, *Hist.*, lib. 1, cap. 16, pp. 56-57.
(30) Rochereau, art. cit., p. 416 ss.
(31) Fr. Julio González, *Historia de tos tunebos*, p. 211.
(32) Ibid., p. 210.
(33) Sobre los guahivos, cfr. Gerard Reichel-Dolmatoff, *La cultura material de tos indios guahivos*, en «Revista del Instituto etnológico nacional» (Bogotá), 1 (1944) 437-506; y Paul Kirch Hoff, *Food gathering tribes of Venezuetan Llanos*, en Steward, *Handbook of South American Indians*, IV, 445-455.

No tenían las borracheras de otras tribus, pero al entrar en una población bebían tan de buena gana que se desquitaban por muchos días (34).

Eran el terror de los Llanos por sus frecuentes ataques a los caminantes.

III — Descubrimiento y colonización de los Llanos

DESCUBRIMIENTO DE LOS LLANOS En 1530 Nicolás de Ferdeman divisa desde la cordillera las grandes inundaciones de los Llanos venezolanos, sin distinguir claramente si era el mar o un gran lago, pues todo estaba cubierto de niebla (35).

Pocos años después el capitán Pedro Fernández de Valenzuela, enviado por Gonzalo Jiménez de Quesada a reconocer las minas de esmeraldas, contempla desde las altas sierras de Somondoco los extensos llanos orientales de Colombia (36).

EXPEDICIONES La gran llanura fue pronto el escenario de las heroicas y no pocas veces trágicas expediciones de los alemanes Jorge Hohermut o de Spira (37), Nicolás de Federman (38),

(34) Mercado, *Hist.*, II, 285-286; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 14, pp. 149-152.

(35) «Cuando llegamos a lo alto de la montaña vimos, como nos lo habían asegurado los naturales, que todo el país desde Itabana estaba cubierto de agua... pero no distinguimos si era el mar o un lago, porque todo estaba cubierto de niebla...» (Nicolás de Federman, *Viaje a las Indias del Mar Océano*, Trad. de Nélida Orfila, Editorial Nova, Buenos Aires, p. 125). Juan Friede ha hecho una nueva traducción, directamente del alemán, de esta obra de Federman, cuyo título original es *Indianische Historia*. Friede traduce así el pasaje citado: «Al llegar a la cumbre, vimos, de acuerdo con el aviso que nos habían dado los indios, todas las tierras desde Itabana para abajo cubiertas por el agua... Con todo no pudimos darnos cuenta de si esta agua constituía un gran lago (en el original *See*, que podría traducirse por mar) y laguna, que estaba cubierta de niebla» (*Historia Indiana*, Madrid, 1957, p. 96).

(36) Carta informe de los oficiales reales de Juan de San Martín y Antonio de Lebrija, en Juan Friede, *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá* (Publicaciones del Banco de la República, Bogotá, 1960), p. 186. Friede copia nuevamente esta carta del original conservado en el Archivo General de Indias.

(37) Sobre las expediciones a los Llanos en general, cfr. Constantino Bayle, S. I., *El Dorado Fantasma* (Madrid, 1943). Sobre las expediciones de los alemanes en particular, cfr. Carlos Panhorst, *Los alemanes en Venezuela durante el siglo XVI* (Madrid, 1927); Germán Arciniegas, *Los alemanes en la conquista de América* (Buenos Aires, 1941). Fuente para la expedición de Spira: Fernández de Oviedo, *Hist.*, lib. 25, caps. 10-16; t. II, pp. 302-316; Pedro de Aguado, *Recopilación Historial* (edic. Friede), 2.ª parte, lib. 1, cap. 2 ss.; tomo III, p. 91 ss.; Juan de Castellanos, *Elegías de Varones Ilustres*, 2.ª parte, Elegía II; *Obras*, I, 306 ss.

(38) Cfr. Juan Friede, *Vida y viajes de Nicolás de Federman, conquistador, poblador y cofundador de Bogotá* (1506-1542) (Ediciones Librería Buchhols, Bogotá), p. 161 ss.

y Felipe de Hutten (39), y de los españoles Hernán Pérez de Quesada (40) y Gonzalo Jiménez de Quesada (41).

La imaginación de los conquistadores colocó allí el fabuloso Dorado, y en su busca anduvieron Antonio de Berrío, heredero de Jiménez de Quesada (42), Francisco de Aguilar y Francisco de Cáceres (43), don Diego de Vargas y su hijo don Juan (44).

EL ORINOCO El Orinoco se conocía desde los primeros días del descubrimiento de América. Las costas en que desaguan sus numerosas bocas habían sido recorridas por el mismo descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colón, quien advirtió con asombro la gran cantidad de agua dulce en aquellos parajes (45).

Según Fernández de Oviedo, el Orinoco fue descubietro por el piloto Juan Barrio de Quejo, en una expedición salida de Cubagua. Diéronle el nombre de Huyapari, «pero el nombre de este río propiamente, añade Oviedo, es llamado por los indios naturales de aquella tierra o costa Urinoco» (46).

El primero que remontó el imponente río en más de mil kilómetros fue el caballero leonés Diego de Ordás, antiguo compañero de Hernán Cortés en la conquista de México. La expedición tuvo lugar en 1531. Con grandes fatigas llegó hasta la desembocadura del Meta, pero un poco más adelante le detuvieron los raudales de Atures (47). Intentó

---

(39) Cfr. Fr. Pedro de Aguado, *Recopilación Historial* (edición Friede), 2.ª parte, lib. 3, cap. 1 y ss.; t. III, p. 187 ss.; Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres*, 2.ª parte; Elegía III; *Obras*, I, 328 ss.; Carlos Panhorst, *Los alemanes en Venezuela*, p. 151 ss.

(40) Dos relaciones tenemos de esta expedición de Hernán Pérez: la de Aguado, *Recopilación Historial*, 1.ª parte, lib. 4, caps. 11-12; I, pp. 377-386; y la de Fernández de Piedrahita, *Hist.*, lib. 9, cap. 3, pp. 241-245. Sobre el itinerario de esta expedición, cfr. Marcelino de Castelví, O. F. M. Cap., y Antonio Ciceri, *Textos concordados de la expedición de Hernán Pérez al Dorado*, en «Amazonia» (Pasto), 2 (1944) 194 ss.

(41) El único relato conocido de esta expedición es el de Miguel Sánchez, conservado por Juan de Castellanos, *Elegías*, 4.ª parte, canto 22; *Obras*, II, 492-503. Sobre la fecha de esta expedición, 1570 y no 1569, cfr. Enrique Otero D'Costa, *Gonzalo Ximénez de Quesada*, p. 270.

(42) Sobre la expedición de Antonio de Berrío, cfr. Fr. Pedro Simón, *Noticias Historiales*, 2.ª parte. Noticia VII, cap. 38; IV, 292-296; Constantino Bayle, *El Dorado Fantasma*, pp. 218-232.

(43) Carta del licenciado Alonso Pérez de Salazar, oidor de Santafé (Santafé, 6 mayo 1584), en E. Restrepo Tirado, *Audiencia de Santafé*, BHA, 17 (1928) 72; y carta de Francisco Guillén Chaparro, fiscal de la Audiencia (Santafé, 21 mayo 1585), *ibid.*, pp. 129-130.

(44) Cfr. *Libro de Acuerdos públicos y privados de la Real Audiencia de Santafé del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, 1938), pp. 28-29; ANB, Encomiendas, t. 16, fol. 249.

(45) Cfr. Martín Fernández Navarrete, *Colección de viajes y descubrimientos*, III, 23 ss.

(46) *Historia general y natural de las Indias*, lib. 24, cap. 3; T. II, p. 216.

(47) Que el estorbo fue el raudal de los Atures se deduce claramente de este párrafo de Fernández de Oviedo: «Hallaron el río atajado naturalmente de peñas e hace un gran salto, de tal forma que fue imposible ir los navíos e

luego remontar el Meta, pero la fuerza de las aguas, en plena creciente, le hicieron desistir (48).

Poco después Alonso de Herrera con otra expedición remontó el Orinoco y el Meta, pero al ser muerto Herrera por los indios, sus soldados emprendieron la retirada (49).

PRIMERAS ENCOMIENDAS Para 1544 encontramos ya dados en encomienda algunos indios de los Llanos. Alonso Luis de Lugo había dejado como su teniente en Santafé a Lope Montalvo de Lugo, y este en abril de 1544 otorga a Pedro Rodríguez de Salamanca, soldado de Federman, 200 casas «pobladas de visitación en los Llanos, entre el río que sale de Guacica y el río de Carán, con todos los caciques y capitanes della y con los indios dellas a ellos sujetos» (50). Al morir Rodríguez de Salamanca pasa esta encomienda a poder del Adelantado del Nuevo Reino, Gonzalo Jiménez de Quesada (51).

Años más tarde se adjudicaban a Quesada otras cuatrocientas casas de indios en los Llanos, colindantes con su encomienda de Tipa, «así por los Llanos adelante como por los lados de la sierra de una parte y de otra... oran sean ajaguas o de otra cualquiera nación y tierra». El Adelantado tomó posesión de estas casas, en Tunja, a 22 de febrero de 1568, ante el cabildo de la ciudad. En señal de posesión recibió a un indio cristiano llamado Alonso, que dijo ser achagua, «que es, dice el acta, una tierra que está en los Llanos adelante de Támara e por el río abajo que llaman Pauto» (52).

FUNDACION DE CIUDADES En el siglo XVI varias ciudades, aunque todas ellas de muy precaria vida, fueron surgiendo de los Llanos. En 1556 Juan de Avellaneda, uno de los soldados de Federman, fundaba cerca del río Ariari a San Juan de los Llanos (53). Santiago de las Atalayas, que llegó a tener alguna importancia y fue la residencia del gobernador de los Llanos, fue

---

gente adelante, porque cae el agua más alto que dos estados y medio o tres, como de una presa de molino, e tiene de ancho casi un tiro de ballesta e por los lados es peña tajada e altísima» (*Hist.*, lib. 24, cap. 3; T. II, p. 217).

(48) Cfr. Pérez Embid, *Diego de Ordás, compañero de Cortés y explorador del Orinoco*, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, 1950; Casiano García, O. E. S. A., *Vida del Comendador Diego de Ordaz, descubridor del Orinoco*, Editorial Jus, México, 1952.

(49) Sobre el viaje de Herrera, cfr. Fernández de Oviedo, *Hist.*, lib. 24, cap. 8; T. II, p. 237 ss.; Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial*, 2.ª parte, lib. 5, caps. 1-9; T. III, pp. 393-430; Juan de Castellanos, *Elegías*, Elegía XI, *Obras*, I, 147-162.

(50) ANB, Encomiendas, t. 12, fol. 473.

(51) Real provisión de 16 de febrero de 1563, en *Revista del Archivo Nacional* (Bogotá), 5 (1943) 367-371.

(52) Ibid., pp. 371-375.

(53) Aguado, *Recopilación Historial*, 1.ª parte, lib. 9, cap. 3; T. I, pp. 582-583; Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, I, 388, coloca la fundación en el año de 1555.

fundada en setiembre de 1588 por el capitán tunjano Pedro Daza (54). Entre 1640 y 1650 Adrián Suárez de Vargas estableció la ciudad de San José de Cravo (55). De todas estas ciudades hoy no queda sino el recuerdo.

PUEBLOS INDIGENAS Al lado de estas poblaciones de españoles se iban también estableciendo algunos pueblos indígenas. En 1586, Miguel Fonte, juez poblador por comisión de la real audiencia, funda los pueblos de Paya y Morcote en tierras encomendadas a Pero Niño. La fundación de Paya tuvo lugar el 5 de febrero de 1586. Fonte manda a los indios construir en el sitio elegido sus casas y hace levantar una iglesia de bahareque de 60 pies de largo por 25 de ancho. Cinco días después pasa a Morcote, el 10 de febrero, y en presencia del doctrinero P. Felipe Rodríguez, hace abrir las calles de la población y trazar la iglesia (56).

TAME El capitán Alonso Pérez de Guzmán había capitulado con don Juan de Borja la conquista y colonización de una vasta región de los Llanos (57). En virtud de esta capitulación fundó Pérez de Guzmán una ciudad de españoles, a la que puso por nombre Espinosa de las Palmas, y cerca estableció un pueblo de indios giraras con el nombre de Tame (58).

Esto le llevó a un pleito con don Martín de Mendoza, corregidor de los Llanos y encomendero de Chita, pues don Martín se quejó ante la audiencia de haber Pérez entrado en tierra ya conquistada a reducir indios de paz y ya encomendados (59).

Pérez de Guzmán se había atraído el odio de los indios, pues había vendido algunos de estos en Pamplona (60). El capitán estaba ya ad-

(54) *Acta de fundación de la ciudad de Santiago de las Atalayas,* en «Revista del Archivo Nacional» (Bogotá), 6 (1944) 45-47; Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales,* 2.ª parte, Noticia VII, cap. 39; IV, 299-301. Alguna prosperidad tuvo Santiago y su provincia, pues a principios del siglo XVII llegó a pagar 1.395 pesos de diezmo y a exportar anualmente 12.000 varas de lienzo y 2.000 arrobas de pescado (Memorial de Adrián Vargas, de 1649; ANB, Encomiendas, t. 2, fol. 73). Cfr. M. Ganuza, *Monografía de las Misiones vivas de Agustinos Recoletos,* 1, 177.

(55) «Fundé en la provincia de Cravo, en un sitio llamado Guanaca..., una ciudad que se intitula San José de Cravo, con 19 hombres y sus familias, donde hice iglesia, casas de cabildo y otras de vecinos, algunos de ellos casados, que están asistentes en ella, de que se tomó posesión en nombre de su Majestad, y hice lo demás que en semejantes ocasiones se acostumbra, señalando términos y jurisdicción...», Memorial citado de Adrián Vargas, ANB, Encomiendas, t. 2, fol. 73. En 1896 Cravo era sólo un caserío con diez casas y un centenar de habitantes. (J. Brisson, *Casanare,* p. 120).

(56) ANB, Encomiendas, t. 10, fols. 1004 y 1006.

(57) Cfr. ANB, Encomiendas, t. 12, fol. 490.

(58) Rivero, *Hist.,* lib. 2, cap. 1, pp. 79-80.

(59) ANB, Encomiendas, t. 12, fols. 465 ss.

(60) Rivero, *Hist.,* lib. 2, cap. 1, p. 80. Don Martín de Mendoza, en un Memorial, acusa a Pérez de Guzmán de haber sacado 20 piezas, hombres y mujeres, de los Llanos y «los vendió a algunos vecinos de Pamplona», ANB, Encomiendas, t. 12, fol. 517.

vertido de este odio, pero despreciando los temores salió a una nueva entrada, en busca de más indios, llevándose consigo a los treinta soldados que defendían la pequeña ciudad de Espinosa.

Viendo los indios desamparada a la ciudad, cayeron sobre ella y dieron muerte a todos sus moradores, sin perdonar a los niños, «y desde entonces, añade Rivero, quedó desolada hasta el día de hoy» (61). Siguieron luego los giraras en busca de Pérez de Guzmán, lograron darle alcance, y lo atacaron con tanto ímpetu que le dieron muerte a él y a sus treinta soldados.

Al saberse esta nueva en Santafé, la audiencia cometió el castigo de los sublevados a don Martín de Mendoza. Marchó don Martín contra los giraras, y después de derrotarlos, ahorcó a orillas del río Arauca a 15 ó 16 de los principales promotores de la rebelión; a los demás los perdonó por la mediación del padre dominico Fray Miguel de Cabrera, capellán de la expedición.

Tame fue repoblada, y sus indios encomendados a don Martín de Mendoza. Más tarde el visitador Diego de Carrasquilla puso esta encomienda en la corona real.

Sucedió a don Martín, como corregidor, Alonso Sánchez Chamorro, quien con el pretexto de castigar la muerte del capitán Pérez de Guzmán, sacó de Tame a más de cien indios jóvenes y los envió a Santafé. Era doctrinero de Pauto un clérigo llamado Pedro Ramírez Antequera (62), quien al enterarse de este hecho, viajó rápidamente a Santafé a pedir a la audiencia que protegiera a los indios. La audiencia ordenó que los jóvenes giraras volvieran a Tame, y de esto quedaron tan agradecidos los indios con el buen clérigo «que era común voz de los blancos y españoles, narra el P. Rivero, que los del pueblo de Tame tenían por Dios a Antequera» (63).

A Sánchez Chamorro le mataron no mucho después, en San Martín del Puerto, dos indios achaguas, criados suyos (64).

ENCOMENDEROS Cuando los misioneros jesuítas entraron por segunda vez a los Llanos los indios achaguas estaban encomendados a diversos blancos, entre otros a la viuda de don Martín de Mendoza, doña Serafina de Orozco. Los indios tunebos parte estaban encomendados a doña Serafina, y parte al capitán don Diego Calderón (65).

> «Es increíble la opresión y servidumbre, escribe el P. Rivero a que fue reducida esta miserable gente de la nación achagua, porque perdidos los respetos divinos y humanos, la hacían

(61) *Hist.*, lib. 2, cap. 1, p. 81.
(62) «... era cura de Pauto el Bachiller Pedro Ramirez de Antequera, que era quien había empezado a reducir los indios que estaban en dicho Tame». Declaración del licenciado Fernando José de las Peñas en 1661; ANB, Conventos, t. 44, fol. 621 v.
(63) *Hist.*, lib. 2, cap. 1, p. 83.
(64) Rivero, *Hist.*, ibid.
(65) Rivero, *Hist.*, p. 84.

gemir bajo las tareas y obrajes, como a los del pueblo de Israel, y además eran vendidos como esclavos (diferencia bien grande entre los hebreos y los achaguas), y apenas había blanco ni mestizo que no se sirviese de ellos en penosísimas tareas.

»Público y notorio es lo que se hacía sobre este punto en la ciudad de Santiago de la Atalaya. Era mucho el obraje que había entonces sobre beneficiar el algodón; para eso tenían ramadas muchas y muy capaces para el ejercicio de la hilanza, y en ellas, como si fueran cárceles o como mazmorras de Berbería, tenían encerradas estas gentes, atareadas todo el día en desmontar e hilarle, más oprimidos y sujetos que si fueran esclavos. No perdonaban sexo ni persona para semejante ejercicio, pues no solamente las mujeres, a quienes es más propio la ocupación de aqueste empleo, se ocupaban en él, sino hasta los varones hilaban, ocupación indigna, de que se desdeñan aun los bárbaros; y hasta los niños tiernos, cuya delicadeza y edad pedía dispensación en el trabajo, sacaban fuerzas de flaqueza para hilar todo el día y cumplir su tarea, supliendo la falta de vigor con el temor del castigo y la braveza de los amos.

»No se estrechaba aqueste abuso a la ciudad de Santiago solamente; apenas había mestizos en estos Llanos, por pobre que fuese, que no se sirviese de *macos* achaguas; los que eran más ricos eran quienes más tenían para servirse de ellos. Sucedía salir a poblarse de nuevo alguna parcialidad; hacían al punto en ellos presa los españoles y los cautivaban, haciendo partición de los indios entre sí, para que fuesen sus esclavos. Era tanto el desorden, que no solamente se cautivaban estos macos para servirse de ellos, sino para venderlos a otros, haciendo sacas muy cuantiosas para proveer a todo el reino, como es notorio.

»Andaba tan insolente la codicia, que aun después de muchos años de esta persecución, cuando ya tenían misionero que les cuidase y amparase, no reparaban en entrarse a su pueblo, de mano armada, para conquistarlos, ya que no para *macos* por no poder, a lo menos para que los reconociesen por señores, por la codicia de su tributo y servicio personal; lo cual hacían con dádivas para engañarlos como a niños, y con terrores también para contratarles su voluntad, aunque se opusiese el padre y saliese con valor a defenderles como a hijos» (66).

(66) *Hist.*, lib. 1, cap. 10, pp. 32-33.

CAPITULO II

VIAJE DE EXPLORACION

RESTAURACION DE LA MISION DE LOS LLANOS

Los indios giraras del pueblo de Tame habían quedado sin sacerdote al regresar a Santafé un clérigo llamado Damián Duarte, a quien el arzobispo fray Cristóbal de Torres había enviado como doctrinero a los Llanos. Suplía al doctrinero un mestizo, Hernando de Ortiz, quien había construido en el caserío una iglesia bastante capaz, y diariamente reunía en ella a los indios para rezar.

Deseosos los indios de tener entre ellos un sacerdote, enviaron en delegación a tres de sus principales a pedirlo a Santafé. Debían primero pedir a su antiguo doctrinero, Damián Duarte, muy experto en la lengua girara, y si este no podía venir procurarían traer a un jesuíta.

Cuando los delegados indígenas llegaron a Santafé ya había muerto Duarte, y hubo de ser la Compañía de Jesús la que tomó a su cargo aquella doctrina (1).

No habían olvidado los jesuítas su antigua misión de los Llanos. Vio el P. Hernando Cabero, provincial entonces, que había llegado el tiempo de restaurar aquella empresa y dar así expansión a los impulsos misioneros de no pocos jesuítas.

Para explorar el campo eligió el P. Cabero a los PP. Bartolomé Pérez y Francisco Alvarez. Como el primero no pudiese ir, se escogió en su lugar al P. Francisco Jimeno. Contaba el P. Jimeno 37 años y era oriundo de Valladolid (España) (2). El P. Alvarez había nacido en Muzo (Colombia) y tenía 32 años de edad y 17 de vida religiosa (3).

En la instrucción que el P. Cabero dio al P. Jimeno le decía: «El

---

(1) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 1, pp. 83-84. El doctrinero de Tame llamábase Diego Duarte, no Ugarte, como consta de una declaración del licenciado Fernando José Las Peñas, dada en Santafé, a 25 de abril de 1661. Según esta misma declaración Duarte dejó el curato de Tame «por decir que no tenía congrua y que se hallaba mal de salud» (ANB, Conventos, t. 44, fol. 622).

(2) ARSI, Catálogo de la provincia del Nuevo Reino, 1660. Fue el P. Jimeno más tarde, en 1670, rector del colegio de Cartagena, y en esta ciudad murió en diciembre de 1670 (Catálogo de 1671).

(3) Sobre el P. Alvárez cfr. lib. 1, cap. 14, p. 243.

fin principal que tengo para enviar a V. R. en esta ocasión, con el P. Francisco Alvarez, es a explorar y reconocer toda aquella tierra, con intento de entablar en esta parte de la provincia del Nuevo Reino una misión de infieles, en donde los nuestros se pueden ocupar empleando su santo celo en ayudar a los indios y sacarlos de la idolatría en que viven, por ser este ministerio de tanta importancia y tan propio de nuestra religión, y que tan repetidamente lo tiene encargado en sus cartas nuestro padre general; y porque este negocio tiene de suyo muy grandes dificultades en la práctica, ha parecido conveniente, antes de hacer nuevo empeño en materia tan grave, enviar a V. R., para que con la experiencia larga que tiene de misiones, me informe del estado que esta puede tener, y del fruto espiritual que nos podemos prometer en adelante, tomando todas las noticias necesarias que se requieren para este efecto» (4).

VIAJE DE LOS MISIONEROS Salieron los dos animosos exploradores de Santafé el 13 de abril de 1659 En el camino iban ejercitando su celo apostólico predicando y confesando a españoles e indios. Por Chita, La Salina y Sácama penetraron en los Llanos. Al pasar la cordillera un recio temporal inutilizó las mulas que llevaban y se vieron obligados a pedir ayuda al cacique de La Salina. Aquí encontraron a numerosos indios adultos que, aunque cristianos, no habían recibido nunca la sagrada eucaristía. Detuviéronse los misioneros algunos días para instruir a estos indios y prepararlos para la primera comunión.

No dejó de presentar sus dificultades el paso del río Casanare, que no lejos de La Salina corre en un profundo cauce, pues una fuerte creciente se había llevado el puente.

En Sácama se detuvieron también algún tiempo, pues en su busca llegaron numerosos indios y no quisieron malograr el fruto que se les ofrecía. Pasaron luego a Sabanagrande en donde los indios habían ya levantado unas ermitas pequeñas, cubiertas de palma, para que sirvieran de iglesia. Todos los indios ancianos de aquellos contornos recordaban con veneración al P. Domingo de Molina, su antiguo misionero, y declaraban que no habían vuelto a confesarse y comulgar desde aquellos ya lejanos días. Allí encontraron los misioneros a los primeros indios gentiles, y llevados de sus ansias misionales, los instruyeron luego y bautizaron.

Al saber que se acercaban los padres a Tame, el corregidor y justicia mayor de los Llanos, don Jerónimo Luis de Berrío (5), les envió cabalgaduras de repuesto y todo el avío necesario para la prosecución del viaje.

Pasaron luego los misioneros por el pueblo de Pauto, hoy Manare,

(4) En Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 2, p. 87.

(5) El 23 de julio de 1661 se expidió a Francisco López de Unzueta el nombramiento de corregidor de los Llanos, por haber hecho dejación de este cargo don Jerónimo Luis de Berrío (ANB, Gobierno, II, 434).

atendido entonces por clérigos seculares; atravesaron el río Casanare y se acercaron a Tame. Un misionero agustino, el P. Fray Daniel Delgado, describe así, a principios de este siglo, este camino, que poco debió de haber cambiado hasta entonces: «Llegamos al primer brazo del río Casanare, el cual, a pesar del pleno verano, iba respetabilísimo. Cuarenta minutos empleamos en pasar el río. Conté veinte brazos. No puede vadearse sino en estos meses; en lo restante del año hay que bajar hasta el puerto de San Salvador, para pasarlo en canoa. El camino, que sigue por el llano, al pie de la cordillera, es magnífico, y lo hacen singular las muchas quebradas de agua pura que lo atraviesan, y que están orladas por diferentes especies de palmeras. Sirven al viajero de un alivio inapreciable en medio del sol abrasador que se experimenta» (6).

Ocho leguas antes de Tame encontraron los misioneros al corregidor Berrío y a muchos de los principales indios que habían salido a recibirlos. Entre ellos venía también Hernando de Ortiz, el mestizo de quien ya hablamos.

Los demás indios les esperaban a la otra orilla del peligroso río Tame. En su compañía siguieron a la población. Tame está situada sobre una bella meseta, casi totalmente desprendida de la gran cordillera (7). Su altura sobre el nivel del mar es de 345 metros, pero su clima es suave y apacible.

En el caserío hallaron a todos los niños indígenas, colocados en ordenadas filas, quienes les dieron la bienvenida con el saludo «Alabado sea el Santísimo Sacramento». Inmediatamente se dirigieron a la iglesia, y delante de una imagen de María, que allí se veneraba, «cantaron el *Te-Deum laudamus*, del mejor modo que se pudo, por no haber cantores en ese tiempo» (8).

SOLEMNES FIESTAS Habían traído los misioneros un lienzo de la Inmaculada, pintado al temple, obsequio que les había hecho el P. Francisco Castaño. Escogieron el 18 de julio para colocarlo solemnemente en la iglesia. Una ordenada procesión recorrió la plaza del caserío en la que iban todos sus moradores alumbrando con velas de cera negra; siguióse luego una solemne misa cantada. Terminada la función religiosa se dio un convite a los caciques y capitanes, en el que abundó el bizcocho, la carne cecina y el tocino: a los demás indios se les repartieron anzuelos, cascabeles y otros pequeños regalos.

Mayor solemnidad revistió la fiesta que se celebró en el mes de agosto en honor de la Virgen Santísima. Vísperas y luminarias por la noche, procesión y misa solemne al día siguiente con música y

(6) *Excursiones por el Casanare* (Bogotá, 1909), p. 50.
(7) Cfr. Daniel Delgado, *op. cit.*, p. 55; Jorge Brisson, *Casanare* (Bogotá, 1896), p. 61.
(8) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 2, p. 89.

salvas de arcabucería, y una danza típica de los indios tunebos fueron algunos de los números de la fiesta (9).

APOSTOLADO En Tame bautizaron los jesuítas a numerosos indios airicos y giraras y a algunos tunebos. Tradujeron el catecismo a sus lenguas, y todos los días congregaban a los indios para la celebración de la santa misa por la mañana y el rezo del rosario por la tarde.

El P. Jimeno realizó algunas correrías en las que visitó a los indios tunebos que se encontraban dispersos por las orillas del río Cravo Norte y las estribaciones de la cordillera. Bautizó a más de un centenar de ellos, y les señaló un sitio, a tres leguas de Tame, para que fundaran un pueblo. A esta fundación se le dio el nombre de Patute (10).

No todo era docilidad entre los indios. Un cacique tunebo a quien el P. Jimeno exhortaba a hacerse cristiano, respondió mentirosamente «que no había que tratar de eso porque mi amo don Martín de Mendoza y Berrío nos persuadió de que no nos hiciésemos cristianos». Y vana fue toda la elocuencia del P. Jimeno para hacerle cambiar de parecer (11).

REGRESO Con gran pesar se despidieron los indios de los jesuítas, aunque con la esperanza de verlos pronto de nuevo en sus tierras. De regreso se detuvieron los misioneros algunos días en el puerto del Casanare evangelizando a sus habitantes. En el camino hacia el río Cravo Sur encontraron a doce indios guahivos que venían a comprar sal. Los misioneros trabaron relaciones con estos montaraces indígenas y lograron que hicieran venir a los demás de la tribu. En pocos días los catequizaron, y treinta y nueve de ellos recibieron el agua bautismal. Los nuevos cristianos se comprometieron a radicarse en un pueblo que fundarían junto a una estancia de un vecino llamado Juan Durán (12).

Por Morcote, Támara y Tocaría prosiguieron el viaje los dos jesuítas (13). En Cravo les sorprendió una formidable tempestad. Un rayo cayó sobre la casa del cacique e hirió a varias personas que allí se encontraban.

---

(9) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 3, pp. 94-95.

(10) En una declaración del alférez Mareos de Gámez, alcalde de la santa hermandad de San José de Cravo, afirma que en octubre de 1660 pasó «al sitio de Patute, que habrá seis leguas poco más o menos, y allí hallé unas casas que los Padres de la Compañía de Jesús hicieron hacer por el mes de agosto deste presente año, y allí les dixeron misa (a los indios tunebos), y este sitio es bastante para que si quisieren poblar en algún tiempo, con que les admitió su contradicción, que aunque ellos dicen y dixeron que eran sus tierras y querían aquello como suyo por ser conveniente este sitio de Patute para sus poblaciones, por si acaso fuese Dios servido de sacarlos de las montañas donde viven y más asisten» (ANB, Gobierno, II, fol. 437).

(11) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 3, p. 93.

(12) Rivero, ibid., p. 96.

(13) Rivero, ibid., p. 96.

Por los páramos de San Ignacio y el Bizcocho debieron nuestros misioneros de salir a la doctrina de Tópaga, atendida entonces por los jesuítas.

Llegados a Santafé rindieron su informe al padre provincial. La determinación fue el encargarse de la Compañía de esta misión. Comunicó el P. Cabero sus intentos con el presidente del Nuevo Reino, don Dionisio Pérez Manrique, y con el doctor Lucas Fernández de Piedrahita, quien gobernaba el arzobispado en sede vacante, y ambas autoridades acogieron con entusiasmo la propuesta (14).

PERMUTA DE TOPAGA Para tener un centro de operaciones en los Llanos se trató de permutar la doctrina de Tópaga por la de Pauto, hoy Manare (15), que se encontraba en poder del clero secular (16). Hallábase entonces en próspero estado la doctrina de Tópaga, y en cambio en la de Pauto sólo se encontraba una pobre iglesia, y los indios vivían como en su gentilidad (17) Admitieron la permuta las autoridades eclesiásticas y civiles de Santafé, y el superior de la nueva misión recibió además el título de vicario y de comisario del Santo Oficio (18).

> «Difícil es, escribe el P. Mercado, a la más elocuente retórica explicar los sentimientos que penetraron los corazones de los indios de Tópaga viendo que los padres dejaban su doctrina, porque no se puede perder sin dolor lo que con amor se poseía. Aunque no fuera sino por su propio amor, era forzoso el pesar. Veían que los padres los habían adoctrinado algunos años con cuidadoso celo; acordábanse que los habían tratado con caridad y no les habían hecho malos tratamientos como de ordinario suelen hacérselos los españoles; reparaban que en sus necesidades solían socorrerles con la limosna, que en sus enfermedades les acudían con las medicinas y regalos para el cuerpo; con los sermones, pláticas y sacramentos para el alma. Miraban la hermosa iglesia que desde sus cimientos había fabricado el padre Francisco de Ellauri; acordábanse de la música que les había enseñado, de la solemnidad con que celebraba las fiestas, del adorno con que les componía los altares. Todas estas cosas y otras eran motivo de su dolor, y les sacaban del corazón las lágrimas viendo que tales padres despidiéndose de ellos los dejaban.

(14) Mercado, *Hist.*, II, 251-252; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 2, p. 86.

(15) Cfr. Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, 225. En la obra impresa se lee: «Manare, que antes de su mudanza se llamaba Pacto de indios, cacotíos de nación». Creemos que deba leerse «Pauto de indios».

(16) En 1660 figuraba como «cura doctrinero sustituto del pueblo de Pauto» el bachiller Antonio Martínez de Galvis (ANB, Gobierno, II, fol. 437). A éste sucedió Antonio González de Bohorquez, con quien se hizo la permuta (Información de 1690; AGI, Santafé, leg. 249).

(17) Informaciones sobre la doctrina de Pauto, hechas en 1690; AGI, Santafé, leg. 249. Cfr. Mercado, *Hist.*, II, 251; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 4, pp. 98-100.

(18) Mercado, *Hist.*, II, 252; Rivero, *Hist.*, ibid., p. 100.

»Bien quisieran los amorosos padres del espíritu de aquellos pobres indios no darles esta pesadumbre, pero viendo que ellos estaban ya doctrinados y que los gentiles de los Llanos perecían por falta de doctrina, y que para que la tuviesen era necesario el ausentarse y residir en Pauto, hubieron de dejar a Tópaga y a todos los puestos y estancias circunvecinas a quienes solían acudir celosamente con el ejercicio de sus apostólicos ministerios» (19).

CONVENIO DE MISIONES El presidente del Nuevo Reino, don Diego de Egues, sucesor de Pérez Manrique, había constituído en Santafé, como en otro lugar dijimos, una Junta de *propaganda fide,* entre cuyos miembros se contaban el arzobispo, el mismo presidente, el vicario general del arzobispado, el oidor más antiguo y los superiores provinciales de las órdenes religiosas.

En una junta celebrada el 12 de julio de 1662 se señaló a cada orden religiosa y al clero secular los territorios de misiones que debían evangelizar. A la Compañía se le señaló el territorio «junto al río de Pauto y de allí para abajo hacia la villa de San Cristóbal y ciudad de Barinas, y todos los llanos de Caracas, y corriendo línea imaginaria desde el río de Pauto hasta el Airico comprendiéndole» (20). Por el Airico se entendía las selvas que se extendían al sur del río Meta. El desconocimiento de la geografía de aquellas regiones no permitían entonces señalar límites más precisos.

---

(19) Mercado, *Hist.*, II, 253.
(20) El acta de esta junta se encuentra en ANB, Conventos, t. 68, fols. 437 ss.

CAPITULO III

LAS PRIMERAS DOCTRINAS

LOS PRIMEROS MISIONEROS Para dar comienzo a la misión de los Llanos eligió en 1661 el P. Cabero a tres fervorosos misioneros: los PP. Ignacio Cano, como superior (1) y cura de Pauto (2), Juan Fernández Pedroche y Alonso de Neira. De estos tres misioneros, el uno era sardo, el P. Cano, nacido en Iglesias (Cerdeña) y jesuíta desde 1636 (3), y los otros dos españoles: el P. Fernández Pedroche, de 30 años de edad y natural de Alcázar de San Juan (Castilla la Nueva), y el P. Neira, de Matapozuelos (León), que sólo tenía 25 años y había entrado en la Compañía el 1.º de enero de 1650 (4).

A estos tres misioneros se les unió el P. Antonio Monteverde que acababa de llegar a Santafé.

EL P. MONTEVERDE Era el P. Monteverde francés y su verdadero apellido Boislevert. Había nacido en Calais (Francia) en una noble y rica familia. De niño estudió algunos años en Flandes. Vuelto a su patria se sintió llamado a la Compañía de Jesús. La oposición de su familia fue grande, pero él venció todas las resistencias, y el 15 de julio de 1643 era recibido como novicio en el colegio de París. Contaba a la sazón 25 años.

Sus estudios de filosofía trascurrieron en el colegio real de la Flèche; pasó luego a Rennes a enseñar gramática, y de allí a Orleans como profesor de retórica; terminados sus años de magisterio volvió a París para dedicarse al estudio de la teología (5).

---

(1) En diciembre de 1661 dirige el P. Cano, como superior de la misión de los Llanos, un memorial firmado en Pauto (ANB, Tierras Boyacá, t. 21, fol. 847).

(2) El título del P. Cano como cura de Pauto está fechado el 26 de marzo de 1661 (ANB, Gobierno, t. 2, fol. 398).

(3) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino, 1660; ARSI, N. R. et Q. 3.

(4) Ibid.

(5) Cfr. Catálogos de la provincia del Nuevo Reino de 1664 y 1668 (ARSI, N. R. et Q. 3) y la biografía que del P. Monteverde trae el P. Mercado, *Hist.*, II, 355 ss.

No bien se ordenó de sacerdote pidió ser destinado a la misión de La Guayana. En 1656 llegaba a esta difícil misión (6). Pronto fue nombrado superior.

En un ataque de los indios a los franceses recibió un disparo de mosquete en el hombro. Soportó impávido que los cirujanos le extrajesen la bala con los ojos clavados en un Crucifijo que estrechaban sus manos. Mal curado fue enviado a la Martinica, pero una tempestad desvió la nave en que iba a Jamaica. Maltrecho y medio muerto logró pasar a La Habana, en donde le acogió con benevolencia el gobernador don Juan de Salamanca (7). Encontróse en La Habana con el P. Andrés de Rada, quien quiso llevarle a Méjico, pero como el P. Monteverde tenía orden de sus superiores de buscar al P. Dionisio Mesland se dirigió al Nuevo Reino en donde supo que este se encontraba.

En Maracaibo, adonde llegó, estuvo a punto de perder la vida, pues contrajo una peligrosa enfermedad asistiendo a un religioso capuchino a quien encontró allí enfermo. A San Francisco Javier, a quien profesaba especial devoción, atribuyó el haber recuperado la salud.

Siguió a los Llanos y de allí vino a Santafé a ponerse a disposición de los superiores de la Compañía (8).

En abril de 1661 el P. Hernando Cabero presentaba al P. Monteverde para párroco de Tame, curato que pedía fuera separado del de Pauto (9).

REPARTO DE LOS MISIONEROS Gozosos emprendieron los cuatro misioneros el viaje a los Llanos. Ya en el sitio de sus labores, el P. Cano, superior, fijó su residencia en Pauto, ya que venía nombrado párroco de esta doctrina; el P. Monteverde se posesionó del curato de Tame; al P. Neira se le asignó el puerto de San Salvador de Casanare, y al P. Fernández Pedroche se le confiaron los tunebos.

LA HACIENDA DE CARIBABARE Para dar base económica a estas misiones, pidió el P. Cujía, rector entonces del colegio de Santafé, se adjudicaran a los misioneros algunas tierras baldías, en la región de Tacoragua, comprendidas entre el río Casanare y la quebrada de Tunapuna. Allí podrían los misioneros entablar un hato de ganado y cultivar algunas siembras. En efecto,

(6) Cfr. Montézon, F. de, S. I., *Mission de Cayenne et de La Guyene française*, p. 532.

(7) Don Juan de Salamanca fue nombrado gobernador de Cuba en 1657 (Schäfer, II, 530).

(8) Mercado, *Hist.*, II, 356-357. Otra versión da una real cédula dirigida al presidente del Nuevo Reino a 8 de agosto de 1665. Según esta cédula los PP. Mesland y Boislevert viajaban en 1656 al Canadá; una tormenta les obligó a arribar a La Florida, donde fue apresado el navío francés, y los dos jesuítas enviados a diferentes provincias de la Nueva España, como prisioneros de guerra. AGI, Santafé, leg. 530, t. 8, fol. 247.

(9) ANB, Conventos, t. 44, fol. 616 ss.

el maestre de campo Juan Sánchez Chamorro, en reemplazo del corregidor de los Llanos, señaló, por orden del presidente don Dionisio Pérez Manrique, tres estancias de ganado mayor en el sitio pedido. Las tierras se avaluaron en doce patacones por estancia, por ser baldías y estar en sitio en que nadie hasta entonces se había atrevido a habitar por temor a los indios de guerra (10). Fue este el comienzo de la hacienda de Caribabare.

ENTRE LOS TUNEBOS Con grandes penalidades y falta de recursos iniciaron los misioneros su apostolado. El P. Fernández Pedroche se internó en las serranías de los tunebos, y con halagos trató de concentrarlos en una población. Durante mucho tiempo sus intentos resultaron fallidos. Se reunían cuarenta, cien indios, pero una noche desaparecían todos, dejándolo solo. No se rindió el misionero. Logró al fin fundar un numeroso pueblo de tunebos, a cuatro leguas de Tame, en el sitio escogido ya anteriormente por el Padre Jimeno. Llamóse el nuevo pueblo Nuestra Sra. del Pilar de Patute. Con él quería honrar el P. Fernández a la Virgen del Pilar, en cuya capilla había sentido el llamamiento divino a la vida religiosa (11).

SAN SALVADOR DEL PUERTO Entretanto el P. Neira daba nueva vida al pueblo de San Salvador del Puerto, a la orilla izquierda del río Casanare, con un grupo de indios achaguas. En pocos meses levantó una vistosa iglesia de madera, cubierta de palma. Constaba de cuatro naves, con su capilla mayor a modo de media naranja, sostenida por doce columnas de madera. Por de fuera remataba la cúpula una alta cruz (12). La fiesta de la dedicación celebróse el 6 de agosto, fiesta de la transfiguración del Señor. Para ese dia atrevióse el P. Neira a predicar en lengua achagua, con asombro de todos los indios que nunca habían oído predicar en su idioma. Entre los festejos llamó especialmente la atención una danza de niños indígenas, ataviados con vistosos trajes.

El progreso de esta reducción se vio a poco frenado por las incursiones que entre los indios hizo por aquel entonces Francisco López de Unzeta, corregidor de los Llanos y encomendero de los achaguas (13). «Como red barrera» pasó por aquellas tierras esclavizando indios. Estos amedrentados se retiraron a remotos parajes haciendo correr la voz de que el Casanare estaba lleno de encomenderos (14).

---

(10) ANB, Tierras Boyacá, t. 21, fol. 844 ss.
(11) Mercado, II, 278; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 9, p. 123.
(12) Mercado, *Hist.*, II, 255; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 9, p. 124.
(13) El capitán don Francisco López de Unzueta fue nombrado corregidor de los Llanos por el presidente Dionisio Pérez Manrique, el 23 de julio de 1661; ANB, Gobierno, t. 2, fol. 434.
(14) Rivero, *Hist.*, lib. 1, cap. 10, p. 33; y lib. 2, cap. 9, p. 125.

EN TAME En Tame sólo había encontrado el P. Monteverde 60 ó 70 indios giraras de los 450 que en otro tiempo había contado (15). Los demás desesperados por la codicia de los blancos se habían retirado a las regiones bañadas por los ríos Ele, Cuiloto y Arauca (16).

También en Tame se edificó una iglesia capaz. En su altar mayor se colocó una imagen de Santa María la Mayor, a quien se consagró la reducción.

ATAQUE DEL CACIQUE CASTAÑO Un cacique girara, llamado Castaño, valiente y astuto, por rivalidades de tribus, decidió exterminar el pueblo de Tame. Alióse para ello con los belicosos chinatos, siempre dispuestos a la lucha. Varios indios de Tame, que se encontraban cultivando los campos de los alrededores de la población, al verlos venir en son de guerra huyeron despavoridos al poblado a dar aviso a sus moradores. Los indios tomaron las armas con presteza, y con gran gritería se dispusieron al combate.

El P. Monteverde tomó entonces una resolución audaz. Después de dar las órdenes convenientes a los indios para la defensa del pueblo, se adelantó, acompañado tan sólo de un joven, al encuentro de Castaño. Toda su confianza la tenía puesta en la protección de la Virgen María. No había caminado un cuarto de legua cuando se vio frente a los enemigos. Con gran serenidad y valor les afeó su conducta, y terminó brindándoles con la paz. Los indios se dejaron convencer. Prometieron hacer las paces con los de Tame, y con el misionero al frente se dirigieron al pueblo. No estaba aun del todo tranquilo el P. Monteverde. Temía los resentimientos que aun se conservaban mutuamente los giraras, y el odio que se habían granjeado entre los de Tame el orgulloso Castaño.

Al verlos llegar, los giraras de Tame prorrumpieron en estentóreos gritos y se dispusieron a la pelea. Lo mismo hicieron Castaño y los suyos. A duras penas logró el P. Monteverde convencer a los del pueblo de que Castaño venía en son de paz.

Las paces se hicieron al modo bárbaro. Depuestos los arcos y las flechas, embrazaron las macanas y se acometieron, enrostrándose mutuamente los viejos agravios. Las mujeres por su parte se acometían a puñetazos y se agarraban del cabello diciéndose mil injurias. Al cabo de media hora cesaron las belicosas demostraciones. Se dieron palmadas en las espaldas y se estrecharon las manos en señal de amistad. Todo terminó con un convite ofrecido por los de la población.

Algunos días permanecieron los chinatos en Tame. Contentos y agradecidos se retiraron luego a sus regiones. No pudo el misionero retener en el pueblo a Castaño, a quien la ambición de mando no lo

(15) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 5, p. 104.
(16) Mercado, *Hist.*, II, 267; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 9, pp. 125-26.

dejaba sosegar. Con sólo seis de los suyos se retiró de nuevo a sus breñas (17).

TURBACIONES INTERNAS Pero no reinó la tranquilidad en Tame, después de esta incruenta victoria. Dentro se agazapaba un solapado enemigo en el mestizo Hernando Ortiz, a quien habían encontrado, como dijimos, los primeros misioneros en Tame haciendo las veces de doctrinero. Era un hombre de ruines costumbres y de tortuosos caminos. Ya desde el principio gente que bien le conocía aconsejaron al P. Monteverde que le hiciese salir del pueblo. No lo creyó entonces prudente el misionero. Pero bien pronto se convenció de que era imposible mantener por más tiempo en Tame a Ortiz. Los hurtos de este en las labranzas de los indios y sus venenosos chismes eran una fuente continua de disgustos. Ortiz hacía cuanto le era posible por oponerse al misionero e indisponerlo con los indios. Siete meses se vio obligado el P. Monteverde a sufrirlo en su reducción de Tames (18).

DONSE, EL TUNEBO Los chismes y embustes de un hechicero tunebo amenazaron también arruinar la reducción de Tame. Llamábase el careca o hechicero Donse, y dióse a propalar que el cacique don Simón y otros indios giraras de Tame habían asesinado a numerosos tunebos, por lo cual desde Santafé había venido la orden de ahorcar a don Simón. Menos bastaba a los montaraces giraras para querer huir del pueblo. Grandes esfuerzos costaron al P. Monteverde desbaratar las mentiras del careca y calmar la tempestad.

Toda la tramoya obedecía al deseo de Donse y sus seguidores de encontrar un pretexto para huir de su reducción de Patute, vecina a Tame, e internarse de nuevo en sus montañas. «No queremos otro Dios, decía Donse, ni otra iglesia que nuestra serranía».

Hacía el juego a los tunebos cierto clérigo, cuya morada se convirtió en una fábrica de chismes. Instigados por este clérigo viajaron a Santafé algunos tunebos a quejarse ante la real audiencia de sus doctrineros (19).

INCENDIO DE LA IGLESIA A estas dificultades se sumó, en marzo de 1663, el incendio de la iglesia de Tame. Perdiéronse en el incendio numerosos ornamentos y otros adornos del altar. Los tunebos diéronse a decir que había sido obra de los giraras para matar a su cura (20).

---

(17) Mercado, *Hist.*, II, 271-275; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 10, pp. 126-129.
(18) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 11, pp. 133-134.
(19) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 13, pp. 147-148.
(20) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 13, pp. 148-149.

MACAGUANE Varias noticias habían recibido los misioneros de una tribu de indios airicos, valientes pero dóciles, que vivían ocultos en las montañas por miedo a los blancos de quienes habían oído tantas tropelías.

Vivía en Tame un anciano cacique cristiano, don Alonso, a quien los airicos debían varios favores. De vez en cuando llegaban a Tame algunos airicos con regalos para don Alonso. Por medio de este cacique se puso el P. Monteverde en contacto con estos indígenas.

Un día en que se hallaban en Tame algunos airicos, el P. Monteverde se esmeró en atenderlos y les colmó de regalos. Contentísimos se volvieron los indios y divulgaron entre los suyos la fina caridad del jesuíta y los deseos de este de que formaran un pueblo.

La idea fue acogida por los demás indios. Como embajadores enviaron a Tame a un hijo de su capitán principal y a otros indios con sus mujeres e hijos. Se ajustaron paces perpetuas con los giraras y se discutió el futuro sitio de la población. El P. Monteverde les señaló una hermosa sabana, a seis leguas de Tame, a orillas del río Macaguane. Allí surgió pocos días después el pueblo de S. Francisco Javier de Macaguane, formado por once grandes caneyes con 450 indios (21).

LA PESTE La alegría de los misioneros por la fundación de la nueva población se vio muy pronto ensombrecida. Una terrible epidemia de disentería hizo su aparición entre los moradores de Macaguane. En solo dos meses las víctimas se acercaron a las trescientas. El trabajo fue abrumador para los misioneros en aquellos tristes días. A las fatigas de la atención a los enfermos se añadió la lucha contra los piaches o hechiceros de la tribu que atribuían a los misioneros la causa del contagio y procuraban hacer volver a los indios a sus selvas. Al cesar la epidemia, de los 450 airicos sólo quedaban con vida 180 (22).

UNA REDUCCION FRUSTRADA A orillas del río Arauca un grupo de indios lucalías, al mando de dos capitanes llamados Colema y Rafane, decidieron fundar un pueblo, alentados para ello por el P. Monteverde. Habían ya empezado a sembrar árboles de cacao y a rozar las tierras, cuando los temibles chinatos cayeron sobre el nuevo pueblo, quemaron las casas y dieron muerte a numerosos lucalías. Entre los cadáveres se encontró el del capitán Rafane.

En vano los lucalías quisieron tomar venganza de aquel asalto. No pudieron dar alcance a los chinatos que rápidamente se habían internado en lo intrincado de la selva (23).

---

(21) Mercado, *Hist.*, II, 279-280; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 12, pp. 139-143.
(22) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 13, pp. 144-146.
(23) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 12, p. 143.

LOS ENCOMENDEROS Las dificultades con que tropezaban los misioneros en su labor evangélica no solo provenían de los indígenas. Las más duras y penosas las creaban los mismos cristianos: los encomenderos y gobernadores.

La anciana viuda de don Martín de Mendoza, doña Serafina de Orozco, alegaba derechos de encomendera sobre todos los achaguas, reducidos o no, presentes y futuros. Su chocha manía tenía amedrentados a los indios y mortificados a los misioneros (24).

Por otra parte el gobernador de Santiago de las Atalayas (25) le dio por llevarse a la ciudad a los indios del Casanare. «Salió como otro Saúl a esta empresa, narra el P. Rivero, en compañía de su procurador y otros, para sacarlos del Puerto y llevarlos a su ciudad, si fuese menester, aprisionados» (26). No había llegado a Pauto cuando la nueva de su venida ya se sabía en San Salvador. Los indios, llenos de pavor, estaban resueltos a huir antes de que llegara. Pero el P. Neira los aquietó asegurándoles que él no permitiría se les hiciese mal alguno.

Fue el P. Neira a Pauto a entrevistarse con el gobernador. Cortesmente le expuso los inconvenientes de su propósito. Irritado el gobernador le contestó que tan «por la señal de la cruz» era lo que enseñaba el cura de Santiago, como lo que enseñaban los jesuítas.

Viendo su obstinado empeño juzgaron los padres que estaban a la sazón en Pauto que era preferible dejarlo pasar al Puerto y que se llevara los indios. Pero el P. Neira no quiso darse por vencido.

De nuevo fue a entrevistarse con el gobernador. Le habló con todo el fuego de su corazón de misionero. Sus palabras esta vez causaron honda impresión. «Señor mío, dijo el mandatario a su procurador Gabriel López de Alarcón (27), verdaderamente es cierto; en estas cosas hacemos nuestro negocio, y estos padres el de Dios». A lo cual añadió el procurador que se había mostrado aun más inexorable que el gobernador: «Pluguiese a Dios, Padre mío, que mis indios estuviesen en manos de vuestra Paternidad».

---

(24) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 11, p. 136. En ANB, Encomiendas, t. 13, fols. 359-379, se encuentra un pleito entre doña Serafina de Orozco y varios encomenderos de Pamplona, pues aquélla alegaba que todos los indios tunebos le estaban encomendados (cfr. fol. 367). El pleito lo perdió doña Serafina (agosto de 1657).

(25) El P. Rivero no dice el nombre de este gobernador, pero probablemente es don Pedro Ordóñez y Vargas, nombrado gobernador interino de Santiago el 26 de julio de 1656 (ANB, Encomiendas, t. 2, fol. 72 v.); se le manda continuar en el gobierno, por auto del presidente don Diego de Villalba y Toledo, fechado el 17 de diciembre de 1667 (ibid., fol. 74). En marzo de 1672 se le nombra sucesor, a causa de su muerte, en la persona de don Bartolomé de Alarcón (ANB, Encomiendas, t. 8, fol. 943).

(26) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 11, p. 136.

(27) Gabriel López de Alarcón era encomendero de un grupo de indios achaguas de Tauramena. Había tomado parte en numerosas entradas en busca de indios, y sido alcalde de Santiago de las Atalayas durante cuatro años (ANB, Encomiendas, t. 2, fol. 922).

«Fuera nunca acabar, continúa diciendo el P. Rivero, si se hubiera de referir por menudo las defecciones y molestias que padecieron nuestros operarios en este tiempo. Llegaron a tales términos que les era fastidiosa la vida. "Bien sabe Dios, escribió el P. Neira a un confidente suyo, que ya nos causaba fastidio el vivir, y que oprimido de pesadumbres, melancolías y tristezas. pedía a Dios muy de veras morir"» (28).

(28) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 11, pp. 136-138.

CAPITULO IV

AVANCES Y TROPIEZOS

NUEVOS REFUERZOS Hacia 1662 un refuerzo de tres jóvenes misioneros recibió la misión del Casanare. Eran los PP. Agustín Rodríguez, Antonio Castán y Cristóbal Jaimes (1). El P. Rodríguez sólo contaba 24 años. Había nacido en la ciudad de Antioquia, en la noble familia del capitán Domingo Rodríguez y doña Gregoria Martínez de Vivanco (2). Vino a estudiar en el colegio de San Bartolomé, en Santafé, y terminados sus estudios de filosofía pasó al noviciado de la Compañía en julio de 1657. Alma angelical se atraía el aprecio de todos. Ordenado de sacerdote fue enviado, por motivos de salud, al colegio de Honda. Habiendo regresado a Santafé pidió ser enviado a las misiones de los Llanos (3).

Aragonés, de la villa de Benasque, era el P. Castán. Se había educado al lado de su hermano mayor, Marcial Castán, quien lo envió a estudiar a Valencia. Pasó, por aquel entonces, por esta ciudad el Padre Pedro González de Mendoza, y se lo llevó a Madrid. Aquí conoció al P. Cabero, procurador de la provincia del Nuevo Reino, y decidióse a entrar en la Compañía para venir con él a América (4).

El P. Jaimes era neogranadino. Había nacido en Pamplona (Colombia) hacia 1634 y entrado en la Compañía el 4 de enero de 1655 (5).

Al año siguiente se les unía el P. Pedro Ortega, andaluz, que había venido de estudiante al Nuevo Reino, posiblemente en la expedición del P. Cabero (6).

---

(1) En el catálogo de la provincia de 1668 se anota que estos tres Padres llevaban seis años en las misiones.

(2) Cfr. *Varones preclaros de la provincia de Antioquía educados en San Bartolomé*, en DANIEL RESTREPO, S. I., *El Colegio de San Bartolomé*, Apéndice n.º 3, pp. 121-122.

(3) Cfr. la biografía del P. Agustín Rodríguez en MERCADO, *Hist.*, II, 366 ss.

(4) Cfr. su biografía en MERCADO, *Hist.*, II, 378 ss. Había nacido el P. Castán hacia 1639, y entrado en la Compañía el 11 de abril de 1654 (Catálogo de 1660).

(5) Cfr. Catálogo de 1660.

(6) Había nacido hacia 1637, y entrado en la Compañía el 7 de abril de 1654 (Catálogo de 1660). Fue más de cuarenta años misionero en los Llanos. Murió en Macaguane, el 7 de mayo de 1704 (*Libro 5.º de la sacristía de la iglesia de San Ignacio*, fol. 185).

SAN IGNACIO DE LOS GUAHIVOS

Por los indómitos guahivos estaba interesado el P. Monteverde, que había sido nombrado superior de la misión. Planeó fundar con ellos dos nuevas reducciones, y como sitio eligió las márgenes del caudaloso río Pauto, en su confluencia con la quebrada Curama. Pero en este sitio se había fijado ya el gobernador de Santiago, don Adrián de Vargas, para fundar una de las ciudades a que se había obligado en sus capitulaciones. Una ciudad de blancos tan próxima a las reducciones indígenas no podía dejar de ser un estorbo para la evangelización de los indios, tan temerosos de los encomenderos. Sabía el P. Monteverde que Vargas debía fundar sus ciudades a una y otra banda del Meta; y así le fue fácil convencer al gobernador, con buenas razones, que el sitio en que pensaba no era el que se acomodaba a sus compromisos (7).

Elegido el sitio, habló el P. Monteverde con los principales caciques guahivos para que allí se radicaran. El primero que aceptó la invitación fue el cacique Maguata. Con unas treinta personas de esta tribu se inició el pueblo. Se construyeron algunas casas y se levantó una modesta iglesia. Por patrono de la nueva reducción se eligió a San Ignacio.

Cerca, a orillas del mismo río Pauto, se fundó otra reducción con indios chiricoas, muy similares a los guahivos, en un sitio llamado Ariporo (8).

Había llegado por aquellos días de 1665 a los Llanos, el P. Dionisio Mesland, el amigo de Descartes, de quien ya hablamos largamente (9). Confiósele al P. Mesland, que era a la vez doctrinero de Pauto, esta nueva reducción de San Ignacio.

Con ardor se entregó el jesuíta al estudio de la lengua guahiva, y al poco tiempo pudo componer una gramática y un vocabulario. Para arraigar a los indios en la tierra, fomentó las siembras regalándoles semillas y herramientas. En poco tiempo vio crecer aquella difícil reducción. Sus moradores llegaban ya a los ochocientos.

Pero pronto tuvo que habérselas con el instinto nómada de aquellos indios. Un día se le desapareció toda una tribu. Se fue tras ellos, y después de una dura búsqueda por ciénagas y bosques, logró dar con los fugitivos y volverlos al redil. Pero traída esta tribu, otras dos o tres desaparecieron del pueblo.

A principios de 1668 se vio casi solo el P. Mesland. Unicamente le había quedado el cacique Maguata con su familia. Había querido el fervoroso misionero quemar etapas con intempestivo celo. Intentó con algunos castigos desterrar de los indios la poligamia y la embriaguez, y el resultado fue el verse abandonado por los indómitos indios (10).

---

(7) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 14, p. 153.
(8) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 15, p. 155.
(9) Cfr. lib. 2, cap. 2, pp. 273-283.
(10) Mercado, *Hist.*, II, 288; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 15, pp. 155-156.

En octubre de 1668 se reunió en Santafé la congregación provincial y a ella acudió, con el P. Monteverde, el P. Mesland. En su reemplazo fue enviado a San Ignacio el P. Agustín Rodríguez. Con su amable trato se ganó al cacique Maguata, quien envió en seguida emisarios a todos los guahivos fugitivos avisándoles que un nuevo misionero, amable y sin barbas, había venido a la reducción.

Pronto vio el pueblo volver a numerosos guahivos. Por septiembre de 1668 el número de sus habitantes era ya de trescientos (11).

EN EL RIO ELE Con el fin de atraer a los giraras que moraban en las márgenes del río Ele, se organizó, en 1667, una expedición pacífica al mando del P. Ortega. Fueron diez días de penalidades, entre ciénagas y pajonales, por malísimas trochas. La llegada del padre la recibieron con espanto los indígenas. Creían que venía a entregarlos a los blancos. Aquella tensión duró varios días amargos. Pero al fin el trato afable del jesuita y los regalos disiparon las sospechas. Los indios le construyeron una choza y una rústica capilla en donde se reunían para escucharle.

El plan del misionero era sacar aquellos indígenas de las montañas para agregarlos a la reducción de Tame. Pero había que vencer graves obstáculos: a los indios se les hacía muy duro el dejar sus tierras natales; temían por otra parte caer bajo el yugo de los encomenderos; y no era la menor dificultad el estar enemistados, desde hacía largos años, con los giraras de Tame.

Pero la llegada de otro de los misioneros con algunos blancos armados facilitó el traslado. Los indios se rindieron a las insinuaciones de los misioneros, y quemados los ranchos se pusieron en camino hacia Tame.

Al llegar a la reducción, fueron saludados por los demás giraras con una infernal griteria, en la que salían a relucir antiguas quejas y agravios; pero luego hicieron las paces a su usanza, con fieros golpes de macana.

Se señaló a los recién llegados un sitio en el pueblo para la construcción de sus caneyes, y se les dieron tierras cercanas y herramientas para sus sementeras (12).

SAN JOSE DE ARITAGUA (13) A oídos del P. Neira llegó la noticia de que en la ciénaga del río Aritagua (14) vivían algunos grupos de achaguas. Resolvió buscarlos. Em-

(11) Mercado, II, 288. El P. Rodríguez fue luego superior de la misión y cura de Pauto (Mercado, *Hist.*, II, 371, 373). En esta doctrina construyó una nueva iglesia y llevó dos maestros de música para establecer una escolanía. Habiendo enfermado, los superiores le ordenaron venir a Santafé, y en esta ciudad murió el 12 de mayo de 1674 (Catálogo de 1678).

(12) Mercado, *Hist.*, II, 276-277; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 10, pp. 130-132.

(13) Cfr. Mercado, *Hist.*, II, 289-290; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 16, p. 161 ss.

(14) No nos ha sido posible localizar este río Aritagua. Parece ser un afluente del Casanare.

barcóse en el Casanare, y después de cinco o seis días de navegación llegó a la desembocadura del Aritagua. El camino desde el río hasta las rancherías de los indios fue un verdadero martirio: pajonales inmensos, ciénagas interminables, nubes de mosquitos. Recibiéronle los indios con gusto pues hasta ellos había llegado la fama del buen trato que daban los misioneros a los indígenas.

No le pareció prudente al P. Neira hablarles por entonces de un traslado al Puerto de Casanare, pues ya tenían sembrados sus campos. Alabóles, en cambio, sus tierras, y les dijo que se quedaría con ellos para defenderlos de los blancos. Con la ayuda de los indios levantó una modesta capilla, y dio al pueblo el nombre de San José de Aritagua.

Desde allí escribió el P. Neira, el 2 de febrero de 1664, al P. José de Urbina, rector del Colegio Máximo de Santafé, la siguiente carta:

> «Mi padre Rector: La de V. R. de 2 de octubre la recibí con el gusto que siempre recibo las deseadas cartas de V. R. Recibí el ornamento con singular alegría mía, y a virtud de él me hallo en San José de Aritagua, bien recibido de estos pobres y agasajado con lo que pueden. Salieron todos los del Palmar con el aviso que les di; son más de 60 almas las que yo he contado que salieron, grandes y pequeños, y todo el pueblo consta de 160 almas, que yo he contado, sin otros que, por enfermos, no han acabado de llegar; pequeño número, pero por ser gente moza, más capaz de enseñanza, y que da esperanza de que se irá multiplicando. El *Puerto* está aborrecido por lugar apestado, y no dicen otra cosa en sus pláticas matutinas sino que hay muchas enfermedades en el *Puerto.* Por ser gente tan pacífica, muy capaz, y tener algunos principios y trabajos hechos en su lengua, son más de apreciar 100 de estos que 300 de otra nación.
>
> »Los bautizos de seis años abajo son unos 28; a los adultos sólo baptizo *in periculo mortis,* hasta tenerlos bien instruídos y fundados en nuestra santa fe, para lo cual estaré aquí dos meses y medio hasta cuando entre el invierno, por el cual tiempo, con bendición de V. R. haré la jornada al Meta, al pueblo de Onocuture, pues ya tengo aquí en San José indios con un recado sobre este particular, de tres caciques de dicho pueblo. Más, estuvo en el *Puerto,* Mauro, indio capaz, con otro indio, a 7 de enero, con otro recado de dichos indios, acudieron a la fiesta y dieron buenos principios de nuestra santa fe, prométeme bajar muy buena gente conmigo, y espero en Dios será de servicio suyo esta mi jornada.
>
> »Es verdad, mi padre rector, que así estos indios, como otros cualesquiera, buscan como buscaban a Jesucristo, el cual les dijo *"quaeritis me non quia vidistis signa sed quia saturati estis ex panibus"*. Es un interesado animal el indio, y si no tuviera esto, no hubiera por donde entrarle. Por ahora es fuerza acomodarnos como los indios quieren, en orden a los sitios, hasta que tengan más sujeción al evangelio. Admitamos estas fieras en sus cuevas, en donde podemos entrar aunque sea arrastrando, que después se podrán disponer mejor en orden a su conversión

> temporal y espiritual. Con esto, Dios guarde a vuestra reverencia, en cuyos sacrificios me encomiendo» (15).

El sitio en que estaba San José era demasiado húmedo, rodeado como estaba de ciénagas y pantanos. Las epidemias no tardaron en presentarse. De esto se sirvió el P. Neira para convencer a los indios de la conveniencia del traslado. Al fin se rindieron, y poco a poco fueron partiendo para el Puerto del Salvador, abandonando a San José de Aritagua.

EL CACIQUE TRIPA (16) El P. Jaimes cuidaba de la reducción de Macaguane. Todo allí parecía tranquilo. Pero el enemigo estaba al acecho. Uno de los más famosos caciques airicos no estaba contento con la reducción, ni conforme con las paces hechas con los giraras. Llamábase Tripa. Irreductible se había internado en la montaña, y allí rumiaba su rencor.

Pronto Macaguane se llenó de intranquilidad por las repetidas incursiones hostiles de la gente de Tripa. Los indios amedrentados pensaron repetidas veces en huir del pueblo. Sólo las exhortaciones y el buen trato del P. Jaimes lo habían impedido.

Tripa lo sabía. Comprendía que su principal adversario era el misionero. Y resolvió darle muerte.

Con sus guerreros cayó un día sobre Macaguane. Sus moradores se hallaban ausentes ocupados en las labores del campo. También el misionero había salido el día anterior para ir a visitar a sus hermanos los jesuítas. Tripa desfogó su rabia contra la casa del Padre Jaimes. Los indios rompieron la puerta, saquearon la casa, y dejaron clavadas en las paredes varias lanzas y flechas, en testimonio de que habían venido a matarle. Al retirarse del pueblo, prendieron fuego a varias casas.

Pero el temible cacique no estaba contento. Al saber que una epidemia de disentería afligía a los habitantes de Macaguane, decidió aprovechar la ocasión. Convocó a sus guerreros, y fijó el día para asaltar al pueblo. Pero la noche anterior al día fijado, la muerte sorprendió repentinamente a Tripa. Sus seguidores desconcertados no encontraron mejor solución que presentarse sumisos, con sus mujeres e hijos, al doctrinero de Macaguane, pidiéndole les recibiese en el pueblo.

> «Esta reducción, añade el P. Mercado, ha sido la más gustosa porque con la docilidad y buenos naturales de los indios se ha facilitado más el buen logro de los deseos y trabajos de los operarios. Este es el pueblo donde más adultos se han baptizado; ya entre ellos no hay poligamias; sus bebidas son templadas, de suerte que en rara ocasión se ve embriaguez. Quieren muchisimo estos airicos a los de la Compañía y visitan de cuando

(15) En Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 16, pp. 163-164.
(16) Cfr. Mercado, *Hist.*, II, 281 ss.; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 18, p. 173 ss.

en cuando a los padres de Tame, que son los más vecinos, y les llevan miel de abejas y frutillas de sus montañas» (17).

INFORME DEL PADRE MONTEVERDE

Los frutos recogidos en los cuatro primeros años de la misión de los Llanos los resume así el P. Monteverde, superior de la misión, en una carta dirigida a la real audiencia de Santafé. Está fechada en Pauto a 22 de enero de 1665.

Dice así:

«Muy poderoso señor: Como las mayores ansias de la Compañía sean ganar almas a Jesucristo, apenas reconoció el infinito gentío que hay en estos Llanos, cuando determinó fundar en ellos una misión, que asegurase tierras tan dilatadas y tanta infinidad de gentiles al Evangelio, y al católico monarca, su único y legítimo señor. Pero como semejantes empresas no se hacen sin grandísimos gastos, y viendo la provincia las muchas y urgentes necesidades de su majestad (que Dios guarde), resolvió, no obstante los grandes empeños que tiene, acudir a todo lo que fuese menester para una expedición de tanta importancia; y para ponerla en ejecución permutó la doctrina de Tópaga, una de las más pingües y mejores de todo el Reino Nuevo, con la de Pauto, para que los obreros de esta nueva misión tuviesen quien les hiciese alto en este pueblo, y desde aquí les remitiesen las cosas precisamente necesarias a sus ministerios. Y como era corta la doctrina de Pauto para tantos gastos, acudió la Compañía con tal generosidad y magnificencia, que se echó de ver que se hace propios y suyos todos los negocios que son del servicio de Dios y de su majestad, que Dios guarde.

»Despachó en primer lugar tres sacerdotes para dar principio a esta misión, que avió de ropa, mulas, ornamentos y todas las cosas necesarias para tanta empresa; tan de veras se tomó este negocio que en menos de un año se entablaron tres pueblos de tres naciones diferentes: el de *Tame*, que es de giraras; el de *Patute* que es de tunebos; y el del *Puerto*, que es de achaguas; todas las cuales naciones se hallaron tan rudas y tan ignorantes de los misterios precisamente necesarios a la salud, que los blancos que anduvieron con ellos más tienen ocasión de callar y tener vergüenza, que no preciarse de su comunicación; pues el punto no es de andar o tratar con indios, sino de hacerlos cristianos y de doctrinarlos bien.

»Hallamos en dichos pueblos los indios sin noticia de Dios, tan metidos en sus ritos y supersticiones antiguas que se dejaba comprender que los que con ellos andaban más se buscaban a sí que a estos pobres bárbaros. Tan poco sabía el bautizado como el gentil, el ladino como el bozal, y el que acababa de salir de los montes como el poblado. Muchos bautizados, pero

(17) Mercado, *Hist.*, II, 284. El P. Jaimes se hallaba todavía en los Llanos en 1678 (Catálogo de 1678). Aparece en 1684 como rector del colegio de Honda (Catálogo de 1684), y en esta ciudad murió el 23 de diciembre de 1688 (ARSI, Hist. Soc. 49).

casi ninguno que supiese las obligaciones que le imponía el sacramento del bautismo; la mayor parte casados o amancebados con dos o tres mujeres; *mohanes,* muchísimos; todos *yoperos* y supersticiosos; unos reconocían a los cerros por sus dioses, otros a los pájaros; otros a las estrellas, muchos al sol, todos a divinidades falsas y mentirosas; al Dios verdadero apenas uno (digo apenas uno, porque hasta ahora no lo hemos hallado); y lo que confirma es, que explicándoles los misterios de la fe, para todos eran novedades y enigmas, y los misterios de Jesucristo ficciones locas y sin fundamento; *gentibus autem stultitiam.* Estas fantasmas y simulacros de cristianos nos han dado mucho más trabajo y más pesadumbre que los gentiles que salieron de nuevo; porque como es casi imposible domar bien la bestia que se crió con resabio, es muy difícil imponer bien indios que desde tantos años en medio de blancos han criado callos en sus abusos y supersticiones. Si alguna vez rezaban, era sin saber lo que decían; si acaso les trataban de algún misterio, no lo entendían, porque no les hablaban su lengua, y hablarles romance es lo mismo que querer doctrinar a los labradores de España en griego.

»Hicieron nuestros misioneros estudio particular de las lenguas de los indios con quienes tratan; doctrinaron y predicaron en su lengua, y desde entonces solamente se puede decir que se empezaron a ganar y conquistar a Jesucristo.

»El pueblo de *Patute,* que hallé sin una alma y con un ranchito viejo de indios que consistía en tres o cuatro palmas picadas en el suelo y entrecruzadas en forma de techo, al presente tiene doce caneyes, todos nuevos y grandes, su iglesia, su plaza, sus calles y pueblo en forma, no solamente por lo material sino también por lo formal, pues los feligreses de esta doctrina son al presente cerca de cuatrocientos cincuenta.

»El pueblo de *Tame* (18), compuesto de giraras y lucalías, naciones tan fragosas y escabrosas, se debe todo a la Compañía, pues se hubiera perdido muchas veces si el doctrinero que tiene en él la Compañía no hubiera hecho tantas diligencias y arriesgado tantas veces su vida para su conservación; y no solamente: por nuestros obreros está en pie este pueblo, pues por ellos se ha edificado de nuevo la iglesia, la plaza y catorce caneyes de los mejores y mayores que se usan en estas Indias. Los capitanes lucalías que nuevamente se han poblado en Tame, salieron sacados por el mismo padre que ha hecho de este pueblo uno de los más importantes y considerables que hay en este Nuevo Reino, y que sustenta de maíz y de comida a todo el valle de Pauto. *Macaguanes* y a todos los airicos sacólos de la tierra adentro el mismo doctrinero de Tame, sustentándolos cerca de dos años enteros, dándoles machetes, hachas y otras herramientas, y todo avío para hacer sus labranzas y casas; y al presente tiene la Compañía dos operarios en este pueblo nuevo, para que lo vayan formando y entablando en las maneras que convienen.

(18) En la copia manuscrita del P. Rivero se lee: «En el pueblo del Puerto», pero creemos ser un *lapsus calami* por «En el pueblo de Tame».

»Todos saben que los de la Compañía han puesto a *San Salvador del Puerto* de la manera en que está, y que cuando entraron en él no había ni iglesia ni plaza ni trazas de pueblo; que por nuestros religiosos se hizo una de las mejores iglesias que hay en esta comarca, linda plaza, y todos los caneyes nuevos, más largos y más altos que nunca habían sido. También consta a todos, los achaguas que por solicitud de los nuestros allá se poblaron; que por diligencias de los nuestros, los achaguas del Palmar se agregaron a los de *Aritagua,* y se fundó este nuevo pueblo que entretiene la comunicación entre los achaguas de su majestad, que están en el Puerto, y los del Meta y Onocuture y infinitas partes.

»Por la entrada que hizo ahora un religioso de la Compañía se conquistó *Onocuture,* pueblo a tres días de camino de las orillas del río Meta, compuesto de cuatrocientos achaguas, y en el medio de más de cincuenta mil indios todos gentiles.

»Por medio de la Compañía se poblaron y actualmente se están poblando los guahivas de *Ariporo,* a los cuales se van agregando los chiricoas por medio y diligencia de nuestros misioneros, y se va haciendo un grandioso pueblo en *San Ignacio de los Guahivas y Chiricoas,* quienes prometen sacarnos muchísima gente, y por medio de los cuales podremos entrar en el gantilismo sin fin de Meta y del Airico.

»No ha más de cuatro años que entraron nuestros operarios en estos Llanos, y ya tienen nueve pueblos en ellos y un doctrinero para cada pueblo. A los indios que salen dan y procuran avío para que se entablen más presto y con fundamento; y aunque todos esos nuevos pueblos que se reducen sean de su majestad, todas las iglesias han hecho a su costa con ayuda de los indios; todas las cuales entretienen de hostias, vino, cera y ornamentos, no llevando ni sacando de ellas el menor derecho. Ya han abierto camino a los Llanos de Barinas y Caracas; ya tienen una doctrina en el Meta, casi centro del infinito gentío de estos extensísimos Llanos. Ya han abierto, por medio de la población de San Ignacio la puerta a la otra banda del Meta, y por ella el Airico, donde hay infinitas naciones. Todos los avíos, todas las entradas que se han hecho han sido a sus costas, y solamente con sus personas. Al presente están recogiendo como pastores tan cuidadosos las nuevas ovejas que se acogen a su rebaño; y después de haberlas puesto en forma de pueblo, ir buscando otras naciones, determinados a ir ganando nuevas almas a Dios o morir. No sentimos tanto nuestra pobreza por las necesidades que padecemos, cuanto por no poder acudir a tanto pobre gentil que se reduce, y por no poder sustentar ni aviar tantos operarios como son menester a una empresa tan de gloria de Dios, tan del servicio de su majestad, y de que depende la salvación de tan innumerables naciones.

»Vuestra Alteza, a cuya sombra y amparo se ha empezado y adelantado esta real misión, continúe de fomentarla y ampararla; y pues las mayores oposiciones y choques que tenemos en este santo empleo nos vienen de querer conservar al César católico lo que es suyo, apoye un celo tan justo; y mientras,

no dejaremos de procurar con tan veras el mayor servicio de entrambas majestades (19).

ESTEBAN SANCHEZ CHAMORRO

En el último párrafo de su carta alude el Padre Monteverde a las oposiciones y choques con que tropezaban los misioneros. En efecto, estos avances no se habían hecho sin encontrar numerosos tropiezos. Y el principal de ellos era la codicia y crueldad de los blancos. Uno de estos blancos, verdadero tropiezo para los misioneros, fue Esteban Sánchez Chamorro, sobrino del gobernador Alonso Sánchez Chamorro y vecino de San José de Cravo, quien vivía amancebado con una india de Pauto, a la que había sacado con violencia.

Sánchez Chamorro odiaba a los misioneros jesuítas porque estos le habían impedido sacar a los indios de las reducciones para llevárselos como esclavos a sus hatos y trapiches (20). Y este odio se había acrecentado cuando los misioneros obtuvieron una orden del presidente del Nuevo Reino para que Sánchez devolviera a su marido a una india achagua, que se había llevado por sirvienta, con gran escándalo de los indios.

Por todos los medios a su alcance trataba Sánchez de obstaculizar la labor de los jesuítas y de perturbar la paz de las reducciones. Por estos motivos el presidente del Nuevo Reino, don Diego de Egües, le había ordenado salir del territorio de nuestras misiones.

Pero al morir Egües, el inquieto Sánchez, volvió a sus andanzas, y en poco tiempo tenía perturbadas todas las reducciones. Levantó contra los misioneros tales calumnias que fue necesario que uno de ellos viajara a Santafé a pedir remedio a la real audiencia (21).

En el archivo nacional de Bogotá se conserva una carta de Sánchez Chamorro, fechada en Pauto el 6 de septiembre de 1668. Se queja en ella de haberle impedido el P. Neira el utilizar a los indios achaguas del Puerto de Casanare para la construcción de las pira-

(19) En Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 26, pp. 203-206.

(20) El protector general de indios, Pedro de Villarreal, en un memorial a la real audiencia, exponía en noviembre de 1659, que los indios de los Llanos se quejaban de que los querían llevar a Santiago, «pues los llevan como esclavos, y les quitan sus mujeres, y encierran para que hilen... y que un hermano del gobernador Alonso Sánchez Chamorro, es el que sólo hurta estos indios para un sobrino suyo o para él, poniéndolos en cautiverio como están los demás, que lo han hecho desde el tiempo de su abuelo» (ANB, Caciques e indios, t. 25, fol. 732). Y pocos meses después, el gobernador de San Martín, Miguel Cortés, escribía a la audiencia: «Y queriendo dar cuenta a V. A. de este estado, vino a esta ciudad Esteban Sánchez Chamorro, sobrino del gobernador Alonso Sánchez Chamorro, a solicitar hacer una pesquería, y por algunas causas que me movieron le di para el efecto los indios piezas, y estando con ellos en dicha pesquería los aterró diciendo que era su encomendero, y que los quería llevar a Santiago, y otras cosas muy indecentes, con que los indios se alborotaron y querían tratar de retirarse porque les dijo que ya tenía encomiendas de ellos del gobernador don Pedro de Vargas» (Del Puerto, 6 febrero 1660; ANB, Caciques e indios, t. 25, fol. 738).

(21) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 1, p. 211.

guas destinadas a la tropa que iba a la Guayana, al mando de Juan Bautista Valdés, y para llevarlos como bogas. Todo esto, escribe Sánchez,

> «por tener introducción con los dichos indios achaguas, dándoles a entender a ellos, como a incapaces, de que son los poderosos en esta tierra, y que los amparan, defienden y relevan de trabajo, y los dejan vivir como quieren, que cada indio tiene tres o cuatro mujeres, y los indios que quieren oir misa la oyen, y los que no la quieren oir no se les da nada a los padres porque no la oigan, aunque sea domingo o día de fiesta, para que corriendo esta voz entre dichos indios desta nación achagua, como se comunican unos con otros, se recojan a esta voz los de Santiago y desta jurisdicción (de Cravo), como es manifiesto y público que se han recogido, pues la más cantidad de los indios que hay hoy en el Puerto es de los que se han venido al reclamo de lo sobredicho, dejando sus puestos y doctrinas, y los dichos padres no los consienten sacar del dicho Puerto, todo en gran desperjuicio de vuestras ciudades y vecinos de ellas. Y como dichos padres, con relaciones siniestras, tienen ganadas vuestras reales provisiones para que ninguna de vuestras justicias no dentren en dicho Puerto, como de antes lo hacían a cosas de vuestro real servicio, creen los dichos indios lo referido, y dichos padres se soberanizan y engrandecen».

Para Sánchez el verdadero motivo por el que los misioneros habían agenciado estas reales provisiones era para impedir el registro del contrabando que introducían por la Guayana.

Al final de la carta hace la siguiente confesión:

> «De los indios que saqué de la cimarronera del Palmar para la boga de las piraguas, repartí la chusma entre los soldados que conmigo fueron, en conformidad de no haber con que satisfacerles su trabajo, y fue grande pues han enfermado todos y han muerto, y de que el P. Antonio de Monteverde cuando me hizo el requerimiento su paternidad me dijo que podía satisfacer a los soldados con la dicha chusma, como V. A. verá por su mismo requerimiento, pues no hace en él mención de ella como lo hace de los indios que fuesen por bogas; y de estos que di en depósito a dichos soldados, como a V. A. constará por los autos, se han vuelto ya las más de ellas al Puerto de Casanare, y ninguno de los que las tenían en depósito se atreve a ir por ellos, por excusar pesadumbres con los dichos padres, y es infalible no quedará ninguna que no se vaya a dicho Puerto, y esto se estará en este estado hasta que V. A. determine lo más conveniente a vuestro real servicio» (22).

A comienzos del año siguiente, de 1669, Sánchez Chamorro se llevaba, prácticamente como esclavos, a San José de Cravo y Tocaría a un grupo de indios achaguas que desde hacía largos años vivían en el sitio de Tate, dentro de la parroquia de Pauto.

(22) ANB, Miscelánea, t. 74, fols. 142 ss.

El P. Juan Fernández Pedroche, superior a la sazón de la misión, en su calidad de vicario y juez eclesiástico, quiso impedir este atropello prohibiendo el sacar a los indios bajo pena de excomunión y multa de cincuenta pesos.

A la primera notificación de ésta prohibición, que se la hizo el Padre Agustín Rodríguez, el 21 de febrero de 1669, respondió Sánchez Chamorro

> «que no pretende llevar los indios de nación yaruros, por ser agregados a este curato de Pauto, más que una china y un muchacho que por razón de encomedero es uso y costumbre en todas partes; y en cuanto a los achaguas son feligreses del padre don Francisco de Luna Vallecilla, adonde los agregó el gobernador don Pedro Ordóñez y Vargas, a la ciudad de San José de Cravo, y que cuando vino de la ciudad de Santafé parte de ellos estaban en Cravo y otros en Santiago, por lo cual esta dependencia es con el dicho padre, que por feligreses suyos los defiende... Más dixo, que en cuanto a las piezas del Palmar tiene ya tres allá, porque el señor presidente, cuando estuvo en Santafé no me mandó que las volviera, quizá atendiendo su señoría al mucho trabajo y costo que tuve en la entrada del Palmar, y asimismo dijo que un indio tributario y otro que no paga tributo por manco, que fueron al sitio de Tocaria, en yendo allá los remitirá en asentando su casa».

Al serle intimada por segunda vez la prohibición, respondió «que recusaba una, dos y tres veces al R. P. Juan Fernández Pedroche... para que sólo ni acompañado obre en mis causas, y que cuanto a los indios achaguas ya tengo respondido que esta dependencia es con el padre don Francisco de Luna».

Se encontraba a la sazón en los Llanos, como visitador eclesiástico, don Juan de Vargas y Alarcón, y a él recurrió el P. Superior para que obligara a Sánchez a devolver los indios. Así lo hizo el visitador ordenando al encomendero «vuelva todos los indios... a sus pueblos, y la india María que tiene en su casa al Puerto de Casanare, hasta que se dé cuenta al gobierno superior, y lo cumpla dentro de ocho días, pena de excomunión mayor».

Sánchez volvió a alegar que los indios estaban agregados a la ciudad de Cravo, y que la causa tocaba no al fuero eclesiástico sino al secular, por lo que se quejaría a la audiencia y al arzobispo (23).

De Santafé vino el remedio. El presidente don Diego de Villalba y Toledo, «noticiado, escribe el P. Rivero, por el padre que se partió a Santafé para el efecto que se dijo, de las exorbitancias y escándalos de este vecino de los Llanos, mostró la nobleza de su sangre y su cristiano celo en favorecer a las misiones, como las favoreció y defendió, despachando las provisiones necesarias en favor de nuestros misioneros e indios, y refrenando los excesos de quien nos molestaba

(23) ANB, Curas y obispos, t. 36, fols. 18 ss.

y perseguía, con lo que respiraron los pueblos, se sosegaron los indios, y se serenó la tempestad» (24).

Pero no con esto se apagó el odio de Sánchez Chamorro. El 22 de marzo de 1672 el gobernador de los Llanos, don Pedro Daza y Espeleta, había fundado la ciudad de Santa Rosa (25). El visitador eclesiástico, don Onofre de Baños y Sotomayor, agregó esta ciudad, en cuanto a lo eclesiástico, al curato de San Salvador del Puerto, y fue nombrado párroco un jesuíta, entretanto que la ciudad se acababa de poblar y se nombraba párroco en propiedad. Esta agregación fue aprobada por el arzobispo de Santafé, don fray Juan de Arguinao (26).

Contra esto se declaró Sánchez Chamorro. En un memorial dirigido al arzobispo Sanz Lozano pedía se nombrara párroco de Santa Rosa a un clérigo; y daba por razón el disgusto en que estaban los vecinos con párroco jesuíta: ya veintiuno de ellos se habían retirado a Barinas, y se hubiesen ido todos si el P. Juan Fernández Pedroche no lo hubiese prohibido bajo excomunión. Igualmente protestaba contra el cargo de vicario y juez eclesiástico que tenía el P. Fernández Pedroche.

El memorial, con el concepto favorable del fiscal eclesiástico, fue pasado al rector del colegio de Santafé. En nombre de este respondió el P. Pedro de Tobar, procurador general.

La agregación, respondía el P. Tobar, se había hecho interinamente, hasta que el curato de Santa Rosa tuviera congrua suficiente. Al presente, añade, sus vecinos son tan pocos y tan pobres que no han podido dar lo necesario para comprar un cáliz y un misal, y el párroco tiene que traerlos del Puerto. Sin embargo la Compañía está lista a exonerarse de esta parroquia tan pronto como se nombre cura en propiedad.

En cuanto al cargo de vicario y juez eclesiástico, este se había conferido al P. Juan Fernández Pedroche por el señor Arguinao en consideración a la distancia que hay de Pauto a los pueblos vecinos de San José de Cravo y Morcote, que están a varios días de camino. Se quiso además

> «facilitar por este medio la conversión y reducción de dichos indios y naciones a nuestra santa fe, así por la suma pobreza en que ellos se hallan sin poder pagar los derechos y informaciones y demás despachos judiciales, como por obviar las ocasiones de menos unión y conformidad, que tal vez suele haber entre el vicario secular y curas regulares, cosa que pudiera retraer mucho a dichos indios para que no se catequizasen, convirtiesen y poblasen».
>
> »El decir del informante, añade más adelante el P. Tobar que dicho P. Juan Fernández obliga con descomunión a que no saliesen de la ciudad referida de Santa Rosa, es totalmente

(24) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 1.º, p. 212.
(25) ANB, Poblaciones Boyacá, t. 2, fol. 74.
(26) Auto del 21 de junio de 1678 (ibid., fol. 647).

> inverosímil que tal haya sucedido, y el P. Ignacio Fiol que acaba de llegar a esta ciudad y viene de allá, y es testigo fidedigno de lo contenido en esta petición, no oyó ni supo tal, y caso negado que dicho P. Juan Fernández se valiese de ese medio, sería por alguna causa urgentísima, como es obviar el grave escándalo de que la mujer, con quien dicho informante le ha dado por tantos años, no saliese de la ciudad para ir a verse con el susodicho, de lo cual se hallará razón en los autos referidos a que me remito».

El resultado de todo esto fue el confirmar el señor Sanz Lozano lo ordenado por su antecesor el señor fray Juan de Arguinao (27).

OTRO CORREGIDOR No fue Sánchez Chamorro el único. Otro corregidor de indios, irritado por la defensa que encontraba de estos pobres indígenas en el P. Agustín Rodríguez, fue a la casa cural a insultarle y amenazarle. Y no contento con esto envió a la real audiencia un calumnioso informe contra el misionero. Más tarde, hallándose gravemente enfermo este caballero en Tunja, hizo llamar al padre rector del colegio de la Compañía, y en su presencia pidió públicamente perdón por todos los agravios que había inferido al P. Agustín (28).

---

(27) ANB, ibid., fol. 26.
(28) Mercado, *Hist.*, II, 375

CAPITULO V

SAN JOAQUIN DE ATANARI

HACIA ONOCUTURE En las márgenes del río Onocuture (1) vivía una parcialidad de indios achaguas. Los misioneros los habían visto llegar hasta San Salvador del Puerto en sus curiaras en busca de herramientas (2).

Era necesario llevar también el Evangelio a esos indígenas. El Padre Alonso de Neira tomó a su cargo la expedición. El 17 de noviembre de 1664, acompañado de once indios achaguas, se embarca Casanare abajo. A los cuatro días de navegación llega al río Meta (3). En sus playas se divisan las hogueras encendidas por los peligrosos indios guahivos. Para amedrentarlos ordena el misionero a uno de sus achaguas ir tocando un clarín de guerra.

Dos horas más siguen navegando Meta abajo y se entran luego por la boca del río Amuturi. Allí dejan escondidas las piraguas para que no se las roben los guahivos, y por tierra se dirigen al buscado pueblo de los achaguas. «Como veníamos sin camino alguno, narra el mismo P. Neira, sino por pajonales, pantanos y arcabucos espesos, no podíamos hacer largas las jornadas, a que se añade el detenernos en hacer puentes a tres ríos, el primero llamado Caracata, el segundo Ariaricutí, el tercero Atanarí».

Después de una agotadora jornada llegan, al caer de la tarde, a los primeros campos cultivados de los achaguas. El cacique, con gran parte de su gente, les sale a recibir. «Recibióme abrazándome a nuestro modo, prosigue contando el P. Neira, mostrándome la comida que traía, y volviéndose a los achaguas que venían conmigo les

---

(1) No hemos podido fijar la localización de Onocuture. Se encontraba a la banda izquierda, bajando el río Meta, a cinco o seis días de navegación después de la desembocadura del Casanare, y seis u ocho antes de llegar al Orinoco (Mercado, *Hist.*, II, 296). Distaba de las riberas del Meta unas 20 leguas, según el P. Neira (Rivero, lib. 2, cap. 24, p. 196).

(2) Mercado, *Hist.*, II, 293.

(3) San Salvador dista de la boca del Casanare en el Meta 65 leguas (Brisson, *Casanare*, p. 122, nota 1). De ordinario este trayecto se recorría en ocho días de navegación; cfr. Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 25, p. 201.

dijo: «Yo no os conozco, ni sé cómo os he de llamar, tíos, primos o mis cuñados; mañana a la luz del sol lo veremos, y dicho esto hizo colgar su hamaca junto a la mía, y estúvose sustentando conversación hasta media noche»

EN EL PUEBLO Al día siguiente se encaminan al pueblo, precedidos del cacique que no ha cesado de prodigar sus atenciones al misionero.

> «Entré al fin en el pueblo, sigue narrando el P. Neira, llevando por delante mis once bogas muy bien vestidos, y uno de ellos iba tocando el clarín; la gente del pueblo estaba en gran parte subida sobre las casas y árboles del mismo pueblo. Con este acompañamiento llegué a la plaza, en medio de la cual estos indios tenían una casa que llaman el *daury*, equivalente al *mentidero* que suele haber en algunos pueblos de España... Entramos, pues, en esta casa, que habían barrido y regado muy bien. Tenían en ella una ringlera de asientos, los más de ellos de respaldo, hechos con gran curiosidad, que la tienen grande estos indios; y estas sillas estaban aforradas en cueros de lobos de agua. Señalóme el cacique la silla más principal, en que me senté, y en las demás sillas se sentaron los indios compañeros míos. Entonces fueron viniendo a hileras los indios, saludando a cada uno de por sí y a mí entre ellos. A todos los fueron graduando; a los unos llamaban tíos, a los otros nietos, a mí los grandes me llamaban «mi Padre», los mozos me llamaban «mi abuelo». Tras de ellos vinieron las indias trayendo grandes vasijas de sus mazamorrales, bebidas de tal manera dispuestas que sirven para hambre y sed. Habiendo recibido este agasajo fuí dando audiencia a los indios más principales, que fueron proponiéndome sus quejas».

Estas quejas se redujeron a exponer las persecuciones que sufrían de los blancos, quienes, sin darles ellos causa, los buscaban para esclavizarlos. Por esto se habían visto obligados a huir del Casanare, y en verano a ocultarse en los bosques y ciénagas, sin atreverse a encender fuego, por temor a ser descubiertos.

Respondióles el jesuita que olvídanse todos sus trabajos pues él había venido a defenderlos y protegerlos.

Encontrábanse en Onocuture algunos indios sálivas, apresados días antes por un destacamento de soldados españoles que necesitaban bogas. Debieron su libertad al P. Ellauri, que al verles las cuentas azules que llevaban en las orejas, los creyó achaguas, y pidió al capitán que los soltara. Al ver ahora en Onocuture a otro hombre blanco creyeron que había venido a apresarlos. «¿Cómo es posible, decían a los demás indios, que un hombre blanco se atreva a venir aquí solo? No andan así los blancos, sino con otros blancos. Dejó por ahí escondidos a los compañeros».

Movidos por estos temores huyeron esa noche los sálivas, con otros muchos del pueblo. Nada había sabido el misionero. Al día siguiente

habló de nuevo delante de los indios explicándoles los motivos de su visita. Solo buscaba, les dijo, la felicidad de sus almas, salvarlos de las penas del infierno y llevarlos al cielo.

Esta plática impresionó a los indios. Le revelaron los temores que entre ellos habían sembrado los sálivas. El padre aprovechó la ocasión para abrirles su corazón: había venido solo, no en son de guerra, sino a vivir entre ellos, porque los amaba como a hijos.

> «Hanme perdido totalmente el miedo los niños de doce años para abajo; serán más de ciento, —sigue diciendo en su carta el P. Neira. El otro día, después de doctrina, vino a mí un niño y abrazándome hasta donde alcanzó, me dijo afligido: "abuelo, yo no sé este cantar"; consolele diciendo que presto lo sabría, porque le repetiría muchas veces aquel cantar, que así la llamó el angelito a la oración del Padre Nuestro. Estando otro día en doctrina se alborotaron los indios y empezaron a huir, porque corría una voz de que venían guahivas; mas detuviéronlos los viejos diciéndoles: "Hijos, ¿qué teméis?, junto a vuestro abuelo estáis." Acabada la doctrina hice venir a un guahiva que entendía la lengua achagua, hice disparar el arcabuz, y mandele que dijese a los otros sus parientes, cuyas candelas estaban una legua de aquí, que no me tocasen en labranza de ningún achagua, que supiesen que vivía con estos mis hijos, y saldría tras de ellos y me la pagarían.
>
> »Estando en esta plática llegó el indio trompetero con el clarín, y poniéndose cerca de sus oídos, sin advertirlo el guahiva, empezó a tocarle de repente, con lo que el indio se estremeció, y amedrentado me dijo: "yo me estaré quedito junto a ti, no me hagas mal, te traeré pescado y un par de hamacas, para que me mires bien."
>
> »Aquella noche despachó el guahiva a dos de sus compañeros con el recado a los otros guahivas, con que bastará para que estos enemigos nos dejen, que si lo hacen nos podemos prometer grandes creces en nuestra santa fe».

Esta carta, dirigida al presidente don Diego de Egües, la firmó el P. Neira en San Joaquín de Onocuture, el 2 de diciembre de 1664 (4).

No obstante lo escrito por el P. Neira, los recelos no se habían totalmente desvanecido entre los cavilosos indígenas. Tras las amables palabras del padre y su trato cariñoso sospechaban estar escondida una traición. Más de una vez en sus juntas decidieron dar muerte al misionero. El mismo P. Neira confesó después ingenuamente el grandísimo miedo que había sentido en aquellos días. Pero al fin los indios se le rindieron, confiando en él plenamente. Demoróse aún algunos días entre ellos instruyéndolos en el cristianismo, y regresó luego a San Salvador a dar cuenta a sus superiores de su expedición (5).

---

(4) En Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 24, pp. 195-200.
(5) Mercado, *Hist.*, II, 294; Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 25, p. 202.

FUNDACION DE SAN JOAQUIN DE ATANARI

Al año siguiente, 1665, volvía el P. Neira a Onocuture. Los indios le recibieron con muestras de júbilo, pues ya veían en él a un protector. Trató entonces el padre de establecer una reducción en forma. No siendo el sitio de Onocuture a propósito para el pueblo, buscó otro más salubre y ameno, a orillas del río Atanarí, afluente del Orinoco, y más cercano al Meta.

Allí se levantó un lindo pueblecito, con una iglesia bastante capaz. Sus moradores llegaban a cuatrocientos. La reducción recibió el nombre de San Joaquín de Atanarí (6).

EN BUSCA DE NUEVAS TRIBUS

Llegó la noticia del superior de la misión, P. Monteverde, que un numeroso grupo de sálivas vivía entre el Orinoco y la nueva reducción de San Joaquín de Atanari, no lejos de las riberas del Meta. Se decía que habían salido a pedir misioneros.

Esta noticia causó tal conmoción, que de antemano se escogió el nombre para la nueva reducción: San Miguel Arcángel; y se consiguió un hermoso cuadro del santo patrono para presidir el futuro templo.

El escogido para esta nueva expedición fue el P. Juan Ortiz Payán al creer de Rivero (7). Embarcóse en el río Casanare en lo más crudo del invierno. Las playas anegadas del Casanare y el Meta no ofrecían sitio para pasar la noche; y en los bosques de las riberas acechaban los tigres y los pumas. Desembarcó en el puerto de Santa Cruz, a orillas del Meta, y por tierra se dirigió a la reducción de Atanarí. Llegó al cabo de tres días, llagado y enfermo; había tenido que atravesar extensas regiones inundadas, cayendo a cada paso en barrizales y atolladeros. Más de un mes le duraron las fiebres. Los indios le endulzaron en algo sus padecimientos con el cariñoso recibimiento que le tributaron.

Algún tiempo permaneció el P. Ortiz en aquella reducción aprendiendo las lenguas achagua y sáliva, muy diferentes entre sí. Allí se enteró de que era falso el que los sálivas hubiesen salido en busca de misioneros. No se desalentó, sin embargo, y dióse a preparar la expedición. Su plan era ir por el Meta abajo y regresar por el río Atanarí.

Casi hasta la desembocadura del Meta en el Orinoco llegó el P. Ortiz, y luego marchó por tierra hasta la ponderada población de los sálivas. Sólo halló un pobre caserío de cuatro casas habitado por menos de veinte almas. Los indios, al ver gente extraña, huyeron amedrentados.

El desengaño sufrido por el misionero se mitigó algún tanto cuando al regreso se encontró con una aldea achagua de poco más de cuarenta personas. Convenció al jefe, llamado Caciquito, a seguir con él a Ata-

(6) Mercado, *Hist.*, II, 294; Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 2, pp. 213-214.
(7) *Hist.*, lib. 3, cap. 3, p. 217. El P. Mercado calla su nombre.

narí. Llegado el verano volvió el cacique por su gente, y con ellas se agregó al pueblo de San Joaquín de Atanarí (8).

FERVOR DE LOS NEOFITOS Dos años permaneció el P. Neira en Atanarí. En 1667 volvió a sus achaguas del Puerto de San Salvador, y le sucedieron en San Joaquín de Atanarí los PP. Antonio Castán y Juan Ortiz Payán. En medio de las graves privaciones, —meses hubo en que no tuvieron más comida los misioneros que pan de casabe— (9) era un consuelo para ellos el ver la docilidad de los indios y la puntualidad con que venían a las explicaciones del catecismo. Contaban ya con un coro de jóvenes para solemnizar las fiestas religiosas y cantar las letanías y las salves a Nuestra Señora. Los niños, en su escuela, iban aprendiendo a leer y escribir. A los sacramentos de la penitencia y eucaristía se acercaba un grupo de adultos, ya bien imbuídos del espíritu cristiano. Tenía el pueblo sus alcaldes, alguaciles y fiscales.

Pero todo esto iba a desaparecer bajo el turbión de los ataques guahivos (10).

ATAQUES DE LOS GUAHIVOS Todas las orillas del Meta, desde las bocas del Pauto y el Casanare hasta el Orinoco, estaban infestadas de los temibles guahivos (11). Los tímidos achaguas no se atrevían a hacerles resistencia. Como una nube de langostas pesaban los guahivos por las sementeras de los achaguas dejándolas taladas. Cuando entraban en las poblaciones, se metían en las casas de los achaguas y abusaban de las mujeres a vista de los propios maridos.

La presencia de los misioneros en Atanarí libró a los achaguas de aquella odiosa servidumbre. Pero no por ella se habían retirado del todo los guahivos. En los veranos se presentaban en Atanarí con regalos para los achaguas, pero al irse robaban cuanto podían en las sementeras. La presencia de los misioneros no les intimidaba.

Un día de enero de 1668 salió el teniente indígena de Atanarí con otros indios a recoger la cosecha de sus campos. Al llegar sorprendieron a una cuadrilla de guahivos que les estaba robando. Los ladrones se dieron a la huída, pero tras ellos corrieron los encolerizados achaguas lanzándoles flechas. Un mortal flechazo recibió el hijo del cacique Bacacore.

De pequeña estatura, tuerto y calvo, pero de un valor temerario, era el cacique guahivo Bacacore. Al ver morir a su hijo juró vengarse.

---

(8) Mercado, *Hist.*, II, 298-300; Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 3, pp. 215-219.

(9) Torta hecha a base de yuca. Sobre el modo como la preparaban los indios cfr. Mercado, *Hist.*, II, 260 ss.

(10) Mercado, *Hist.*, II, 303-304; Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 4, pp. 220-221.

(11) «Desde las bocas del río Pauto y Casanare, en más de 50 leguas de distancia, el Meta está infestado de guahivos salvajes», escribía Humboldt en su *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente* (Caracas, 1941), III, 388.

Reunió a sus guerreros y planeó un ataque a Atanarí. Los primeros que debían morir, tal era la consigna, serían los misioneros.

Por un indio achagua, enterado por casualidad de los planes de los guahivos, tuvieron los misioneros conocimiento del ataque que se preparaba. No les fue una sorpresa. Lo esperaban.

El pueblo se prepara para la defensa. Se previenen las armas: arcos, flechas y macanas. Se colocan centinelas en diversos sitios. La única arma de fuego con que se cuenta es una pistolilla, regalo de un discípulo a uno de los misioneros. Con ella se hacen algunos disparos al aire para amedrentar al enemigo. Toda su confianza la tienen puesta, misioneros e indios, en la protección de Nuestra Señora.

Los guahivos comienzan sus ataques. Rara es la noche en la que el centinela no de la voz de alarma. Las certeras flechas de los achaguas hieren a dos o tres de los asaltantes; a la mañana siguiente se encuentran sus cadáveres a orillas del Atanarí, «porque los que están heridos con las flechas envenenadas, afirma el P. Mercado, perecen al punto que tocan el agua y se mojan» (12).

Pero la continua tensión causada por los ininterrumpidos asaltos y el hambre que ya empieza a sentirse en la población desalientan a los achaguas. Empiezan a dudar entre el entregarse al enemigo o el huir a los montes. En aquel apuro, uno de los misioneros empieza una novena en honor de Nuestra Señora. A los tres días, el 1.° de febrero, víspera de la fiesta de la Purificación de la Virgen María, un inesperado refuerzo llega a Atanarí. Son catorce soldados blancos que vienen huyendo de la guarnición de la Guayana y se encuentran perdidos por aquellos llanos. Pero en qué facha llegan. Vienen medio desnudos, rendidos de cansancio, con las marcas del hambre y las enfermedades en el rostro. Pero los arcabuces que traen levantan el ánimo de los achaguas.

Los misioneros atienden lo mejor que pueden a los recién llegados. Agradecidos los soldados se ofrecen a defender el pueblo.

El refuerzo había llegado a tiempo. El 11 de febrero Bacacore se presenta con todas sus fuerzas frente a la reducción. En medio de una ensordecedora gritería se traba el combate. El P. Castán se preocupa por proteger a las mujeres y a los niños. Entretanto el P. Ortiz, metido entre los combatientes, sostiene el ánimo de los defensores. Un indio le avisa que Bacacore ha logrado atrincherarse en una de las casas del pueblo. Al punto se dirige el jesuíta al sitio de peligro. Bacacore le sale al encuentro blandiendo la pesada macana. El padre no lleva más arma que una cruz y una estampa de San Francisco Javier. Pero no retrocede, sino que se lanza sobre el indio dando dos o tres gritos terribles. Bacacore vacila, alcanza sin embargo a descargar su macana sobre el hombro del padre. El golpe fue terrible, pero no logra aturdir al misionero, quien sujeta al cacique y pide ayuda a los suyos. En su auxilio corre un soldado español y varios achaguas, y Bacacore es desarmado y hecho prisionero.

(12) Mercado, *Hist.*, II, 309.

Al ver presos a Bacacore y a otros cuatro de sus mejores capitanes, los guahivos vuelven las espaldas y huyen apresuradamente. Dos horas había durado la batalla. Los achaguas sólo perdieron un hombre.

Los soldados creen conveniente hacer un ejemplar castigo con los indios prisioneros. Bacacore y los cuatro temidos capitanes son empalados en el camino por donde habían venido a atacar. (13).

SORPRESA DE GUAYAPEJE No se dan con todo por vencidos los guahivos. Por una india guahiva se sabe que se están concentrando en un palmar llamado Guayapeje, a un dia de distancia de Atanarí. Ya se encuentra allí el cacique Caracai con su gente, y se espera la pronta llegada de los caciques Openebo y Masitacare. Y se dice que han invitado a una tribu de los terribles caribes.

Para disolver aquella concentración sale uno de los misioneros con varios de los soldados blancos y un buen contingente de indios. Se camina de noche para evitar el ser advertidos. Al llegar a la *mata* indicada, que es muy extensa, no dan en dónde puede estar el enemigo. Un indio de la Guayana, olfateando la tierra, descubre el rastro de los guahivos. Por él sigue la tropa, y a poco dan sobre los descuidados indios. Una nube de flechas los pone en fuga, no sin que dejen en el campo varios muertos (14).

TRAGICA EMIGRACION Los continuos ataques guahivos hacen pensar a los superiores de la misión en la conveniencia de abandonar aquella indefensa reducción y trasladar a sus moradores al pueblo de San Salvador del Puerto.

Se da la orden de emigrar a los misioneros de Atanarí. Desde un principio ven estos la enorme dificultad de la empresa.

Dos caminos se les ofrecen para aquella emigración: salir al Meta y subir por agua hasta el Puerto, o hacer la travesía por tierra por sendas desconocidas. El reconocimiento que se hace de las orillas del Meta impone la decisión. Es una locura viajar por el Meta; sus riberas están infestadas de guahivos. No hay otra solución que el camino por tierra.

Las provisiones para el viaje son muy escasas: sólo cuentan con algún casabe o pan de yuca, y unos pocos plátanos. Son los únicos víveres que se pudieron hallar en el pueblo, pues los guahivos han talado las sementeras. Al amanecer del 13 de abril de 1668 todo el pueblo, más de doscientas personas, se pone en marcha. A la cabeza de los emigrantes va uno de los misioneros, cargado con sus escasos haberes; el otro cierra la marcha.

El camino se presenta desde el principio en toda su rudeza: pajonales eternos que con sus cortantes hojas destrozan las piernas

(13) Mercado, *Hist.*, II, 305 ss.; Rivero, *Hist.*, lib. 3, caps. 4-5, pp. 221-230.
(14) Mercado, *Hist.*, II, 315-316; Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 5, p. 231 ss.

de los caminantes, caños de crecidas aguas y hondas ciénagas, pues ya han comenzado las lluvias. El ánimo de los apocados indios no tarda en decaer. Para animarlos, los misioneros cargan sobre sus hombros ya a los pequeñuelos indios, ya los enseres y ollas de los caminantes. Al cabo de catorce días los víveres se han agotado. Se recurre a la caza y a la pesca. Tarde hubo en que sacan más de cien arrobas de pescado, pero la voracidad de los indios las devora en sólo dos días. El hambre obliga a buscar raíces amargas, frutas nocivas y repugnantes gusanos.

La aflicción llega al sumo cuando la peste de viruela cunde entre los caminantes. Los indios se niegan a seguir. De nada sirven las razones y ruegos de los misioneros. Todas ellas se estrellan en una sola réplica: como los padres no tenían viruela, por eso querían seguir.

El último recurso de los misioneros es clamar a Dios. A las once o doce de la noche el P. Ortiz se siente morir. Una elevada fiebre lo hace tiritar. Al día siguiente ve sus brazos y pecho cubiertos de viruelas. Los indios admirados le rodean queriéndolas ver y tocar. Al preguntarle si se atreve a seguir la marcha, responde que su único remedio es caminar hacia el Casanare.

Enfermos y hambrientos reanudan la marcha. Caminan en ocasiones durante todo el día con el agua a la cintura, y por la noche no les dejan reposar las hormigas y los enjambres de mosquitos.

Por fin llegan a las cercanías del Puerto. La alegría se refleja en los rostros de todos, y la esperanza de alivio acrecienta las fuerzas. Pero no cuentan con un nuevo e inesperado obstáculo: la codicia despiadada del blanco.

Esteban Sánchez Chamorro, el eterno enemigo de los misioneros e indios, se entera de la llegada de aquellos indefensos indígenas. Y ante ellos se presenta, con armas y soldados, alegando sus pretendidos derechos de encomendero. No pocos achaguas aterrados huyen a los montes. Los misioneros necesitan de toda su prudencia y energía para contener la desbandada.

El afectuoso recibimiento que reciben en San Salvador de parte del P. Neira y de los indios cristianos hacen olvidar a los emigrantes las amarguras de aquellos trágicos días. Cincuenta y cinco días habían gastado en aquella peregrinación por la inundada llanura. (15).

---

(15) Mercado, *Hist.*, II, 318-322; Rivero, *Hist.*, lib. 3, caps. 6-8, pp. 233-242.

CAPITULO VI

EN LA GUAYANA

PLAN DEL P. MONTEVERDE Anhelaban los misioneros de los Llanos extender sus conquistas por el Orinoco, ya que en el convenio de misiones les habían sido asignadas estas regiones, y por otra parte les llegaban frecuentes informes sobre los numerosos indios que en ellas habitaban.

El P. Monteverde, ya en 1664 superior de la misión, vio que la Guayana podía convertirse en un centro vital para el Orinoco y los Llanos. No sólo podían introducirse por la Guayana más fácilmente herramientas y otros recursos para las nuevas reducciones, sino que los nuevos misioneros que vinieran de Europa podrían entrar a los Llanos, más directamente y con menos incomodidades y gastos, que dando el largo rodeo por Cartagena, el río Magdalena, Santafé y los Llanos (1).

Concibió entonces el plan de fundar una residencia en la isla de la Trinidad, y en este sentido escribió, en marzo de 1664, una carta al Padre José de Urbina, rector del colegio de Santafé, pidiéndole un padre de aventajadas prendas para esta empresa (2).

EL P. ELLAURI El plan del P. Monteverde provocó un entusiasmo enorme entre los jesuítas de la provincia. Fueron muchos los que se ofrecieron para esta difícil misión. Entre ellos el Padre Francisco Ellauri, venerado por su santidad, que contaba ya 62 años.

Vivía a la sazón en Tunja el P. Ellauri, de cuyo colegio acababa de ser rector. Al saberse en la ciudad su nuevo destino, trataron por mil medios de impedir su salida, pero tanto los superiores, como el presidente don Diego de Egües, muy interesado en esta misión, vencieron todas las dificultades, pues juzgaban que sólo un hombre tal y de virtud tan sólida, podía acometer con éxito la difícil empresa (3).

Por compañero se le dio al P. Julián de Vergara, joven valencia-

---

(1) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 19, p. 175 s.
(2) Rivero, ibid., p. 176.
(3) Mercado, *Hist.*, I, 472.

no (4), que acababa de llegar a Santafé en la expedición de misioneros traída en 1662 por el P. Alonso de Pantoja (5).

Animosamente emprendieron el viaje los dos jesuítas dirigiéndose a los Llanos. Después de algunos días de descanso entre los misioneros del Casanare, por julio o agosto de 1664 se embarcaron en el río Casanare, rumbo al Meta y al Orinoco (6).

Penosa impresión debieron recibir los dos misioneros al llegar a la Guayana. «Eran, comenta el P. Astraín, unos pocos soldados medio desnudos, mal asistidos desde España y quejosos de que se les pagaba tarde y mal, porque en la metrópoli se mandaba pagarles desde Santafé, y era tal la distancia de esta ciudad, que casi nunca les llegaba a tiempo el sueldo que se les debía» (7).

Procuraron ambos padres hacer buenamente lo que podían para atender espiritualmente a los pocos españoles y evangelizar a los indios que asomaban en los contornos. Muy pronto cayó enfermo el Padre Ellauri. Después de mes y medio de enfermedad, moría el 12 de febrero de 1665 (8).

El P. Vergara regresó al Nuevo Reino trayendo consigo los restos del Padre Ellauri. Fueron estos enviados a Tunja y enterrados debajo del altar del Niño Jesús, altar preferido por el P. Ellauri para celebrar el santo sacrificio (9).

Había nacido el P. Ellauri en Villa de Leiva (Boyacá), hacia 1602, en el hogar de don Rodrigo Ellauri y doña Micaela de la Peña (10). Como un hermano suyo menor, Juan de la Peña, colegial de San Bartolomé, hubiese decidido hacerse jesuíta, Francisco viajó a Santafé resuelto a impedirlo. Pero sucedió lo contrario. No sólo no estorbó el designio de su hermano, sino que el mismo entró en el noviciado de la Compañía el 23 de abril de 1621 (11).

Ordenado de sacerdote en Popayán, fue destinado a la doctrina de Tópaga. En el primer tomo de esta historia referimos el impulso que dio a esta parroquia (12). Sus grandes prendas y virtudes movieron a los superiores a nombrarle rector del colegio de Tunja y maestro de novicios, cargos que desempeñaba en los años de 1655 y 1657. Se esmeró durante su rectorado en atender al culto divino. Compró un órgano para la iglesia e hizo fabricar un bello sagrario y el retablo para el altar mayor (13).

---

(4) Había nacido en la población de Altura (Castellón de la Plana) en 1632 (Catálogo de 1668).
(5) AGI, Casa de la Contratación, leg. 5548.
(6) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 19, p. 177.
(7) *Hist.*, VI, 653.
(8) Mercado, *Hist.*, I, 472.
(9) Mercado, *Hist.*, I, 473.
(10) Flórez de Ocáriz, *Genealogías*, III, 187-188.
(11) Catálogo de 1642.
(12) Cfr. tomo I, 329-331.
(13) El documento del contrato para la hechura del sagrario y retablo, hecho entre el P. Ellauri y los ebanistas Francisco y Marcos Delgado (8 julio 1657), se conserva en el Archivo Histórico de Tunja, año de 1657.

Como maestro de novicios se alaba su entereza en mantener la disciplina, entereza que siempre estuvo unida con la prudencia y mansedumbre. Era hombre de intensa oración, y de una penitencia que no deja hoy de parecernos extraña (14).

Nuevamente fue vicerrector del colegio de Tunja en los años de 1660 a 1663 (15), y al dejar este cargo fue destinado a la misión de la Guayana.

El P. Julián de Vergara, al dar noticia de la muerte del padre, escribía:

> «Lo que puedo yo decir del Padre, en el poco tiempo que le conocí, es lo que dice el Espíritu Santo: *Consummatus in brevi explevit tempora multa* (16). En este tiempo, pues, que aun no fueron siete meses cabales, reconocí en el Padre Francisco un grande amor a los trabajos, nacido de un grande amor de Dios que ardía en su alma, y caridad para con los prójimos. El trato con Dios, por medio de la oración, era continuo; su humildad profunda; el aprecio de la más mínima regla de nuestro Padre San Ignacio, fue admirable en el P. Ellauri, de lo cual tengo mucho que confundirme. La devoción a la Santísima Virgen, sacrificio de la misa y santo sacramento de confesión y comunión, fue todo en grado superior». (17).

El P. Gaspar Vivas, provincial, escribió su necrología, carta que inserta íntegra Flórez de Ocáriz en sus *Genealogías del Nuevo Reino* (18.)

SEGUNDA EXPEDICION Este fracaso no desalentó a los jesuítas. Tres años después, el 16 de septiembre de 1668, una nueva expedición, formada por los PP. Ignacio Cano y Julián de Vergara, se embarcaba en el Casanare para ir a la Guayana (19).

Iban en compañía de un cabo y varios soldados. El cabo, un cierto español, era de un genio tan áspero y terco, que los indios remeros desesperados volcaron, al parecer de intento, tres de las piraguas, y huyeron a internarse en la selva. En el naufragio perdieron los misioneros todas sus provisiones.

A duras penas lograron llegar a Santo Thomé, después de 26 días de navegación. El panorama que se les ofreció era desolador. La población estaba desierta, pues sus moradores habían huído por miedo a los ingleses y caribes; la guarnición más parecía un cementerio de esqueletos vivos que de soldados; reinaba en la región la carestía y el hambre.

(14) Mercado, *Hist.*, I, 467.
(15) Catálogo de 1660, y ANB, Libro de los votos del bienio.
(16) Sap. 4, 13.
(17) En Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 20, p. 184.
(18) *Genealogías* (edición Madrid) II, f. 327 ss. De esta carta necrológica del P. Vivas dependen las biografías que del P. Ellauri traen Mercado, *Hist.*, I, 464-473, y Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 20, pp. 178-184.
(19) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 21, p. 185.

De esta situación da cuenta el P. Vergara en una conmovedora carta que nos ha conservado el P. Rivero:

«Mi Padre Provincial Hernando Cabero. Pax Christi.

»Aunque dudo que llegue esta a las manos de V. R., ya por la gran distancia, ya por ser el chasqui o portador un indio gentil llamado Temesique, caribe de nación, el que sube al río Meta en busca de indios de otras naciones para vender por rescates de hachas y machetes a los españoles, remito esta con el dicho indio caribe, el cual dice que va a donde está el Padre.

»Acá, mi Padre, la muerte esperamos cada rato, ya de caribes e ingleses, de los cuales hay nuevas que hay en la boca de Orinoco cinco navíos y cinco balandras, para venir a dar en Guayana, ya de franceses de quienes hay también no muy buenas nuevas; y si estos enemigos no vinieren a matarnos, el grande hambre que de presente hay en la tierra, y ha de haber en adelante, ha de acabar con la infantería que vino de ese reino y con nosotros también; ya son diez y ocho los que hemos enterrado en menos de diez meses que estamos en este sitio, y sólo ha nacido una criatura, la cual está también más para morir que para vivir; los pocos que hay vivos, así soldados como cinco o seis vecinos que hay, todos están macilentos, que parecen unas imágenes de la muerte. Dios lo remedie todo, y nos saque vivos de esta tierra, en donde si mucho estamos, siempre la muerte y enfermedad es más cierta que la vida, ni salud.

»Ya no hay vacas, mi Padre, acá, ni plata alguna, pues la poca que le dan al P. Ignacio, por ser cura de este presidio, no ha visto hasta ahora ni un real; andamos más desnudos que vestidos, pues con solo la poca ropa que bajamos de los Llanos con esta nos estamos; porque de estos géneros sólo vienen de la isla de la Trinidad, a la cual dicen los indios que de allí han venido, que la robó el inglés, y quemó todas las casas, y mató a diez hombres blancos, empero que los vecinos de la isla a la retirada del inglés le mataron muchos ingleses, y que se quedaron los españoles en la isla.

"Yo hasta hoy no estoy en mi doctrina por falta de un mal rancho en que dormir; por toda la semana que viene me parece que iré allá, pues ya me están haciendo los indios una casita. Los indios, mi Padre, son tan pocos que no llegan a treinta gandules, y cada día de estos pocos se van yendo a la tierra dentro, a vivir con los indios gentiles, pariagotos. Hanme dicho muchos de los indios que vaya tierra dentro donde son muchos y mucha la chusma, que ellos me harán iglesia y casa, y me darán de comer; yo de buena gana iría, empero, el alejarme cuarenta leguas del Padre Ignacio, y el ver que mañana hemos de dejar esto, o lo han de poblar ingleses o franceses, me detiene en no hacerlo. Vuestra Reverencia lo determine como quisiere. Yo lo que aseguro a V. R. es que de las Guayanas, ni de otras naciones de indios que hay por aquí cerca, no espero nada en materia de cristiandad, menos que en la Guayana no aiga (sic) una buena fuerza y muchos españoles, que uno y otro es bien dificultoso del modo que esto está...

Dios Nuestro Señor guarde a V. R., en cuyos santos sacrificios mucho me encomiendo. Aruaca y septiembre 5 de 1669 años. De vuestra reverencia siervo fiel y hijo obediente — Julián de Vergara» (20).

En 1671 aun se encontraban los dos jesuítas en la Guayana (21). Y al menos el P. Vergara debió de permanecer varios años más, pues él mismo en una carta afirma que vivió catorce años en la Guayana (22).

Pero el poco fruto que se recogía en esas tierras, y el no vislumbrarse una esperanza de que mejoraran las cosas, hizo que se diera orden a los misioneros de pasar al Casanare (23).

RENUNCIA DE LA MISION En 1681 no quedaba ningún jesuíta en la Guayana, y el gobernador don José de Axpe y Zúñiga se dirigía en este año a la audiencia de Santafé para que la Compañía enviara nuevos misioneros a la Guayana, o renunciara a esta misión, a fin de que otros religiosos pudieran atenderla. El P. Hernando Cabero declaró en nombre del provincial del Nuevo Reino que no se contaba con religiosos suficientes para esta misión, e hizo formal renuncia de ella el 17 de junio de 1681. Con esto la audiencia autorizó al gobernador de la Guayana para acudir a otros religiosos y así lo hizo llamando a los padres capuchinos catalanes (24).

---

(20) En Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 21, pp. 186-188.

(21) Catálogo de 1671.

(22) «Con ésta se arroxa humilde a sus plantas un pobre religioso de la Compañía de Jesús, bien conocido en essa Guayana, pues he vivido 14 años en ella...» (Carta a don Juan de Villamor; Dubarro, 16 noviembre 1863; ANB, Asuntos eclesiásticos, t. 2, fol. 14). — En el catálogo de 1678 se dice del P. Vergara que es superior de la Guayana.

(23) Rivero, *Hist.*, lib. 2, cap. 21, p. 189. El P. Cano murió en Pauto el 7 de febrero de 1687 (ARSI, Hist. Soc. 50).

(24) ANB, Milicia y marina, t. 15, fol. 896. Cfr. Demetrio Ramos, *Las misiones del Orinoco a la luz de pugnas territoriales*, en «Anuario de estudios americanos», 12 (1955) 9.

CAPITULO VII

ENTRE LOS SALIVAS

LOS SALIVAS Viven aun los sálivas en las márgenes del río Meta en muy reducido número. Cuando los encontraron los misioneros se encontraban en estado salvaje. Pero bien pronto pudieron apreciar los jesuítas sus buenas cualidades. «Esta nación, escribe el P. Gumilla, es aquella tierra buena, que recibe bien el grano evangélico y da fruto centésimo» (1).

Eran dóciles y amables, y más razonables que los achaguas, «que es todo cuanto se puede decir de indios gentiles», anota el mismo Padre Gumilla (2). Se mostraban más constantes en sus determinaciones y más consagrados al cultivo de sus sementeras. Pero seguían siendo indios. Tan dados a la embriaguez como los demás, aunque se preciaban de beber con juicio; este juicio se reducía a no ser pendencieros durante sus borracheras. En la poligamia y en el repudio fácil de sus mujeres seguían el uso de las demás tribus (3). Abundaban entre ellos los hechiceros o piaches, y el uso de la yopa para las adivinaciones era corriente (4).

Cobardes y tímidos no se atrevían a enfrentarse a los caribes. Aunque se preciaban de sus muchas y hermosas armas, no las sabían utilizar para defenderse, con el pretexto de «que sus antiguos no pelearon y así ellos no pueden pelear» (5).

La mujer llevaba el peso no sólo las labores domésticas y agrícolas, sino la de peinar y pintar prolijamente a sus maridos, en lo que gastaba horas enteras (6).

En la lengua sáliva predominan los sonidos nasales: «sus sílabas, dice el P. Gumilla, casi todas han de salir encañadas por las narices» (7).

---

(1) *El Orinoco Ilustrado*, 1.ª parte, cap. 13, p. 160.
(2) Ibid., p. 159.
(3) Ibid., p. 160.
(4) Mercado, *Hist.*, II, 301; Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 3, p. 216.
(5) Gumilla, op. cit., p. 160.
(6) Gumilla, ibid., p. 161.
(7) Gumilla, op. cit., 2.ª parte, cap. 4, p. 299.

HACIA EL CINARUCO No lejos del río Cinaruco, uno de los grandes afluentes del Orinoco, moraba una parcialidad de indios sálivas. Para entrar en contacto con ellos organizó el P. Monteverde una expedición. Dejando el cuidado de Tame a otro de los misioneros, se embarcó en el Casanare, el 28 de junio de 1669, en compañía de cuatro soldados para su protección. El 4 de agosto llegaba al pueblo de los sálivas, llamado *Yanaqui* por el nombre de su cacique, y que distaba dos días de navegación de la desembocadura del Meta.

Los indios le recibieron fríamente. En sus sombríos ceños y en sus pocas palabras se advertía el desagrado que les causaba la presencia del misionero. Después supo la causa. Ciertos indios aruacas, huídos de la Guayana, habían propalado entre los sálivas el que los misioneros sólo venían a prenderlos y sacarlos a la fuerza de sus tierras.

El P. Monteverde, avezado misionero, no se hizo el entendido. Con un abrazo saludó al cacique, que había salido a recibirle armado de su macana. Llegado al pueblo mandó que le desocuparan una casa para alojarse. Los indios le obedecieron, y le dieron el mejor caney del pueblo. Sobre él hizo poner el jesuíta una cruz.

Al día siguiente comenzó a ganarse las voluntades de los indios con pequeños regalos. La bondad y amabilidad del padre acabaron por disipar los recelos. Pronto se entabló una grata confianza entre los indios y el jesuíta. Ya no hubo reticencias ni temores. Los sálivas informaron al misionero de las tribus vecinas y del número de sus componentes.

Con el nombre de Nuestra Señora de los Sálivas bautizó el P. Monteverde a este pueblo. Su intento era agrupar allí las tribus vecinas, y con el fin de atraerlas fue a visitarlas. Los indios le dieron la palabra de ir muy pronto a vivir en la nueva reducción.

El pueblo fue creciendo rápidamente. Los sálivas recibían con gran docilidad la fe cristiana. Fue necesario para recoger la mies llamar a otros misioneros (8).

No todo era halagüeño sin embargo en aquella reducción.

> «Como vivimos tan cerca de tantos indios belicosos, y especialmente hostigados de los otomacos y hotes estamos en grandísimo riesgo de perder la vida; escribía por esta época el Padre Monteverde al padre provincial Gaspar Vivas; pero dichoso proseguía, el que la pierde en tan gloriosa empresa. *Si cupis vitam tenere in Christo, noli mortem timere pro Christo; vitam noli amare in hac vita ne perdas in aeterna vita,* dice el grande Agustino. Bien preveo la guerra que me han de hacer los enemigos de Jesucristo que vine a echar de estas tierras, que ha tantos siglos que poseen, y a sacar de su poder las almas para agregarlas al rebaño del verdadero Pastor. Bien echo de ver muchas contingencias pesadas, pero todas no montan ni pesan

(8) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 9, pp. 244-246.

para el que tiene consigo a Dios. En su amparo tengo todas mis esperanzas únicamente, y como en esta empresa no me propongo más que su gloria y santo servicio, es empeño de su divina Majestad el cuidar de mí» (9).

MUERTE DE LOS PADRES MONTEVERDE Y CASTAN

Al enterarse el P. Gaspar Vivas, provincial, de los progresos de esta misión, considerada como la puerta para la misión del Orinoco, designó al P. Antonio Castán como cooperador del P. Monteverde (10).

El P. Castán llegó a duras penas a encontrar con vida al P. Monteverde. Le halló ya gravemente enfermo. Lo malsano del clima y la falta de alimentos habían destruído su salud. Días hubo en que se había visto obligado a caminar a pie seis o siete leguas para cazar un venado para su sustento (11).

Inmediatamente el P. Castán administró los últimos sacramentos al enfermo. Dos días después, el 10 de diciembre de 1669, expiraba el P. Monteverde (12). Contaba 51 años de edad y nueve de misionero en los Llanos.

Con el P. Monteverde o Boislevert perdía la misión uno de sus mejores y más insignes misioneros. Temple de conquistador se requería para fundar la misión de los Llanos, y este lo tuvo el Padre Monteverde. Emprendió atrevidas excursiones en busca de los indios salvajes, y «puso gran cuidado, escribe el P. Mercado, y usó de muchas industrias para fundar pueblos en los lugares y partes que su buen juicio le parecieron más convenientes... Atendía a que el temple del sitio fuese el mejor que se pudiese hallar, que las aguas fuesen saludables, que las tierras no fuesen estériles para las labranzas de los indios; que los pastos fuese a propósito para criar ganado y que tuviesen cerca montes para la leña y las maderas para hacer casas» (13). Intrépido hasta la temeridad, no se arredraba en exponer la vida a mil peligros para conquistar a las almas. Unía a este valor una especial amabilidad y bondad con que se ganaba los corazones. Su dinamismo y prudencia hizo que los superiores le nombraran superior de la misión, cargo que desempeñó por varios años. Se esmeró durante su superiorato en que a los misioneros no les faltara nada de lo necesario (14). Profesó un tierna devoción a nuestra Señora, y a ella consagró la última reducción que fundó. A los indios les ense-

(9) Apud Mercado, *Hist.*, II, 363. De los otomacos escribe el P. Gumilla (op. cit., 1.ª parte, cap. 6, p. 110), «es el abstracto y la quinta esencia de la misma barbaridad, barbarísimos entre todos los bárbaros del Orinoco».

(10) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 9, p. 246.

(11) Memorial del P. Juan Fernández Pedroche al presidente del Nuevo Reino; Santafé, 24 noviembre 1687; ARSI, N. R. et Q. 14, II-15; fol. 142.

(12) Mercado, *Hist.*, II, 366.

(13) Mercado, *Hist.*, II, 357, 359.

(14) Mercado, *Hist.*, II, 364.

ñaba a amarla con fervorosas pláticas y otros actos de piedad (15).

Pocos días después de la muerte del P. Monteverde, caía también enfermo el P. Castán. Sintiéndose morir pidió su Crucifijo para tenerlo entre sus manos. Rogó a los indios que le pusiesen sobre el suelo para morir como su modelo San Francisco Javier. El día 1.° de enero de 1670, fiesta de la Circuncisión del Señor, entregaba su alma a Dios.

Su muerte fue muy sentida por los achaguas. Sus antiguos feligreses decían que habían conocido un santo en el P. Castán (16).

NUEVOS MISIONEROS Al saberse la muerte de los dos misioneros, el superior de la misión envió a la Nuestra Señora de los Sálivas a los PP. Alonso de Neira y Bernabé González.

Los dos jesuítas encontraron desierta la reducción, pues los sálivas temerosos de los blancos les atribuyeran la muerte de los misioneros y los castigaran, se habían retirado a la banda opuesta del río Orinoco (17). Con dificultad sacaron de nuevo a los indios de sus bosques, y dieron nueva vida a la reducción.

Varios años trabajaron entre los sálivas estos dos fervorosos misioneros. Fruto de sus fatigas fueron dos nuevos pueblos: el de Adoles o Adules, y el de San Lorenzo (18).

---

(15) Mercado, *Hist.*, II, 358-359. Breves biografías del P. Monteverde escribieron: Mercado, *Hist.*, II, 355-366; Restrepo, D. p. 380; J. R. Fajardo, S. I. (José del Rey, S. I.), *El ensueño de un jesuíta aventurero*, en «Sic» (Caracas) 19 (1956) 378-382.

(16) Mercado, *Hist.*, II, 381. Del P. Castán trae el P. Mercado una breve biografía, *Hist.*, II, 378-382. Según declaración del capitán Tiburcio Medina, que trajo al Casanare los restos de ambos misioneros, el sitio en que murieron se llamaba Atanare, junto a Itipani, en el Orinoco y Meta. Este mismo capitán oyó decir que la muerte de estos misioneros se debió a un envenenamiento. Lo mismo afirma el capitán Juan Ruiz Romero, en la misma información, quien viajó con el P. Neira al pueblo de los sálivas, y habiendo llegado a los pueblos, declara, se hizo averiguación con los indios de dos naciones cómo habían dado muerte a dichos Padres con veneno (*Testimonio de los autos hechos a pedimiento del P. Procurador General de la Religión de la Compañía de Jesús en la ciudad de Santafé en el Nuevo Reino de Granada, cerca de la escolta y lo demás que han pedido se dé para el fomento de las misiones de la provincia del Orinoco* [año de 1689]; AGI, Santafé, leg. 249). Sin embargo los jesuítas creían que la muerte de los PP. Monteverde y Castán se debió a inanición por falta de alimentos. Así el P. Martínez de Ripalda, en un memorial a la audiencia de Santafé, escribe: «... con la muerte que sucedió de dos religiosos misioneros, llamados Antonio de Monteverde y Antonio Castán, los cuales habiendo ido con celo apostólico a explorar la tierra, murieron ambos mucho antes que se hiciese la entrada que llevo referida del Orinoco, originándoseles la muerte de la hambre y de la falta de todo remedio humano» (ANB, Historia [anexo] t. 1, fol. 314 v.-315).

(17) Memorial del P. Juan Fernández Pedroche (1687); ARSI, N. A. et Q. 14, 11-15; fol. 142.

(18) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 10, p. 248.

Pero las incursiones de los caribes empezaron a sembrar el pánico en estas reducciones. El P. Bernabé González hubo de regresar a los Llanos enfermo, y moría el 6 de febrero de 1676 (19). Era el Padre González oriundo de Cartagena (Colombia), y contaba apenas 34 años. Había llegado a la misión en 1669 (20).

A sustituir al P. González, como compañero del P. Neira, viajó el P. Martín de Bolea. «Estuvo dos años, escribe el P. Juan Fernández Pedroche en un informe, y por enfermo salió a curarse a estos Llanos de Casanare» (21). A poco de llegar a los Llanos, se ahogó el Padre Bolea en el río Casanare, el 25 de septiembre de 1676 (22).

También el P. Neira hubo de volver al Casanare con la salud estropeada. Un nuevo misionero partió para los sálivas: el veterano Padre Ortega. Halló a los indios dispersos, pues una grave epidemia los había hecho huir del pueblo. Recogiólos una vez más, y a instancias de su cacique se establecieron en la reducción de Tabaje, a orillas del Orinoco. Pero el P. Ortega sintiéndose solo e impotente para atender a las numerosas tribus que bordeaban el Orinoco, volvió al Casanare a informar y a pedir ayuda (23).

---

(19) En una información levantada por el P. Juan Fernández Pedroche en Pauto en 1696, en una de las preguntas a que deben responder los testigos, se dice: «Después entró el P. Alonso de Neira con el P. Bernabé González, donde estuvieron dos o tres años, y fundaron un pueblo de indios sálivas y los doctrinaron hasta que por toma de los indios caribes sus enemigos los inquietaron y se fueron a otras tierras, a vivir y morar. Y el P. Bernabé González enfermó y se vino a curar a esta misión de los Llanos, y murió luego que llegó» (AGI, Santafé, leg. 403). La fecha de la muerte del P. González consta en el catálogo de 1678.

(20) Catálogo de 1671, n. 240. Se dice en este catálogo que llevaba dos años de misionero. Había entrado en la Compañía el 17 de mayo de 1663.

(21) Memorial del P. Fernández Pedroche de 1687; ARSI, N. R. et Q. Hist. 14, II-15, fol. 142.

(22) Memorial citado del P. Fernández Pedroche; Mercado, *Hist.*, II, 326. Murió el P. Bolea el 25 de setiembre de 1676 (Catálogo de 1678). Era oriundo de Egea de los Caballeros (Aragón) y contaba 36 años. Había entrado en la Compañía el 19 de noviembre de 1659 (Catálogo de 1668). Vino al Nuevo Reino en 1662, en la expedición del P. Alonso de Pantoja (AGI, Casa de Contratación, leg. 5548).

(23) Memorial del P. Fernández Pedroche de 1687.

CAPITULO VIII

LA VIDA EN LOS LLANOS

LAS REDUCCIONES Un documento de 1676 (1) nos habla de las siguientes reducciones: *Nuestra Señora de Tame,* atendida por el P. Pedro Ortega, superior entonces de la misión; *San Francisco Javier de Macaguane,* cuyo doctrinero era el P. Cristóbal Jaimes; *San Salvador del Puerto* a cargo del P. Fernando Arias; *Nuestra Señora del Pilar de Patute,* que tenía por párroco al P. Ignacio Cano, y las nuevas reducciones de *San Lorenzo de Orinoco* y *San Francisco de Borja de Arauca,* atendidas por los PP. Martín de Bolea y Felipe Gómez, respectivamente.

Vimos, en el capítulo anterior, cómo desapareció la reducción de San Lorenzo de Orinoco fundada entre los indios sálivas. La de San Francisco de Borja de Arauca fue agregada poco después a la de Macaguane (2).

Patute, que de cuatrocientos indios tunebos que tenía había descendido en 1676 a sólo 43 (3), no tardó en desaparecer por algún tiempo, pues sus indios huyeron temerosos de los castigos del capitán Juan de Jerez. Años más tarde, con la ayuda del gobernador Pedro Suárez de Vargas, se pudieron recoger muchos tunebos, y con ellos se restauró la antigua fundación de Patute. El pueblo se trasladó a un sitio mejor, a orillas del Tacoragua (4).

Así para 1679 sólo quedaban cuatro reducciones. La más numerosa era *San Salvador de Casanare,* llamada también *El Puerto,* que contaba con 1.200 achaguas, todos ellos cristianos. Seguíale la de *Pauto,* formada por indios caquetíos y de otras tribus, en número de 600; a esta estaba agregada una feligresía de 240 vecinos blancos. La de *Tame,* de indios giraras, a pesar de las frecuentes deserciones

---

(1) ANB, Poblaciones Boyacá, t. 2, fol. 75 ss. Lo copia H. Jerez, S. I., *Los Jesuítas en Casanare,* p. 92 ss.
(2) Rivero, *Hist.,* lib. 3, cap. 11, p. 249.
(3) ANB, Poblaciones Boyacá, t. 2, fol. 77.
(4) *Letras annuas 1694-1698,* cap. 11, § 1.

de los indios, contaba por entonces 800 almas. En la de Macaguane vivían 350 airicos (5).

LOS MISIONEROS Según el catálogo de 1678 contaba la misión de los Llanos en este año con nueve misioneros: siete residían en el Casanare, y dos en la Guayana, los PP. Cano y Vergara. Superior de la misión era el P. Juan Fernández Pedroche. De los veteranos quedaban los PP. Neira, Jaimes y Ortega. Y tres nuevos jesuitas habían venido a compartir las fatigas de éstos: los Padres Fernando Arias, que ya contaba siete años de misionero, Felipe Gómez y Pedro de la Barrera (6), todos ellos santafereños.

P. FRANCISCO UBIERNA A estos se les agregó no mucho después el P. Francisco Ubierna, pero sólo alcanzó a vivir siete meses en la misión. Había nacido en Caracas hacia 1638, y seguido las clases de filosofía y teología en el convento de San Francisco de esa ciudad. Ordenado de sacerdote, se consagró desinteresadamente a la educación de la juventud, estableciendo en su propia casa una clase de gramática y retórica, en la que era eminente. Gozaba también de fama de elocuente y fervoroso predicador, y en la ciudad se le estimaba como a un santo.

Sus lecturas le hicieron conocer a la Compañía de Jesús, y deseó ser uno de sus miembros. Con este fin se decidió a viajar a Santafé de Bogotá. Al conocerse en Caracas su determinación, no sólo sus numerosos amigos, sino los cabildos eclesiástico y civil le rogaron que no fuera a dejar la ciudad. Dejó el P. Ubierna que se sosegase un tanto la conmoción, y pasados algunos días, con el pretexto de visitar un santuario cercano de Nuestra Señora de la Gracia, se puso en camino hacia la capital del Nuevo Reino. En Santafé fue recibido en la Compañía el 29 de septiembre de 1673 por el padre provincial Juan de la Peña. Hizo en Tunja fervorosamente el noviciado, y hechos los primeros votos volvió a Santafé a repasar sus estudios de teología. Fue algún tiempo ministro en el colegio-seminario de San Bartolomé, y de aquí pasó a la misión de los Llanos. Sólo siete meses ejercitó el oficio de misionero, pues Dios le llevó a su gloria en julio de 1679 (7).

VISITA DEL P. MADRID Al relatar la visita de la provincia hecha por el P. José de Madrid, hablamos también de su visita a la misión de los Llanos. Por su memorial, fechado en febrero de 1678 nos enteramos de que la misión había si-

(5) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 11, pp. 249-250.
(6) El P. Pedro de la Barrera salió más tarde de la misión, y desde el colegio de Pamplona pidió las dimisorias, las que le fueron concedidas (T. González a Altamirano, 8 febrero 1688, y 25 octubre 1689; APQuit., leg. 15).
(7) Mercado, *Hist.*, II, 382-389.

do visitada anteriormente por los PP. Cabero, Cujía y Francisco Jimeno.

El P. Madrid encontró, con dolor suyo, que no reinaba entre los misioneros esa unión y caridad fraterna que era de desear, y que esa desunión interna había trascendido a los seglares, siendo motivo de desedificación. Las dificultades y quejas, declara en su memorial, deben exponerse al superior de la misión, y si éste no las remediaba debía acudirse al rector del colegio de Santafé, de quien dependía la misión. Pero advierte que el superior de la misión tenía las mismas facultades que los rectores en sus colegios. Ordena que cada cuatro meses el superior envíe un chasqui o correo expreso a Santafé, y avise de antemano a los misioneros la salida de éste para que puedan enviar sus cartas.

Encontró también el P. Madrid que los misioneros a título de párrocos recibían estipendios por la celebración de la misa y llevaban otras obvenciones. Como las rentas con que contaba la misión eran ya suficientes para mantener a doce misioneros, prohibe el recibir estos estipendios. Si los indios llevasen a mal el que no se les recibieran sus limosnas, se podían aceptar «como en depósito para repartirlo todo en limosnas a los indios de los pueblos que los dan y ofrecen, o para algún adorno de sus iglesias, sin aprovecharse los nuestros de cosa alguna de estas».

Prohibe además terminantemente el tomar en arrendamiento los diezmos de la comarca, como ya lo habían hecho algunos superiores; y encarga evitar todo género de comercio

> «ni con hilazas, ni con algún otro modo de inteligencia para granjear con persona alguna, ni con indios, ni con mestizos, ni españoles "quitándoles a todos hasta la menor esperanza de todo interés o ganancia mundana o temporal" como dice la Santidad de Clemente IX en su bula; la cual no venimos, añade, a buscar a las misiones sino la eterna de los indios».

Como se habían presentado algunas quejas contra el superior de la misión por no atender debidamente en lo temporal a los misioneros, ordena que a cada párroco se le pase íntegro el estipendio que recibía del rey, en dinero o en los efectos que los padres pidieran. Además se les debían entregar anualmente 24 novillos para carne, doce vacas para leche, dos cerdos, dos zurrones de miel y doce quesos; suministrarles las herramientas que necesitaren, y «las ha de disponer, añade, sin interés alguno el indio herrero que tenemos en Pauto, pues aquella fragua es de la misión y padres de ella».

Nombra finalmente superior de la misión al P. Juan Fernández Pedroche; administrador al P. Felipe Gómez, y consultores de la misión a los PP. Cristóbal Jaimes, Felipe Gómez y Pedro de la Barrera (8).

(8) ARSI, N. R. et Q. 15-II.

FERVOR DE LOS NEOFITOS

Pauto era la cabeza de la misión. Allí residía, además del párroco y su coadjutor, el superior de la misión y el procurador de la misma. Su cristiandad, al decir de la Carta annua de 1698, era un remedo de la primitiva iglesia. Su templo, reconstruído por los misioneros, era amplio y capaz (9).

La piedad de los indios se manifestaba en la frecuencia de sacramentos. Las comuniones eran especialmente numerosas los primeros domingos de mes y en las festividades de Nuestro Señor y la Virgen María. Dos cofradías, fundadas en 1689, la primera del Niño Jesús y la segunda de la Inmaculada Concepción, agrupaban a numerosos indios. Las fiestas religiosas se celebraban con gran solemnidad, para lo cual se contaba con hábiles músicos indígenas y concertados coros (10).

Competían, si ya no los superaban en el fervor, con los indios de Pauto, los achaguas de San Salvador del Puerto. Era su doctrinero el P. Alonso de Neira. No sólo les enseñó a leer sino que compuso en su lengua varios libros, de los que los mismos indios sacaron varias copias. Entre estos un tratado en que les instruía sobre los misterios de la fe cristiana, la devoción a Nuestra Señora y el modo de comulgar con provecho (11). Otra de sus obras fue la traducción de un tratado de la Madre Agreda (12).

Diariamente asistían casi todos los indios a misa, y eran muchos los que se confesaban cada ocho días y comulgaban cada quince (13). Si por alguna ocupación no podían ir a rezar el rosario a la iglesia, lo rezaban en sus casas a coros (14).

El vicio de la embriaguez desapareció, y «en llegando a decir que no se embriagaban, anota el P. Mercado, hemos llegado a lo sumo. No hay más que decir» (15). En sus fiestas se servían de una bebida que no podía embriagarlos.

Las autoridades indígenas no toleraban ociosos en el pueblo. Cierto día, en que ausente el padre, salieron los muchachos que le servían a jugar a la pelota, dieron con ellos los alcaldes y los hicieron azotar después de darles una severa reprensión, porque, decían, estaban echando a perder el pueblo, dando motivo a que otros también jugasen entre semana (16).

El P. Neira, con su agradable trato, sabía suavizar estos rigores, y les permitía sus honestas recreaciones. El mismo hizo gustar a los indios las representaciones teatrales, y compuso en lengua acha-

---

(9) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 11, § 1.
(10) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 11, p. 250.
(11) Véase supra, lib. 2, cap. 5, p. 325, nota 48, en que hablamos de una obra en achagua, que es probablemente la mencionada por el P. Rivero.
(12) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 12, p. 254.
(13) Mercado, *Hist.*, II, 328-329.
(14) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 12, p. 255.
(15) Mercado, *Hist.*, II, 331.
(16) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 12, p. 256.

gua un drama sagrado, en que hicieron de actores los mismos indios (17).

DIFICULTADES No tan dóciles se mostraban los giraras y airicos en Tame y Macaguane. Los hechiceros o piaches no habían perdido entre ellos su prestigio. Los indios todo lo atribuían a hechizos y maleficios, y esto era causa de riñas y enemistades (18).

En Macaguane llegaron los indios, en 1696, a quemar la casa del misionero (19).

Pero aun entre estos indios se encontraban almas privilegiadas. Tal un indio principal, llamado Laureano, que vivía y murió con fama de santidad (20).

EL PAGO DEL TRIBUTO En Tame los indios se rebelaron cuando se les quiso obligar a pagar el tributo.

Por cédula del rey los indios estaban exentos de este tributo durante los primeros diez años de su conversión. Ya se había pasado este término, y la real audiencia ordenó que se les cobraran seis pesos cada año.

Los misioneros no dejaron de advertir el peligro. El 19 de febrero de 1673 el P. Agustín Rodríguez representaba: «el año pasado se huyeron más de cien almas, y si esto hacen viviendo sin sujeción y sin pagar tributo, que harán pagándolo y tan crecido, que en gente muy de asiento y de mucho trato diera que temer, cuanto más en gente tan pobre, que apenas alcanza que vestir, andando algunos desnudos porque no lo tienen, otros reservando el vestuario para ir a misa» (21).

Pero la audiencia no desistió en el cobro del tributo. Unos años más tarde se presentó un corregidor en Tame a cobrarlos, y señaló el día de San Juan, 24 de junio, de 1683 para el pago del primer tercio.

Los misioneros trataron de hacer entender a los indios las razones del tributo, que se les había rebajado a cuatro pesos por año. Pero los indios no las entendieron. Al ser apremiados al pago, muchos huyeron a los montes. Un capitán español siguió tras ellos, pero los indios le hicieron frente y con sus flechas le obligaron a retirarse.

Enterado el presidente, don Francisco Castillo de la Concha, de la resistencia de los indios, envió al capitán Juan de Jerez a sujetarlos.

(17) Rivero, ibid., p. 257.

(18) Rivero, *Hist.*, lib. 3, cap. 11, pp. 251-252. En 1678 el P. Juan Fernández Pedroche representaba que los indios no reconocen cabeza ni superioridad en sus parientes, y varias veces ha sucedido que se vengan de las justicias y fiscales maltratándoles, y no paran hasta quitarles la vida con veneno, sin saber quién sea el atrevido, y tienen a caso de menos valer que un indio como ellos los castigue» (ANB, Curas y obispos, t. 20, fol. 1).

(19) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 11, § 2.

(20) Ibid., cap. 11, § 3.

(21) ANB, Miscelánea, t. 69, fol. 154.

Los indios envalentonados por su anterior triunfo estaban decididos a quemar el pueblo de Tame y a hacer pedazos la imagen de San Francisco Javier, causa, según ellos, de que no les hubiesen seguido todos los indios. Pero algunas muertes repentinas en sus filas los llenó de pavor, y se presentaron de nuevo sumisos ante su párroco, el P. Felipe Gómez (22).

Según las cuentas de los oficiales reales, San Salvador de Casanare pagó desde junio de 1683 a junio de 1685, 726 pesos. Este tributo lo habían pagado los indios en quiripas, especie de moneda hecha de caracoles que circulaba no sólo en los Llanos, sino en la Guayana e isla de la Trinidad (23). Tame y Macaguane pagaron en el mismo lapso de tiempo, 716 pesos. En Tame lo pagaron en maíz, algodón, cera, miel y otros artículos (24).

LOS ESTIPENDIOS REALES

La evangelización de estas regiones de los Llanos la había emprendido la Compañía sin auxilio alguno del gobierno. No sólo atendía al sustento de los misioneros, sino a la construcción y dotación de las nuevas iglesias, a la compra de regalos para atraer a los indios, y aun al pago de personas seglares «que han ido para resguardo de los operarios evangélicos» (25).

En 1672 se dirigía el P. Juan de la Peña, provincial, al arzobispo Melchor Liñán y Cisneros, presidente del Nuevo Reino, pidiéndole que señalara estipendios a los párrocos de Macaguane, Patute, Tame y del pueblo de los sálivas (26).

No hallándose el arzobispo-presidente con facultad para ello, trasmitió la petición a la corte, con una carta suya fechada el 15 de septiembre de 1672. En ella decía: «Me parece muy ajustado que tengan los curas estipendio, pues sin él no podrán alimentarse, ni tener el culto divino con la decencia que se debe en parte tan retirada, y donde es más necesaria para conmover a aquellos infieles a que se reduzgan al gremio de la Iglesia» (27).

El fiscal del Consejo de Indias, en vista de esta carta, pidió «que el presidente y audiencia de Santafé informen si los religiosos de la Compañía han sido los que han reducido los cuatro pueblos de indios de los Llanos que se refieren en esta carta; y asimismo de qué número de indios constan; y qué distancia hay de unos pueblos a otros, para que con esta noticia se pueda tomar resolución en materia de tanta gravedad como ésta» (28).

Pero ya el P. Alonso de Pantoja, procurador de la provincia del

(22) Mercado, *Hist.*, II, 332-334.
(23) El P. Mercado describe la quiripa en *Hist.*, II, 291-292.
(24) ANB, Historia (anexo), t. I, fols. 269 y 293.
(25) Memorial del P. Juan de la Peña al Ilmo. Sr. Melchor de Liñán y Cisneros, 1672; AGI, Santafé, leg. 248.
(26) AGI, Santafé, leg. 248.
(27) AGI, Santafé, leg. 249.
(28) Ibid.

Nuevo Reino, quien se encontraba en la península, había dirigido un memorial a la reina madre, doña Mariana de Austria, regente de España, pidiéndole el que se asignara a los doctrineros el estipendio correspondiente, y se diera a cada doctrina «la campana, ornamento, cáliz y misal que se acostumbra» (29).

Fruto de estas peticiones fue la real cédula de 12 de noviembre de 1673, dirigida al arzobispo de Santafé, en que se le pedía notificar a los oficiales reales de esta ciudad que debían pagar en adelante cincuenta mil maravedíes, que era el estipendio acostumbrado, a los doctrineros de las cuatro reducciones de los Llanos «en el ínterin que los indios reducidos a nuestra santa fe e incorporados en la corona se ponen en estado de tributar» (30).

Esta merced pidió el P. Antonio Maldonado, procurador de la provincia, en 1680, que se extendiera a los nuevos pueblos fundados o que se fundaran en adelante. Así lo concedió Carlos II por nueva cédula de 19 de diciembre de 1680, cédula que presentó en Santafé, en marzo de 1683, ante el arzobispo, el P. Baltasar Felices, procurador de la misión (31).

PROYECTO DE COLONIZACION Para facilitar la evangelización y colonización del Orinoco proyectó el P. Neira la fundación de una ciudad en aquellas regiones, a la que debían ser llevadas veinte familias. Sobre este plan presentó el P. Neira un informe a la audiencia de Santafé, el que fue remitido al Consejo de Indias por ésta en junio de 1675. El rey aprobó el plan, por cédula de 3 de marzo de 1679, y ordenó a la audiencia «que ayudéis, son sus palabras, todo lo más que se pueda a la religión de la Compañía de Jesús» (32).

La ciudad proyectada no llegó sin embargo a fundarse.

VISITA DEL P. ALTAMIRANO Hacia 1692 debió de visitar el Padre Altamirano por segunda vez la misión de los Llanos. Deseaban los misioneros que la residencia de Pauto fuera elevada a la categoría de colegio. Pretendían con ello independizarse del colegio de Santafé, especialmente en los asuntos económicos, pues no siempre se habían entendido bien el superior de la misión y el rector del colegio de Santafé. No encontró el padre visitador que la residencia de Pauto llenara las condiciones suficientes para hacerla colegio. Pero sí adjudicó al colegio de Mérida las haciendas y bienes de la misión. Declaró además inalienables ciertos

(29) Memorial del P. Alonso de Pantoja de la Compañía de Jesús sobre el señalamiento de sínodos a los Religiosos doctrineros de los Llanos; AGI, Santafé, leg. 248.
(30) AGI, Santafé, leg. 530, t. 9, fol. 271.
(31) AGI, Santafé, leg. 249; ANB, Poblaciones Boyacá, t. II, fol. 29.
(32) AGI, Santafé, leg. 530, t. 10, fol. 191.

bienes de la misión, como las haciendas, tres mil vacas, quinientas yeguas y un trapiche. Al P. Manuel Pérez lo nombró procurador.

Ordenó asimismo el P. Altamirano que en cada doctrina residieran dos sacerdotes; uno de ellos podía ser un joven para iniciarse en el manejo de las lenguas indígenas y en los métodos misionales.

> «Quedando todo en tan buena disposición y orden, le escribía el padre general Tirso González comentando estas medidas, espero con mucha seguridad que aquella misión ha de ir en continuos y mayores aumentos que hasta aquí, y la del Orinoco se ha de emprender con toda facilidad, ayudando mucho el haberla señalado tan buen superior en el P. Alonso de Neira, cuyo celo y tenor de vida que V. R. describe es verdaderamente de varón de ilustres virtudes y de operario evangélico. También me edifica mucho el religioso y ajustado proceder de los otros nueve padres que asisten en aquellas misiones y celo con que trabajan».

No obstante el poco método conque han sido dirigidas estas misiones, añadía el padre general, es consolador su progreso, «pues habiendo recibido la Compañía la misión de Pauto, con sólo cien cristianos, tienen hoy 800, y otras tres doctrinas fundadas de nuevo con los infieles convertidos por nuestros misioneros, los templos aseados y el culto divino con toda decencia, piedad y reverencia servido. Dios eche a todos su santa bendición» (33).

---

(33) T. González a Altamirano, 15 agosto 1693, 11.ª carta; APT., leg. 132, fols. 76-77.

CAPITULO IX

A ORILLAS DEL ORINOCO

EXPLORACION DEL PADRE FIOL

La misión de los sálivas había despertado en los jesuítas el interés por el gran río Orinoco. Pero la falta de misioneros detenía el empuje evangelizador. Con la llegada al Nuevo Reino de los primeros jesuitas concedidos al P. Pantoja por el rey se pudo pensar en extender el radio de la acción misionera.

En 1679 salieron de los Llanos los PP. Ignacio Fiol y Felipe Gómez con la misión de realizar un viaje de inspección por las orillas del Orinoco. El P. Fiol, mallorquín, acababa de llegar de Europa.

Los dos exploradores se embarcaron en el Casanare, y por este río y el Meta llegaron al Orinoco. Durante los meses que tardaron en recorrer las riberas del río se informaron con precisión de los indígenas que las poblaban, de sus idiomas, de las facilidades y dificultades para establecer una misión en forma (1). Especialmente les produjeron una impresión favorable las cualidades de los sálivas y las esperanzas que daban de su pronta cristianización (2).

Vueltos a los Llanos, quedóse allí el P. Gómez, y el P. Fiol regresó a Santafé a rendir el informe de su comisión.

Al dar cuenta al presidente del Nuevo Reino de este viaje, decía el Hno. Diego de Bermeo, procurador general de la provincia, que los dos jesuítas exploradores habían hallado en las márgenes del Orinoco más de cuatro mil almas repartidas en cinco pueblos. La Compañía, añadía, estaba dispuesta a enviar a esas regiones otros dos misioneros más, pero era necesario que para protección de los misioneros viajaran con ellos seis vecinos con sus familias. Pedía que a cada uno de estos vecinos se les proveyera de diez vacas, un toro y un caballo, todo lo cual valía 40 patacones; se les adjudicaran dos estancias de tierra útil a las orillas del Orinoco y se les eximiera de todo impuesto durante diez años. Se les debía además armar con un arcabuz y la pólvora y balas suficientes, pues eran de temer las incursiones de los caribes y otomacos.

(1) Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 1, p. 259
(2) Rivero, ibid.

El presidente, don Francisco Castillo de la Concha, accedió a estas peticiones y comisionó al gobernador de los Llanos, don Pedro Daza y Ezpeleta para darles ejecución (3).

El 2 de enero de 1682 daba el mismo presidente cuenta a la corte de la expedición del P. Fiol, al que califica de «religioso de gran espíritu y resignación», y de las medidas por él tomadas (4). El rey, por cédula de 17 de febrero de 1683, no sólo aprobó los gastos hechos por el presidente sino que le daba las gracias y le encargaba fomentar esta empresa misional (5).

LOS PRIMEROS MISIONEROS El P. Provincial, Juan Martínez Rubio, escogió a cuatro fervorosos jesuítas, acabados de llegar de Europa, para dar comienzo a la misión del Orinoco. Eran el mismo P. Fiol y los PP. Gaspar Pöck (6), Cristóbal Rüeld y Agustín de Campos.

Largo y penoso fue el viaje hasta el Orinoco. Por toda escolta sólo habían traído seis hombres armados, de los cuales cuatro pronto desertaron volviéndose al Casanare (7). El día de Santo Tomás, 21 de diciembre de 1681, llegaron a las orillas del gran río (8).

El P. Fiol que venía nombrado superior, se estableció en el pueblo de Catarubén, al que bautizó con el nombre de El Salvador. Las familias sálivas de este pueblo llegaban a cuarenta. El lugar más poblado, Santa María de los Adules, fue confiado al P. Agustín de Campos. Al P. Cristóbal Rüeld correspondióle el pueblo de Peruba, y al P. Pöck o Beck los de Cusia y Duma, todos de indios sálivas (9).

(3) Cuervo, A., *Colección de documentos inéditos*, IV, 177-180. La fecha que figura al pie del auto del presidente, 7 de octubre de 1711, está evidentemente errada. Es probable que se haya omitido otro auto del presidente don Diego de Córdoba Lasso de la Vega, al que corresponde esta fecha.

(4) AGI, Santafé, leg. 249.

(5) AGI, Santafé, leg. 531, tomo 11, fol. 72; ANB, Historia (anexo), t. 1, fol. 288.

(6) Este era su verdadero apellido; cfr. Stöcklein, *Neue-Weltbott*, n.º 18, p. 54; Sommervogel, VI, 914. Sin embargo tanto el P. Mercado como el P. Rivero lo llaman Bek, y él mismo firma Gaspar Beeh una de sus cartas (ANB, Asuntos eclesiásticos, t. 2, fol. 11).

(7) El capitán Toribio Medina declara que estando él en el Casanare vio embarcarse a los PP. Fiol, Beck, Rücld y Campos «que llevaban seis hombres por orden del gobierno superior de este Reino, con sus armas y bocas de fuego, para escoltar dichos padres, los cuales dichos hombres vio este testigo, viajando a Carichana, que se volvían huídos los cuatro de ellos». Información levantada en Santafé en 1690; AGI, Santafé, leg. 249.

(8) Mercado, *Hist.*, II, 323.

(9) Declaración del capitán Jacinto Hernández: «Dice que vio por el mes de febrero pasado de este año, estando este testigo en el río de Orinoco, y vio a los Padres misioneros, es a saber al P. Agustín de Campo en el Puehlo de Santa María de los Adules y le vio estar catiquizando y enseñando a los indios y muchachos y chinas de dicho pueblo todo lo más del día la doctrina cristiana; como también el P. Cristóbal Riedel vio este testigo en el pueblo de San Cristóbal de Peruba, catiquizando y enseñando a los indios de dicho pueblo la doctrina cristiana; y también vio al P. Ignacio Fiol en el pueblo de Santa Maria de los Catarubenes enseñando y catiquizando a los indios y indias dél la doctrina cristiana y cosas de nuestra santa fee

Para darle los sálivas la bienvenida al P. Beck se le presentaron con todo el cuerpo pintado de blanco y negro y adornados con collares de huesos y dientes de animales. Le ofrecieron algunos manjares y le señalaron una choza recientemente empajada para su habitación y un pedazo de tierra para huerta. El padre se mostró agradecido, y les pidió que ante todo levantaran una iglesia, pero los indios se excusaron, alegando que carecían de herramientas (10).

Más tarde, sin embargo, los indios levantaron la iglesia. Lo mismo hicieron en Catarubén, en donde el P. Fiol vivió en casa del cacique hasta que le construyeron casa e iglesia (11).

No llevaban quince días los jesuítas en aquellas regiones cuando vieron llegar a los temibles caribes. Venían en son de paz a comprar indios para venderlos luego a los blancos como esclavos. Una de las mercancías que ofrecían a cambio de esclavos era pólvora. En el pueblo de Adules un indio fumador se acercó al depósito de ésta, y una chispa que al descuido cayó sobre ella produjo un violento incendio. Nueve indios perecieron entre las llamas, y a punto estuvo de quemarse todo el pueblo. Los hechiceros atribuyeron en seguida esta desgracia a la llegada de los misioneros; la treta surtió efecto, pues enfurecidos los indios estuvieron a punto de expulsar de sus pueblos a los recién llegados jesuítas (12).

Pronto comenzó en aquellos pueblos a iluminar la luz del Evangelio. Todos los misioneros organizaron sus catecismos, y a ellos acudían mañana y tarde todos los indios. A falta de campana para convocarlos se tocaba un tambor de cuero de tigre (13). Meses más tarde los jesuítas dominaban ya suficientemente los idiomas indígenas como para poder predicar en ellos (14). Un grave problema era la es-

católica, como también dice este testigo vio al P. Gaspar Vech en el pueblo de San Joseph de Cucia doctrinando y catiquizando a los indios y indias dél en las cosas de nuestra santa fee católica, y que asimismo acudía dicho P. Gaspar al pueblo que llaman Duma a enseñar y catiquizar los indios dél...» *Información fecha a pedimento del muy Rdo. Padre Juan Fernández Pedroche de la Compañía de Jesús sobre las misiones del Orinoco*, en Pauto, octubre de 1682 (ANB, Poblaciones Boyacá, tomo 2, fol. 33 v.).

Todos estos pueblos, según Gumilla, se encontraban en el Orinoco entre la desembocadura del Meta y la del Vichada (*El Orinoco*, parte 1.ª, cap. 2, p. 67). El pueblo de Tabaje quedaba junto a los raudales de este nombre (cfr. Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales*, III, 390), y distaba del raudal de Carichana doce leguas, según el P. Gumilla (*El Orinoco*, parte 1.ª, cap. 3, p. 72). Juan Salvador Esparza, en una declaración rendida en 1690, afirma que de Carichana a Tabaje gastó tres días a pie, de Tabaje a Catarubenes cuatro días, y de este último a los Adules cinco días. El recorrido no podía hacerse por el río por impedirlo los raudales (AGI, Santafé, leg. 249). Adules cuyo nombre se transformó en Atures, quedaba cerca del actual Puerto Ayacucho (Venezuela) (Gómez Picón, *Orinoco*, p. 147), junto a las raudales de su nombre.

(10) Mercado, *Hist.*, II, 324.
(11) Carta del P. Fiol al P. General, noviembre 1693; ARSI, N. R. et Q. 14, II-15
(12) Mercado, *Hist.*, II, 323-324.
(13) Mercado, *Hist.*, II, 324.
(14) El capitán Toribio Medina declara que el P. Gaspar Bech, que era cura de Cusia, y el P. Ignacio Teobast, que lo era de Duma, predicaban en la len-

casez de víveres. Trataron los misioneros de entablar un hato en Carichana. De Casanare trajeron por las orillas del Meta 150 reses, pero no lograron su deseo, porque el ganado se «alzó» y dieron cuenta de él por un lado los caribes y por otro los tigres y pumas que abundaban en la región. Se hizo otro intento con 400 reses, pero sólo en el camino se perdieron 150. El capitán Medina pudo ver cómo se ahogaban 40 en el solo paso del río Meta. Los restantes animales tuvieron la misma suerte de los anteriores (15).

En julio de 1682 se unió a los misioneros del Orinoco el P. Julián de Vergara, al que hemos visto misionando en la Guayana. Tomó a su cargo la reducción de San Lorenzo de Tabaje (16). En cambio el Padre Agustín de Campos hubo de retirarse al Casanare a recuperar su perdida salud.

MUERTE DEL P. RÜELD El 7 de julio de 1682 moría ahogado en el río Suena el P. Cristóbal Rüeld. Había salido de su pueblo Peruba a visitar los caseríos de la región en una frágil canoa. Eran ya las seis de la tarde. La pequeña embarcación, no se sabe si por impericia de los bogas o por perversidad de los mismos, zozobró. El jesuíta, antes de caer al agua, invocó por tres veces el nombre de Jesús. No sabiendo nadar, fue pronto arrastrado y hundido por la corriente del río. Su cadáver fue encontrado cinco días después (17).

Cuenta el P. Gaspar Beck, quien se hallaba en Cusia, haber tenido, a la misma hora de la muerte del P. Rüeld, dos señales algo vagas de que un padre de su misma provincia, Germania Superior, había muerto (18). Por él celebró la misa en los tres días siguientes (19).

---

gua sáliva, natural de dichos pueblos, y que oyó al P. Cristóbal Riel hablar en su lengua con los indios del pueblo de Perua (sic), donde era doctrinero. Conoció también, añade, al P. Ignacio Fiol, superior de la misión, cura del pueblo de Catarubenes, y al P. Agustín de Campos, cura del pueblo de los Adules, y el primero predicaba en lengua sáliva, y el P. Agustín de Campos, aunque comenzó a aprender la lengua, no lo consiguió porque se enfermó y se retiró al Casanare (Informaeión de 1690; AGI, Santafé, leg. 249, fol. 71 v.).

(15) Declaraciones del capitán Toribio Medina y del capitán Juan Ruiz Romero; Información de 1690; AGI, Santafé, leg. 249.

(16) Declaraciones de los capitanes Jacinto Hernández y Toribio Medina en 1682 (ANB, Poblaciones Boyacá, t. 2, fols. 33 ss.).

(17) Informe del P. Gaspar Beck; ARSI, N. R. et Q. 15, fol. 74 v.; MERCADO, *Hist.*, II, 393.

(18) «... quo ipso tempore, narra el P. Beek, se mihi manifestum fecit duobus signis, modo tamen ita oscuro, ut diseernere non potuerim quisnam mortuus esset; erediđi Patrem aliquem demortuum esse ex Provincia mea Superioris Germaniae» (ARSI, N R. et Q. 15, fol. 74 v.). El P. Mercado concreta algo más: «A esa misma hora el Padre Gaspar Beck, que estaba en su pueblo de San Josef de Gusia (sic) sintió un ruido y vio un gran resplandor, y luego se le puso en el pensamiento con toda certidumbre que se habia muerto un Padre de la Compañía, y también de su provineia de Alemania, pero no sabía ni entendía cuál fuese de los Padres» (*Hist.*, II, 393).

(19) Informe eitado del P. Beek.

Había nacido el P. Rüeld el 20 de febrero de 1648 en Arnsdorf (Austria), y entrado en la Compañía el 9 de noviembre de 1665 (20). Obtuvo licencia del P. General Juan Pablo Oliva, en 1680, para venir a las misiones del Nuevo Reino. Salió de Europa en enero de 1681.

> «En el mar, en la tierra y en el río Magdalena, cuenta el Padre Mercado, iba sirviendo a los otros padres, porque a imitación de Cristo, siendo muy noble quiso hacerse muy siervo. Tomaba para sí las cosas más viles, dejando para los compañeros las mejores. Era el primero que del sueño se levantaba para tener compuestas todas las cosas necesarias cuando se levantasen los otros. No solo servía a los padres en la misa, sino también en la mesa y en la cocina. El era el que cortaba la leña para la candela, el que lavaba las ollas, el que guisaba la comida. El era el que descalzo de pie y pierna sacaba de la canoa las camas de los otros, y metía en ella las alhajas necesarias para el viaje. Hablaba a todos con mucha afabilidad y se ofrecía al servicio de cada uno con grande afecto y prontitud» (21).

En el Orinoco llevó con heroica paciencia todas las penalidades que a torrentes se presentaron en la fundación de la misión. Dos veces, se dice, fue azotado terriblemente por los salvajes indios (22).

EL PADRE IGNACIO TOEBAEST (23)

En Santafé había quedado uno de los misioneros destinados a la misión del Orinoco: era el jesuíta belga P. Ignacio Toebaest. Había nacido en Gante, el 28 de noviembre de 1648, en el seno de una rica y piadosa familia. Su padre, Juan, era señor de Granvendriessche, y había sido, en 1664, concejal de Gante. De sus ocho hermanos, cinco habían abrazado la vida religiosa: Francisco que era jesuíta, dos que entraron en la orden de los capuchinos, un cuarto a los guillermitas, y una hermana que era religiosa.

A los nueve años de edad Ignacio comenzó a estudiar con los jesuítas en Gante, y a los 14 entraba en el noviciado de Malinas, el 26 de septiembre de 1667. Trocó entonces su nombre de pila Luis por el de Ignacio. Estudió filosofía en Amberes, y enseñó gramática en Brujas y retórica en Gante. En 1674 pidió a sus superiores el ser destinado a las misiones de América.

---

(20) Huonder, A., S. I., *Deutsche Jesuitenmissionäre*, p. 153; Sommervogel, VII, 311.

(21) Mercado, *Hist.*, II, 391.

(22) Mercado, *Hist.*, II, 393.

(23) Seguimos en lo referente al P. Ignacio Toebaest el capítulo que le dedicó el P. Joseph Masson, S. I., en su libro *Missionaires Belges sous l'ancient régime* (I, 154-172), con el título de *Le coeur de chair d'un martyr*, El P. F. Kieckens, S. I., escribió una biografía del mártir, *Een gentsche martelaar, Ignatius Toebaest van het Gezelschap Jesus. Zijn Leven, zijne Brieven en zijne Marteldood* (Lovaina, 1888), que no hemos logrado ver; como tampoco una colección incompleta de las cartas del P. Toebaest, publicada en Gante en 1778 con el título *Wonderbaere Reize naer d'uitterste paelen van America.*

Tenía 28 años cuando comenzó en Lovaina sus estudios de teología, estudios que vino a terminar en Santafé. Antes de venir al Nuevo Mundo se ordenó de sacerdote en Lieja, y dijo su primera misa en su ciudad natal.

Las cartas de despedida a sus hermanos nos revelan su corazón afectuoso y tierno. Ana, su hermana religiosa, le había enviado de recuerdo un crucifijo. Ignacio le promete conservarlo siempre y llamar a la primera niña indígena que bautizase con el nombre de Ana. La separación, confiesa, le es muy dura; escribe con lágrimas en los ojos, pues la naturaleza, dice, siente el romper todos los lazos que habían anudado la sangre y el amor fraternal. Les pide oraciones para poder trabajar bien y morir mártir. Este ha sido mi deseo, manifiesta, y lo he pedido siempre y espero conseguirlo.

El 2 de noviembre de 1680 dejó para siempre a Bélgica, y llegaba a Cádiz el 7 de diciembre, en donde se reunió con los demás misioneros que viajaban a América. Su corazón estaba destrozado por todos los sacrificios que había hecho. Ya no veré más a Flandes, escribe; me esperan mil peligros y no sé cuántas penas, y sin tener el consuelo de un compañero, pues éste ha muerto antes de la partida (24). Me hallo solo en medio de un pueblo muy diferente del mío por sus costumbres, lengua y manera de vivir.

A 20 de enero de 1681 se hizo a la mar la flota de 31 navíos en que venía el P. Toebaest. En otra parte hemos dejado narrado las peripecias de este viaje (25).

Llegado el P. Toebaest a Santafé y dado el examen final de teología, es destinado como ministro y profesor al colegio-seminario de San Bartolomé. Su salud, algo minada por el clima malsano del río Magdalena, se ha ido recuperando. Se ha ganado además el aprecio de los bartolinos. Pero cuán distinta es Santafé de Flandes.

> «El pueblo es pobre, escribe; sólo se bebe agua. Los alimentos no sacian. Todo es tremendamente picante. No se cocina como en Flandes. Aunque me encuentro menos mal, mis piernas martirizadas por los mosquitos, no están aún del todo curadas. En esta región no encuentro a nadie de Flandes. No me admiro. Aquí nadie viene sino es por Dios. Adiós, adiós; rogad por mí» (26).

En otra carta del 2 de enero de 1682 se muestra dominado por el desaliento:

> «Este no es el bello país de Flandes, al que las privaciones y sufrimientos me han hecho estimar más... Confieso que a menudo todo esto se me hace muy duro, y la naturaleza llora de

(24) Se refiere a Gaspar Scheirlinck, compañero que le habían señalado los superiores de Bélgica, quien murió antes de embarcarse para España; Masson, *op. cit.*, I, 158.

(25) Vide supra, lib. 1, cap. 12, pp. 195-197.

(26) Carta desde Santafé, 2 setiembre de 1681; apud Masson, *op. cit.*, I, 166.

vez en cuando... Pero el amor de Dios vence todas las dificultades. Lo que me espera no lo sé. He escrito al padre general que por causa del calor, y por no beberse más que agua y desfallecer la naturaleza, no puedo vivir más aquí. Estoy tan agotado que no tengo sino la piel sobre los huesos, y a veces ni ánimo tengo de mover un dedo. No puedo seguir así. No sé si pasaré a Curazao que pertenece a los holandeses: allí se puede hacer gran fruto, tanto en la isla como en las otras poblaciones. Sin duda mi vida allí correrá peligro, pero lo afrontaré gustoso por El que murió por mí» (27).

Más de un año permaneció Toebaest en Santafé. A comienzos de 1683 se decidió su ida al Orinoco. El 20 de marzo escribía a sus lejanos parientes:

«Quiero en esta deciros mi último adiós, porque mañana parto para la misión que tanto tiempo he deseado... Se han hecho todos los esfuerzos por retenerme, de manera que he tenido más dificultad en dejar esta ciudad que para salir de los Países Bajos. Los estudiantes vinieron en delegación al padre rector, luego los padres de familia, y finalmente el obispo. El rector del seminario ha hecho todo lo posible para retenerme; toda la población ha tratado de impedir mi partida. Pero mañana sin falta partiré.

»La misión a que voy dista un mes de viaje, a orillas del Orinoco. Los padres alemanes que vinieron conmigo de Europa, hace ya nueve meses que están allí. Me escriben que hay una multitud de salvajes que no conocen a Dios, ni a su ley, y están dados a la poligamia. Son tierras desconocidas, no visitadas nunca ni por españoles ni por extranjeros. Me hablan también del excesivo calor, de serpientes, de tigres y de mosquitos. Su alimento es el casabe, y algunas veces un poco de pescado. Se engañan mucho los de los Países Bajos al pensar que aquí entre los paganos hay grandes poblaciones como en las Indias orientales. Ni siquiera aldeas. Sino montes y valles, rocas y selvas. En una palabra: una región salvaje... Los bárbaros a los que vamos vagan por todas partes y van desnudos. Sus chozas están hechas de ramas y varas...

»El tiempo me falta para escribir más. Basta saber que los padres de Europa tienen aquí bastante que sufrir, y nada en Flandes. Aquí ni perdices, ni vino francés, ni vino del Rhin. Me costó mucho salir. La pobreza reina en todas partes; es esta indecible, y no admira nada que este reino sea tan pobre...

»Estoy tan flaco, añade en una postdata, que soy casi un esqueleto; difícilmente reconoceríais a vuestro Ignacio. Pero Dios merece todo esto. Su cielo y las almas de tantos millares de bárbaros tienen muy bien este valor».

Casi tenía cerrada la carta cuando le llegó la noticia de la muerte del P. Rüeld. Añade una nueva postdata: «Cuando atravesaba un río, la violencia de la corriente volcó la canoa. En dos ocasiones anterio-

(27) Apud Masson, I, 167.

res los indios le habían azotado terriblemente de pies a cabeza con palos y varas. Según creo fue porque reprendía sus faltas. Así debemos nosotros, como San Pablo, estar dispuestos a los azotes y a los golpes» (28).

El P. Toebaest emprendió su viaje el 21 de marzo de 1683, y en mayo llegaba al Orinoco. Se conserva un fragmento de una carta suya, escrita desde Tabaje, al P. Carlos Panigati, en que le instruye sobre el matalotaje que debe prevenir para su viaje de los Llanos al Orinoco, pues en los doce días de navegación no se encuentran sino selvas y desiertos. Se advierte en esta carta que no fue muy agradable para el P. Toebaest su paso por los Llanos, pues no encontró en los misioneros el afecto y caridad que esperaba. Sólo hace una excepción con el P. Neira «varón religioso y amante de la misión» (29). Se encontraba solo en Tabaje, sin intérprete, entendiéndose tan sólo por señas con los indios, pero consolado por Dios de increíble manera (30).

Se le señaló el pueblo de Duma, y desde allí vuelve a escribir al Padre Panigati el 15 de octubre de 1683. Sólo una colonización, le dice, haría factible la evangelización de los salvajes que viven dispersos. De otra manera es condenarse a vivir en una pobre cabaña sin ningún provecho para las almas (31).

PADECIMIENTOS DE LOS MISIONEROS

Una carta del P. Beck al P. Carlos Panigati nos revela también los padecimientos de los misioneros. Le escribe desde el pueblo de Cusia, a 8 de octubre de 1683. Al presente, le dice, el fruto es exiguo, pero esperamos con la divina gracia un fruto espléndido en los años venideros. Hoy estos lugares son tierras salvajes que requieren un ingente trabajo para convertirlas en campos fértiles.

> «Entre tanto yo miro a Dios, remunerador no del fruto sino de los trabajos, de los esfuerzos, de la voluntad eficaz; a Dios a quien sirvo como esclavo voluntario, no como mercenario... Estoy aquí solo en Cucia, pues a mi criado, Antonio de Saldoval, nacido en Santafé de madre india y padre español, que me asistió durante algunos meses, lo mataron miserablemente con sus cuchillos y palos los vagabundos guamos (32) en el mes de abril.

(28) Apud Masson, I, 168-169.

(29) «... ne diu permaneas in Planis sed citissime proficiscaris, quia ibidem plurima patieris et exiguum nostri affectum exhibebunt charitatemque, quia plerique inter se discordes. Non mediocrem tamen exhibebit pater Neyra, qui vir religiosus et amans missionis» (ANB, Asuntos eclesiásticos, t. 9, fol. 9 v.).

(30) ANB, Asuntos eclesiásticos, t. 2, fol. 9.

(31) Ibid.

(32) «Los guamos es una nación del mismo color que los otomacos; feos, renegridos y muy amantes a vivir en las playas del Orinoco... son bastante tumultuosos y ladrones; pocas veces concurren al pueblo, verificándolo en

> Nada digo de la prematura muerte del P. Cristóbal cuya alma viva para Dios. Los mismos indios vagabundos me amenazan con perseguirme a sangre y fuego; y mis mismos indios me miran mal porque les dije que no le era lícito a un hombre convivir con dos o más mujeres. Viven sin rey, sin Dios, sin ley. Les añadí que de los Llanos vendrían soldados que castigarán a los que viven en bigamia. Así vivo entre continuos peligros, por no decir nada de la falta de todas las cosas. Hace poco como no tuviese nada que comer salí al bosque a buscar algo para mi famélico estómago; encontré algunas hierbas no muy distintas de las buenas y saludables de Europa; las cocí y comí y estuve a punto de morir; tres días estuve en cama sin fuerzas para rezar el breviario».

Aquí ciertamente por ahora poco podemos hacer, sino padecer, dice al final de la carta. Los indios se muestran muy pertinaces, ni siquiera dejan bautizar a sus hijos y parientes moribundos, lo que es para mí muy doloroso (33).

---

pocos días del año; son homicidas alevosos...» Fray Ramón Bueno, *Apuntes sobre la provincia misionera de Orinoco e indígenas de su territorio*, pp. 81-82.

(33) ANB, Asuntos eclesiásticos, t. II, fols. 10-11.

CAPITULO X

ROSAS DE MARTIRIO

LOS CARIBES Durante muchos años iban a ser la pesadilla de las misiones del Orinoco los indios caribes. Vivían estos indios, repartidos en varias tribus, en las costas de las Guayanas, entre el Orinoco y el Amazonas. Eran de color trigueño, cabellos negros, cuerpo musculoso y bien proporcionado. Andaban desnudos, pero se pintaban todo el cuerpo con achiote amasado con manteca de tortuga. Con este mismo tinte se teñían el cabello, «que parece, dice el P. Bueno, birrete de cardenal» (1). Se deformaban los brazos y piernas oprimiéndolos con fajas de algodón.

Expertos navegantes surcaban los ríos en largas piraguas de doce metros de largo, que podían llevar hasta cincuenta hombres. Algunas estaban dotadas de mastiles para la vela.

Sus armas principales eran el arco y las flechas, y la pesada macana que decoraban con figuras geométricas y antropomórficas. Para esta época manejaban también la escopeta y el arcabuz, en lo que veía una providencia de Dios el P. Gumilla, «porque en ellos es casi inerrable el tiro del arco, poca acertada la puntería del fusil; ...a más de que mientras cargan y descargan un fusil sin hacer daño, pudieran haber disparado seis u ocho flechas con mucho estrago» (2).

Sus caciques y capitanes eran escogidos entre los mejores guerreros. Debían ser excelentes nadadores y buceadores; levantar más peso que los demás y pasar victoriosos, sin dar ninguna muestra de dolor por las pruebas del fuego, las picaduras de hormigas y los azotes.

Durante muchos años fueron los amos del Orinoco, el que recorrían en grandes flotillas en busca de indios de otras tribus para venderlos como esclavos a los holandeses en Essequibo y Surinam. Solían atacar al amanecer o durante la noche al resplandor de la luna llena, para sorprender dormidas a sus víctimas. Atacaban con gritos de guerra, lanzando flechas encendidas para poner fuego a las casas. Si los atacados resistían, se retiraban antes de mediodía con

(1) Fr. Ramón Bueno, *Apuntes*, p. 60.
(2) *El Orinoco Ilustrado*, 2.ª p., cap. 10, p. 339.

sus muertos y heridos. Si vencían, saqueaban la población, tostaban y comían los cadáveres de los enemigos, guardando tan sólo algunos huesos como trofeo (3). A los prisioneros se los llevaban atados para venderlos a los holandeses o para servirse de ellos como esclavos (4).

LA GUARNICION DE CARICHANA

Los jesuítas estaban convencidos de que muy poco podía adelantarse en la evangelización del Orinoco sin una escolta de soldados que hiciera respetar de los indios a los misioneros, e impidiera el paso de los caribes.

En este sentido escribía el P. Julián de Vergara al capitán Juan de Villamor, residente en la Guayana: «Si en esta misión hubiera un presidio de veinte soldados en pocos años se redujeran más de treinta mil almas a nuestra santa fe, y el rey nuestro señor hubiera de demoras de indios más de 150 mil pesos de renta cada año» (5).

El P. Baltasar Felices, procurador de la misión en Santafé, presentó a la audiencia un memorial pidiendo el establecimiento en Carichana de una guarnición de veinticuatro soldados con su cabo. Las razones que da son en primer lugar el poco fruto conseguido hasta entonces por los misioneros «por hallarse los indios señores en su patria, sin ningún temor, por no haber gente española, para que obligados por el temor de las armas se redujeran a poblado, y entregaran también los niños para ser baptizados, y los capaces para ser doctrinados en los misterios de nuestra santa fe». Recordaba cómo la audiencia había ordenado repartir cierta cantidad entre los españoles que fueron a colonizar el Orinoco, pero como no tenían sueldo señalado, ni capitán ni cabo a quien obedecer, en breve se deshizo el número de gente que se llevó a aquella misión. El resultado fue que los indios muestran mayor desvergüenza, no quieren visitar a los padres ni ayudarlos, y han dado muerte a un negro esclavo, sirviente de uno de los misioneros y a un blanco que atendía a otro de los padres; y a este mismo padre lo han amenazado de muerte.

En segundo lugar se debía impedir a los caribes, y en general a todos los enemigos, el entrar por el Meta o subir por el Orinoco, «para las hostilidades que acostumbran hacer a los indios y pueblos que tienen los padres en esta su misión, y de hecho tienen casi consumida la nación de los quirrubas».

El sitio más a propósito para esta guarnición, según el P. Felices, era el raudal de Carichana, tres cuartos de legua antes de la desembocadura del Meta, viniendo de la Guayana.

«Es imposible, explica, pueda vencer su corriente cualquiera embarcación; para lo cual, no queriéndose perder, es necesario

(3) Irving Rouse, *The Carib*, en J. H. Steward, *Handbook of South American Indians*, IV, 547-565.

(4) Gumilla, *El Orinoco*, 2.ª p., cap. 8, p. 327.

(5) Carta desde el hato de Dubarro, 16 noviembre 1683; ANB, Asuntos eclesiásticos, t. 2, fol. 14 v.

> lleguen las embarcaciones a la una orilla, para que huyendo del ímpetu de la otra puedan proseguir su navegación. Y aun con tanto riesgo que solo pueden navegar de día, porque han de pasar por entre peñas y era notorio el riesgo de anegarse si intentaran el navegar de noche. Y sólo doce soldados con un pedrero bastaban para muchas embarcaciones que vienen contra la corriente arriba, acercándose al tiro de las armas por librarse del evidente riesgo del raudal de Carichana» (6).

Para cabo de la escolta recomendaba el P. Felices al capitán Tiburcio de Medina, antiguo soldado en Guayana (7).

Para esludiar esta petición se reunió en Santafé, el 26 de junio de 1684, una junla de tribunales. Se decidió en ella dar a la misión del Orinoco un auxilio de 200 patacones, y enviar a los misioneros noventa cuchillos y otros objelos para que tuvieran qué regalar a los indios; además se acordó establecer un fuerte en Carichana con una guarnición de ocho soldados, y dar a los jesuítas una escolta de otros ocho soldados para su protección. Los sueldos de estos soldados se pagarían de los Iributos de los indios de las reducciones de los Llanos (8).

Días después el presidente del Nuevo Reino, don Francisco Castillo de la Concha, nombraba capitán de la guarnición de Carichana, con jurisdicción civil y criminal, a Tiburcio de Medina (9).

LOS MARTIRES Medina con su escasa tropa habían llegado ya al Casanare, de viaje hacia Carichana, cuando una incursión de los caribes sembró de sangre y destrucción la misión del Orinoco.

Una flotilla de siete piraguas, con 170 caribes, hizo el 2 de octubre de 1684 su aparición en el hato de Dubarro en donde se encontraba el P. Vergara. Lo que sucedió nos lo va a contar el mismo P. Vergara:

---

(6) Humboldt deseribe así a Carichana: «Desde la boea del río Paruasi se estrecha de nuevo el Orinoco. Lleno de islotes y de masas de roeas graníticas, presenta rápidos o pequeñas cascadas que a primera vista pueden alarmar a los viajeros por el eontinuo giro del agua, pero que no son peligrosos para los bareos en ninguna estación del año... Una fila de eseollos que atraviesa easi por entero el río lleva el nombre de Raudal de Marimara. Lo pasamos sin dificultad por un canal estreeho en el que el agua pareeía hervir saliendo con ímpetu de debajo de la Piedra de Marimara, masa compaeta de granito de 80 pies de alto y 300 de eireunferencia, sin hendeduras y sin huellas de estratificaeión. El río penetra muy adentro en medio de las tierras, formando ahí entre las roeas espaciosas ensenadas. Una de estas ensenadas, encerrada entre dos promontorios desnudos de vegetación, se llama *Piedra y puerto de Carichana*, y es un sitio de aspecto salvaje. Las costas rocallosas arrojan por la noehe sus grandes sombras en la superfieie del río; y el agua pareee negra al reflejar la imagen de estas masas graníticas que, cual ya hemos dieho, se asemejan por el tinte de su faz exterior, ora a la hulla, ora a la plombagina» (*Viaje a las regiones equinocciales*, III, 373-374).

(7) ANB, Asuntos eclesiásticos, t. 2, fols. 5 ss.

(8) Ibid., fol. 24.

(9) Ibid., fol. 27.

«Lunes dos de octubre de este año de 1684 se aparecieron doce indios caribes en el hato donde yo estaba, y haciéndoles yo varias preguntas acerca de la Guayana y del fin a que venían me respondieron que la Guayana estaba en el estado en que yo la había dejado, y que venían a comprar macos (10), quiripa y otros trastes de indios. Durmieron aquella noche en el hato, y por la mañana se fueron al río Dubarro donde tenían siete piraguas. Juzgando yo que no vendrían más caribes, una hora después que se fueron los otros, estando para decir misa, vi venir corriendo como gamos ciento y setenta caribes, armados de flechas, macanas, alfanjes, pistolas y escopetas con los gatillos levantados. Viéndolos venir de esta suerte, saqué una medalla de San Francisco de Borja que traía al cuello, encomendeme a su patrocinio y ofrecile la misa que había de decir en su santo día con intención de que alcanzase de Dios Nuestro Señor que aquellos caribes no quitasen la vida a los que estábamos en aquel hato, porque es cierto que venían a matarnos.

»Entraron de tropel a la casa, pidieron asiento, y yo les di de más a más cacao a los más principales indios, que serían diez. Dijéronme que les diese quiripa, si la tenía; hícelo así; y entonces un indio principal de ellos en castellano dijo: *Mataremos, mataremos*. Otros caribes le respondieron en su lengua no se qué, y luego volviendo las espaldas se fueron hacia el río, unos pateando, otros haciendo punterías con las escopetas; otros haciendo visajes con ojos y manos, dando a entender el pesar que llevaban de no habernos muerto y robado el hato, habiendo venido más de cien leguas con este intento. No dudo obró en este caso un milagro nuestro glorioso padre San Francisco de Borja, a quien estoy y estaré agradecidísimo todos los días de mi vida, y todos los años en el día de su fiesta le diré la misa en acción de gracias por este singular beneficio.

»Salieron los caribes el martes del hato, y el jueves llegaron a Catarubén, doctrina del P. Superior Ignacio Fiol. Dividiéronse el viernes, quedáronse cuarenta caribes en la doctrina del Padre superior, cuarenta fueron a Duma, doctrina del P. Ignacio Toebast, y cuarenta se partieron a Cusia, doctrina del P. Gaspar Bek. Unos indios quedaron en las piraguas y otros fueron a otros pueblos en donde no había padres. Luego que llegaron los caribes a dichos pueblos, dixeron cómo sólo venían a matar a los padres, y que así ellos no temiesen. Todos los padres fueron luego avisados por los indios de sus doctrinas de la fatal nueva, si bien no la quisieron creer.

»El sábado por la mañana mataron cruelmente los sacrílegos caribes con sus macanas, alfanjes y escopetas a los tres santos e inocentes padres, a quienes tengo una santa envidia, y sólo siento no haberlos acompañado en el género de muerte que tan dichosamente padecieron, espina que me atravesará el corazón mientras viviere. Después de muertos, los arrastraron, robaron cuanto tenían, quemaron las casas y cortaron los brazos y piernas de los padres Bek y Toebast y se las llevaron consigo. Lleváronse también cinco cálices con sus patenas, y ocho

(10) *Macos*, indios esclavos.

ornamentos enteros, cuyas albas y casullas llevaban puestas por el río del Orinoco abajo. También mataron a dos españoles y un indio, y se llevaron ocho piezas cristianas.

»Luego que supe esta nueva, determiné seguir el ejemplo de los santos Atanasio y Blas, en cuyo día escribo esta; y así el domingo, habiendo escondido los trastes de casa en un monte, salí después de haber dicho misa, con veinte y cuatro personas a esconderme en los montes; y el mismo día, como a las tres de la tarde, dieron en el hato los caribes, robaron cuanto había en él, quemaron cinco casas y cogieron un muchacho mío llamado Francisco, porque no parece vivo ni muerto, el cual parece les dijo dónde estaban los trastes escondidos, porque los robaron. El martes se fueron del hato río abajo los caribes y a los tres días volvieron desde los Adules tres piraguas, dos de caribes y una de sálivas, a buscarme en el hato para matarme. Yo empero, inspirado sin duda de Dios, empecé el mismo martes mi caminata para los Llanos, que me duró ciento y cinco días, los sesenta por tierra y los cuarenta y cinco por agua en una mala curiara que me hicieron unos achaguas. En tierra y en agua padecimos muchos trabajos; en tierra, porque caminamos muchas leguas entre espinas y anegadizos, cuya agua nos llegaba unas veces a los pechos y otras veces a los cuellos. En el agua del río Meta, porque estuve varias veces para ahogarme, y una vez zozobró la curiara y me escapó Dios de la muerte. Llovían continuos aguaceros sobre nosotros, sin tener sobretoldo con que cubrirnos; en noventa días no comimos pan, sino unas raíces amargas y con este sustento me apretaban las calenturas y dolores de la gota, con que me puse tan flaco que tenía muy poca carne sobre los huesos. Doy por todo infinitas gracias a Dios que guarde a V. R. Pauto, y febrero 3 de 1685. Julián de Vergara» (11).

El capitán Tiburcio Medina da algunos pormenores más sobre la muerte de los misioneros: Mataron, declaró en 1690, «al Padre Fiol en el pueblo de Catarubenes estando en la iglesia puesto en oración y en cruz, con noticia de que dichos indios caribes le venían a matar; al P. Gaspar Beck en el pueblo de Cusia estando rezando el Breviario, acabado de decir misa; y al Padre Ignacio Teobast en el pueblo de Duma diciendo misa» (12).

La misión de los sálivas quedó destruída. Los pueblos de Catarubén, Cusia y Duma desaparecieron; sus moradores, quemadas sus casas, se retiraron a la otra banda del Vichada a un día de distancia. Los de Peruba, parte se dispersaron, y parte se refugiaron en el pueblo de Tabaje; sólo permanecieron en sus sitios los Adules y los sálivas de San Lorenzo de Tabaje. Como esperanza quedaba la promesa de Chaquetui, cacique de Catarubén, quien prometía reunir de nuevo a los dispersos y aumentar los pueblos con nuevas familias, si se le daban seguridades contra los caribes. A su vez, el cacique Can-

(11) AGI, Santafé, leg. 249. Reproducen esta narración: Mercado, *Hist.*, II, 394-396; Astrain, *Hist.*, VI, 657-659; Restrepo, 79-81; H. Jerez, *Los Jesuitas en el Casanare*, p. 178-180.

(12) Información de 1690, fol. 75 v.; AGI, Santafé, leg. 249.

tana, aliado de los españoles, se comprometía a cerrar el paso a los caribes (13).

Al saberse en la Guayana la muerte de los misioneros, el gobernador envió al capitán José Ruiz Romero, con veinte capitanes aruacas, a castigar a los malhechores. Se supo que estaban acampados a orillas del Caroní, al mando del cacique Ariciera. Allí fueron sorprendidos, y derrotado y muerto Ariciera. Entre los objetos rescatados se encontró una casulla de raso rojo con galones de oro, el pie de un cáliz, una silla de montar y un par de petacas (14).

EL P. IGNACIO FIOL Un grato recuerdo por su virtud y prudencia dejaba el P. Fiol. Había nacido en Palma de Mallorca el 18 de julio de 1629. Sus primeros estudios los hizo en el colegio de la Compañía de su ciudad natal, y los de filosofía y teología con los padres de Santo Domingo. En la universidad de Granada optó al título de doctor en teología. En una grave enfermedad hizo voto de entrar en la Compañía si recuperaba la salud, y así lo hizo el 30 de marzo de 1652 ingresando en el noviciado de la provincia de Aragón. Este lo comenzó en Calatayud, prosiguiólo en Huesca y acabólo en Tarragona. Emitidos los votos del biennio, fue enviado a Zaragoza como profesor de gramática. Allí se ordenó de sacerdote e hizo su profesión solemne el 2 de febrero de 1663.

Durante veinte años estuvo consagrado a predicar misiones populares por Aragón, Cataluña y las Baleares. Compuso una obra que tituló «*Razones para convencer al pecador para que salga del pecado y se ponga en gracia de Dios*» (15), y tradujo al mallorquín y al catalán el libro del P. Cristóbal de Vega, S. I., «*Casos raros de la confesión*» (16).

Una de las devociones que más difundió en sus misiones fue la del rezo del santo rosario. En Palma, en donde residió once años,

(13) Memorial del P. Juan Fernández Pedroche; Santafé, 24 noviembre 1687; ARSI, N. R. et Q. 14, fol. 142 ss.

(14) Declaración del capitán José Ruiz Romero; Información de 1690; AGI, Santafé, leg. 249.

(15) «*Razones para convencer al pecador para que salga del pecado y se ponga en gracia de Dios, dedicadas a la Emperatriz de los cielos María, digna madre del unigénito hijo de Dios y Señora nuestra:* sacadas a luz por el P. Ignacio Fiol, de la Compañía de Jesús, doctor en sagrada theología, natural de la ciudad y Reino de Mallorca. Barcelona, impr. de María Martí, administrada por Mauro Martí, S. a. 8.º pp. 287» (SOMMERVOGEL, III, 747). El P. Rivero habla de una edición de esta obra hecha en Génova en 1678 (*Hist.*, lib. 4, cap. 4, p. 272).

(16) «*Casos raros de la confesió.* Part primera per el P. Christofol de Vega de la Compañía de Jesus. Traduits de castellá en nostre vulgar mallorqué, per... afigentse a lá files interrogacions mes importants de la doctrina Christiana, per modo de diálogo. Palma, impr. de Rafael Moyá y Tomas. 1670, 8.º, 196 pp.».

«*Casos...* traduits de castellá en nostre vulgar catalá per el P. Ignaci Fiol de la mateixa compañya. Barcelona, impr. de José Altés, S. a. (1679), 8.º, 200 pp. = Barcelona, Antonio Lacavalleria, 1685, 8.º» (SOMMERVOGEL, III, 747).

dirigió además una congregación mariana de hombres, a la que orientó por las obras de caridad y de ayuda a los necesitados. Gracias a sus labores se fundó el Hospital de la Misericordia.

Deseoso de ser enviado a las misiones entre infieles fue a Roma, en agosto de 1677, a hablar con el padre general Juan Pablo Oliva. Dada su edad de 48 años no obtuvo el anhelado permiso; pero estando en Génova, de regreso para Mallorca, recibió la orden de ir como superior de una misión de jesuítas que se embarcaba para el Nuevo Reino (17). El 20 de abril de 1678 llegaba a Sevilla. En la reseña de la Casa de Contratación se le describe: «alto, color trigueño, nariz afilada, ojos negros» (18).

EL P. GASPAR PÖCK (19) Menos noticias tenemos del P. Gaspar Pöck o Beck. Era este celoso misionero natural de Rottenburg sobre el Neckar (Alemania), en donde nació el 6 de enero de 1648. Entró en la Compañía en la provincia de Germania Superior el 31 de octubre de 1662 (20). La patente de misionero para el Nuevo Reino le fue expedida por el P. Federico Mülholzer, provincial, el 22 de julio de 1680 (21).

En el archivo romano de la Compañía se conserva una extensa descripción suya de la misión del Orinoco y de las costumbres de los indios, descripción que escribió para los jesuítas de su provincia de Germania (22).

---

(17) Sobre el P. Fiol, cfr. Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 4, pp. 269-276.
(18) AGI, Contratación, leg. 5549.
(19) Huonder, A., S. I., *Deutsche Jesuitenmissionäre des 17. und 18. Jahrhunderts*, p. 152; Sommervogel, *Bibliotheque*, VI, 914.
(20) Esta fecha la traen Huonder y Sommervogel; Rivero (*Hist.*, lib. 4, cap. 3, p. 269) trae la de 21 de abril de 1661.
(21) AGI, Contratación, leg. 5548.
(22) ARSI, N. R. et Q. 15, fols. 71-78.

CAPITULO XI

DE NUEVO EN EL ORINOCO

EL CUARTEL DE CARICHANA El capitán Tiburcio Medina con sus pocos soldados siguió al Orinoco y se estableció en Carichana. Llevaba como capellán al P. Carlos Francisco Panigati, jesuíta italiano, que había venido al Nuevo Reino en la expedición de 1681. El P. Panigati no tardó en sucumbir, víctima de la inclemencia del clima y de las privaciones. Murió en Carichana el 6 de junio de 1685 (1).

La guarnición, abandonada en aquellas lejanas regiones, se vio pronto acosada por el hambre, al acabarse las pocas reses que allí habían llevado los jesuítas. Varios soldados murieron de inanición, y los otros huyeron al Casanare. El capitán Medina se vio obligado a regresar a Santafé a representar «el miserable estado en que me hallaba falto de todo remedio y socorro, así de gente como de todo lo demás» (2).

Durante la ausencia de Medina se presentó una nueva incursión de los caribes. Una flotilla de cincuenta piraguas llegó hasta el pueblo de Tabaje, un día arriba de Carichana, y al regreso, encontrando el cuartel abandonado, le pusieron fuego (3).

El capitán Antonio de Bustamante, que había llegado a los Llanos desde la Guayana, escribía que había sido un milagro el haber podido pasar, porque el Orinoco «no está por el rey nuestro señor, sino por los franceses levantados y caribes, y quien con más riesgo navega en él somos los españoles» (4).

Esta situación impedía a los superiores de la Compañía el enviar nuevos misioneros al Orinoco. «Era lo mismo, comenta el P. Rivero, que enviar reses al matadero, sin esperanza de conseguir el fin que se deseaba» (5).

---

(1) Catálogo de 1687, Supplem.
(2) Memorial del capitán Medina; ANB, Historia (anexo), t. 1, fol. 266.
(3) Memorial del P. Juan Martínez de Ripalda, ibid., fol. 257; Informe del ayudante Andrés de las Muñecas al gobernador de los Llanos, José Enciso; ibid., fol. 278.
(4) Carta al gobernador José Enciso; Santa Rosa, 3 junio 1689; ibid., fol. 280.
(5) *Hist.*, lib. 4, cap. 6, p. 283.

En vano los jesuítas pedían a la audiencia el envío de una escolta suficiente para la defensa de los misioneros. De nada les valía presentar una real cédula de 12 de diciembre de 1686 en la que el rey encargaba al presidente del Nuevo Reino la continuación de la misión del Orinoco «procurando resguardar el riesgo de la vida que padecen los operarios que entendieren en ella» (6).

El fiscal de la audiencia, el licenciado Fernando de Prado y Plaza, llegó a escribir que los jesuítas querían tener soldados para cuidar de sus haciendas a costa del real erario (7).

Contra esta «impostura que tanto desautoriza y macula el buen crédito y nombre que con sus loables trabajos y gloriosos empleos ha adquirido y conserva mi religión», elevó el P. Juan Martínez de Ripalda un sentido memorial a la audiencia, probando cómo los soldados habían llegado al Orinoco después de la salida de los jesuítas, y que estos no poseían en aquel río «otra hacienda que la de Jesucristo en tres pueblos que los conservaron hasta regarlos con su sangre».

> «No puede menos dicha mi religión, terminaba diciendo el P. Martínez de Ripalda, de representar a V. S. el justo sentimiento con que se halla, de que cuando sus hijos y apostólicos sujetos, conforme a su santo instituto, no han reparado en dejar sus patrias y conveniencias en Europa, en ofrecer sus vidas, ni en derramar su sangre, por dilatar el santo evangelio en servicio de ambas majestades, y que cuando otros imitadores de tan apostólico celo pretenden y fervorosamente aspiran a continuar los gloriosos frutos que comenzaron los primeros ya referidos, a este mismo tiempo se les impute, sin haber fundamento para ello, el que su pretensión se encamina a tener la dicha escolta en sus haciendas, a costa de la hacienda real».

Y pide se haga una información jurídica, en presencia del fiscal, sobre si los jesuítas poseían alguna hacienda en el Orinoco y si cobraban algo por la administración de los sacramentos (8).

La información se hizo, y los testigos declararon unánimes que «ni en Carichana, ni en casi doscientas leguas distantes tienen los padres misioneros de la Compañía de Jesús hacienda ninguna en que pueden ocupar los soldados de dicho presidio» (9), y que sólo «se han ocupado en promulgar el santo evangelio y reducir infieles en aquella provincia del Orinoco, hasta haberlos visto a pie y descalzos recogiendo indios, reduciéndolos por aquellas serranías, y con tanta necesidad que llegó a ver este testigo al P. Alonso de Neira con una camiseta puesta, por habérsele hecho pedazos la sotana y el manteo

(6) Texto de esta cédula en AGI, Santafé, leg. 531, tomo 11, fol. 243.
(7) ANB, Historia (anexo), tomo 1, fol. 310. Sobre Prado y Plaza, cfr. José M. Restrepo Sáenz, *Biografías*, 441-442. Ya en 1670 se quejaba de Prado el H. Nicolás González por el desagrado con que recibía, siendo teniente general en Cartagena, las peticiones de los jesuítas (ANB, Curas y obispos, t. 20, fol. 398).
(8) ANB, Historia (anexo), tomo 1, fols. 313-315.
(9) Declaración de Juan Salvador Esparza, ibid., fol. 320.

que tenía, y con este trabajo han reducido y poblado muchos indios» (10).

Al capitán Medina no sólo se le negaba el aumento de la escolta, sino el pago de los sueldos atrasados, que ascendían a más de tres mil pesos, por lo cual, desalentado, presentó renuncia de su cargo (11).

Pero un día, cuando menos esperanzados se hallaban los jesuítas, la Junta general resolvió dejar todo este asunto en manos del presidente Gil Cabrera y Dávalos, y éste por decreto del 25 de junio de 1690 resolvió no admitir la renuncia de Medina y enviar un exhorto al Padre Juan Martínez Rubio, rector del colegio de Santafé y viceprovincial, para que enviara cuanto antes misioneros al Orinoco, que él por su parte suministraría la escolta y lo demás que fuese necesario (12).

Inmediatamente fueron señalados cuatro misioneros. Pero pasaban los días, y en enero de 1691 tenía que urgir el P. Martínez de Ripalda, procurador general de la provincia, pues hasta esa fecha no se había dado aun «providencia alguna que sea competente para poner en ejecución la entrada de los padres misioneros» (13).

Pocos días después el presidente ordenaba el envío de doce soldados al Orinoco, al mando del capitán Medina, para escolta de los misioneros, y el pago de los viáticos de estos últimos (14).

---

(10) Declaración del capitán Tiburcio de Medina, ibid., fol. 325.
(11) Ibid., fol. 307.
(12) Auto del 25 de junio de 1690; ibid., fol. 336 v.
(13) Ibid., fol. 397.
(14) Auto del 5 de febrero de 1691; ibid., fol. 407. El capitán Medina no quedó satisfecho. En carta al rey le decía: «De donde se conoce que a lo así dispuesto más ha sido querer dar a entender que se cumplen las reales cédulas de V. M., que cumplirlas como se debía. Vese esto claramente en mandar y ordenar sean doce no más los soldados, cuando cincuenta que fueran tenían mucho que hacer, y esto lo saben muy bien los que lo gobiernan. Y sabiendo que está mandado por Juntas generales que el presidio se dotase con cincuenta hombres, de esto no se habla palabra, como ni de la veinte familias. Y así esto es querer dar a entender que se cumple y que [guardan las órdenes, y ni se guardan ni se cumplen».

En esta carta pide Medina, entre otras cosas, que se señalen 50 hombres para Carichana, y que sus pagos sean corrientes y seguros; que se haga un fuerte en Carichana con cuatro o seis piezas de bala de 7 libras y otros tantos pedreros; y que se encomiende al gobernador de la isla de la Trinidad la expulsión de los caribes del Orinoco, «o que a mí se me dé la gente suficiente que se requiere y la tomaré a mi cuidado». Pide también que «los Padres misioneros de la Compañía de Jesús que vienen a estas misiones vengan en el navío que suele venir de registro a la Trinidad, y no en los galeones; porque de esto se siguen grandes gastos, y se detienen mucho porque van a Cartagena y de allí a Santafé y bajan al Orinoco, con que se recrecen los gastos, y la dilación de que enferman y se mueren, y como pasan por los colegios se suelen quedar los rectores con algunos, y hacen falta al gentío considerable que hay, todos los cuales daños se excusan viniendo a la Trinidad, y con orden de V. R. M. para que luego los despache el gobernador sin dilación a sus misiones del Orinoco» (AGI, Santafé, leg. 249).

HACIA EL ORINOCO Los escogidos para reanudar la peligrosa misión fueron los PP. Alonso de Neira, como superior; José Cavarte, José de Silva y Vicente Loverzo. Estos dos últimos acababan de llegar de Europa

El 29 de noviembre de 1691 se embarcaban en el Casanare, rumbo al Orinoco, en cuatro embarcaciones tripuladas por 36 indios remeros. Iban en su compañía el capitán Medina y su hija, con once soldados y algunos sirvientes (15).

Recelosos recibieron los sálivas a los nuevos misioneros. Temían la indignación de los caribes. Algunos de los antiguos cristianos ya habían abandonado su fe y vuelto al paganismo, faltos de atención espiritual. Pero otros se habían conservado fieles a su bautismo, y con ellos se iniciaron nuevamente las reducciones.

EXPERIENCIAS DEL P. LOVERZO (16) Era el P. Loverzo siciliano. Había nacido en Bronte (17) hacia 1659 (18). Pertenecía a una rica y respetable familia de aquella isla. Siguió la carrera de la jurisprudencia, y graduado de abogado ejerció su profesión durante algunos años en Palermo. Llamado por Dios a la Compañía ingresó en ella, en Palermo, el 11 de enero de

(15) El P. Astrain (*Hist.*, VI, 659, nota 2) trascribe el siguiente certificado, que se encuentra en el Archivo de Indias: «Toribio Sánchez Chamorro, alcalde de Santa Rosa de Casanare... certifico que hoy, 29 de noviembre de 1691, salieron los RR. PP. misioneros para el Orinoco, Alonso de Neira, superior; José de Silva, procurador; José Cavarte y Vicente Loverzo, y en su escolta el capitán Tiburcio de Medina, que va por cabo de los soldados, que son el alférez Francisco de Vera, el sargento Antonio Cortés, el cabo de escuadra José Bergaño, Tomás de Herrera, Juan Crisóstomo Berdugo, Antonio Rico, Juan de la Fuente, Salvador Godoy, Salvador Galiano, Antonio de Ojeda, Bernardo de Rojas, y asimismo van algunas familias y sirvientes, que son: doña Josefa de Medina, hija legítima del capitán, y sus sirvientas, que son, Miguel Salcedo, el niño Lorenzo Yarigua, Gertrudis y su hija. Y en servicio de los padres van dos niños, que son: Bartolomé Moyano y Sebastián de Rojas. Y a todos los sobredichos conducen y llevan el viaje cuatro embarcaciones medianas y las bogas que les corresponden, que son treinta y seis indios a propósito de los de este pueblo, y dichos padres salieron aviados y prevenidos como para tan largo viaje a costa de la misión, sin embargo de lo con que ayuda Su Majestad. Puerto de Casanare, 29 de noviembre de 1691».

(16) Sobre el P. Loverzo, cfr. Giuseppe Rosso, *Il contributo di un missionario gesuita italiano alla conoscenza della geografia e dell'etnologia del Sud-America (1693)*, en «Annali Lateransi», 4 (1940) 117-158. En el apéndice de este artículo se trascribe una larga relación del P. Juan Martínez Rubio, fechada en Santafé el 13 de diciembre de 1693, con el título: *Estado de la misión de los Llanos y Orinoco en 15 de dic. a. 1693. Relatio de statu praesenti missionum quas Planorum et Orinoci vocant, occasione capta ab eo quod P. Vincentius Loverso infidelium manibus sit ibi interemptus.*

Esta misma relación es la fuente del P. Rivero (*Hist.*, lib. 4, cap. 6, pp. 284-288; caps. 8-11, pp. 292-310) en lo relativo al P. Loverzo, y la situación de la misión de los Llanos en estos años.

(17) *Patentes expedidas a misioneros de la Compañía de Jesús para el Nuevo Reino de Granada*, AGI, Contratación, leg. 5548.

(18) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino de 1691.

1679 (19). Siendo estudiante de teología se le destinó a las misiones de América. Embarcóse para el Nuevo Reino en la flota de 1690, con el P. Juan de Segovia, y llegó a Cartagena el 3 de mayo del mismo año. Al año siguiente partía para el Orinoco (20).

Al llegar al Orinoco, narra el P. Loverzo en una de sus cartas, le llamó la atención una alta roca con grabados esculpidos en ella. Desde allí, según el misionero, el demonio daba respuesta a las preguntas de los piaches indígenas. Con la llegada de los jesuítas, el demonio calló, con no poca admiración de los indios (21).

Cierto día celebraban los sálivas, con una solemne borrachera, las exequias de uno de sus difuntos. Cuando más distraídos se hallaban, el cadáver, envuelto en llamas, saltó del sepulcro. Despavoridos corrieron los indios a refugiarse en la pobre cabaña del P. Loverzo. Tenían por seguro que habían de morir por haber visto semejante espanto. Inútilmente trató el misionero de sosegarlos. Ocurriósele al fin tomar un plátano, rociarlo con agua bendita, dividirlo en pequeños trozos, y distribuirlo entre los indios, asegurándoles que con aquello ninguno moriría. Comiéronlo con gran fe los indios, y el temor desapareció en ellos. Con esto el prestigio del misionero creció extraordinariamente (22).

En otra carta dirigida al P. Altamirano, cuenta el P. Loverzo que le fue muy duro el aprendizaje de la lengua sáliva, pero que al cabo de seis meses había podido predicar en ella a los indios todos los domingos. Esperaba poder aprender cada año dos lenguas indígenas. Su principal ocupación, seguía diciendo, era la catequización de los niños, y ya empezaba a recoger el fruto con gozo de su alma. No había por esto descuidado la instrucción de los adultos, pero prefería el hablar a cada uno en particular, pues podía así acomodarse mejor a las capacidades de cada indio.

Para cristianizar rápidamente aquellas regiones, añadía, se requería el auxilio de una escolta. Las incursiones de los caribes eran casi diarias. Algunos pensaban que era más prudente dejar aquellas peligrosas misiones, «pero yo soy de parecer, declara, que estos inconvenientes hay que arrostrarlos muchísimas veces en los países de infieles y soportarlos siempre con buen ánimo. No es esto como sentarse a una mesa preparada en un comedor a esperar opíparos manjares; es menester que todo respire dolor y trabajo. Yo vine a estas desiertas riberas con todo esto bien meditado, y hasta ahora nada me ha sucedido que no hubiese previsto».

Enumera luego los sufrimientos que debía soportar el misionero: el calor continuo que unido a la humedad todo lo podría; la falta extrema de víveres y vestidos, pues sólo se conseguía algún pescado y algunas legumbres y raíces; los víveres que se importaban a los pocos días estaban ya dañados, y con dificultad se podían traer por los

(19) Ibid.
(20) Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 11, pp. 308-310.
(21) Rosso, art. cit., p. 148; Rivero, lib. 4, cap. 6, p. 284.
(22) Rosso, art. cit., p. 149; Rivero, ibid., p. 285.

largos inviernos que inundaban las sabanas; el peligro continuo de los caribes, de los tigres y animales venenosos. Ni de los catecúmenos se podían fiar, pues al fin eran salvajes, traidores e ingratos, y enemigos de todos los que predicaban la continencia (23).

Mayores pormenores da el P. Loverzo en otra carta que escribió a otro jesuita:

> «Pídeme V. R. con mucha instancia por su carta que le participe la noticia de estas misiones y sitios y lo que me pasa en ellos; con que condescendiendo con sus santos deseos, lo hago de buena gana, para que viendo V. R. lo que le escribo ahora, mida primero muy despacio, antes de venir a estos sitios, su posibilidad y fuerzas para llevar sobre sus hombros el peso de los trabajos que desea sufrir.
>
> »Por lo que toca al temple de la tierra, es sobremanera cálido y húmedo el aire de esta región, y muy contrario por esta causa no solamente a la salud, sino también a los mantenimientos, y otras semejantes cosas que las corrompen en breve. Son casi continuas las enfermedades, ya de agudísimos dolores de entrañas, ya de penosas reumas, y otros achaques semejantes de los cuales mueren no pocos.
>
> »Yo me hallo en esta soledad sin el consuelo de mis compañeros, a causa de la mucha distancia de algunas leguas, y de la dificultad de tres ríos de intermedios que me impiden el paso para tratarlos. La falta de las cosas temporales es por acá notable; ya va para tres meses que me falta aun lo necesario para mantener la vida, y me ha sucedido también el caminar muchas leguas por ríos, pantanos y por montes, descalzo, sin más prevención y matalotaje en mis peregrinaciones que la divina providencia, sobre las innumerables plagas de mosquitos y otras sabandijas molestas que no me permiten dormir ni descansar.
>
> »En estas mis correrías llegó la necesidad a tal extremo, que tuve por gran fortuna y regalo el mantenerme comiendo gusanos, ratones, hormigas y lagartijas, añadiéndose a estos trabajos las voces que corrieron entre los indios que me guiaban, es a saber, que estaban cerca de nosotros los caribes; ellos se escondieron entre las lagunas y pantanos para escapar de su fiereza, y de aquí se siguió que enfermaron y se murieron algunos, por la infección y hediondez de las aguas y humedad, lo cual me hubiera sucedido a mí si me hubiera dejado guiar por su dictamen. Estos quebrantos, y el ser tan enfermo por lo húmedo el paraje en que vivo, me tiene bien enfermo y quebrantado de fuerzas; cada día nos vemos en riesgos de los caribes, de quienes anda un ejército como de dos mil bárbaros, ejercitando su rabia y crueldad en los lugares y pueblos circunvecinos.
>
> »Bien se ve cuán corta y débil será la fuerza de doce soldados que nos asisten contra tan numerosa multitud; algunos de estos caribes saltaron en tierra, y a nuestra presencia y vista tuvieron atrevimiento para disparar una escopeta, como por juguete y desprecio; el capitán de estos caribes era un indio llamado Guiravera, y uno de los principales matadores de los tres

(23) Rosso, art. cit., pp. 149-150.

padres. Díjonos con gran arrogancia este caribe que ya tenía necesidad de nuestras alhajas y bienes, porque ya se le habían acabado y consumido las de nuestros antecesores muertos. Con estos sustos y zozobras andamos, y tenemos cada día como tragada la muerte.

»Además de los riesgos referidos, no me han faltado otros, en nada inferiores a los pasados, en que peligró mi vida. Habiéndome acometido un toro de los que andan levantados por estos sitios, y viéndome en tan manifiesto peligro, invoqué en mi favor a la Santísima Virgen; fue cosa admirable que al punto se paró inmoble, con que quedé libre. Habiendo, fuera de esto, reprendido a un indio por su escandalosa vida, llevado de su fiereza y como fuera de sí, intentó flecharme, y lo hubiera hecho, si Dios que me defendía en semejantes riesgos, no me hubiera librado de sus manos. No fue inferior el peligro de que me libré en otra ocasión: por no estar yo práctico en los caminos, anduve como perdido de noche, sin saber a donde iba; vine a dar por último a una choza de indios en donde estaba una niña enferma, a quien habían ocultado sus padres por miedo que la bautizase, porque juzgaban supersticiosamente estos bárbaros que lo mismo es recibir el bautismo que morir luego al punto; y esta fue la causa principal por la cual luego que me vieron llegar, escondieron la criatura enferma. Pero con todo eso, por las repetidas instancias que les hice, me la manifestaron; mas tan al cabo que tenía ya los ojos cerrados y estaba ya a punto de morir, por haber muchos días que agonizaba; fue cosa admirable que luego que advirtió la niña que estaba yo allí presente, fue tanto lo que se regocijó, que saltando de pura alegría de su lecho y abriendo los ojos, parecía daba a entender estar deseando mi llegada para volar al cielo por medio del sagrado bautismo; la bauticé al instante, y apenas la había bautizado cuando murió al punto.

»Luego que advirtieron los indios que había muerto la niña, se conjuraron contra mí para quitarme la vida; hubiéranlo ejecutado, sin duda, a no haberme librado Dios con singular providencia. Era esta indiecita difunta, hija del cacique de aquel pueblo, quien se había mostrado muy afecto a nosotros, dándonos lo que podía para mantenernos; parece que quiso Dios premiar las limosnas y liberalidad de este indio, con predestinar a su hija, por medio de tan particular providencia como la que se ha visto» (24).

BUSCANDO UN NUEVO CAMINO

Para evitar los encuentros con los caribes se intentó buscar un nuevo camino al Orinoco. Para ello fue comisionado, por el padre rector de Santafé, Juan Martínez Rubio, el P. Manuel Pérez, misionero de los Llanos.

El resultado de la expedición lo da a conocer el mismo P. Pérez en una carta al padre rector del colegio de Santafé:

(24) Rosso, art. cit., pp. 150-151; Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 6. pp. 286-288. Esta carta no está dirigida al P. Provincial, como por error de lectura se encuentra en la obra impresa del P. Rivero. El encabezamiento de la carta debe corregirse así: «Mi Padre. Pax Christi...»

«De vuelta ya de mi viaje al Orinoco escribo esta para dar noticia a V. R., como se me manda, de todo lo que ocularmente vi, así en el camino y descubrimiento que hice por tierra, como de los pueblos y vuelta por el río.

»Habiendo, pues, salido de Tocaría a los diez de marzo, con seis hombres para mi resguardo de indios chiricoas y guagivas que andan todavía en tropas por esa tierra, y sacado los caballos y mulas que se mandaron llevar por los padres, y todo lo demás necesario para el viaje, llegamos a los siete días al río Meta que es muy caudaloso y mayor que el de la Magdalena. Pasámosle muy bien por estar prevenidas canoas para este efecto; proseguimos adelante dando ya en tierra más alta, pero a los ocho días reconocí mucha dificultad en el camino por sus malos pastos, y mucho más por no haber aguadas para las bestias, que por ser todas cabezas de ciénaga atollan muchísimo, de manera que entrando a beber los caballos, se enterraban hasta las orejas, y era menester arrastrarlos para sacarlos, por lo cual se maltrataron tanto que se iban quedando en el camino de flacos y cansados.

»Con este trabajo proseguimos nuestro viaje, caminando siempre por despoblados, sin encontrar en todo el camino sino dos indios chiricoas, que acaso iban a buscar que comer. Cogimos al uno para guía, pero habiéndonos guiado cinco días, no quiso pasar más adelante, diciendo que no sabía el camino; pero fue Dios nuestro señor servido que después de treinta y cinco días, con los trabajos que V. R. puede considerar y lleva el descubrimiento de nuevas tierras, llegásemos a un pueblo de sálivas, llamado Quequecha, que sólo distaba de Cusia, donde estaban el P. Alonso de Neira y el P. Cavarte, legua y media. Holgáronse mucho los indios de mi llegada; trajéronme luego pescado, cazabe y bebida, diciéndome que pasase a Cusia, que ellos me llevarían, pero no lo hice por no haber llegado las cargas. Dijéronme dos indios que iban a avisar a los padres, y así lo hicieron, tan contentos, que corriendo entraron al pueblo gritando en su lengua: baye, baye, bueno, bueno, que ya han venido los de Casanare, dando luego noticia de todo al P. Alonso.

»Vinieron luego a recibirme el P. José Cavarte y el cacique, y partiéndome allá me hicieron los indios de su motivo un recibimiento muy solemne de danzas a su uso, que fue cosa muy de ver. Venía delante el cacique con un justacor, (25) montera y un alfanje turquesco; seguíase luego la primera danza, que sería de siete u ocho indios, todos colorados, con coronas de plumas, tocando unas flautas; luego se seguían otros de blanco y colorado tocando otras. Todos venían de diferentes colores y con instrumentos distintos, y algunos muy suaves al oído. Sólo se diferenciaban entre todos unos que traían un palio muy curioso, de plumas de varios colores, con sus varillas que lo aseguraban, también muy emplumadas; y la última danza era de músicos, que saltando y cantando en su lengua decían: Alegrémonos todos que ya vino el Padre. Y así con mucho orden y

(25) *Justacor*, «ajustador, especie de vestido que llega hasta las rodillas; se ajusta al cuerpo manifestando el talle...» TERREROS, *Diccionario*, II, 402.

concierto vinieron acompañándome hasta casa, y habiéndome apeado, entró luego el cacique y me trajo pescado, cazabe y bebida, y luego a su imitación todo el pueblo.

»Hiciéronme varias preguntas: que cuánto me había tardado, que cuántos nidos de culebra había pasado, que qué decían las cartas de Casanare. Son los sálivas sumamente galanes y bien agestados; todos tienen el cabello ondeado y muy largo; andan comúnmente todos colorados, con guayucos arrastrando, que es con lo que decentemente cubren su desnudez; muestran mucha capacidad, pues no ven cosa que no la hagan con más perfección. Son de docilísimo natural y agradecidos del bien que les hacen; y así digo por lo que vi y V. R. tiene noticia, que los sálivas y catarubenes son los mejores indios que juzgo tendrán las Indias para misiones y facilidad en convertirse.

»Las dificultades que al presente tienen estas misiones que no refiero, por escribírselas a V. R. los padres, son muchas. Sólo digo, padre rector, y es cierto, como la experiencia dará muestra de ello, que no habrá tales misiones, ni se hará fruto en ellas, mientras no se atajare el paso a los caribes que insolentes de tantas hostilidades y no haberlos castigado, se hallan dueños de todo Orinoco, obedeciéndoles todos los indios y haciendo cuanto les mandan, como lo verá V. R. por carta del P. Antonio escrita de Catarubenes.

»La fuerza de los doce hombres es sólo de ceremonia, y el haber dicho el capitán Tiburcio que bastaban para resguardo de los padres, no fue más que para sacar la plata pues conocía él que no era así, como lo dice ahora y escribe que le envíen treinta hombres, y que si no, envíen a otro por cabo. Y esté V. R. cierto que ni con cincuenta hombres pudiera resistir ninguno a los caribes en el sitio en que están los padres, pues no se les puede impedir el paso, por estar a las orillas del Dubarro y Vichada por donde suben, y ser los caribes muchos y muy buenos soldados, como yo mismo lo vi; pues al bajar el río me encontré con una piragua en los Adoles; paró el cacique con su gente a verme, que serían a veinte caribes; venían todos con escopetas muy buenas, partesanas y carabinas, disparando algunos en mi presencia como haciendo alarde, con mucha destreza y despejo, de manera que excedían mucho a las gentes que yo llevaba. Pues vea V. R. cómo resistirá Tiburcio con doce hombres, que en su vida han visto armas, y que harto hacen en buscar qué comer, a treinta y cuarenta piraguas de caribes, que cada una arrastra treinta hombres, y cada uno muy bien armado.

»Y se colije el poco miedo que tienen, pues, a vista de Tiburcio subieron ahora catorce piraguas a los Catarubenes, y enviándoles a llamar Tiburcio, respondieron que no querían ir. Envió dicho Tiburcio a los PP. Loverzo y José de Silva para que se acogieran a Cusia, diciéndoles que escondieran las petacas en el monte; de que se confirmaron los indios más de que no había fuerzas para resistir a los caribes; y así dicen que no los junten en un pueblo, que eso es querer que los maten los caribes; que apartados, como están al presente, tienen tiempo de huir

cuando suben los enemigos; que ellos han de seguir la parte más poderosa.

»En este estado está todo aquello, sin poder los padres hacer nada, atajados por los caribes, como he dicho a V. R. Los indios son docilísimos, las tierras fértiles y exceden en mucho a las de los Llanos. Los medios que se me ofrecen para facilitar el camino de tierra o navegar por otro río a los pueblos, lo dejo para mejor ocasión, y no escribo más largo por las cartas que van y por hallarme algo achacoso del viaje tan penoso y dilatado, pues ha sido de tres meses y diez días, descansando sólo los ocho en Cusia.

»Dios lo remedie todo y guarde a V. R., a quien suplico me encomiende muy de veras para que me haga digno operario suyo que yo no me olvido de V. R. en mis sacrificios. Pauto, y junio 16 de 1692. Siempre siervo afecto de V. R. — Manuel Pérez» (26).

MUERTE DEL P. LOVERZO El gobernador de los Llanos, José de Enciso, no era un amigo de los jesuítas. En su inquina llegó hasta negar el sueldo a los pocos soldados de la escolta del Orinoco. Hambreados los soldados desertaron todos y sólo quedó con los misioneros el capitán Medina (27).

Aprovechó esta ocasión el cacique caribe Giravera para presentarse en las reducciones de los jesuítas decidido a matar a los misioneros. Desembarcaron los caribes en el pueblo de Cusia, en donde se encontraban los PP. Neira y Silva. Avisados los misioneros del peligro, esa misma noche huyeron del pueblo y se escondieron. Al día siguiente, irritado Giravera por habérsele escapado de las manos la presa, quiso quemar la morada de los padres. Los indios sálivas lo impidieron pagando un buen rescate por ella.

Partió luego Giravera con su gente para el pueblo de Adules. Allí llegaron también, sin sospechar nada, el P. Loverzo, que viajaba a Santafé, llamado para tener su tercera probación, y el capitán Medina. Los caribes les presentaron una carta firmada por el gobernador de la Guayana, en la que se decía que el rey de España había admitido por vasallos a todos los indios caribes, y les permitía comerciar con los españoles e indios de sus dominios. Esta carta, y el no ser muy numerosos los caribes, hicieron que el capitán perdiera todo recelo, y tratara a los taimados indios con familiaridad.

Descuidado se hallaba Medina cuando fue acometido por los caribes. Lo derribaron en tierra a golpes de macana y le quitaron la vida. Buscaron luego al P. Loverzo, quien se hallaba retirado en una de las casas del pueblo; y al encontrarlo le deshicieron la cara con sus

(26) Esta carta la trascriben las *Letras annuas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada*, de los años 1691-1693 (APT, Fondo Astrain, leg. 5) y Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 7, pp. 288-291. En la obra impresa el encabezamiento de la carta debe corregirse así: «Mi Padre Rector Juan Martínez Rubio, Pax Christi...» También la reproduce Borda, *Hist.*, 152-159, copiando con más fidelidad el texto original traído por Rivero.

(27) Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 10, p. 302.

duras macanas. Dieron muerte también a la hija del capitán Medina y a un niño que acompañaba al padre. Ataron luego los cadáveres con sogas, y a remolque los llevaron a la orilla contraria del Orinoco para arrojarlos entre unas peñas. Era el 12 de febrero de 1693 (28).

El capitán Medina había nacido en Tunja, y contaba sólo 43 años. Muy joven había ido a la Guayana. Allí contrajo dos veces matrimonio; a su última mujer la había perdido en 1686. Por una pendencia con el capitán de la guarnición de Guayana vino a Santafé a pedir justicia. El presidente, don Francisco Castillo de la Concha lo nombró entonces capitán y cabo de la guarnición de Carichana (29).

LOS DEMAS MISIONEROS Los PP. Neira y Silva, después de un penosísimo viaje a pie por aquellas sabanas, llegaron al Meta. Se disponían a construir una pequeña embarcación para subir al Puerto de San Salvador, cuando pasó por allí una curiara del maestre de plata, don Andrés de Palacios. Compadecido de la situación de los dos misioneros los llevó consigo al Casanare.

Quedó solo en el Orinoco el P. Cavarte. Avisado del riesgo, no quiso abandonar su pueblo diciendo que no convenía dejar a sus ovejas en el peligro. Pero al saberse en el Casanare el riesgo en que se hallaba enviaron sin dilación seis soldados a traerle. Y fue oportuno el envío. Ya trece piraguas de caribes se encontraban a un día de navegación del pueblo en que se hallaba el jesuíta. La noticia de la llegada de los soldados hizo huir a los caribes. La escolta recogió al Padre Cavarte y con él volvió a los Llanos. Trajo el padre los restos del P. Loverzo y de sus compañeros para darles honorífica sepultura en los Llanos (30).

Así terminó el segundo intento de establecer la misión del Orinoco.

---

(28) Para la muerte del P. Loverzo las principales fuentes son la carta circular que sobre ella dirigió el P. Juan Martínez Rubio a toda la provincia, escrita en Santafé a 12 de abril de 1693 (ARSI, N. R. et Q. Hist. 15, fols. 244 ss.) y la relación del mismo P. Martínez Rubio copiada por Rosso, art. cit., p. 156 ss. Cfr. Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 10, pp. 302-304, y cap. 12, pp. 311-313; en este último capítulo copia Rivero la información jurídica sobre la muerte del P. Loverzo y sus compañeros, levantada en Punapuna, en mayo de 1693, a petición del P. Manuel Pérez; en ella sirve de testigo el indio achagua Jerónimo Quenavén, testigo presencial de los hechos.

(29) Datos dados por el mismo capitán Medina en la información sobre las misiones del Orinoco de 1690 (AGI, Santafé, leg. 249).

(30) *Letras annuas 1691-1693;* Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 10, pp. 305-306.

CAPITULO XII

TORMENTA EN LOS LLANOS

LAS DOCTRINAS DE LOS LLANOS

En la última década del siglo XVII pensaron los jesuítas en renunciar a algunas de las doctrinas de los Llanos para concentrar sus fuerzas sobre el Orinoco. Ya en 1683 escribía el P. Fiol al padre general sobre la conveniencia de esta renuncia, pues la Compañía tenía poco que hacer en estos curatos donde todos los indios eran cristianos (1).

El arzobispo de Santafé, fray Ignacio de Urbina, muy poco afecto a los jesuítas como hemos visto, escribía al rey el 6 de marzo de 1691:

> «Con 24 religiosos (jesuítas) que vengan de España habrá los operarios suficientes para el sagrado ejercicio de las misiones, especialmente si de los siete que residen en los Llanos, divididos en cuatro pueblos que allí ocupan, los reducen a dos o tres, cediendo de dichos cuatro pueblos los tres, y quedándose con el principal de Casanare de donde les provean en las entradas que hicieren, y adonde en caso de necesidad tenga recurso para refugiarse.
>
> »En orden a esto, señor, he procurado mover a dicho padre rector, Juan Martínez Rubio, y tengo la anuencia de su paternidad en cuanto a la cesión de dos pueblos por lo menos, pues de esta suerte se le aumentan a V. M. vasallos que contribuyan, no se ocupan religiosos en ejercicios de doctrineros curas, cuando este puede tenerlo clérigos seculares, y aquellos aplicarse al de las misiones, y restringiéndose a más estrecho término de dominio de tierras, en las cuales hoy se apacientan más de seis mil cabezas de ganado mayor, evitarán el fundamento de murmurarlo y de sentirlo todos los que en aquellos parajes pudieran tener los intereses con el goce de los pastos, poblándose más la tierra y aumentándose contribuyentes a V. M.» (2).

---

(1) Carta al Padre General, noviembre 1683; ARSI, N. R. et Q. 15.
(2) AGI, Santafé, 249.

LAS CALUMNIAS DE UN GOBERNADOR

Las últimas frases de la carta del prelado están claramente influenciadas por las calumnas del entonces gobernador de los Llanos. Eralo José de Enciso, hombre de costumbres depravadas y ávido de dinero, al decir del P. Juan Martínez Rubio (3). No podía sufrir la vigilancia continua de los jesuítas y los reclamos que estos se habían visto obligados a hacerle. Llevado de su inquina, resolvió hacer salir de los Llanos a los jesuítas. Para ello levantó, con testigos falsos, una calumniosa información contra los misioneros, no sólo de los Llanos sino del Orinoco:

> «Oyóse en los tribunales de Santafé, narra el P. Rivero, que los intentos y empleos de los padres en las misiones no era el predicar ni extender el evangelio de Cristo entre los gentiles, sino los campos y heredades para satisfacer a su codicia; que después de tantos años de asistencia en estos pueblos y misiones no se reconocía fruto alguno en el aumento de la fe católica, entregados todos los misioneros totalmente a una reprensible ociosidad; que teníamos comercio con los herejes y negociábamos también con perjuicio muy notable de los haberes reales, pues, conducíamos mercancías propias y ajenas, comerciábamos con ellas, contra lo dispuesto en contrario; que todo nuestro cuidado era levantar trapiches por la codicia del azúcar, y fomentar manadas de reses; que quitábamos injustamente sus campos y heredades a los vecinos de estos sitios para ensanchar los nuestros; que cautivábamos finalmente a los indios del Orinoco para servirnos de ellos como de esclavos, y que descuidábamos totalmente la enseñanza de los feligreses que estaban a nuestro cargo y doctrina» (4).

Para responder en parte a estas acusaciones hizo levantar el Padre Juan Fernández Pedroche, procurador de la misión, una información jurídica en Pauto, en la que fueron interrogados los vecinos más antiguos de la región.

Copiaremos las declaraciones de uno de ellos, Clemente Moreno Guerra, que llevaba cincuenta años de vivir en los Llanos:

> «Dijo este declarante que habrá cincuenta años más o menos que vino a estos Llanos y ha residido en dicho valle de Pauto, y que eran tan pocos los vecinos que había allí en dicho valle que no pasaban de seis o siete, y todos con mucha pobreza; que conoció y vido el pueblo de Pauto con algún número grande de gente pero que a pocos años después que vino a estos Llanos, hubo una enfermedad muy contagiosa, que vinieron a quedar muy pocos por la gran mortandad que hubo, y los pocos que quedaron muy pobres.
>
> »Dice este declarante que conoció al Padre Pedro Ramírez de Antequera, cura de dicho pueblo, y después al Padre Antonio Martínez de Gálvez a quien sucedió en la doctrina el Padre An-

(3) *Relatio*, apud Russo, *Il contributo*, p. 152.
(4) *Hist.*, lib. 4, cap. 8, pp. 293-294.

tonio González de Bohorquez con quien se hizo la permuta con los Padres de la Compañía de Jesús; que conoció y vido la pobreza de la iglesia, pues no tenía más de un ornamento muy usado con muy poco adorno de iglesia, pues aún no tenían campanas, y que ha visto con la mucha experiencia que ha tenido y asistencia en dicho valle que después de la venida de los dichos Padres misioneros y con su acostumbrada caridad y buen celo, que han ido aumentando dicho pueblo con muchos adornos de iglesia, ornamentos, lámparas y otras alhajas muy decentes para el culto divino, y han ido en crecimiento los indios, porque los asisten en sus enfermedades con medicinas y regalos que les hacen dichos padres, y que hasta la hora presente se hallan dichos indios con caudales de vacas, yeguas y caballos que proceden de dádivas que les han hecho dichos padres, y muy capaces y bien doctrinados, pues de ellos hay cantores de canto de órgano y que leen y escriben.

»En cuanto al pueblo del Puerto, dice este declarante, lo conoció y vido con muy poca gente, con una capilla muy pequeña por iglesia, sin adorno ninguno; indios tan incapaces que aun vivían en su idolatría, sin doctrina, por tal vez iba el padre Antonio Martínez de Antequera (sic).

»También dice que sucedía lo mismo en el pueblo de Tame, y que había pocos indios más viviendo en sus ritos, y con la venida de los padres misioneros se han ido componiendo dichos pueblos de tal manera que todos los más son cristianos y ladinos, y confiesan y comulgan, y son muy capaces en la doctrina cristiana.

»También dice este declarante que con el agrado de dichos padres y muchas dádivas han acariciado un número muy grande de gentes que había retirada en las montañas, que serán quinientas almas antes más que menos, y los han poblado en Airico (5) con muy linda iglesia, ornamentos y otras alhajas muy decentes para el culto divino, y que estos indios como los demás tienen sus caudales de vacas, yeguas y caballos de dádivas que les han hecho los dichos padres, y unos y otros son tan dóciles, con el agrado que los tratan dichos padres, que están tributando en la real corona y aun se les han impuesto paguen diezmos y lo han abrazado bien.

»Dice este declarante que sabe han bajado muchas veces Padres de la Compañía de Jesús a las misiones del Orinoco, adonde le consta y a muchos, que han muerto ocho padres, unos de muerte natural y otros a manos de caribes. También dice este declarante que han procurado muchas veces poblar los tunebos y guahivas, haciéndole pueblo y iglesia en la parte de su comodidad y adonde lo han pedido dichos indios, y como es gente gitana y andariega, con facilidad se retiran, dejando al padre sólo en su puesto; y ni pueden ni han podido por dádivas ni agasajos acariciarlos, porque es gente ingrata y no hacen por bien, y como dichos padres no les hacen apremio, ni consienten que se lo hagan, a nada se sujetan.

»Dice este declarante que sabe que las tierras que tienen

(5) Se refiere a la reducción de Macaguane.

dichos padres las han comprado a algunos vecinos, que muy por su gusto y por su comodidad se las han vendido, y otras que tienen son por merced que se les ha hecho en nombre de su majestad; que tienen dos hatos de ganado en distintas partes; que el número de reses será el de cuatro mil más o menos; que tienen quinientas yeguas y un trapiche, que por año molerá cien botijas de miel; y que esto es cuanto tienen de hacienda en estos llanos; y que los frutos de ello los emplean en vestirse, sustentarse, socorrer sus indios enfermos y necesitados, asistiendo lo mismo con los vecinos y en sus despachos de misiones al Orinoco adonde han tenido pérdida cuantiosa, cuando los caribes mataron dichos padres, y robaron ornamentos y alhajas muy decentes de iglesia y muchos rescates que tenían para dar y acariciar dichos indios, que han procurado atraer a nuestra santa fe católica.

»Y dice este declarante que administran dos hatos de cofradías, uno que pertenece al pueblo de Pauto y otro a el del Puerto de Casanare, los cuales han sido impuestos por los vecinos y con gusto suyo, pues para ello han dado sus limosnas en vacas, de donde ha procedido el número que entre ambos hay, que serán mil y trescientas más o menos, y que sus frutos de dichos hatos lo emplean en adornos de iglesia y las más cosas necesarias al culto divino; y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene» (6).

LA VISITA DE URRETABISQUI

Pero las calumnias del gobernador Enciso hallaron oídos en el arzobispo de Santafé, fray Ignacio de Urbina. Inmediatamente nombró un visitador para los Llanos, a don Pedro de Urretabisqui, hombre activo y severo, y por otra parte poco amigo de los jesuítas.

Llevaba orden el visitador de averiguar con todo rigor el proceder y vida de los misioneros. Llegado a los Llanos en 1692, hizo comparecer ante sí a los mismos testigos que habían declarado en las informaciones aderezadas por el gobernador, y el resultado fue totalmente contrario (7).

El mismo visitador, en carta al rey, hizo resaltar la inocencia de los acusados:

«En atención al amor y lealtad que debo tener como vasallo fiel de V. M., escribe, me hallo obligado a manifestar lo que me parece convenir, para que conste de todo ello a V. M. católica. El arzobispo de Santafé, del Nuevo Reino de Granada, me eligió por juez y visitador eclesiástico este año presente de 1692, para que como tal visitase esta provincia de los Llanos. Saliendo a esta visita llegué a las misiones de estos sitios, que están al cuidado de los padres de la Compañía de Jesús y habiendo averi-

(6) *Información hecha por los misioneros del pueblo de Pauto en los Llanos (Nuevo Reino de Granada) del gran fruto obtenido en aquellas misiones de su cargo* (1690); AGI, Santafé, leg. 249.

(7) Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 8, p. 294.

guado atentamente el porte y modo de vida de dichos padres que trabajan en ellas, hallé que se había esparcido cierto rumor contra ellos, muy ajeno de la verdad, excitado de la envidia de algunos émulos suyos. Procedí jurídicamente sobre el caso, y con aquel rigor de juicio que pedían las materias, como de tanta importancia, y habiéndome informado de lo que había, secretamente, con todo cuidado y diligencia, juzgué que debía dar cuenta a vuestra real majestad de lo que allí averigüé.

»Están tan lejos los padres de lo que se dice contra ellos, que antes bien, sin atender a sus comodidades ni aun a su vida propia, ni a los peligros de perderla, están empleados continuamente en predicar la fe, anteponiendo así ésta como los reales emolumentos a cualesquiera peligros. Poco ha que murieron violentamente a manos de los caribes tres religiosos suyos, y a fuerza de calamidades y trabajos, por la inclemencia de los climas, murieron otros, oprimidos con tan duro y dilatado martirio. Yo, a la verdad, habiendo advertido cuidadosamente que ni perdonan ni a trabajos ni a gastos, ni aun a su propia vida por dilatar el evangelio, no puedo menos que ser abogado, habiendo sido juez antes, y más cuando veo los muchos infieles reducidos por su medio a nuestra santa fe, y otros tantos vasallos de vuestra majestad católica.

»De las demás cosas que se actuaron ante mí como juez que era, y que pondré a los pies de V. M., constará más claramente y en que se verá la integridad de dichos padres, y el ardor de su celo, con que atesoran cada día las riquezas de innumerables almas en los tesoros de la Iglesia, sin olvidarse, como fieles vasallos, de los haberes reales» (8).

Pero al volver el visitador a Santafé y presentar al arzobispo el proceso, quedó éste atónito. Volvióse el prelado contra Urretabisqui, a quien multó por haberse extralimitado en sus poderes, y dando por nulo todo el proceso, lo mandó quemar. Se quejaron los jesuítas de que se hicieran desaparecer las pruebas de su inocencia. Y como viesen que perdían el tiempo en reclamar ante el prelado, apelaron a la audiencia. En un exhorto enviado al señor Urbina le pidió la audiencia que no destruyera el proceso. Fue inútil. El procurador de la Compañía tornó a insistir ante el tribunal arzobispal, y la respuesta fue imponer silencio a la Compañía, y amenazar con una multa al notario si se atrevía a presentar una nueva petición en este asunto (9).

UN SEGUNDO VISITADOR Dispuso el arzobispado enviar un segundo visitador a los Llanos en la persona del maestro Lucas Ibáñez Guerrero, a la sazón cura de Pisba y Paya (10).

---

(8) En Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 8, pp. 295-296.

(9) Juan Martínez Rubio, *Relatio*, apud Rosso, art. cit., p. 155; Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 9, pp. 297-298.

(10) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 11, § 10.

El nuevo visitador, según las *Letras annuas* de estos años, lo único nuevo que hizo fue agregar a Patute a los vecinos de la ciudad de españoles de Punapuna y a los de Tacoragua, «y esto se hizo, aunque en la visita pasada mandó el señor arzobispo separar del pueblo y doctrina de Pauto la vecindad de españoles que tenía agregada. Escribió también este visitador a su ilustrísima muy en favor nuestro y también al Consejo de Indias» (11).

Años antes, durante la sede vacante, había visitado Ibáñez las misiones de los Llanos, y dado un certificado en favor de los misioneros jesuítas, del que son estos párrafos:

Preguntados los indios de Pauto declararon:

> «que lo que pueden decir es que los padres, sus curas, y el que hoy tienen en este pueblo de Pauto, todo su desvelo es doctrinarlos con mucho amor, amparándolos en todo cuanto se les ofrece, no permitiendo que ninguna persona les maltrate, ni de palabra ni de obra, vistiendo a sus hijos, sustentando de todo a cuantos indios, así varones como mujeres, desvalidos, y haciéndolos curar de sus enfermedades, y personalmente enseñándoles la doctrina cristiana, no fiando esta acción de los indios fiscales, como es costumbre en los demás pueblos, teniéndoles escuela a los niños separada para enseñarles a leer y cantar y tañer en órgano, sin seguirles en esto costo de maestros; porque el dicho padre cura que es, todo cuanto de cura cae lo aplica a el sustento, socorro y enseñanza de la gente de el pueblo y de los pobres vecinos.
>
> »Y diciéndoles yo, dicho maestro, como su administrador, que mirasen que mi obligación era defenderles y así me dijesen lo que padecían, para pedir en el gobierno superior lo que conviniera, y aliviarlos de las penalidades y extorsiones que me habían informado padecían... me respondieron lo que arriba llevo referido.
>
> »Y yo, dicho maestro, habrá tiempo de siete años, poco más o menos, que habiendo venido a estos Llanos a unas dependencias de útil de mi iglesia, que fue de el pueblo de Onzaga, y habiendo corrido todas estas provincias, reconocí el gran servicio que a Dios nuestro señor hacía S. M., que Dios guarde, en conservar en estas provincias religiosos de la Compañía de Jesús, pues después que dichos padres han entrado, ha ido esto creciendo en todo con su ejemplarísimo desvelo, pues los indios que por aquí moraban estaban sin la educación cristiana y gobierno político que hoy tienen, según las noticias que de los hombres antiguos he tenido; pues siendo en los indios tan dificultoso el destruirles la embriaguez y idolatría, los tienen los dichos padres tan fervorizados en el amor de la ley de Dios y estilo político de nuestra nación española, que muy pocos o ninguno hay en este pueblo de Pauto que hablen su idioma; y en los demás va sucediendo lo mismo; dimanando esto de el mucho amor y caridad con que los dichos religiosos los han doctrinado, no permitiendo

(11) Ibid.

les quiten sus hijos, ni mujeres, sacándolos a otras partes, sino observando lo manda (do) por su Majestad, que no saque de su natural los indios, procurando que apriendan, en estando bien doctrinados en la fe católica, oficios, obviándoles en esto el que estén ociosos y ofendan a Dios Nuestro Señor; procurando el que los indios estén alabranzados, y que crien ganados para el sustento de sus familias, comprándoles, demás de sus resguardos, tierras circunvecinas para que no padezcan sinsabores, ni tengan dependencias con los vecinos; asistiéndoles personalmente sus curas a la fábrica de sus casas, alentándolos para que se conserven en forma política, y vivan con quietud en sus poblaciones, según reales ordenanzas. Todo lo cual certifico, en la manera que puedo, y para descargo de mi conciencia, por constarme lo referido» (12).

NUEVAS ACUSACIONES No se dio por vencido el gobernador Enciso. De nuevo presentó contra los jesuítas un nuevo memorial con catorce capítulos llenos de pasión. El juez abrió el proceso y citó nuevos testigos para que declararan con juramento cuanto supiesen sobre aquellos puntos. Todos, sin discrepar ninguno, afirmaron ser falsos, y elogiaron, por el contrario, el celo y la labor de la Compañía (13).

Llegó por este tiempo a los Llanos como visitador el oidor don Carlos de Alcedo y Sotomayor. «Recto, benigno, amigo de la verdad y la justicia y ajeno de respetos humanos» son los calificativos que le da el P. Rivero sin declarar su nombre (14). El procurador de las misiones presentó ante él una querella, en nombre de la Compañía, contra Enciso por las vejaciones y molestias que había causado a los jesuítas. Instauró un nuevo juicio el visitador, y después de haber oído a los testigos dio un testimonio público en elogio de la Compañía. Enciso fue depuesto de su cargo (15). La corte española fue enterada de todos estos hechos, y el rey, por cédula de 7 de julio de 1704, escribió a la Audiencia de Santafé: «atendiendo al gran fruto que la religión de la Compañía hace en las misiones que tiene en los Llanos, el íntegro proceder de los operarios en el cumplimiento de su sagrado instituto, y imposturas que se les han hecho, ha parecido ordenaros y mandaros, como lo hago, déis una severa reprensión al dicho don José de Enciso por lo que ha excedido contra los religiosos de la Compañía de Jesús» (16).

---

(12) AGI, Santafé, leg. 249.

(13) Juan Martínez Rubio, *Relatio*, apud Russo, art. cit., p. 157; Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 13, p. 314.

(14) Rivero, *loc. cit.*, p. 315. Creemos que el oidor Alcedo y Sotomayor fue este visitador, pues a él se alude en la real cédula de 7 de julio de 1704 de reprensión a Enciso: «y habiéndose visto... lo que informó en 13 de abril del mismo año de 697 don Carlos de Alcedo y Sotomayor, oidor de esta audiencia, como visitador de la tierra...» (ANB, Historia [anexo], t. 1, fol. 440).

(15) Rivero, loc. cit., p. 315.

(16) Texto de esta cédula en ANB, Historia (anexo), t. 1, fol. 440 s.

NUEVO INTENTO EN EL ORINOCO

Los jesuítas no cejaban en su empeño de conquistar para Cristo el gran río Orinoco. Una vez más pidieron a la audiencia una escolta para su protección. La audiencia concedió de nuevo una escolta de doce soldados.

Con estos soldados, al mando del capitán don Félix de Castro, salieron de los Llanos, el 25 de noviembre de 1694, los PP. Manuel Pérez y José Cavarte, y llegaron por el Orinoco hasta el caño de Tabaje.

En el río dominaban los caribes, bien desprevenidos y despreocupados. Pero el capitán Castro no se atrevió a atacarlos, antes sintió ante ellos tal miedo, que les cedió el campo aun antes de pelear. Viendo los misioneros cuán arriesgada llevaban la vida, si ésta la protegía el capitán Castro, resolvieron regresar a los Llanos, como lo hicieron por enero de 1695 (17).

En Roma, el padre general Tirso González, preocupado por los peligros y dificultades de esta misión del Orinoco, ordenaba al padre provincial Juan Martínez Rubio que examinara si era conveniente desistir de ella (18).

Sólo en el siglo siguiente pudieron los jesuítas penetrar definitivamente en el gran río y crear allí una floreciente misión.

---

(17) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 11, § 5; Rivero, *Hist.*, lib. 4, cap. 13, pp. 315-316.

(18) T. González a Martínez Rubio, 7 febrero 1699; 6.ª carta. APT, leg. 132, fol. 130.

LIBRO CUARTO

OTROS CAMPOS DE MISION

CAPITULO I

MISIONES POPULARES

POR TODO EL NUEVO REINO

Muy mal informados estamos sobre las misiones populares que en las primeras décadas de esta segunda mitad del siglo XVII predicaron los jesuítas del Nuevo Reino. Sólo someras indicaciones aparecen en algunos documentos. El P. Manuel Rodríguez, el historiador de las misiones del Marañón, acompañó al señor Vasco de Contreras, obispo de Popayán, en su visita pastoral, y en su compañía llegó hasta Antioquia (1). Al P. Francisco Jaramillo lo encontramos en 1674, en el real de minas de Río de Oro, la actual Bucaramanga, predicando una misión (2). En Tenerife (Magdalena), el Padre Pedro de Salazar, que acompañaba al señor obispo de Santa Marta, don Diego de Baños, empieza en 1679 una misión, «con gran edificación del pueblo», al decir del prelado (3).

La visita del P. Altamirano produjo en la provincia un intenso movimiento misional. Ya hemos dejado anotadas las misiones que por iniciativa del P. Altamirano predicaron los jesuítas en diversas ciudades, como la de Cartagena, predicada por el P. Pedro Calderón (4), las de Santafé y Tunja dirigidas por el mismo P. Altamirano (5), y la de Pamplona dada por los PP. Andrés de Tapia y Andrés de Molina (6).

En la última década del siglo XVII dos padres recorrieron 27 poblaciones (7) y 28 haciendas en los actuales departamentos de Boya-

---

(1) M. Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 1, cap. 6, p. 27, y lib. 3, cap. 5, p. 175.

(2) ANB, Testamentaría Santander, t. 3, fol. 493.

(3) Carta del señor Baños al canónigo Pedro del Campo, Tenerife, 13 marzo 1679; AGI, Santafé, leg. 230.

(4) Vide supra, lib. 1, cap. 9, p. 154.

(5) Vide supra, lib. 1, cap. 13, pp. 210-211.

(6) Vide supra, lib. 1, cap. 10, p. 168.

(7) Las poblaciones fueron estas: Vélez, Güepsa, Platanal (hoy fracción del municipio de Güepsa), Chanchón (fracción del municipio de Socorro), Guane (corregimiento del municipio de Barichara), Guarigua, San Gil, Charalá, Cite, La Capilla, Suaita, Chitaraque, Villa de Leiva, Muzo, las minas de Muzo, Turmequé, Chiriví (hoy Nuevo Colón [Boyacá]), Tibaná, Tenza, Nuestra Señora de Tenza, Sogamoso, Tota, Paipa, Tuta, Firavitoba, San Benito y Cravo.

cá y Santander. En cada población se detenían seis, ocho o más días según el número de sus habitantes. Se daba comienzo a la misión con una procesión nocturna de penitencia, que terminaba en la iglesia con el sermón de apertura. En los días siguientes, en varios sermones diarios, se iban exponiendo las principales verdades de la fe. El fruto fue consolador (8).

No fue tan fructuosa en cambio la misión que dos jesuítas del colegio de Santafé dieron en los pueblos del oriente de Cundinamarca. La mayoría de los indios se encontraba ocupada en la labor de la siega. Los pueblos misionados fueron: Fosca, Une, Cáqueza, Ubaque, Chipaque, Fómeque y Chiguachi, pueblo este último desaparecido (9).

Otros dos padres misionaron en 1693 las poblaciones antioqueñas de Antioquia, Medellín, Sopetrán, Rionegro y otras. Las confesiones y comuniones ascendieron a cerca de 4.500 (10).

El año anterior un padre del colegio de Pamplona había dado una misión de seis días en Salazar de las Palmas (Norte de Santander). Apesar de que la población contaba con pocos habitantes, y estos se hallaban retirados en sus haciendas, tuvo el misionero un auditorio numeroso. El número de confesiones llegó a 300 (11).

Los PP. Andrés de Tapia y Andrés de Molina, además de la misión mencionada de Pamplona, predicaron otra en La Grita (Venezuela) durante la Semana Santa de 1692, y en julio y agosto del mismo año misionaron en la ciudad de Mérida y las haciendas vecinas. «Fue de mucho crédito a la Compañía esta misión, anotan las cartas annuas, porque a más de ser cosa nueva en aquella ciudad, fueron muchos los buenos efectos que de la misión se siguieron» (12).

EN MARACAIBO El P. Juan Andrés de Tejada y el Hno. Juan Fernández se habían embarcado en Maracaibo, el 21 de diciembre de 1691, con destino a la isla de Santo Domingo. Fue un viaje accidentado. Durante un mes el mar jugó con el barco, y una violenta tempestad estuvo a punto de hacerlo zozobrar. Se vieron obligados a regresar a Maracaibo.

Quiso aprovechar el P. Tejada aquellos días de forzosa inactividad para predicar una misión en la ciudad y pidió la autorización debida al párroco, el maestro Juan Gómez Manso. Este no sólo dio gustoso el permiso sino que ofreció toda su ayuda.

La ciudad, dicen las cartas annuas, tenía entonces unos mil vecinos, la mayoría de ellos inclinados a la piedad. Era especialmente popular la devoción al Santo Cristo de Maracaibo. El aspecto físico

(8) *Letras annuas 1691-1693.*
(9) Ibid.
(10) Ibid.
(11) Ibid.
(12) Ibid.

del puerto no era muy atractivo, pues la mayoría de sus casas estaban cubiertas de paja (13)

Maracaibo venía pidiendo desde hacía ya largos años la fundación de un colegio de jesuítas, y para este efecto el presbítero Alejo Rodríguez Luzardo había hecho donación a la Compañía de una hacienda (14).

Se dio comienzo a la misión el 29 de enero de 1692. Entre los más asiduos oyentes se contó el gobernador de La Grita don José Cerderio Monzón.

La misión produjo una honda impresión entre los habitantes de la ciudad. Por las calles se veían frecuentes procesiones de penitencia: unos iban descalzos rezando las estaciones a pleno sol del mediodía, otros llevaban pesadas cruces (15).

MISION EN LA PALMA En 1692 dos padres del colegio de Santafé salieron a dar una misión en la antigua ciudad de La Palma (Cundinamarca) y pueblos circunvecinos. La misión la comenzaron por Pacho, hoy próspera población, pero que entonces ni siquiera era parroquia. El caserío era en aquella época «corto en gente y más abundante de vecinos blancos que de indios». Pasaron luego los misioneros a la hacienda de don Dionisio Cayzedo, quien era el primero en acudir a todos los actos de la misión. Siguió el caserío de Suncha, hoy Pasuncha, en donde el fruto fue mayor de lo que esperaban. A principios de julio llegaron a La Palma, ciudad fundada en tierra de los indios colimas en 1561 por don Antonio de Toledo, y trasladada al sitio actual, en 1563, por Gutierre de Ovalle. Se tributó a los misioneros un solemne recibimiento; la clerecía y los vecinos principales salieron a recibirlos con acompañamiento de música. La ciudad les pareció a los muy acabada por haber salido de ella algunas familias de prestigio que no podían mantener el tenor de vida de sus antepasados. La mayoría de los habitantes vivía en el campo, y este alejamiento de la iglesia no dejaba de repercutir malamente en su vida religiosa. Por lo demás eran corteses, dóciles y generosos, «aunque manchados, dicen las annuas, con algunos vicios, como la liviandad».

Finalmente dieron los jesuítas misión en Guachipay, hoy una fracción del municipio de Topaití (Cundinamarca). Era entonces parroquia, a la que coloca Oviedo entre las del último orden (16). Vivían allí unos 600 indios, enemistados entre sí por ser de diversas tribus. El fruto de la misión fue copioso, especialmente en reconciliaciones de enemi-

(13) Ibid.
(14) Cfr. libro 1.º, cap. 10; p. 169. Petición del cabildo de Maracaibo, 4 mayo 1670; en María Rita López Pardo, *Los Jesuítas en Maracaibo*, p. 19.
(15) *Letras annuas 1691-1693.*
(16) Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada*, p. 273.

gos. Al partir los misioneros muchos de los moradores de Guachipay los acompañaron hasta La Palma (17).

POR TIERRAS DEL TOLIMA Y DEL HUILA Al año siguiente, 1693, otros dos padres del colegio de Santafé misionaron las tierras del Tolima y del Huila. Doce fueron los lugares misionados, contándose entre ellos las ciudades de Tocaima, Ibagué y Neiva, la villa de Purificación, La Mesa de Juan Díaz y siete haciendas. Las gentes del campo en estas regiones vivía ocupada en la molienda de caña y en la ganadería. Era grande su ignorancia religiosa y su descuido moral por vivir muy alejados de la iglesia; en algunos sitios el sacerdote más cercano se hallaba a ocho leguas de distancia. En Purificación las confesiones pasaron de quinientas. En Neiva la misión duró 15 días. Ibagué, en tiempo de Oviedo, tenía unos 400 vecinos (18), pero la misma ciudad, dicen las annuas de la Compañía, «es muy corta de gente en lo común del año por asistir sus moradores todos retirados en sus haciendas». Mas los misioneros acertaron a llegar cuando se preparaban para la celebración de la fiesta de Nuestra Señora de la Expectación, 18 de diciembre, fiesta a que concurrían todos los vecinos. El fruto de la misión fue copioso, y las fiestas que se siguieron se celebraron con numerosas confesiones y comuniones, sin bailes ni entretenimientos (19).

MISIONES DE 1694 Y 1695 En estos dos años los jesuítas de Santafé misionaron el norte del actual departamento del Tolima, en un tiempo en que la peste de viruela tenía inficionada aquella región. Otros dos padres dieron misión en la provincia de Vélez. Un buen sacerdote, dejó en esta ciudad, una hacienda para que allí se fundara un colegio.

El padre rector del colegio de Mérida, P. Martín Niño, predicó en Trujillo una fructuosa misión, misión que había sido pedida por el mismo cabildo de la ciudad (20).

MISION DE 1697 En 1697 dos misioneros de la Compañía predicaron una nueva misión en Pacho y La Palma. En esta última ciudad fueron hospedados por don Nicolás Javier Puche y Graterol, muy amigo de la Compañía. Durante la misión se vio sudar misteriosamente a una imagen de San Francisco Javier, y debido a esto la ciudad lo eligió por patrono suyo. Los misioneros se extendieron esta vez a Muzo, Caparrapí, Honda y Mariquita. Las cartas annuas consagran algunos capítulos a narrar varias conversiones extraordinarias acaecidas durante la misión y algunos hechos en que

(17) *Letras annuas 1691-1693.*
(18) Basilio Vicente Oviedo, *op. cit.*, p. 249.
(19) *Letras annuas 1691-1693.*
(20) *Letras annuas 1694-1698*, cap. 12, § 1.

«manifiesta Dios el poder de nuestro padre San Ignacio y San Francisco Javier contra los demonios» (21).

UN NOTABLE MISIONERO (22) Entre los misioneros de esta época se destaca el P. José de Cases. Había nacido en Valencia el 5 de marzo de 1644 en una rica familia. Sus estudios universitarios los hizo en la Universidad de Valencia, pero sus libros «eran los bailes, las músicas, el juego y las diversiones». Por curiosidad, atraído por la fama del predicador, asistió a unos ejercicios espirituales que daba un jesuíta en la casa profesa de Valencia. Aquellas verdades eternas le llegaron al alma; no sólo hizo confesión general con el padre predicador, sino que determinó hacerse jesuíta. El 28 de marzo de 1667 entraba en el noviciado de Tarragona de la provincia de Aragón. Tenía entonces 23 años.

Sus estudios de filosofía los hizo en Zaragoza, y los de teología en Valencia. Terminados estos estudios, enseñó tres años gramática y dos filosofía en Alicante. Volvió a Valencia para hacer el año de tercera probación, y durante ella se entregó del todo a Dios.

Estaba al frente de la Escuela de María en Valencia, cuando el padre general lo destinó a las misiones de la provincia del Nuevo Reino y Quito. En septiembre de 1684 se embarcó en Cádiz como superior de la misión que venía al Nuevo Reino, y en noviembre desembarcaba en Cartagena.

Destinado al colegio de Quito, llegó a esta ciudad cuando acababa de pasar una mortífera epidemia. El P. Juan Martínez Rubio, rector del colegio, organizó una misión, y uno de los predicadores fue el P. Cases. La misión comenzó el 28 de septiembre de 1685 con una procesión de penitencia. Duró catorce días, y en ellos se recogió abundante cosecha de conversiones, restituciones de honras y haciendas, reconciliaciones de enemigos. El P. Cases solía subir al púlpito con un crucifijo en las manos «y con los dulces coloquios y actos de contrición que hacía, dice una relación de la época, movía a los corazones más empedernidos a herir los pechos y a pedir a voz en grito repetidas veces misericordia» (23).

Pasó el P. Cases a la misión del Marañón, pero le fue imposible, a pesar de sus esfuerzos, aprender el idioma indígena. Ante este fracaso resolvió el P. Lucero, superior de la misión, enviarlo a Lima para que arreglase con el virrey algunos asuntos importantes.

Emprendió este penoso viaje por Lamas y Chachapoyas, deteniéndose a misionar las poblaciones por donde pasaba. En Lima cumplió felizmente su cometido, y predicó además, en compañía del P. Alon-

(21) Ibid., cap. 12 § 2-7.

(22) Trae la biografía del P. Casse el P. Cassani en su *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada* (pp. 574-599), para la que se sirvió de la vida que del mismo P. Cases escribió el P. Florencio Santos, catedrático de teología en Quito, añadiendo lo referente a su estadía en Europa antes de venir a América.

(23) «Relación de varias misiones»; APQuito, leg. 5. Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 254.

so Messía, una misión, a la que sirvió de ocasión el terremoto de 1687, uno de los más destructores que ha sufrido el Perú (24).

Volvió a Quito, y aquí se encontraba cuando, en diciembre de 1689, el P. Altamirano le ordenó dirigirse a Popayán para acompañar, como misionero, al obispo don Pedro Díaz de Cienfuego, en la visita pastoral (25). En la cuaresma de 1690 predicó en la catedral de Popayán y en el convento de las religiosas de la Encarnación «con conocido fruto de las almas», dicen las annuas (26). Recorrió luego con el prelado la extensa diócesis de Popayán, misionando en todas las ciudades y poblaciones. Cali, Buga, Medellín, Sopetrán, Antioquia fueron algunas de las ciudades misionadas. «Acabada la misión, escribe el mismo P. Cases, me aseguró en Medellín el señor obispo que su vicario en Antioquia le había dicho que sólo dos hombres quedaron en su ciudad sin haber oído la misión, y que los dos habían muerto sin confesión dentro del mes de acabada la misión, mientras yo la hacía en las minas» (27).

En Buga encontró que los ciudadanos se hallaban divididos en dos bandos irreconciliables. Después de haber caldeado el ambiente con sus sermones, abordó un día el tema del perdón de las injurias. Causó tal impresión que al día siguiente, escribe su biógrafo, «andaban los vecinos por las calles pidiéndose perdón unos a otros, visitándose los mayores enemigos, teniéndose todos y amándose como hermanos» (28).

Durante estas misiones confesó el padre hombres que no lo hacían desde hacía veinte y aun cuarenta años. Los matrimonios revalidados pasaron de doscientos (29).

Vino luego a Santafé. En uno de sus sermones se dolió de que la casa de recogidas fuese pequeña y se encontrase caída y desordenada. Con sólo esta exhortación la audiencia se preocupó por mejorarla, y muchas personas adineradas ofrecieron su apoyo, con lo que en poco tiempo se arregló aquella casa. Lo mismo sucedió con el hospital. No le faltaban fondos, pero su administración era muy deficiente. No habló más que una vez, y el presidente y la audiencia se preocuparon porque no les faltara nada a los enfermos (30).

La presencia del P. Cases, nos dice el P. Cassani, era grave y señorial; su rostro afable infundía cariñoso respeto. Su voz era armoniosa, limpia y penetrante; su entendimiento claro. Pintaba tan al vivo lo que pasaba en los corazones, que cada uno de sus oyentes pensaba que lo estaba retratando. Sus pláticas estaban salpicadas no

(24) Cfr. Rubén Vargas Ugarte, S. I., *Los Jesuitas del Perú*, pp. 75-76.
(25) *Instrucción del P. Diego Francisco Altamirano, visitador y viceprovincial de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino y Quito para el P. Joseph de Casses, fecha en Pasto a 18 de diciembre de 1689* (APQuit., leg. 5).
(26) L. Deubler, S. I., *Becerro*, fol. 10.
(27) *Letras annuas 1691-1693.*
(28) Cassani, *Hist.*, p. 592.
(29) *Letras annuas 1691-1693.*
(30) Cassani, *Hist.*, p. 591.

sólo de abundantes citas de los Santos Padres, sino ejemplos tomados de las historias sagrada y profana (31).

Después de varios años de intensa labor misional, volvió al colegio de Quito como operario. Fundó en esta ciudad la congregación de la buena muerte y dirigió la congregación mariana de nobles. Más tarde se le nombró rector y maestro de novicios en Latacunga. Los novicios no pudieron menos de admirar su intenso espíritu de oración y su continua penitencia.

Predicando en Latacunga, en 1695, censuró acremente los abusos que se cometían en la fiesta de San Juan, una de las más ruidosas que se celebraban en la ciudad. Acabó el sermón exclamando: «¡Ah! que algún día sentirá Latacunga su ruina». El sermón disgustó a los amigos del holgorio, y esa noche se presentaron ante el colegio a darle al padre una cencerrada. Cuando tres años más tarde, el violento terremoto del 20 de junio de 1698 (32) destruyó gran parte de la ciudad, no pocas personas se acordaron del famoso sermón del Padre Cases (33).

Se hallaba aún en Latacunga, cuando la congregación provincial celebrada en Santafé, en 1695, lo eligió procurador en tercer lugar. No habiendo podido ir a Roma el P. Martínez Rubio, elegido en primer lugar, correspondióle ir al P. Cases. A principios de 1697 llegaba a Santafé de camino para Europa; la navegación del río Magdalena le fue fatal, y ya enfermo llegó a Cartagena. Allí murió santamente el 19 de marzo de 1698.

---

(31) *Hist.*, p. 589.
(32) Sobre este terremoto, cfr. González Suárez, *Historia de la República del Ecuador*, IV, 373 ss.
(33) Cassani, *Hist.*, p. 597.

CAPITULO II

EN EL CHOCO

EL CHOCO Y SUS HABITANTES (1) Por el Chocó se entendía las vastas y montañosas regiones comprendidas entre la cordillera occidental y el litoral del Pacífico, y entre el río Raposo, al sur de Buenaventura, y el golfo de Urabá. Sus tierras fragosas, cubiertas de tupidos bosques, dificultaron por largos años la conquista de esta región. Todo es un bosque espeso, escribía el Padre Antonio Marzal, sin más caminos que los que ha abierto la codicia del oro y el natural de los indios para sus guerras (2). Todavía en 1923 se escribía: «Casi todas las vías del Chocó son fluviales, sirviendo de vehículos canoas cuyo bogar es muy tardo, merced unas veces a las fuertes corrientes, otras a los troncos de árboles que obstruyen el paso, y finalmente por lo muy tortuoso de los ríos; de ahí que resulten siempre los viajes muy demorados y sobremanera penosos y aun peligrosos» (3).

Sus habitantes, los indios noanamaes y chocoes (4), vivían diseminados a las orillas de sus numerosos ríos y quebradas. En estado de permanente guerra eran una pesadilla para los gobernantes por sus frecuentes asaltos a las vecinas poblaciones españolas de Toro

(1) Para la historia del Chocó durante la época colonial las principales fuentes se encuentran en la colección de documentos publicada por Enrique Ortega Ricaurte bajo el título de *Historia documental del Chocó* (Bogotá, 1954). Para la parte geográfica cfr. el tomo VI de la *Geografía Económica de Colombia*, publicada por la Contraloría general de la República, y el estudio del profesor Jorge Alvarez Lleras, *El Chocó*, reproducido en el «Boletín de la Sociedad geográfica de Colombia», 10 (1952), 85-109.

(2) El P. Antonio Marzal, S. I., escribió un largo informe sobre la misión del Chocó, dirigido al P. José de Madrid, visitador de la provincia. Lo redactó en Popayán en octubre de 1678. Se encuentra en el archivo de la provincia del Ecuador, y lo citaremos con el título de *Informe*. (APQuit., leg. 5). Lo publicamos en el Apéndice n.º 3.

(3) Francisco Gutiérrez, C. M. F., *Informe que el Prefecto Apostólico del Chocó rinde al ilustrísimo y reverendísimo arzobispo de Colombia, como presidente de la junta arquidiocesana de misiones* (Bogotá, 1924), p. 104.

(4) Sobre los actuales indios noanamaes y chocoes, cfr. G. Reichel Dolmatoff, *Notas etnográficas sobre los indios del Chocó*, en «Revista Colombiana de Antropología», 9 (1960) 73-158.

y Anserma. No pocos valerosos capitanes, como Gómez Hernández, Juan de Cavalla, Melchor Velásquez, Francisco Redondo y Pedro Martín, habían tratado de conquistar aquella áspera tierra pero «por no haber acertado a elegir buenos caminos, informaba en 1605 el capitán Vasco de Mendoza y Silva, no han podido vencer las dificultades que la tierra tiene en sus entradas de lagunas y anegadizos; se han vuelto perdidos y desbaratados» (5).

El oro que ocultaban aquellas montañas seguía, a pesar de todo, ejerciendo una terrible fascinación sobre los blancos. En 1601, Arias de Silva había descubierto las minas de San Jerónimo de Nóvita, a orillas del río Tamaná, afluente del San Juan. Los indios le habían recibido con muestras de amistad (6).

El obispo de Popayán, don Diego de Montoya y Mendoza, se interesó por evangelizar a aquellos indígenas. En 1637, por capitulación hecha con el gobierno, emprendió, por medio de su hermano, don Francisco de Montoya, y su primo, don Ventura de Montoya, la reducción de los indios noanamaes y chocoes. El mismo prelado tomó personalmente parte en la empresa, y fundó una población a la que dio el nombre de *Sed de Cristo* (7).

Pero una rebelión de los chocoes y citaraes acabó, poco años después, con aquella incipiente colonización. Muchos blancos y negros que trabajaban en las minas fueron muertos por los salvajes. Sólo los noanamaes permanecieron fieles a los españoles. El gobernador de Popayán, don Juan de Salazar, quiso premiarles esta fidelidad dándolos en encomienda, pero los indios declararon que gustosos pagarían sus tributos al rey, pero que antes perderían la vida que admitir encomenderos (8).

El capitán Juan López García alcanzó del gobernador de Popayán, Luis Antonio de Guzmán, la capitulación de los noanamaes, y con ellos, por auxiliares, preparó la conquista de los del Chocó. Estos atemorizados hicieron las paces, y siguieron su ejemplo los citaraes. Con la pacificación no tardaron en volver los mineros. Renació la actividad en las minas de Nóvita y Sed de Cristo. El obispo de Popayán nombró cura de las minas de San Jerónimo de Nóvita al licenciado Simón Amigo; era su primer párroco. A los indios noanamaes los

(5) Vasco de Mendoza y Silva, *Relación de las inapreciables riquezas de las provincias del Chocó...*, en Ortega Ricaurte, *Historia documental del Chocó*, pp. 86-87.

(6) Ibid., p. 88. Mendoza llama a las minas: San Francisco de Nóvita.

(7) En 1672 informaba la audiencia de Santafé: «Siendo obispo de Popayán don Diego de Montoya y Mendoza trató de reducir los indios noanamás y chocoes el año de 1637, por medio de don Francisco de Montoya su hermano, y de don Ventura de Montoya su primo, con capitulación de gobierno, asistiendo con gente y considerable gasto propio, y personalmente el obispo con otros sacerdotes, y se pobló una ciudad con nombre de Sed de Cristo, que asolaron los indios, y con la promoción de este prelado y su ida cesó» (AGI, Quito, leg. 67). Cfr. M. A. Bueno, *Compendio histórico y cronológico del obispado de Popayán*, p. 151.

(8) Marzal, *Informe*, fol. 1 v.

puso bajo el cuidado espiritual del maestro Luis Antonio de la Cueva, en la población de San José de Noanamá.

La fama de sus riquezas auríferas movió a no pocos a querer colonizar al Chocó. En Popayán la pidió don Francisco de Quevedo, primo del gobernador don Gabriel Díaz de la Cuesta, y en Antioquia el bachiller Antonio de Guzmán y Céspedes. A un mismo tiempo entraron en el Chocó Quevedo y Guzmán. Al saber el primero que Guzmán se encontraba en Citará, le envió a decir que lo aguardase «con el fin de remitirlo preso a Popayán; no le pareció conveniente a dicho bachiller el aguardar; dio luego la vuelta para Antioquia, llevando en su compañía algunos naturales de Citará, los cuales dieron la paz en Antioquia» (9).

Quevedo, que no se entendió con el capitán López García, pasó al Citará, y fundó allí cinco pueblos con sus iglesias, y otros cuatro en el Chocó, pero que luego fueron abandonados por los indios (10).

Distinguíanse entonces en la parte sur del Chocó tres provincias: La de Noanamá, que se extendía desde el río Raposo hasta el San Juan. En 1678 se calculaba el número de sus habitantes indígenas en 650, esparcidos por las orillas de los ríos Raposo, Dagua, San Juan y los afluentes de éste, principalmente el Tamaná y el Sipí. La del Chocó, propiamente dicha, con 1.600 indios diseminados por los montes. «Esta provincia, escribe el P. Marzal, como está situada en la misma cordillera, de longitud tiene cuatro días de camino para un buen peón, que con carga se gasta mucho más». Por río, continúa diciendo, no se pude navegar, aunque tiene hartos ríos, que unos dan sus aguas al sur, los más al río San Juan, y los otros tiran para el norte, entrándose en la provincia de Citará. Esta última provincia de Citará tenía, según el mismo padre, el mismo número de habitantes que la del Chocó, pero eran más asequibles pues solían venir a las poblaciones en sus canoas.

En la provincia de Noanamá se encontraban las principales minas de oro, explotadas por colonos blancos con sus cuadrillas de esclavos. Las principales eran las del río Raposo, las de San Agustín en el río Sipí, en la que trabajaban treinta negros; las de San Jerónimo de Nóvita y Sed de Cristo. En la provincia del Citará se encontraba oro en el río Negua y en otras quebradas (11).

---

(9) Ibid., fol. 2.

(10) Ibid., fol. 2 v.

(11) Marzal, *Informe*. El número de habitantes que señala el *Informe* del P. Marzal, corrigen los exagerados cómputos sobre los habitantes del Chocó que se presentan en la *Geografía Económica de Colombia*, t. VI, p. 85. Se dice en esta obra que, según los datos de los primeros misioneros jesuítas, la población indígena del Chocó, por 1660, ascendía a 90.000, de los cuales 20.000 vivían en el Citará, otros 20.000 pertenecían a la tribu de los noanamaes, y otros tantos a la tribu de los chocoes.

EL PRIMER JESUITA Los indios noanamaes habían salido a Popayán a pedir misioneros. Los superiores de la Compañía acogieron gustosos la demanda de los indígenas, y señalaron al P. Pedro de Cáceres, panameño, y a un hermano coadjutor, para dar comienzo a esta misión en 1651 (12).

Formó el P. Cáceres, nos dice el P. Mercado, dos pueblos con sus iglesias, y bautizó a todos los infantes y a algunos adultos que estaban bien instruídos. Enfermizo como lo era el P. Cáceres desde niño, tuvo bastante que sufrir (13). Su estadía en la misión fue corta pues antes de cumplir un año salió del Chocó «por ver que el noanamá, narra el P. Marzal, lo dejaba aislado en el pueblo donde había hecho la iglesia, pasándose hartos días sin verle la cara, destituído de todo amparo» (14).

Un poco más tarde intentó organizar aquella misión el P. Juan de Santacruz pero inútilmente. Al cabo de medio año regresó también a Popayán (15).

UN NUEVO INTENTO El 25 de julio de 1669 escribía al rey el señor Melchor Liñán y Cisneros, obispo entonces de Popayán, que la conquista del Chocó estaba en buen estado, y que los indios manifestaban «encendidos deseos de recibir la ley evangélica, pidiendo curas para que se la enseñasen» (16). El prelado pensó en los jesuítas, y estos aceptaron intentar una vez más la difícil empresa. Una de las razones que les movía era asegurar la fundación definitiva del colegio de Popayán, fundado a título de facilitar las misiones (17).

El escogido fue el P. Benito de Carvajal, joven sacerdote de 32 años, nacido en Fuente de Cantos (Extremadura) y venido a América en 1662, siendo aun estudiante de filosofía (18). Con el título de misionero y

(12) Esta es la fecha que trae el P. Velasco, *Hist.*, p. 206.

(13) Mercado, *Hist.*, IV, 45. No dejó el P. Cáceres de admirar entre los noanamaes algunas virtudes como el respeto a la propiedad ajena, y el fiel cumplimiento de sus promesas, pues para cumplirlas no dudaban en romper con todas las dificultades, y de someterse a cualquier castigo si no las podían cumplir (Mercado, *Hist.*, IV, 45-46).

(14) *Informe* citado, fol. 1 v.

(15) Ibid., fol. 2.

(16) AGI, Quito, leg. 78.

(17) Una de las razones que debía alegar el P. Luis Vicente Centellas, procurador de la provincia, en Madrid para una cédula de fundación definitiva del colegio de Popayán era: «Item para que ahora nuevamente puedan ser doctrinados los indios chocoes y noanamás que piden con instancia curas y misioneros de la Compañía y ofrecen reducirse dichas naciones al servicio de su majestad» (*Agencias tocantes al colegio de Popayán a cargo del P. Procurador general Luis Vicente Centellas, en ocho de abril de 1669;* Archivo General del Cauca, Colonia, sign. 881).

(18) El P. Carvajal entró en la Compañía en la provincia de Toledo el 3 de octubre de 1657 (Catálogo de 1671). Después de misionar en el Chocó estuvo de profesor de gramática en el colegio de Popayán; pasó luego a Quito en donde fue nombrado maestro de novicios, cargo que desempeñó por muchos años. Siendo rector del colegio de Quito, murió el 10 de agosto de 1690. Escribió

predicador apostólico para las provincias de Chocó, Noanamá y Citará, extendido en 1669 (19), marchó al Chocó y se estableció en San Francisco de Citará (20).

Pero fue muy pesado el ambiente que encontró allí el misionero. Mal recibido por los blancos, que vivían sin ningún temor de Dios, y desdeñado por los indios, tuvo que regresar a Popayán.

LOS PP. MARZAL Y CARVAJAL

A pesar de estos fracasos, la Compañía no quiso abandonar aquella misión. En 1672 era designado para ella el P. Antonio Marzal, español, quien contaba 32 años (21). El P. Marzal pidió por compañero al Padre Carvajal, conocedor ya del terreno. Los dos misioneros recibieron el título de curas y vicarios de las provincias chocoanas.

En San José de Noanamá se quedó el P. Carvajal, mientras el Padre Marzal seguía al Citará. Desde San José como centro de operaciones visitaba el P. Carvajal las minas de Sed de Cristo, Nóvita y San Agustín de Sipí. La pobreza, el duro clima, los continuos y peligrosos viajes, los sinsabores minaron la salud del P. Carvajal. La pena moral de ver las depravadas costumbres de los blancos y el intento de un indio de quitarle la vida le postraron de tal modo, que cargado en hombros ajenos pudo llegar a Nóvita. Avisado el Padre Marzal del estado de su compañero, se apresuró a venir a Nóvita. Halló al P. Carvajal tan enfermo que juzgó necesario sacarle inmediatamente de la región y enviarle a Popayán a restablecerse.

El P. Marzal, como dijimos, se había establecido en el Citará. «Lo que en esta provincia, escribe, me pasó con el bachiller Antonio de

---

un comentario de los Ejercicios de San Ignacio, del que dice el P. Forés: «Metiolos pocos años ha a la estampa para imprimirlos después en los corazones de todos» (Carta necrológica del P. Carvajal, escrita por el P. Isidoro Forés; Quito, 20 octubre 1690; Archivo general del Cauca, Colonia, E-I-9 s.; sign. 2021).

(19) L. Deubler, *Becerro*, fol. 7.

(20) En una información hecha por el señor Liñán y Cisneros a favor del gobernador de Popayán, Gabriel Díaz de la Cuesta, declara el P. Juan Martínez Rubio, rector del colegio de Popayán, que le consta el interés que ha tenido el gobernador en la evangelización del Chocó y las instancias que hizo con la Compañía para que enviase misioneros a esta región, «en cartas y presencia al muy reverendo padre Gaspar Vivas, provincial al presente de dicha religión, de que se siguió entrase con efecto en la provincia de Citará, que es la interior y última de las pacificadas en el Chocó el P. Benito de Carvajal, de la mesma Compañía de Jesús, residente hoy en el pueblo de San Francisco de Citará, desde donde ha escrito a su paternidad dándole noticia de lo mucho que han trabajado los primos de dicho señor gobernador en aquellas provincias, reduciendo, pacificando, catequizando y bautizando a los indios». La declaración fue dada el 11 de junio de 1670 (AGI, Quito, leg. 16).

(21) Había nacido el P. Marzal en la arquidiócesis de Tarragona, hacia 1640, y entrado en la Compañía el 6 de octubre de 1662 (Catálogo de 1678); vino a la provincia del Nuevo Reino en la expedición de 1662 con el P. Alonso de Pantoja, siendo aun estudiante de filosofía (AGI, Casa de la Contratación, leg. 5548). Murió en Quito el 15 de agosto de 1687 (Catálogo de 1687, Supplem.).

Guzmán, no hay para qué referirlo» (22). Sabemos por un documento conservado en el Archivo de Indias que en agosto de 1674, en el pueblo de Negua, levantó, a petición del capitán Juan López García, una información sobre la intromisión del bachiller Guzmán en aquella provincia del Citará para llevarse a los indios a la provincia de Antioquia (23).

Como centro de actividades había escogido el P. Marzal el pueblo de San Francisco de Atrato, hoy Quibdó, «puesto de mis soledades, dice, desde donde corría lo más de la provincia del Citará». Un muro de indiferencia rodeaba toda su labor, y el único fruto que podía contar de sus fatigas era el bautismo de algunos párvulos enfermos que habían volado al cielo.

La llegada al Citará de los padres franciscanos, a quienes la corte de Madrid había confiado la misión del Chocó, movió al P. Marzal a cederles el campo y a retirarse a la provincia de Noanamá (24). En Quibdó había recibido al P. Juan Tabuenca, el primer francisco que llegaba allí. «Con este religioso, escribe el jesuíta, tuve particular contento, comunicándole hermanablemente, que era muy afable».

Quedóse el P. Marzal en San José de Noanamá y desde allí extendió su actividad hasta los indios del río Raposo y las minas del Sipí.

En 1678 figura como compañero del P. Marzal, el P. Juan de Escuder, joven jesuíta catalán (25). Aunque la reina regente de España, por cédula del 17 de noviembre de 1673, había ordenado a los oficiales reales de Popayán ayudar a los doctrineros jesuítas del Chocó con el estipendio de cincuenta mil maravedís anuales, era tal el abandono en que se encontraban, que el P. Escuder se veía obligado a buscar personalmente y traer sobre sus propios hombros los racimos de plátanos para su sustento. Era todo un problema el conseguir los indios bogas necesarios para los viajes en canoa, tan frecuentes en aquella región que no conocía otros caminos que los ríos.

Los indios nada se preocupaban de los misioneros, y recibían con burla sus enseñanzas. Los hechiceros ejercían sobre los pobres salvajes una influencia terrible, que en vano trataban los misioneros de quebrantar. Un horror supersticioso al demonio, con quien decían los hechiceros tener comunicación, ataba a los pobres indios impidiéndoles su conversión al cristianismo. Vivían sin ninguna ley, y si se les quería corregir alegaban que peor vivían los blancos. «Padre, no os can-

(22) Marzal, *Informe*, fol. 2 v.

(23) AGI, Quito, leg. 67.

(24) Para encargarse de la misión del Chocó vinieron de España doce franciscanos a cargo del P. Fray Miguel de Castro, comisario. El P. Castro, con cuatro religiosos entró en el Chocó, en 1674, por la parte de Antioquía; se establecieron en Tasaita y San Francisco del Atrato; por la parte de Anserma entraron otros cuatro franciscanos. (Memorial del P. Francisco Caro, presidente del Hospicio de los Santos Mártires de Antioquía [julio 1674]. Archivo histórico de la gob. de Antioquía, Indios, 24, n.º 718; Marzal, *Informe*).

(25) Contaba sólo 24 años, y había entrado en la Compañía el 12 de setiembre de 1673 (Catálogo de 1678, n.º 199).

séis, llegaron a decirle al P. Marzal, que peor vivís vosotros.» Y no les faltaba razón. El ejemplo que daban los blancos, y aun algunos clérigos, no era ningún incentivo para recibir el evangelio (26).

Tampoco le faltaron al P. Marzal disgustos con el capitán Juan López García y su hijo y aun divergencia con los franciscanos. Desalentado por todo esto, resolvió salir en 1678 a Popayán a informar al Padre José de Madrid, visitador de la provincia, «del ningún fruto, ni esperanza de que se consiga de los naturales bárbaros de aquellos montes, desiertos de toda virtud y poblados de todo vicio, maldad y sin razón» (27).

No se abandonó con todo la misión del Chocó. En 1684 se encontraba en ella el P. Juan Izquierdo de la Vega (28), y en camino hacia la misión el P. Mateo Delgado (29). La permanencia del P. Izquierdo en aquellas regiones fue corta, pues en 1687 regresó a Popayán (30).

FIN DE LA MISION El gobernador de Popayán, don Jerónimo de Berrío, insistía en 1688 ante los jesuitas para que no abandonaran la misión del Chocó (31). A su vez el padre ge-

(26) Informe del P. Marzal al obispo de Popayán. (Se encuentra incompleto en APQuit., leg. 5). Entre otros casos cita el del capitán Juan López García, teniente y corregidor del Chocó, quien había abandonado a su esposa y vivía con una cocinera. Los mismos escándalos daba su hijo Jorge López García. En Nóvita el párroco vivía amancebado con una mestiza, y de sus feligreses apenas había quien no viviese en mal estado, como se vio en una información jurídica levantada por los PP. Marzal y Carvajal.

(27) Informe citado al obispo de Popayán.

(28) El P. Juan Izquierdo de la Vega era natural de Mariquita (Tolima), y contaba en 1684, 30 años. Había entrado en la Compañía el 19 de abril de 1671 (Catálogo de 1684). Fue luego misionero en el Marañón.

(29) Era el P. Delgado de Quito, nacido hacia 1652 y entrado en la Compañía el 4 de julio de 1668. (Catálogo de 1684).

(30) L. Deubler, *Becerro*, fol. 131 v.

(31) El 31 de mayo de 1688 escribía desde Popayán el P. Alonso Ruiz al P. Juan de Santiago, provincial: «La de tres de mayo recibí de V. R. en pliego del P. Rector Isidoro Forés, a quien remití al hato lo que para su reverencia venía, y aquí entregué al P. Juan Izquierdo la que era para él. Quedó advertido en todo lo que V. R. me dice, y esperando saber de Quito lo que el P. Rector Juan Martínez Rubio ejecuta sobre enviar sujetos para las misiones del Noanamá, acerca de que me ha hablado varias veces el señor gobernador, que parece desea haya de casa quienes doctrinen los pueblos de indios que han estado a cargo de la Compañía, que son los que verá V. R. por el papel que va con ésta, que pedí al P. Juan Izquierdo me biciese relación de los que eran, sus nombres y provincia, pueblos y anejos, como quien los había asistido, que es lo que V. R. me manda le avise, para poder con propiedad e inteligencia de esta materia poder disponer de ella» (APQuito, leg. 5). En mayo de 1688 era gobernador de Popayán don Jerónimo de Berrío. Cfr. Jaime Arroyo, *Cronología de los gobernadores de Popayán*, nn. 39-40.

En su escrito el P. Izquierdo enumera los siguientes pueblos: En la provincia de los Noanamás: *San José*, el principal en las orillas del río San Juan, con 50 indios tributarios; *San Ignacio de Loyola*, fundado por el P. Izquierdo; dista de San José tres días de navegación río arriba; con diez o doce indios; y *San Francisco Javier*, en las orillas del río Raposo, con 50 indios tributarios. «La provincia de Chocó no tiene pueblo en for-

neral Tirso González escribía al P. Altamirano el 25 de octubre de 1689:

> «También dice (el P. Mercado) que la misión de gentiles de Neanamá (sic) y Chocó ha cuatro años que están sin sujeto alguno y inclina a que se deje por ser la gente indómita, poca en número, y en que se puede esperar poco fruto y adelantamiento. No vengo en que esta misión se deje, porque todo lo que en orden a dejarse alega sólo prueba que es dificultosa y trabajosa, y no se debe acobardar y rendir el celo de las almas por dificultades y penalidades. Ya me dice que había avisado dos sujetos que fuesen a continuar aquella misión, y si no se hubiese ejecutado, no deje V. R. de ejecutarlo» (32).

Las circunstancias con todo se impusieron. El P. Altamirano, escribe el P. Jouanen:

> «profundamente apenado por las tristes vicisitudes de esta misión quiso intentar un último esfuerzo e hizo un llamamiento en favor del Chocó a los padres de la viceprovincia de Quito. Pero las ya entonces florecientes misiones del Marañón absorbían las fuerzas y la atención de los jesuítas quiteños. En la imposibilidad de proveer la misión del Chocó de un número suficiente de operarios, y teniendo en cuenta también la poca esperanza de fruto, el P. Altamirano optó por retirar de ella definitivamente a los nuestros. El padre general sintió mucho esta determinación, pero en vista de las dificultades insuperables para sostener esta misión aprobó el que se la dejase» (33).

---

ma; sus naturales viven divididos, mayormente desde que cooperaron con el citará en el alzamiento. Parte de ellos están en la feligresía del real de San Jerónimo de Nóvita, curato del licenciado Miguel Benítez de la Serna y Bastida». La provincia del Citará «tiene sólo dos pueblos copiosos de más de cien indios».

(32) González a Altamirano, 25 octubre de 1689; APT, leg. 132, fol. 31.

(33) *Hist.*, I, 333. El P. Tirso González escribía el 15 agosto de 1693 al P. Altamirano: No se ha podido enviar misioneros al Chocó por falta de sujetos y «por la repugnancia que muestran los naturales, principalmente de la parte de Quito, de dedicarse a este ministerio de misiones de indios, que es lo mismo que negarse a una de las primeras y más sustanciales obligaciones de esas provincias de Indias» (APT, leg. 132, fol. 77).

CAPITULO III

LOS MARTIRES DEL MARAÑON

La provincia del Nuevo Reino y Quito había dado comienzo en 1638 a las gloriosas misiones del Marañón. Su historia pertenece a la historia de la provincia de Quito, y ya ha sido escrita por diversos autores. Entre los antiguos el más completo es el P. José Chantre y Herrera en su *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesús en el Marañón español* (1). En nuestros días le ha dedicado numerosas páginas el P. José Jouanen, S. I. en la *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito.*

Nosotros nos contentaremos tan sólo con relatar la obra evangelizadora de los jesuitas nacidos en lo que hoy es Colombia, en esas vastas regiones de la hoya amazónica.

Entre estos misioneros se destacan con brillo especial dos que regaron con su sangre las márgenes de aquellos ríos: los PP. Francisco de Figueroa y Pedro Suárez.

I — El P. Francisco de Figueroa

Al hablar de la actividad cultural de los jesuítas en este período estudiamos el aporte histórico del P. Figueroa a las misiones del Marañón; nos corresponde ahora narrar su actividad personal en estas mismas misiones y su glorioso martirio.

---

(1) Escribieron también sobre la Misión del Marañón: Francisco de Figueroa, *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas* (Madrid, 1904); Pedro de Mercado, S. I., *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito*, IV, 145-374; Manuel Rodríguez, S. I., *El Marañón y Amazonas* (Madrid, 1684), y Pablo Maroni, S. I., *Noticias auténticas del famoso río Marañón y Misión apostólica de la Compañía de Jesús de la Provincia de Quito en los dilatados bosques de dicho río* (Madrid, 1889).

PRIMEROS AÑOS DE VIDA RELIGIOSA

Popayán fue la cuna de este insigne jesuíta. Nació en 1612 (2) en el hogar del capitán Francisco de Figueroa y doña Juana de Vergara. En su ciudad natal estudió las primeras letras, y pasó a Quito para completar su formación. En el colegio-seminario de San Luis estudió las humanidades. Llamaban la atención de todos sus condiscípulos su piedad y sus angelicales modales. El 10 de junio de 1630 ingresaba en el noviciado de la Compañía. Esa misma tarde había arrancado los aplausos del público en una representación latina (3).

Años después volvía al colegio-seminario de San Luis como maestro. Notable era la apacibilidad de su carácter. En aquel mundo inquieto de los jóvenes «ninguno le divisó el más mínimo enojo, afirma el P. Mercado; jamás le empeció la pasión de la ira; siempre afable; de que soy testigo porque le conocí en el seminario de San Luis» (4).

Con brillantez terminó sus estudios. «Tuvo un acto general de teología, escribe el citado P. Mercado, satisfaciendo con eminencia a todos los que le arguyeron, a que yo me hallé presente siendo artista de primer año» (5).

Ya sacerdote fue enviado al recién fundado colegio de Cuenca, en donde se encontraba en 1642 (6). Fueron allí sus preferidos los indios a quienes predicaba en quíchua en las dos parroquias de San Blas y de San Sebastián (7).

EN LAS MISIONES

Ese mismo año de 1642 partía para las misiones del Marañón. El 13 de julio llegó a Borja con el P. Cujía.

> «Estaban las pestes en la provincia ya hacia algunos meses, cuenta él mismo... Luego que llegamos, hallando al P. Lucas de la Cueva en la cama con una postema que le tenía rendido..., fue forzoso el ir río abajo a sacramentar a algunos indios que parece nos estaban aguardando para morir con el socorro de la confesión y demás sacramentos, yendo aun sin descansar de tan prolijo y trabajoso viaje, que desde Cuenca hasta llegar a Borja duró cinco meses, por habernos detenido en hacer misiones en la ciudad de Loja y en el pueblo de Ayabaca y en el de los tabaconas... Fue creciendo la peste o pestes en esta provincia de Mainas como un incendio en toda ella y en la ciudad, durando su furia y rigor los dos meses siguientes, y no se apagó del todo hasta los seis meses, que fue por Navidad.

(2) Catálogos de la provincia del Nuevo Reino y Quito, 1642 y 1649; ARSI, N. R. et Q., 3.
(3) Mercado, *Hist.*, IV, 304.
(4) Mercado, *Hist.*, IV, 305.
(5) Mercado, *Hist.*, IV, 306.
(6) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino de 1642.
(7) Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, cap. 13, p. 279.

»Era fuerza correr todas las encomiendas... repartiéndonos el P. Gaspar de Cujía y yo en la ciudad y pueblos..., atravesando el río a unas y a otras partes, y por malos pasos, dando lijeras en canoillas, con buenos soles y mojaduras; y por tierra a pie, a partes distantes y ranchillos de los indios enfermos, administrando a unos la confesión, a otros la extremaunción, y a varios que faltaban el santo bautismo...

»A los ladinos en la lengua del inga, de que había algunos, no había tanta dificultad en disponerlos, porque ya entendían y se les daba a entender qué cosa era el confesarse, y para la comunión se hallaban capaces, que industriados de tan alto misterio le recibían por viático... Con los bozales había grande trabajo, porque aunque en los catecismos habían oído decir de la confesión, no lo habían percibido, ni en la práctica sabían lo que era, ni cuáles eran los pecados que habían de confesar. Muchos entendían, y era lo ordinario, que los pecados de que se habían de confesar era el no acudir a las chacras y sementeras, y otras cosas del servicio de sus encomenderos, quizá porque no les reñían por otras cosas... Había en este sacramento mucha incomodidad, así por serles su práctica nueva, como por estar muchos juntos tendidos en un lecho, y otros en otro cercano, llagados de pies a cabeza con las viruelas encadenadas, con mucha podredumbre y hediondez, sin ser posible apartarlos para que a solas con el intérprete se confesaran» (8).

Estas fueron las primeras experiencias misionales del P. Figueroa. En septiembre de 1643 escribía el P. Cujía al P. Hazañero desde Borja:

«El P. Francisco de Figueroa ha trabajado como verdadero hijo de nuestra santa madre todo el tiempo de mi ausencia en estas provincias de Mainas en los 21 pueblos o reducciones en que están repartidos, en que hay bien que hacer siempre, así en doctrinallos como en revalidar bautismos y catequizar de nuevo gente de esta nación que cada día sale de nuevo y la sacan del monte, sin por eso dejar de acudir a la ciudad y españoles, que no necesitan menos de doctrina.»

Durante diez años fue Borja el teatro del celo apostólico del Padre Figueroa. Desempeñó allí el cargo de párroco.

LA REDUCCION DE LORETO Una excursión del P. Raimundo de Santacruz por el río Paranapura, afluente del Huallaga, descubrió las buenas disposiciones en que se encontraban para recibir el cristianismo varias parcialidades de indios jeveros y otras tribus que se habían establecido a orillas de aquel río. Informado de todo el padre superior, Bartolomé Pérez, escogió al P. Figueroa para fundar la nueva reducción.

Púsose en camino el P. Figueroa en junio de 1652. Al llegar a Santa María de Huallaga encontró que allí le esperaban, llenos de gozo,

(8) Figueroa, *Relación*, pp. 25-28.

los principales caciques de los paranapuras y chayavitas. Con ellos remontó el Paranapura con el fin de buscar un sitio a propósito para la población. Elegido el lugar, mientras se construían las casas y se preparaba las sementeras, subió a verse con los chayavitas que vivían a siete días de navegación más arriba. Iba a proponerles que vinieran a vivir a la nueva reducción. Algún pesar mostraron los indios en dejar sus tierras, pero vencidos por las razones del misionero, se trasladaron al pueblo.

Entusiasmado con este éxito, trató de atraer también a los muniches que vivían aun más lejos. Envió a llamar a su principal cacique llamado Joanio. Inteligente era el cacique. Reconoció en seguida las ventajas de recibir el cristianismo, pero opuso una serie de dificultades para trasladarse con su gente a la nueva reducción. Prometióle el jesuíta ir a estudiar sus problemas sobre el mismo terreno. Así lo hizo. Con cerca de veinte indios de escolta emprendió el penoso viaje. Por el Paranapura descendió al Huallaga, y después de varios días de navegación por este río, llegó al riachuelo en que los muniches tenían su ranchería. Habían sido catorce días de penoso viaje, pues se habían visto acosados por el hambre y las nubes de mosquitos.

Los muniches recibieron al misionero de fiesta, con danzas y regalos. Eran tan sólo 64 indios de lanza. Trató el P. Figueroa de convencerlos sobre las ventajas de vivir en el recién fundado pueblo, pero sólo consiguió que vinieran a establecerse en la quebrada de Sadaso, a un día de camino de la reducción (9).

Entre tanto iba surgiendo la nueva reducción de Nuestra Señora de Loreto de Paranapura. Una iglesia capaz reunía para la enseñanza del catecismo a paranapuras, chayavitas y a algunos muniches. El altar estaba presidido por una imagen de la Virgen Inmaculada. El fervor de los neófitos llenaba de consuelo el corazón del jesuíta.

Pero los superiores se vieron obligados a llamar al P. Figueroa. Al saberlo

> «mostraron, cuenta él mismo, gran sentimiento los indios así como supieron que el padre se iba, comenzaron a levantar alaridos desde sus ranchos, como cuando lloran sus muertos; otros que eran los más principales y viejos se iban al rancho del padre y se paraban a mirarle y a llorar, sirviéndoles las lágrimas de palabras que significaban su dolor y aflicción; de modo que no pudiendo el padre contenerse se retiraba a un rincón a dar lugar él también a las lágrimas, sintiendo gravemente el dejar aquellos pobres, más que si fueran hijos naturales» (10).

(9) *Relación*, n.º 6, pp. 88-93.
(10) *Relación*, p. 94.

VISITA A LOS ROAMAINAS Vivían los roamainas al este del río Pastaza, afluente del Marañón, en las cabeceras del río Tigre. Sus incursiones por el río Pastaza en contra de los españoles y los indios mainas eran frecuentes. Una expedición, al mando del capitán Diego de Armas, logró atraerlos a la paz. Pero sólo dos años después pudo un misionero ir a visitarlos. Este fue el P. Figueroa.

Después de navegar diez días por el Pastaza arriba, llegó a la ranchería de los roamainas. La peste estaba haciendo estragos entre ellos. Inmediatamente se consagró el padre a atender a los enfermos. Parecía que muchos indios no esperaban otra cosa que el santo bautismo para volar al cielo.

El mayor trabajo del misionero consistió en visitar los lejanos ranchos indígenas dispersos por la selva.

> «Para estos viajes, cuenta el mismo P. Figueroa, aunque era cuaresma, desayunábase el padre con un pedazo de yuca; en llegando a las casas, que era a medio día, no hallaba más que otra yuca y algunos plátanos, que era buen ayuno. Tal vez llegó mojado de aguaceros, y por lo que había que hacer y estar más distantes otras rancherías, le anocheció sin tener que mudarse ni en qué dormir, y sólo se cubrió con un cachibanco mientras se secaba el vestido y ropa del cuerpo, a que los pobres indios acudían con caridad, haciendo una buena hoguera. La noche la pasó con muchos zancudos, por ser el toldo del cachibanco que le habían acomodado corto y de mala hechura» (11).

ESCRITOR En agosto de 1659 se encontraba de nuevo el P. Figueroa en la reducción de Nuestra Señora de Paranapura, cuando recibió la orden del padre provincial Hernando Cabero de enviarle una relación sobre el origen e historia de la misión. Inmediatamente puso manos a la obra, y el fruto fue el *«Informe de las misiones de el Marañón, Gran Pará o Río de las Amazonas»*, que fue publicado en 1904 con el título de *Relación de las Misiones de la Compañía de Jesús en el país de los Maynas*. De esta obra ya hablamos ampliamente en la parte segunda de este tomo (12).

SUPERIOR En 1660 era el P. Figueroa superior de la misión del Marañón (13). «Proveyó, narra el P. Rodríguez, las asistencias de los pueblos y hecho coadjutor de los que visitaba, como superior les instruía con la obra y no con palabras, en el modo de estar ya en uno ya en otro para administrar los sacramentos y enseñar a los catecúmenos, obligando a todos su gustosa asistencia en aquellas tareas y afanes a que los amasen y tuviesen por delicias...;

(11) *Relación*, n.º 10, p. 146.
(12) Cfr. lib. 2, cap. 3, pp. 285-288.
(13) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino, 1660, n.º 70.

y en los riesgos extraños, que en aquel tiempo empezaron, fue su valor el que dio ánimo a todos para despreciarlos y concurrir a su remedio» (14).

Poco años después el P. Juan Pablo Oliva, entonces vicario general de la Compañía, le envió la patente de rector del colegio de Cuenca. Sobre este nombramiento escribía el mismo P. Figueroa, desde Concepción de Jeveros, el 20 de julio de 1664, al P. Bartolomé Pérez:

> «Envióme nuestro padre vicario general patente de rector de Cuenca; púsome en grande cuidado, así por la carga que me echaban que no sé si acertaría a llevarla, como por ver la misión tan falta de padres. Con el parecer del P. Lucas de la Cueva y de los demás, propongo no aceptar el rectorado, porque juzgo que al presente no podía hacerlo con segura conciencia, dejando la misión en su mayor necesidad de falta de sujetos y otros negocios que están entre manos... Si la cosa se mira como se debe, el ser misionero de indios es oficio de más precio, y a los ojos de todos de más estimación que los rectorados» (15).

MARTIRIO En 1666 hallábase todavía el P. Figueroa en la reducción de los jeveros. Con el fin de conferenciar con el superior de la misión, P. Tomás Majano, salió de la reducción con unos pocos indios. El 15 de marzo llegó a la desembocadura del río Apena en el Huallaga. Allí vio venir por el río un gran grupo de canoas, atestadas de indios armados. El corazón se le debió de sobresaltar, pues por aquellos días se encontraban en rebelión los cocamas y chepeos. Una expedición punitiva contra ellos no había hecho sino exasperarlos.

El jesuita no quiso dar lugar al temor. Tranquilo esperó el arribo de las canoas. Llegados los indios saltaron a tierra y con fingida reverencia se acercaron al misionero a besarle la mano. «Alabado sea el Santísimo Sacramento» le decían al saludarlo.

Era una flotilla rebelde de indios cocamas y jitipos. Preguntóles el padre la causa de su viaje, y ellos respondieron mentirosamente que iban a comprar mantas. Uno de los indios se había colocado entre tanto a espaldas del misionero, y levantando la pesada macana le descargó con fuerza sobre la cabeza del padre. Cayó éste moribundo en tierra. Al instante un cacique jitipo se arrojó sobre él y le cortó la cabeza. El cadáver fue arrojado al río.

De los jeveros que acompañaban al padre sólo unos pocos pudieron huir; los demás fueron muertos por los cocamas. Siguieron los amotinados río arriba, y al encontrarse con el español Domingo

(14) Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, cap. 12, p. 275.
(15) APQuito, leg. 1; cfr. Mercado, *Hist.*, IV, 308.

de Salas le quitaron la vida. Entraron hasta Ataguate en donde dieron muerte a cuarenta y cinco indios cristianos (16).

Uno de los fugitivos jeveros llevó la noticia de la muerte del Padre Figueroa. Inmediatamente se dirigió el P. Ignacio Jiménez, con cinco soldados, al sitio de la tragedia. Al llegar no encontraron sino los anteojos del padre, la patena del cáliz, un libro de teología moral, y varios papeles rotos y esparcidos por el suelo (17).

En Quito la nueva de este martirio causó enorme conmoción. Se le celebraron al mártir solemnes honras fúnebres, en las que predicó el P. Fr. Basilio de Rivera, agustino.

La falta de tropas impidió durante dos años el castigo de los amotinados. En 1668 salió de Borja una compañía de cuarenta soldados y cuatrocientos indios aliados; acompañólos el P. Juan Lorenzo Lucero. No tardaron en encontrarse con el enemigo. Trató el P. Lucero de evitar la batalla, pero le fue imposible. Los cocamas, alucinados por sus mohanes, estaban seguros del triunfo. Pero fueron derrotados, y ajusticiados los cabecillas de la rebelión (18).

Durante veinticuatro años continuos había trabajado el P. Figueroa la misión del Marañón, sin salir de ella. Por su carácter afable y humilde se había ganado el aprecio de todos. «Vivió siempre entre los nuestros, escribió en su elogio el padre provincial, con fama de varón perfecto y justo, y entre los seculares con aclamaciones de santo» (19).

II — El P. Pedro Suárez

AÑOS DE FORMACION Numerosos eran los cartageneros que en tiempos antiguos venían a Santafé de Bogotá a estudiar en el colegio de San Bartolomé. Entre ellos llegaron a mediados del siglo XVII tres jóvenes hermanos, Diego, Pedro y José, hijos de don Pedro Suárez Guerra, hidalgo montañés y doña Agustina Guillén, sevillana.

Pedro, nacido hacia 1640, muy pronto pidió su ingreso en la Compañía de Jesús. El 15 de julio de 1657 era recibido en el noviciado de Tunja (20). Emitidos los primeros votos, vino de nuevo a Santafé a dar comienzo a sus estudios de teología, estudios que terminó en Quito, a donde fue enviado por el P. Hernando Cabero con otros jóvenes jesuítas. El viaje de Popayán a Quito lo hizo en compañía del P. Manuel Rodríguez, quien testifica su caridad y hu-

(16) Seguimos en la narración de este martirio a los PP. Mercado, *Hist.*, IV, 319-321, y Rodríguez, M., *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, cap. 14, páginas 283-287.
(17) Mercado, *Hist.*, IV, 321.
(18) Mercado, *Hist.*, IV, 322.
(19) En Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, cap. 13, p. 278.
(20) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino, de 1660.

mildad, pues durante todo el viaje se dedicó el joven Pedro a servir a los demás (21).

Destacóse como brillante estudiante durante toda su carrera, y fue el escogido para sustentar un acto público de teología, honor que sólo se otorga al mejor estudiante del curso (22).

Ya sacerdote, en el año de tercera probación, se le envió a Ibarra a predicar durante la cuaresma; allí dio muestras de fervoroso celo, aunque no siempre demasiado discreto.

IDEALES MISIONEROS Al volver a Quito, en 1665, encontró allí al P. Lucas de la Cueva que había venido del Marañón con algunos indios abijiras (23). Estas misiones seducían desde hacía ya años al P. Suárez. Según decía sólo para estas misiones le había traído Dios a Quito desde Santafé.

Sus anhelos los manifestó en una carta al padre rector del colegio de Quito, carta que firmó con su sangre. En ella le decía:

> «Mi Padre Rector. Pax Christi.
>
> »Aunque hasta aquí he ocultado siempre los eficaces deseos que la Majestad divina me ha dado de emplearme en su servicio en las dilatadas regiones de los Mainas, como también lo tengo prometido desde el día que me ordené de misa, con firme propósito a Dios nuestro señor, no ha sido el ocultarlo porque haya habido en mí alguna tibieza de los intentos, sino para encomendarlo más despacio a Dios; y habiendo, en estos nueve días, hecho un novenario de misas, cada día me he hallado más firme en mis deseos. Y así, no entendiendo V. R. ser esto veleidad mía, como en otras ocasiones se ha presumido, pido a V. R. por la sangre de Jesucristo, supuesto que hay falta de operarios evangélicos, me envíe a esas misiones, a lo más retirado de ellas, estando primero un par de meses con el P. Sebastián Cedeño, adiestrándome en la lengua, que ya como sé el arte y los modos de hablar, en breve tiempo seré fácil de la lengua; y cuanto más presto V. R. me hiciere la merced, tanto más se lo pagará nuestro Señor y se lo serviré.
>
> «Soy de V. R. humilde hijo que se firma con la sangre de sus venas. — *Pedro Suárez*» (24).

MISIONERO Condescendieron los superiores con los deseos del Padre Suárez, y en compañía del P. Lucas de la Cueva partió para Archidona, doctrina cercana al río Napo, de la que se había encargado la Compañía pocos años hacía.

Estando en Archidona llegó la noticia de que el P. Esteban Cai-

---

(21) Rodríguez, *El Marañón y Amazonas*, lib. 5, cap. 2, p. 298.
(22) Ibid.
(23) Rodríguez, M., *op. cit.*, lib. 5, cap. 2, p. 299.
(24) En Rodríguez, lib. 5, cap. 2, p. 300. Esta carta la halló el P. Rodríguez en Madrid, a donde la había llevado el P. Centellas; la llevó consigo a Roma y la entregó al P. General Juan Pablo Oliva (*op. cit.*, lib. 5, cap. 5, p. 310).

cedo se encontraba muy enfermo en la nueva reducción de San Miguel de los abijiras. Ofrecióse el P. Suárez para ir a sustituir al enfermo, pero el P. de la Cueva le señaló para que atendiese interinamente la reducción de los oas, durante la ausencia del P. Güells, quien había de ir a traer al P. Caicedo.

Embarcóse gustoso el P. Suárez en el puerto del Napo con los tres o cuatro soldados que habían de volver escoltando a los misioneros, y llegado al pueblo de los oas se quedó allí mientras el Padre Güells cumplía su misión.

Empleó aquel tiempo el P. Suárez en aprender la lengua indígena, cuyo estudio había empezado en Quito, y entre tanto, por medio de un intérprete instruía a los indios que se estaban preparando para el bautismo (25). La caridad y generosidad eran virtudes características del P. Suárez, «tanto, escribía el P. Güells, que se quitaba la camisa del cuerpo y las sábanas de la cama para darlas de limosna» a los indios (26).

Al volver el P. Güells a su reducción, comunicó al P. Suárez la orden de pasar a la reducción de los abijiras. El mismo P. Güells le acompañó hasta su nuevo puesto, a orillas del río Curaray, afluente del Napo, y le presentó a los indios. Los abijiras recibieron muy bien al nuevo misionero. Al día siguiente partióse el P. Güells para su reducción, y al despedirse del P. Suárez le prometió volverlo a visitar dentro de algunos meses. Quedó solo el jesuíta cartagenero entre aquellos indígenas, acompañado únicamente por un criado blanco y por el indio intérprete que había servido al P. Caicedo.

Los abijiras o auichiris, de la gran familia de los tucanos, eran, según el P. De la Cueva, bastante salvajes: los varones andaban enteramente desnudos, y las mujeres se cubrían con un pedazo de tela de algodón pintado de diversos colores; eran sumamente sucios, pues no se bañaban nunca y dejaban que las niguas se apoderasen de sus pies; sus casas o malocas eran enormes, pues llegaban a medir 60 metros de largo por 40 de ancho. Una de sus costumbres más curiosas era la de que un día se untaban de ají los ojos hasta hacerlos casi salir de las órbitas, y luego un indio viejo de los más fuertes los azotaba sin piedad con un rebenque embreado. Decían los indios que así se fortalecían para la guerra (27).

MARTIRIO Por algunos meses nada se supo del P. Suárez. Una carta suya, en que pedía hostias y vino, no llegó a su destino, por haberse ahogado el portador en el río.

Al cabo de un año, en 1667, siniestros rumores de un alzamiento de los abijiras llegaron al P. Güells, el misionero más cercano. Partió

(25) Rodríguez, *op. cit.*, lib. 5, cap. 3, p. 301.
(26) Carta del P. Francisco Güells al P. Gaspar Vivas, rector del colegio de Quito; Archidona, setiembre 15 de 1667; APQuito, leg. 1.
(27) Carta al P. Francisco de Figueroa; Miguel de los Abijiras, 22 marzo 1665; en Maroni, P., *Noticias auténticas*, P. 2, cap. 3, pp. 337-339.

en seguida hacia el río Curaray, y después de un mes de viaje, el 6 de septiembre de 1667, llegaba a la reducción de San Miguel. Lo primero que vieron sus ojos le relataron toda la tragedia: las ruinas de la iglesia incendiada y de la casa del misionero. Encontró entre los escombros restos de la sotana del Padre Suárez, la caja de los ornamentos a medio quemar, un libro dañado, una campana abollada a fuerza de golpes, y otros pocos objetos más. Todo indicaba claramente la muerte violenta que había sufrido el jesuíta cartagenero (28).

La sublevación de los abijiras y otros obstáculos impidieron durante nueve años el investigar la muerte del P. Suárez. Se creyó que sus asesinos fuesen los indios sucumbíos, pues en poder de uno de ellos se encontró una taza de sal de piedra que había pertenecido al misionero (29).

Sólo en 1676 el P. Juan Lorenzo Lucero, superior de la misión, entró con un capitán y varios soldados e indios en el territorio de los abijiras. Fue hecho prisionero un antiguo intérprete de los Padres De la Cueva y Cedeño, llamado Lucas Lluca. Según narró Lluca los los indios záparos habían asaltado de repente la reducción de San Miguel, dando muerte al misionero y robado la iglesia. El cacique abijira Quiricuare, repuesto del sobresalto, había reunido a su gente y hecho huir a los záparos. Pero estos volvieron más tarde, y cayendo sobre el descuidado Quiricuare lo habían matado y hecho huir a los abijiras.

A Lluca se le creyó en un principio. Pero luego se entró en sospechas de la verdad de su relato. Obligado a decir la verdad, declaró lo que había en realidad sucedido: El cacique Quiricuare vivía en la reducción de San Miguel con doce mujeres, y su ejemplo era imitado por los demás indígenas de la población. El P. Suárez llevaba muy a mal esta bárbara costumbre, y no dejaba de predicar contra ella con gran ardor. Disgustado el cacique resolvió quitar de en medio al misionero. Un día, acompañado de seis indios guerreros, se presentó en la casa del jesuíta. No tuvo tiempo el P. Suárez de preguntarle a qué venía, pues el cacique levantando la lanza lo atravesó con ella. Logró el padre hincarse de rodillas, y puestas las manos exclamó: ¡Dios mío, Dios mío! Los demás indios acabaron por derribarlo en tierra y quitarle la vida a lanzadas. Dieron luego muerte al criado Juan Bastidas y al intérprete del padre; saquearon e incendiaron el pueblo y se internaron en la selva (30). Esto había sucedido en marzo de 1666.

---

(28) Carta citada del P. Güells al P. Vivas.

(29) Carta del P. Juan Lorenzo Lucero al P. Gaspar Vivas; San Ignacio de Mainas, 8 enero 1669; APQuito, leg. 1.

(30) Carta del P. Lucero al P. Rector de Quito (La Laguna, 3 marzo 1676, APQuito, leg. 1.º), en donde narra la expedición al río Curaray y la averiguación sobre la muerte del P. Suárez. Sobre la muerte de este mismo escribieron: Manuel Rodríguez, S. I., *El Marañón y Amazonas*, pp. 293-314; Mercado, *Hist.*, IV, 342-346; Pablo Maroni, S. I., *Noticias auténticas*, P. II, cap. 3, § 5, pp. 345-346; Astrain, *Hist.*, VI, 606; Jouanen, *Hist.*, I, 456-459; Restrepo, D., *La Compañía de Jesús en Colombia*, pp. 377-379.

Contaba al morir el P. Suárez sólo 27 años. Cuando entró al noviciado de Tunja, el P. Francisco Varáiz, que gozaba fama de santidad, al darle la bienvenida le profetizó: «Morirá usted mártir a manos del gentilismo en las misiones». Así lo oyó de boca del mismo P. Suárez el P. Güells (31).

El capitán Diego Lucero, jefe de la expedición, logró apresar a seis de los más culpable indios abijiras. Después de un rápido proceso los mandó ahorcar. El cacique Quiricuare había perecido poco antes alanceado por sus mismos indios sublevados contra él.

(31) «... Quizás se ha verificado con esto el dicho del santo P. Varáiz al mismo P. Pedro, cuando entró en la Compañía, que moriría mártir a manos del gentilismo en las misiones; lo cual se lo oí decir muchas veces, y muchos de los Padres que se hallan hoy en ese colegio de Quito lo oirían» (Carta del P. Güells al P. Gaspar Vivas; Archidona, 15 setiembre 1667; APQuito, leg. 1).

CAPITULO IV

MISIONEROS DEL AMAZONAS

I — P. Juan Lorenzo Lucero

El 14 de octubre de 1714 moría en Quito el P. Juan Lorenzo Lucero. «Fue, dice el P. Juan de Velasco, el mayor hombre que en el siglo XVII vio el Reino de Quito, digno por su sabiduría y talento de gobernar una entera monarquía. Fue quien más y con mayor gloria trabajó en las misiones del Marañón» (1). No son estos elogios hiperbólicos, comenta a su vez el P. Jouanen,

> «Porque aun al lado de los misioneros del Marañón, entre los que abundan las almas grandes y heroicas, descuella la figura del P. Lucero como la de un gigante. Fue grande como misionero, grande como superior, y grande sobre todo como organizador de aquellas dilatadas y difíciles misiones. Pocos le igualaron en el celo incansable por dilatar las fronteras del Evangelio. Puede asegurarse que el P. Lucero es el primer explorador de las hoyas del Huallaga y del Ucayali. El fue quien primero exploró las islas del Marañón ocupadas por los omaguas, y extendió el campo de las actividades de los misioneros de Quito casi hasta la desembocadura del río Napo. A él se debe la fundación de importantes reducciones y sobre todo la del pueblo de La Laguna, que situada en un punto estratégico, llegó a ser el centro de la misión y residencia ordinaria del superior. Pero el servicio más apreciable que el Padre Lucero prestó a éstas, fue la sólida organización que les dio y que hizo posible los notables adelantos que experimentaron en el transcurso del siglo XVIII hasta su destrucción por obra de Carlos III» (2).

---

(1) *Historia moderna del Reino de Quito*, lib. 5, § 9; apud JOUANEN, *Hist.*, II, 410.

(2) *Hist.*, II, 411. Sobre el P. Lucero, cfr. RESTREPO, D., S. J., *La Compañía de Jesús en Colombia*, pp. 388-390; SERGIO ELÍAS ORTIZ, *Chrónicas de la Cibdad de Sant Joan de Pasto* (Pasto, 1948). Un gran misionero pastense del siglo XVII, pp. 93-98.

PRIMEROS AÑOS Pasto fue la cuna del P. Lucero. Nació allí el 10 de agosto de 1635 en el seno de una distinguida familia, tanto por su prosapia, como por la fortuna. Su padre llevaba su mismo nombre, y su madre era de apellido Chica y Narváez (3). A los 18 años entraba en Quito en la Compañía de Jesús el 20 de julio de 1653.

CURA DE BORJA Poco después de ordenado de sacerdote era destinado a las misiones del Marañón. Entró en ellas en mayo de 1663, en compañía del P. Lucas de la Cueva que regresaba de Quito (4).

Borja fue la primera palestra de las actividades del novel misionero. Un pesado ambiente rodeaba por entonces a aquella población. El amor de los misioneros a los indios y su celo por defenderlos tenían irritados a los encomenderos. Las acusaciones y calumnias llovieron sobre los jesuítas (5).

Una grave enfermedad obligó al P. Lucero a volver a Quito en 1665. «Quiso Nuestro Señor, escribía él mismo en 1667, darme tres graves accidentes uno tras otro, porque apenas estuve convalecido del primero, cuando me asaltó el segundo que fue una hinchazón que me cogió toda la pierna derecha, con tanta violencia que me tuvo ochenta días rendido a una cama y en un grito; el doctor Juan Martín juzgó el achaque por incurable. Finalmente Nuestro Señor me sacó de él sin saber el doctor cómo. Pero volví a caer en el tercero, de que estuve sacramentado y desahuciado» (6).

EXPLORANDO UN NUEVO CAMINO En septiembre de 1666 escribía el Padre Lucero desde Chillo al P. Ignacio Jiménez que pronto emprendería el regreso para la misión en compañía de los PP. Esteban Caicedo y Agustín Hurtado (7). Esta vez, por voluntad de los superiores, hizo su entrada por el río Napo. Las dificultades lo detuvieron largos meses en este río sin poder seguir a Borja. Entre tanto se ocupó en Archidona en restaurar la deteriorada iglesia (8).

Pudo al fin ponerse en camino a principios de 1668. Su viaje fue un verdadero viaje de exploración lleno de peripecias.

Con una medio armadilla, al mando del capitán Cristóbal de Castro, se embarcaron, el 4 de enero de 1668, los PP. Lucero y Hur-

(3) José Rafael Sañudo, *Historia de Pasto*, 2.ª ed., p. 40.
(4) Jouanen, *Hist.*, I, 440.
(5) Jouanen, *Hist.*, I, 480.
(6) Carta del P. Lucero al P. Gaspar Vivas; Napo, 23 de marzo 1167; APQuito, leg. 4.
(7) Carta del P. Ignacio Jaime Jiménez al P. Alonso de Pantoja, rector del colegio de Quito; Jesús de los Coronados, 23 marzo 1668; APQuito, leg. 4.
(8) Carta del P. Lucero al P. Gaspar Vivas; Napo, 21 de abril 1667; APQuito, leg. 4.

tado, junto con el P. Lucas de la Cueva que iba por superior, en el río Nogino, y por él bajaron al río Curaray.

Habiendo encontrado una trocha abierta por los belicosos gayes determinaron seguirla.

> «Pasamos el río Beleno, cuenta el P. Lucero, y habiendo abordado para coger por tierra, a nuestra vista se trastornó en lo más malo del río, que iba crecido, una canoa de más de veinte personas, donde traíamos nuestras frazadillas, que de nuestra cama no pudimos cargar otra cosa; y aunque estuvieron a pique de ahogarse algunos, en particular dos muchachos, el uno abijira y el otro zápara, quiso Nuestro Señor sacarlos a todos a salvamento, sin perdida de cosa alguna. Con ocasión de este suceso y un muy grande aguacero que vino sobre nosotros, volvimos a atravesar el río y hasta dar con nuestro real, donde tuviemos bien que hacer en secar nuestros hatos, que no lo conseguimos por lo sombrío y húmedo de estos arcabucos, que aun a la candela le quitan fuerza. Otro día proseguimos nuestro viaje siempre por trocha de gayes. Caminamos seis leguas de trocha hasta pasar un puesto donde habían dormido [los gayes].
>
> »Otro día vimos por dos veces ranchos de gayes, y caminaríamos ocho leguas largas. En los últimos ranchos hallamos ollas y rastros de haber dejado mucho maíz, por el que vimos derramado, del que comimos, ya que en esta sazón íbamos muy faltos de comida, con ciento y más bocas que llevaba nuestra armadilla.
>
> »A este tono se exploró la trocha por más de cuarenta leguas, con tantas hambres y tantos trabajos, que tengo para mino son ni significables ni ponderables. Aquí se añadía la poca o ninguna esperanza de aportar presto a tierras de gayes, porque la trocha en toda la distancia dicha jamás se varió, siempre angosta, sin que se pudiese topar camino ancho. Aquí comenzó nuestro ejército a desmayar y a temer no daría lugar la hambre a desandar lo caminado. La verdad es que si proseguimos un poco más adelante que muy pocos volvieran.
>
> »El P. Lucas de la Cueva, por inspiración del cielo, obligado de la lástima que le causábamos todos, trató con el capitán de que diésemos la vuelta, y a mi entender cierto que me parece que hubiera sido el P. Lucas de la Cueva el primero que hubiera perecido, porque pasaba ya de raya en ayuno, con un sujeto casi acabado, por viejo y caído; de una palma silvestre se sustentó algunos días, y esa tan mala que de haberla comido algunos llegaron a enfermar gravemente.»

Narra en seguida el P. Lucero algunas peripecias del camino, en especial el peligroso paso de los puentes, palos resbaladizos sobre escalofriantes abismos, y continúa:

> «Con estas y semejantes fatigas, llenos de sanguijuelas, los más de garrapatas y hormigas, que en este camino parece se conjuraron contra nuestros cuerpos, muy en particular contra el del P. Lucas de la Cueva, nos volvimos a comer maíz y

plátano que dejamos en este real, y de todo hallamos tan poco que nos es preciso el dividirnos por no perecer» (9).

Quedóse allí el P. Lucas de la Cueva, y los PP. Lucero y Hurtado salieron de nuevo en exploración.

La siguiente carta la escribió el P. Lucero, el 11 de febrero, desde el pueblo de los oas, adonde se había visto obligado a salir:

«a más no poder de hambre y cansancio, con tanto trabajo, que entiendo, dice, es sólo nuestro Señor quien lo puede y sabe significar. Juzgamos tendríamos bastante provisión en cinco tacillas de maíz que pudimos recoger entre los que se volvían a este río, para nuestra derrota, que era a lo más largo de dieciséis días, haciendo o en Lotona, o en Bobonaza, no canoas, como teníamos determinado, sino una pobre balsa sumamente arriesgada en tan violentos raudales como el Bobonaza tiene, cuya maleza hubo de acabarle la vida al Padre Raimundo de Santacruz (10).

»Pero salionos nuestro juicio errado, porque habiendo ya caminado hasta Callanayacu, donde varamos nuestras canoas, y emboscándonos por un día entero, erraron nuestros guías su demarcación, y comenzando a desmayar todo fue desvariar, y anunciarnos, si proseguíamos, que habíamos de perecer el monte dentro. Fue tal la confusión que padecieron que nos decían no sabían dónde se hallaban, porque ni aun rastro de que hubiesen andado fieras en muchos años hallaban. Vímonos en tan grave conflicto que nos persuadimos el P. Agustín y yo que Dios no se agradaba con nuestra entrada en Mainas, y así recurrimos a su divina Majestad pidiéndole se sirviese de mostrarnos camino, si nuestra ida había de ser para honra y gloria suya no más, y que si hubiese de servir para otra cosa que no fuese puramente su divino servicio, se cerrase de suerte el paso que los mismos que otras veces lo habían andado no lo conociesen. Con esta intención dijimos luego otro día misa, y tratamos de seguir, no ya trocha ni rastro, que no lo había, sino el sol por la parte de occidente, aunque fuese salir a las mismas cabeceras de Bobonaza o Lotona, de donde tomaríamos el río abajo en balsas.

»Con este intento volvimos a empeñarnos, y siempre fuimos encontrando mayores confusiones, como el hallarnos sin entender cómo, después de mucha andadura, en el mismo puesto de donde habíamos salido. Acobardáronse los indios de suerte que ni con dádivas ni con amenazas pudimos recabar de ellos cosa que fuese de aliento...

»El último suceso que sirvió de total desengaño para otras diligencias, que sin embargo de lo acontecido intentábamos

(9) Carta del P. Lucero al P. Gaspar Vivas; Beleno, 19 enero 1668; APQuito, leg. 4.

(10) El P. Santacruz murió ahogado en el río Bobonaza, el 6 de noviembre de 1662, al chocar con un árbol caído la balsa en que navegaba; MERCADO, *Hist.*, IV, 362 ss.; JOUANEN, *Hist.*, I, 431.

con el ansia de vernos safos de tierras de gayes, fue que de las cinco tacillas de maíz, ya en este tiempo treinta y seis bocas que íbamos, a puñado por día, nos habíamos consumido las tres, con que quedando sólo dos, al requerirlas las hallamos podridas.

»Con que a los trece días dimos con el P. Visitador Lucas de la Cueva en estos Oas, con tanta hambre y fatiga que se tuvo a especial provindencia del Señor el volver» (11).

Perplejo se encontraba ahora el P. Lucero sobre el rumbo que debía tomar para llegar a Borja, aunque los indios se le habían ofrecido incondicionalmente a llevarle por cualquier camino. El seguir el curso del Curaray hasta llegar al Marañón era una imprudencia, pues podían tropezar con los rebeldes cocamas que acababan de asesinar al P. Figueroa (12).

Un suceso inesperado vino a abrirle la ruta. Un indio gaye, llamado Pascual, que desde hacía largos años acompañaba al P. De la Cueva, se ofreció a entrevistarse con los de su tribu. Aprobó el P. De la Cueva el plan, y Pascual, acompañado de dos indios cristianos, y provisto de abundantes regalos para los gayes, partió de Beleno el 19 de enero de 1669.

Con gran ansiedad se quedaron esperando los misioneros el regreso de Pascual. Por fin se presentó el enviado el 27 de febrero, en compañía de dos caciques gayes y otros indios que venían a dar la paz. Pascual había hallado entre los suyos una entusiasta acogida, y logrado traerlos a la amistad con los misioneros (13).

Con esto resolviéronse los PP. Hurtado y Lucero a dirigirse a Borja atravesando las tierras de los gayes. El viaje lo describe así el mismo P. Lucero:

«Mi viaje fue por el río todo [Beleno], pero fue viaje de arrojo, y salimos el P. Agustín Hurtado y yo con vida milagrosamente. Diez días navegamos por río desde tierras de Oas hasta Callanayacu. De aquí cogimos seis leguas a pie por el bosque adentro hasta el río del Tigre. Aquí estuvimos comiendo sólo maíz tostado, que no había otra cosa, catorce días largos. Hicimos embarcación y arrojámonos en nombre del señor San Javier río abajo en una canoa el P. Agustín y yo, y en dos balsas la gentecilla oa que llevábamos, que era bien poca y muy cobarde, y llevábamos los cabellos harto erizados, así por navegar un río tan malo y tan nuevo que nadie lo había visto navegar, como también por ir por tierra de *aucas* [enemigos], sin más guía que Dios por delante.

»Trece o catorce veces nos vimos ahogados, porque el río es un pilancón de molino tan arrebatado, que jamás pudimos

(11) Carta del P. Lucero al P. Gaspar Vivas; Oas, 11 de febrero de 1668; APQuito, leg. 4.

(12) Ibid.

(13) Cfr. carta del P. Lucas de la Cueva al P. Hernando Cabero; Nogino, febrero 1668; en P. Maroni, *Noticias Auténticas*, P. II, cap. 3, § 6; pp. 350-351; Jouanen, *Hist.*, I, 461-462.

> embarcados tener providencia en las vueltas de los escollos continuos en que sin remedio topábamos. Con este trabajo navegamos diez días de río abajo hasta dar en tierra de gayes.»

Un gran desengaño sufrieron los dos misioneros al no encontrar a ningún indio. Los gayes, por temor a la gripa, se habían internado en el bosque.

> «Tres días estuvimos solos, sigue narrando el P. Lucero, y en tan gran confusión, que hubiéramos tomado de mejor gana el que no se hubiesen amistado con nosotros, que el padecer tales desamparos en sus mismas tierras en que nos hallamos empeñados, satisfechos de su amistad.»

Al fin fueron viniendo los gayes, y gracias a un buen viejo, que había recobrado inesperadamente la salud con una visita del P. Lucero, pudieron proseguir el viaje.

> «Tres días, sigue narrando el P. Lucero, caminé por tierra con treinta gayes muy bien armados. Dimos en Bobonaza, y haciendo una balsa me arrojé con ellos río abajo. Al tercero día di con los ipapizas o coronados. Hice luego despacho por canoas a los roamainas; trajéronmelas, y en un día de río abajo de Pastaza di con el P. Ignacio Jiménez en el puerto nuevo de roamainas, donde me aguardaba. Otro día le enviamos canoas al P. Agustín Hurtado con cuarenta amigos de escolta, con que al punto se vino» (14).

Había gastado en este viaje, desde Oas hasta la reducción de los coronados cuarenta y tres días, de los cuales «cinco a pie, por bosques incultos y caminos yermos de gente, ni aun rastro de haber andado» (15).

Según el P. Mercado (16), el P. Lucero había aprovechado su paso por los gayes para dejar fundada una reducción de más de dos mil almas, a la que dio el nombre de San Javier. Sin embargo el P. Rodríguez (17) atribuye al P. Sebastián Cedeño la fundación de este mismo pueblo.

DE NUEVO EN BORJA En la provincia de Mainas los misioneros esperaban con ansiedad la llegada de los Padres Lucero y Hurtado, de los que hacía ya largo tiempo no habían tenido noticias. Sólo sabían que trataban de entrar por las tierras de los temibles gayes, «y esto, escribía en marzo de 1668 el P. Ignacio Jiménez al rector del colegio de Quito, nos ha tenido en gran recelo no los hayan muerto» (18).

(14) En Maroni, *Noticias Auténticas*, P. II, cap. 3, § 6, pp. 354-356.
(15) Relación del P. Lucero titulada *El camino de Oas hasta Coronados por Gayes*, Jeberos, 17 julio 1668; APQuito, leg. 4.
(16) Mercado, *Hist.*, IV, 232.
(17) *El Marañón y Amazonas*, lib. 5, cap. 7, p. 316.
(18) Carta al P. Alonso de Pantoja, rector del colegio de Quito, Jesús de los Coronados, 23 marzo 1668; APQuito, leg. 4.

Un gran recibimiento tributaron los habitantes de Borja al P. Lucero al verle llegar sano y salvo. Traía el P. Lucero una orden de la real audiencia de Quito para concentrar en unos pocos pueblos a los indios mainas que vivían muy dispersos en los alrededores de la ciudad, lo que dificultaba enormemente su evangelización. La medida había tropezado antes con la resistencia de los encomenderos (19).

El P. Lucero, venciendo todas las dificultades, reunió a los indios en tres reducciones, a las que dio los nombres de San Ignacio, San Luis Gonzaga y Santa Teresa (20).

LA REDUCCION DE LA LAGUNA

El P. Tomás Majano, superior de la misión, confió al P. Lucero la reducción de Santa María de Huallaga, muy afectada por la rebelión de los cocamas. Se requería un hombre del talento y energías del nuevo misionero para darle un nuevo impulso.

Una expedición contra los cocamas, comandada por el gobernador Mauricio de Vaca, dio ocasión al P. Lucero para entrar en contacto con estos indios, que se mantenían aún en rebelión. Los vencidos indios cobraron tal amor al misionero que muchos de ellos no quisieron separarse de él y le siguieron hasta la reducción de La Laguna que empezaba a fundarse (21).

No pocas fatigas había costado al P. Lucero la fundación de esta reducción. A través de la selva había ido desde el Huallaga hasta el Ucayali en busca de los indígenas que vivían ocultos en aquellos bosques. Con gran paciencia y tesón había logrado convencerlos de la conveniencia de establecerse a orillas del Huallaga.

En el libro de bautismos del pueblo de La Laguna podía escribir:

> «En 25 de julio de 1670 años se dio principio a la enseñanza evangélica de los jitipos y chepeos que traje de Ucayale, cuya reducción y población se acabó de hacer el dicho día, mes y año, a la sombra del glorioso apóstol Santiago, a quien se dedica dicha reducción, que por estar en una muy hermosa laguna que desagua en Guallaga, se llama Nueva Cartagena de Santiago.
>
> »Y porque el alférez Juan Dávila Bejarano ha sido mi único compañero, y quien ha hecho dicha reducción movido del celo de echar almas al cielo, quiero conste por esta a todos los que la leyeren cómo se le debe grande agradecimiento. Que es fecho en esta nueva reducción de San Lorenzo de

(19) En 1667 escribía el P. Tomás Majano al P. Rector de Quito: «... Al teniente de Borja y sus vecinos encomenderos se quiso intimar una provisión real que nos negoció el P. Juan Lorenzo Lucero, y respondió que el gobernador ordenaba no admitiese nada que los Padres negociasen en Quito, sino que viniese del señor virrey; con que no hacen caso de lo que allá se negociare...» (Xeveros, 28 noviembre 1667; APQuito, leg. 4).

(20) Maroni, *Noticias auténticas*, P. II, c. 2, p. 201.

(21) Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 475.

> Tibilos, tres leguas distante por tierra de la dicha Nueva Cartagena, 3 de agosto de 1670. — *Lucero*» (22).

El sitio elegido para la nueva reducción, más conocida con el nombre de La Laguna, se encuentra a la orilla derecha del río Huallaga, a cuatro leguas de su confluencia con el Marañón, sobre un ameno montículo y cerca de una hermosa laguna (23).

Esta reducción, en la que vivían chepeos, jitipos, cocamas, cocamillas y panos, llegó a contar muy pronto más de 1.700 almas, y vino a convertirse en el centro mismo de toda la misión (24).

No muy distante de La Laguna vivían los indios aguanos y chamicuros. Entre ellos había fundado el P. Raimundo de Santacruz la reducción de San Javier (25). El P. Lucero quiso darle nueva vida, e hizo abrir un camino de herradura hasta ella, para poderla visitar más a menudo. Construyó además una nueva iglesia y casa rural, y fomentó eficazmente entre los indios la piedad cristiana. Aun se encontraban entre los bosques algunos indios chamicuros; a estos, con la ayuda del gobernador, don Jerónimo Vaca, los atrajo a la población, la que creció notablemente (26).

Como los indios tibilos no se entendían bien con los aguanos, con los que convivían en la reducción de San Antonio Abad, los separó y fundó con ellos la nueva reducción de San Lorenzo de los Tibilos (27).

En 1675 encontramos al P. Lucero empeñado, por insinuación de los padres franciscanos, en encontrar un camino desde La Laguna a Lima. «Traté luego, escribía al P. Vivas, con calor de dicho descubrimiento, y en treinta y cinco días desde esta reducción de La Laguna se dio en Lima» (28).

LA PESTE En 1680 una terrible peste de viruela diezmó la población de La Laguna. Fueron días amargos para el misionero. Dejémosle contar a él mismo, en carta fechada el 3 de junio de 1681, sus penalidades (29):

> «El año pasado, a principios de junio, entró la peste de las viruelas en los primeros pueblos del río arriba. Llegó aquí

(22) En Maroni, *Noticias auténticas*, P. II, cap. 3, pp. 306-307.
(23) Cfr. Chantre y Herrera, José, *Hist.*, lib. 5, cap. 15, p. 251.
(24) Maroni, *Noticias auténticas*, P. II, cap. 3, p. 306.
(25) Cfr. Figueroa, *Relación*, n. IX, p. 124 ss.; Mercado, *Hist.*, IV, 200-203.
(26) Maroni, *Noticias auténticas*, P. II, cap. 2, § 5, p. 254.
(27) Ibid.
(28) En Maroni, *Noticias auténticas*, P. I, cap. 1, § 6, pp. 43-44.
(29) Esta carta fue publicada aparte en Madrid en 1682 con el título: *Carta del Superior de las misiones de Maynas, P. Juan Lorenzo Lucero, avisando al P. Viceprovincial de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada [P. Gaspar Vivas] del estado que tiene parte de aquella gloriosa misión que había visitado el año pasado de 1681*. S. l. n. a. La insertó luego el P. Manuel Rodríguez en su obra *El Marañón y el Amazonas*, lib. 5, cap. 13. Ha sido también reproducida en Juan Pablo Restrepo, *La iglesia y el Estado*, pp. 98-100, y en un Apéndice de la *Relación* del P. Figueroa, pp. 414-418.

la noticia, y con ella dispuse cinco procesiones en que hubo muchas penitencias, a que asistí predicando con la palabra y con la obra, haciendo cuanto pude por darles ejemplo de penitencia. Confesaron y comulgaron muchísimos con gran ternura que me hacían llorar. Pero viendo que sin embargo de todo caminaba la peste, el día 23 de junio vi setenta y cinco canoas de gente en esta laguna, diciéndome todas desde ella: «Retírate, Padre, no aguardes la peste, porque si la esperas te ha de matar.» Lloraban todos, dando desde las canoas grandes gemidos, y añadían: «No huímos de ti, Padre amado, sino de la peste; porque tú nos quieres y ella nos aborrece. ¡Adiós, adiós! *Cacuire tanu, papa, caquere ura Dios ica-totanare,* que quiere decir: Quédate con Dios, hombre esforzado, Dios te guarde y te dé mucha vida.»

»Quedé sin esta parcialidad como en un desierto; porque aunque restaban las dos de chepeos y jitipos, juzgué habían de hacer lo mismo, y aun llegué a sospechar me querían matar, porque en todo el tiempo de la despedida dicha no parecieron en el pueblo. Entréme a mi iglesia, encendí luces y descubrí a la Virgen Santísima, donde estuve de rodillas mucha parte del día, aguardando se hiciera en todo la voluntad de Dios. Como a las cinco de la tarde vino junta toda la gente restante; salíles al encuentro a la puerta de la iglesia; eran, como dije, jitipos y chepeos. Al acercarme dijeron todos el *Alabado,* en tono alto y devoto, y a porfía unos por un lado y otros por el otro me cogieron las manos y me las besaron. Dijéronme venían a hablarme. Díjeles que hablasen lo que gustasen, que ya les oía de buena gana. «Hemos entendido, dijeron, estás muy pesaroso de haber visto la facilidad con que han dejado este pueblo los ucayales, habiéndoles tú reducido a él con tanto trabajo, y ya se ve tienes razón. Pero ahora deseamos mucho alegrarte, y para eso te ofrecemos nuestra compañía, aunque haya de venir la peste, pues lo que muriéremos hemos de subir al cielo, porque moriremos creyendo en Dios y doliéndonos mucho de haberle ofendido. Los que Dios quisiere que escapemos, estamos aparejados a rastrear los retirados y traértelos otra vez.»

»Con este razonamiento quiso Dios consolarme. Visité los enfermos de arriba, consolándolos y sacramentándolos, y bautizando a muchísimos infieles. Entró aquí la peste, y a una dio también en los tres pueblos de la tierra adentro, y duró desde octubre hasta principios de mayo.

»El trabajo que tuve en asistir a tanto enfermo casi incapaz de asistencia por el pestilente hedor del contagio, en tierras tan sumamente cálidas, no es decible, ni mi intento es explicarlo, dejándolo todo para el día del juicio, donde para confusión mía se verá claramente las muchas ocasiones que nuestro Señor me ha dado para servirle, y lo poco o nada que se ha aprovechado mi alma, pues como dijo San Agustín, *non quam multum sed quam bene.* Murieron muchísimos, y juzgo que todos se salvaron, porque fuera de confesarse en sana salud, lo hacían también cuando les comenzaba el achaque. Los gentiles tomaron ejemplo de los cristianos, y venían a mi a

bandadas pidiéndome el bautismo. En menos de quince días, sobre asistir a tanto moribundo, instado de ellos, bauticé y puse óleo y crisma a seiscientos indios. Cuando estos morían y yo los enterraba, mandaba repicar las campanas, y como para los cristianos antiguos se doblaban, dándoles yo la distinción de unos a otros, quedó ya por común dicho suyo decirme: «Padre, ya murió N., el que no debe nada, y es fuerza que mandes repicar a su entierro.» Cuando moría de los cristianos alguno, me decían: «Murió uno que debe, y así rogamos a Dios por él, y las campanas dóblense», con que todavía he tenido ocasión de explicarles el purgatorio, que era antes imperceptible para estos indios.

»Habrá como ocho días se me vinieron cinco indios de los retirados y me dicen están los demás en camino para venirse; sin embargo de que toparon el río abajo gran comodidad de vivir sin ley de Dios, que es lo que la carne tanto apetece.»

SUPERIOR DE LA MISION Cuando escribía la anterior carta era ya el P. Lucero superior de la misión. Había ya visitado todo su territorio y señalado a los misioneros sus puestos.

«Yo estoy en esta Laguna, escribía en la misma carta, donde tengo tres naciones juntas como son ucayales, jitipos y chepeos, con nombre de Santa María de Ucayales y Santiago de Jitipos y Chepeos. Tengo también a mi cargo, tres días de río arriba, y a la lengua del agua, otras cuatro reducciones, como son Santa María de Guallaga, San José de Maparinas, nuestro Padre San Ignacio de Mayurunas y San Estanislao de Otanavis. Tengo también de gente de tierra, en distancia de un día, tres pueblos, como son San Lorenzo Mártir de Tibilos, San Javier de Chamicuros y San Antonio Abad de Aguanos. Estos últimos pueblos visito a mula porque los caminos son llanos y tiesos, aunque siempre debajo de árboles, por ser todo esto bosque espesísimo, que aun los pueblos gozan sólo de aquel despejo que les da la importunidad de las hachas y machetes, y es tanto el vicio de la tierra que a seis meses de descuido están los pueblos sin forma de pueblos, porque la infinita ramazón del selvaje nuevo los encubre de forma que parece se han desaparecido.»

CON LOS JIBAROS Fue un anhelo del P. Lucero llevar también el evangelio a los terribles jíbaros. Vivían estos en lo más abrupto de la cordillera, cerca de la confluencia de los ríos Zamora y Paute.

«Hijos de tan superior cordillera, escribe el P. Lucero, los jíbaros se hacen formidables a las primeras vistas, porque lo membrudo, alto y bien repartido del cuerpo hace muchas ventajas a muchas naciones del gran río de la Amazonas. La pica y rodela no es de hombres ordinarios sino de gigantes. El vestido muy ancho y tan largo que llegara a los pies, a no ceñirlo con una pretina de palmo de ancho, muy bien tejida

de cabellos, en que estirada la camiseta, da lugar a las rodillas para trepar con ligereza sus cumbres, llevando en todo lo que sobra del vestido en la cintura muchas piedras, para cualquier acontecimiento. La cabeza traen ceñida de una faja carmesí en forma de guirnalda, toda bordada de lentejuelas de conchas que hacen vistosa labor y agradable a la vista. Mucha armonía causa ver muchos jíbaros juntos, no disconviniendo a lo referido, antes simbolizándolo con todo, su arrogante modo de hablar, que aunque no tuviera otro arreo su fiereza, bastaba a darse a conocer por hijos de tan soberbia cordillera» (30).

Acompañado del sargento mayor Pedro de Arévalo y un buen número de soldados españoles e indios, se encaminó el P. Lucero, por el río Santiago, a las tierras de los jíbaros. Los primeros contactos con los belicosos indios le llenaron de esperanzas. El 29 de septiembre de 1682 comunicaba estas noticias al P. Pedro de Cáceres:

«Desde esta Punta de Santa Ana de la Palata escribo este billete a V. R., no atreviéndome a más, por lo mucho que tengo que hacer. Un día antes de llegar aquí, que fue el martes pasado, remití con dos indios jíbaros que cogimos de camino, orden a la parcialidad de Mayorico para que vinieran a verme aquí, y otro día, miércoles 23, llegó a este paraje Manangore, *ayumba,* con su gente, diciendo a voces: «Nadie me mate que vengo a ver al Padre.» Llegó a mí, agasájelo y asenté las paces. Gloria a Dios y a la Purísima Concepción. Cada día sale gente, y todos duermen en mi rancho, de tal modo cercanos a mí, que llegan a apretarme cuando llueve, por no mojarse. Dicen los españoles antiguos que no son estos jíbaros como los antiguos, porque esos eran demonios y estos parecen ángeles. El traje, rostro y costumbres es de chayavitas...» (31).

Todo parecía ir viento en popa. Los jíbaros escogieron, en las cercanías del campamento, una amplia y elevada llanura para su futuro pueblo. Entraban y salían del campamento como si fuesen íntimos amigos de los blancos.

Pero no tardaron la envidia y la rivalidad en precipitar la ruina sobre tantas esperanzas. Una parcialidad de jíbaros, llegada la última, temió quedar preterida en los regalos y favores del misionero,

---

(30) *Carta escrita al Excmo. Señor Duque de la Palata* [D. Melchor de Navarra y Rocafull, príncipe de Massa], *virrey de los Reinos del Perú, por el P. Juan Lorenzo Lucero de la Compañía de Jesús, superior de las Misiones de Maynas, río Marañón y Gran Pará, en que da cuenta a su excelencia de los sucesos que acaecieron en la entrada que hizo a la nación de los Xíbaros.* Reprodujo un largo fragmento de esta carta Marcos Jiménez de la Espada, tomándolo de una copia incompleta y defectuosa que se conserva en la Real Academia de Historia de Madrid, en el Apéndice 6.º de su edición de las *Noticias auténticas* del P. P. Maroni, pp. 623-639. Otra copia completa y menos defectuosa de esta carta se encuentra en el Archivo de la Provincia de Quito, leg. 5.

(31) Inserta el P. Lucero esta carta en su carta citada.

y tanto trabajó que logró trocar la voluntad de los demás indios. Llegaron a persuadir al mismo Manangore que debía dar muerte al Padre Lucero.

Los taimados indios supieron disimular con exquisito arte sus dañadas intenciones. La víspera del día fijado para el asesinato se presentaron de fiesta en el campamento.

> «Entraron, narra el P. Lucero, con camisetas nuevas, pretinas muy bien tejidas de cabellos y guirnaldas de plumas carmesíes, con muchas lentejuelas de conchas. Traían en las manos unas flautas que tañían con destreza, y al son de ellas bailaban con mucho compás y gala, todos entreverados con mujeres y niños, trayendo del diestro unos cebones gordos y muy mansos. En esta forma caminaron por en medio de nuestro real, sin temor de más de trescientos indios amigos y más de cincuenta españoles que los miraban... Con este compás de baile y música llegaron todos a mi rancho, y Manangore y Tundurique, que eran los ayumbas, me besaron las manos de rodillas e hiciéronme algunos presentes de cebones, a que correspondí superanbundantemente, teniendo por buena la venida, como todos afirmaron.»

Aquella noche se quedaron los jíbaros a dormir en el campamento en derredor del rancho del padre. Valiéndose de la oscuridad intentaron dar muerte al misionero sirviéndose de hierbas venenosas y de hechizos. Pero falló su intento porque el padre no pudo conciliar el sueño en toda la noche.

Viendo fallido este medio determinaron matarle a la mañana siguiente, durante la celebración de la misa. Pero aquel día fue domingo, y la presencia de los soldados que asistían al santo sacrificio frustró de nuevo su plan.

Al acabar la misa, se acercó Manangore y «me besó la mano, narra el P. Lucero, tan repetidas veces que pareció a muchos efecto de devoción sensible; platiqueles con más fervor que nunca, y a mi parecer con más claridad de razones que otras veces, y parece estuvo el intérprete en la ocasión más expresivo y más dispuesto que nunca».

Hasta entonces nada habían sospechado el P. Lucero ni los soldados blancos. Una india jíbara, llamada Chingamari, que deseaba hacerse cristiana, había tratado en vano de revelar al padre la conspiración. Temerosa de la venganza de los suyos, había pedido repetidas veces al P. Lucero, por medio del intérprete, que le concediera una audiencia a solas, en un lugar retirado; pero el padre no había querido concedérsela para evitar las torcidas interpretaciones de los lascivos jíbaros.

Viendo los jíbaros que no podían impunemente dar muerte al jesuíta, convidaron al sargento Pedro de Arévalo y a algunos blancos e indios a trabajar en el futuro pueblo. No bien habían partido, cuando Chingamari, que se había quedado oculta, salió gritando que Ma-

nangore y los suyos iban a dar muerte al sargento y a sus acompañantes.

Corrieron todos en defensa del sargento, pero llegaron ya tarde. Sólo encontraron los cadáveres destrozados de Arévalo y de uno de los indios, y en estado agónico a los demás. «El enemigo, sigue diciendo el P. Lucero, se hizo invisible y toda la provincia se puso en armas en lo más áspero de la cordillera, y aunque los indios amigos desearon mucho algún encuentro, nunca les dio lugar el jíbaro.»

Viendo el P. Lucero disipadas sus esperanzas regresó al Marañón.

NUEVAS CONQUISTAS Pero otras conquistas apostólicas reemplazaron la frustrada de los jíbaros. Tuvo noticia el P. Lucero de la existencia de numerosas tribus indígenas en la región del Ucayali, y se propuso conquistarlas para Cristo. Su primera visita fue para los cunivos que vivían a orillas del Ucayali, a unos treinta días de navegación desde La Laguna. Los indios le recibieron amigablemente, y aun le confiaron algunos niños para formarlos como intérpretes y catequistas (32).

En otra excursión por el Marañón abajo visita a los pelados, cuyo número se calculaba en siete mil, y a los yameos y payaguas (33). La nación más lejana a que le llevó su celo fue la de los omaguas, ya visitada en 1647 por los PP. Cujía y Artieda (34).

ORGANIZADOR DE LA MISION Como superior de la misión el P. Lucero organizó la misión y amplió su radio de acción, gracias al refuerzo de nuevos misioneros. A los omaguas, que repetidas veces habían pedido misionero, les envió al P. Samuel Fritz, y a los cunivos al P. Enrique Richter. Estas noticias las daba el mismo P. Lucero al P. Diego de Ureña: «El P. Enrique (Richter) baja a la Trinidad de Cunivos, que es en Ucayale, donde podrá hacer como cuatro pueblos muy buenos, y poco a poco subirá hasta el Inga (35). Hará como ocho días llegaron aquí treinta cunivos con el fiscal, y son los que llevaron el P. Enrique, y va en su compañía el Hermano Francisco de Herrera, hasta que haya resolución de Roma (36). El P. Samuel Fritz está aguardando omaguas para bajar con ellos, y de 31 pueblecitos en que están divididos podrá hacer diez buenos pueblos, y en la tierra firme de ambas costas

(32) Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 477.

(33) Cfr. Rodríguez, *El Marañón y el Amazonas*, lib. 6, cap. 5, pp. 390-394.

(34) Cfr. Chantre y Herrera, *Hist.*, p. 283; Jouanen, *Hist.*, I, 478.

(35) El P. Lucero creyó en la leyenda de los ingas de Paititi; sobre esta leyenda cfr. C. Bayle, *El Dorado Fantasma*, p. 292.

(36) El H. Francisco Herrera había salido de la Compañía durante sus estudios de teología, pero luego, arrepentido de su inconstancia, pidió ser recibido de nuevo en la Compañía, y mientras llegaba la respuesta de Roma acompañar como donado al P. Richter en las misiones. Cuando llegó la licencia del P. General para admitirle segunda vez en la Compañía, ya había muerto a manos de los indios campas en julio de 1686. Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 510-511.

(del Amazonas) tendrá mucha gente que amistar... El P. Juan Gastel, queda en Borja, por compañero del P. Lorenzo Arias, muy contento gracias a Dios» (37).

También se vio obligado a defender a los misioneros de las calumnias de sus detractores. En 1685 hacía una información jurídica en Borja sobre la no existencia de minas de oro en el territorio de la misión, «habiéndose opuesto, dice en la petición, contra el hecho de la verdad y crédito de dicha mi religión y padres misioneros desta gobernación, que asistimos en ella más al interés de sacar oro y defraudar la real hacienda, que al de la propagación de la cristiandad y predicación evangélica» (38).

Otra de las preocupaciones del P. Lucero, según refiere el P. Juan de Velasco (39), fue el facilitar a los misioneros una mejor alimentación. Para ello proyectó entablar una hacienda de ganado vacuno en la provincia de Moyobamba. Con este fin pasó a Moyobamba, en donde a petición de los vecinos predicó una fructuosa misión. «Cautivados todos de sus amables prendas, sigue narrando el P. Velasco, y agradecidos del beneficio le cogieron grande amor. Este hizo que sabiendo el fin de su viaje, contribuyesen voluntariamente algunas personas piadosas con limosnas considerables, para que prontamente efectuase su intento. Fundó luego la hacienda de crías, y la intituló Jesús del Monte, cerca de un río que entra al Guallaga. Por él pudieron introducirse con gran facilidad y casi sin costo, las carnes y los quesos de la hacienda, que fueron por algunos años de grande socorro para las misiones».

Pero al salir del Marañón el P. Lucero, esta hacienda desmejoró mucho, el ganado se alzó y los misioneros acabaron por abandonarla.

VISITADOR DE LA MISION En 1687 era ya superior de la misión del Marañón el P. Francisco Viva, pero aun se encontraba en ella el P. Lucero como misionero (40). No tardó en salir a Quito, pero para volver casi en seguida al Marañón, en 1695, nombrado visitador de la misión por el P. Altamirano. «Díceme (el P. Altamirano), escribía el P. General Tirso González al Padre Pedro Calderón, que envió por visitador de aquellas misiones al P. Juan Lorenzo Lucero, sujeto de gran experiencia, que fue allí misionero muchos años, para que pusiese todo aquello en buena forma, y será bien necesario» (41).

En las instrucciones que recibió el P. Lucero del P. Altamirano se le recomendaba el discutir con los misioneros el rumbo que se le

(37) Copia de una carta del P. Lucero al P. Ureña; Laguna, 31 diciembre 1685; APQuito, leg. 5; cfr. Astrain, *Hist.*, VI, 615.
(38) Esta información se encuentra en APQuit., leg. 5; cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 485-486.
(39) *Historia moderna*, 1, 357-358.
(40) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino y Quito de 1687, n.º 222; ARSI, N. R. et Q. 4.
(41) Carta del 7 febrero 1699, carta 3.ª. APQuito, leg. 15.

debía dar a la conquista de los jíbaros, y el estudiar la manera más eficaz de promover la conversión de los gentiles y la vida cristiana entre los neófitos (42). Por otra parte el P. General encargaba el limitar el territorio de cada reducción, de manera que su misionero pudiera atender a todos sus feligreses sin demasiadas fatigas, pues se habían extendido excesivamente con perjuicio de la obra catequizadora (43).

El P. Lucero se acomodó a estas instrucciones. Así dejó ordenado: «Nadie sino el superior puede emprender nuevas conquistas, lo cual hará conforme al número de los sujetos que hubiere en la misión». Hizo sin embargo una excepción con los indios chahuapanos ya visitados por el P. Gaspar Vidal (44). Con todo las reducciones existentes podían ser aumentadas con nuevos indios sacados de los bosques.

Otras de sus ordenaciones se refieren a la visita de toda la misión que cada año debía efectuar el superior de la misma. Cada año debía también salir uno de los misioneros a Quito a dar cuenta de la misión, y a traer los sujetos y artículos necesarios.

«Nadie, es otro de sus mandatos, puede tener consigo a persona alguna blanca por ningún título, sin licencia del superior.»

«Nadie vaya a casa de ningún indio sin compañero, que puede ser el fiscal del pueblo u otro indio de razón» (45).

RECTOR DE LOS COLEGIOS DE CUENCA Y POPAYAN

Según Torres Saldamando fue nombrado, en 1696, el P. Lucero vicerrector del colegio de Cuenca (46). Algunas acusaciones se presentaron contra él entonces, pues al nombrarle más tarde el P. General rector del colegio de Popayán, el Padre Francisco Daza, provincial de Quito, creyó oportuno no entregarle la patente, resolución que fue aprobada por el P. General.

> «Doy por buena, escribía éste al P. Daza, la determinación de V. R., dejando al P. Bartolomé de Arauz por vicerrector de Popayán y deteniendo la patente remitida al P. Juan Lorenzo Lucero, cuya causa me dice V. R. que queda pendiente con gran sentimiento mío, porque es gran lástima que sujetos propuestos para gobiernos vivan tan mal opinados. Yo le despaché en el último gobierno que dispuse patente para el rectorado de Ibarra, pero se habrá detenido, si ya no es que en la visita de Cuenca halle V. R. mejores informes de los que antes tenía. Dios le asista con su gracia» (47).

---

(42) Cfr. JOUANEN, *Hist.*, I, 518.
(43) Cfr. JOUANEN, *Hist.*, I, 518-519.
(44) Ibid.
(45) Ordenes del P. Juan Lorenzo Lucero en 30 setiembre 1696; en APQuito, leg. 6.
(46) *Los antiguos jesuitas del Perú*, p. 95.
(47) Carta del P. Tirso González al P. Francisco Daza, 7 enero 1702; APQuito, leg. 15.

Pasó entonces el P. Lucero al colegio de Quito, en donde se encontraba en 1702 como operario y consultor del colegio (48). Debió con todo de justificarse de lo que contra él se decía, pues en mayo de 1707 tomó posesión del rectorado del colegio de Popayán, cargo que desempeñó hasta septiembre de 1709 (49). Al visitar este colegio, en este último año, el P. Florencio Sánchez, por comisión del padre provincial, encontró satisfactorio el estado del colegio. Sus moradores vivían en paz y observancia; se atendía con diligencia a los ministerios espirituales con los prójimos; la escuela de gramática estaba acreditada y contaba con buen número de alumnos. «Los vecinos todos de la ciudad muestran gran aprecio y hablan bien y con estima de todos los sujetos, así de su proceder y talento como de su aplicación a nuestros ministerios, y a que miran en todo el bien de la república y aprovechamiento de las almas.» Al P. Lucero sólo le reprocha algunos descuidos en la reunión de las consultas de la casa y en las conferencias de moral, y el haberse preocupado poco por la buena administración de los bienes del colegio, dejando ésta en manos del Hno. Tomás Yáñez (50).

MUERTE Volvió el P. Lucero a Quito, y en esta ciudad se encontraba en 1711 con los cargos de consultor de la provincia y operario (51). Murió en Quito el 14 de octubre de 1714, a la edad de 79 años y 61 de vida en la Compañía (52).

II — Dos misioneros caleños

Entre los misioneros del Marañón de esta época se encuentran dos jóvenes jesuítas caleños: los PP. Esteban Caicedo y Miguel de Silva:

P. ESTEBAN CAICEDO Hijo del capitán Antonio de Caicedo y de doña María de Calatrava (53) y sobrino del P. Diego de Caicedo (54) era el P. Esteban Caicedo. Había nacido en Cali hacia 1635. En Quito, a donde había ido a estudiar en el colegio-seminario de San Luis, entró en la Compañía de Jesús el 2 de mayo de 1654 (55).

No bien se ordenó de sacerdote fue destinado a las misiones del Marañón. Entró en ellas, en 1661, con el P. Lucas de la Cueva y otros

(48) Catálogo de la Provincia de Quito, 1702; APQuito, leg. 8.
(49) L. Deubler, *Becerro*.
(50) Visita del colegio de Popayán por el P. Florencio Sánchez, por comisión del P. Sebastián Luis Abad, provincial de Quito; abril 1709; APQuito, leg. 8.
(51) Catálogo de la Provincia de Quito, 1711; APQuito, leg. 9.
(52) Jouanen, *Hist.*, II, 410.
(53) Cfr. Renuncia del P. Caicedo; APQuito, leg. 4.
(54) Rodríguez, M., *El Marañón y Amazonas*, lib. 4, cap. 15, p. 290.
(55) Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de 1664.

tres misioneros, por Archidona. Se le encargó, junto con el P. Sebastián Cedeño, establecer una reducción entre los indios oas, que vivían en las cabeceras del río Nogino. La mayor dificultad que encontraron los misioneros fue lo malsano del clima, extremadamente palúdico. Ni aun los mismos indios escapaban a la molesta enfermedad. Según escribía el P. Lucero: «Los religiosos de San Francisco hubieron de dejar esta misión porque todos enfermaron gravemente. El P. Ignacio Jiménez y Jerónimo Alvarez de sólo tres días que estuvieron en Oas enfermaron de suerte que el P. Jerónimo Alvarez murió y el P. Ignacio Jiménez llegó a lo último. El P. Sebastián Cedeño enfermó siete veces de siete veces que entró a Oas. Los PP. Juan de Medina, Esteban Caicedo, Francisco Güells y Agustín Hurtado enfermaron también gravemente, y tanto que el haber escapado se ha tenido por cosa milagrosa» (56).

En 1665 pasó el P. Caicedo a los abijiras que vivían en el río Curaray. Su entrada la refiere así el P. Lucas de la Cueva, quien le acompañó:

> «Quise acompañar a dicho Padre para convocar a la gente y dárselo con los razonamientos necesarios y juntamente para amistar la parcialidad de Quiricuari, que es la más temida. Hízose con felicidad, y parece tenemos en él un segundo Chamicuro, según dije. Bajó con nosotros a la de Iroinci y Yaguara, donde fuimos recibidos con gran gusto y solemnidad que duró ocho días, con tanto regocijo y fiesta que no podré explicarlo, porque pedía larga relación...»
>
> «Hoy domingo in Passione, 22 de marzo de 1665, dice más adelante, se les dio al P. Esteban Caicedo, con toda solemnidad de repiques, tambores, pífanos y flautas, a quien recibieron con mucho gusto, y mañana partiremos para dejarle en lo del curaca Quiricuari, donde se ha de hacer la población y reducción del señor San Miguel, que esa es la advocación que se le ha puesto a devoción y pedimento del P. Francisco del Castillo, nuestro procurador en Lima y gran bienhechor» (57).

En otra carta del 24 de mayo del mismo año relata el P. De la Cueva la visita al cacique Quiricuare:

> «Salimos de allí (el puerto de los abijiras) para lo del curaca Quiricuari, donde se asentó habían de irse juntando, poblando y reduciendo, para que el Padre los enseñase, doctrinase y bautizase. Habiendo navegado tres días arriba del Curaray llegamos al puerto del Quiricuari dicho, y habiendo andado cinco leguas de a pie la tierra adentro, dimos en su caserío, donde fuimos muy bien recibidos de los de ella, pero demasiadamente maltratados de un sinnúmero de grillos, que parece tiraban a desnudarnos según acometían a roer la ropa. plaga que a perseverar dejará el puerto inhabitable, pero di-

(56) *El camino de Oas hasta Coronado por Gayes;* APQuito, leg. 4.
(57) Carta del P. Lucas de la Cueva al P. Francisco Figueroa; San Miguel de los Avixiras, 22 marzo 1665; en Maroni, *Noticias auténticas,* pp. 337, 341.

jéronnos los indios que se originaba de lo nuevo de él, y que en pasando algún tiempo calmaba y faltaban» (58).

Allí fundó el P. Caicedo la reducción de San Miguel de los Abijiras. Levantó una modesta iglesia en donde comenzó a instruir en la fe cristiana a los indios; pero no pudo lograr que las demás parcialidades de abijiras, que vivían en los contornos, se vinieran al pueblo, pues los amedrentaba la ferocidad de Quiricuare, el futuro verdugo del P. Suárez (59).

Al cabo de un año de duras fatigas cayó enfermo el P. Caicedo y hubo de salir a Quito a recuperar la salud. Le reemplazó en la reducción el P. Suárez.

En 1668 se encontraba el P. Caicedo en Cuenca de operario (60). Pero no había podido olvidar sus misiones. Consiguió volver al Marañón.

Esta vez se le destinó a la reducción de la Concepción de Jeveros, en donde hizo su profesión solemne, el 15 de agosto de 1672, en manos del P. Lucero. El P. Hurtado, que le visitó entonces, quedó altamente impresionado de la humildad y servicialidad del Padre Caicedo (61).

Pero la muerte no tardó en llevarse al fervoroso misionero. Al saber su enfermedad acudió prontamente a su lado el P. Lucero desde San Javier de los Chamicuros, pero no logró alcanzarlo con vida. «La muerte (fue) edificante, escribía el P. Lucero al P. Hurtado, pues antes de expirar predicó a los jeveros y pidió a los niños que rezasen; juntó sus trastillos y encargándoselos al mozo que le acompañaba le dijo los entregase al padre rector. Preguntó dónde había muerto el P. Tomás Majano, y diciéndole que en el mismo puesto donde su reverencia estaba enfermo, se alegró mucho» (62). Murió el 12 de diciembre de 1672.

P. MIGUEL DE SILVA Siendo colegial del seminario de San Luis, en Quito, fue llamado por Dios a la Compañía, en febrero de 1658, el P. Miguel de Silva. Hacía entonces sus estudios de filosofía. Era nativo de Cali, en donde había nacido hacia 1642 (63). Fueron sus padres don Jacinto de Silva Saavedra (64) y doña María Quintero Príncipe. Sus estudios los terminó con brillantez. Terminada su tercera probación fue destinado a las misiones

(58) Carta al P. Francisco de Figueroa; Archidona, 24 mayo 1665; ibid., p. 342.
(59) Cfr. Jouanen, *Hist.*, I, 456.
(60) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino y Quito, de 1668.
(61) Carta del P. Agustín Hurtado al P. Gaspar Vivas; Roamainas, 1.º enero 1673; APQuito, leg. 1.
(62) Carta del P. Lucero a P. Hurtado; Jeberos, 17 diciembre 1672; APQuito, leg. 5.
(63) Catálogo de la provincia del Nuevo Reino y Quito, de 1668.
(64) Fue alcalde ordinario de Cali en 1648 y 1655; cfr. Gustavo Arboleda, *Historia de Cali* (Biblioteca de la Universidad del Valle, Cali, 1956), I, 210, 221.

del Marañón. Residió por algún tiempo en el curato de Borja, y pasó luego a las reducciones de los indios jeveros, roamainas y gayes. Después de seis años de labores salió a Quito a recuperar sus quebrantadas fuerzas en 1678. Al volver a la misión sufrió en el camino de Jaén una grave caída, la que le llevó a la tumba. Murió en 1679 a los 37 años de edad. De natural fuerte y ardiente luchó con valentía por vencer su carácter. Dejó fama de religioso edificante, devoto y mortificado (65).

(65) Rodríguez, M., *El Marañón y Amazonas*, lib. 5, cap. 16, p. 354.

EPILOGO

El sentido íntimo, que lo explica todo, en una orden religiosa es la de ser un escuadrón de seguidores de Jesucristo. El religioso, por vocación, debe ser siempre y en todas partes un testigo de Cristo. cuando este ideal vive en todos los miembros de una orden, hay en ella un ímpetu de superación, de heroísmo, de santidad. Para conocer íntimamente el estado de una provincia los documentos más decisivos serían esos papeles íntimos, en que el religioso vuelca sinceramente su alma con todos sus anhelos e ideales. Pero por desgracia los archivos no suelen ser ricos en esta clase de documentos.

Las biografías de los religiosos insignes, las cartas de los superiores, los escritos ascéticos suplen en parte la documentación de que antes hablamos, mas también la historia de la provincia del Nuevo Reino y Quito se resiente de su falta, especialmente en esta segunda mitad del siglo XVII.

Los pocos documentos de que hemos dispuesto nos hacen ver que la provincia, en esta época, sufrió cierta crisis religiosa. La facilidad con que se pedían las dimisorias, los nacionalismos exasperados, la falta de respeto y obediencia a los superiores, el poco espíritu de mortificación, son síntomas que indican una preocupante decadencia en algunos de los religiosos que formaban la provincia. Sin embargo esta decadencia sólo en un colegio, durante algún tiempo, vino a tomar caracteres alarmantes; llegaron a darse en él graves escándalos. Pero en el resto de la provincia los jesuítas se mantienen en lo esencial fieles a su instituto y gozan del aprecio de los fieles. Las faltas graves son esporádicas, y estas no son toleradas por los superiores, quienes las castigan con una severidad que hoy se nos hace excesiva.

Pero no todo es mediocridad y decadencia. En esas mismas casas viven religiosos de profunda vida interior y de ejemplares virtudes. Entre los superiores de la provincia encontramos hombres de extraordinario valer como los PP. Hernando Cabero y Gaspar Cujía. Los PP. Domingo de Molina, Pedro de Mercado, Diego Solano, Francisco Alvarez y otros dejan un venerado recuerdo de virtud. En las misiones de los Llanos y del río Orinoco, en el Nuevo Reino, y en la del Marañón, en Quito, hay una consagración tan total a la obra de llevar a Cristo a los infieles, que llega hasta la entrega de la propia vida.

Este fervor terminó por preponderar. Bastó la visita del P. Diego Francisco Altamirano para que la provincia recobrara su cauce normal.

En la parte externa la provincia, en esta segunda mitad del siglo XVII, permanece en el Nuevo Reino estacionaria, pues no se llega a fundar ningún colegio de importancia, y el número de sujetos, muy escaso, se conserva sensiblemente igual, apesar de las frecuentes expediciones venidas de Europa.

La atención y celo de los jesuítas del Nuevo Reino parece concentrarse en gran parte en las misiones de los Llanos y el Orinoco. No obstante las dificultades y falta de método, las misiones de los Llanos consiguen un consolador progreso. En cuatro reducciones sólidamente establecidas, los indios viven una intensa vida cristiana. Se hacen heroicos esfuerzos para penetrar entre los numerosos indígenas del río Orinoco, pero todos ellos tropiezan con el temible obstáculo de las invasiones caribes que siembran de sangre y ruinas las incipientes reducciones. En el siguiente siglo esta misión del Orinoco va a recibir un gran empuje con misioneros de la talla de los PP. Gumilla, Rivero, Rotella y Román.

APENDICES

I — Expediciones misioneras

EXPEDICION DE 1662 Reseña de 20 Religiosos de la Compañía de Jesús para las Misiones del Nuevo Reino de Granada.

«El P. Alonso de Pantoja, Procurador General de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reino de Granada certifica que por cuenta de los 34 Religiosos concedidos por Real Cédula, fecha en Madrid a 6 de septiembre de 1662, tiene juntos al presente, en Sevilla, para llevar a Cádiz los siguientes:

1. P. Juan Bautista Rico, profeso de 4 votos, predicador, natural de Navamorcuende, de 43 años de edad.
2. H. Julián de Vergara, teólogo, natural de la villa de Alcira, Arzobispado de Valencia, de 25 años.
3. H. Juan Güells, teólogo, de Mallorca, de 24 años.
4. H. Pedro Morán, natural de la ciudad de la Peralera, en el Obispado de Plasencia, teólogo, de 20 años.
5. H. Mateo Gálvez, natural de Jarandilla, en el Obispado de Plasencia, teólogo, de 22 años de edad.
6. H. Benito de Carvajal, natural de Fuente de Cantos, en Extremadura, matafísico, de 24 años.
7. H. Juan Martínez, natural de Olite, en el Obispado de Pamplona, filósofo, de 20 años de edad.
8. H. Martín de Bolea, natural de Egea de los Caballeros, en el Arzobispado de Zaragoza, filósofo, de 22 años.
9. H. Isidro Gallego, natural de Puebla de Montalbán, en el Arzobispado de Toledo, filósofo, de 17 años.
10. H. Francisco Fernández, natural de Madrid, 18 años.
11. H. Antonio Marzal, natural de la villa de Bafrín, en el Arzobispado de Tarragona, filósofo, de 21 años.
12. H. José Gutiérrez, natural de Zamora, filósofo, 18 años.
13. H. Alonso Suárez, natural de Gálvez, en el Arzobispado de Toledo, filósofo, de 22 años de edad.
14. H. Pedro Martínez, natural de Soria, Obispado de Osma, filósofo, de 14 años.
15. H. Pedro Alvarez, natural de Andújar, en el Obispado de Jaén, estudiante filósofo, de 20 años de edad.

16. H. José Rodríguez, natural de Burgos, filósofo, 18 años.
17. H. Antonio de Castro, natural de Santiago de Galicia, estudiante filósofo, de 22 años de edad.
18. H. Pedro Fernández, natural de Antequera, de 20 años.
19. H. Coadjutor Luis Montes, natural de Villarejo de Fuentes, en el obispado de Cuenca, de 20 años de edad.
20. H. Lucas García, natural de Córdoba, de 25 años.

Sevilla, 23 de octubre de 1662.»

AGI, Casa de la Contratación, leg. 5548.

EXPEDICION DE 1681 Misión de once Religiosos de la Compañía de Jesús que a expensas de S. M. pasan al Nuevo Reino de Granada con el P. Antonio Maldonado.

1. P. Antonio Maldonado, sacerdote, Procurador General de la Provincia del Nuevo Reino, superior de la misión, de Cartagena de Indias, de 50 años de edad, moreno de rostro, alto, delgado, pelo castaño oscuro.
2. P. Vicente Hernández, natural de Valencia, de 24 años, mediano de cuerpo, blanco, señales de viruelas en el rostro.
3. P. Tomás Gener, sacerdote, natural de Cervera en Cataluña, de 28 años, buen cuerpo, blanco, con entradas de calvo, nariz afilada.
4. H. Miguel Cardona, natural de la ciudad de Mallorca, estudiante filósofo, de 21 años, alto, blanco, pelo rubio, de ojos pardos, buen cuerpo.
5. H. Francisco Serrano, de Calcena, en Aragón, de 23 años, alto, blanco, pelo rubio, de ojos pardos.
6. H. Francisco Esquiu, natural de Sabadell, en Cataluña, filósofo, de 18 años, blanco, mediano de cuerpo, con un lunar en la mejilla izquierda, hoyos de viruela.
7. H. Bartolomé Selma, natural de Carcajente, filósofo, de 21 años, alto de cuerpo, delgado, blanco, pelo castaño, con una señal de herida en la frente.
8. H. José Cabarte, natural de Zaragoza, teólogo, de 26 años, buen cuerpo, blanco, señal de herida en la ceja derecha.
9. P. Fernando de Bayesca, natural de Zaragoza, filósofo, de 20 años, buen cuerpo, pelo castaño claro.
10. H. Coadjutor Ignacio de Alcalá, natural de Valencia, de 23 años, buen cuerpo, blanco, pelo castaño, ojos pardos.
11. H. Domingo de Mestas, Coadjutor, natural de Mestas, en Asturias, de unos 20 años, buen cuerpo, pelo negro, carilargo.
12. H. Coadjutor Pedro Marcos de Argollanes, compañero del P. Maldonado, natural de Oviedo, de 21 años, bajo de cuerpo, moreno, cariancho.

Fueron reseñados en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla a 13 de septiembre de 1681.

Las patentes fueron expedidas en esta forma: para los HH. Tomás Gener, Miguel Cardona, Francisco Esquiu, Bartolomé Selma y

José Cabarte, por el P. Francisco Garau, Rector del Colegio de Urgel, a 15 de febrero de 1681.

Las de los HH. Vicente Hernández, Francisco Serrano, Fernando Vallerza, Ignacio de Alcalá y Domingo de Mestas, por el P. Narciso Vilar, Rector del Colegio de Gerona, en Gerona a 19 de febrero de 1681.

Salió esta misión en el navío que va a Maracaibo, sin que éste pueda pasar a Cartagena.»

AGI, Casa de la Contratación, leg. 5549.

EXPEDICION DE 1684 Patentes de los PP. destinados a Quito y Nuevo Reino de Granada en la Misión concedida al P. Alonso Pantoja, que se embarcaron en el navío San Juan y San Francisco, maestre Juan de Mendoza, uno de la flota de Tierra firme, y son los siguientes:

La del P. Gregorio Sarmiento, Rector del Colegio de Salamanca, al H. Domingo Martínez, fecha en 11 de mayo de 1684.

Del P. Gabriel de Peralta (sic), Secretario de la Provincia de Toledo para el Hermano Juan Bautista Justo que salió de Villarejo de Fuentes, en 10 de agosto, fecha en Madrid a 21 de agosto de 1684.

Otra del P. Bartolomé Christelius, Provincial de Bohemia, para el Hermano Enrique Richter, nacido en el pueblo de Moravia, Diócesis de Oltmutz, de la jurisdicción del Emperador, fechada en Praga a 1.° de noviembre de 1683.

Otra ídem a favor del P. Samuel Fritz, natural de Gulden Ols (?), lugar de Bohemia, diócesis de Reginaegradecensis (Königgrätz), dada en Praga a 1.° de noviembre de 1683.

Otra del P. José Pastor, Rector del Colegio de Urgel, a favor del Hermano Gaspar Vidal, fecha en Urgel a 6 de agosto de 1684.

Otra dada por el P. Celedonio Albricio, Prepósito de la Casa profesa de Valencia, a favor del P. José Casses en 1.° de junio de 1684.

Otra extendida por el P. Ladislao Vid, Provincial de Austria, para el Hermano Juan Gäsel [Gastel] en Graecii (Graz) 21 de octubre de 1683.

AGI, Casa de Contratación, leg. 5548.

EXPEDICION DE 1690 Patentes expedidas a Misioneros de la Compañía de Jesús para el Nuevo Reino de Granada.

1. Expedida por el P. Luis Fardella, Provincial de la Compañía de Jesús en Sicilia, a favor de los HH. Juan Francisco Ricci y Vicente Loverzo, natural el primero de Mesina y el segundo de Bronte, a 5 de diciembre de 1688.

2. Expedida por el P. Tirso González, General de la Compañía de Jesús, a favor del H. Januario Antonio Garófalo, napolitano, en Roma, a 26 de octubre de 1688.

3. Por el P. Luis Albertini, Vice-Provincial de Nápoles, a favor del H. Nicolás Durango, en Nápoles a 13 de noviembre de 1688.

4. Por el P. Gregorio Sarmiento, Provincial de Castilla, para los HH. Luis Butrón, natural de Calatayud, y Pedro de Velasco, natural de Torre de Mormojón, del Obispado de Palencia, expedida en el colegio de Bilbao a 24 de mayo de 1689.

5. Por el P. Diego Jiménez Rojo, Provincial de Aragón, para los PP. Mateo Mimbela, de Fraga; Juan Narváez, de Palencia; Miguel Lamana, de Calatayud, y Francisco Araoz, de Daroca, en Zaragoza a 8 de febrero de 1689.

6. Por el P. César Fregia, Provincial de Milán, a favor del Padre Antonio Francisco Granelli y el Hermano Coadjutor Juan Bautista Milán, en 13 de octubre de 1689.

7. Por el P. Bartolomé de Plasencia, Provincial de Andalucía, a favor de los PP. Manuel de Alburquerque, de Antequera; José de Silva, de Cádiz; Francisco Ruiz, de Baeza, y Alonso Granados, de Sevilla, expedida en Granada a 1.° de junio de 1689.»

AGI, Casa de la Contratación, leg. 5548.

EXPEDICION DE 1694 Señor.

Pedro Calderón, de la Compañía de Jesús, Procurador General de las Provincias del Nuevo Reino, Santafé y Quito, dice, que V. Magd. por su Real Cédula de 30 de henero de 1693 fue servido concederle licencia para que pudiese llevar a dicha su Provincia sesenta religiosos, y que la tercera parte de ellos pudiesen ser estrangeros, vasallos de vuestra real corona, y de los estados hereditarios y de la casa de Austria, como todo consta de la dicha Real zédula que para en la Secretaría. Del qual número sólo a podido juntar 45, para embarcar en los presentes Galeones, cuyos nombres y Patrias son los siguientes:

1. Pedro Calderón, Procurador y Superior de dicha Missión.

2. Ignacio Teza, natural de Madrid, Arzobispado de Toledo, de hedad de 32 años, sacerdote.

3. Joseph Gutiérrez, sacerdote, natural de Algarrovilla, obispado de Plasencia, de hedad de 27 años.

4. Pedro Manuel de Carvajal, sacerdote, natural de Talavera, Arzobispado de Toledo, de hedad 24 años.

† 5. Juan Baptista Sanna, sacerdote, natural de Suzurgio [San Lussurgio] en Cerdeña, obispado de Bossa [Bosa], de hedad de 26 años.

6. Francisco Antonio González, sacerdote, natural de Gerte [Jerte], obispado de Plasencia, de hedad de 27 años.

7. Luis de Alderete, sacerdote, natural del Fresno, obispado de Valladolid, de hedad de 26 años.

8. Thomás Varela, sacerdote, natural de la Coruña, en Galicia, Arzobispado de Santiago, de hedad de 28 años.

9. Isidoro de Llanos, natural de la ciudad de León, en España y del mismo obispado, sacerdote, de hedad de 26 años.

10. Juan de Castañeda, sacerdote, natural de Madrid, Arzobispado de Toledo, de hedad de 25 años.

† 11. Juan de Obino, sacerdote, natural de Suzurgio [San Lussurgio], en Cerdeña, obispado de Bossa, de hedad de 32 años.

12. Antonio de Paredes, theólogo acabados sus estudios, natural de la Coruña, en Galicia, Arzobispado de Santiago, de hedad de 22 años.

† 13. César Guarino, napolitano, de su Arzobispado, sacerdote, de hedad de 32 años.

† 14. Pompeo [Pompeyo] Carcasio, sacerdote, natural de Capua y su obispado, de hedad de 28 años.

† 15. Nicolás María Valencia, sacerdote, natural de Palermo y de su Arzobispado, de hedad de 29 años.

† 16. Francisco Xavier Yopolo, sacerdote, natural de Caltanisseta [Caltanisetta], Arzobispado de Palermo, de hedad de 25 años.

† 17. Marco Zaure [Zoureck], sacerdote, natural de Bienna y su Arzobispado, de hedad de 32 años.

† 18. Wenceslao Breuer [Breyer], sacerdote, natural de Bohemia, de hedad de 30 años.

† 19. Francisco Vidra, sacerdote, natural de Bohemia, de hedad de 31 años.

† 20. Elías Sigart [Sighardt], sacerdote, natural de Silesia, de hedad de 29 años.

† 21. Miguel Schabel, sacerdote, natural de Bohemia, de hedad de 31 años.

† 22. Pedro Francisco Barla, sacerdote, natural de Milán y su Arzobispado, de hedad de 27 años.

† 23. Andrés Alexo, Theólogo, natural de Praga y su Arzobispado, de hedad de 22 años.

† 24. Juan Kelner, Theólogo, natural de Bohemia, de hedad de 33 años.

25. Francisco Guerrero, Theólogo, acavados sus estudios, natural de Montilla, obispado de Córdoba, de hedad de 22 años.

† 26. Phelix Cugia, Theólogo, natural de Caller [Cagliari], en Cerdeña, de su Arzobispado, de hedad de 23 años.

27. Pedro González, Philósopho. Asturiano de Cangas, obispado de Obiedo, de hedad de 20 años.

28. Juan Rodríguez, Philósopho, Asturiano de Cangas, obispado de Obiedo, de hedad de 21 años.

29. Joseph Frigola, Philósopho, natural de Pego, del Reyno y Arzobispado de Valencia, de hedad de 19 años.

30. Ginés Marín, Philósopho, natural de Caravaca, obispado de Cartagena, de hedad de 19 años.

31. Joseph Bravo, Philósopho, natural de Madrid, Arzobispado de Toledo, de hedad de 19 años.

32. Martín López, Philósopho, natural de Caravaca, obispado de Cartagena, de hedad de 19 años.

33. Joseph Cazorla, Philósopho, natural de Valdemoro, Arzobispado de Toledo, de hedad de 18 años.

34. Ignacio Hormaegui, Philósopho, natural de Lequeytio, obispado de Calahorra, de hedad de 22 años.

35. Santiago Rubio, Philósopho, natural de Villa García de Campos, obispado de León, de edad de 21 años.

36. Juan de Arezpezueta, Philósopho, natural de Vilbao [Bilbao], obispado de Calahorra, de edad de 20 años.

† 37. Juan Baptista Moxica, Philósopho, natural de Caller [Cagliari] y su Arzobispado, de hedad de 18 años.

38. Felipe Hernández, Philósopho, natural de Alaexos, obispado de Valladolid, de hedad de 23 años.

39. Miguel Martínez, Philósopho, natural de Alcalá de Henares, del Arzobispado de Toledo, de hedad de 24 años.

40. Juan de Agullón, hermano coadjutor, natural de Huesca, de su obispado, hedad de 34 años.

41. Antonio de Tellería, hermano coadjutor, natural de la villa de Legazpia, en la Provincia de Guipúzcoa, obispado de Pamplona, de hedad de 31 años.

42. Agustín Romeo, hermano coadjutor, natural de Miranda de Arga, obispado de Pamplona, de hedad de 26 años.

43. Juan Antonio Muñoz, hermano coadjutor, natural de Monforte de Lemus, obispado de Lugo, de hedad de 26 años.

44. Martín Fernández, hermano coadjutor, natural de Alcanadre, en Castilla, obispado de Calahorra, de hedad de 26 años.

† 45. Manuel Cugia, Theólogo, natural de Caller [Cagliari] en Cerdeña, de su obispado, de hedad de 21 años.

= A V. Magd. pido y suplico se sirva de aprobar dichos sugetos en la forma ordinaria, mandando se les acuda con lo que importare el viático, entretenimiento, matalotaje y pasage de dichos 45 Religiosos hasta la Ciudad de Santafé y Quito, en las cajas de la ziudad de Cartagena, y de no haver efectos promtos en ellas, en las de Santafee y Quito, que en ello recivirá bien y merced de la Grandeza de V. Magd. = Pedro Calderón.

AGI, Santafé, leg. 250.

II — Fundación del Colegio de Ocaña

«En la Ciudad de Ocaña, en veinte y cuatro días del mes de Abril de mil y seiscientos y ochenta y un años, el señor Doctor Don Antonio Rafael Ballesteros, Cura Beneficiado, Vicario, Juez Eclesiástico, Calificador y Comisario del Santo Oficio en ella: Habiendo visto la licencia despachada por el Ilustrísimo señor de este Obispado a favor de la sagrada Religión de la Compañía de Jesús para la fundación de su Colegio en esta Ciudad de Ocaña, con la cual su merced ha sido requerido por parte del reverendo Padre Maestro Antonio de Ayala

de la dicha religión, y dijo su merced que la obedecía y obedeció con la veneración y respeto debido, y en su cumpliniento está pronto a darle a su Paternidad todo el favor y ayuda que hubiere menester y fuere necesario para la fundación de dicho su colegio, como su señoría Ilustrísima lo ordena y manda, y en acción de posesión vino su merced personalmente, en compañía de mi, el presente escribano, digo notario, a la casa de la morada de los dichos Reverendos Padres, y en ella erigió el dicho Reverendo Padre Maestro Antonio de Ayala un altar para poder celebrar el santo Sacrificio de la Misa, y hacer y exercitar las demás cosas y ministerios tocantes a su sagrada Religión, y colgó campanas y las tocó en señal de la dicha posesión. La cual dicha casa fue aprobada por su merced para dicho efecto, por estar con la decencia debida, hasta tanto que erigen y alevantan iglesia en forma, y mandaba y mandó se le vuelva original a su Paternidad la dicha licencia, petición y este auto, dejando el presente notario un testimonio en el archivo de esta Ciudad, y así lo proveyó, mandó y firmó.» = Doctor Don Antonio Raphael Ballesteros. = Ante mí, Nicolás de Mendiola y Herrera, notario.

TESTIMONIO Yo Nicolás de Mendiola y Herrera, vecino y notario público de el juzgado eclesiástico de esta Ciudad de Ocaña, certifico en la manera que puedo, cómo el día veinte y cuatro de abril su merced el señor vicario, juez eclesiástico, con asistencia mía, dio la posesión real, actual vel quasi, al reverendo Padre Maestro Antonio de Ayala, de la Compañía de Jesús, en virtud de la licencia de su señoría Ilustrísima de este Obispado para la fundación del Colegio de su sagrada Religión en esta Ciudad de Ocaña, asistiendo a la dicha posesión todos los capitulares y demás vecinos de ella, la cual se hizo sin contradicción de persona alguna, hasta hoy tres de mayo, día de la invención de la Cruz, que concurrieron en el dicho Colegio su mereed, dicho señor vicario, con su clerecía, y se revistió con capa, y dos presbíteros asistentes con capas, y procedió a la bendición de la primera piedra para el cimiento de dicha iglesia y fundación, teniendo como tenían abiertos los cimientos en el sitio y lugar de dicha fundación de dicha iglesia; para ello precedieron en la dicha bendición todas las ceremonias dispuestas por derecho en semejantes actos, a todo lo cual asistieron y fueron presentes el Licenciado Don Mateo de la Mata Ponce de León, oidor y alcalde de corte de la Real Audiencia de la Ciudad de Santafé de el Nuevo Reino de Granada, y Luis Téllez de Bonilla, don Alejandro Muñoz de Lara, alcalde ordinario, capitán Luis Téllez Blanco, alférez real, con los demás capitulares en forma de Cabildo, con todo el más concurso de vecinos de esta dicha Ciudad, manifestando júbilo y alegría, y con toda celebración y repique de campanas y trompetas, y habiéndose fecho dicha fundación, no pareció persona alguna de ningún estado a hacer ninguna contradicción por escrito ni de palabra, a los dichos primero y segundo acto de posesión y fundación referidas, y para

que de ello conste, dí el presente, de requerimiento de el muy reverendo Padre Maestro Antonio de Ayala de la Compañía de Jesús, procurador de dicho Colegio, en virtud de los poderes que para ello tiene de el prelado de su sagrada Religión para dicho efecto, de que me consta.

En esta Ciudad de Ocaña en tres días del mes de mayo de mil y seiscientos y ochenta y un años, que en fe de ello lo rubriqué y firmé, como acostumbro en testimonio de verdad. = Nicolás de Mendiola y Herrera, Notario público.

Yo, Juan de Silva Pacheco, escribano público de Cabildo de esta Ciudad de Ocaña por el Rey Nuestro Señor, certifico que Nicolás de Mendiola Herrera, de quien la posesión y testimonio de esta parte va autorizado, es tal notario del juzgado eclesiástico de esta dicha Ciudad, como se nombra, y a los autos y demás instrumentos que ante el susodicho han pasado y pasan se les ha dado y da entera fe y crédito judicial y extrajudicialmente, y pueda el susodicho usando el dicho oficio, y porque conste lo firmé, en Ocaña en seis de mayo de mil y seiscientos y ochenta y un años.= Juan de Silva Pacheco, escribano público de Cabildo.

ANB. Colonia. Temporalidades, tomo 19, fols. 681 v - 684 v.

III — Informe sobre el Chocó

Mi P. Visitador José de Madrid.

El haber venido de las Provincias del Chocó a esta ciudad de Popayán ha sido para informar a V. R. del estado de aquella misión en donde he asistido seis años, y para poderlo hacer mejor quiero valerme de la tinta y papel que con esto quizás no se me quedará nada por decir, y descargaré mejor mi conciencia. Así que llegué de Quito a esta ciudad de Popayán, en donde hallé por rector de esta casa al P. Juan Martínez Rubio, se me dieron unos títulos tan amplios y generales que no rezan más que constituirme cura dotrinero de las provincias del Chocó, Noanamá y Citará y sus aneios reales de minas de dichas provincias, abrazando a todos los estantes y habitantes en ellas, estos colados por el real Patronato con todo rigor y propiedad.

Entré a dichas provincias, y dejando en la del Noanamá al Padre Benito de Carbajal, pasé, atravesando parte de la provincia del Chocó, a la del Citará, en donde me estuve diez y siete meses, al cabo de los cuales me retiré a la del Noanamá, que estaba sin Padre por haberse venido a Popayán el P. Benito de Carbajal. Dejé el Citará por el Noanamá por haber entrado en aquella provincia una misión de Religiosos Franciscos que al principio ocuparon la del Chocó y Citará, y hoy aunque no hay tantos en la tierra también tienen por suyas las dichas dos Provincias, y yo por estar solo me pasé a la

del Noanamá, en donde me he estado todo el tiempo dicho, y en donde está hoy el P. Juan Escuder, por cuya causa quizás no se han apoderado de ella los dichos religiosos que harto lo desean.

Son estas tres Provincias Noanamá, Chocó y Citará, que vulgarmente son llamadas del Chocó, ásperas, montuosas y de muchos ríos; ásperas, porque los caminos que hay para entrar en ellas son fragosos de muchos altos y bajos, en parte pantonosos y en parte con hartas piedras, y que no deja de tener riesgos por los ríos y quebradas que se atraviesan. Son montuosas, porque dejando estas sabanas de vista todo es un bosque espeso, sin que tenga más caminos que los que ha descubierto la codicia del oro y el natural nativo de los indios para dar paso a las guerras; todos son ríos, unos más caudalosos que otros, en cuyas orillas habitan, y para haber de salir de sus casas se sirven de canoas, en cuyo exercicio son muy prácticos.

Compónese la Provincia del Noanamá de ciento y treinta indios tributarios, y por todos serán hasta seiscientas y cincuenta almas; esos parte de ellos viven en el río de Raposo, en el río del puerto de la Buenaventura, y en el río de Dauha, tres ríos que distan poco unos de otros; estos indios serán en número de cuarenta y cinco tributarios. Los más habitan en el río de San Juan, río grande y muy apacible, desde la boca del mar hasta llegar al pueblo de San Joseph del Noanamá, que son seis días de río arriba. Tienen por suyos estos indios los ríos que entran a dicho río de San Juan, que son, río llamado Tamaná, y deste habitan sus riberas hasta las bodegas de las minas de S. Gerónimo de Nóvita y Sed de Cristo, que en tiempo que está el río abajo hay desde el pueblo de San José a las dichas bodegas tres días de camino de río arriba. Y desde las juntas destos dos ríos, el de San Juan pertenece a la provincia del Chocó. Mas entran en dicho río de San Juan, un día de camino del pueblo de San José río arriba, río Negro, Garrapatas y Sipí, que todos tres son habitación de dichos noanamás. Del pueblo para abajo tienen otros ríos y quebradas en cuyas orillas rozan, de modo que porque donde rozan una vez no pueden tan pronto volver a rozar o sembrar su maíz, se ausentan mucho del pueblo; del pueblo para abajo se van regando un día o dos de camino; pero del pueblo para arriba hasta tres días, si está el río bajo, que si está crecido no hay más remedio que parar; súbense tanto estos noanamás para dar y vender el maíz a la minas, así a la de S. Gerónimo de Nóvita, como a las que están en el rio de Sipí, que también distan de dicho pueblo tres días de camino, y estas se
v llaman de / San Agustín.

La Provincia del Chocó compónese de trescientos cincuenta tributarios, y por todos serán mil y seiscientas almas. Están tan apartados unos de otros en puestos tan ásperos y fragosos, que son muy pocos lo que tienen canoas, por cuya causa los conquistadores y pobladores que han entrado a dichas provincias, en esta sola hicieron siete pueblos, dejándose algunos indios en sus riscos, por no ser muy fácil el camino para ellos. Esta provincia como está situada en la

misma cordillera, de longitud tiene cuatro días de camino para un buen peón, que con carga se gasta mucho más. Por ríos no se puede navegar sino muy poco, aunque los tiene y hartos, que unos dan sus aguas al sur, y estos son los más que entran en el río de San Juan, que desemboca al sur; y otros tiran para el norte, entrándose en la provincia del Citará, cuyos ríos van todos al norte.

La Provincia del Citará tiene los mesmos tributarios y las mismas almas que las del Chocó, pero estos viven más tratablemente, que aunque regados en seis o sietes ríos, pero tienen el mismo trajín de canoas que el Noanamá, sino son muy pocos que están arrimados a la cordillera así a la parte de Antioquia, para donde tienen dos caminos. Siembran su maíz así mesmo que el Noanamá en las orillas de los ríos, pero no con la distancia unos de otros que el Noanamá. Estas son las tres provincias del Chocó tan afamadas como nombradas por respeto de los minerales de oro que hay en ellas.

Tiene la Provincia del Noanamá en los tres ríos que habitan los que están en Raposo minas de oro, y sólo las del río de Raposo se labran por dos cuadrillas de negros, y estas minas distan de Barbacoas o Timbiquí siete días de camino. Pero de las que están más arriba del pueblo de San José en el río San Juan, distan quince y diez y seis días de camino. Estas minas son las del real de San Agustín en el río de Sipí; hay dos cuadrillas de negros que por todos serán treinta, y otros tantos serán los del Raposo. En las minas de San Gerónimo de Nóvita y Sed de Cristo hay cinco cuadrillas que tienen treinta y seis negros. En las minas de Mongarra, provincia del Chocó, hay tres cuadrillas con veinte negros. En la provincia del Citará hay minas en el río de Nigua [hoy Negua] y en otras quebradas y ríos, pero me parece que no pasan de veinte los negros que hay en ellas. Donde hay negros esclavos hay también mozos libres, de modo que en el puesto que hay muchos negros suele haber muchos mozos libres. La cuenta de esto puse en unas dudas que hice a los quince meses de entrada a dichas provincias sobre no serme lícito bautizar, etcétera, aunque ya no está con aquella primera numerosidad, porque los tiempos se mudan y basta lo dicho para la noticia.

Estas tres provincias fueron primero rebeldes, y después con el tiempo han ido dando entrada a los blancos y españoles para el comercio. La (s) provincia (s) del Chocó y Citará han tenido algunas rebeldías por el tiempo que don Juan Vélez de Guevara gobernó a Antioquia, en cuyo tiempo el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Popayán, Montoya, entró a poblar la Sed de Cristo, por la paz y permiso que dieron los naturales chocoes que habitan en Poya, los cuales aunados con los demás de su nación y con los de la provincia del Citará, que todos hablan con poca diferencia una mesma lengua, mataron en tres puestos distintos y diversas ocasiones a muchos negros y españoles, unos que habían entrado a la conquista, y otros que presupuesta la amistad habían entrado a entablar minas. Esto habrá cuarenta años; en cuyo tiempo el Noanamá permitía al español en

su tierra, y aun libraron al Maestre de campo Ramón, que con sus negros se valió del Noanamá para escaparse de las dichas refriegas.

Don Juan de Salazar, gobernador de Popayán, quiso premiar la dicha acción del Noanamá con encomendarlos, lo cual no quisieron ellos admitir, diciendo claramente que al Rey pagarían sus tributos, con advertencia de que primero darían las vidas que admitir encomenderos; estos aunque fueron nombrados nunca se atrevieron a hacer el papel de encomenderos; y los indios noanamás estuvieron medio esquivos, dando bastimento a las minas del Raposo donde estaba el dicho Ramón con otras cuadrillas que deste gobierno habían entrado a dicho puesto. Por este tiempo fue enviado a dicha provincia el P. Pedro de Cáceres, quien poco antes de cumplir el año se salió por ver que el Noanamá lo dejaba aislado en el puesto donf. 2 de había hecho la iglesia, pasándose hartos días sin verle / la cara, destituido de todo amparo y fomento; como pudo se salió por ver que era estarse en balde en aquella tierra, sin poder dotrinar a ninguno.

Algunos años se pasaron los Noanamás con el nombre de que estaban encomendados sin pagar tributo, hasta que muerto Ramón, que fue quien puso en plática con el señor gobernador don Luis Fajardo que se admitiesen o pusiesen en la corona real, el capitán Juan López García alcanzó del señor gobernador don Luis Antonio de Guzmán y Toledo que se admitiese la capitulación de los Noanamás, la cual está en las reales cajas desta ciudad de Popayán, en virtud de la cual empezaron a pagar tributo; y porque ellos pidieron padres de la Compañía o clérigos, entró a dicha provincia el P. Juan de Santacruz, rector que hoy es desta casa. Estúvose poco su reverencia en dicha provincia, pues al medio año de entrado sino estuvo en la vana (sic) caminaba ya para ella. Diga ingenuamente ques lo que le provocó a salirse tan presto, supuesto que había ido por haberlo pedido los indios, que yo concluyo este capítulo con decir que si los indios noanamás pasaron de encomendados a la corona real, les costó su dinero, doce libras de oro sino fueron trece; las siete se llevó don Luis Fajardo y los dejó con la misma pensión; las cinco o seis dieron a don Luis Antonio de Guzmán y Toledo que los hizo de la corona real. Con esto está tan soberbio el cacique que le parece no han menester más sus indios para salvarse, digo para que vivan como siempre han vivido sus antiguos, pues a fuerza de oro les compró la seguridad para con el español, de quien antes temblaban, y así dicen que mientras ellos paguen el tributo no han menester más para estar seguros de las armas españolas, con paz, quietud y descanso en sus casas.

Contento y seguro se hallaba el capitán Juan López García por ver que los Noanamás habían asegurado la paz con el oro dado a los gobernadores, pues deja a entender que quien compra la paz no quiere la guerra, y que está muy lejos de armar traiciones. Emprendió con los mismos Noanamás la conquista de la provincia del Cho-

có. Supieron estos las prevenciones que en Barbacoas y Noanamá se hacía (n) para ir contra ellos, y salieron a pedir la paz al Noanamá, el cual dio parte al capitán Juan López que estaba en las minas del Raposo, quien no quería otra cosa que impedir que los barbacoas no fuesen a la dicha conquista, por repugnarla los Noanamás que sólo las quieren para sí; y por irse con sus negros a las minas de la Sed de Cristo y río Negro, como lo hizo, porque el intento principal de estarse en la montaña era por buscar oro. Plantado en dichas minas recibió de paz a los Chocoes que gustosos vinieron a ello, con que se empezó a trajinar la dicha provincia por los españoles, aunque con algún recelo por las pasadas traiciones de estos.

Al fin la codicia del oro todo lo vence. Entraron poco a poco cuadrillas de la ciudad de Anserma a la fama del mucho oro que se sacaba en la Sed de Cristo y Nóvita; con que se poblaron dichas quebradas de negros y gente libre, de modo que pareció conveniente al señor obispo de Popayán darles cura. Para los indios Noanamás fue nombrado el Maestro Luis Antonio de la Cueva, y para las dichas minas el Licenciado Simón Amigo.

Por causa de la dicha paz y tantos blancos como ya había en las provincias del Noanamá y Chocó, temiendo el Citará que toda esta gente unida no le diera guerra, permitió también al español en su provincia. Entraron algunos particulares con géneros que los indios apetecían de herramienta y chaquira, y visto que los indios estaban de buena, los convidaron con la paz que abrazaron, y movido a que fuesen donde estaba el capitán Juan López para que en nombre de N. Rey y Sr. les otorgase la paz y amistad, del mesmo modo que la gozaban las demás provincias; lo hicieron alegres, con que todas tres provincias Noanamá, Chocó y Citará se unieron con el vínculo de la paz, no sólo entre sí sino también con el español.

Voló la voz de la pacificación de estas provincias por todo el obispado de Popayán y empezó a reinar la codicia de algunos deseosos de que su Majestad los premiase; por ello en la ciudad de Antioquia se capituló dicha conquista, y en esta de Popayán el señor gobernador don Gabriel Díaz de la Cueva (sic) admitió la capitulación que su primo don Francisco de Quevedo hizo de poblador y pacificador de las provincias del Chocó. A un tiempo entraron juntos el Bachiller Antonio de Guzmán y Céspedes por parte del gobierno de Antioquia, y el dicho don Francisco por parte del gobierno de Popayán. Dejo los motivos que he oído decir y digo lo que pasó. Don Francisco de Quevedo llevaba en su compañía al Ldo. D. Pedro del Vale su primo, que hoy es cura de la Plata; y éste dicen que llevaba títulos y órdenes muy amplios del señor Obispo de Popayán; con que así que supieron que estaba en el Citará el bachiller Antonio de Guzmán, le enviaron a decir que los aguardase, con fin de remitirlo preso a esta ciudad de Popayán. No le pareció conveniente a dicho bachiller el aguardar, dio luego la vuelta para Antioquía llevando / en su com-

pañía algunos naturales del Citará, los cuales dieron la paz en Antioquia.

Don Francisco de Quevedo, vencidas algunas repugnancias que le hizo el capitán Juan López en orden a impedir la capitulación con títulos que tenía de don Luis Antonio de Guzmán, gobernador que fue deste Popayán, y confirmadas por el señor gobernador Gabriel Díaz de la Cuesta y de la real audiencia de Santafé, en virtud de lo que dicho capitán había obrado en las provincias del Chocó, en donde se halló sin los indios ladinos que había menester para poner por obra su capitulación, por habérselos llevado a Antioquia dicho Padre Bachiller; al cabo de algún tiempo llegaron los indios con los cuales en breve tiempo formó en el Citará cinco pueblos con sus iglesias, lo cual concluído salió a la provincia del Chocó, en donde hizo cuatro pueblos, sin dos que a la entrada dejó en Poya y Yragugu, gastó en esto poco tiempo, dando la vuelta para el Noanamá; y los indios dejaron dichos pueblos volviéndose a su natural, con que las chozas o casas con el tiempo se pudrieron y cayeron, porque cuando los indios necesitaban de más fomento por ser a los principios, los dejaron a su albedrío, quizás por la repugnancia que experimentaron, que es muy factible les calzase espuelas el miedo, motivo que no les permitió ver ni considerar que con el tiempo todo se vence y reduce.

Llegado al pueblo de San José del Noanamá apeó de dicho curato al Mro. Luis Antonio de la Cueva, dejando en él al Ldo. Pedro de Vale, y su merced se partió río abajo de San Juan para el Raposo, y de aquí a la sabana, con que dio fin a su capitulación. Entró por este tiempo el P. Benito de Carbajal con títulos de cura y vicario de la provincia del Citará, dados y despachados por el Ilmo. Sr. D. Melchor de Liñán y Cisneros, obispo que era de Popayán. Llegó dicho Padre al Citará. Lo que le pasó con indios y españoles lo puede decir su Rev., que yo sólo digo que si cumplió el año en dicha provincia, no sé que estuviese mucho más tiempo.

Vínose el P. Benito de Carbajal a este colegio de Popayán en donde lo hallé cuando vine de Quito, y porque yo habiendo propuesto el no venir a estas misiones sino a las del Marañón, por haberme desengañado de lo que eran estas misiones aquel gran misionero y venerable P. Lucas de la Cueva, saqué por partido del P. Prov. Gaspar Vivas el no estar solo, que me lo otorgó prometiéndome enviarme compañero. Entré en compañía del P. Benito de Carbajal, cargado de títulos como dicho tengo, y apenas llegué al pueblo de San José del Noanamá, cuando me vide solo, pues no hice más que bajar de las minas de San Gerónimo de Nóvita en donde había ido a intimar un mandamiento del Sr. Provisor al Ldo. Simón Amigo para que dentro de quince días saliese de la tierra y compareciese en esta ciudad de Popayán, cuando me partí para el Citará, dejando con harto dolor de mi corazón la amable compañía del P. Benito que se quedó en dicho Noanamá, desde donde corrió las minas de la Sed de Cristo, Nóvita, San Agustín, con harto riesgos y trabajos, los que padeció

con naturales y españoles. Yo los había de decir y no dejar que los calle su mucha religión y virtud, pero le ruego que los diga para mejor gloria de N. Sr., que yo aseguro que si al año se salió fue por los achaques y enfermedades que padecía, causados y originados de los enfados y sin razones que tuvieron los españoles con su Rev., y los naturales noanamás algunas desvergüenzas y demasías, quizás movidos para ello de los españoles, por quererlos dicho Padre encaminar por el verdadero camino.

Diez y siete meses estuve en la provincia del Citará. Lo que en ellos me pasó con el Bach. Antonio de Guzmán no hay para qué referirlo. A los cuatro meses volví a verme por consolarme con el Padre Benito, que lo hallé en las minas de San Gerónimo de Nóvita. Poco me estuve con dicho Padre, pero fueme fuerza parar en el camino por ser tiempo de cuaresma, para que los blancos que había en Mongarra y en el pueblo de Nuestra Sra. de la Paz de Pureddó cumpliesen con N. Santa Iglesia. Después de la pascua me volví al pueblo de San Francisco de Atrato, puesto de mis soledades, desde donde corría lo más de la provincia del Citará, sin conseguir otro fruto de los indios que bautizar los recién nacidos por enviar al cielo ángeles, que algunos fueron los que murieron. Por San Juan recibí en dicho pueblo al R. P. Fray Juan Tabuenca que fue el primero que de los religiosos franciscos aportó en aquella provincia. Dejélo en el río de Nigua. Con este religioso tuve particular contento comunicándole hermanablemente, que era muy afable. Dios lo haya perdonado. Recibí al cabo del año carta de mi P. Benito en que me avisaba de cuán apretado se hallaba con sus achaques. Púseme luego en camino. Llegué al real de Nóvita donde supe cuán al cabo había estado por habérsele atrevido un indio, que a no hallarse con su Rev. algunos españoles, quizás hubiera concluído con su vida. La aprensión de lo dicho y más el ver que los españoles vivían peor que los in-
3 dios, sin poderlo remediar, le postró tanto que apenas / cargado pudo llegar a dicho real, en donde le hallé tan flaco y consumido que me causó harta lástima, pero fue Dios servido de que se alentase, y sintiéndose con algún alivio, pareció conveniente su salida a convalecer, por no quedar de una vez imposibilitado. Harto sentí el quedarme solo, pero viendo el lance forzoso, conformeme con la voluntad de Dios. Volvime al Citará, en donde apretado de escrúpulos y congojas por ver que no había modo de reducir no sólo a nuestra santa ley a los naturales, pero que iban cada día peores en resabios, sin poderlos siquiera congregar en el pueblo, hice un cuaderno de dudas en donde principalmente pretendía probar no serme lícito bautizar a los niños; remití el cuaderno al P. Rector de esta casa, y éste lo envió a Quito, de donde respondió con gran autoridad de citas y dotores, que a mi corto entender y con licencia de tan gran maestro como lo es el P. Payán, a quien remitió el caso el P. Gaspar Vivas para que respondiese, no me convence, pues de sus mismas razones doy mayores fuerzas a mis dudas.

Es verdad que dicen los dotores que es lícito bautizar a los hijos de los infieles cuando los padres vienen en ello, y los hijos de los cristianos aunque los padres lo repugnen; pero hase de advertir que esto es pudiéndoseles dar educación cristiana. Yo siempre supongo que no se les puede dar tal educación, en mis dudas, por la rebeldía de los padres, y por el ningún fomento de la justicia, estando las provincias del Chocó con tantos cargos y puestos de justicia como hay en la sabana, luego no puedo entender que sea lícito bautizar los niños según el estado presente que tienen dichas provincias, que como adelante diré están sin pies ni cabeza.

A los diez y seis meses de mi asistencia en dicha provincia de Citará llegó a ella el Rdo. P. Fr. Miguel de Castro, comisario por cédula de su Majd. de las provincias del Chocó, Dariel y Dorado. Entró por la parte de Antioquia, trahiendo en su compañía cuatro religiosos, dos que dejó en un puesto llamado Tasayta, y dos para el río de Atrato donde yo estaba, sin cinco que habían entrado por Anserma, cuatro de los cuales se habían quedado en la provincia del Chocó, cuando entró al Citará el P. Fr. Juan Tabuenca. Recibí al dicho comisario festejándole lo mejor que pude y le pedí licencia para pasarme a la provincia del Noanamá, por estar más cerca de la sabana para conforme lo que la obediencia me ordenaba. También quise apartarme de sus paternidades porque los primeros que entraron dijeron que no me venían a echar, pero que harían obras que me obligasen a salir, y luego vide que los dos religiosos que traía el Padre Comisario eran para estar arriba del Atrato y el otro abajo, así el uno como el otro a medio día de camino de donde yo estaba, dejándome a mí en medio. Esta repartición me la dijo uno de los religiosos, el cual por no quedarse yo en el Citará se vino conmigo al Noanamá para asistir en dicha provincia, así que me llegase el orden de salir a la sabana. Vido su paternidad que a mi no me iba tal orden, con que se salió sin haber vuelto a poner más los pies en el monte.

Plantéme en el pueblo de San José del Noanamá desde donde he recurrido a los indios del Raposo y las minas de San Agustín; el tiempo que gastaba con estos todavía parece que no era perdido, pero en aquellos tiempos es gastado en vano, consúmese la salud, pasándose los días y los años sin poder de ellos recabar cosa. Si se les habla de Dios hacen burla, si de las penas del infierno no lo creen; si de los vicios es lo que más aman, y en queriendo con aspereza afear su modo de vivir, dicen claramente que peor vivimos nosotros; si la reprensión es de cosas individuales hablan tan claro que a veces quisiera no haberles puesto en plática tales cosas; tienen horror y miedo del demonio, pero parece que el mesmo miedo les ata las manos para que vivan crehiendo lo que de parte del diablo les dicen sus mohanes. Son estos unos curanderos que adquieren sus créditos con los embustes y pataratas que hablan; si en la realidad de verdad hablan y tratan con el demonio no lo sé, pero sé que le consultan y que

hacen algunas ceremonias en honra suya; él acude si no visiblemente, a los menos se oye, sin que los indios lo entiendan ni perciban lo que habla; el mohán sí parece que lo entiende, pues le habla y responde. Todo lo que yo he sabido es que si hablan al demonio es en orden a alcanzar la salud el que está enfermo.

Todas estas tres provincias tienen un mismo modo de vivir bárbaro, y en poco o casi nada se distinguen; una misma propensión y inclinación de guerras y celebración de borracheras; en lo que yo distingo es que la del Noanamá está algo más sujeta que las demás. En la del Chocó y Citará hacen los indios lo que quieren en orden a vender maíz al español, en orden a llevar a éste de una parte a otra, pero en la del Noanamá esto se consigue más fácilmente, aunque todo cuesta el oro, por no decir que todo es a peso de oro. La razón de esta diversidad es porque la provincia de Noanamá ha más de cuarenta años, sino ha de ser sesenta, con los indios tratan los españoles; y las demás provincias habrá diez o doce años. La provincia del Noanamá tiene cuatro indios, y en orden a lo dicho siempre se ha regido por un ladino, a quien llaman cacique, pero las otras, como son más en número, ni en esto se han querido sujetar a ningún ladino; así hace cada uno lo que quiere. Al fin tanto en esto como en lo demás son gente sin señor, que no obedecen ni respetan a ninguno / ni en las guerras, con que si tienen capitales (sic) no es porque lo obedezcan en cosa, sólo tienen el nombre de ser valientes, y como estas valentías la ejecutan en traiciones en los pobres que encuentran durmiendo, temen el arrojo, sin respetos del señorío. Por sola esa vanidad de ser tenidos por valientes van a la guerra, siempre y cuando que quieren, sin que haya quien los detenga, con el deseo de matar, que quien más mata es más valiente, y de coger piezas menores por tenerlas por esclavas. El citará y el chocó se casan con las esclavas que cogen, y el noanamá no, ante las tiene por hermanas, de modo que ningún pariente del indio se puede casar con ellas, sino otros que no son sus parientes. En Citará y Chocó heredan los hermanos las concubinas de los hermanos y los hijos las de los padres; pero el noanamá no. Sólo he visto que los cuñados se casan con las cuñadas porque sólo tienen por parentesco la línea de varón y no la de hembra.

De lo dicho digo que tiene el noanamá tan grandes incestos como el citará por la herencia de las concubinas; porque teniendo por parentezco la línea de varón y no la de hembra, sus casas son abiertas y francas, de modo que puede cualquiera ir a dormir a ellas, como lo hacen, y así padres e hijos suelen dormir con una misma mujer. Suélense casar sobrinos con sobrinas, primos con primas, y esto por la razón dicha; porque si se tienen por parientes, aunque nunca lo sean, no es posible hacer que se casen. Suelen los hombres dejar a sus mujeres e irse con otras, de modo que a un mismo tiempo viven dos o tres con quienes se habían casado, y están casados con otra, que es cosa que indica que sus casamientos no tienen razón de ma-

trimonio, por lo cual puse algún aprieto en que no las dejasen y que se casasen *in faciem ecclesiae,* que lo consegui, si bien lo segundo no pude recabarlo por cosa inviolable o ley general, por el horror que tienen a las costumbres cristianas, y el deseo de observar y llevar adelante sus ritos y ceremonias, de modo que el cacique que es ladino y gran mohán me ha dicho varias veces que los deje casar a su usanza, y después que los case yo, con que quieren ser gentiles y cristianos.

Dejo de decir el modo con que ellos se casan, las supersticiones y abusos que tienen en todas las cosas, remitiéndome a los que digo en un requirimiento que hice a las justicias, donde digo que no es posible que quieran hablar ni escuchar cosa de la doctrina cristiana, ni dar un muchacho al Padre dotrinero, ya que no de sus hijos huérfanos, y si destos no de los esclavitos que cogen, porque como son ladinos y saben para que los quieren los dotrineros, que es para enseñarlos a ellos a que sean cristianos, no quieren darlos porque no lo quieren ser. No puedo negar de que hay algunos aunque pocos de buen natural, porque ni ellos se aplican por respeto a los demás, con que unos por otros nunca serán cristianos, mientras no se haga lo que dicen algunos indios, o porque me quieren bien, o porque tienen buen deseo: para qué se cansa el Padre con los muchachos en que no salgan del pueblo, no falten de rezar, y el que deprendan el ser cristianos, si en habiendo juntas de viejos o borracheras hablan estos lo contrario; quiten a los viejos que los demás todos entenderemos. No puedo yo pedir tal cosa, y digo que sin quitarlos se podría conseguir mucho, ya que no todo, con que el corregidor fomentara a los dotrineros con la asistencia que agora no la hay, ni ningún fomento ha habido hasta aquí de parte de lo real.

Sólo quieren los ministros de que paguen los tributos, y digo sólo porque en lo demás no ponen tantico fomento, cuidado ni vigilancia, queriendo que un pobre Padre lo haga todo, cuando quizás dejan las justicias inmediatas de fomentar a los Padres, reprendiendo o castigando a los indios conforme a los delitos que cometen por miedo que les tienen, pero lo cierto es que no lo hacen, porque quieren que los indios los sustenten en la tierra dándoles maíz, por cuya causa hacen que rocen tres días apartados del pueblo, dos veces al año, y mas que nunca asistan en el pueblo, ni a la dotrina. Esto es constante, pues gastan los indios en cada roza, o cada vez que siembran dos meses, para recogerlo ocupan tres meses, con que hecha la cuenta en las dos veces que rozan y cogen se van diez meses. Luego, han menester cortar y labrar canoas en que gastan harto tiempo. No sé de verdad cuándo han de a(sist)ir en el pueblo ni a la dotrina; si el dotrinero les aprieta no permitiéndoles tanto tiempo en sus sementeras, siembran poco, desto se sigue falta de maíz para las minas, y toda la culpa cae sobre el pobre dotrinero, como me ha acontecido.

Todo lo cual se podía sufrir y tolerar si los dichos jueces y demás habitadores de los reales de minas no vivieran peor que los indios,

cuya verdad se puede ver en un memorial que de ello tengo hecho para donde me remito. Con esto qué se les ha de dar de que se salven o condenen las almas si ellos viven condenados en el infierno de sus vicios. Ven los indios esos, y por más que el dotrinero les diga, es todo en vano, porque más persuaden las obras que las palabras. Los naturales viven disolutamente, los españoles sin temor de Dios; a la vista de la desenvoltura de aquellos se encienden estos, con que
4. provocan el vicio / cuando lo debían reprender. Esto sucede mucho en el Citará donde hay algunos ladinos, que si no son españoles son mestizos y mulatos, y también en el Chocó, pero en el Noanamá no sé que haya habido tal desorden, aunque algunos lo han dicho. La causa de esta diversidad, cuando son todos la mesma desenvoltura, es porque las citaraes y chocoes han perdido el miedo a los indios, pero las noanamás tiemblan, donde una ocasión que murió una, con veneno, por haberse descuidado con un mestizo. Todas estas cosas se pueden ver más largamente en el requerimiento que he dicho hice a los jueces.

Los principios sin fundamento ni asiento mal se pueden después remediar. A los principios los entablaron tan mal los jueces, que por hallarlos sin orden los primeros padres que entraron a la provincia del Noanamá se vieron obligados a salirse. Yo me hallo ahora, con haberse pasado tanto tiempo sin indios que me acudan a lo temporal, de modo que para hacer un viaje cuesta harto trabajo el conseguir indios para que me lleven, pues qué diré para que me traigan leña, plátanos y lo demás que es preciso y necesario para poder vivir en aquellos montes. Dicho me han los que han venido de allá que el P. Juan Escuder personalmente carga los recimos de plátanos porque no tiene indio que lo haga. La causa de todo esto es el mal entable de los principios, que sólo se tiró en que pagasen tributos y que rozasen dos veces al año para que tuviesen que comer, dejándolos en todo lo demás en su libertad como estaban antes de ser cristianos y vasallos de su Majestad. La causa es también porque pasaron a ser hijos de la Iglesia Nuestra Madre, sin pasar por el catecismo, con que les falta toda buena instrucción. La causa es porque como ha tantos años que ha que están de paz, se han ido bautizando los niños. criándose con la leche de sus padres que generalmente nos aborrecen, qué dotrina han de aprender los niños. Bautizan no sólo los Padres sino cuantos barbados entran a aquellas provincias, con que ya no se puede hacer que pasen por el rigor del catecismo, y en caso que esto se hiciera, están ya tan resabiados, y hay algunos de la sabana que les cuentan tales cosas a trueque de que les vendan maíz, y aun por un bocado de plátano, que no me es espanto sino de que no sean peores de lo que son. Unos cinco gentiles hay en el Noanamá; estos son los que con evidencia saben que lo son; que si hay algunos viejos que no sean cristianos, no lo sé, y no ha sido posible el bautizarlos porque no es posible instruirlo en la fe, y la razón de esto es porque

los amos no los largan, y en caso que los largaran, no hay intérprete de tantos ladinos como hay que quiera hablar en cosas de la fe.

Con esto me parece que basta ya para que V. R. haga concepto de las misiones del Chocó, y más si pasa los ojos por la petición o requerimiento que hice a los jueces de dichas provincias; por el memorial que con licencia de V. R. presentaré al señor Obispo; por información auténtica que hice, cansado de sufrir tanto descoco en el vicio, y motivado de una carta que el juez me escribió en orden a lo dicho. Y para que se vea cuán añejo es este mal, también el P. Benito de Carbajal hizo información, y queriendo conforme ella proceder, se lo impidieron. También se ha de servir V. R. de ver una petición que presentó el capitán Juan López García contra su hijo Jorge López García, jueces de dichas provincias, con más otra petición que yo hice a dicho Juan López, y el auto que de ellas hice para que se remitieran al señor Obispo por el remedio. Esta petición ha sido la causa de todos los sinsabores, pesadumbres y enfados que me han provocado, a más de ser materias tan graves, a salir a dar cuenta a V. R., y por las cartas que tengo recibidas del P. Juan Escuder, que no dejará en dos que escribe a V. R. de darle parte, se verá el afecto que me tienen, en especial el Ldo. D. Nicolás Ordóñez de Lara, motor de todos los disturbios.

También se ha de servir V. R. de ver una cartica del capitán Juan López escrita por ocasión de lo que su merced dice en ella, que es porque le pedí un mandamiento que agora dos años me dieron en esta ciudad; pero no es la picazón que demuestra en dicha carta, sino porque se halla arrepentido de haberme dado con la petición contra su hijo, por temer que venía por el remedio, y sobre todo por temer no les quiten los cargos de jueces que obtienen, lo cual es tan perjudicial como se deja entender de todo lo dicho, y no sólo es perjudicial el que sean jueces padre e hijo, sino también el que asistan en dichas provincias, porque mientras estuvieren nadie ha de poder ser juez en ellas. La razón, porque al punto lo han de malquistar con los naturales. / Para esto me remito al tiempo. Y lo segundo porque lo han de capitular a cada paso, y por esta causa habiendo ofrecido a Jorge López, a trueque que me asistiera, el fomentarlo con lo poco que yo alcanzo, para que pudiera conforme los precios de la tierra tratar, no quiso admitir a más de lo que digo en el memorial, por no abrir la puerta al que venidero lo haga, con resguardo de que también lo hicieron los pasados. Esto se lo he oído decir hartas veces, así al padre como al hijo. Y de que han de tener pleitos los que fueren a dichas provincias con los susodichos, persuádelo los pleitos que tuvo dicho capitán con el capitán Salamanca por obtener éste título de corregidor del Citará, dado por don Gabriel Díaz de la Cuesta, pues con ser así que dista hartos días de camino el Citará el real de S. Gerónimo de Nóvita, en donde vivía dicho Juan López, a que era imposible que éste acudiera, le hizo feos cargos, le impidió el paso, de que es buen testigo el P. Benito de Car-

f. v.

bajal; y si no pondérese la carta que a mi me escribió por sólo temer que venía a la sabana contra ellos, y se verá la mala intención con que la escribió, pero a mí no se me da nada por la piedad de Nuestro Señor.

También es perjudicial que los dichos padre e hijo estén en las provincias del Chocó, porque son casados, teniendo en las sabanas a sus mujeres, de quienes a más de que no cuidan, están como descasados. Esto vese claro porque qué caso hace de la mujer quien está ausente y amancebado, delito que sólo éste bastaba para que quedasen privados por toda su vida de oficio real; y de que no cuidan lo dice la voz común, y a mí me lo persuade las muchas deudas que tienen sin tener con qué poder pagar; y la causa porque quieren tanto el estar en los montes es porque en la sabana no hay quien haga caso de ellos, y en el Chocó todos les hacen la venia; en la sabana con todos los cargos y puestos que obtienen habían de enlazar una vaca para comerla, y en el monte son reyes chiquitos, son peces grandes que se tragan los pequeños.

Si no obstante todo lo dicho le parece a V. R. conveniente que persistamos en dichas provincias para ocuparlas todas tres, conforme a mis títulos, son necesarios ocho padres, y nueve si no son diez, porque la provincia del Noanamá ha menester dos, uno en Raposo y otro en el pueblo de San José de Noanamá, que está en el río de San Juan. La provincia del Chocó ha menester uno en Poya y Iragugu, que no tendrán poco que hacer porque hay tres días de camino de un puesto a otro, y no son por todo treinta indios tributarios; otro en el pueblo de Munia, llamado Tadó, y éste ha de asistir a los indios que están arriba de las cabeceras de Mongarra, que distan de dicho pueblo dos días de perverso camino, y a los indios que están en otro paraje llamado Taran, de no mejor camino, en que se gastan otros dos días; estos indios no son cincuenta y cinco tributarios. Otro Padre en el Tatamá que según la numeración que hizo D. Francisco de Quevedo, agregó en él cuarenta tributarios, con advertencia que estos están regados por imposibles de altos y bajos. Otro Padre en Itaguri y otro en Itagasu, y estos dos puestos tienen ducientos indios o cerca de ellos. Dejo el pueblo de Carapa, que está cerca de Anserma, que está a cargo de un señor clérigo, aunque no habita en él. La provincia del Citará ha menester un Padre en San Francisco de Atrato, otro Padre medio día de camino río abajo en un pueblo llamado Lloró, y otro Padre en el río de Nigua, dejando a Tasaita que tendrá quince indios, por la mucha distancia que hay hasta dicho pueblo desde Nigua.

Los Padres de San Francisco sólo asisten en los tres pueblos dichos del Citará y en Mongarra, puesto del Chocó, dejando todo lo demás en blanco. No sé la causa. Si sé que si V. R. quiere que los dos Padres Juan de Escuder y yo quiere que asistamos en el Noanamá, será tenernos a pleitos y disturbios con sus Paternidades, como a mí me sucedió, de cuyo fracaso dí cuenta al P. Rector de esta casa.

Porque aunque estamos distantes de sus paternidades, pero vienen por vino y sal al puerto de la Buenaventura, con que puede haber ocasión de disturbio. Pero no hay mayor disturbio y inquietud que el que proviene de los señores de Nóvita, por lo cual me han dicho que el P. Juan de Escuder se quería pasar al Raposo. Y yo suplico a V. R., por amor de Dios, no me envíe a dicho río de San Juan, porque si agora que estoy ausente me cercenan y capitulan como avisa el Padre Juan Escuder, qué será estando allá. Faltando de la tierra el Ldo. Don Nicolás Ordóñez y el capitán Juan López y su hijo, todavía se podrá pasar, y más si el corregidor fuese hombre temeroso de Dios, que diese buen exemplo a los indios y los reprendiese, pero si han de ser como los que hasta aquí, suplico a V. R. nos libre de tan pensión, porque a más de los enfados y pesadumbres, que es cierto los he tenido grandes, no es más que irse a dormir y sin poder hacer cosa en la reducción de los indios, que es el fin que nos lleva. Y esto no lo digo porque rehuso las montañas que otras hay donde puede V. R. desde luego enviarme, sino por la experiencia que tengo que en éstas no hemos de hacer fruto. Esta es la verdad y lo que siento, en lo cual descargo mi conciencia [al margen] y supuesto que V. R. es padre y amparo de pobres, por amor de Dios, le suplico tenga por bien de mirar con atención lo dicho y a mí con ojos de piedad. Popayán y Otubre, 22 del 78.

ANTONIO MARZAL

(Archivo de la Provincia de Quito, leg. 5.)

INDICE GENERAL ALFABETICO

A

Abad, José, S. I., 97.
Abad de Cepeda, Diego, S. I., narra la obtención de la licencia para fundar en Pasto y Riobamba, 30-31; elegido procurador, 103-105; 206.
Abijiras, indios, carácter, 462; 461, 463, 464, 481, 482.
Accoramboni, Octavio, 200.
Acevedo, Baltasar de, 117.
Acuña, Cristóbal de, S I., 290.
Acuña, Roberto S. I., 202.
Achaguas, indios, carácter, 337-340; 364 ss., 370, 371, 375 ss.
Adam, Ch, escritor, 276.
Adriano VI, 199.
Adules, población del Orinoco, 391, 402, 403; incendio de la población, 403; 414, 425, 426..
Aguachica, San Roque de, hacienda, 39, 40.
Aguado, Francisco, S. I., 73.
Aguilar, Francisco de, S. I., 251.
Aguilar, Francisco, conquistador, 343.
Aguilar, Nicolás, S. I., 161.
Aguilera, Miguel, escritor, 138, 188.
Aguinaga, Domingo de, S. I., vida y escritos, 283-284.
Aguirre, Francisca, 267.
Aguirre, Francisco, 131.
Aguirre, Manuel, S. I., escritor, 170.
Aibar y Eslava, Ignacio de, 290.
Aicardo, José M., S. I., escritor, 242.
Airico, región, 353, 369.
Airicos, indios, 359.
Alarcos, Alfonso, S. I., 250.
Alburquerque (España), población, 88.
Alcalá (España), ciudad, 130, 181.
Alcalá, Antonio de, S. I., 63.
Alcedo y Sotomayor, Carlos, oidor de Santafé, 434.
Aldana, Francisco de, S. I., 125.
Alitrán, José de, S. I., 62.
Alfonso de Velasco, Sebastián, oidor de Santafé, 110.
Almansa, Bernardino de, arzobispo de Santafé, 312.
Altamirano, Diego de, 207.
Altamirano, Diego Francisco de, S. I., su interés por la historia de la provincia, 6-7; interrogatorio a los PP. Segovia y Abad, 31; su actuación en el pleito del P. Alvarez, 111-118; bendice la iglesia de San Ignacio, 121; sus relaciones con el señor Benavides, 145-148; impone una penitencia a los superiores del colegio de Cartagena por el desaseo de la iglesia, 159; manda reconstruir la iglesia de Popayán, 177; órdenes sobre la congregación de Loreto de Popayán, 177; manda vender la hacienda de Llanogrande, 178; lo elogia Cabrera y Dávalos, 188; sale al encuentro de la expedición misionera de 1695, 198; es nombrado visitador de la provincia del Nuevo Reino, 206; sus antecedentes, 207; visita la provincia, 209-212; expulsa al P. Riera, 212-216; convoca la congregación provincial de 1695, 216-218; su primera carta circular a la provincia, 220-221; segunda carta, 221-228; divide la provincia, 228-233; últimos años, 234; su elogio, 234-235; sus ór-

denes sobre la confesión, 241; defiende al P. Eusa, 269; visita la misión de los Llanos, 399-400; promueve las misiones populares, 439; envía al P. Casses a misionar la diócesis de Popayán, 444; retira los misioneros del Chocó, 453; nombra al P. Lucero visitador de las misiones del Marañón, 478; 29, 53, 54, 98, 106, 126, 129, 132, 136, 160, 168, 178, 183, 188, 239, 272, 314, 485.
Altamirano, Leonor María, 207.
Alvarado, Juana de, 170.
Alvarez, Domingo, S. I., 177.
Alvarez Francisco, S. I., en Santo Domingo, 49; datos biográficos, 243; misionero en los Llanos, 348-353; 78, 83, 97, 267, 484.
Alvarez, Gabriel, su actuación en el caso del P. Rico, 94-95; su salida de la Compañía y el pleito por la nulidad de su profesión, 106-118; su retractación, 118-119; 97, 104, 120, 124, 125, 126, 181, 189, 212, 240, 326.
Alvarez Lleras, Jorge, escritor, 446.
Alvarez de Velasco, Gabriel, oidor de Santafé, 106.
Alzola, Gabriel, S. I., 63, 301.
Amaya, Alejo, escritor, 33, 36, 38, 172.
Amazonas, río, véase Marañón.
Amestoy, Joaquín de, S. I., 62, 64.
Amicis, Hilario de, 264.
Amigo, Simón, 447.
Amsterdam (Holanda), 307.
Ancizar, Manuel, escritor, 225.
Andrade, Alonso de, S. I., escritor, 311.
Andrade, Antonio de, S. I., 63.
Andrade, Francisco, escritor, 189.
Anedo, Manuel de la Cruz, 156.
Angarita, Basilio de, O. F. M., 138.
Angel de Isunza, Bernardino, véase Isunza.
Angulo y Gamboa, Pedro de, 262.
Anserma (Caldas), población, 49, 447.
Antioquia, ciudad, 233, 289, 362, 440, 444.
Antonio, Nicolás, escritor, 297, 302.
Apena, río, 459.
Aquaviva, Claudio de, S. I., general de la Compañía de Jesús, 92.
Arango, Jorge Luis, 311.
Aráoz, Bartolomé de, 139.
Araque, Cristóbal de, 69, 71, 128.
Arazil, Juan Bautista, S. I., 194.
Arauca, río, 336, 346.
Arboleda, Gustavo, escritor, 482.
Arboleda y Salazar, Pedro, provisor del obispado de Popayán, 318, 319.
Arcila Robledo, Gregorio, O. F. M., escritor, 157.
Arciniegas, Germán, escritor, 342.
Arcos, Juan de, S. I., 63.
Archidona (Ecuador), población, 461, 466, 481.
Arévalo, Pedro de, 475, 476, 477.
Arguinao, Juan de, O. P., arzobispo de Santafé, informa sobre la conveniencia de fundar becas en el colegio de San Bartolomé, 129; sus relaciones con la Compañía, 179-180; los grados de la Universidad Tomista, 251; 28, 74, 373.
Arias, Augusto, escritor, 317.
Arias, Fernando, 168.
Arias, Fernando, S. I., 393, 394.
Ariciera, cacique caribe, 415.
Aritagua, San José de, reducción de los Llanos, 364-366, 369.
Ariza, Alberto, O. P., escritor, 180.
Arrázola, Roberto, escritor, 154.
Arriola, Martín de, presidente de Quito, 324.
Arrótegui, Esteban de, S. I., 63.
Arroyo, Jaime, escritor, 452.
Arteaga, Diego de, 183.
Artieda, Andrés, S. I., 60, 63; muerte, 77; 477.
Ascensio, Juan, S. I., 125.
Aspurz, Lázaro de, O. F. M., escritor, 64, 77, 85, 194, 199, 200, 201, 202, 203.
Astrain, Antonio, S. I. escritor, sobre la historia de la provincia del Nuevo Reino, 5; juicio sobre la crisis del colegio de Quito, 89; situación de la Guayana al llegar los jesuitas, 384; 53-54, 73, 85, 86, 102, 106, 114, 118, 192, 217, 227, 229, 233, 240, 249, 257, 258, 265, 282, 287, 414, 420, 463, 478.

Atanarí, San Joaquín de, reducción de los Llanos, 375-382.
Atures, raudales, 337, 343.
Audiencia de Santafé de Bogotá, da licencia para fundar el colegio de Ocaña, 34-35; obliga a la Compañía a un arreglo con García del Solar, 37; escribe sobre la escasez de jesuítas, 64; declara que el arzobispo hacía fuerza en el pleito del P. Alvarez, 109; revoca el auto anterior, 110; se muestra desfavorable a la Compañía, 113; desavenencias con el provisor de Santafé, Ruiz Calvo, 115-117; propone fundar becas en el colegio de San Bartolomé, 127; informa sobre la muerte del señor Arguinao, 180; su intervención en el caso del P. Riera, 214-216; expone la utilidad de la facultad de derecho en la Universidad Javeriana, 261; ordena cobrar tributos a los indios de los Llanos, 397.
Audiencia de Santo Domingo, quejas contra el P. Pérez, 49-50.
Auñón, Pedro de, S. I., escritor, 304.
Austria, Juan de, 187.
Austria, Mariana de, 203.
Avellaneda, Juan de, 344.
Avendaño, Pedro de, O. S. A., 185.
Axpe y Zúñiga, José de, gobernador de la Guayana, 387.
Ayala, Antonio de, S. I., 35, 36.
Ayatumo, Miguel, 303-304.
Ayerdi, Francisco de, S. I., 212.
Ayerre, Martín de, 121, 126.

B

Bacacore, cacique guahivo, 379-381.
Balboa y Mogrovejo, Juan de, presidente de Santo Domingo, 48.
Baltasar Carlos, príncipe de España, 320.
Ballesteros, Antonio Rafael, 36.
Ballivian, Manuel V., escritor, 207, 234.
Bandin, Manuel, O. F. M., escritor, 175.
Baños, conde de, 80.
Baños y Sotomayor, Diego de, obispo de Santa Marta, da licencia para fundar el colegio de Ocaña, 35; sus actuaciones en Cartagena, 140-141; 439.
Baños y Sotomayor, Onofre, 168, 185, 373.
Barace, Cipriano, S. I., 85.
Barbacoas (Nariño), población, 289.
Barcelona (España), ciudad, 152, 153, 266, 415.
Barinas (Venezuela), ciudad, 227, 372.
Barnuevo, Rodrigo, S. I., 63, 329.
Barla, Pedro, S. I., su muerte, 198.
Barranca (Bolívar), población, 196, 225.
Barrasa, Jacinto, S. I., 85-86.
Barrera, Andrés de la, S. I., 7, nombrado rector del colegio de Pamplona, 210; catedrático de la Universidad Javeriana, obras, 271-272; 239.
Barrera, Isaac J., escritor, 317.
Barrera, Pedro de la, 394, 395.
Barrio de Quejo, Juan, 343.
Barrolo, Damiana, 309-310.
Bastidas, Antonio de, S. I., biografía, 317; su obra poética, 318-322; 62, 83, 97.
Bayle, Constantino, S. I., escritor, 342, 343, 477.
Becas reales en el colegio de San Bartolomé, 127-129; becas fundadas por el arzobispo Sanz Lozano, 130-131.
Beck, Gaspar, S. I., véase Pöck, Gaspar.
Becker, Jerónimo, escritor, 154, 156, 189.
Beleno, río, 467, 469.
Beltrán de Heredia, Vicente, O. P., escritor, 259.
Benavides y Piédrola, Miguel Antonio, obispo de Cartagena; sus conflictos en Cartagena, 137-145; sus relaciones con los jesuítas, 145-148; sus últimos años, 148-153; 115.
Benitez, Bartolomé, 27.
Bermeo, Diego, S. I., informa sobre la exploración del Orinoco, 401.
Bermudo, Pedro, S. I., informa sobre el pleito con los herederos

de Ribera y Quesada, 48; datos biográficos, 71; informa sobre la sentencia dada en el pleito entre los eclesiásticos y el visitador Cornejo, 71; 318, 319.
Bernal, Francisco, 37.
Bernal de Salazar, Juan, 128.
Bernaola, Carlos de, 87, 211.
Berrío, Antonio de, 343.
Berrío, Jerónimo de, gobernador de Popayán, 452.
Berrío, Jerónimo Luis, corregidor de los Llanos, 349.
Betancur, Juan de, 99, 251.
Betancur, Mario de, 144.
Biedma, Pedro, gobernador de la Guayana, 281.
Bobadilla, Francisco, S. I., 63, 311.
Bobonaza, rio, 468, 470.
Bogotá, véase Santafé de Bogotá.
Bolea, Martín de, S. I., misionero en los Llanos, 392, 393.
Bolívar y Latorre, Pedro de, 181.
Boislevert, Antonio, S. I., véase Monteverde, Antonio, S. I.
Bonifacio VIII, 66.
Boranga, Carlos, S. I., 203.
Borda, José Joaquín, escritor, 426.
Borja (Perú), población, 58, 59, 60, 286, 290, 455, 456, 460, 466, 470, 471, 483.
Borja, San Francisco de, su crucifijo, 28; y las cárceles en la Compañía, 242; 413.
Borja, Juana de, 302.
Bouix, Marie - Dominique, canonista, 109.
Bravo Becerra, Pedro, 165.
Bravo Maldonado, Isabel, 165.
Bravo de Salazar, María, pleito con el colegio de Tunja, 165-166.
Briceño, Alonso, O. F. M., obispo de Nicaragua, 267.
Briceño, Manuel, escritor, 322.
Brisson, J., escritor, 345.
Bronte (Sicilia), población, 420.
Bueno, Manuel, escritor, 78, 212.
Bueno, Ramón, O. F. M., escritor, 408, 409, 410.
Buga (Valle), ciudad, 227; misión del P. Casses, 444.
Buitrago, Damián, S. I., 63.
Buitrago, Gonzalo, S. I., 298, 301.
Burrus, Ernest, S. I., escritor, 81.
Bustamante, Antonio de, 417.

C

Caballero, Fernando, 144, 148.
Cabanillas de la Sierra (España), población, 180.
Cabañas, Antonia de, 294.
Cabero, Hernando, S. I., su «Relación annua», 6, 80; llega con su misión, 64, 193-194; años de formación, 75-76; primeros cargos, 76; procurador, 77; primer provincialato, 75-80; visitador y provincial de Méjico, 80-81; segundo provincialato del Nuevo Reino, 81-84; visitador y provincial del Perú, 85-86; últimos años, 86-87; termina la iglesia de San Ignacio, 120-121; buen ejemplo que da, 127; reconoce como fundador del colegio de Mompós a Lázaro de Corcuera, 171; confiere varios grados en la Universidad Javeriana, 249; pide al P. Figueroa un informe sobre la misión del Marañón, 285-286; restaura la misión de los Llanos, 348-349; renuncia a la misión de la Guayana, 387; 109, 110, 163; 167, 181, 188, 236, 355, 362, 395, 460, 484.
Cabeza de Vaca, Juan Antonio, 305.
Cabrera, Juan de, S. I., 63.
Cabrera, Miguel de, O. P., 346.
Cabrera y Dávalos, Gil, presidente del Nuevo Reino; informa sobre la fundación de Ocaña, 41-42; asiste a la misión de Cartagena, 154; sus relaciones con la Compañía, 189-191; su intervención en la congregación provincial de 1695, 217-218; manda recoger el memorial del P. Calderón, 259; 87, 115, 121, 129, 151, 210, 214, 216, 269, 419.
Cabueñas de Calderas, Vicente, 249.
Cáceres, Francisco de, 343.
Cáceres, Pedro de, S. I., misionero en el Chocó, 449, 475.

Cácota (Norte de Santander), población, 226.
Cádiz (España), 270, 289, 306, 307, 310, 406.
Cagliari (Cerdeña), 58.
Caicedo, Antonio, 480.
Caicedo, Diego de, S. I., 290.
Caicedo, Dionisio, 441.
Caicedo, Esteban, S. I., misionero en el Marañón, 462, 466; biografía, 480-482.
Caldas, Barbosa, Enrique, 185, 251.
Calderón, Diego, 346.
Calderón, Pedro, S. I., visita la hacienda de Aguachica, 46; sus gestiones en España en el pleito del P. Gabriel Alvarez, 114, 118, 119; narra la muerte del P. Alvarez, 118; predica una misión en Cartagena, 154; maestro de novicios, 162; visita el colegio de Popayán, 178; su expedición misionera, 198-199; el P. Altamirano lo nombra su secretario, 210; es enviado a España, 212; es nombrado provincial de Quito, 231; su memorial en respuesta al Padre Quesada, 258-259; otorga la escritura de dotación de las cátedras de derecho, 261; 39, 53, 54, 97, 109, 193, 205, 214, 262, 267.
Calderón, Pedro, alguacil de la Inquisición de Cartagena, 144.
Cali (Valle), ciudad, 227, 288, 323, 444, 480, 482.
Calvo, Juan, S. I., rector del colegio de Mérida, 170; un epígrama, 328; 97, 210.
Camacho, Juan, S. I., 47, 328.
Campos, Agustín de, S. I., misionero en el Orinoco, 5; es nombrado ayudante del maestro de novicios, 97; viene al Nuevo Reino, 194; va al Orinoco, 402-404.
Canarias, islas, 193.
Caneda, Juan de, S. I., 109, 110, 181, 188.
Cano, Ignacio, S. I., destinado a los Llanos, 354, 355; en la Guayana, 385-386; muerte, 387; 393.
Cano, Lorenzo, 32.
Cañete, Baltasar, 161.
Caparrapí (Cundinamarca), población 442.
Capizzuchi, Raimundo, O. P., cardenal, 255.
Capzir, Rafael, gobernador de Cartagena, 139-141.
Cáqueza (Cundinamarca), población, 224, 440.
Carare (Santander), 224.
Carbonell, Tomás de, O. P., 254.
Carcelén, Francisco, oidor de Santafé, 144.
Cárceles en la Compañía, 242-243.
Cárdenas, Francisco de, S. I., 63.
Cardoso, Lorenzo, O. S. A., 108.
Caribes, indios, carácter, 410-411; matan a tres jesuítas, 412-414; incursiones por el Orinoco, 417; son un peligro, 422, 425; dan muerte al P. Loverzo, 426-427.
Carichana, cuartel, 411-412; 417-419.
Carlos II, rey de España, 54, 152, 217, 261, 322-323, 399.
Carlos V, emperador de Alemania y rey de España, 199, 200.
Carlos de Austria, 152, 153.
Caro, Miguel Antonio, escritor, 107, 300.
Carrascal, Juan, 42.
Carrión, Alejandro, escritor, 324.
Carpegna, Gaspar, cardenal, 152.
Cartagena, *ciudad:* la *cessatio a divinis,* 137-154; la toma por el barón de Pointis, 154-158; el Padre Toebaest describe su clima, 195-196; 58, 101, 130, 189, 193, 197, 207, 212, 219, 225, 268, 270, 445, 460.
— *colegio:* durante la *cessatio a divinis,* 145-148; durante la toma de la ciudad por los franceses, 154-158; visita del P. Cabero, 82; visita del P. Altamirano, 209-210; 70, 71, 80, 229, 236, 237, 271, 272, 273, 323, 348.
Carvajal, Benito de, S. I., maestro de novicios en Quito, 162; misionero en el Chocó, 449-450.
Carvajal y Rivera, Fernando, arzobispo de Santo Domingo, 55.
Casanare, región, 335.
Casanare, río, 335, 349, 350.

Cassani, José, S. I., escritor, 219, 244, 315, 443, 444, 445.
Casses, José, S. I., es elegido procurador, 218; su muerte, 219; sus misiones 443-445; 193.
Castán, Antonio, S. I., destinado a los Llanos, 362; en San Joaquín de Atanarí, 379-382; entre los sálivas, 390; su muerte, 391; 5, 244.
Castán, Marcial, 362.
Castaño, cacique girara, 357-358.
Castaño, Francisco, S. I., datos biográficos, 89; 62, 83, 350.
Castelví, Marcelino de, O. F. M., Cap., escritor, 343.
Castellanos, Bartolomé, 153.
Castellanos, Juan de, escritor, 342, 343, 344.
Castillo, Juan de, S. I., 63.
Castillo de la Concha, Francisco, presidente del Nuevo Reino, sus relaciones con la Compañía, 188-189; destierra al P. Eusa, 268; 138, 397, 402, 412.
Castro, Alonso de, S. I., 200.
Castro, Cristóbal de, 466.
Castro, Félix de, 435.
Castro, Fernando de, gobernador de Cartagena, 143-144, 147.
Castro, Miguel de, O. F. M., 451.
Castro y Vargas, Fernando, 128.
Catambuco (Nariño), caserío, 32.
Catarubén, reducción del Orinoco, 402, 403, 413, 414.
Cavalla, Juan de, 447.
Cavarte, José, S. I., misionero del Orinoco, 420, 424, 427, 435.
Ceballos, José de, 156.
Ceballos, Martín de, gobernador de Cartagena, 144, 149.
Cedeño, Sebastián, S. I., misionero del Marañón, 461, 463, 470, 481.
Centellas, Luis Vicente, S. I., es elegido procurador, 83, 84; 174, 176, 192, 449, 461.
Cerda, José Antonio de la, 100.
Cerdeña, 58, 201.
Cerderio Monzón, José, gobernador de La Grita, 441.
Céspedes, Cristóbal de, S. I., 165.
Cetina, Adrián, de, 249.
Claver, San Pedro, la congregación provincial pide su beatificación, 104; 63, 181, 311, 323.
Clemente X, breves en favor de la Universidad Javeriana, 250-252; 256-258.
Clemente XI, breve *In apostolicae dignitatis*, 265; 264.
Clemente XIV, 66.
Cibo, Alejandro, cardenal, 143.
Cienfuegos, Pedro, véase Díaz de Cienfuegos.
Cifuentes, Monsalve, María de, 164.
Cigarras, José, 281.
Cinaruco, río, 389.
Citará (Chocó), región, 448, 450, 451, 453.
Cocamas, indios, 60, 459, 460.
Coello, Francisco, 162.
Cohorcos, Carlos de, 249, 250.
Colón, Cristóbal, 343.
Colonna, cardenal, 111.
Congregaciones piadosas: 238-239; en Honda, 172; en Popayán, 177.
Congregaciones provinciales, novena congregación (1657), 60-62; décima congregación (1668), 83-84; undécima congregación (1678), 97-98; abreviada de Quito (1685), 103-105; congregación de 1695, 216-219.
Consejo de Indias, sentencia en contra de la fundación del colegio de Ocaña, 38; condiciones para fundar en Ocaña, 44-45; minuta de la real cédula para fundar en Ocaña, 45; representa al rey la conveniencia de un colegio de la Compañía en Santo Domingo, 54-55; envía al Nuevo Reino al presidente Egües, 68-69; reprende a la audiencia de Santafé por haber concedido una apelación a la Santa Sede, 109; su actuación en el conflicto del señor Benavides, 142-144, 149 ss.; pide informes sobre el colegio de Popayán, 175; sus disposiciones en la controversia de los grados, 252, 253, 254, 255, 258-260, 262, 263, 264, 265; sobre los estipendios de los misioneros, 318; 200, 201, 202, 203, 204, 205, 222.

Contreras, Vasco de, obispo de Popayán, 289.
Convento de Santa Clara en Cartagena, 138 ss.
Corcuera, Pedro de, S. I., 62.
Cordero, Nicolás, S. I., 63, 302.
Córdoba (Argentina), ciudad, 207.
Córdoba, Diego de, presidente del Nuevo Reino, 191.
Cornejo, Juan, visitador del Nuevo Reino, 65-68, 72-73.
Cortázar, Julián de, arzobispo de Santafé, 76, 312.
Cortés, Francisco, S. I., 53, 56, 57.
Cortés, Leonor, 168.
Cortés, Miguel, gobernador de San Martín de los Llanos, 370.
Cotrina, Cristóbal de, S. I., 63.
Crist, Raymond E., escritor, 334-335.
Cristóbal, Juan, S. I., 56.
Cruz, Hernando de la, S. I., 298, 301.
Cuadrado Solanilla, Jacinto, 26.
Cucaita (Boyacá), población, 225.
Cuenca (Ecuador), ciudad, 175.
— colegio: 60, 80, 88, 229, 232, 289, 317, 455, 479.
Cuervo, Antonio, escritor, 402.
Cuervo de Valdés, Simón, 165.
Cueva, Lucas de la, S. I., 58, 59, 286, 287, 290, 291, 461, 462, 463, 466, 467, 468, 469, 480, 481.
Cueva, Luis Antonio, 448.
Cueva y Maldonado, Francisco, arzobispo de Santo Domingo, 49.
Cuevas, José de, S. I., 125, 162.
Cujía, Gaspar de, S. I., envía jesuítas a Santo Domingo, 47; misionero en el Marañón, 58-60; provincial, 60-65; citado ante la corte, 65-72; pide tierras en los Llanos para la misión, 355; elogia al P. Figueroa, 456, 477; 28, 108, 187, 236, 286, 287, 290, 395, 455, 484.
Curaray, río, 462, 463, 467, 481.
Cusia, reducción del Orinoco, 402, 403, 404, 408, 413, 414, 424, 426.
Cusubamba, hacienda, 98, 218, 230.

CH

Chachapoyas (Perú), población, 323, 443.
Chancels de Lagrange, Luis, 154.
Chanchón (Santander), caserío, 226, 439.
Chantre y Herrera, José, S. I., escritor, 454, 472, 477.
Chaquetui, cacique, 414.
Chavarría, Juan B., 214.
Chaves, Antonio de, O. F. M., 138-139, 185.
Chaves, Francisco de, S. I., 63.
Chayavitas, indios, 457.
Chicamocha, río, 225, 226.
Chiguachí, población desaparecida, 440.
Chile, 86, 201.
China, 200, 329.
Chinatos, indios, 357, 359.
Chinchilla, Martín de, 117.
Chingamari, india jíbara, 476.
Chipalo, San Miguel de, hacienda, 198, 230-231.
Chipaque (Cundinamarca), población, 440.
Chiquinquirá (Boyacá), ciudad, 294; santuario de N. Señora, 294-296.
Chiricoas, indios, 341, 363.
Chita (Boyacá), población, 129, 225, 345, 349.
Chocó, misiones, 232, 446-453; 174.
Chocontá (Cundinamarca), población, 223.
Chopo, hoy Pamplonita (Norte de Santander), población 226.

D

Dadey, José, S. I., 63, 89, 200.
Dávila Bejarano, Juan, 471.
Daza, Francisco, S. I., carta al señor Urbina, 133-134; confesor del presidente Castillo de la Concha, 188; 7, 136, 211, 267, 479.
Daza, Pedro, 345.
Daza y Ezpeleta, Pedro, 373.
Decorme, Gerard, S. I., escritor, 80.
Delgado, Daniel, O. R. S. A., escritor, 350.
Delgado, Mateo, S. I., 452.
Delplace, Luis, S. I., escritor, 243, 250, 253.

Descartes, René, su amistad con el P. Mesland, 274-277, 282.
Deseada, isla, 193.
Desjean, Jean Bernard, véase Pointis.
Deubler, Leonardo, S. I., escritor, 99, 100, 175, 176, 177, 289, 444, 480.
Díaz, Antonio, O. F. M., 157.
Díaz, Domingo, S. I., 49.
Díaz, Juan, S. I., 47, 49.
Díaz, Lorenzo, N. S. I., 162.
Díaz de Cienfuegos, Pedro, obispo de Popayán, 144, 147, 212, 444.
Díaz de la Cuesta, Gabriel, gobernador de Popayán, 176, 448, 450.
Disdier, M. Th., escritor, 254.
Domínguez, Simón, S. I., 63.
Domínguez Camargo, Hernando, 318, 321.
Donse, careca tunebo, 358.
Dousdebes, Pedro Julio, escritor, 154.
Duarte, Damián, 348.
Duarte Level, L. escritor, 281.
Dubarro, río, 412, 425.
Ducasse, Juan Bautista, 155.
Duma, reducción del Orinoco, 402, 403, 408, 413, 414.
Durán, Juan, 351.
Durango, Jerónimo, 150.

E

Egas, Cristóbal de, 240.
Egües y Beaumont, Diego de, presidente del Nuevo Reino, llega al Nuevo Reino, 69; permite al P. Cujía demorar su viaje a España, 69; es reprendido por la corte, 69-70; sus relaciones con la Compañía, 187-188; su trato con el P. Mesland, 281-282; el convenio de misiones, 353; 370, 377, 383.
Ejercicios espirituales, 221, 222-223.
El Carmen (Norte de Santander), población, 173.
Ele, río, 357, 364.
El Marqués, hacienda, 172, 210.
Ellauri, Francisco, S. I., sus penitencias, 224-245; su muerte en la Guayana, 383-385; 62, 376.
Ellauri, Rodrigo de, 89, 384.
Encinas, Diego de, 200.
Enciso, José, gobernador de los Llanos, calumnias contra los misioneros, 429, 431, 434; 426.
Encomenderos: petición de la congregación provincial, 83-84; los encomenderos de los Llanos y los misioneros, 346-347, 360-361.
Enríquez de Rivera, Payo, arzobispo de Méjico, 186.
Erazo, Pedro de, S. I., 162.
Escalante, Juan de, arzobispo de Santo Domingo, 50, 52.
Escalante, Manuel, oidor de Santafé, 127.
Escobar, Jerónimo de, S. I., 62, 66, 83, 108, 180, 202, 266.
Escuder, Juan de, S. I., 194; misionero en el Chocó, 451.
Escuelas de niños: en Santafé, 124-125; en Tunja, 166.
Esparza, Juan Salvador, 403, 418.
Espinosa, Manuel de, 165.
Espinosa Polit, Aurelio, S. I., escritor, 317, 318, 319.
Espinosa de las Palmas, población desaparecida, 345, 346.
Espinar, S. I., 111, 271.
Esquex, Pedro Francisco, S. I., 309-310.
Esteban, Onofre, S. I., 290, 314.
Estella, Bernardo, S. I., 83, 266.
Estrada, Francisco, S. I., 97, 171, 210, 293, 313.
Estrada, Pedro, S. I., rector del colegio de Cartagena, 158.
Eusa, Martín de, S. I., no satisface como rector de San Bartolomé, 136; interviene en el conflicto de Cartagena, 139; catedrático de la Universidad Javeriana, biografía, 267-269; 83, 97, 132, 188, 210, 266.
Eusa, Nicolás de, S. I., 147-148.
Evia, Jacinto de, 319, 320, 321.
Expediciones misioneras: 192-199.
Extranjeros: dificultades para pasar a América, 199-205.
Eyzaguirre, José, S. I., 162.

F

Fabo, Pedro, O. R. S. A., 325, 326.
Fajardo, Diego, S. I., 194.
Fajardo, Juan, 181.
Fausto, Silvestre, S. I., 62.

Federman, Nicolás de, 342.
Felices, Baltasar, S. I., pide una guarnición en Carichana, 411-412; 97, 159, 211, 239, 272, 399.
Féliz, Bartolomé, S. I., 194.
Felipe III, rey de España, 35, 200, 249.
Felipe IV, rey de España, funda cuatro becas en San Bartolomé, 129; prohibe el paso de jesuítas extranjeros a América, 201; permite luego el paso de algunos, 203; 65, 179, 249.
Felipe V, rey de España, 56, 152, 153.
Felipe Próspero, príncipe de España, 320, 322.
Fernández, Alonso, S. I., 63.
Fernández, Domingo, S. I., 63.
Fernández, Juan, (H. Coadjutor), 54, 440.
Fernández, Martín, S. I., 198.
Fernández, Pedro, S. I., 63.
Fernández de Contreras, Francisco, 33.
Fernández Montero, Beatriz, 79.
Fernández Navarrete, Domingo, O. P., arzobispo de Santo Domingo, 51-53.
Fernández Navarrete, Martín, escritor, 343.
Fernández de Oviedo, Gonzalo, escritor, 342, 343, 344.
Fernández de Oviedo, Lucas, 30.
Fernández Pedroche, Juan, S. I., informaciones que levanta, 8; destinado a los Llanos, 354, 355; entre los tunebos, 356; impide a Sánchez Chamorro esclavizar a los indios, 372-373; 5, 96, 97, 373-374, 390, 391, 392, 395, 397, 429.
Fernández de Piedrahita, Lucas, obispo de Santa Marta y escritor, dona a la Compañía el crucifijo de San Francisco de Borja, 28; en pugna con el visitador Cornejo, 65-69; 25, 27, 71, 78, 128, 320, 326, 327, 343, 352.
Fernández de Valenzuela, Fernando, 75.
Fernández de Valenzuela, Pedro, 342.
Fernando II, emperador de Austria, 131.
Ferrer, Bernardo, 57.
Ferrer, Rafael, S. I., 290.
Fiesta de la victoria entre los indios: 287-288.
Figueroa, Baltasar, 326.
Figueroa, Diego, S. I., datos biográficos, 326-327; poesía latina, 327.
Figueroa, Gaspar de, 326.
Figueroa, Francisco de, S. I., misionero del Marañón, su Relación sobre las misiones del Marañón, 285-288, 313; biografía, 454-459; martirio, 459-460; 59, 290, 291, 298, 472, 481, 482.
Figueroa, Francisco de, S. I., procurador general de las provincias de Indias, 200.
Figueroa, Francisco de, S. I., (H. Coadjutor), 63.
Figueroa, Rodrigo de, 58, 286.
Figueroa, Vasco de, S. I., 63, 162-163.
Fine, Eduardo, S. I., escritor, 26, 184.
Fiol, Ignacio, S. I., viaje de exploración del Orinoco, 401; misionero en el Orinoco, 402, 403; su martirio, 413-414; biografía, 415-416; 99, 193, 195, 428.
Firavitoba (Boyacá), hacienda, 166-167, 439.
Flórez de Ocáriz, Juan, escritor, 65, 67, 72; elogio del P. B. Pérez, 73-74; 85, 88-89; 106, 164, 170, 187, 188, 245, 344, 385.
Fonte, Miguel, 345.
Fontibón (Cundinamarca), doctrina, 76, 80; visita del P. Madrid, 96; 196, 197, 229.
Fómeque (Cundinamarca), población, 440.
Forés, Isidoro, S. I., 79, 450.
Fosca (Cundinamarca), población, 440.
Franco, Cristóbal, S. I., 49.
Frías de Albarracín (España), población, 75.
Friede, Juan, escritor, 342.
Fritz, Samuel, S. I., 194, 205, 477.
Fuentes, Francisco, S. I., 201.

G

Gachetá (Cundinamarca), 223.
Galindo, Miguel, S. I., 266.
Gamboa, Alonso de, S. I., 63.

Gámez, Marcos de, 351.
Gámeza (Boyacá), población, 225.
Gante (Bélgica), ciudad, 405.
Ganuza, Marcelino O. R. S. A., escritor, 345.
Garagoa (Boyacá), población, 225.
Garay, Pedro de, S. I., 100.
Garcés de los Fayos, Juan, oidor de Santafé, 110, 215.
García, Agustín, S. I., 83, 97.
García, Casiano, O. S A., escritor, 344.
García de Alvaro, José, 79.
García Bacca, Juan David, escritor, 267.
García de Bonilla, Antonio, donaciones para el colegio de Ocaña, 36; intenta fundar el colegio de Ocaña, 38-40; su testamento y pleito subsiguiente, 40-44; muerte, 44; 37.
García Rayo, Antonio, donación a la Compañía, 40-41; su muerte, 46.
García del Solar, Juan, pleito con la Compañía, 34-35, 36-38.
García Villoslada, Ricardo, S. I., escritor, 239.
Gastel, Juan, S. I., 478.
Gayes, indios, 467, 469, 470.
Génova (Italia), 152, 416.
Gibraltar (Venezuela), población, 227, 328.
Gilij, Felipe Salvador, S. J., escritor, 225, 227, 329.
Giraras, indios, piden misionero, 348; en Tame, 357-358; en el río Ele, 364; 339.
Giravera, cacique caribe, 422, 426.
Giudice, Francisco de, cardenal, 150, 151.
Gómez, Felipe, S. I., 5, 393, 394, 395, 398, 401.
Gómez, Mateo, S. I., 97, 169.
Gómez Hoyos, Rafael, escritor, 110.
Gómez Manso, Juan, 440.
Gómez Picón, Rafael, escritor, 336, 403.
Gómez Restrepo, Antonio, escritor, 288, 292, 297, 300, 322.
Góngora, Luis de, 321.
González, Alonso, S. I., 63, 89.
González Antonio, 124, 126.
González, Bernabé, S. I., misionero de los Llanos, 391-392.
González, Julio, O. R. S. A., escritor, 340, 341.
González, Manuel, S. I., 63.
González, Marcos, S. I., 63.
González, Nicolás, 63, 162.
González, Pedro, 198.
González, Tirso, general de la Compañía de Jesús: sobre el desorden del archivo de la provincia del Nuevo Reino, 6; cartas a los provinciales del Nuevo Reino, 7; no juzga maduras las fundaciones de Pasto y Riobamba, 30-31; aprueba en principio la fundación del colegio de Ocaña, 39-40; dudas sobre el testamento de García Bonilla, 43-44; encarga al P. Altamirano la consecución de una real cédula que facilite a la Compañía la salida de Santo Domingo, 53; normas sobre la fundación de Santo Domingo, 54; reprueba los gastos del P. Madrid, 98; critica el gobierno del P. Santiago, 101-102; su actuación en el pleito del P. Alvarez, 111-118; elogia al colegio de Santafé, 126-127; previene sobre la intromisión de la audiencia en el colegio de San Bartolomé, 136; sobre la admisión de novicios, 162; prohibe administrar haciendas de seglares, 168; poca observancia en el colegio de Mérida, 170; agradece a Cabrera y Dávalos sus favores, 189; demasiada rigidez en la provincia del Nuevo Reino, 199, 241; envía de visitador al P. Altamirano, 206-207; explica al P. Altamirano el estado de la provincia del Nuevo Reino y Quito, 208-209; aprueba lo hecho por el P. Altamirano en el caso del P. Riera, 216; expone las razones en pro y en contra de la división de la provincia del Nuevo Reino, 228-229; nombra al P. Altamirano visitador del Perú, 233-234; inconstancia en la vocación en el Nuevo Reino y Quito, 240-241; corrige algunos defectos, 241; nor-

mas sobre las cárceles, 242; el pleito de grados, 262; defectos del P. Eusa, 269, del P. Maldonado, 271; aprueba el nombramiento del P. De la Torre para calificador de la Inquisición, 272-273; la Historia del P. Mercado, 314-315; elogia la misión de los Llanos, 400; manda examinar la conveniencia de dejar la misión del Orinoco, 435; la misión del Chocó, 453; 86, 94, 107, 126, 158, 159, 160, 166, 169, 172, 174, 177, 188, 198, 217, 235, 300, passim.
González Barroso, Pedro, 173.
González de Bohorquez, Antonio, 352, 430.
González de Güemes, Pedro, oidor de Santafé, 65, 66, 127.
González Suárez, Federico, arzobispo de Quito, escritor, 259, 292, 324, 445.
Grandamy, Jacques, S. I., 274.
Granelli, Antonio, S. I., datos biográficos, 156; es apresado por el barón de Pointis, 157.
Grelier, Joseph, escritor, 336.
Grignion de Montfort, San Luis, 306.
Grijalva, Jorge de, 173.
Gregorio XIII, 26, 110, 184, 254.
Gregorio XIV, 184.
Gregorio, Juan, S. I., 62, 83, 89.
Groot, José Manuel, escritor, 122, 137, 139, 142, 151, 154, 182, 188.
Guachipay (Cundinamarca), caserío, 441, 442.
Guadalupe, Juan, S. I., 63.
Guadalupe y Téllez, Francisco Pío, arzobispo de Santo Domingo, 47, 48.
Guaduas (Cundinamaca), población, 224.
Guahivos, indios, carácter, 341-342; reducciones, 282 - 283, 363 - 364; ataque a San Joaquín de Atanarí, 379-381; 430.
Guamos, indios, 408-409.
Guane (Santander), caserío, 226, 439.
Guayana: el P. Mesland en la Guayana, 278-279, 281; misión, 383-387; 277, 280.
Guayapeje, palmar, 381.
Guayaquil (Ecuador), ciudad, 317, 319.
Güels, Francisco, S. I., misionero del Marañón, 462, 463, 464, 481.
Güepsa (Santander), población, 439.
Guerra, Marcos, S. I., 201.
Guerra Azuola, Ramón, escritor, 7.
Guevara Pedro de, 128.
Guibert, José de, S. I., escritor, 301.
Gumilla, José, S. I., escritor, 336, 338, 388, 390, 403, 410, 411.
Gutiérrez, Francisco, C. M. F., 446.
Gutiérrez de Céspedes, Francisco, 121.
Guzmán Luis Antonio, gobernador de Popayán, 175, 447.
Guzmán y Céspedes, Antonio, 448, 451.
Guzmán y Solanilla, Nicolás, 251.

H

Habana (La), ciudad, 53.
Hablay, S. I., 281.
Haití, 155.
Haring, C. H. escritor, 154, 155, 193.
Haro, Juan de, S. I., 161.
Hazañero, Sebastián, S. I., 76, 313.
Hernández, Francisco Javier, S. I., escritor, 110, 255, 261.
Hernández, Jacinto, 402-403.
Hernández, José, 49, 210, 239.
Hernández, Pablo, S. I., escritor, 192, 201.
Hernández de Alba, Gregorio, escritor, 337.
Hernández de Alba, Guillermo, escritor, 120, 130, 185, 252, 318, 326.
Herrera, Alonso de, 344.
Herrera, Diego de, S. I., 63.
Herrera, Francisco de, 477.
Herrera, José de, S. I., 97, 134-135, 211, 261.
Herrera, Miguel de, 162.
Hinojosa y Chaves, Pedro Alfonso, 290.
Hohermut, Jorge, véase, Spira, Jorge de.

Honda, ciudad: 173-174, 196, 224, 442.
— colegio: 73; visita del P. Cabero, 81; 100, 173-174, 237, 298, 299, 323.
Honda (La), hacienda, 34.
Hondramuño, Miguel de, 90.
Hormaegui, Ignacio, S. I., 32, 33.
Howard, Felipe Tomás, O. P., cardenal, 255, 256.
Huallaga, río, 456, 457, 459, 471, 472.
Humboldt, Alejandro de, escritor, 336, 379, 403, 412.
Huonder, Anton, S. I., escritor, 405, 416.
Hurtado, José, S. I., 63.
Hurter, Hugo, S. I., escritor, 254, 259.

I

Ibagué (Tolima), ciudad, 442.
Ibáñez, Pedro María, escritor, 187, 189.
Ibáñez Guerrero, Lucas, visitador de la misión de los Llanos, 432-434.
Ibarguren, Cristóbal de, S. I., 69.
Ibarra (Ecuador), ciudad, 229, 232, 284, 461.
Iglesia: de San Ignacio (Bogotá), 86, 120-124, 170; de San José (Popayán), 176-177.
Ignacio, de Loyola (San), carta suya conservada en Bogotá, 27-28; las cárceles en la Compañía, 242; 123, 173, 443.
Inquisición de Cartagena: en conflicto con el señor Benavides, 141, 143-144, 151; se piensa en trasladarla a Santafé 151; 94, 323.
Inocencio XI, Beato, 142, 143, 150, 253, 255, 257, 258, 260.
Inocencio XII, 149, 242, 261.
Isabel de Borbón, 320.
Isturizaga, Juan de, O. P., 324, 325.
Isunza, Bernardo Angel de, oidor de Santafé, 113, 131.
Ituralde y Eusa, Martín, 267.
Izabal, Jerónimo de 141.
Izquierdo, Juan, S. I., 452.
Izquierdo, Sebastián, S I., memorial en favor de los misioneros extranjeros, 203-205.

J

Jagua (La), ingenio, 56-57.
Jaimes, Cristóbal, S. I., destinado a los Llanos, 362; en Macaguane, 366, 368, 393, 394; 97.
Jaimes Bazán, Gregorio, obispo de Santa Marta, aboga por la fundación de la Compañía en Ocaña, 39; 66, 251.
Japón, 329.
Jamaica, 57, 149, 155.
Jaramillo, Antonio, S. I., 262.
Jaramillo, Francisco, S. I., 439.
Jaramillo Arango, Juan, Pbro., escritor, 28.
Javier, San Francisco, 117, 122, 123, 173, 442.
Jelima, minas, 177, 178.
Jerez, Hipólito, S. I., escritor, 393, 414.
Jerez, Juan de, 393, 397.
Jeveros, indios, 456, 459, 460.
Jíbaros, indios, carácter, 474-475; el P. Lucero entre ellos, 475-477.
Jiménez, Ignacio, S. I., 460, 470, 481.
Jiménez de la Espada, Marcos, escritor, 287, 475.
Jiménez de Quesada, Gonzalo, 343, 344.
Jimeno, Francisco, S. I., misión en los Llanos, 333-353; 78, 395.
Jimeno, Sancho, 148, 154, 155.
Joanio, cacique muniche, 457.
Jouanen, José, S. I., escritor, elogio del P. Altamirano, 234-235; el fin de la misión del Chocó, 453; elogio del P. Lucero, 465; 25, 60, 82, 84, 103, 104, 219, 221, 228, 229, 233, 284, 444, 454, 463, 468, 469, 471, 477, 478, 479, 480, 482.
Julián, Antonio, S. I., escritor, 172.

K

Kieckens, Juan Francisco, S. I., escritor, 405.

L

Labateca (Norte de Santander), población, 226.
La Concepción, hacienda, 230.
La Grita (Venezuela), población, 440.
Laguna, José de la, 57.
Laínez, Diego, S. I., general de la Compañía de Jesús, 242.
Laje, Domingo Alonso de, 138.
La Laguna (Ecuador), reducción, 465; fundación 471-472; la peste, 472-474.
Lamalle, Edmond, S. I., escritor, 200.
La Mesa (Cundinamarca), población, 442.
Lana y Geusa, Antonio de la, 109.
Lanzamani, Domingo María, S. I., 5, 46, 195.
La Palma (Cundinamarca), población, 224, 441, 442.
La Paz (Bolivia), 151, 152.
Lara, Bernardino de, 198.
Lara, Jerónimo de, O. S. A., 108.
La Roda (España), población, 99.
Larrazábal, Juan, S. I., 211, 267.
La Salina (Boyacá) población, 349.
Las Nieves, colegio, véase Nieves.
Latacunga (Ecuador), 26, 76, 229, 232, 323; misión del P. Casses, 445.
Laureno, indio, 397.
Lauria, Lorenzo Brancati, cardenal, 254, 255, 256.
Laverde Amaya, Isidoro, escritor, 228.
Layseca, Juan de, inquisidor de Cartagena, 154, 156, 157, 158.
Lázaro de Corcuera, Bartolomé; deja sus bienes para fundar un colegio en Ocaña, 34; pleito sobre su herencia, 34-38; funda el colegio de Mompós, 171.
Lea, Francisco de, S. I., datos biográficos, 202; 83, 266, 328.
Lecina, Mariano, S. I., escritor, 75, 207, 212, 234, 283, 284.
Lengupá (Boyacá), población, 225.
León Carreño, Antonio de, 37.
Lima, audiencia: 66, 72.
— ciudad, 66, 72, 85, 106, 179, 234, 443, 472.
Liñán y Cisneros, Melchor, obispo de Santa Marta y Popayán, arzobispo de Lima, 28, 176, 318, 398, 449, 450.
Lobo Guerrero, Bartolomé, arzobispo de Santafé, 128.
Loessing, Diego, S. I., 63.
Lohman Villena, Guillermo, escritor, 65-66, 72, 73.
Lomas, Fernando de, 318.
Lope de Vega, Félix Carpio, 321.
López, Andrés, S. I., 63.
López, Antonio, S. I., 63.
López, Gregorio, S. I., 63.
López de Alarcón, Gabriel, 360.
López García, Jorge, 452.
López Garcia, Juan, 447, 448, 452.
López Nieto, Pedro, 249.
López Pardo, M.ª Rita, escritora, 441.
López de Unzueta, Francisco, corregidor de los Llanos, 356.
Lorenzo, Pedro, S. I., 63.
Loreto, reducción, 456-457.
Loverzo, Vicente, S. I., misionero en el Orinoco, 420; sus experiencias misioneras, 420-423; martirio, 426-427; 194, 425.
Loyola, San Ignacio de, véase Ignacio de Loyola.
Loyola, Ignacio (H. Coadj.), 100.
Lucalías, indios, 359.
Lucero, Diego, 464.
Lucero, Gaspar, S. I., 62, 83, 97, 169.
Lucero, Juan Lorenzo, S. I., misionero en el Marañón, 466-479; rector de los colegios de Cuenca y Popayán, 479-480; muerte, 480; elogio, 465; narra la muerte del P. Caicedo, 482; 443, 460, 463.
Luis XIV, rey de Francia, 152, 154.
Lugo, Alonso Luis de, 344.
Luna Vallecilla, Francisco de, 372.
Lyra, Gonzalo de, S. I., 313.

LL

Llanogrande (Tolima), 224.
Llanogrande (Valle), hacienda, 178.
Llanos Orientales, *misión:* el P. Cabero funda la misión, 77-78; visita del P. Madrid, 96; viaje de exploración, 348-351; las primeras reducciones, 354-359; nuevos refuerzos, 362; reducciones de los guahivos, 363-364; San José

de Aritagua, 364-366; informe del P. Monteverde, 367-370; San Joaquín de Atanarí, 375-382; la vida en los Llanos, 393-400; las doctrinas de los Llanos y el señor Urbina, 428-429; calumnias del gobernador Enciso, 429-431; la visita de Urretabisqui, 431-433; un segundo visitador, 432-434; nuevas acusaciones, 434.
— *región:* 227, 333-335.
Llanos, Isidoro de, 199.

M

Macaguane (Arauca), reducción, 359, 362, 366-367, 393, 394, 397, 430.
Machado de Chaves, Antonio, 128.
Madrid (España), 30, 51, 69, 84, 149, 151, 153, 192, 269, 270, 302, 303, 309, 311.
Madrid, José de, S. I., visitador, su visita a la provincia del Nuevo Reino, 90-98; visita la misión de los Llanos, 394-395; 28, 107, 193, 194, 228, 236, 239, 270, 289, 452.
Maecha, Juan de, 249.
Maguata, cacique indio, 282, 363, 364.
Mainas, véase Marañón.
Maipures, raudal, 336-337.
Majano, Lucas, S. I., 291.
Majano, Tomás, S. I., 286, 291, 459, 471, 482.
Maldonado, Antonio, S. I., es elegido procurador, 98; catedrático de la Universidad Javeriana, 269-271; 83, 97, 111, 123, 180, 193, 195, 208, 266, 399.
Manangore, indio jibaro, 475, 476.
Manare, véase Pauto.
Mansilla, Hermenegildo, S. I., 162.
Mansilla, Tomás, 209, 214.
Maracaibo (Venezuela), proyecto de fundación, 83; misión, 440-441; 80, 169, 194, 227, 328, 355.
Marañón, *misiones:* actividad del P. Cujía, 58-60; el P. B. Pérez misionero, 73; órdenes del P. Cabero, 82-83; informe del P. Figueroa, 285-288; la *Historia* del P. Rodríguez, 290-292; mártires colombianos, 454-464; misioneros colombianos, 465-483; 229, 232.
— *río:* 290, 291-292.
Marbán, Pedro, S. I., 85.
Marco Dorta, Enrique, escritor, descripción de la iglesia de San Ignacio, 123-124; 154, 155, 156.
Mariana de Austria, 70.
Marianas, islas, 203.
Mariquita (Tolima), ciudad, 224, 442.
Maroni, Pablo, S. I., escritor, 454, 462, 463, 469, 470, 471, 472, 475, 481.
Márquez, Bernardo, S. I., 49, 266.
Martín, Pedro, 447.
Martín Cortés, Francisco, S. I., 63.
Martínez, Manuel, 162.
Martínez de Galvis, Antonio, 352, 429.
Martínez de Oviedo, Juan, 131, 185.
Martínez de Ripalda, Juan, S. I., obtiene la licencia real para fundar el colegio de Ocaña, 44-46; viene al Nuevo Reino, 194; es elegido procurador, 218; su viaje a Europa, 219; memorial sobre la igualdad de los colegios de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario, 263-264; memorial contra las calumnias del fiscal de la audiencia, 418-419; 8, 38, 108, 185, 267, 391, 417, 419.
Martínez Rubio, Juan, S. I., provincial del Nuevo Reino, su relato de la misión de los Llanos, 8; informa sobre la donación de García Rayo, 40-41; traslada de nuevo el noviciado a Tunja, 97; provincialato, 99-100; rector de Popayán, 174; da comienzo a la construcción de la iglesia de Popayán, 176-177; es elegido procurador, 218, 219; es nombrado provincial, 231; memorial a la audiencia sobre la escasez de jesuítas, 237-238; destina misioneros para el Orinoco, 402; señala nuevos misioneros para el Orinoco, 419; carta sobre la muerte del P. Loverzo, 427; 5, 7, 83, 127, 162, 166, 197, 199, 210, 228, 230, 236, 300, 328, 429, 432, 434, 443, 450.
Martínez de Vivanco, Gregoria, 362.
Martinica, isla, 277, 278, 359.

Marzal, Antonio, S. I., misionero en el Chocó, 450-452; 446.
Mas, Baltasar, S. I., 201, 290.
Masson, Joseph, S. I., escritor, 195, 405, 406, 407, 408.
Mata Ponce de León, Mateo, oidor de Santafé, 36.
Matapozuelos (España), población, 354.
Mateos, Francisco, S. I., escritor, 207, 312.
Matos, Gabriel de, S. I., 200.
Meaurio, Ignacio, S. I., 300.
Medellín (Antioquia), ciudad, 125, 162, 233, 440, 444.
Medina, Diego de, S. I., 62.
Medina, José Toribio, escritor, 117, 137, 141, 234, 297, 298, 302, 304, 305.
Medina, Tiburcio, nombrado capitán de la guarnición de Carichana, 412; su muerte, 426; datos biográficos, 427; 391, 402, 417, 419, 425.
Medinaceli, duque de, 149, 150.
Mejía y Mejía, J. C., escritor, 32.
Méjico, 80-81; 186, 201, 203, 304, 305.
Meler, Juan Modesto de, oidor de Santafé, 127.
Melgar, José de, S. I., 162.
Mena Loyola, Jerónimo de, 173.
Méndez, Luis, S. I., 313.
Méndez Sebastián, S. I., 63.
Mendoza, Martín de, gobernador de la Guayana, llama al P. Mesland, 278, 279, 280; 345, 346.
Menéndez Pelayo, Marcelino, escritor, 320.
Mendoza y Silva, Vasco de, 447.
Mercado, Pedro, S. I., su *Historia*, 6, 311-315; describe la actividad del P. Molinello en Santo Domingo, 47-48; elogia el gobierno del P. Cujía, 60; escribe sobre el viaje del P. Cujía a España, 70; el carácter del P. Bartolomé Pérez, 73; nombrado maestro de novicios, 97; la escuela de niños de Santafé, 124; rector del colegio de Tunja, 163; dedica a Sebastián Merchán de Velasco uno de sus libros, 164; rector de Honda, 173; biografía, 298-301; sus obras ascéticas, 301-310; escribe sobre la permuta de Tópaga, 352-353; elogia al P. Monteverde, 390, y al P. Rueld, 405; 7, 25, 27, 28, 49, 58, 77, 83, passim.
Merchán de Velasco, Gómez, 164.
Merchán de Velasco, Pedro, 164.
Merchán de Velasco, Sebastián, pbro. 163-164; 299, 303.
Mérida (Venezuela), *ciudad:* 41, 125, 148, 160, 168, 227, 440.
— *colegio:* 80, 89, 94, 167, 169-170, 202, 209, 238, 293, 399.
Merlo de la Fuente, Francisco, oidor de Santafé, 115, 144, 145.
Mesland, Dionisio, S. I., en Santafé, 273, 279-281; antecedentes, 273-274; amistad con Descartes, 274-276; misionero, 276-279, 281; segunda vez en Santafé, 282; misionero en los Llanos, 282-283, 363-364; últimos años, 283; 83, 202, 355.
Messía, Alonso, S. I., 444.
Meta, río, 335, 411, 414, 424.
Mier y Salinas, Juan de, oidor de Santafé, 109.
Milán, Juan Bautista, S. I., 121.
Mimbela, Mateo, S. I., 194.
Mirafuerte, Diego de, 145.
Misiones populares, 223-227.
Mojos, Misión, 234.
Molina, Andrés de, S. I., 162, 168, 439, 440.
Molina, Pedro de, S. I., 46.
Molinello (Molina), Domingo, S. I., en Santo Domingo, 47-48; 201, 213, 349, 484.
Mompós (Bolívar), *ciudad*, 34, 35, 40, 41, 100, 161, 196; misión en ella, 198; 219, 224.
— *colegio:* pleito por su fundación, 171-172; visita del P. Cabero, 81-82; visita del P. Altamirano, 210; 5, 43, 80, 229, 237, 273.
Monerris, Francisco, S. I., 32, 33.
Monroy, Juan de, 214.
Montalbán, Francisco de, S. I., escritor, 51-52.
Montalvo y Luna, Miguel de, 164.
Monteagudo, Diego de, 152.
Monterde, Fernando, S. I., 7, 167, 209, 212, 217.

Monteverde (Boislevert), Antonio de, S. I., datos biográficos, 354-355; en Tame, 357-358; funda a Macaguane, 359; informe a la real audiencia, 367-370; plan de fundar en la Guayana, 383; expedición al Cinaruco, 389-390; su muerte, 390-391; 5, 83, 202, 371.
Montezón, M. Fortuné de, S. I., escritor, 277, 355.
Montoya, Francisco de, 447.
Montoya, Ventura de, 447.
Montoya y Mendoza, Diego, obispo de Popayán, 447.
Montuosa (Norte de Santander), 226.
Morales, Diego de, S. I., 63.
Morcote (Boyacá), población, 345, 351.
Moreau de Montaña, Pedro, provisor del arzobispado de Santafé, 185, 210, 213, 216.
Moreno, Francisco, S. I., 53.
Moreno Guerra, Clemente, declaración en favor de los misioneros de los Llanos, 429-431.
Moreno Otero, Heli, escritor, 335.
Morera, José, S. I., 156.
Mosquera, Francisco de, su poesía, 324-325; 83.
Mosquera, Tomás de, 324.
Mosquera Muguerol, Juan de, 251.
Moyobamba (Perú), 478.
Mucuchies (Venezuela), 227.
Mülholzer, Federico, S. I., 416.
Muñecas, Andrés de las, 417.
Muñoz, Pedro, S. I., 270.
Murillo, Sebastián, S. I., 63, 76.
Muzo (Boyacá), población, 224, 243, 439, 442.

N

Nacionalismo: 90, 92; caso del P. Rico, 94-95.
Napo, río, 461, 462, 466.
Narváez, Juan Antonio de, 32.
Narváez, Rodrigo de, S. I., 63.
Navarra y Rocafull, Melchor, virrey del Perú, 475.
Navarro, Gaspar, S. I., 163.
Navarro, Francisco Ignacio, S. I., 63.
Navarro, José Francisco, 37.
Navarro, Nicolás, escritor, 267.
Navarro, Pedro, S. I., 63.
Navarro Navarrete, Antonio, 318.
Negua (Chocó), río, 448.
Neira, Alonso de, S. I., sus poesías en achagua, 325; poesía latina, 326; destinado a los Llanos, 354, 355; en San Salvador del Puerto, 356; y los encomenderos, 360-361; funda a San José de Aritagua, 364-366; expedición al río Onocuture, 375-377; funda a San Joaquín de Atanari, 378; entre los sálivas, 391; labor misionera en el Puerto, 396-397; proyecto de colonización del Orinoco, 399; lo elogia el P. Tirso González, 400; destinado al Orinoco, 420; 97, 418, 424, 426, 427.
Neiva (Huila), ciudad, 224, 442.
Nickel, Goswino, S. I., general de la Compañía de Jesús, 61, 73, 228.
Nieremberg, Juan Eusebio, S. I., 223.
Nieves, colegio: fundación, 25-28; se traslada allí el noviciado, 28, 96-97; órdenes del P. Madrid, 97; últimos años del siglo XVII, 29; 213, 214, 229, 238, 299.
Niño, Antonio, S. I., 97.
Niño, Martín, S. I., datos biográficos, 170; 5, 100, 118, 442.
Niño y Alvarado, Francisco, 166.
Niño y Rojas, Martín, 170.
Nitard, Juan Everardo, S. I., cardenal, 123.
Noanamá (Chocó), provincia, 448.
Noanamaes, indios, 446, 447, 449, 451.
Noël, Esteban, S. I., 276.
Notario, Francisco, S. I., 63.
Nóvita (Chocó), población, 447, 448, 450, 453.
Noyelle, Carlos de, S. I. general de la Compañía de Jesús, aprueba la supresión de la fundación de Ocaña, 37; 94, 228.
Nuestra Señora de los Sálivas, reducción, 389, 391.
Nueva Cartagena de Santiago, véase La Laguna.

O

Oas, indios, 469, 470, 481.
Oaxaca (Méjico), ciudad, 80.
Ocaña (Norte de Santander), ciudad, fundación y cierre del colegio, 33-46; 25, 172, 208, 224.
Ochoa, Isabel de, 185.
Odiaga, Francisco de, S. I. 77.
Oicatá (Boyacá), población, 163.
Ojeda, Juan de, 165.
Oliva, Juan Pablo, S. I., general de la Compañía de Jesús, admite la fundación de Ocaña, 34; nombra provincial al P. Cabero, 77; aprueba el proceder del P. Cabero en el Perú, 85; envía de visitador al P. Madrid, 90; limita el número de los novicios, 161; comunica a las provincias alemanas el permiso de poder pasar misioneros extranjeros a América, 203; nombra al P. Figueroa rector del colegio de Cuenca, 459; 61, 80, 94, 98, 164, 202, 228, 405, 416.
Onocuture, rio, 369, 375.
Onofre, Juan, S. I., sus poesías, 322-323; es desterrado de Santafé, 69; 62, 66, 83.
Ordaz, Diego de, 343, 344.
Ordóñez y Vargas, Pedro, gobernador de los Llanos, 360, 372.
Orellana, Francisco de, 290.
Orinoco, *misión:* 229, exploración del P. Fiol, 401-402; los primeros misioneros, 402-404; muerte del P. Rüeld, 404-405; el P. Toebaest, 408; padecimientos de los misioneros, 408-409; los caribes, 410-411; la guarnición de Carichana, 411-412; muerte de los PP. Fiol, Pöck y Toebaest, 412-415; nuevos misioneros, 420; experiencias del P. Loverzo, 420-423; buscando un nuevo camino para el Orinoco, 423-426; muerte del P. Loverzo, 426-427; nuevo intento de misión, 435.
— *río:* descripción, 336-337; descubrimiento, 343-344; 190.
Orleans (Francia), 273, 354.
Oropesa, conde de, 31.
Orozco, Sebastián de, 148.
Orozco, Serafina de, 346, 360.
Orta, Francisco de, S. I., 79.
Ortega, Pedro, S. I., destinado a los Llanos, 362; expedición al río Ele, 364; entre los sálivas, 392; 5, 393, 394.
Ortega, Rodrigo de, 172.
Ortega Ricaurte, Daniel, escritor, 292.
Ortega Ricaurte, Enrique, escritor, 446, 447.
Ortiz, Hernando, 348, 350, 358.
Ortiz, Sergio Elías, escritor, 33, 465.
Ortiz de Morales, 181.
Ortiz Payán, Juan, S. I., es desterrado de Santafé, 69; expedición en busca de los sálivas, 378-379; en San Joaquín de Atanarí, 37-382; 66, 239.
Ortiz de Zárate, Juan, inquisidor de Cartagena, 144.
Ossa, Felipe de, S. I., 202.
Ossa, Peregrino, escritor, 335.
Ostos, Pedro de, S. I., 82.
Otero D'Costa, Enrique, escritor, 140, 297, 343.
Otero Muñoz, Gustavo, escritor, 297.
Otomacos, indios, 389, 390.
Oviedo, Basilio Vicente, escritor, 223, 224, 225, 226, 227, 352, 441.
Oviedo, Pedro de, obispo de Quito, 60.

P

Pabón Núñez, Lucio, escritor, 33, 38.
Pacheco, José, 117.
Pacheco Casado, Francisco, 251.
Pacho (Cundinamarca), población, 223, 442.
Padilla, Agustín, 100, 161.
Páez, Diego de, S. I., 163.
Páez Courvel, Luis E., escritor, 34.
Palacios, Andrés de, 427.
Palma de Mallorca (España), ciudad, 415.
Palma Nieto, Alonso de la, 332.
Palencia, Luis de, S. I., 83, 97, 171, 172.
Palermo (Sicilia), 420.
Pallares, Antonio de, oidor de Santafé, 109.

Pamplona (Norte de Santander), *ciudad:* 162, 226, 362, 439.
—*colegio:* 80, 89, 100, 167-168, 202, 229, 238, 272, 311.
Panamá, visita del P. Cabero, 78-79; 76, 100, 101, 170, 189, 229, 232, 267, 327.
Pando, Juan, gobernador de Cartagena, 141-142, 143.
Panhorst, Carlos, escritor, 342, 343.
Panigati, Carlos Francisco, S. I., 195, 270, 408, 417.
Pantoja, Alonso de, S. I., datos biográficos, 62; procurador de la provincia, 194; 50, 83, 90, 131, 197, 205, 250, 266, 271, 398, 399, 470.
Pantoja, Cristóbal, 310.
Paraguay, 201, 203, 206, 207.
Paranapura, río, 456, 457.
París (Francia), 273, 274, 354.
Pastaza, río, 458.
Pastells, Pablo, S. I., escritor, 77, 202, 205, 207.
Pasto (Nariño), *ciudad:* 466.
— *colegio:* fundación, 29-33; visita del P. Cabero, 78; 25, 208.
Pastrana, Sebastián de, 289.
Patute (Arauca), reducción, 283, 351, 367, 368, 393, 433.
Pátzcuaro (Méjico), 80.
Pauto (Boyacá), reducción, se permuta por Tópaga; 352; fervor de los indios, 396; informaciones jurídicas realizadas en ella, 429-430; declaraciones de los indios en favor de los misioneros, 433; 349, 360, 364, 367, 370, 393, 399, 400.
Paya (Boyacá), población, 345.
Pedroche, véase Fernández Pedroche, Juan.
Pedrosa, Francisco, 162.
Pedrosa y Meneses, Fernando, 263.
Peinado, Ignacio Francisco, S. I., 315.
Pelleprat, Pedro, S. I., 277, 278, 279.
Peña, Juan de la, S. I., provincial del Nuevo Reino, su provincialato, 88-90; su actuación en el caso del P. Rico, 94-95; 5, 62, 83, 311, 384, 394, 398.
Peña, Juan de la, S. I. (H. Coadj.), 244, 245.
Peña, Micaela de la, 89, 384.
Peña y Montenegro, Alonso de la, obispo de Quito, 175, 320.
Peralta, Alonso de, 59.
Pérez, Antonio, S. I., en pugna con la audiencia de Santo Domingo, 49-50; escribe sobre la hacienda de La Jagua, 50-51; 47, 56, 83.
Pérez, Bartolomé, S. I., viceprovincial del Nuevo Reino: biografía, 73-74; 62, 83, 290, 348, 456.
Pérez, Carlos, S. I., 125.
Pérez, Manuel, S. I., misionero en los Llanos: carta sobre un nuevo camino para el Orinoco, 423-426; 400, 427.
Pérez Arbeláez, Enrique, Pbro., escritor, 339.
Pérez Embid, escritor, 344.
Pérez de Figueroa, Vasco, S. I., 162-163.
Pérez de Guzmán, Alonso, 345-346.
Pérez Hernández, Juan, 249.
Pérez de Herrera, Cristóbal, 79.
Pérez de la Justicia, Iñigo, S. I., 63.
Pérez Manrique, Dionisio, presidente del Nuevo Reino: es desterrado por Cornejo, 67; suspende la visita de Cornejo, 67-68; es enviado preso a España, 69; convoca una junta para estudiar la defensa de la Guayana, 279; 65, 78, 352, 356.
Pérez de Quesada, Hernán, 343.
Pérez Triana, Santiago, escritor, 333-334, 335.
Pérez de Zúñiga, Manuel, S. I., 162.
Perú: *provincia* de la Compañía de Jesús: 85-86; 233, 234.
— *reino:* 72, 201.
Peruba, reducción del Orinoco, 402, 404, 413, 414.
Pío IV, 26, 242, 249, 250.
Pío V, 184.
Pizano, Roberto, escritor, 122, 123.
Pizarro, Gonzalo, 290.
Prado, Andrés de, 32.
Prado, Bernardino de, oidor de Santafé, 127.
Prado y Plaza, Fernando, fiscal de la real audiencia de Santafé, 113, 131, 418.

Pöck, Gaspar, S. I., va al Orinoco, 402; escribe sobre la muerte del P. Rüeld, 404; padecimientos, 408-409; martirio, 413-414; datos biográficos, 416; 195, 270.
Pointis, barón de; toma a Cartagena, 154-157; 126, 219.
Polanco, Miguel de, 95.
Pongo de Manseriche, 291-292.
Popayán, *ciudad:* misión, 212; misión del P. Casses, 444; 75, 76, 80, 99, 198, 227, 283, 318, 324, 448, 452, 455.
— *colegio:* órdenes del P. Cabero, 78; consolidación del colegio, 174-175; la iglesia, 176-177; congregaciones, 177; observancia regular, 177-178; estado económico, 178; segunda visita del P. Altamirano, 212; rectorado del P. Lucero, 479-480; 88, 98, 229, 232, 288, 289, 317, 449.
— *diócesis:* 233, 318.
— *gobernación:* 450.
Portugal, Diego de, gobernador de Cartagena, 70.
Porras Troconis, Gabriel, escritor, 137, 154.
Poveda, José, 100.
Puche Graterol, Nicolás Javier, 442.
Puebla de los Angeles (Méjico), 186, 304.
Puebla de Montalbán (España), 62.
Purgatorio (El), hacienda, 34.
Purificación (Huila), ciudad, 442.

Q

Quecedo, Francisco, O. F. M., escritor, 267, 268, 270, 271, 272.
Quenavén, Jerónimo, indio achagua, 427.
Quesada, Carlos, 162.
Quesada, Ignacio, O. P., 253-260.
Quevedo, Francisco, 448.
Quibdó (Chocó), véase San Francisco de Citará.
Quintero, Juan, S. I., poesía latina, 328; 211.
Quiricuare, cacique abijira, 463, 464, 481.
Quirós, Francisco Bernardo, 254, 255, 256.
Quito, *ciudad:* 98, 211, 284, 291, 443, 455, 465, 466.
— *colegio:* escándalos, 89; visita del P. Peña, 90; visita del P. Martínez Rubio, 100; desórdenes, 102; 58, 80, 88, 189, 208, 211, 229, 289, 298, 323, 324, 455, 480.
— *provincia:* congregación abreviada, 103-105; entrega $ 50.000 a la provincia del Nuevo Reino, 230; es creada la provincia de Quito, 231; número de sujetos, 237; 198, 218, 229.

R

Rada, Andrés, S. I., 80, 355.
Radiel, véase Rüeld.
Rangel, Alonso, 100, 299.
Ramírez, Rafael, S. I., 63.
Ramírez de Antequera, Pedro, 346, 429.
Ramírez Florián, Francisco, 130.
Ramiriquí (Boyacá), población, 225.
Ramón, Antonio, S. I., 83.
Ramos Pérez, Demetrio, escritor, 280, 336, 387.
Raposo, río, 446, 448, 451, 452.
Reclus, Eliseo, escritor, 336-337.
Redondo, Francisco, 447.
Reichel-Dolmatoff, Gerard, 341, 446.
Reni, Guido, pintor, 123.
Restrepo, Daniel, S. I., escritor, 25, 33, 244, 362, 391, 414, 465.
Restrepo, Juan Pablo, escritor, 49-50; 472.
Restrepo Posada, José, Mons. 89, 130, 181, 182, 187, 268, 269, 271, 272, 323.
Restrepo Sáenz, José María, escritor, 188, 189, 418.
Restrepo Tirado, Ernesto, escritor, 65, 155, 157, 189, 212, 343.
Rey (Del), José, S. I., 273, 282, 391.
Ribadeneira, Pedro de, S. I., 242.
Ribera, Basilio de, O. S. A., 320.
Ricci, Jacobo, O. P., 254, 255.
Richter, Enrique, S. I., 194, 205, 477.
Rico, Juan Bautista, S. I., carta al P. Vivas, 89; sus cartas contra los criollos, 94-95; 83, 107, 266.
Riera, Bernardo de, S. I., 266.

Riera, Juan Antonio, su expulsión de la Compañía de Jesús, 212-216; 194, 211, 240.
Riobamba (Ecuador), ciudad, 25, 30, 31, 76, 298.
Rionegro (Antioquia), ciudad, 440.
Ríos, Antonio de los, 182.
Ríos, Diego de los, gobernador de Cartagena, 155, 156.
Ripalda, véase Martínez de Ripalda, Juan.
Risquez-Iribarren, Franz, 336.
Riva Agüero, Fernando de la, 189.
Riva y Herrera, Martín de la, 291.
Rivas Groot, José María, escritor, 154, 156, 158, 189.
Rivas Sacconi, José Manuel, escritor, 75, 268, 270, 271, 325.
Rivera, Agustín de, 181, 182.
Rivera, Alonso de, 48.
Rivera, Francisco, S. I., 125.
Rivera, San Juan de, arzobispo de Valencia, 75.
Rivera, Juan, S. I., 166, 167.
Rivera y Quesada, Juan Jerónimo: pleito sobre su testamento, 48: la Compañía intenta renunciar a su herencia, 50-51.
Rivero, Juan de, S. I., escritor: lamenta la falta de documentos, 5-6; su Historia de las misiones, 7-8; describe la recepción de los misioneros en Santafé, 197; descripción de los Llanos, 333; carácter de los tunebos, 340-341; sobre los encomenderos de los Llanos, 346-347; 106, 187, 188, 195, 243, 283, passim.
Roamainas, indios, 458, 470.
Robinet, Pedro, S. I., 153.
Robles Argüelles, María de, 293.
Rochereau, Henri, J., C. J. M., escritor, 340, 341.
Rodríguez, Agustín, S. I., destinado a los Llanos, 362; representa el peligro de cobrar tributos a los indios, 397; 364, 372, 374.
Rodríguez, Alonso, S. I., 325.
Rodríguez, Domingo, 362.
Rodríguez, Felipe, 345.
Rodríguez, Francisco, 100.
Rodríguez, José, 90.
Rodríguez, Manuel, S. I., escritor: es elegido procurador de la provincia, 98, 195; biografía, 288-289; su historia de las misiones del Marañón, 289-292; 64, 77, 97, 197, 270, 317, 439, 454, 455, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 470, 472, 477, 480, 483.
Rodríguez Luzardo, Alejo, Pbro., 169.
Rogel, Juan, S. I., 63.
Rojas, Antonio de, S. I., 63.
Rojas, Bernardino de, Pbro., 25-28.
Rojas, Juan de, S. I., 63.
Rojas, Lorenzo de, 166.
Rojas, Pedro de, S. I., 102, 266.
Rojas, Sebastián de, S. I., 177.
Rojas, Ulises, escritor, 183.
Rojas, Conde, Agustín de, 306.
Roma (Italia), 51, 84, 105, 121, 149, 150, 151, 152, 192, 201, 207, 416.
Romero, Diego, O. P., 50.
Romero, Juan, S. I., 125.
Romero, Juan Manuel, S. I., 221, 239.
Rosa, José Nicolás de la, escritor, 273.
Rosso, Giuseppe, escritor, 8, 420, 421, 422, 423.
Rouse, Irving, escritor, 411.
Rúa, Pedro de la, S. I., 97, 239.
Rubens, Pedro Paulo, pintor, 123.
Rubio, Luis, S. I., 63.
Rubio, Ozías, escritor, 322.
Rüeld, Cristóbal, S. I., su venida al Nuevo Reino, 195-197: va al Orinoco, 402; su muerte, 403-405, 407-408; 5, 270.
Rugi, Francisco, S. I., 63.
Rui Díaz, Juan, S. I., 63.
Ruiz, Alonso, S. I., 452.
Ruiz, Francisco, S. I., 230.
Ruiz Calvo de Torres, Juan, 115-117, 134, 185, 186.
Ruiz Calzado, Juan, 168.
Ruiz Romero, Juan, 391, 415.

S

Sabanas Altas (Meta), 224.
Sácama (Boyacá), 349.
Salamanca (España), 65, 182, 219.
Salamanca, Juan de, gobernador de La Habana, 355.

Salas, Domingo de, 460.
Salazar, José Abel, O. R. S. A., escritor, 249, 252, 254, 255, 258, 261, 265.
Salazar, Juan, gobernador de Popayán, 447.
Salazar, Pedro de, S. I., 35, 83, 89, 97, 439.
Salazar Falcón, Antonio, 67, 68.
Salazar de las Palmas (Norte de Santander), población, 226, 440.
Salcedo, Fernando de, O. S. A., 108.
Salcedo Ruimoroso, Cipriano de, 293.
Saldaña, Francisco, S. I., 171, 210.
Sálivas, indios: carácter, 388-389; misión, 389-392; 377, 378, 425.
Samper Ortega, Daniel, escritor, 335.
San Antonio Abad, reducción, 472.
San Bartolomé, colegio: visita del Padre Cabero, 81; visita del P. Madrid, 96; las becas reales, 127-129; becas del señor Sanz Lozano, 130-131; peticiones y memoriales, 131-132; desavenencias con el señor Urbina, 132-136; florecimiento, 136; pide la fundación de cátedras de derecho en la Universidad Javeriana, 261; rectorado del P. Eusa, 269; 190, 229, 238, 293, 362, 394, 406, 460.
San Cristóbal, Domingo, S. I., 166, 195.
Sánchez, Alonso, S. I., 63.
Sánchez, Florencio, S. I., 480.
Sánchez Astudillo, Miguel, S. I., escritor, 266, 283, 284.
Sánchez Chamorro, Alonso, 346, 370.
Sánchez Chamorro, Esteban, 370-374, 382.
Sánchez Chamorro, Juan, 356.
Sánchez Rizo, Luis, escritor, 34.
Sandoval, Alonso de, S. I., 63.
Sandoval y Silva, Juan, 323.
San Francisco, hacienda, 38.
San Francisco de Citará (Quibdó), 450, 451.
San Francisco de Borja de Arauca, reducción, 393.
San Ignacio de Guahivos, reducción, 282-283, 369.
San Ignacio de Loyola (Chocó), 452.
San Javier de Chamicuros, reducción, 472, 474, 482.
San Joaquín de Atanarí, véase Atanarí.
San José de Aritagua, véase Aritagua.
San José de Cravo (Arauca), 345, 370, 371, 373, 439.
San José de Noanamá (Chocó), 448, 450, 451, 452.
San Juan (Guayana), 281.
San Juan (Chocó), río, 447, 448, 452.
San Juan de los Llanos, 344.
San Lorenzo de Orinoco, reducción, 391, 393.
San Lorenzo de Tibilos, reducción, 471, 472, 474.
San Luis Gonzaga, reducción, 471.
San Miguel de Abijiras, reducción, 462, 463, 481, 482.
San Salvador de Casanare, reducción: labor del P. Neira, 356; fervor de los indios, 396-397; 360, 369, 370-371, 393, 430.
Santa Ana (Tolima), doctrina, 298.
Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 179.
Santacruz, Juan de, S. I., rector de Popayán, 177; recibe a los misioneros en Mompós, 196; 97, 449.
Santacruz, Raimundo de, S. I., 291, 456, 458, 472.
Santafé de Bogotá, *ciudad:* misión, 210-211; llega el P. Mesland, 279-280, 282, 283; actividad del P. Casses, 444; 7, 25, 35, 58, passim.
— *colegio:* órdenes del P. Cabero, 77; visita del P. Martínez Rubio, 100; la iglesia de San Ignacio, 120-124; la escuela de niños, 124-125; epidemias, 125; estado económico, 125-126; observancia regular, 126-127; recepción de los misioneros, 197; la hacienda de Chipalo, 231; religiosos del colegio, 238; 80, 84, passim.
Santander (España), 95.
Santander, Juan Antonio, S. I., 200.
Santa María de Huallaga, reducción, 471, 474.
Santa Marta, ciudad, 225.
Santa Rosa, ciudad de los Llanos, 373.

Santiago de las Atalayas, 227, 344-345, 347, 360.
Santiago, Juan de, S. I., provincial del Nuevo Reino: provincialato, 101-105; su actuación en el pleito del P. Alvarez, 111; fallas en su gobierno, 208; 97, 125, 162, 167, 206, 207, 236, 281, 282, 283, 299, 452.
Santo Domingo, colegio: ministerios del P. Molinello; 47-48; en visita con el arzobispo don Francisco de la Cueva, 49-50; el Padre Pérez en pugna con la audiencia, 49-50; se renuncia a la fundación, 50-51; relaciones con el arzobispo Fernández Navarrete, 51-53; orden de salir 53; la licencia para fundar, 54-56; vicisitudes del ingenio de La Jagua, 56-57; es adjudicado a la provincia del Nuevo Reino, 232; 25, 80, 208, 229, 230.
Santo Thomé (Venezuela), 278, 279, 385.
Santos, Andrés de los, O. P., 264.
Sanz Lozano, Antonio, arzobispo de Santafé, su actuación en el pleito del P. Alvarez, 109-112; funda dos becas en el colegio de San Bartolomé, 130-131; sus relaciones con la Compañia de Jesús, 180-182; 120, 138, 373, 374.
Sardo, Bartolomé, S. I., 195.
Schäfer, T., O. F. M., escritor, 109.
Sed de Cristo, real de minas, 447, 448.
Segovia, Juan de, S. I., exagera los recursos de la fundación de Pasto, 31-32; es elegido procurador, 103, 105; pide cátedras de derecho para Santafé y Quito, 260-261; lleva a España la Historia del P. Mercado, 314; 30, 53, 112, 132, 193, 197, 205, 206-207, 421.
Segovia, Juan (H. Coadj.), 63.
Serrano Dávila, Blas, S. I., 63.
Serrano y Sanz, Manuel, escritor, 285.
Servitá (Santander), 226.
Severino, Juan Pablo, S. I., 63, 201, 290, 313.
Sevilla (España), 90, 91, 193, 197, 199, 203, 219, 304, 305.
Sierra, Francisco, S. I., 32, 33.
Sierra, Vicente, escritor, 197.
Silva, Arias de, 447.
Silva, José de, S. I., misionero del Orinoco, 420, 425, 426, 427, 435.
Silva, Miguel de, S. I., misionero del Marañón, 482-483.
Silva Saavedra, Jacinto, 482.
Simón, Pedro, S. I., 63.
Simón, Pedro O. F. M., escritor, 312, 343, 345.
Sinaloa, misiones, 80.
Sipi (Chocó), río, 448, 451.
Six, Karl, S. I., escritor, 273.
Sobrino, Gaspar, S. I., 59, 76, 79, 243.
Sogamoso (Bocayá), ciudad, 225, 439.
Solano, Diego, S. I., su vida y obras, 293-296; 97, 484.
Solano, Juan, 293.
Solís, Andrés de, S. I., 63.
Solís de Valenzuela, Pedro, 26.
Sommervogal, Carlos, S. I., escritor, 278, 297, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 402, 405, 415, 416.
Sopetrán (Antioquia), población, 440, 444.
Sortais, Gastón, S. I., escritor, 273, 274, 276, 277.
Southwell, Natanael, S. I., escritor, 297.
Spira, Jorge de, 342.
Steward, J. H., escritor, 337, 341, 411.
Stöcklein, Joseph, S. I., escritor, 195, 402.
Suratá (Santander), población, 226.
Suárez, Francisco, O. P., 27.
Suárez, Francisco, S. I., 267.
Suárez, José, S. I., 49, 97, 239.
Suárez, Pedro, S. I., misionero del Marañón: biografía, 460-462; martirio, 462-464; 291.
Suárez Guerra, Pedro, 460.
Suárez de Vargas, Adrián, 345, 363.
Suárez de Vargas, Pedro, 393.

T

Tabaje, reducción, 392, 403, 404, 414, 417, 435.
Tabuenca, Juan, O. F. M., 451.
Talavera de la Reina (España), 73.
Tamalameque (Magdalena), población, 224.

Tamaná (Chocó), río, 448.
Tamburini, Miguel Angel, S. I., general de la Compañía de Jesús, 46, 119.
Tame (Arauca), población: fundación, 345-346; los primeros jesuítas, 349-351; el P. Monteverde su párroco, 355, 357; ataque del cacique Castaño, 357-358; turbaciones internas, 358; incendio de la iglesia, 358; rebelión de los indios por el tributo, 397-398; 348, 367, 368, 393-394, 430.
Tapia, Andrés de, S. I., 168, 439, 440.
Tapia, Diego de, S. I., 162.
Tapia, Matías de, S. I., 46, 230.
Tejada, Juan Andrés de, S. I., 54, 440.
Téllez, José, 167.
Téllez Blanco, Luis, 35, 42-43.
Téllez Girón, María, 42.
Tenerife (Magdalena), población, 125, 224, 439.
Tenza (Boyacá), población, 225, 439.
Tequia (Santander), hoy San José de Miranda, población, 226.
Terán, Marcos, O. F. M., 138.
Tirado, Lázaro, S. I., 63.
Tobar, Juan de, S. I., 210, 272, 299.
Tobar, Pedro, S. I., 37, 97, 109, 373.
Tocaima (Cundinamarca), población, 225, 442.
Toebaest, Ignacio, S. I., misionero del Orinoco, su llegada al Nuevo Reino, 195-197; es destinado al Orinoco, 405-408; su martirio, 413-414; 403.
Tópaga (Boyacá), doctrina: es permutada por la de Pauto, 352-353; 80, 163, 202, 367, 384.
Toro (Valle), población, 446.
Toro, Juan Bautista de, Pbro., escritor, 300, 302.
Torre, Bartolomé de la, 34.
Torre, Bartolomé de la, S. I., datos biográficos, 272-273; 211, 267.
Torre, Juan de la, S. I., 63.
Torres, Andrés de, 142, 143, 144, 181.
Torres, Cristóbal, O. P., arzobispo de Santafé, 179.
Torres, Diego de, S. I., 200, 313.
Torres, Jaime, S. I., 49, 62.
Torres Nevado, María de, 172, 210
Torres Saldamando, Enrique, escritor, 85, 207, 234, 479.
Tributo de los indios, 397-398.
Trigault, Nicolás, S. I., 200.
Trinidad, isla, 386, 419.
Tripa, cacique indio, 366.
Trujillo (Venezuela), población, 442.
Trujillo, Alonso Ignacio, S. I., 63.
Tunebos, indios, 283, 351, 358, 393, 430.
Tunja (Boyacá), *ciudad:* certamen poético, 322-323; 161, 162, 163, 293, 294.
— *Colegio:* los novicios, 161-162; el Pbro. Merchan de Velasco, insigne benefactor, 163-164; pleitos, 164-166; la escuela de niños, 166; nuevos bienhechores, 166-167; 80, 88, 90, 97, 99, 229, 236, 237, 243, 271, 293, 298, 299, 383, 384, 385.
Tunjuelo (Cundinamarca), 225.
Turbaco (Bolívar), población, 139, 140.
Turmequé (Boyacá), población, 225, 439.
Tuta (Boyacá), población, 439.

U

Ubaque (Cundinamarca), población, 440.
Ubaté (Cundinamarca), población, 223.
Ubierna, Francisco, S. I., 394.
Ubilla y Medina, Antonio, 150.
Ucayali, río, 60, 286, 471, 477.
Uceda, duque de, 152, 264.
Universidad Gregoriana (Quito), 283, 284.
Universidad Javeriana (Santafé): los grados, 249-250; breves de Clemente X, 250-253; los grados en cánones, 253; el P. Fr. Ignacio de Quesada y el breve Exponi nobis nuper de Inocencio XI, 253-258; fallo del Consejo, 259-260; la facultad de derecho, 260-262; nuevas dificultades, 262; fin del pleito, 262-265; catedráticos javerianos, 266-273; 282.
Une (Cundinamarca), población, 440.
Urbano VIII, Papa, 116, 242, 243.
Urbina, Francisco de, S. I., 63.

Urbina, Ignacio de, arzobispo de Santafé, su actuación en el pleito del P. Alvarez, 112-117; desavenencias con el colegio de San Bartolomé, 132-136; y las misiones de los Llanos, 428, 431-433; sus desavenencias con la Compañía, 182-187; 150.
Urbina, José de, S. I., 26, 62, 130, 365, 383.
Urbina, José Nicolás, 35.
Urbina, Juan de, 182.
Ureña, Diego de, S. I., 477.
Uriarte, José Eugenio, S. I., escritor, 71, 75, 207, 212, 234, 283, 284, 289, 317.
Urretabisqui, Pedro de, 65, 431-432.
Urueta, José P., escritor, 137, 138, 143, 151.
Usa, véase Eusa.

V

Vaca de la Cadena, Pedro, 58, 59, 286.
Vaca de la Vega, Diego, 290.
Vaca de la Vega, Jerónimo, 290, 472.
Valdés, Juan Bautista, 371.
Valencia (España), 75, 304, 305, 443.
Valerio, José, S. I., 63.
Valtierra, Angel, S. I., escritor, 323.
Valladolid (España), 106.
Valle Llano, Antonio, escritor, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 56, 243.
Vallejo, José, 154, 155, 156, 157.
Varáiz, Francisco, S. I., 62, 279, 463.
Varáiz, Pedro, S. I., provincial del Nuevo Reino, 58, 60, 63, 273, 279, 301, 313.
Vargas, Adrián, 345, 363.
Vargas, Diego, 343.
Vargas, Juan de, 343.
Vargas y Alarcón, Juan, 372.
Vargas Ugarte, Rubén, S. I., escritor, 444.
Varela, Francisco, inquisidor de Cartagena, 139, 141, 143, 144, 151.
Varillas, Juan Antonio de las, S. I., 162.
Vasconcelos, Domingo, S. I., 67, 329.
Vásquez, Francisco, S. I., 161.
Vásquez Arce y Ceballos, Gregorio, pintor: su obra en la iglesia de San Ignacio, 121-123.
Vásquez Polo, Bartolomé, S. I., 63.
Vásquez, Luis, S. I., 63.
Vatier, Antonio, S. I., 274.
Vega, Cristóbal de, S. I., 415.
Veitia Linage, 203.
Velasco, Juan de, S. I., escritor, 77, 465, 478.
Velasco, Juan, 172.
Velásquez, Melchor, 446.
Vélez (Santander), 49, 167, 226, 442.
Venecia (Italia), 302.
Venegas, Cristóbal de, 240.
Venegas, Juan de, 164-165.
Venegas de Otálora, Pedro, O. S. A., 108.
Verganzo y Gamboa, Antonio, 25.
Vergara, José de, S. I., 162.
Vergara, Julián de, S. I., viene al Nuevo Reino, 194; rector en Cartagena, 159-160, 209; en la Guayana, 383-387; va al Orinoco, 404; carta en que narra la muerte de los PP. Fiol y compañeros, 412-414; su huida a los Llanos, 414; 328, 411.
Vergaray Azcárate, Antonio, 171.
Vergara y Velasco, Francisco Javier, escritor, 335.
Vergara y Vergara, José María, escritor, 171.
Vergel, Luis, S. I., 49, 169.
Vidal, Gaspar, S. I., 479.
Viena (Austria) 302.
Villafañe, Baltasar de, O. P., 50.
Villa de Leiva (Boyacá), población, 67, 89, 226.
Villagómez, Pedro de, arzobispo de Lima, 179.
Villalba, Diego de, presidente del Nuevo Reino, 372.
Villamor, Juan de, 387, 411.
Villarreal, Pedro de, 370.
Villavieja (Huila), hacienda, 202.
Villeta (Cundinamarca), población, 224.
Vita, José de, O. P., 259.
Vitelleschi, Mucio, S. I., general de la Compañía de Jesús, 76, 243.

Vitores y Velasco, Juan de, obispo de Santa Marta, 42, 43.
Viva, Francisco, S. I., 193, 195, 270, 478.
Vivas, Alonso, S. I., 63.
Vivas, Gaspar, S. I., provincial del Nuevo Reino, 188, 245, 385, 389, 390, 450, 472.

W

Wagner, Pedro, S. I., 195.
Waterford (Irlanda), 202.
Wernz, Francisco Javier, S. I., escritor, 109.

Y

Yanaquí, población sáliva, 382.
Yáñez, Tomás, S. I., 480.
Yepes, Sebastián de, S. I., 7, 239.

Z

Zamora, Alonso de, O. P., escritor, 25, 26, 27, 180, 182, 185, 187, 188, 249, 250, 252, 312.
Zamora, Antonio de, S. I., 35, 36, 97.
Zapata, Fernando, S. I., es comisionado para pactar la rendición de Cartagena al barón de Pointis, 156; rector de Cartagena, 159; se le quiere elegir procurador, 219; 105, 141, 209.
Zaragoza (España), 75, 313, 443.
Zayas Bazán, Ignacio, presidente de Santo Domingo, 49.
Zipaquirá (Cundinamarca), población, 223.
Zorrilla, Francisca, 106, 107.
Zubillaga, Félix, S. I., escritor, 81.

INDICE

INDICE

Págs.

Introducción 5

Siglas principales 9

Archivos 11

Bibliografía 13

LIBRO PRIMERO

En el interior de la Provincia

Capítulo primero. — *Nuevas fundaciones* 25

I. La residencia de Las Nieves 25

Fundación, 25.—Los bienes en litigio, 26.—La Iglesia, 27. El noviciado, 28.—Ultimos años del siglo xvii, 29.

II. El colegio de Pasto 29

Nueva petición de la ciudad, 29.—Licencia de fundación, 30. La fundación, 32.

III. El colegio de Ocaña 33

Ocaña, 33.—El testamento de Lázaro de Corcuera, 34.—Pleitos y sentencias, 34.—Fundación del colegio, 35.—Se desiste de la fundación, 36.—Don Antonio García de Bonilla, 38.—El testamento de García de Bonilla, 40.—En torno al testamento, 42. Decisión del P. General, 43.—La licencia real, 44.

Capítulo segundo. — *En Santo Domingo* 47

El P. Domingo Molinello, 47.—Un pleito, 48.—En visita con el arzobispo, 49.—El P. Luis Vergel, 49.—En pugna con la audiencia, 49.—Renuncia la Compañía a la fundación, 50.—El arzobispo Fernández de Navarrete, 51.—Orden de salir, 53.—Proyecto de fundar en La Habana, 53.—La licencia real, 54.—Vicisitudes del ingenio, 56.—Nuevos bienhechores, 57.

Págs.

Capítulo tercero. — *El P. Gaspar Cujía* 58

I. Provincial 58

Antecedentes, 58.—Misionero en el Marañón, 58.—Provincial, 60.—Congregación provincial de 1657, 60.—Escasez de sujetos, 63.—Llegada del P. Cabero, 64.

II. Citado ante la Corte 65

El visitador D. Juan Cornejo, 65.—D. Diego de Egües, 69. Viaje del P. Cujía, 69.—Fin del visitador Cornejo, 72.—P. Bartolomé Pérez, 73.

Capítulo cuarto. — *P. Hernando Cabero* 75

Formación, 75. — Primeros cargos, 76. — Procurador, 77. Provincial (1658-1661), 77.—Visitador y provincial de Méjico, 80. Segundo provincialato del Nuevo Reino (1666-1668), 81.—Congregación provincial de 1688, 83.—Rector de Santafé, 85.—Visitador y provincial del Perú, 85.—Ultimos años, 86.

Capítulo quinto. — *La visita del P. Madrid* 88

I. Los sucesores del P. Cabero 88

P. Gaspar Vivas (1668-1672).—P. Juan de la Peña, (1672-1677), 88.

II. La visita del P. Madrid 90

El P. Madrid, 90.—Carta circular, 91.—Un caso de nacionalismo, 94.—Visita de la provincial, 96.—Traslado del noviciado, 96.—Congregación provincial, 97.—Fin de la visita, 98.

Capítulo sexto. — *Años difíciles* 99

I. P. Juan Martínez Rubio (1681-1684) 99

Antecedentes, 99.—Provincial, 99.

II. P. Juan de Santiago (1684-1688) 101

Antecedentes, 101.—Gobierno, 101.—Congregación abreviada de Quito, 103.—Muerte del P. Santiago, 105.

Capítulo séptimo. — *Pleito del P. Gabriel Alvarez* 106

El P. Gabriel Alvarez, 106.—Demanda su profesión de nulidad, 108.—La legislación antigua sobre la nulidad de las profesiones, 108.—El proceso ante el arzobispo y la audiencia, 109. El reclamo de la legítima, 110.—Una pausa, 112.—El señor Urbina, 112.—Una nueva pretensión de Alvarez, 115.—Retracciones, 117.—Fin del pleito, 117.

Págs.

Capítulo octavo. — *En Santafé de Bogotá* 120

I. El colegio Máximo 120

La iglesia de San Ignacio, 120.—La escuela de niños, 124. Epidemia de sarampión y viruela, 125.—La economía del colegio, 125.—Observancia regular, 126

II. El colegio-seminario de San Bartolomé 127

Las becas reales, 127.—Nuevas becas, 130.—Peticiones y memoriales, 131.—Desavenencias con el señor Urbina, 132.—Florecimiento del colegio, 136.

Capítulo noveno. — *El colegio de Cartagena* 137

I. La Cessatio a divinis 137

Origen del conflicto, 137.—Nuevas vicisitudes, 140.—Prisión del obispo, 141.—Nuevos conflictos, 143.—La restitución del obispo, 144. El señor Benavides y los jesuítas, 145.—Ultimos años del señor Benavides, 148.—Una fructuosa misión, 154.

II. La toma de Cartagena 154

En guerra con Francia, 154.—Ataque a Cartagena, 155. Saqueo de la ciudad, 156.—Los bucaneros, 158.

III. En el interior del colegio 158

Pobreza, 158.—Ministerios, 159.

Capítulo décimo. — *Por los demás colegios* 161

I. El colegio-noviciado de Tunja 161

Los novicios: su número, 161.—Selección, 162.—Vocaciones notables, 162.—El fundador, 163.—Un pleito, 164.—Doña María Bravo de Salazar, 165.—La escuela de niños, 166.—Nuevos bienhechores, 166.—Iglesia, 167.

II. El colegio de Pamplona 167

Pobreza del colegio, 167.—La ciudad en entredicho, 168. Una fructuosa misión, 168.

III. El colegio de Mérida 169

Situación económica, 169.—La observancia regular, 170.

IV. El colegio de Mompós 171

El fundador, 171.—Personal del colegio, 171.—Ministerios, 172.—La hacienda de El Marqués, 172.

V. El colegio de Honda 173

Arreglos en la iglesia, 173.—El hospital, 173.—El colegio, 174.

Págs.

VI. El colegio de Popayán 174

Consolidación del colegio, 174. — Encomenderos, 176. — La iglesia, 176.—Congregaciones, 177.—Observancia regular, 177. Estado económico, 178.

Capítulo undécimo. — *Prelados y mandatarios* 179

I. Los arzobispos de Santafé 179

Fray Juan de Arguinao O. P., 179.—Don Antonio Sanz Lozano, 180.—Fray Ignacio de Urbina, 182.

II. Los presidentes 187

Don Diego de Egües, 187.—Don Francisco Castillo de la Concha, 188.—Don Gil Cabrera y Dávalos, 189.

Capítulo duodécimo. — *Las expediciones misioneras* 192

I. Las expediciones al Nuevo Reino 192

Una expedición, 192.—Expediciones al Nuevo Reino y Quito, 193.—Expedición de 1681.—Más expediciones, 197.—La expedición de 1695, 198.

II. Los jesuítas extranjeros 199

Prohibición de pasar a América, 199.—Algunos jesuítas extranjeros, 202.—Mitigación de la prohibición, 202.— Memorial del P. Izquierdo, 203.

Capítulo décimo tercero. — *La visita del P. Altamirano y la división de la provincia* 206

I. La visita 206

Nombramiento de visitador, 206.—El P. Altamirano, 207. Viaje al Nuevo Reino, 207.—Estado de la provincia, 208.—La visita de la provincia, 209.—Segunda visita, 212.

II. El caso del P. Riera 212

El P. Riera, 212.—Depositado, 213.—Prisión del P. Riera, 214.—Expulsado, 214.

III. La congregación provincial de 1695 216

Convocación, 216.—Intervención oficial, 217.—La división de la provincia, 218.—Escasez de sujetos, 219.—Los procuradores, 219.—Primera carta circular del P. Altamirano, 220.—Segunda carta, 221.

IV. La división de la provincia 228

Instrucción del P. General, 228.—El problema económico, 230. División de la provincia, 231.—Fin de la visita, 233.—Ultimos años del P. Altamirano, 234.—Elogio del P. Altamirano, 234.

Págs.

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO. — *El personal y la observancia* 236

Número de sujetos, 236.—Estado de la provincia, 237.—Ministerios, 238. — La observancia regular, 239. — Cárceles, 242. Hombres de virtud, 243.—Actos de virtud, 244.

LIBRO SEGUNDO

Actividades culturales

CAPÍTULO PRIMERO. — *La Universidad Javeriana* 249

Grados en la Javeriana, 249.—Breves de Clemente X, 250. Los grados en cánones, 253.—Fray Ignacio de Quesada, 253. El breve Exponi nobis nuper, 254.—Memoriales, 258.—Fallo del Consejo, 259.—La facultad de derecho, 260.—Nuevas dificultades, 262.—Fin del pleito, 262.

CAPÍTULO SEGUNDO. — *Teólogos y filósofos* 266

I. Catedráticos javerianos 266

P. Martín de Eusa, 267.—P. Antonio Maldonado, 269.—P. Andrés de la Barrera, 271.—P. Bartolomé de la Torre, 272.

II. Un amigo de Descartes 273

El P. Mesland en Santafé, 273.—Antecedentes del P. Mesland, 273.—Mesland y Descartes, 274.—Misionero, 276.—En la Guayana, 277.—Viaje a Santafé, 279.—De nuevo en la Guayana, 281.—Segunda vez en Santafé, 282.—Misionero en los Llanos, 282.—Ultimos años, 283.

III. En la Universidad Gregoriana de Quito 283

El P. Domingo de Aguinaga, 283.

CAPÍTULO TERCERO. — *Historiadores* 285

P. Francisco de Figueroa, 285.—P. Manuel Rodríguez, 288. P. Diego Solano, 293.

CAPÍTULO CUARTO. — *El P. Pedro de Mercado* 297

I. Rasgos biográficos 298

Principales etapas de su vida, 298.—Sus virtudes, 300.

II. El escritor ascético 301

Características, 301.—Estilo, 301.—Sus primeras obras, 302. «El cristiano virtuoso», 303.—Nuevas obras, 304.—«Horas marialcs», 306.—«Obras espirituales», 307.—Su última obra, 310.

Págs.

III. Historiador 311

«Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito», 311. Sus criterios históricos, 312.—Fuentes, 312.—Vicisitudes de su historia, 314.

Capítulo quinto. — *Poesía y arte* 317

P. Antonio Bastidas, 317.—Un certamen poético, 322.—P. José Lizarazu, 323.—P. Francisco Mosquera, 324.—Poesías latinas, 325.—Un artista, 329.

LIBRO TERCERO

La misión de los Llanos y el Orinoco

Capítulo primero. — *Los Llanos de Casanare y el río Orinoco* 333

I. El territorio 333

Los Llanos, 333.—Casanare, 335.—El Meta, 335.—El Orinoco, 336.—Los raudales, 336.

II. Los antiguos habitantes de los Llanos 337

Los achaguas, 337. — Los giraras, 339. — Los tunebos, 340. Los guahivos y chiricoas, 341.

III. Descubrimiento y colonización de los Llanos 342

Descubrimiento de los Llanos, 342.—Expediciones, 342.—El Orinoco, 343. — Primeras encomiendas, 344. — Fundación de ciudades, 344.—Pueblos indígenas, 345.—Tame, 345.—Encomenderos, 346.

Capítulo segundo. — *Viaje de exploración* 348

Restauración de la misión de los Llanos, 348.—Viaje de los misioneros, 349.—Solemnes fiestas, 350.—Apostolado, 351.—Regreso, 351.—Permuta de Tópaga, 352.—Convenio de misiones, 353.

Capítulo tercero. — *Las primeras doctrinas* 354

Los primeros misioneros, 354.—El P. Monteverde, 354.—Reparto de los misioneros, 355.—La hacienda de Caribabare, 355. Entre los tunebos, 356.—San Salvador del Puerto, 356.—En Tame, 357.—Ataque del cacique Castaño, 357.—Turbaciones internas, 358.—Donse el tunebo, 358.—Incendio de la iglesia, 358. Mecaguane, 359.—La peste, 359.—Una reducción frustrada, 359. Los encomenderos, 360.

Capítulo cuarto. — *Avances y tropiezos* 362

Nuevos refuerzos, 362.—San Ignacio de los guahivos, 363. En el río Ele, 364.—San José de Aritagua, 364.—El cacique Tripa, 366.—Informe del P. Monteverde, 367.—Esteban Sánchez Chamorro, 370.—Otro corregidor, 374.

Págs.

Capítulo quinto. — *San Joaquín de Atanarí* 375

Hacia Onocuture, 375.—En el pueblo, 376.—Fundación de San Joaquín de Atanarí, 378.—En busca de nuevas tribus, 378. Fervor de los neófitos, 379.—Ataques de las guahivos, 379. Sorpresa de Guayapeje, 381.—Trágica emigración, 381.

Capítulo sexto. — *En la Guayana* 383

Plan del P. Monteverde, 383.—El P. Ellauri, 383.—Segunda expedición, 385.—Renuncia de la misión, 387.

Capítulo séptimo. — *Entre los sálivas* 388

Los sálivas, 388.—Hacia el Cinaruco, 389.—Muerte de los PP. Monteverde y Castán, 390.—Nuevos misioneros, 391.

Capítulo octavo. — *La vida en los Llanos* 393

Las reducciones, 393.—Los misioneros, 394.—P. Francisco Ubierna, 394.—Visita del P. Madrid, 394.—Fervor de los neófitos, 396.—Dificultades, 397.—El pago del tributo, 397.—Los estipendios reales, 398.—Proyecto de colonización, 399.—Visita del P. Altamirano, 399.

Capítulo noveno. — *A orillas del Orinoco* 401

Exploración del P. Fiol, 401.—Los primeros misioneros, 402. Muerte del P. Rüeld, 404.—El P. Ignacio Toebaest, 405.—Padecimientos de los misioneros, 408.

Capítulo décimo. — *Rosas de martirio* 410

Los caribes, 410.—La guarnición de Carichana, 411.—Los mártires, 412.—El P. Ignacio Fiol, 415.—El P. Gaspar Pöck, 416.

Capítulo undécimo. — *De nuevo en el Orinoco* 417

El cuartel de Carichana, 417.—Hacia el Orinoco, 420.—Experiencias del P. Loverzo, 420.—Buscando un nuevo camino, 423. Muerte del P. Loverzo, 426.—Los demás misioneros, 427.

Capítulo duodécimo. — *Tormenta en los Llanos* 428

Las doctrinas de los Llanos, 428.—Las calumnias de un gobernador, 429.—La visita de Urretabisqui, 431.—Un segundo visitador, 432.—Nuevas acusaciones, 434.—Nuevo intento en el Orinoco, 435.

LIBRO CUARTO

Otros campos de misión

Capítulo primero. — *Misiones populares* 439

Por todo el Nuevo Reino, 439.—En Maracaibo, 440.—Misión en La Palma, 441.—Por tierras del Tolima y del Huila, 442. Misiones de 1694 y 1695, 442.—Misión de 1697, 442.—Un notable misionero, 443.

16016

BX3714 .C7P11 v.2
Los Jesuitas en Colombia.
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00052 2294